



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**TESIS DOCTORAL**

**LA POLÍTICA PÚBLICA EN LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS  
POLITÉCNICAS PÚBLICAS (UEPP). ANÁLISIS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR EN EL ÁMBITO DE LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL  
DEL ECUADOR, PERÍODO 2005 – 2015**

**DOCTORANDO: MARY YESENNA SALTOS CHACÁN**

**DIRECTOR: DR. LUCIANO CARLOS REZZOAGLI**

**2024**

## Tabla de Contenido

Estado de la Cuestión.....	1
1. Introducción .....	1
2. Situación Problemática .....	9
3. Preguntas de Investigación .....	14
4. Objetivo General .....	15
5. Objetivos Específico .....	15
6. Metodología .....	16
PARTE I .....	21
CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN .....	21
Capítulo 1.....	21
1. Análisis a la Educación como un Derecho, Evaluando su Marco Jurídico.....	21
1.1. La Educación como Derecho Fundamental .....	21
1.2. La Educación en las Constituciones Ecuatorianas .....	27
1.3. Relación de la Educación y el Buen Vivir .....	36
1.4. Antecedentes de la Educación en el Ecuador.....	42
1.5. Nociones de la Calidad de la Educación Superior .....	56
1.6. Criterios de la Calidad en la Educación Superior .....	63
1.7. Antecedentes de la Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el Ecuador .....	66
1.8. Análisis de los Modelos de Evaluación de la Educación Superior en el Período 2005 - 2015 ..	69
1.8.1. Modelo de Evaluación de Desempeño Institucional 2009 .....	70
1.8.2. Modelo Genérico para Evaluar el Desempeño Institucional 2013 .....	87
1.8.3. Modelo para la Evaluación de las Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, 2013 .....	93
1.8.4. Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje 2015 .....	102
1.9. Evaluación de la Educación en el Ecuador en el Período 2005 - 2015 .....	120
PARTE II .....	137
FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA POLÍTICA QUE IMPULSA LA INVESTIGACIÓN .....	137
Capítulo 2.....	137
2. Fundamento Teórico de la Ciencia Política y la Política Pública, Evaluando la Caracterización de la Política de Educación Superior.....	137
2.1. Marco Teórico de la Ciencia Política.....	138
2.2. Marco Teórico de las Políticas Públicas .....	142
2.3. Particularidades de las Políticas Públicas en la Educación Superior del Ecuador .....	168
2.4. Políticas Públicas de la Educación Superior en el Ecuador .....	171
2.5. Política de Distribución de Recursos .....	175

2.6. Política de Calidad en la Educación Superior .....	178
2.7. Gobernanza de las Instituciones de Educación Superior .....	182
2.8. Caracterización de los Rasgos Socio Históricos de la Sociedad Nacional, que da Lugar a la Sanción del Marco Normativo de las Políticas Públicas Educativas .....	190
2.9. Caracterización de las Políticas Educativas del Sistema Nacional de Educación.....	203
2.10. Caracterización de las Políticas Educativas del Sistema de Educación Superior .....	216
PARTE III.....	244
APRECIACIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA ECUATORIANA .....	244
Capítulo 3.....	244
3. Diagnóstico de la Universidad Central del Ecuador en su Aplicación de las Políticas Públicas de Educación Superior, Comparando las Variables: Admisión, Enseñanza, Evaluación y Titulación con las Escuelas Politécnica del Ejército y Politécnica Nacional Dentro del Periodo 2005 – 2015.....	244
3.1. Análisis de la Política de Admisión a la Educación Superior en el Ecuador .....	244
3.2. Análisis de la Política de Enseñanza de la Educación Superior en el Ecuador.....	257
3.3. Análisis de la Política de Evaluación de la Educación Superior en el Ecuador.....	273
3.4. Análisis de la Política de Titulación de la Educación Superior en el Ecuador .....	302
3.5. Datos de Admisión.....	325
3.6. Datos de Enseñanza .....	352
3.7. Datos de Evaluación .....	363
3.8. Datos de Titulación .....	366
3.9. Conclusiones del Diagnóstico.....	387
Capítulo 4.....	393
4. Valoración de los Impactos de las Políticas Públicas de Educación Superior en el Ámbito de la Docencia Para la Efectiva Inserción Laboral de Acuerdo con las Demandas del Mercado. ....	393
4.1. Impacto Variable: Admisión.....	393
4.2. Impacto Variable: Enseñanza.....	396
4.3. Impacto Variable: Evaluación.....	404
4.4. Impacto Variable: Titulación .....	406
PARTE IV.....	412
INFLUENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA COMPETITIVIDAD ACADÉMICA.....	412
Capítulo 5.....	412
5. Influencia de la Política Pública Mediante las Acciones en el Ámbito de la Docencia para una Efectiva Gestión Académica de la Universidad Central del Ecuador.....	412
5.1. Admisión Universitaria.....	412
5.2. Enseñanza Universitaria.....	417
5.3. Evaluación Universitaria.....	421
5.4. Titulación Universitaria .....	426
Capítulo 6.....	430
6. Conclusiones.....	430

Referencias Bibliográficas .....	444
Anexos .....	473

## Índice de Tablas

Tabla 1. Criterios, Subcriterios e Indicadores M14 .....	71
Tabla 2 Modelo de Evaluación 2013 .....	88
Tabla 3 Procesos de Evaluación, Acreditación y Clasificación Académica Institucional (2009-2017) .....	122
Tabla 4 Umbrales y Categorías de Desempeño .....	125
Tabla 5 Resultado Clasificación Método Directo .....	125
Tabla 6 Grupos de Desempeño Método de Conglomerados.....	127
Tabla 7 IES Categoría A .....	128
Tabla 8 IES Categoría B .....	130
Tabla 9 IES Categoría C .....	131
Tabla 10 IES Categoría D .....	133
Tabla 11 Procesos de Evaluación de Extensiones de Universidades y Escuelas Politécnicas (2013-2017).....	134
Tabla 12 Procesos de Evaluación de las Carreras de Medicina, Odontología, Derecho y Enfermería (2014-2018).....	135
Tabla 13 Distribución Numérica de Carreras (Áreas de Conocimiento) .....	222
Tabla 14 Aspectos Relevantes en el Ámbito de Organización Curricular en el RRA 2009 y 2013 ...	259
Tabla 15 Sectores Productivos Procesados.....	263
Tabla 16 Industrias Estratégicas .....	264
Tabla 17 Características Relevantes del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador.....	266
Tabla 18 Análisis de la Política de Evaluación de Desempeño Estudiantil .....	273
Tabla 19 Factores de Rendimiento Académico Universitario .....	278
Tabla 20 Variables Deserción y Repitencia .....	293
Tabla 21 Detalle Presupuesto Inicial de Gasto por Actividad - Fondos Consolidados Año 2007 UCE. .....	296
Tabla 22 Costo Anual por Estudiante Facultad de Administración del 2004 al 2014 .....	297
Tabla 23 Costo Anual de la Deserción Carrera Administración Pública - Presencial .....	298
Tabla 24 Costo Anual de la Deserción Carrera Administración Pública – Semipresencial.....	299
Tabla 25 Costo Anual de la Repitencia Carrera Administración Pública – Presencial.....	300
Tabla 26 Costo Anual de la Repitencia Carrera Administración Pública – Semipresencial.....	301
Tabla 27 Normativa de Titulación Definida en el Reglamento de Régimen Académico 2009 y 2013 .....	303
Tabla 28 Análisis Comparativo de la Titulación .....	309
Tabla 29 Estudiantes Conforme Unidad de Titulación .....	319
Tabla 30 Resultados en Porcentaje de Aprobación de las Convocatorias al Examen Complexivo Períodos (2014-2015) – (2015-2015) – (2016-2016).....	321
Tabla 31 Resultados del Examen Complexivo por Áreas en las Unidades de Titulación, en los Tres Primeros Procesos.....	321
Tabla 32 Dimensiones del Postulante Evaluadas en Oswald et al. (2004) .....	331
Tabla 33 Comparativo entre Tasa Bruta de Matricula y Ampliación de Oferta de Carrera por Año, Período 2005-2015.....	336
Tabla 34 Comparativo entre Tasa Bruta de Matricula y Ampliación de Oferta de Carrera por Año, Período 2005-2015.....	338
Tabla 35 Oferta de Carreras ESPE, Período 2005-2015 .....	339
Tabla 36 Carreras más Demandadas por los Estudiantes EPN, Periodo 2005-2015 .....	342
Tabla 37 Carreras más Demandadas por los Estudiantes UCE, Periodo 2005-2015 .....	344

Tabla 38 Establecimiento Educativo del Cual Proceden los Estudiantes que Ingresan a la Universidad Centra del Ecuador, Periodo 2005-2015 .....	346
Tabla 39 Ejes de la Matriz Productiva y la Contribución Académica para su Transformación, Periodo 2005-2015 .....	348
Tabla 40 Carreras que Aportan a los Ejes de la Matriz Productiva ESPE, Periodo 2005-2015 .....	350
Tabla 41 Carreras que Aportan a los Ejes de la Matriz Productiva EPN, Periodo 2005-2015 .....	351
Tabla 42 Carreras que Aportan a los Ejes de la Matriz Productiva UCE, Periodo 2005-2015.....	351
Tabla 43 Comparativa de las Tasas de Variación de Docentes por Año Según la Institución de Educación Superior .....	359
Tabla 44 Análisis de las Tasas de Variación de Grado Académico de los Docentes.....	360
Tabla 45 Número de Estudiantes Matriculados, Retenidos y Desertores en la UCE, Periodo 2005-2015 .....	364
Tabla 46 Número de Estudiantes Graduados por Carrera, ESPE 2009 – 2013 – 2015 .....	367
Tabla 47 Número de Estudiantes Graduados por Carrera, EPN 2009 – 2013 - 2015 .....	368
Tabla 48 Número de Estudiantes Graduados por Carrera, UCE 2009 – 2013 – 2015 .....	369
Tabla 49 Número de Estudiantes Graduados Según el Área de Conocimiento ESPE 2009 – 2013 – 2015 .....	370
Tabla 50 Número de Estudiantes Graduados Según el Área de Conocimiento EPN 2009 – 2013 – 2015 .....	372
Tabla 51 Número de Estudiantes Graduados Según el Área de Conocimiento UCE 2009 – 2013 – 2015 .....	373
Tabla 52 Número de Estudiantes Graduados Según el Sector en que Trabajan ESPE 2009 – 2013 – 2015 .....	375
Tabla 53 Número de Estudiantes Graduados Según el Sector en que Trabajan EPN 2009 – 2013 – 2015 .....	377
Tabla 54 Número de Estudiantes Graduados Según el Sector en que Trabajan UCE 2009 – 2013 – 2015 .....	378
Tabla 55 Número de Estudiantes Graduados por Área en que se Desempeña ESPE 2009 – 2013 – 2015 .....	380
Tabla 56 Número de Estudiantes Graduados por Área en que se Desempeña EPN 2009 – 2013 – 2015 .....	381
Tabla 57 Número de Estudiantes Graduados por Área en que se Desempeña UCE 2009 – 2013 – 2015 .....	383
Tabla 58 Número de Estudiantes Graduados por Género ESPE 2009 – 2013 – 2015.....	384
Tabla 59 Número de Estudiantes Graduados por Género EPN 2009 – 2013 – 2015.....	385
Tabla 60 Número de Estudiantes Graduados por Género UCE 2009 – 2013 – 2015 .....	386
Tabla 61 Diagnóstico, efectos y acciones de Admisión.....	414
Tabla 62 Diagnóstico, efectos y acciones de Enseñanza .....	419
Tabla 63 Diagnóstico, efectos y acciones de Evaluación .....	423
Tabla 64 Diagnóstico, efectos y acciones de Titulación .....	427

## Índice de Figuras

Figura 1 Elementos Centrales de la Epistemodinámica y la Labor del Académico .....	62
Figura 2 Estructura de Evaluación del Criterio Academia.....	74
Figura 3 Estructura Jerárquica de Evaluación del Criterio Estudiantes y Entorno de Aprendizaje .....	75
Figura 4 Estructura Jerárquica de Evaluación del Criterio Investigación .....	78
Figura 5 Estructura Jerárquica de Evaluación del Criterio Gestión.....	80
Figura 6 Subcriterio Academia .....	89
Figura 7 Subcriterio Eficiencia Académica .....	90
Figura 8 Subcriterio Investigación.....	91
Figura 9 Subcriterio Organización.....	92
Figura 10 Subcriterio Infraestructura.....	93
Figura 11 Criterios para la Evaluación de las Carreras – Modelo Genérico 2013.....	94
Figura 12 Criterio Pertinencia.....	96
Figura 13 Criterio Plan Curricular .....	97
Figura 14 Criterio Academia .....	98
Figura 15 Criterios de Ambiente Institucional.....	100
Figura 16 Criterio Estudiantes .....	102
Figura 17 Criterios para la Evaluación de las Carreras – Modelo Genérico 2015.....	104
Figura 18 Criterio Pertinencia.....	106
Figura 19 Criterio Plan Curricular .....	108
Figura 20 Criterio Academia .....	111
Figura 21 Criterio Ambiente Institucional .....	116
Figura 22 Criterio Estudiantes .....	119
Figura 23 Modelo Racional de Decisiones .....	153
Figura 24 Modelo de Racionalidad Limitada .....	154
Figura 25 Procesos de Titulación Definidos por Fechas.....	311
Figura 26 Tendencia del Número de Estudiantes ESPE .....	326
Figura 27 Tendencia del Número de Estudiantes EPN.....	327
Figura 28 Tendencia del Número de Estudiantes UCE .....	328
Figura 29 Comparación de Universidades .....	329
Figura 30 Tasa Bruta de Matrícula por Año, Periodo 2005-2015.....	335
Figura 31 Comparativo entre Tasa Bruta de Matricula y Ampliación de Oferta de Carrera por Año, Período 2005-2015.....	337
Figura 32 Dispersión entre Tasa Bruta de Matricula y Ampliación de Oferta de Carrera por Año, Período 2005-2015.....	338
Figura 33 Distribución de las Carreras por Grupos, Periodo 2005-2015.....	340
Figura 34 Carreras más Demandadas por los Estudiantes ESPE, Periodo 2005-2015 .....	341
Figura 35 Carreras más Demandadas por los Estudiantes EPN.....	343
Figura 36 Momento en que el Estudiante Eligió la Carrera Estudiada en la UCE, Periodo 2005-2015 .....	347
Figura 37 Motivación del Estudiante para Elegir la Carrera Estudiada, Periodo 2005-2015 .....	348
Figura 38 Número Total de Docentes – ESPE, Período 2005-2015 .....	353
Figura 39 Número Total de Docentes y su Nivel de Formación por Año– ESPE, Período 2005-2015 .....	354
Figura 40 Número Total de Docentes por Año– EPN, Período 2005-2015.....	355
Figura 41 Número Total de Docentes y su Nivel de Formación por Año– EPN, Período 2005-2015.....	356
Figura 42 Número Total de Docentes por Año– UCE, Período 2005-2015 .....	357
Figura 43 Número Total de Docentes y su Nivel de Formación por Año– UCE, Período 2005-2015 .....	358
Figura 44 Graduados Según el Área de Conocimiento, ESPE 2009 – 2013 - 2015 .....	371

Figura 45 Graduados Según el Área de Conocimiento, EPN 2009 – 2013 - 2015 .....	372
Figura 46 Graduados Según el Área de Conocimiento, UCE 2009 – 2013 - 2015.....	374
Figura 47 Graduados Según el Sector en que Trabajan, ESPE 2009 – 2013 - 2015.....	376
Figura 48 Graduados Según el Sector en que Trabajan, EPN 2009 – 2013 - 2015 .....	377
Figura 49 Graduados Según el Sector en que Trabajan, UCE 2009 – 2013 - 2015 .....	379
Figura 50 Graduados Según el Área de Desempeño, ESPE 2009 – 2013 – 2015 .....	380
Figura 51 Graduados Según el Área de Desempeño, EPN 2009 – 2013 - 2015 .....	382
Figura 52 Graduados Según el Área de Desempeño, UCE 2009 – 2013 - 2015 .....	383
Figura 53 Graduados Según el Género, ESPE 2009 – 2013 - 2015.....	384
Figura 54 Graduados Según el Género, EPN 2009 – 2013 - 2015.....	385
Figura 55 Graduados Según el Género, UCE 2009 – 2013 - 2015 .....	386

## Estado de la Cuestión

*“La política pública técnicamente estructurada es de largo plazo y sostenible con visión de país, equidad y futuro; de resistencia y no de velocidad; de calidad y no de cantidad; de prudencia y no de audacia; que requiere siempre ser inclusiva y garantía de igualdad; que observa permanentemente los cambios en el entorno y se anticipa a ellos con agilidad y creatividad; pero sobre todas las cosas son elaboradas por personas para personas, y que hace a una nación fuerte para ser libres”.*

Mary Saltos Chacán

### 1. Introducción

El desarrollo de políticas públicas y modelos de educación superior en el siglo XX e inicios del XXI, ha tenido la influencia de la banca multilateral de desarrollo, como ha sido el caso del Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como también del organismo especializado de la ONU, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El Banco Mundial hace énfasis en el desarrollo de principios con sentido comercial (adaptación de los principios del Consenso de Washington a la educación superior) presentando un estímulo.

En uno de los documentos de política sectorial, el BM aborda cuatro áreas de particularidad sistémica: 1) educación básica (interés especial a niñas y población más pobre); 2) intervenciones tempranas (programas orientados a la primera infancia y la higiene escolar); 3) recursos de innovación (educación a distancia, aprendizaje abierto y usos de tecnologías); y 4) reforma sistémica (fijación de estándares, reforma curricular, aseguramiento de resultados, gobernabilidad y descentralización). (Rodríguez & Alcántara, 2000).

Por otro lado, el Banco Mundial propone para América Latina considerar el siguiente orden de prioridades “mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje; incluir a los excluidos; identificar (*meeting*) las necesidades de los jóvenes; reformar la gestión de las instituciones; utilizar tecnologías para mejorar la educación y reformar la educación superior” (Banco Mundial, 1999). Para la reforma de la educación superior aconseja: “diversificar la educación terciaria para elevar calidad y eficiencia, mejorar el acceso a las universidades por parte de los

dos últimos dos quintiles de ingreso y fortalecer el papel del sector privado en el financiamiento y la oferta de estudios superiores” (Banco Mundial, 1999).

El Banco Interamericano de Desarrollo BID ha apoyado en el ámbito educativo con préstamos para diversos programas y proyectos de reforma y ampliación de la educación secundaria orientada al fortalecimiento de la educación superior técnica. En este sentido, tanto el BID y BM se alinean bajo la definición de banca de prestatarios, donde los países en desarrollo cuentan particularmente con la decisión en la definición de las políticas económicas y sociales.

El BID, exterioriza su posición respecto de la enseñanza superior de la región, en el documento titulado, *Higher Education in Latin America and the Caribbean: Strategy Paper*, con la estrategia para motivar su mejoramiento, así como con su valoración exacta y las intervenciones en el ámbito de la política; el argumento principal del documento abarca la variabilidad de las actividades universitarias entre los diferentes países y sectores en cuanto al desempeño de la educación superior en América Latina y el Caribe (De Moura Castro & Levy, 1997). En consecuencia, el BID desconoce la perspectiva de que la educación superior sea dependiente al desarrollo nacional, así como que la enseñanza superior sea efectiva si crece y fortalece con fondos públicos; por otro lado, el desarrollo de la educación superior necesita de procesos de reorientación y redistribución de normas y recursos otorgados por el BID mediante procedimientos renovadores en cada país.

Para la UNESCO la educación es la principal actividad, su prioridad es lograr la educación básica para todos considerando las necesidades actuales, así como la mejora íntegra de la educación superior. La publicación de El Documento para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior en 1995, considera que, a pesar del previo avance y el continuo desarrollo económico y social, la educación superior está con dificultades en la mayoría de los países a nivel mundial, de este modo, se observa el incremento significativo de la matrícula, la

disminución del financiamiento público; la creciente brecha entre los países industrializados y los desarrollados respecto a la enseñanza de nivel superior y la investigación; esta crisis conlleva la necesidad de reflexionar la misión de la educación superior, y de formalizar nuevas prioridades orientadas a la perspectiva de desarrollo. (Alcántara, 2007)

Bajo lo antes mencionado, la UNESCO propone en el citado documento, ante los incesantes cambios que las respuestas de la educación superior, han de estar orientadas por tres principios rectores: a) *relevancia* (corresponde al papel y el sitio que ocupa la educación superior en la sociedad, las actividades de docencia, la investigación, la generación de portafolio de servicios, los vínculos con el Estado y el financiamiento público, y las diversas influencias del sistema educativo, asumiendo la rendición de cuentas a la sociedad.; b) *calidad* (involucra la participación activa de docentes y la investigación para el mejoramiento, se considera la calidad de estudiantes, de la infraestructura académica y administrativa; respecto a la evaluación de la calidad, se sugiere no solo aplicar criterios financieros e indicadores cuantitativos, sino analizar los principios de libertad académica y autonomía institucional); y, c) *internacionalización* (refiere al aumento internacional en los intercambios entre universidades, a la comprensión entre las culturas y al incremento de la difusión del conocimiento; reconocer los mecanismos de cooperación para el fortalecimiento institucional universitario de los países menos desarrollados) (Gallardo & Toledo, 2010)

La UNESCO es uno de los importantes organismos internacionales cuya incidencia en el ámbito educativo, plantea un enfoque más social y humanista, a través de los estudios e informes con un enfoque más integral respecto de la calidad educativa. Por otro lado, el BM facilita apoyo financiero, ofrece garantías, estudios analíticos y de asesoría para diversos proyectos de desarrollo, principalmente para aquellos orientados a combatir la pobreza, salud, educación, infraestructura, medio ambiente y el fortalecimiento institucional.

Así también, el BM se destacó con su intervención en la política de descentralización de la educación, alcanzando mayor eficiencia de los servicios del sistema de educación. Es así que, durante esta última década, varios países de Latinoamérica determinaron reformas y leyes conforme a esta recomendación basándose en principios similares: descentralización, autonomía escolar, profesionalización docente, un currículum basado en competencias, y el establecimiento de sistemas centralizados de evaluación de rendimiento.

En consecuencia, la influencia de estas organizaciones internacionales no se ejerce de manera directa, por el contrario, demuestran la capacidad de actuación trascendental en el rediseño de la función del gobierno, donde los lineamientos, orientaciones, recomendaciones, la elaboración o diseño de políticas, el soporte financiero, la obtención de cifras e instrumentos de evaluación, permiten aprobar políticas que prioricen los objetivos de la calidad bajo los procesos de evaluación y la acreditación de acuerdo con parámetros internacionales.

En el Ecuador las políticas de educación de los años 90, fueron atribuidas por los proyectos financiados con crédito de la deuda externa; gracias a los estudios de la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público, se incluyó los créditos educativos, que constituyeron elementos determinantes en las políticas educativas, arriba de las decisiones del Ministerio de Educación. Según (Toscanini Segale et al., 2016), para Amílcar Herrera (2015), la política científica debe estar ligada con la planificación económica y social. Para ello, los planes de desarrollo deben incluir, en una primera fase, una política de orientación a la investigación científica que puede resumirse en tres etapas: 1) *determinación* (prioridad de los problemas y necesidades del país conforme la estrategia de desarrollo nacional); 2) *formulación* (mención de necesidades de orden económico y social términos técnicos, definiendo objetivos concretos de investigación); y 3) *implementación* (cumplimiento de los resultados de la investigación vinculando al sistema económico activo).

Citando a (Toscanini Segale et al., 2016), para Milia, (2014); Espinel Vásquez, (2014), con la Constitución de 2008, las universidades en el Ecuador han soportado un sin número de cambios que han rectificado su papel y relación con la sociedad; estos cambios han impulsado la creación de nuevos escenarios que permiten la construcción de un marco de políticas públicas orientas al cumplimiento de los objetivos de desarrollo definidos por el Estado, los cuales se centran en los conceptos del Sumak Kawsay o Buen Vivir, con la aplicación de conocimiento que favorezca a la sociedad e instituciones de gobierno, garantizando eficacia de la acción pública a nivel administrativo. Bajo este contexto, las políticas públicas en educación superior más importantes que se están desarrollando en el Ecuador son: Evaluación y acreditación, Proyecto Prometeo: Sistema Nacional de Fomento del Talento Humano en las áreas de Educación Superior: Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), que serán descritas en el capítulo dos de esta investigación.

El presente trabajo proyecta analizar la política pública de las universidades y escuelas politécnicas públicas (UEPP), así como del sistema de educación superior, en el **ámbito de la docencia** en la Universidad Central del Ecuador, para el período 2005 – 2015. Se entiende por **“ámbito de la docencia”**: como una de las funciones sustantivas (agregadoras de valor) que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en:

- a) Dentro del periodo de la investigación, Ley Orgánica de Educación Superior, (LOES) 2010, artículo 13, literal “a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la **docencia**, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia”.
- b) Actualmente, en Ley Orgánica de Educación Superior, (LOES) 2024, Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010. Última modificación: 05-ene.-2024; artículo 117

parte pertinente "... Sus funciones sustantivas son: **docencia**, investigación y vinculación con la sociedad."

Ámbito de la docencia conformado por las variables de:

1. **Admisión.** - según lo establece la LOES 2010, artículo 141; y, el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior 2010, artículo 21.
2. **Enseñanza.** - conforme los aspectos más relevantes en el ámbito de la organización curricular del Reglamento de Régimen Académico, (RRA) 2009, artículos 18 y 104 y RRA 2013, artículo 12, 21, 28. En cuanto al personal docente, la Constitución de la República del Ecuador, artículo 349; LOES 2010, artículos 149 y 150; y, Disposiciones Generales, Décima Tercera; Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (codificado) 2012, artículo 5.
3. **Evaluación.** - considerando el RRA 2009, Título III de la Evaluación y Calificación, artículos 40, 41, 42 y 43; RRA 2013, Disposiciones Generales, Décima Cuarta; RRA 2017, Disposiciones Generales, Décima Quinta.
4. **Titulación.** – tomando en cuenta la LOES, artículo 5 literal a); RRA 2009, artículo 23.1, Capítulo IV Del Trabajo de Titulación o Graduación, artículo 34; y RRA 2013, artículos 18, 22, 66; y, Disposiciones Generales, Tercera.

La investigación está compuesta de cuatro partes que conforman un total de seis capítulos, así la **Parte I** denominada la Constitucionalización del Derecho a la Educación, que comprende el Capítulo 1 que puntualiza el Análisis a la Educación como un Derecho, Evaluando su Marco Jurídico.

En este apartado del trabajo se afronta el vínculo del derecho a la educación como un derecho fundamental puntualizada en la Constitución de la República del Ecuador, así también las observancias respecto a este ámbito descritos en las constituciones ecuatorianas, la relación de ésta con el Buen Vivir, los antecedentes de la educación en el Ecuador que ha permitido el

desarrollo de una enseñanza de calidad; y, por último, la descripción de las nociones, criterios de la calidad de la educación superior, así como también los antecedentes de la evaluación y aseguramiento de la calidad, el análisis de los modelos genéricos de evaluación y finalmente la evaluación de la calidad de la educación superior en el Ecuador durante el período 2005-2015.

En la **Parte II** Fundamentos de la Ciencia Política que Impulsa la Investigación, se precisa el Capítulo 2 correspondiente al Fundamento Teórico de la Ciencia Política y la Política Pública, Evaluando la Caracterización de la Política de Educación Superior

En este segmento se procede a la descripción del marco teórico de la ciencia política y política pública, se complementa con las políticas educativas del Ecuador en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional para el Buen Vivir, como también con la narrativa de las particularidades de las políticas públicas en la educación superior del Ecuador, la distribución de recursos, la calidad en la educación superior, la gobernanza de las Instituciones de Educación Superior IES, la caracterización de los rasgos socio históricos de la sociedad nacional, que da lugar a la sanción del marco normativo de las políticas públicas educativas, y para concluir con la caracterización de las políticas educativas del sistema nacional de educación y de la educación superior.

En la **Parte III** se expone las Apreciaciones de la Política Pública Ecuatoriana Propuesta en la Investigación, el cual contiene el Capítulo 3 titulado Diagnóstico de la Universidad Central del Ecuador en su Aplicación de las Políticas Públicas de Educación Superior, Comparando las Variables: Admisión, Enseñanza, Evaluación y Titulación con las Escuelas Politécnica del Ejército y Politécnica Nacional Dentro del Periodo 2005 – 2015.

En este contexto, se despliega el análisis de la política de admisión, enseñanza, evaluación y titulación de la educación superior en el Ecuador, conforme lo establece la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES y el Reglamento de Régimen Académico,

evidenciando la problemática en cada una de las variables de la investigación. Se culmina el capítulo presentando los datos de aplicación de la política pública en el ámbito de la docencia de la Universidad Central del Ecuador, UCE comparada con las Escuelas Politécnica del Ejército, ESPE y la Escuela Politécnica Nacional, EPN dentro del periodo 2005 – 2015, y finalizando con las conclusiones del diagnóstico.

Consecutivamente, en el Capítulo 4 se exterioriza la Valoración de los Impactos de las Políticas Públicas de Educación Superior en el Ámbito de la Docencia, para la Efectiva Inserción Laboral de Acuerdo con las Demandas del Mercado.

Además de los impactos en el desarrollo social y productivo de la evaluación de la política pública y sistema de educación superior aplicado en la Universidad Central del Ecuador.

La **Parte IV** plantea la Influencia de la Política Pública para la Competitividad Académica, en este argumento, el Capítulo 5 especifica la Influencia de la Política Pública Mediante las Acciones en el Ámbito de la Docencia para una Efectiva Gestión Académica de la Universidad Central del Ecuador.

Así mismo, describe las propuestas de mejoramiento a la influencia de la política pública reflejados en los hallazgos del diagnóstico de la investigación y del focus group, el pronóstico (efecto) y el seguimiento del pronóstico (acciones) de administración pública, establecido a través de un plan de mejoras que permita la aplicación de las políticas públicas de educación superior de forma efectiva, en el ámbito de la docencia, garantizando la inserción laboral conforme las demandas del mercado.

Finalmente, la investigación, en el Capítulo 6, muestra las Conclusiones del estudio con apreciaciones integrales de la investigación.

## 2. Situación Problemática

En el contexto contemporáneo, la Educación Superior en Ecuador enfrenta múltiples desafíos derivados de la reestructuración económica, renovación gubernamental e implementación de políticas que promueven procesos de modernización institucional. Ecuador ha emprendido una serie de reformas jurídicas, incluyendo la creación de nuevas leyes y organizaciones gubernamentales, con el propósito de mejorar su sistema de educación superior. Este marco reformista ha generado nuevos desafíos específicos en la gestión y administración de las instituciones educativas, obligándolas a afrontar problemáticas emergentes que afectan tanto su operatividad interna como su capacidad para cumplir con estándares académicos y administrativos categóricos.

Así, el desconocimiento de las políticas de desarrollo a largo plazo ha causado un desequilibrio notable entre la oferta y la demanda, lo que a su vez ha originado la desarticulación de los procesos y requisitos en el ámbito productivo, social y político. Al respecto (Banco Mundial, 2018) establece que la falta de alineación entre la oferta académica y las necesidades del mercado laboral destaca la necesidad de reformas para mejorar la pertinencia de la educación.

No obstante, pese a la existencia de un sistema de admisión y nivelación, este ha carecido de una alineación efectiva con las necesidades del sector empresarial y ha mostrado deficiencias en el control de sus propios procedimientos. Esta situación es resultado de una oferta académica concentrada y desarticulada del perfil deseado para los graduados de la educación secundaria, afectando el acceso a la educación universitaria. Como consecuencia directa, se ha fomentado un proceso de selección estudiantil que tiende a ser excluyente y altamente estresante tanto para los alumnos como para sus familias. Concomitante a esta situación, la LOES (2010) artículo 71 define los principios de acceso, permanencia, movilidad

y egreso en el sistema de educación superior, asegurando la igualdad de oportunidades, así también, el (Banco Mundial, 2019) y (Banco Interamericano de Desarrollo, 2018) señalan la necesidad de sistemas de admisión y nivelación que reflejen las demandas del mercado laboral, y la (UNESCO, 2020) la importancia de garantizar un acceso equitativo y justo a la educación superior.

También, la (UNESCO, 2020) resalta la trascendencia de la calidad educativa, la formación continua de los docentes y la relevancia de la educación para el desarrollo sostenible; sin embargo, la falta de preparación pedagógica adecuada de los docentes y la escasa planificación efectiva en la formación doctoral conforme a las demandas del sector han obstaculizado el desarrollo de procesos académicos de calidad. Esto ha dado lugar a una cultura de investigación deficiente, originada por la ausencia de un sistema consistente de investigación, innovación y desarrollo en las universidades, e inversión limitada que no garantiza el acceso adecuado a recursos bibliográficos, tanto físicos como digitales. En consecuencia, la producción científica de la comunidad académica es casi imperceptible. A todo esto, el (Banco Mundial, 2017) y (Banco Interamericano de Desarrollo, 2019) manifiestan que se debe fomentar la mejora de la calidad educativa, además de promover el fortalecimiento de la capacidad de investigación, la pertinencia de los programas académicos para alinearlos con las necesidades del mercado laboral, así como la creación de vínculos más sólidos entre la academia y el sector productivo.

La (LOES, 2010) en el artículo 5, literal c) señala que son derechos de los estudiantes, “contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior, garantizados por la Constitución”. Sin embargo, el sistema no asegura la disponibilidad de recursos bibliográficos específicos para cada carrera y asignatura. A pesar de las capacitaciones convidadas a docentes y estudiantes sobre el manejo de bases de datos y la búsqueda en línea,

estas no han logrado, a corto y mediano plazo, desarrollar habilidades informáticas competentes. Esto ha ocasionado disminución en el acceso a la producción científica, por parte de los profesores, estudiantes en los trabajos de titulación, en las lecturas requeridas y complementarias. En este sentido, el (Banco Mundial, 2017) enfatiza la formación continua de los docentes y la mejora de la investigación para evitar obstáculos en el desarrollo de los procesos académicos de calidad.

Asimismo, la carencia de procesos apropiados para diseñar y elaborar materiales de aprendizaje y entornos virtuales de aprendizaje, considerando que las normas superiores lo estipulan. La omisión de estrategias pedagógicas específicas del área de conocimiento dificulta la incorporación de materiales multimedia y de la web en el desarrollo de las asignaturas. La iniciativa individual de los docentes para estructurar materiales de aprendizaje y guías didácticas en la modalidad presencial como a distancia ha resultado un desarrollo insuficiente y no sistemático de los contenidos de aprendizaje. Esto restringe el seguimiento del desempeño académico estudiantil, en razón de la ausencia de mecanismos de evaluación y retroalimentación de la funcionalidad de los materiales en los procesos de aprendizaje. En este sentido, para el (Banco Mundial, 2018), (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017) y la (UNESCO, 2019) es prioridad que la educación requiera del acceso a recursos educativos adecuados y actualizados, para garantizar una educación de calidad.

Igualmente, el limitado control en la integración de los Programas de Vinculación con la Sociedad con los procesos de docencia, investigación y con el perfil de egreso ha disminuido la ejecución de los convenios entre la comunidad universitaria y los sectores público y empresarial. La (Asamblea Constituyente de Ecuador, 2008) en el artículo 350, especifica que la educación superior tiene como misión la formación académica y profesional con visión científica y humanística, investigativa e innovadora, que responda a las necesidades del

desarrollo humano y al contexto productivo y social del país; por su parte la (UNESCO, 2017), (Banco Interamericano de Desarrollo, 2015) y (Banco Mundial, 2016) sugieren fomentar una mayor vinculación entre la educación superior y el sector productivo, promoviendo así la educación como imprescindible factor para el desarrollo social. En este aspecto, la (LOES, 2010) artículo 107 establece que las instituciones de educación superior deben desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que sean parte integral de su misión y visión institucional, fomentando la relación con los sectores productivos y sociales.

De esta forma, la transición deficiente de la enseñanza media a la educación superior, que demanda mayor autonomía y una cultura de esfuerzo más desarrollada en comparación con el bachillerato, junto con una orientación vocacional limitada en los procesos de inserción universitaria, ha resultado en inscripciones en carreras profesionales desprovistas de una comprensión real de las mismas. En consecuencia, los profesionales formados en universidades públicas se encuentran marginados en los sectores productivos debido a sus competencias profesionales y de emprendimiento limitadas.

El bajo rendimiento académico de los estudiantes que trabajan y estudian simultáneamente se atribuye a múltiples factores: la falta de planificación y dirección académica en la Institución de Educación Superior (IES), la limitada atención institucional hacia los resultados negativos ha evidenciado en la organización el deficiente trabajo académico (carga excesiva de materias y una baja calidad del programa), la ausencia de pertinencia y actualización del currículo, así como la inexistencia de apoyos materiales y administrativos. Además, las carencias y limitaciones pedagógicas de los docentes al transmitir conocimientos, junto con su inexperiencia en la enseñanza, generan frustración entre los estudiantes con respecto a la calidad de la enseñanza recibida. La omisión de una retroalimentación efectiva y el escaso fortalecimiento de los procesos de retención, así como

la carencia de mecanismos de seguimiento y orientación para los estudiantes, también contribuyen al bajo rendimiento académico. Por último, las restricciones económicas de los estudiantes y su imposibilidad para financiar sus estudios constituyen un obstáculo adicional para el éxito académico. La (Asamblea Constituyente de Ecuador, 2008) en el artículo 344 establece la evaluación continua del sistema educativo para garantizar su calidad y pertinencia. La (LOES, 2010) artículo 142 señala que: “Todas las instituciones del sistema de educación superior, públicas y particulares, deberán instrumentar un sistema de seguimiento a sus graduados”, garantizando la obligación de las instituciones de educación superior de implementar sistemas de seguimiento a graduados para evaluar la pertinencia y calidad de los programas académicos.

Sin duda alguna, la falta de coordinación entre las políticas estatales, las universidades y el sector productivo y social ha dado lugar a proyectos de titulación que carecen de vínculos con las líneas de investigación académica de las carreras universitarias. El (Banco Mundial, 2017) destaca la necesidad de alinear los programas académicos con las demandas del mercado laboral, fomentar la relevancia y la calidad de la educación superior. En su informe sobre la educación superior, enfatiza la importancia de la investigación y la innovación como elementos clave para el desarrollo económico y social. Sin embargo, en su mayoría, las tesis se limitan a ser un requisito para la obtención del título académico, sin ser aplicadas en la práctica empresarial o profesional, lo que evidencia un nivel investigativo mínimo. Esto ha llevado a la sustitución de procesos de titulación por mecanismos de menor exigencia, facilitando la graduación, pero sin fomentar el desarrollo de habilidades investigativas. Por otro lado, la exigencia de requisitos establecidos por las distintas universidades para el proceso de titulación ha resultado en un alto índice de profesionales que culminan su carrera, pero no logran obtener la titulación terminal. Además, el método de seguimiento a graduados implementado por

algunas instituciones es incompleto, ya que se basa en encuestas que no manifiestan información suficiente para comprender la realidad de los titulados.

Finalmente, la ausencia de indicadores objetivos, como eficiencia terminal por cohortes, tasas de arrastre, reingresos, segundas y terceras matrículas, empleabilidad, ingreso económico real y proyección profesional, dificulta la evaluación del impacto de los programas de titulación en el mercado laboral. La (UNESCO, 2017) subraya la relevancia de contar con sistemas de evaluación convincentes que incluyan indicadores de eficiencia terminal, tasas de deserción y empleabilidad. Además, promueve la formación continua de los docentes y el desarrollo de programas de tutoría que apoyen a los estudiantes durante su trayectoria académica. No obstante, la inexistencia de un sistema de acompañamiento académico permanente, que incluya una amplia oferta de tutorías con docentes capacitados y comprometidos, contribuye a una alta tasa de deserción, así como a una eficiencia terminal deficiente en las instituciones de educación superior.

### **3. Preguntas de Investigación**

Considerando la situación problemática planteada a continuación, se plantea las preguntas, éstas se han dividido en dos partes, la primera denominada central, constituye aquella que orienta a toda la investigación y las segundas llamadas secundarias contribuyen al desarrollo de las discusiones de retroalimentación a favor de la respuesta central que se intenta cumplir con la investigación.

#### **Pregunta Central**

- ¿El análisis de la política pública de educación superior, tiene influencias y efectos que orienta la aplicación de acciones o estrategias para lograr competitividad académica, en el ámbito de docencia en la Universidad Central del Ecuador, período 2005 – 2015?

#### **Preguntas Secundarias**

- ¿El derecho constitucional como instrumento de política pública, garantiza la calidad de educación superior en las Universidades y Escuelas Politécnicas, tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador?
- ¿La administración de la política pública en el ámbito de docencia, cuenta con un marco jurídico que retribuye a las necesidades y expectativas de la educación superior en las Universidades y Escuelas Politécnicas?
- ¿La política pública permite comparar las variables de admisión, enseñanza, evaluación y titulación como parte del ámbito de docencia, para diferenciar las deducciones de implementación de los requerimientos del sector productivo que tiene la Universidad Central del Ecuador frente a las Escuelas Politécnica del Ejército y Politécnica Nacional?
- ¿Las demandas de mercado con respecto a la inserción laboral efectiva, tienen impactos relacionados con el ámbito de docencia, frente a la aplicación de la política pública de la educación superior?

#### **4. Objetivo General**

- Determinar la influencia y los efectos de la política pública de educación superior, en el ámbito de docencia, como parte del logro de competitividad académica en admisión, enseñanza, evaluación y titulación, para la implementación de acciones o estrategias en la Universidad Central del Ecuador.

#### **5. Objetivos Específico**

- Analizar la ejecución del mandato constitucional del derecho a la educación, a través de la política pública en las Universidades y Escuelas Politécnicas.
- Evaluar el marco jurídico que promueve la política pública en la educación superior, orientado hacia la satisfacción de necesidades y expectativas de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

- Diagnosticar cómo aplicó la Universidad Central del Ecuador la política pública de educación superior, comparando las variables: admisión, enseñanza, evaluación y titulación con relación a las Escuelas Politécnica del Ejército y Politécnica Nacional, periodo 2005 – 2015.
- Valorar los impactos de la política pública de educación superior en el ámbito de la docencia, para la efectiva inserción laboral de acuerdo con las demandas del mercado.

## **6. Metodología**

La investigación cumple con la elección de la metodológica mixta, ya que está enmarcada dentro de la naturaleza de las preguntas de investigación y los objetivos planteados, pues al combinar datos cualitativos y cuantitativos, se pueden confirmar los hallazgos y facilitar una comprensión más firme del impacto de las políticas públicas en la educación superior; además, incrementa la validez de la información, permite una mejor explicación de los hechos, reduce la incertidumbre y se incrementa la argumentación con los actores involucrados en la implementación de políticas públicas de educación superior en la Universidad Central del Ecuador. (Creswell & Poth, 2018).

Para orientar la definición de la pregunta de investigación, se ha vinculado la situación de la política pública educativa existente en el Ecuador durante un determinado período político relacionado por el desarrollo de un cambio político distintivo, respaldado esencialmente en la llamada “revolución educativa” y en el conocimiento, pilar fundamental del proyecto político de la Revolución Ciudadana, bajo la presencia de un nuevo marco normativo que permite organizar un nuevo sistema educativo en el Ecuador. Del mismo modo se fundamenta las influencias o efectos en el proceso de docencia en la Universidad Central del Ecuador, con el análisis de la política pública de educación superior evaluando los datos concretos al estudio

de los elementos de admisión, enseñanza, evaluación, promoción y titulación, bajo la comparación de dichas variables con las Escuelas Politécnica del Ejército y Politécnica Nacional, obteniéndose como resultados: *el diagnóstico*, es decir, si se produjo un cambio radical en la calidad del sistema educación superior, específicamente en el ámbito de la docencia; *los efectos* o consecuencias de la aplicación de la política pública; y, *las acciones* que debe emprender la Universidad Central del Ecuador para alcanzar la competitividad académica.

Para el análisis y el comportamiento de los resultados alcanzados se ha utilizado la siguiente metodología a lo largo del desarrollo de la investigación:

1. Para el *Análisis a la Educación como un Derecho y el Fundamento Teórico de la Ciencia Política y la Política Pública*, correspondiente a los capítulos 1 y 2 respectivamente, se estableció el método documental que permite incorporar información histórica y normativa para el análisis y comprensión de contenidos en el contexto legal y político en el que se implementan las políticas educativas (Bowen, 2009), comprendiendo cómo se ha establecido y desarrollado el derecho a la educación en la Constitución de la República del Ecuador del 2008; y , conociendo el marco teórico de la ciencia política que implica estudios relacionados con la política pública.
2. En el *Diagnóstico de la Aplicación de Políticas en la Universidad Central del Ecuador y la Valoración de los Impactos de las Políticas en la Inserción Laboral*, pertenece a los capítulos 3 y 4, se aplicó el método dicotómico, para el diagnóstico de políticas permitiendo una evaluación directa y objetiva de los resultados, eliminando la ambigüedad en la interpretación de datos y fomentando un análisis comparativo y de impactos (Fowler, 2014); para el caso de la investigación, se abordó la política pública en el ámbito de la docencia, recopilando datos sobre las prácticas de admisión,

enseñanza, evaluación y titulación en la Universidad Central del Ecuador y comparándolas con otras instituciones educativas como las Escuelas Politécnica del Ejército y Politécnica Nacional dentro del período 2005 – 2015, para evaluar la aplicación de las políticas públicas de educación superior. Además, se obtuvo del análisis de la relación entre las políticas educativas y la preparación laboral de los egresados, observando las demandas del mercado laboral, los impactos de las variables del ámbito de la docencia.

3. Para la *Determinación de la influencia de la política pública de educación superior*, del capítulo 5 se usó el método secuencial, permitiendo que los resultados de la fase inicial (cuantitativa o cualitativa) adviertan el desarrollo y la ejecución de la fase subsecuente, facilitando una comprensión más completa y robusta del fenómeno estudiado (Creswell & Plano Clark, 2018). Sobre esta base, del análisis de la política pública de educación superior se evidenció las influencias y efectos que orientan la aplicación de acciones o estrategias para lograr la competitividad académica en el proceso de docencia en la Universidad Central del Ecuador.

La técnica para la recolección de la información es a través de un focus group (Anexo 3 y 4); para Alicia Hamui-Sutton, Margarita Varela-Ruiz (2013), los grupos focales, se enmarca en la epistemología cualitativa; como parte de un modelo previo basado en hallazgos empíricos, de carácter constructivo-interpretativo del conocimiento, destacando que el conocimiento es una producción humana, que confronta el pensamiento del investigador con los eventos empíricos permitiendo crear nuevas construcciones y articulaciones; teniendo como ventaja la técnica de aplicación del focus group que conlleva a que los participantes son encaminados hacia situaciones reales en un espacio de respeto, empatía e interacción grupal logrando la apertura, espontaneidad de expresión aún en temas de difícil abordaje.

Según Cortés Gómez, Carlos Fernando (2008), el focus group es un método de investigación cualitativa, por la precisión y sencillez de esta técnica, reúne a los participantes activamente, que para el presente estudio constituyen los nueve Docentes seleccionados de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que emitan sus opiniones sobre los resultados de aplicación de la política pública educativa durante el período de la investigación cuya dimensión temporal abarca el período 2005 al 2015. (Anexo 5)

Para instrumentar el focus group se ha recurrido a la elaboración de un cuestionario estructurado para determinar los factores de ocurrencia o no de los hechos dentro de la investigación, esta situación hace necesaria su aplicación para estandarizar las variables objeto de estudio y facilitar que el mensaje llegue por igual a todos los involucrados. (Anexo 7)

En la presente investigación, se aplica el muestreo no probabilístico intencional, como técnica para obtener a los informantes, reclutando a los 9 docentes de la Universidad Central del Ecuador con conocimiento en el ámbito de la política pública de educación superior. Estos participantes fueron seleccionados por las cualidades o condiciones propias en función de su importancia dentro del contexto para el tema de la investigación, es decir, docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas expertos en manejo de la normativa en rediseños de carrera, pioneros de la Universidad Central y referente de 26 universidades a nivel nacional; docentes de nivel jerárquico estratégico, responsables de organizar, coordinar y supervisar el funcionamiento de los procesos académicos de la Facultad y es el enlace con las Direcciones del Vicerrectorado Académico y de Posgrado; y, docentes de las Facultades de: Filosofía, Ciencias Economía y de Ingeniería Civil y Ciencias Matemáticas involucrados en los procesos de implementación de docencia. Bajo este enfoque se pudo lograr una diversidad suficiente de perspectivas y experiencias para el tema en cuestión. Esto permitió obtener una amplia gama

de opiniones y puntos de vista que enriquecieron el análisis, los cuales se presentan en la desgrabación del focus group. (Anexo 6)

Para comprender adecuadamente el contexto político y educativo en el que se enmarca esta investigación doctoral, es necesario recurrir a *fuentes primarias normativas*, que incluyen leyes, reglamentos, documentos oficiales y políticas públicas relacionadas con la educación superior en el Ecuador. Para cumplir con la investigación es necesario realizar el análisis de la política pública de docencia de la educación superior en el Ecuador, conforme lo establecen las *fuentes normativas*, recolectada mediante consultas de las siguientes fuentes (Anexo 2)

Por otro lado, las *fuentes primarias específicas* son normas directas de órganos gestores de la Educación como el Ministerio de Educación (MINEDUC), Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT), Consejo de Educación Superior (CES), el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad -CEAACES, actualmente denominado Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), además de fuentes institucionales como la Dirección General Académica y de las Facultades de la UCE. (Anexo 2)

Asimismo, las *fuentes secundarias relevantes*, que abarcan estudios previos, informes de investigación, datos estadísticos y análisis académicos sobre temas similares, según Babbie (2016), son fuentes académicas que han sido revisadas por pares y publicadas en revistas científicas o libros académicos, lo que garantiza su fiabilidad y credibilidad. Constituyen las fuentes de datos académicos y científicas reconocidas en el campo de la política pública y la educación superior, como: bibliografía especializada: libros, artículos y documentos de tesis de diferentes niveles académicos y estadísticas educativas oficiales. (Anexo 2)

## PARTE I

### CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

#### Capítulo 1

##### **1. Análisis a la Educación como un Derecho, Evaluando su Marco Jurídico.**

El pensamiento del actual capítulo describe la concepción del derecho fundamental a la educación por parte de la sociedad ecuatoriana plasmada en la Constitución de la República del Ecuador; se exterioriza la conceptualización de la educación vertida en las diversas constituciones ecuatorianas desde su creación como “República Independiente”; se demuestra la analogía de la educación con el Plan Nacional para el Buen Vivir, actualmente denominado Plan Toda una Vida que sustenta el mandato constitucional y legitima el derecho a la educación, para alcanzar el Buen Vivir - Sumak Kawsay, como una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, tendencia que sitúa la necesidad imperiosa de transformar el sistema de educación del país para transfigurar la sociedad; finalizando con el estudio histórico y general que accederá el lector a concebir los antecedentes educativos que ha sostenido el país, al desarrollo que se ha llegado, lo que merece perfeccionarse propendiendo a lograr estándares que las colectividades nacionales e internacionales apremian para alcanzar una efectiva educación de calidad.

##### **1.1. La Educación como Derecho Fundamental**

Confirmar que la educación se conciba como derecho fundamental involucra un cambio drástico en cómo entender la relación que existe entre los actores de la educación (principalmente niños y adolescentes) y el Estado, lo que conlleva desarrollar el estudio de la dinámica educativa bajo el enfoque de los derechos, no sólo bajo la perspectiva del diseño y la evaluación de una política pública que puede o no ser implementada, o dejar bajo la discrecionalidad del Estado.

El enfoque de derechos en educación tiene estricta relación con la práctica del derecho a la educación y el ejercicio de los derechos humanos en la educación manifestada en las aulas. Conforme lo señala Luna (2012) que “Los Derechos civiles y políticos: libertad de y en la educación, participación, formación ciudadana (...) (p.56).

Por lo tanto, la función del Estado en la provisión de servicios básicos emprende por la capacidad de construcción de ciudadanía. En efecto, la titularidad de los derechos ciudadanos orienta a la política pública y al desarrollo conforme el marco normativo de los derechos humanos definidos en normas nacionales e internacionales.

La importancia del fundamento y estructura del derecho como derecho fundamental, reconoce perspectivas jurídicas que deben ser acatadas por la ciudadanía y el Estado, con actuaciones efectivas e imprevisiones. El restablecimiento de estos puntos de vista se convertirá para el Estado en responsabilidades de gestionar (planificar, organizar, disponer recursos, coordinar y regular) el sistema educativo, garantizando el cumplimiento ya sea bajo procedimiento administrativo o judicial.

En este sentido, Scioscioli (2014) establece que admitir un enfoque de derechos asegura la correspondencia del derecho a la educación como derecho fundamental, enfoque que debe ser concretado en las políticas públicas necesarias para su implementación, con garantías que conserven su exigibilidad principalmente las del ámbito judicial.

La propuesta del derecho a la educación como derecho fundamental demanda de un análisis e interpretación teórica filosófica-jurídica. En efecto, Alexy (1993, como se citó en Zárate, 2007) menciona en su obra la “Teoría de los derechos fundamentales, y se propone investigar estructuras tales como la de conceptos de derechos fundamentales, la influencia de los derechos fundamentales en el sistema jurídico y la fundamentación de los derechos fundamentales” (p.365).

Según Alexy (1993), todo derecho fundamental se estructura considerando normas, relacionadas con una disposición de derecho fundamental. En este razonamiento el doctor Bernal Pulido, determina que “las disposiciones de derecho fundamental son los enunciados de la Constitución que tipifican los derechos fundamentales”. (Iureamicorum Blog de teoría jurídica y derecho constitucional, 2008). De ahí que, un tratado, o la Constitución de un país incluyen enunciados normativos o partes de ellos.

Una disposición del derecho a la educación, se encuentra en el artículo 13 de Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual asegura una perspectiva *favor homine* o favor persona. Asimismo, el Comité de Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su Observación General N° 13 sobre el derecho a la educación, en su párrafo 43 ha precisado que:

Los Estados Partes tienen obligaciones inmediatas respecto del derecho a la educación, como la 'garantía' del 'ejercicio de los derechos... sin discriminación alguna' (párrafo 2 del artículo 2) y la obligación de 'adoptar medidas' (párrafo 1 del artículo 2) para lograr la plena aplicación del artículo 13. Estas medidas han de ser "deliberadas, concretas y orientadas lo más claramente posible" hacia el pleno ejercicio del derecho a la educación. (Red-DESC Red Internacional para los Derechos Económicos, 1999 p. 10).

Por lo tanto, la Constitución de la República del Ecuador del 2008 establece en el Art. 26

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir...(Asamblea Nacional Constituyente, 2008 pág. 16).

La norma de derecho fundamental es un caso particular del concepto de norma.

Seguindo la teoría de Alexy, son las normas indicadas por los enunciados definidos directamente en los artículos de la ley fundamental, sin embargo, no solo se conciben a las normas que están citados directamente en una Constitución o un instrumento internacional sino también a las normas vinculadas interpretativamente a la disposición correspondiente (es decir, con una correspondencia de fundamentación ya sea con la norma expresa y adscripta por medio de la interpretación) (Alexy, ob. cit., p.52).

Por ejemplo, en la Constitución del 2008, el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades procurando la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social, garantizando:

1. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades dentro de la educación regular, con establecimientos educativos y normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementando un sistema de becas acorde a las condiciones económicas de este grupo; y,
2. Una educación especializada orientado a las personas con discapacidad intelectual y fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos. (art 47 inc. 7 y 8 de la Constitución de la República del Ecuador).

Por otro lado, la posición jurídica permite generar relaciones jurídicas entre los individuos, así como también entre los individuos y el Estado; Alexy, establece que la posición de derecho fundamental puntualiza la facultad o competencia para rectificar una condición jurídica<sup>1</sup>. La posición jurídica será de importancia en cuanto al reconocimiento constitucional o internacional (apoyo a las normas que establecen la derivación constitucional de un Estado o

---

<sup>1</sup> En la consideración analítica de los derechos subjetivos, Alexy señala que si por ejemplo tenemos el enunciado normativo “a (portador del derecho) tiene frente a b (obligado) un derecho (R) sobre G (el objeto), analíticamente se sigue que a se encuentra en una “posición jurídica”, en la que a puede exigir G de b. Véase Alexy, R. (2008: 155).

el ámbito de protección del derecho internacional de los derechos humanos) al sujeto activo de una capacidad, un poder jurídico o un contenido relacionado con el derecho en cuestión.

La posición jurídica abarca la existencia y validez de un derecho, en este sentido se razonará en escritos o sentencias la existencia de un derecho fundamental a cierta acción ejecutada u omitida por el Estado. Comprendamos el siguiente ejemplo bajo el esquema que presenta la obra de Alexy (2008, p.155).

La (IX Conferencia Internacional Americana, 1948), establece en el artículo XII de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre expone:

1. "... Toda persona tiene derecho a recibir gratuitamente la educación primaria, por lo menos".

Lo manifestado describe a una norma fundamental universal y abstracta que concede un derecho frente al Estado, y partiendo de peste este se logra formular la siguiente norma individual:

2. "a" "Todas las personas" (sujeto titular del derecho) tiene frente al Estado (sujeto destinatario) el derecho a recibir gratuitamente educación primaria por lo menos (objeto). Dicha norma individual al referirnos al último enunciado, será válido al considerar lo expresado en el numeral 2, donde "a" se encuentra frente al Estado en una posición que exactamente "a" tiene frente al Estado el derecho a recibir (y exigir) por lo menos educación primaria.

Del mismo modo, en el caso de Ecuador, en la Constitución 2008, el Art. 26 establece "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado..." (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Se comprende entonces: "a" "...las personas" (sujeto titular del derecho) tiene frente al Estado (sujeto destinatario) el derecho a la educación a lo largo de su vida (objeto). Por lo tanto, la característica de la posición jurídica constituye la relación correspondiente por la que un individuo está en la situación de

poder demandar algo a otro o al Estado. La norma de derecho fundamental atribuye una posición al titular de lo que la norma intenta defender o garantizar.

A manera de resumen, en la Constitución de 1998, el punto más importante consiste que el Estado debe de hacer respetar y respetar los derechos humanos, y la educación es un derecho humano fundamental, por lo tanto hay que proteger su servicio (UNESCO, n.d.), así como también otros derechos. Además, esta constitución establece que ninguna ley podrá negar o restringir el ejercicio libre y eficaz de los derechos y de las garantías constitucionales.

Con respecto a la educación, se considera como un derecho irrenunciable de las personas, como un deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia, como un ámbito prioritario de inversión pública y como un requisito del desarrollo nacional. También, la educación es considerada como garantía de la equidad social, sin embargo, para que se cumpla esto, debe relacionársela siempre con principios morales, éticos, democráticos y pluralistas. (Farith, 2005).

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, admite un enfoque respecto de la educación, confirmando su posición de derecho humano imprescindible que faculta la ejecución de otros derechos y como componente de las políticas públicas sociales básicas, en el entendimiento de "... su perspectiva universal. Es decir, por constituir un deber del Estado y derecho de todos los habitantes." (p.16-17).

Las innovaciones de la Constitución de la República del Ecuador concerniente a la educación (la descentralización, el establecimiento del sistema de educación, la participación de los diferentes actores en el proceso educativo, el reconocimiento del sistema de educación intercultural bilingüe, entre otros.) son de categórica importancia, no obstante la contribución más significativa es la creencia corroborada de que la educación es un derecho irrenunciable, razón por lo cual es viable recurrir a las garantías del propio proceso determinado esencialmente como el "recurso de amparo".

La educación sin duda alguna se ha convertido con el pasar del tiempo en un derecho fundamental, ya que posibilita la adquisición de conocimientos para el desarrollo y progreso de las personas y así, alcanzar una sociedad plena. Sin embargo, hoy en día aún no existe igualdad de condiciones y oportunidades, es por eso que la educación sigue siendo inaccesible para miles de personas a nivel global.

## **1.2. La Educación en las Constituciones Ecuatorianas**

Para que la sociedad pueda progresar en diferentes ámbitos o sectores como los de la ciencia, la tecnología o en la formación de los recursos humanos, se debe impulsar el desarrollo de aquellos derechos económicos, sociales y culturales que se cumplen mediante acciones concretas de parte del Estado. Es cierto que, el cumplimiento de estos derechos se encuentra activamente vinculados a la disponibilidad de recursos ya que sin medios concretos para buscar su vigencia pierden todo su valor real y alcanzan un sentido figurado privado de efectividad, razón por la cual no eran imperativos en forma directa, sino programáticos, es decir de estándares a lograrlos; pero eso no quiere decir que el Estado pueda utilizar estos recursos para otros asuntos que no tienen mayor importancia que el derecho a la salud y a la educación.

De acuerdo a la Constitución Ecuatoriana de 1830, el Congreso Nacional atribuyó que se debe “Promover la educación pública”<sup>2</sup>. Más tarde en 1835, se extiende el sentido diciendo que se debe “Promover y fomentar la educación pública, y el progreso de las ciencias y de las artes”<sup>3</sup>. Posteriormente, en la Constitución de 1843<sup>4</sup> (art. 37, numeral 6) y 1845 (art. 42, numeral 12) se mantiene de manera textual la norma anterior. La Constitución de 1850 retoma el texto del año 1830 (art. 31, numeral 25); sin embargo, las de 1852, 1861 y 1869 conservan el texto de la Constitución del Ecuador del año 1845. (Farith, 2005)

---

<sup>2</sup> Constitución de 1830, art. 26, num. 7 (Congreso Constituyente, 1830)

<sup>3</sup> Constitución de 1835, art. 43, num. 8 (Convención Nacional, 1835)

<sup>4</sup> Carta Fundamental de 1843 calificada públicamente como Constitución Política de la República del Ecuador, mayormente denominada Carta de la Esclavitud, correspondiendo la tercera carta magna que se proporcionó a la República del Ecuador, expedida por la Convención Nacional en abril 1 de 1843 en la ciudad de Quito.

La (Asamblea Nacional, 1878) con la Constitución de 1878 da un paso importante, añadiendo cinco aspectos relevantes:

1. La garantía y libertad para crear establecimientos de enseñanza privada sujetos a las leyes públicas<sup>5</sup>.
2. La obligatoriedad y gratuidad (con fondos públicos) de la enseñanza primaria, así como de las artes y oficios.
3. Se define el rol del Congreso respecto a la educación a través de “dictar leyes generales de enseñanza para las entidades educativas o instrucción pública<sup>6</sup>.”
4. Al Poder Ejecutivo se le atribuye la responsabilidad vinculada con la educación<sup>7</sup>.
5. Establecimiento que es la Ley que determina las atribuciones<sup>8</sup>.

Los aspectos de esta Constitución, establece a modo de resumen que la educación pública es una garantía para todos los ciudadanos, la enseñanza primaria es obligatoria y gratuita, el Poder Ejecutivo tiene supervigilancia en el ramo de la instrucción pública y los gobiernos autónomos de cada ciudad determinan las atribuciones de ley en todo lo concerniente a la policía, educación e instrucción de los habitantes de esa ciudad.

En 1883, la educación sigue asegurada con fondos públicos y es una garantía de todos los ecuatorianos, además se establece el derecho de que los padres puedan dar a sus hijos la educación que “tuvieran a bien” (art. 34) (Asamblea Nacional, 1883), esto quiere decir, que para aquellas familias de bajos recursos, la educación sigue siendo un derecho y una garantía, sin embargo, la responsabilidad del Congreso, de los gobiernos locales y del Poder Ejecutivo no entraba como referencia en esta educación.

---

<sup>5</sup> Constitución de 1878, art. 17 num. 12

<sup>6</sup> Ídem, art. 48, num. 15

<sup>7</sup> “...supervigilancia en el ramo de Instrucción Pública y en todos los objetos de policía de orden y seguridad” Constitución 1878, art. 76, num. 17

<sup>8</sup> “...las Cámaras provinciales...y Municipalidades... en todo lo concerniente a la policía, educación e instrucción de los habitantes de la localidad...” Constitución de 1878, art. 104.

La (Asamblea Nacional, 1897) con la Constitución del 14 de enero de 1897, convocó a una nueva asamblea constituyente, es la Primera Constitución Liberal, que mantuvo nueve años de vigencia, la cual congrega todos los preceptos de la Constitución del año 1878, incluso las aludidas a las atribuciones y responsabilidades del Congreso, Ejecutivo y Municipalidades (ya no se enuncia a las Cámaras Provinciales).

En la Constitución de 1906<sup>9</sup>, la educación tiene por primera vez una enseñanza oficial laica, apoyada por el Estado y los Municipios de cada ciudad, manteniendo los principios de obligatoriedad y gratuidad, reconociendo la libertad de enseñanza y el derecho de los padres en la elección de la educación para sus hijos (art.16) (Asamblea Nacional, 1906).

En 1945, con una Constitución temporal, se crea una Sección dedicada a la Educación y la Cultura (Sección III) dentro del Título decimotercero. De las Garantías Fundamentales, en la cual, se establece una serie de derechos y garantías totalmente renovadas para el país:

- a) La educación es una función del Estado;
- b) Reitera la obligatoriedad de la enseñanza primaria, se amplía la gratuidad a todos los grados y se establece que se entregarán los materiales gratuitamente en la educación pública;
- c) Garantiza la educación particular, y se mantiene la prohibición de subvencionar a la educación privada, pero los servicios sociales pueden ser prestados a todos los alumnos;
- d) Establece ciertas condiciones para la educación pública (unidad, cohesión, articulación y continuidad) se señalan que los métodos de enseñanza deben fundamentarse en la actividad del educando, el desarrollo de sus aptitudes y el respeto de su personalidad;

---

<sup>9</sup> La Asamblea Nacional reunida en Quito en nombre y por autoridad del pueblo, promulgó el 23 de diciembre del año 1906, la Constitución Política de la República del Ecuador de 1906, que instauró la separación irrefutable de la Iglesia y del Estado, retirándole el control de la educación. Las constituciones políticas expedidas en 1896 y 1906 congregaron los principios del liberalismo.

- e) Establece como objetivo de la educación (pública y privada) el que el educando sea "un elemento socialmente útil" y que deba inspirarse -la educación- "en un espíritu democrático de ecuatorianidad y solidaridad humana";
- f) Garantiza la libertad de cátedra;
- g) En las zonas de población india predominante se señala que además del castellano, se "usará el quechua o la lengua aborigen respectiva";
- h) Reconoce el derecho de los estudiantes a participar en asuntos directivos y administrativos de los centros educativos, se reconoce la estabilidad de los trabajadores y el derecho de organización de maestros y estudiantes;
- i) Busca la eliminación del analfabetismo;
- j) Instituye la obligación del Estado de auxiliar a los estudiantes necesitados para que completen su educación, se establece la obligación de que en el presupuesto debe constar una partida presupuestaria para becas de hijos de obreros, artesanos y campesinos; y,
- k) Reconoce la autonomía universitaria y la necesidad de promocionar la educación técnica y agrícola. (Asamblea Nacional Constituyente, 1945: p. 37).

La (Asamblea Nacional Constituyente, 1946), con las Constituciones Políticas del Estado Ecuatoriano a partir de 1946, tienen la característica de haber afirmado las ventajas alcanzadas desde inicios de la vida republicana, y han añadido varios preceptos en concordancia con el progreso de la sociedad y de los países del mundo. La Constitución de 1946 atribuye al Estado la obligación de verificar el cumplimiento del deber de los padres con respecto a la educación de sus hijos y facilitar el ejercicio de este derecho. Se viabiliza que los Municipios contribuyan a la educación particular gratuita hasta con el 20 % de las rentas designadas a la educación, para la Función Ejecutiva se sitúa que la asistencia exclusivamente se podrá realizar con aprobación del Consejo de Ministros. Se restringe la intervención de los

protagonistas en la educación, a una representación en los organismos directivos de parte de las "fuerzas docentes". Otra particularidad es la determinación que en todos los niveles de educación se contemplará la "formación moral y cívica de los estudiantes".

En la Constitución de 1967<sup>10</sup> se congrega significativamente componentes de la Constitución del año 1946, acrecentando el significado de las mismas, e insertando dos conceptos nuevos:

1. La comprensión concreta de lo que se estima el derecho a la educación "disponer de iguales oportunidades para desarrollar las dotes naturales en una profesión, arte u oficio, y en el grado o nivel en que se encuentre la mejor garantía de bienestar para sí misma, para los que de ella dependan y para el servicio de los demás" (Asamblea Nacional Constituyente, 1967) (art. 33); extendida como obligatorias y gratuitas la "educación elemental y básica" (art. 37) (Asamblea Nacional Constituyente, 1967).
2. Se "garantiza la estabilidad y la justa remuneración de los educadores en todos los estados: la ley regulará su designación, ascenso, traslado y separación, atendiendo a las características de la educación pública y privada" (art. 46) (Asamblea Nacional Constituyente, 1967).

En la Constitución de 1978 y la codificada de 1996 (Asamblea Nacional Constituyente, 1996) contiene elementos similares tales como "la educación es deber primordial del Estado y la sociedad, derecho fundamental de la persona y derecho y obligación de los padres" (Congreso Nacional, 1993) por otra parte, el (art. 27 de la de 1979, señala únicamente la obligación del Estado y art. 40 de la de 1996). Además, en la Constitución de 1979 se introdujo la obligación de que el presupuesto del Estado sea para la educación en al menos un 30% de

---

<sup>10</sup> En la Constitución Política de la República del Ecuador del 25 de mayo de 1967, la sociedad ecuatoriana prolijo a la práctica democrática y republicana originando su creación como Estado, concierta en esta Constitución las normas esenciales que salvaguardan a sus habitantes y avalan su libre coexistencia, bajo el precepto de fraternidad y justicia social.

los ingresos corrientes se amplía la gratuidad hasta el nivel de educación universitario o superior, se garantiza la educación particular y se conserva la justa remuneración de los maestros. (Congreso Nacional, 1997).

La Constitución Política de la República del Ecuador del año 1998, congrega los elementos de las constituciones 1978 y 1996, que valieron indudablemente de fundamento para el desarrollo del trabajo de la Asamblea Nacional Constituyente, la misma que en el contexto de la educación para el cumplimiento de su trabajo ostentó una secuencia de insumos expresados en el país, como componentes de los intentos de introducir transformaciones en la educación. Se desarrollaron dos consultas nacionales, constituyendo en el año 1992 la Dirección Nacional de Educación Indígena Intercultural Bilingüe, además se había argumentado dilatadamente referente al laicismo, en conocimiento de la aprobación de la Ley de Libertad Religiosa.

En la Constitución de 1988, el punto más importante consiste que el Estado debe de hacer respetar y respetar los derechos humanos, con mecanismos para defender su ejercicio. En la parte dogmática (valores y principios que inspiran la vida del Estado) se incluye los derechos: civiles y políticos; los económicos, sociales y culturales (derechos colectivos); y, la incorporación de normas que abordan tratados y convenciones internacionales sobre derechos humanos (derechos de los pueblos): además, en relación a las garantías de los derechos, el nuevo texto Constitucional ha mejorado varias figuras evidentes en la anterior Constitución. (Asamblea Nacional Constituyente, 1998).

El desarrollo al derecho a la educación, se ajusta a los procesos de consolidación del procedimiento constitucional a los derechos y garantías, por lo tanto, es importante examinar ciertos principios constitucionales concernientes al tema.

1. La Constitución “Asegura la vigencia de los derechos humanos...” e instituye que el "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos

humanos..." (art. 3, numeral 2 y artículo 16) (Asamblea Nacional Constituyente, 1998).

2. El Ecuador garantiza el libre y eficaz ejercicio, el disfrute de los derechos humanos establecidos en esta Constitución, en declaraciones, pactos, convenios y demás instrumentos internacionales vigentes "...todos sus habitantes, sin discriminación alguna", para lo que debe adoptar "mediante planes y programas permanentes y periódicos, medidas para el efectivo goce de estos derechos" (art.17) (Asamblea Nacional Constituyente, 1998).

Se entiende absolutamente todos los derechos, sin distinguir su esencia, son exigibles de parte de la totalidad de la población, en razón que la responsabilidad del Estado es avalar el "libre y eficaz ejercicio", que compromete como el propio artículo asienta, la responsabilidad de realización de actividades en beneficio de esa efectividad (exigencia de hacer) y no simplemente de inhibición (no hacer).

3. De lo exteriorizado en el artículo 18 en forma evidente instruye que

Los derechos y garantías determinados en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, serán directa e inmediatamente aplicables por y ante cualquier juez, tribunal o autoridad.

En materia de derechos y garantías constitucionales, se estará a la interpretación que más favorezca su efectiva vigencia. Ninguna autoridad podrá exigir condiciones o requisitos no establecidos en la Constitución o la ley, para el ejercicio de estos derechos.

No podrá alegarse falta de ley para justificar la violación o desconocimiento de los derechos establecidos en esta Constitución, para desechar la acción por esos hechos, o para negar el reconocimiento de tales derechos.

Las leyes no podrán restringir el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales. (el subrayado me pertenece) (Asamblea Nacional Constituyente, 1998 p. 5).

4. La probabilidad de exigencia de la totalidad de derechos suscritos en la Constitución, se fortalece por lo prescrito en la Sección tercera. Del amparo, que erige (art. 95)

Cualquier persona, por sus propios derechos o como representante legitimado de una colectividad, podrá proponer una acción de amparo ante el órgano de la Función Judicial designado por la ley. Mediante esta acción, que se tramitará en forma preferente y sumaria, se requerirá la adopción de medidas urgentes destinadas a cesar, evitar la comisión o remediar inmediatamente las consecuencias de un acto u omisión ilegítimos de una autoridad pública, que viole o pueda violar cualquier derecho consagrado en la Constitución o en un tratado o convenio internacional vigente, y que, de modo inminente, amenace con causar un daño grave. También podrá interponerse la acción si el acto o la omisión hubieren sido realizados por personas que presten servicios públicos o actúen por delegación o concesión de una autoridad pública...También se podrá presentar acción de amparo contra los particulares, cuando su conducta afecte grave y directamente un interés comunitario, colectivo o un derecho difuso. (Asamblea Nacional Constituyente, 1998 p. 31).

Finalmente, en la constitución más reciente del Ecuador, llamada Constitución de la República del Ecuador de 2008, la cual ha tenido importantes reformas en los años 2011, 2014 y 2018, las trascendentales modificaciones han radicado en analogía a la reelección indefinida de autoridades, cuestiones concernientes a la administración de justicia, plazos en procesos penales, entre otros. Sin embargo, respecto a la educación, se enfatiza como un derecho de las

personas durante toda su vida y un deber primordial, ineludible e inexcusable del Estado. Al igual que en la Constitución de 1998, la educación constituye: un ámbito prioritario de la política e inversión pública y una garantía de igualdad e inclusión social; y se agrega algo nuevo: una condición indispensable para el buen vivir. (Sección V, Art. 26) (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

En la Constitución del 2008, la educación está presente en varios Títulos, capítulos y secciones como elemento primordial y prioritario. Así se encuentra en:

1. Título I Elementos constitutivos del Estado, Capítulo primero Principios fundamentales (art 3 numeral 3), mediante el cual se garantiza sin discriminación el goce de los derechos definidos en la Constitución, en particular respecto a la educación.
2. Título II Derechos, Capítulo segundo Derechos del buen vivir, Sección quinta Educación (art.26, 27, 28 y 29), la educación es considerada como un derecho y un deber ineludible del Estado, se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos; además el Estado garantizará la libertad de enseñanza, de cátedra en la educación superior, y el derecho de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Además, coexistiendo diversas regulaciones aludidas en otras secciones como es la Cuarta, identificada como Cultura y Ciencia, también en el Capítulo III, Sección Segunda Jóvenes, Sección Quinta Niñas, niños y adolescentes. Por lo tanto, “La función de la educación es enseñar a pensar intensamente y pensar críticamente” Martin Luther King.
3. Título VII Régimen del Buen Vivir, Capítulo primero Inclusión y equidad, Sección primera Educación (art 340, 343, 344, 345, 346, 347, 348), artículos que define el

sistema nacional de educación con el objetivo de desarrollar las capacidades y potencialidades facilitando el aprendizaje; también señala la composición del sistema con instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo; las acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, articulado al sistema de educación superior; se considera la educación como un servicio público; se busca promover la calidad de la educación con instituciones de evaluación integral interna y externa; finalmente, el Estado será el responsable de fortalecer la educación pública y la coeducación, mejorando la calidad, cobertura, infraestructura física y el equipamiento de las instituciones, con una educación pública gratuita, financiada oportunamente por el Estado.

### **1.3. Relación de la Educación y el Buen Vivir**

Como ya se había mencionado anteriormente, en la Constitución del 2008 vigente, consta el Capítulo Segundo, Derechos del Buen Vivir, Sección quinta, Educación, haciendo referencia a los derechos de los ecuatorianos en el ámbito educativo, en los artículos del 26 al 29. La Constitución del Ecuador establece estatutos relacionados sobre el “Buen Vivir”, en el cual, la educación es un aspecto muy importante, ya que permite el desarrollo de las potencialidades humanas y da garantía de igualdad de oportunidades.

Para conocer la relación de la educación con el buen vivir, es necesario comprender la definición de esos dos componentes: educación y buen vivir, ya que constituyen las bases de la transformación política, social y económica del Ecuador a partir del año 2008.

Por un lado, Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en el Art. 2 Principios, Lit. b., define a la educación como:

...un instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a los seres humanos, en particular a las niñas, niños y

adolescentes, como centro del proceso de aprendizaje y sujetos de derechos; y se organiza sobre las bases de los preceptos constitucionales. (Presidencia de la República, 2011 p. 8-9).

Entonces la educación es un proceso de innovación personal que por medio de la instrucción adquieren y aprenden conocimientos bajo un enfoque consciente cultural y conductual, donde las nuevas generaciones aprenden de las generaciones anteriores y las adecúan a los nuevos estilos de vida, que permite transformar, su ser, el entorno y la sociedad.

En el Art. 3 de la LOEI, Fines de la educación, se establece:

- f. El fomento y desarrollo de una conciencia ciudadana y plenaria para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente; para el logro de una vida sana; para el uso racional, sensible y sustentable de los recursos naturales;
- g. La contribución al desarrollo integral, autónomo, sostenible e independiente de las personas para garantizar la plena realización individual, y la realización colectiva que permita en el marco del Buen Vivir o Sumak Kawsay. (Presidencia de la República, 2011 p. 11).

Para Luis Macas, quien fue presidente de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador), el significado de Sumak Kawsay establece las siguientes precisiones:

...proviene del quechua o kichwa y contiene dos conceptos y expresiones: Sumak Kawsay. Sumak significa plenitud, grandeza, lo justo, completamente, lo superior. Kawsay es vida en realización permanente, dinámica y cambiante; es la interacción de la totalidad de existencia en movimiento; la vida entendida desde lo integral. Es la esencia de todo ser vital.

Por tanto, Kawsay es estar siendo. El Sumak Kawsay es la vida en plenitud, es el resultado de la interacción de la existencia humana y natural. Es decir, el Sumak

Kawsay es el estado de plenitud de toda la comunidad vital. Es la construcción permanente de todos los procesos vitales, en las que se manifiesta la armonía, el equilibrio interno y externo de toda la comunidad, no solo humana sino también natural. (Macas, 2014 p.184).

De igual forma, para Humberto Cholango, elegido presidente del mismo organismo en el año 2011, define el Sumak Kawsay como un nuevo modelo de vida que abarca no solo a los seres humanos, sino a todo el planeta; y que incluye tanto lo político, económico, cultural, social, ecológico y espiritual. (Cholango, 2010 p. 240)

Por otro lado, (Dávalos, 2014) argumenta el concepto de Sumak Kawsay como la expresión de una forma ancestral de ser y estar en el mundo, y esta noción del “buen vivir”, ha empezado su recorrido:

En los debates sobre la nueva Constitución ecuatoriana, junto a los derechos de la naturaleza y el Estado Plurinacional, ahora se ha propuesto el Sumak Kawsay como nuevo deber ser del Estado Plurinacional y la sociedad intercultural. Es la primera vez que una noción que expresa una práctica de convivencia ancestral respetuosa con la naturaleza, con las sociedades y con los seres humanos, cobra carta de naturalización en el debate político y se inscribe con fuerza en el horizonte de posibilidades humanas. (Dávalos, 2014 p.142).

De este modo, el Buen Vivir, es una construcción colectiva de nuestros ancestros de las formas de convivencia de los seres humanos y de otras formas de existencia bajo el amparo de la Madre Naturaleza (la Pachamama) generando los escenarios para lograr la plenitud en toda la comunidad; además, el Buen Vivir se establece como un nuevo paradigma en el ámbito educativo, sin considerar elementos inexorables del desarrollo comprendido como crecimiento económico o acumulación de capital, regulado por el Producto Interno Bruto (PIB); en este aspecto, en el Preámbulo de la Constitución de la República del Ecuador, se establece “...una

nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el Sumak Kawsay”, y se estipula en el Art. 275 de la Constitución del 2008:

El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio – culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008 p. 89).

Por lo tanto, los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales son medios que permiten conseguir el Buen Vivir. De igual modo, se establece el uso legítimo de los derechos de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades y a la ejecución de sus responsabilidades como exigencias del Buen Vivir. Esto considera tanto los derechos individuales como los derechos colectivos. En definitiva, se incorpora las nociones de interculturalidad, el respeto a las diversidades y la convivencia armónica con la naturaleza.

Los derechos del Buen Vivir, también se aprecian en el capítulo segundo del título II de la Constitución del 2008, expresados en ocho secciones bajo los epígrafes de agua y alimentación ambiente sano, comunicación e información, cultura y ciencia, educación, hábitat y vivienda, salud y trabajo, y seguridad social. Por otro lado, el Régimen del buen vivir, ubicado en el título VII, se conforma en dos capítulos: 1) Inclusión y equidad, que aborda la educación,

salud, seguridad social, hábitat y vivienda, cultura, cultura física y tiempo libre, comunicación social; ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales; gestión del riesgo, población y movilidad humana, seguridad humana, y transporte; y, 2) Biodiversidad y recursos naturales, que abarca la naturaleza y ambiente, biodiversidad, patrimonio natural y ecosistemas, recursos naturales, suelo, agua y biósfera, ecología urbana y energías alternativas.

Todo lo expuesto concluye en que el “buen vivir” engloba de manera integral un proyecto de vida colectiva con los cuales se pretende comprender diversos puntos de vista, partiendo del hecho que el buen vivir es una perspectiva constitucional orientadora y que requiere de rendir cuentas de la aplicabilidad en su construcción.

Hay que mencionar, además que el Buen Vivir y la educación interactúan en dos modos:

1. Por una parte, el derecho a la educación es un componente esencial del Buen Vivir, en la medida en que permite el desarrollo de las potencialidades humanas y, como tal, garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas.
2. Por otra parte, el Buen Vivir es un eje esencial de la educación, en la medida en que el proceso educativo debe completar la preparación de los futuros ciudadanos y ciudadanas para una sociedad democrática, equitativa, inclusiva, pacífica, promotora de la interculturalidad, tolerante con la diversidad y, respetuosa de la naturaleza. (Ministerio de Educación, 2020 p. 1)

El Sumak Kawsay o Buen Vivir se ha convertido en una referencia constitucional para la planificación nacional, el cual está precisado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB), y el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB). Es así que la educación intercultural bilingüe alcanza en el 2008 un vínculo institucional y de política educativa nacional cuando se considera en la Constitución, como parte del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), para constituirse en

un eje orientador de propuestas curriculares de la educación profesional en función de los principios básicos de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Adicionalmente, se puede indicar que la relación entre la educación y el “Buen Vivir”, se la estableció en la última constitución del Ecuador que fue presentada en el año 2008. Además, se creó un Plan Nacional del Buen Vivir, siendo el primero establecido en el año 2007 junto con el Plan para la Revolución Ciudadana. La segunda versión se lo implementó en el período 2009-2013, la tercera versión fue en el período 2013-2017 y la última y más actualizada fue en el período 2017-2021. Este último plan está compuesto por tres ejes principales: Derechos, Economía y Más Sociedad. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades, 2017)

Dentro del primer eje, se defiende la priorización del ser humano sobre el capital, por lo que se considera que todos tienen derechos durante toda su vida, y uno de ellos es la educación. Este plan establece que la educación es la base del desarrollo y bienestar de la sociedad porque se la reconoce como una capacidad esencial, pues cuando una persona no tiene ningún conocimiento (es analfabeta), no tiene habilidad alguna para entender e innovar sus derechos, además de que esto puede implicar otro tipo de privaciones. Es por esto que, este plan, incentiva la puesta en marcha de forma íntegra de: la educación inicial, la educación general básica, la educación superior pública, cofinanciadas y autofinanciadas, tanto nacionales como aquellas que operan bajo convenios internacionales, la potenciación de la formación de cuarto nivel, la educación continua y la educación inclusiva. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES, 2017).

La educación está estrechamente ligada a más de un objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir. Su postulamiento implica ir más allá del mejoramiento o el progreso académico, científico y tecnológico. La educación está considerada como un factor importante en el desarrollo de la sociedad, es por esto que presta mayor atención hacia aquellos sectores

vulnerables como son las áreas rurales, pueblos y nacionalidades, así como gran parte de las regiones Costa (Esmeraldas) y Oriente (Pastaza y Morona Santiago). con el fin de garantizarles este derecho, considerando que la constitución establece que se debe potenciar el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, desde la primaria hasta niveles superiores. Sin embargo, para lograr esto, se debe incrementar la calidad de la docencia y del material didáctico.

Además, un espacio muy importante al cual referirse es que, para minimizar la brecha de la desigualdad de condiciones y de oportunidades, el PNBV propone incrementar el número de matrículas y la calidad de la oferta académica, así como también la gratuidad en los niveles educativos: inicial, básico, bachillerato y superior, con el objetivo de fomentar el acceso universal, la asistencia, la permanencia y la finalización de los estudios por parte de los aspirantes.

Para concluir, se puede inferir que el PNBV muestra a la educación como una herramienta que influye de forma directa en el mejoramiento del bienestar de la sociedad y en la eliminación de privaciones que son obstáculo para el desarrollo, la potenciación y la explotación de capacidades como son: la pobreza, el analfabetismo, la desigualdad y la inequidad. Cabe recalcar que, todas las instituciones educativas públicas deben difundir los preceptos sobre la educación que se encuentran referidos en la Constitución del Ecuador, y en el PNBV.

#### **1.4. Antecedentes de la Educación en el Ecuador**

En el Ecuador la educación no ha cumplido con los planes, programas, proyectos o currículos programáticos instituidos por el Estado como gobernador de los procesos educativos del país, en cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en la enseñanza. En el siglo XX los primeros 50 años se afirmó la educación fiscal. La representación del Gobierno Central en la academia fue altamente representativa con cerca del 80%, mientras el 20% se prorrateaban entre los municipios y la iglesia; para posteriormente a partir de la mitad del siglo

inclusive los años 80, el país se adentró en la modernización, la preocupación por la calidad de la educación fue el argumento principal de las autoridades por perfeccionar los planes, programas y proyectos pedagógicos, mediante el mejoramiento de las técnicas de enseñanza y de los instrumentos pertinente de apoyo, que permita en los estudiantes un mejor aprendizaje.

Empero una gran parte del sistema de enseñanza exteriorizaba insuficiencias tales como:

...excesiva extensión de los programas de enseñanza, inadecuada selección del contenido de programas, falta de diferenciación entre los programas de estudio, divorcio entre el contenido de los programas de estudio y las necesidades del país, enseñanza generalista y excesivamente teórica, métodos de enseñanza pasivos y memorísticos<sup>11</sup>. (Luna Tamayo & Astorga, 2011 p. 293)

En efecto existió gran preocupación por parte de las autoridades educativas de los institutos normalistas y de manera especial de los maestros por perfeccionar la iniciativa pedagógica<sup>12</sup>, instaurar condiciones favorables para la enseñanza y desarrollar material educativo que contribuya a mejorar los aprendizajes.

En los años 60 se impulsó variadas modificaciones formativas en su mayor número no concluidas y apartadas de los planes nacionales de desarrollo, cuando estos existieron. En el año 2010 el regreso a un pensamiento patriótico y de progreso holístico, sitúa a la educación en el contexto esencial para promover las transformaciones a partir de una orientación de derechos. Desplegando amplios retos y oportunidades, si se sabe comprender los diversos roles del Estado y de la comunidad, con relación complicadas exigencias de la edad contemporánea.

---

<sup>11</sup> Conferencia de Chile sobre Educación y Desarrollo Económico, Santiago Chile, 1962. Características del proceso educativo declaradas en el informe del Gobierno ecuatoriano. En Luis F. Bilbao (1980). Economía y educación en el Ecuador a partir de 1960. Quito: Banco Central del Ecuador, p. 88-90

<sup>12</sup> Considerando entonces, que de parte de los docentes se generalizó los procesos de investigar elaborar y publicar textos escolares, así como documentos relevantes de debate pedagógico. En 1948, una investigación revela que los profesores normalistas del Colegio Juan Montalvo habían publicado 158 textos y libros, y disponían de 76 obras inéditas que abordan la pedagogía, psicología, historia, geografía, literatura, gramática, matemáticas, textos de lectura, etc. Julio Tobar (1948). Apuntes para la historia de la educación laica en el Ecuador. Quito: Imprenta del Ministerio del Tesoro, p. 142.

(FLACSO Ecuador, 2011). La formación careció de un proceso realizable, es decir, existieron planes, programas y proyectos que tal vez comprendían los mejores propósitos, pero no se contaba con los medios económicos que proporcionen recursos humanos y materiales, que favorezcan al fortalecimiento de un esquema y proceso educativo confiable.

La situación firme de los años ochenta de los gobiernos de Jaime Roldós, Oswaldo Hurtado, León Febres Cordero y Rodrigo Borja enfatizaron el interés por los docentes, mediante la creación de partidas presupuestarias con el objetivo de incrementar la atención, se dio importancia a la primaria rural y formación intercultural. Los años de escolaridad se añadieron de 3,6 en 1974 a 5,1 en 1984. La analogía profesor-alumno cambió de 26,7 en 1979 a 21,6 en 1990. Mientras los recursos disminuyeron de \$ 524 millones en 1980 a \$ 275 millones en 1989.

Lo relevante fue el empeño alfabetizador y sus planes, programas y proyectos: Roldós, 1980-84; MEC, 1988-1989; Leonidas Proaño<sup>13</sup>.

Es conocido que el Estado Ecuatoriano priorizó siempre la cancelación de los compromisos económicos externos del país, que perennemente fue una deuda eterna altamente representativa, con relación a la subversión en la deuda social, las directrices de los organismos mundiales creadores de una correlación de "asesoramiento económico" hacia el país como lo constituye el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como el Banco Mundial (BM) y el Consenso de Washington, se constituyeron en representantes y jueces del destino de los recursos económicos del Ecuador año tras año; desatendiendo así el proceso educativo, ocasionando como resultado complejos problemas sociales. Se observa en los años noventa el sistema educativo con influencia del Banco Mundial (BM) y el Banco Internacional de

---

<sup>13</sup> La propuesta basada en los derechos y como aporte especial de y para los estudiantes fue promovida mediante la Campaña de Alfabetización Monseñor Leonidas Proaño

Desarrollo (BID), prevalece la descentralización, el mejoramiento institucional y la calidad; mientras el interés a la cobertura se sostiene en concordancia.

En los momentos actuales, internacionalmente las Naciones Unidas y sus organismos como la UNESCO y localmente la Asamblea Nacional, Ministerio de Educación, SENESCYT, CES han concebido un ambiente de discusión buscando responder a una situación de interés a nivel mundial y local, considerando que en los países sudamericanos y como parte de estos el Ecuador, presentan retraso, además de la carencia de compromiso para substituir y optimizar el proceso de educación, y sea concebido como un derecho y no, como se lo percibía un entorno de privilegio.

No obstante, pese a los logros alcanzados, esta nueva orientación tiene diversos espacios que inciden en la perspectiva de excelencia e inclusión económica esperada, un sistema de evaluación establecido que no examina el proceso formativo, la calificación de las instituciones de educación superior que exige a los estudiantes migrar a diversas ciudades del país para conseguir un título universitario, con la perspectiva de lograr en las organizaciones una ubicación representativa de trabajo, un proceso de admisión universitaria que limita la expectativa profesional de los aspirantes, prevaleciendo en el sistema de educación, la concepción de excelencia con evaluaciones desarticuladas entre el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) y el Instituto Nacional de Evaluación (INEVAL), complementado el constante y repentino cambio de las autoridades educativas de libre remoción, incurriendo en el mejoramiento técnico del proceso, ya que son tecnócratas que desarrollan políticas apartadas del contexto, que no permiten el logro de los resultados establecidos.

En el Ecuador desde su instauración como "República Independiente", constituyó un gobierno nepotista, centralista y de florecimiento burocrático, conceptualizando a la educación como un privilegio más no de derecho. Es así, como desde la presidencia de Juan José Flores

en 1830 hasta la de Francisco Robles en 1859, salvo particularidad de Vicente Rocafuerte, que instauró escuelas, colegios, museos y fundó la Dirección General de Estudios<sup>14</sup>. En la presidencia de García Moreno, se cumplieron transformaciones de trascendencia en relación con la educación pública del Ecuador, se preconibió el fortalecimiento de un propósito que de manera análoga se cimiente con la enseñanza, razón por la cual se decretó la asignación de recursos económicos de parte del Estado<sup>15</sup>, incrementando el número de estudiantes en el país, completando esta transformación trajo un esquema educativo europeo, y para conllevarlo a la aplicación incorporó a la comunidad de los Padres Jesuitas para que se responsabilicen de la educación<sup>16</sup>, y finalmente para el cumplimiento de los estudios superiores vinculó a doctores y sabios maestros alemanes.

Pese a, la filosofía emisor-receptor inducida con programas que fomentaban la obediencia y cumplimiento de actividades, sin permitir un ámbito de objeción, había comenzado a manifestarse con ímpetu en el espacio internacional; con el advenimiento del liberalismo se origina un crecimiento físico en la infraestructura para la educación del país<sup>17</sup>. Con la época modernista no se logró mantener los avances alcanzados en el Garcianismo, inclusive puede conjeturarse que empeoro, quedando exteriorizado que los demográficamente, y analfabetamente más afectados fueron los indígenas de la Sierra y los campesinos de la Costa, quienes se incrementaron.

---

<sup>14</sup> Dirección General de Estudios que originó guías en atención a determinados requerimientos educativos, que no mantuvieron mayormente acontecimientos en el país, pero si, en las ciudades de Quito y Guayaquil, en las cuales encauzaron sus esfuerzos; mientras los restantes gobiernos del Ecuador, concibieron que se conserve como un simple sistema educativo por el lapso de 30 años.

<sup>15</sup> Con el propósito de edificar escuelas, colegios, observatorios, imprentas, crear la Escuela Politécnica Nacional que consiguió ser calificada como una de las más honoríficas de la época a nivel de Sudamérica.

<sup>16</sup> Que actualmente comprenden alumnos de octavo año de Educación General Básica (EGB) hasta tercer año de Bachillerato General Unificado (BGU); además, de la agrupación de los Hermanos Cristianos para la preparación de los niños de segundo hasta séptimo año de EGB, mientras que la congregación de las religiosas de los Sagrados Corazones para colegios de niñas y el grupo de las Hermanas de la Caridad para los hospitales. (Salazar Jaramillo, 2014)

<sup>17</sup> Más no se manifestó en la preparación académica, en razón que todo giraba en torno a Dios, constituía el eje central del aprendizaje, que inclusive para tener acceso a estudiar, era ineludible ser católico, requerimiento que no era calificado como una exención en ese tiempo.

A finales del siglo XIX, con la presencia del liberalismo el gobierno de Eloy Alfaro, constitucionalmente en el año de 1897, se instituye la educación como enseñanza pública, gratuita, obligatoria hasta el nivel primario y de manera laica. Esta última definición no originó una impresión inmediata en el país, debido a que las comunidades religiosas continuaban conservando patrones de sus aprendizajes, pero al inicio de la década del siglo XX, con la carta magna del año, el aprendizaje y dentro de lo laico se encontraba implantada la religiosidad católica, y en el año 1907, se define la disgregación de las actividades que le incumbe al Estado y la comunidad religiosa, así se concibe en forma desreglamentada un diferente sistema educativo, cuyo principio es el aprendizaje del conocimiento de modo utilitario.

El Gobierno del General Eloy Alfaro, con el objeto de que la educación no sea coaccionada por las actividades religiosas, instauró los colegios normalistas en las ciudades de Quito y Guayaquil, para preparar los maestros que compartan una educación laica. Transcurrida la etapa liberal, las gobernaciones siguientes se interesaron por la estructura organizacional y el fortalecimiento gubernamental en el campo jurídico y económico, presentando nuevamente de forma reiterada la despreocupación por el sistema educativo, manteniendo un proceso, que transcurrido ya más de 100 años no lograba consolidar un programa de realización, que no únicamente era cambiado, sino reformado de fundamento por gobernantes soberanos que imponían su "doctrina" en todas las organizaciones del Estado, con el propósito de conservar la potestad y así evitar tener amenazas a sus planes, en algunos casos dogmáticos mayormente personalistas.

La educación en el Ecuador, no fue considerada hasta el año 1946, con la presentación de la Décimo Sexta Constitución, se establece que la educación es un derecho de los hijos y un deber de los padres, mediante esta, se fortifica la educación particular con la contribución del 20% de los recursos municipales y asistencia de la Dirección Nacional de Enseñanza. Empero el comportamiento permanente año a año de sus gobernantes, sin concluir sus mandatos,

incidieron que, en el lapso de los 17 años subsiguientes, no se consiga establecer un diferente plan educativo para el fortalecimiento del sistema nacional de educación<sup>18</sup>.

Para el año de 1963, en época de la Junta Militar se despliega el Programa Nacional de Alfabetización y Educación para Adultos, que prontamente presentó resultados favorables para el país, pero según la (Enciclopedia Del Ecuador, n.d.) cita "la Junta Militar se hallaba direccionada por Estados Unidos y la CIA"<sup>19</sup>, los resultados subsecuentes no fueron reconfortantes, inclusive se esmeraron en clausurar universidades que objetaban sus pretensiones y que exaltaban la crítica como lo efectuaba la Universidad Central del Ecuador, institución a la cual en tres ocasiones le prohibieron el desarrollo de sus actividades.

Luego del cambio de diferentes gobernantes y el golpe de estado por parte de los militares, calificado como el carnalazo en detrimento del presidente Velasco Ibarra, surge en el país una fase de reformas regentado por los denominamos dictadura militar. Momento en que existió en el país cuantiosos recursos financieros en razón del boom petrolero, se fundaron distintas escuelas en sectores rurales, surge la educación bilingüe<sup>20</sup>. Con el surgimiento democrático en el país y con la presencia del presidente Jaime Roldós Aguilera, se estructuraron importantes planteamientos como el Plan Nacional de Alfabetización, y posteriormente a su fallecimiento se concrete la penúltima Ley Orgánica de Educación del Ecuador; los sucesivos gobiernos se interesaron mayormente por la organización de la parte administrativa de la educación, con la instauración de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional<sup>21</sup>.

---

<sup>18</sup> En este tiempo se presentaba inequidad, la calidad de enseñanza se manifestaba únicamente en la metrópoli, el nombramiento de los docentes se efectuaba de un círculo de amistades, sin granjearse en la mayoría de las designaciones el calificativo de docente, con decorosas particularidades.

<sup>19</sup> Dr. Carlos Julio Arosemena, en entrevista con Carlos Calderón Chico. - Revista Diners No. 43, Dic de 1985

<sup>20</sup> Base de la cual únicamente se produce un incremento a nivel de infraestructural, que, si bien es imprescindible, no necesariamente permitía un aprendizaje que suscite un progreso nacional, demostrando la carencia de gestión por parte del Estado para promover un sistema integral formativo.

<sup>21</sup> Un escrito presentado por la Organización de la Naciones Unidas (ONU) intitulado "Evaluación común de país", en lo correspondiente a la década de los años 90 y exteriorizado en el 2002, señala que la inversión en la postrimera década del siglo XX, efectivamente fue menor con relación a las dos décadas pasadas, ocasionando

A inicios de los años 90 en el Ecuador la inversión estatal en educación se reducía, mientras coexistía un fortalecimiento internacional por generar la accesibilidad de las niñas y niños a los centros de educación, entendimiento para que la UNESCO y su tendencia de “Educación Para Todos” (EPT)<sup>22</sup>. Sin embargo, para el año 2000 no se logró la consecución de los propósitos definidos, ubicándose el Ecuador como uno de los países que no lograba emprender en el método de enseñanza preescolar<sup>23</sup>.

En la carta constitucional del Ecuador año 1998, en un ambiente del gobierno impugnado de Fabián Alarcón, se concretó una naciente política jurídica instaurando que la educación quedaba avalada por el Estado Ecuatoriano en uniformidad de contextos y conformidades, siendo un derecho irrevocable de las personas<sup>24</sup>. Con la aplicación de estas medidas, se presumía que finalmente se impondría conciencia en el campo de la educación. Si bien coexistieron representativos adelantos en la parte legal, que son ineludibles para la evolución de la organización Estado, este contexto no se mostraba en el ambiente, en razón de la ineficacia de la organización gubernamental, para cristalizar en resultados lo que constaba en manuscrito.

Sin embargo, como aporte de desarrollo se estructura la nueva Ley de Educación Superior, la consolidación de la educación inicial<sup>25</sup>, constituye una amplia extensión de las

---

que la población rural tenga mediana escolaridad formal en correlación a la urbana y un indicador eminente de atraso.

<sup>22</sup> Organizaron un evento académico en Jomtien-Tailandia en el cual representantes de 155 países y 150 organismos gubernamentales y no gubernamentales, convinieron cumplir un escenario de trabajo persiguiendo las satisfacciones básicas de enseñanza, garantizando y corroborando la universalidad del ingreso a la educación, definieron metodologías y técnicas para cumplir con estos requerimientos en un período de 10 años. (*Declaración Mundial sobre educación para todos.*, 1990)

<sup>23</sup> En el gobierno de Abdalá Bucaram, en los años 1996 y 1997 fue catastrófico el proceso de enseñanza del país, ya que, bajo el decreto de emergencia del sector educativo, se formalizó un acuerdo que acreditaba el programa de mochila escolar, originando que los recursos económicos que correspondían a mejorar el proceso educativo, repetidamente fueran apartados, y en esta oportunidad no se orientó a la infraestructura de escuelas o colegios.

<sup>24</sup> Inclusive se legitimaba la educación para personas con características especiales, concediendo la autonomía de cátedra, afianzando de manera imprescindible en las zonas rurales y fronterizas, acreditando la enseñanza particular sin fines de negocio y estipulando no menos del 30% de las retribuciones corrientes absolutas del gobierno central, para la enseñanza y abolición del analfabetismo.

<sup>25</sup> Mediante el Programa de Educación Preescolar Alternativa (PRONEPE), complementándose con la clasificación de la enseñanza en los niveles Básicos y Bachilleratos en las disciplinas de Ciencias y Técnicos, así

contribuciones manifestadas por la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) con el desarrollo del Bachillerato en Ciencias<sup>26</sup>. Por otro lado, coexistía un desorden en los establecimientos de educación inicial, al no registrar profesores parvularios facultados para desarrollar la motricidad de las niñas y niños, la enseñanza básica se transgredía, al no cumplir con las programaciones establecidas, en razón de una carencia de organización o por las paralizaciones académicas fomentadas por la Unión Nacional de Educadores (UNE)<sup>27</sup>.

La educación básica hasta el año séptimo era contemplada en forma disímil y no en concordancia con los programas de octavo a décimo año, haciendo que los planes se desconectaran y en otras ocasiones se repetían en dos o tres años. No obstante, en el bachillerato los colegios que constituían la red de la UASB, sostenían una programación definida, pero tenía su ejecutoría sobre la base de los recursos de cada institución; en contrapartida el bachillerato ejercido por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) era completamente distanciado de la malla curricular determinada, carecía de una planificación docente y la improvisación era orden del día en cada una de las provincias y cantones del país.

Este contexto originó dos desenlaces significativos: 1) el emprendimiento en la creación de colegios particulares con propósitos rentables, predominando el beneficio económico, con relación a las actividades de transferir aprendizaje distintivo, donde los colegios con amplia infraestructura, evidentemente presentaban mayor representación de estudiantes; y, 2) se empezó a clasificar la colectividad estudiantil, deduciendo que quienes conseguían educarse en establecimientos privados eran considerados estudiantes de ascendencia social económica media-alta, mientras los educandos que carecían de recursos económicos no ingresaban a estos

---

como también la realización a través del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), actualmente Ministerio de Educación (ME), de una malla curricular nacional.

<sup>26</sup> A través de la organización de enlaces de los colegios, que consintieron mejorar los conocimientos generales y específicos, con el propósito de concebir una amplia área de solución de ingreso a una carrera universitaria.

<sup>27</sup> Unión Nacional de Educadores con más de 60 años de vigencia, que al inicio de su instauración patrocinó el respetar y hacer respetar los íntegros derechos de los maestros, pero una vez transformado en una agrupación sindicalista del Movimiento Popular Democrático (MPD).

centros, sus instituciones estaban definitivamente siendo las fiscales, percibido en ese momento como una educación de inferior nivel y sobre todo desorganizada (Universidad Andina Simón Bolívar - Área de Educación, 2011).

En el ámbito internacional, el movimiento Educación Para Todos (EPT) que es guiado por la UNESCO, tiene el objetivo de satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos para el año 2015, decidió reunirse y realizar el análisis de la Conferencia Mundial sobre Educación Para Todos (Jomtien, 1990) ... Allí, representantes de la comunidad internacional (155 países, así como representantes de unas 150 organizaciones) se pusieron de acuerdo en "universalizar la educación primaria y reducir masivamente el analfabetismo para finales de la década". Consecuentes con los resultados que no obtuvieron los programados, resolvieron instituir un nuevo Marco de Acción Regional, para lo cual se impulsó el encuentro en el Foro Mundial sobre la Educación Para Todos, Dakar, Senegal, 26-28 de abril de 2000<sup>28</sup>.

Presentado este contexto y evidenciando que los dos primeros años del siglo XXI, no se articularon las políticas educativas nacionales que permitan lograr los objetivos del Plan de Dakar, orienta en noviembre del año 2002 a originar el estatuto interno de Administración de Personal del MEC y se estructura el Plan Nacional para Todos 2003-2015, que posteriormente de un análisis y compromiso con los varios sectores educativos, sobresaliendo el Ministerio de

---

<sup>28</sup> El Informe señala ... Los dirigentes mundiales que acudieron a la reunión de los países del G-8, ... permitieron examinar los inconvenientes que no hicieron posible la consecución de los objetivos proyectados, concluyendo que el más importante, constituye la exigua disposición de los Estados a financiar la deuda social, la falta de un plan formativo a largo plazo, que sistémicamente encamine al cumplimiento de los objetivos fijados, que confluyan a la obtención del propósito general de una educación universal; además de plantear que se origine un malla curricular de enseñanza factible de ejecución como política de Estado, y finalmente considerando la segmentación regional ejecutada por la EPT para desplegar argumentaciones a las exigencias formativas en relación con cada región continental, y así lograr los seis objetivos que faculden conseguir no únicamente una educación universal concebido en Jomtien 1990, sino también incluyente y de calidad. (Foro Mundial sobre la Educación Dakar, 2000)

Educación y Cultura (MEC) y la Unión Nacional de Educadores (UNE), lo cual estableció grandes expectativas al contexto educativo<sup>29</sup>.

En la Consulta Popular del año 2006 la comunidad ecuatoriana afirmó que las ocho políticas del presentado Plan Decenal 2006-2015 (Consejo Nacional de Educación & Ministerio de Educación, 2006) sean consideradas como política de Estado, los habitantes no conocían los objetivos del Plan Decenal, no obstante se aprobó con el puntaje del 67,08%, los versados pedagógicos persisten el compromiso de avalar la calidad de la educación nacional con ecuanimidad, visión intercultural e inclusiva, desde una orientación de los derechos y obligaciones para afianzar la educación ciudadana y la integración en la pluralidad de la sociedad ecuatoriana se efectúe, al hallarse todavía en vigencia.

A partir del año 2007 el escenario educativo se encauza de manera distinta, comienza a recibir una contribución económica representativa como resultado del incremento del importe del barril petrolero, a partir del año 2008 se emprende la conformación de una organización gubernamental consistente para conseguir los objetivos propuestos en el Plan Decenal, igualmente de incorporar políticas vigentes necesarias como la instauración de una moderna malla curricular nacional, como también en la Carta Constitucional del año 2008 vigente, se admite a la educación como una responsabilidad del Estado Ecuatoriano, además de que será impartida gratuitamente hasta el tercer nivel de educación superior, transformando de manera fundamental las concepciones educativas conservadas por los gobiernos hasta la presente época.

Es significativo enfatizar que las contribuciones representativas dentro de la educación, se establecieron en el Gobierno del Presidente Rafael Correa Delgado, sus principios

---

<sup>29</sup> Empero como una vivencia no asimilada, las manifestaciones que originaban suspensión de actividades, los cambios de gobernantes mediante derrocamiento, así como de los diversos ministros, limitado emotivo de pertenencia y detrimento en la diligencia de las instituciones instauradas hace más de cinco décadas, estableciendo un entorno antagonista e inadecuado para la evolución del sistema educativo, principalmente en la costa ecuatoriana, en la cual es habitual la postergación del inicio de clases, por coincidir con la estación invernal, realidad complicada de remediar, ocasionando la no factibilidad de aplicación de este plan educativo.

progresistas permutaron la gobernación del país, aconteciendo que la educación sea favorecida en el contorno económico, con el incremento consistente de los recursos destinados a los planes, programas y proyectos determinados, complementado con la modificación a la nominación del personal que acceden al área administrativa en sus diversos niveles jerárquicos, proceso que todavía aún evidencia complicaciones y fallas, ha permitido hasta en la actualidad entregar al recurso humano administrativo y docente, nombramiento sobre la base de concursos libres de méritos y oposición.

Complementario al proceso se desarrolla la evaluación y preparación de los docentes, para concertar una confrontación entre lo que establece la malla curricular con relación al perfil de los maestros y así cumplir con el Plan Decenal, también se erigieron normas jurídicas como son la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), se sustituyó la organización administrativa del nivel central de estudios superiores, la estructuración de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), que facultó redimir la Educación Superior del País, que se había transformado con mínimas salvedades en instituciones de negocio de pases y obtención de títulos, mediante planes no ejecutados, plasmando de esta manera profesionales con representativos índices de deficiente preparación académica. El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), a través de una trascendental evaluación conceptúo a las Universidades del país en categorías, que distinguían los patrones educativos que mantenían y que incumbirían mantener, consintiendo se conciba interés en los rectores a innovar la infraestructura de los campus, a invertir en tecnología que admita una formación de calidad, exigió a los docentes a efectuar su preparación de cuarto nivel, que sustente su nominación como catedráticos de instituciones de educación superior.

En el Ecuador coexiste una nueva fase formativa, no obstante, frente a estos adelantos facultados por el gobierno de la Revolución Ciudadana, es imprescindible especificar determinadas omisiones incurridas, que lograrían plasmar un argumento nacional, tendiendo a perfeccionar de manera armónica el sistema educativo actual.

La concepción de una malla curricular rigurosa para la Educación General Básica de los niños de 1.º a 7.º grado (EGB), reflexionando sobre la importancia de la enseñanza – aprendizaje de las Ciencias de la Vida, y el Bachillerato General Unificado (BGU), fundamentado en proporcionar un servicio educativo de calidad, a los estudiantes que aprobaron la Educación General Básica (EGB).

Conociendo en la actualidad el requerimiento indispensable de aplicación de las herramientas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en la educación para lograr competitividad, sin proporcionar a las instituciones educativas públicas de estas técnicas, estableciendo así la disconformidad entre instituciones formativas y principalmente entre estudiantes con la misma malla curricular.

El establecimiento del examen de ingreso a los estudiantes que finalizan el Bachillerato General Unificado, y que persisten en emprender una carrera universitaria, el mismo que se encuentra sobre la base de series de preguntas de aptitud, raciocinio matemático, razonamiento verbal, es importante vislumbrar que los resultados obtenidos en las pruebas de aptitud, varían de acuerdo al estado de ánimo de la persona, entorno físico designado para el desarrollo de la prueba, luminosidad, entre otros elementos que originan variación en los resultados de un día para otro, aun siendo el mismo componente de preguntas. No obstante, la SENESCYT mediante el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) es responsable del establecimiento de la puntuación para acceder a determinada carrera universitaria.

Además del requerimiento del doctorado para ejercer la cátedra universitaria, cuando se carece de instituciones de educación superior que ofrezcan este nivel de preparación exigido,

las becas para doctorados alrededor del 95% se los realiza en el exterior, y no se consolida esta necesidad formativa en el sistema de postgrado nacional. Asimismo, los estudiantes que aprueban el examen de ingreso a las universidades, son situados en Instituciones de Educación Superior de diversas provincias distintas de su habitual residencia, forjando inconvenientes económicos de movilización, y otras de carácter psicológico, social, entre otros, incidiendo en los anhelos de formación profesional de los estudiantes y sus familias.

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL) desarrolla herramientas que coadyuvan al mejoramiento de la cultura en el país, emprendiendo una enseñanza de calidad mediante la valoración integral del Sistema Nacional de Educación y sus elementos, pero efectúa pruebas normalizadas de valoración que no examinan el proceso, sino únicamente el resultado de la enseñanza, no determina los desaciertos del proceso con la finalidad de perfeccionarlo. Además, lo que se reconoce como la más grande omisión, es que no se modifica el sistema de enseñanza, los estudiantes no se los imparte marcos teóricos que les permita interpretar el contexto y crear conocimientos; se sustituyen esquemas, docentes, se renueva la infraestructura, pero, no se transforma el sistema de aprendizaje. Los productos de los procesos evaluados, contribuyen con reportes importantes para la ejecución de decisiones y así estructurar políticas públicas a partir de la Autoridad Nacional de Educación.

Con esta realidad, el futuro de la educación en el país si bien cumplirá los objetivos de enseñanza precisados por la UNESCO, es aún efímero en el argumento de eficacia en la enseñanza y formación profesional de sus estudiantes, en las universidades los trabajos de investigación desarrollados por los estudiantes en sus Instituciones de Educación Superior, se archivan y se conservan, entendido está, no todos son realizados aplicando un evidente proceso de investigación científica. Constituye el momento de ejecutar las rectificaciones ineludibles, persiguiendo lograr que estos esfuerzos mantengan una connotación a nivel de país, resolviendo la diversidad de problemas por parte del Estado y sus instituciones.

Con la nueva Constitución del 2008 que faculta al Estado la competencia de legitimar la gratuidad de la educación inclusive en el tercer nivel superior, esta obligación ocasionó un resultado positivo y de inserción a nivel de país, ha permitido el mejoramiento del personal docente mediante la necesidad de perfeccionar su educación formal. De igual manera concierne afirmar como política pública la evolución inextinguible del talento humano, que aprenda esencialmente en campos precisados, vinculadas a las exigencias de progreso del país, mediante becas para el aprendizaje de conocimientos a nivel de maestría, doctorado y posdoctorado en instituciones de educación superior de primer nivel a nivel mundial<sup>30</sup>.

Con la aspiración de estimular a que las universidades mantengan un notable número de estudiantes, así como profesores - investigadores a tiempo completo, con dilatado nivel académico, con la finalidad de cimentar una universidad que transfiera conocimiento, asimismo lo origine y exponga en redes con representación a nivel mundial, los protagonistas de los sistemas de educación superior y educativo nacional, les corresponde estructurar políticas concretas para inducir la educación, la formación y la capacitación de manera permanente.

### **1.5. Nociones de la Calidad de la Educación Superior**

El concepto de calidad en la Educación Superior es notablemente confuso y se vuelve más complejo cuanto más se investiga al respecto. Durante la década de los ochenta y noventa del siglo XX, se extendió rápidamente el interés por la gestión de la calidad en las Instituciones de Educación Superior (IES), así como la tendencia a evaluar y acreditar la calidad de estas instituciones y sus programas, mediante el uso de modelos y herramientas para su desarrollo y garantía. Estos fenómenos son comprensibles en el contexto de las iniciativas gubernamentales en Europa (Ferlie, Musselin y Andresani, 2008) y América Latina (Fernández Lamarra, 2012),

---

<sup>30</sup> Las IES deben pensar de tal manera que busquen colaborar a los problemas sociales del país. Tal búsqueda tiene que ser hecha de una manera inter y multidisciplinaria en donde intervengan tanto científicos puros como científicos sociales. De la misma forma, deben intervenir otros actores con otros saberes que estén relacionados con la problemática en cuestión. En este marco, la producción del conocimiento será sobre todo colectiva.

que buscaban someter a las IES a exigencias y mecanismos de rendición de cuentas por los recursos públicos que utilizan. Este contexto estimuló la creatividad de los expertos, quienes desde diversas perspectivas intentaron definir los objetivos de las nuevas políticas y programas de calidad.

El concepto de calidad educativa ha sido objeto de numerosos intentos de definición, pero con éxito limitado según la opinión de varios analistas. Elken (2007) realizó una exhaustiva revisión sobre el tema y concluyó que el término es "colorido" y "polifacético". Otros autores lo han descrito como "escurridizo" y "resbaladizo" (Neave, 1994; Harvey et al., 1993). Además, se ha señalado que genera polémica (Taylor et al., 1998) y que existe una falta de consenso sobre su significado, lo cual dificulta el desarrollo de métodos adecuados para su implementación (Srikanthan et al., 2007; Lomas, 2004; Vroeijenstijn, 1992).

En este sentido, Wittek y Kvernbekk (2011) abordan, utilizando teorías de la filosofía del lenguaje, tres tipos de definiciones: a) *estipulativas*, son convenciones temporales sobre el significado de un término en un contexto específico, comunes en textos legales para aclarar términos relevantes; b) *descriptivas*, buscan capturar la esencia de una realidad externa y responden a la pregunta "¿Qué es?", siendo evaluables por comparación con el objeto definido; y, c) *programáticas*, tiene consecuencias prácticas y normativas, como la implicación del término "hiperactivo" en el tratamiento de un paciente, o la financiación de una IES basada en la calificación de sus actividades como excelentes. Estas definiciones no solo describen, sino que también implican cómo deberían ser las cosas. Estas categorías ayudan a entender cómo las definiciones pueden variar en función y aplicación, desde meras convenciones hasta determinaciones con implicaciones prácticas y normativas.

Wittek y Kvernbekk (2010) sostienen que las definiciones de calidad en la Educación Superior son esencialmente orientaciones programáticas. Cuando diferentes definiciones coexisten, esto se debe a visiones y posturas diversas sobre cómo deberían ser las actividades

de las Instituciones de Educación Superior (IES). Posturas que compiten entre sí, ya que buscan influir en la manera en que se abordan cuestiones prácticas con impacto en intereses reales, como los criterios para obtener reconocimiento científico y académico, o la distribución de recursos públicos entre disciplinas científicas, instituciones de educación superior, departamentos universitarios o grupos de académicos.

Becher (1999) argumenta que el concepto de calidad en la Educación Superior es fundamentalmente político. Skolnik (2010) respalda esta idea al señalar que el aseguramiento de la calidad tiene una clara dimensión política, evidenciada por la diversidad de nociones de calidad y el respaldo que cada definición recibe de diferentes grupos de interés. Astin (1980) también aborda este tema, identificando varias formas de definir la calidad educativa en función de los indicadores utilizados en su medición: a) *la mística*, que evita cualquier intento de medición; b) *la reputacional*, que pondera la imagen institucional; c) *la de los recursos*, considera el valor de los recursos aplicados; d) *la de los resultados*, capacidad para lograr los resultados académicos y profesionales; y, e) *la del valor añadido*, la intervención específica de cada institución a la formación de los estudiantes.

La prioridad por ciertos criterios de medición de la calidad educativa debe interpretarse en el contexto de la rendición de cuentas de las IES que reciben fondos públicos y del uso de mecanismos de aseguramiento de la calidad que influyen en su financiación (Skolnik, 2010: 4). Representantes de intereses académicos, según Astin (1980), tienden a valorar la calidad en función de los recursos asignados a la actividad académica, buscando maximizar los fondos recibidos de las agencias financiadoras mediante la identificación de calidad con los recursos obtenidos.

Por otro lado, los gobiernos, preocupados por el creciente volumen de recursos públicos destinados a la Educación Superior y convencidos de que una mejor educación favorece el

crecimiento económico (Skolnik, 2010: 8), prefirieron enfatizar los resultados de las actividades académicas y asociar esos resultados con la calidad educativa.

Según Skolnik (2010: 12), la diversidad de nociones de calidad en la Educación Superior demuestra el carácter político del aseguramiento de la calidad. No se trata solo de la coexistencia de distintas interpretaciones, sino de cómo estas interpretaciones se distribuyen de manera heterogénea según la posición de los actores dentro de las instituciones, más que por sus gustos personales. Este carácter político se evidencia en los foros institucionales, donde académicos con responsabilidades de gestión pueden tener posturas distintas a aquellos sin dichas responsabilidades, y los representantes de los estudiantes pueden tener nociones de calidad diferentes a las de los profesores.

Skolnik sostiene que esta diversidad misma es suficiente para declarar el carácter político del concepto. Ante esta diversidad, hay dos opciones: a) invitar a todos los actores a participar y llegar a un consenso sobre lo que debe ser la calidad. b) imponer un concepto sobre los demás, donde generalmente los grupos con poder definen los métodos de aseguramiento de la calidad. Cualquiera de las dos soluciones, una basada en el consenso, la otra en el conflicto, tiene un carácter profundamente político.

Dentro de las nociones de calidad en la Educación Superior, existen otras tipologías diferentes de la propuesta por Astin, que tienen un carácter más "filosófico" (Skolnik, 2010: 7). y están poco vinculadas a criterios prácticos para la evaluación de la calidad de las instituciones o programas educativos. La más conocida es la de Harvey y Green, que en la década de los noventa, plantearon cinco nociones de calidad en la educación superior, incluyendo puntos de vista políticamente distintos, bajo las propuestas de (Green, 1994; Harvey & Green, 1993; Harvey, 1994; 1999): Estas nociones incluyen la calidad en la educación superior como: a) condición excepcional; b) perfección o consistencia; c) adecuación a una finalidad; d) valor por dinero; y, e) transformación.

La calidad como **condición excepcional** puede entenderse en tres variantes: 1) *una concepción tradicional*, donde la calidad es distintiva, exclusiva y absoluta, bajo el estado de excelencia ejemplificada por instituciones como Oxford y Cambridge; 2) *implica alcanzar estándares de excelencia*, identificando componentes y estándares que distinguen lo normal de lo excelente. En esta visión, se requieren los mejores recursos para lograr resultados sobresalientes, como profesores, alumnos, equipamiento y bibliotecas de primer nivel; y, 3) *la calidad excepcional*, implica cumplir estándares mínimos establecidos por criterios factibles de alcanzar. En este enfoque, la calidad se atribuye a quienes cumplen estos estándares, los cuales pueden ser establecidos por una agencia externa. La mejora de la calidad ocurre al elevar estos estándares, aunque implícitamente se asume que son objetivos y cada institución puede establecer los que considere convenientes.

Por otro lado, la calidad como **perfección o consistencia** busca alcanzar cero defectos y realizar las tareas correctamente desde la primera vez. Este enfoque requiere asignar responsabilidades para garantizar la calidad desde el inicio, lo que implica reestructurar la institución mediante un sistema de nodos integrados en una cadena cliente-proveedor. Cada nodo desempeña roles de cliente, procesador y proveedor, y si todos garantizan la calidad desde el inicio, la inspección final se vuelve innecesaria.

La calidad como **adecuación a una finalidad** implica que su significado se deriva de la finalidad que persigue el producto o servicio. En este enfoque, la calidad se evalúa en función del resultado, no del proceso. Hay dos variantes de esta noción: 1) considera que la calidad está determinada por el grado en que un producto o servicio cumple las especificaciones del cliente, satisfaciendo sus necesidades o deseos. En educación superior, esto se refleja en la capacidad de la institución para cumplir su misión o los objetivos de un programa de estudio. Sin embargo, surge dificultad al determinar quiénes son los clientes y cuáles son sus propósitos; 2) establece que la calidad se define por el grado en que la institución cumple sus objetivos o misión

establecida en un plan estratégico. Para que esto funcione, la institución debe haber consensuado claramente su misión y visión. Además, se necesita un mecanismo para evaluar si la institución está cumpliendo su propósito, y aquí es donde entra el aseguramiento de la calidad. Este enfoque presupone que, si existen mecanismos adecuados, la calidad puede ser asegurada.

El enfoque de la calidad como **valor por dinero** redefine la calidad en términos de rendimiento de inversión. Se considera que un producto o servicio es de calidad si no se puede obtener a un costo más bajo o si un producto mejor no está disponible al mismo costo. Este enfoque se basa en la rendición de cuentas, donde se espera que los servicios públicos demuestren eficiencia en sus actividades. Los gobiernos buscan aumentar los servicios de educación superior sin incrementar los fondos asignados, lo que lleva a vincular la provisión de más fondos con la satisfacción de indicadores de cumplimiento por parte de las instituciones educativas, estableciendo un mecanismo de control.

Por último, la visión de la calidad como **transformación** desafía la noción de calidad centrada en el producto. En educación, el proveedor no realiza acciones para el consumidor, sino que lo transforma. La calidad se mide por el desarrollo de las capacidades del estudiante y su capacidad para tomar decisiones sobre su propia transformación. Esto implica medir el valor añadido al estudiante, como el incremento de conocimientos y habilidades, así como su participación en decisiones que afectan su transformación, como el desarrollo de confianza en sí mismo y el pensamiento crítico.

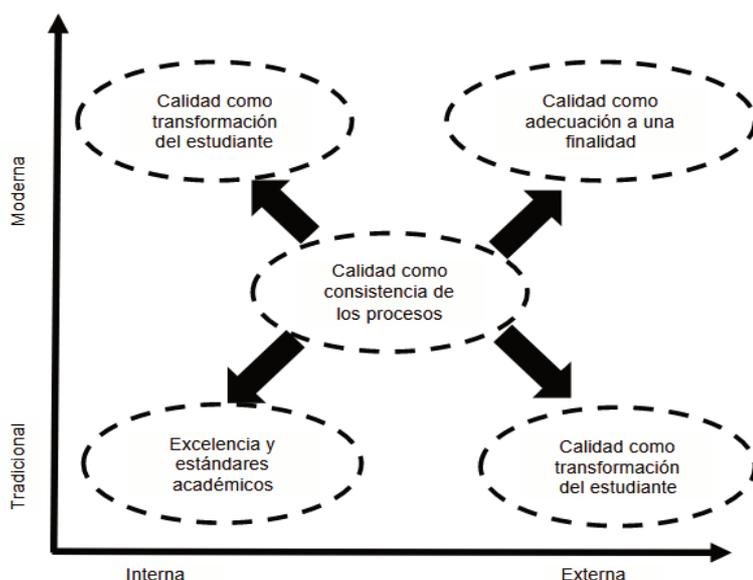
Harvey y Newton (2004: 156) reconocen que efectivamente las nociones de calidad educativa están impregnadas de un sentido político, al igual que las de Astin. La literatura ha intentado relacionar estas definiciones con los diferentes grupos de interés en la Educación Superior. Según Srikanthan y Dalrymple (2007: 177), las agencias financiadoras optarían una noción alineada con el principio de "valor por dinero"; los estudiantes buscarían una definición

más cercana a la excelencia; los empleadores escogerían por una noción de adecuación a una finalidad, vinculada a la disponibilidad de empleados cualificados y competentes; y, finalmente, los académicos y administradores de las IES definirían la calidad en términos de consistencia de los procesos educativos y los valores asociados a la enseñanza superior.

Los autores (Olaskoaga et al., 2011; Barandiaran et al., 2012; Mijangos et al., 2011) han propuesto una reordenación de los conceptos de calidad de Harvey y Green, buscando clarificar cómo estos conceptos son entendidos por los académicos. Para ello, han organizado las cinco nociones originales en un plano con dos ejes ayudando a entender mejor cómo se perciben y aplican estos conceptos en el ámbito académico: 1) *eje horizontal*, representa el grado de alineación de cada concepto de calidad con los valores y expectativas académicas sobre la Educación Superior. Los conceptos más cercanos a la perspectiva académica están a la izquierda, y los que se alejan de esta perspectiva se sitúan más a la derecha; y, 2) *eje vertical*, señalando si cada concepto tiene una visión más tradicional o más moderna de la calidad.

### Figura 1

#### *Elementos Centrales de la Epistemodinámica y la Labor del Académico*



Nota: La figura presenta los elementos centrales del modelo desarrollado por el Grupo ECUALE para la labor del académico en los conceptos expuestos por Harvey y Green (1993) Tomado de Olaskoaga Marum y Partida (2015, p.92)

La propuesta de reorganización de los conceptos de calidad busca resaltar las tensiones en la Educación Superior entre las perspectivas de los actores directamente involucrados en las actividades y valores académicos y aquellas de quienes observan desde otros puntos de vista. Asimismo, refleja el conflicto entre posturas tradicionales y modernas sobre el significado de la calidad.

Una ventaja de esta propuesta es que permite precisar la conexión y el alcance de distintos conceptos de calidad. Por ejemplo, la calidad relacionada con la excelencia y los estándares puede variar según si estos estándares provienen del ámbito académico o de agentes externos, como las agencias gubernamentales, con criterios no necesariamente académicos. De manera similar, esto se aplica a las nociones que ven la calidad como la capacidad de las instituciones de educación superior para cumplir sus objetivos.

### **1.6. Criterios de la Calidad en la Educación Superior**

La educación superior en América Latina ha experimentado significativos cambios que demandan la implementación de mecanismos de control para asegurar la calidad educativa. Estos cambios incluyen la diversidad y heterogeneidad de instituciones, la aparición de macro universidades y centros de formación técnica, el aumento del número de estudiantes y del sistema educativo privado, el incremento de la investigación científica, el impacto de las TIC, y la mercantilización de la educación (Ramírez & Minteguiaga, 2010). Ante esto, se han creado sistemas nacionales y externos de aseguramiento de la calidad.

Fernández Lamarra (2006) señala que el deterioro de la calidad educativa se debe en gran medida al predominio del interés comercial sobre el académico, vinculado a la mercantilización de la educación. Para algunos autores, la calidad está relacionada con la satisfacción de las expectativas de los diferentes beneficiarios del proceso universitario.

Es necesario integrar los criterios de calidad, adaptando modelos que consideren las realidades de cada país y el ideal formativo nacional, analizando todas las variables que influyen en el acto educativo, especialmente en los procesos universitarios. La revisión de la calidad en la educación comenzó hace aproximadamente tres décadas, influenciada por el concepto de calidad total implementado por empresas japonesas, cuyo objetivo era ofrecer productos de alta calidad para satisfacer a los clientes y mejorar la competitividad en el mercado (Giraldo, 2007 en Díaz, 2013).

CINDA (2012) argumenta que no existe un concepto único de calidad en la educación superior, sino que es un término comparativo relativo a las referencias usadas. Se discrepa parcialmente, reconociendo diversas definiciones de calidad en la literatura y la influencia del campo empresarial y de las normas ISO 9000 en la educación. Sin embargo, critican la falta de una valoración crítica por las Ciencias de la Educación y señalan la escasez de investigaciones profundas en este ámbito.

El aumento de la calidad de la educación superior para González y Espinoza (2008) y Días Sobrinho (2012), no es un proceso unilineal evaluable mediante indicadores estáticos y cuantitativos. En su lugar, es un proceso multifactorial con resultados que varían según los patrones de referencia, donde un cambio en la calidad puede ser positivo para algunos y negativo para otros, dependiendo de sus valores.

La gestión de la calidad universitaria se ha convertido en un problema reciente, impulsado por varios factores: la relación estrecha entre los productos de la educación superior y el desarrollo económico y social de los países, el crecimiento de la actividad de las instituciones, el aumento de los costos de la educación superior, y la incapacidad de los gobiernos para financiar completamente la educación superior. Esto resalta la necesidad de gestionar tanto los procesos universitarios como el uso de recursos para alcanzar mayor eficiencia.

Pires y Lemaitre (2008) afirman que desde los años 70, varios países de América Latina incorporaron el tema de la calidad en sus reformas de la educación superior, ganando relevancia en las agendas de los países en los 90 debido a la mayor demanda de educación superior y el desarrollo de un sector privado empresarial. Fernández Lamarra (2006) también ubica en los 90 la aparición de los sistemas de evaluación, debido a factores como el aumento de matrículas, la diversidad estudiantil y las demandas del mercado.

A finales de la década de los noventa, los países de América Latina comenzaron a fortalecer los sistemas de aseguramiento de la calidad en la educación superior. Los gobiernos crearon instituciones para implementar procesos que garantizan dicha calidad y promovieron la evaluación de las instituciones de educación superior (IES), programas y carreras, con el objetivo de identificar sus fortalezas y debilidades para su mejora continua.

El informe del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) destaca la diversidad de avances en aseguramiento de la calidad en la educación superior en la región. Agrupa a los países según la consolidación de sus sistemas: Colombia, Chile, México, Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Panamá, Uruguay, Perú, República Dominicana, España y Portugal tienen sistemas consolidados. En contraste, Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Uruguay y Venezuela están en fase inicial o en reestructuración (CINDA, 2016).

En América Latina y el Caribe, se han implementado sistemas nacionales de evaluación y/o acreditación en varios países, incluyendo Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Costa Rica y México, con Chile y Colombia priorizando la acreditación. Algunas reformas, como en Chile, Argentina, Brasil y Colombia, fueron acompañadas por cambios en las leyes de Educación Superior (García Guadilla, 2010; Días Sobrinho, 2012; CRES, 2008).

La gestión integral de la calidad comprende estrategias políticas, acciones y procedimientos para asegurar una mejora continua con el objetivo de alcanzar la excelencia (Tapia, 2013). La cultura endógena de mejoramiento continuo es crucial para alcanzar los

objetivos avanzados de una universidad, comenzando con la preparación y profesionalización del personal docente universitario, quien se empodera y transforma para cumplir con las exigencias universitarias de formación, investigación, vinculación comunitaria y transferencia de conocimientos y tecnologías.

La variedad de enfoques sobre la calidad en la educación puede llevar al error de copiar sistemas de aseguramiento que no comparten el mismo concepto de calidad. Cada interpretación de calidad requiere su propio sistema de aseguramiento. Un patrón de calidad en una institución de educación superior (IES) identifica un modelo ideal al que deben aspirar, expresado a través de indicadores que permiten medir y evaluar los procesos para conseguir determinados resultados (Fernández, 2006).

### **1.7. Antecedentes de la Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el Ecuador**

La implementación de las políticas de evaluación y acreditación en el Ecuador tiene su propio proceso de génesis e implementación, a través de la Constitución Política de 1998, se estableció la creación de un Sistema Autónomo de Evaluación y Acreditación con el objetivo de asegurar la calidad en las instituciones de educación superior. Según el artículo 13 de la Ley de Educación Superior, el CONESUP (Consejo de Educación Superior) tenía la responsabilidad de definir políticas en formación profesional, investigación, vinculación con la comunidad, y colaboración nacional e internacional, mientras que la Secretaría Técnica se encargaba de regular y controlar estas políticas dentro del Sistema Nacional de Educación Superior. En ese proceso, se evaluaron 21 universidades (15 públicas y 6 particulares). Una de las conclusiones a las que se llegó en esa evaluación fue que “en Ecuador no existe un sistema de educación superior [...] en sentido estricto. Lo que hay es un conjunto de instituciones universitarias independientes unas de otras y que a nivel administrativo tienen ciertos mecanismos de cooperación [...]” (CONUEP 1992, 29).

En el año 2000, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) instituyó el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) para liderar el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación, (LOES 2000, Art. 90). En 2002 el CONEA emprendió la tarea de normar y volver operativos los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación (Villavicencio 2008).

Entre 2002 y 2008, la evaluación institucional en Ecuador se realizaba a solicitud de cada IES. Para 2008, de 71 universidades<sup>31</sup>, 18 habían completado autoevaluaciones y entregado informes. De estas, 5 estaban acreditadas, 13 en evaluación externa, 26 en autoevaluación, 11 diseñando proyectos de autoevaluación, 9 no habían iniciado el proceso y 7 no cumplían con el tiempo legal (Villavicencio, 2008). En el caso de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, solo 15 de los 270 identificados realizaron autoevaluaciones y solo 1 completó el proceso, aunque no fue acreditado (CONEA, 2007a; 2007b).

Las evaluaciones de 1989 y las realizadas entre 2002 y 2008 enfrentaron dificultades debido a la falta de aceptación de los informes por parte de determinados sectores. Estos sectores argumentaron que la evaluación no era útil, que la metodología era inadecuada y que no hubo el debido proceso, lo que debilitó la legitimidad de estos procesos. Como resultado, a pesar de los informes presentados, estas evaluaciones no generaron cambios significativos en el Sistema de Educación Superior (SES) (Pacheco, 2010, p.73).

Posteriormente, mediante el Decreto Ejecutivo 517, el presidente Rafael Correa fusionó la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, bajo la nueva Ley Orgánica de Educación Superior vigente desde el 12 de octubre de 2010.

---

<sup>31</sup> En 2008, según datos tomados del Consejo de Educación Superior, existían 73 universidades, pero 2 no son tomadas en cuenta en estos procesos. El primer caso es el de la Universidad Jefferson que fue suspendida por el CONESUP en 2008, y la Universidad Técnica Federico Santa María, que se encuentra catalogada en el grupo de "extranjeras que operan en el Ecuador bajo convenios interuniversitarios suscritos con anterioridad a la expedición de la Ley Orgánica de Educación Superior extendida en el año 2010" (CES 2018)

Con esta nueva legislación, las funciones y recursos del CONESUP fueron transferidos a nuevos organismos: CES (Consejo de Educación Superior), SENESCYT (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación), y CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior). Es a partir de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de 2010, que se instauró de manera obligatoria el sistema de evaluación y acreditación en Ecuador.

En julio de 2008, la aprobación del Mandato Constituyente No. 14 por la Asamblea Nacional Constituyente marcó un cambio significativo en los mecanismos de garantía de la calidad de la educación superior en Ecuador, estableciendo en su Primera Disposición Transitoria que:

“El Consejo Nacional de Educación Superior CONESUP obligatoriamente en el plazo de un año, deberá determinar la situación académica y jurídica de todas las entidades educativas bajo su control en base al cumplimiento de sus disposiciones y de las normas que sobre educación superior se encuentren vigentes en el país...Será obligación que en el mismo período (un año) el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación CONEA entregue al CONESUP y a la Función Legislativa, un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento, según el artículo 91 de la Ley Orgánica de Educación Superior”

La primera parte de la Disposición Transitoria aborda la situación jurídica de las instituciones de educación superior (IES), enfocándose en los trámites y permisos necesarios para operar legalmente, garantizando su calidad sustantiva (Dias, 2008), y que, en este caso es de responsabilidad del CONESUP.

La segunda parte de la Disposición Transitoria se refiere a la calidad adjetiva de la universidad, consiste en la apreciación según criterios y estándares preestablecidos por el

CONEA, esta instancia considerará el método apropiado para pronunciarse sobre el mérito de la IES tomando el nivel de cumplimiento del conjunto de indicadores.

Este mandato ordenó al CONEA elaborar un informe técnico sobre el desempeño institucional de las instituciones de educación superior del país. La evaluación se realizó en un contexto de crecimiento acelerado de estas instituciones, destacando la proliferación de universidades privadas desde la década de los noventa<sup>32</sup>. Esto implicó una intervención evaluativa del CONEA sin la mediación de la autoevaluación, con el objetivo de producir una evaluación global del sistema basada en la evaluación individual de cada institución de educación superior.

### **1.8. Análisis de los Modelos de Evaluación de la Educación Superior en el Período 2005 - 2015**

La evaluación y acreditación de las universidades y escuelas politécnicas comienza formalmente en el Ecuador a inicios del siglo XXI, pero este proceso ya fue aplicado hace varios años en Estados Unidos de Norteamérica, Inglaterra, Francia, España, con resultados positivos para el mejoramiento de las instituciones universitarias.

La concepción del modelo de evaluación de la educación superior en Ecuador se fundamenta en la búsqueda de una definición de calidad de la educación superior universitaria. En este sistema, la calidad es vista como un principio que implica una búsqueda constante y sistemática de la excelencia, pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento, a través de la autocrítica, crítica externa y mejoramiento continuo (LOES, 2010). Este principio legal se relaciona con diversas visiones de calidad, destacando

---

<sup>32</sup> Según Lucas Pacheco, "Mientras en 1989 existían 21 instituciones de educación superior universitaria, en 2008 esta cifra llegó a 71 (Pacheco 2010, 61). A partir de 1990 se crearon 50 universidades, de las cuales 34 eran privadas. Además, entre los años mencionados, las extensiones (sedes, programas) crecieron de 35 a 142; las unidades académicas pasaron de 192 a 360; los investigadores de 300 a 1.187; los estudiantes de 186.618 a 465.000; la planta docente crece de 11.395 a 33.007 profesores; y, el número de funcionarios del personal administrativo y de servicio triplican en número, pasando de 7.084 a 21.331 (Pacheco 2010, 63).

dos enfoques principales: 1) la calidad como excelencia, donde se considera lograda si se alcanzan los estándares establecidos; y, 2) la calidad como el grado en que la institución cumple con su misión y objetivos establecidos (Moreira, Fleitas, Veliz, & Vincés, 2016; Pelegrín, Ruiz & Véliz, 2016).

La calidad en las universidades y escuelas politécnicas se define como el grado en el cual, conforme a su misión y dentro del marco de los fines y funciones del sistema de educación superior ecuatoriano, se alcanzan los objetivos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Esto se logra mediante la ejecución de procesos que respetan los principios del sistema y buscan un mejoramiento continuo.

A nivel institucional, la calidad comprende aspectos que la diferencian y complementan de la calidad de las carreras y programas. La institución proporciona el marco necesario que facilita la obtención de resultados en carreras y programas, los cuales a su vez contribuyen al logro de los objetivos institucionales.

### **1.8.1. Modelo de Evaluación de Desempeño Institucional 2009**

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA), en el año 2009 elabora el primer **Modelo de Evaluación de Desempeño Institucional 2009** de las instituciones de educación superior, cuyo propósito es buscar la calidad de la educación superior, considerando tres etapas básicas: planeación, realización y presentación de resultados.

Para el (CONEA, 2009), el modelo de evaluación institucional se lo define como: integral y participativo que pretende mejorar e innovar la educación superior del país, reconociendo las particularidades de cada institución pero que permite, a su vez, evaluar la calidad entendida como la capacidad para realizar y alcanzar sus fines declarados en su propia filosofía institucional. El modelo considera criterios, subcriterios, indicadores y ponderación conforme a lo que se observa en la Tabla 1.

**Tabla 1.***Criterios, Subcriterios e Indicadores M14*

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADORES
1. Academia	11	19
2. Estudiantes	9	16
3. Investigación	5	9
4. Gestión	5	9
TOTALES	30	53

Nota: Se presenta los criterios, subcriterios, indicadores conforme el modelo de evaluación 2009.

Un criterio se define como una herramienta para comparar objetos o situaciones según un punto de vista específico. En un enfoque mono-criterial, se construye un único criterio que engloba todos los aspectos relevantes del problema, permitiendo que las comparaciones reflejen preferencias globales considerando todos los puntos de vista importantes (Roy, 1985).

En este sentido, un “criterio” se presenta como una herramienta que permite sumar y sintetizar las consecuencias relacionadas con un punto de vista, facilitando la formulación de preferencias parciales. Por ejemplo, en la calidad de la educación, el criterio de docencia considera varias consecuencias, como la formación de los docentes, la carga académica y el tiempo de dedicación. Así mismo, el término "indicador" se refiere a una variable, entendida como la representación operacional de un atributo, cualidad, característica o propiedad de un sistema (Gallopín, 1997). Los indicadores cumplen las siguientes funciones:

- Valorar condiciones y tendencias en relación a estándares y objetivos;
- Comparar según situaciones y lugares;
- Proveer información de alerta temprana;
- Anticipar condiciones y tendencias futuras.

En la evaluación del desempeño de las IES, los indicadores seleccionados se centran en un carácter sincrónico, es decir, en la condición presente. Los indicadores diacrónicos, que analizan tendencias, son más relevantes en el contexto de una evaluación prospectiva.

Además, según (Legarda, 2023) el modelo dispone la tasación bajo el “Método de Decisión Multicriterio” considerando que cada criterio tiene una ponderación, conforme la tabla, el criterio de academia es considerado el más relevante con el 41% tasación cerca de la mitad del modelo; 35% al criterio estudiante algo más de un tercio; 15% a investigación algo menos de la tercera parte respecto al criterio de academia y menos de la mitad del de estudiantes; y, el 9% al criterio gestión, es decir, cerca de la décima parte. Para la asignación de puntos no se ha identificado alguna herramienta, se presume se realizó una distribución aleatoria o responde al modelo Delphi.

Según el (CONEA, 2009) el criterio de **Academia** se centra en las condiciones esenciales para ejercer la docencia universitaria de calidad, diferenciando al docente universitario de los niveles de educación básica y bachillerato. Su objetivo es integrar a los educadores en la comunidad científica profesional, otorgándoles legitimidad y garantizando su reconocimiento y protección. Para lograr esto, se consideran aspectos como:

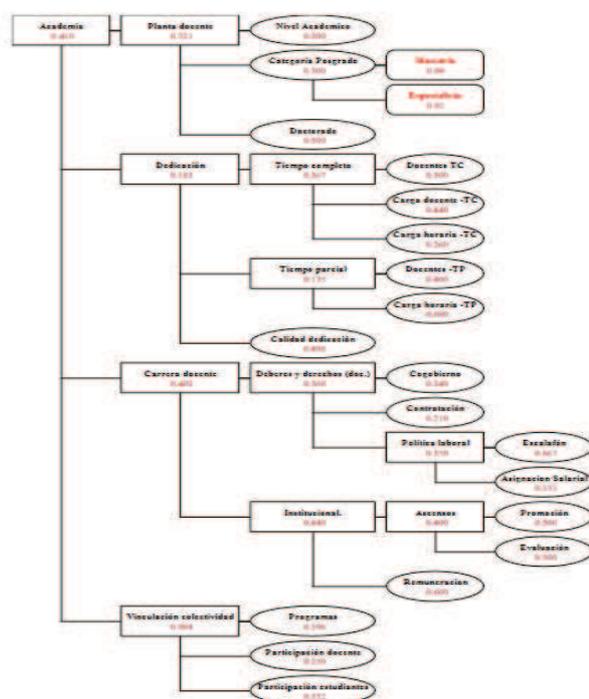
1. **Formación académica**, de los profesores implica no solo cumplir con los requisitos mínimos de formación teórica y práctica científica, sino también alcanzar las posiciones más elevadas en su trayectoria profesional.
2. **Dedicación docente**, una adecuada interacción entre profesores y estudiantes garantiza el seguimiento académico, mejora los resultados educativos y canaliza las expectativas de desarrollo profesional y académico de los estudiantes, proporcionando atención personalizada y supervisión de su trayectoria en la educación superior. Esta atención personalizada implica una relación adecuada entre el cuerpo docente y la institución, y garantiza tiempo para actividades fundamentales no pedagógicas como tutorías,

dirección y evaluación de tesis, revisión de sílabos, desarrollo de materiales de apoyo académico, proyectos de investigación, y participación en foros y conferencias. Se requiere una normativa interna que permita la participación en cogobierno para establecer salarios e incentivos, y contemple ascensos, promociones y evaluación del desempeño para mejorar continuamente la gestión académica.

3. ***Carrera Docente***, es esencial contar con estatutos y reglamentos claros y no arbitrarios que garanticen los derechos y la carrera de los docentes. Esto incluye la participación en el gobierno universitario, la asignación salarial y otros incentivos para la labor educativa e investigativa. Además, las instituciones de educación superior deben implementar acciones relacionadas con ascensos y la evaluación continua del desempeño docente, como parte de un proceso de retroalimentación y mejora sistemática.
4. ***Vinculación con la Colectividad***, una labor docente "pertinente" implica revisar la tradicional "extensión universitaria", ahora conocida como "vinculación con la colectividad". Esto se refiere a establecer un nexo efectivo entre las instituciones de educación superior y su entorno, integrando a los estudiantes en estas actividades para fortalecer su conexión con la comunidad. A continuación, la Figura 2 muestra la estructura de evaluación del criterio Academia.

Figura 2

## Estructura de Evaluación del Criterio Academia



Nota. Tomado de *Mandato Constituyente No. 14 Modelo de Evaluación de Desempeño Institucional de las Instituciones de Educación Superior* (p. 33), por CONEA, 2009

El criterio de **Planta Docente** evalúa la formación académica de los profesores en las instituciones de educación superior (IES) a través de tres indicadores: 1) el *Nivel Académico*, 2) la Categoría de Posgrado; y, 3) el Doctorado. Estos indicadores distinguen entre docentes con títulos de posgrado, maestrías, especializaciones y doctorados, resaltando la importancia de la experiencia investigativa asociada a los doctorados.

El criterio de **Dedicación** examina el tiempo que los docentes dedican a la institución, diferenciando entre *dedicación exclusiva*, *tiempo completo* y *parcial*, y su impacto en la enseñanza y actividades complementarias. Es decir “mide” la calidad de atención que la institución decide ponerle al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y al desarrollo de actividades complementarias

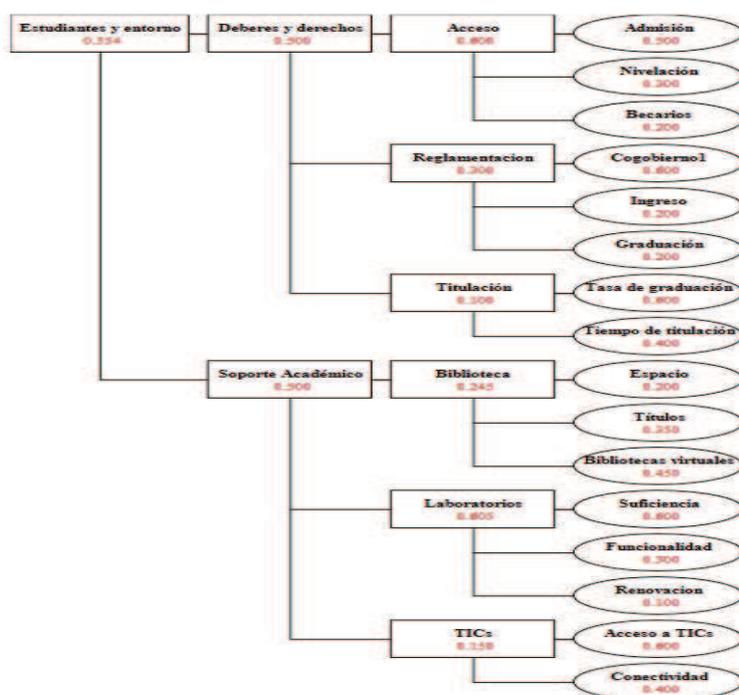
La *Carrera Docente* se analiza mediante los *deberes y derechos de los docentes*, su *institucionalización*, *políticas salariales*, *escalafón*, *ascensos* y *evaluación de desempeño*.

Finalmente, la *Vinculación con la colectividad* evalúa la cantidad de *programas* de extensión universitaria y la *participación de docentes y estudiantes* en estos, fortaleciendo el nexo entre las IES y su entorno.

El criterio **Estudiantes**, comprende la centralidad de los estudiantes y de los aprendizajes propuestos por los nuevos modelos pedagógicos y evaluativos a nivel mundial, han sido recogidos por el modelo de evaluación de desempeño institucional de las universidades del CONEA; este criterio permite abordar la práctica de las universidades en relación al acceso, la permanencia y el egreso de sus estudiantes, aspectos que integran dimensiones tanto políticas, cuanto técnicas. En la Figura 3 se presenta su estructura jerárquica de evaluación.

### Figura 3

*Estructura Jerárquica de Evaluación del Criterio Estudiantes y Entorno de Aprendizaje*



Nota. Tomado de *Mandato Constituyente No. 14 Modelo de Evaluación de Desempeño Institucional de las Instituciones de Educación Superior* (p. 36), por CONEA, 2009

La Constitución del Ecuador (2008) establece principios democratizadores para la educación superior, garantizando igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso a través de la gratuidad, asociada a la responsabilidad académica estudiantil (Art. 356). El modelo de evaluación del CONEA adopta esta postura teórica, considerando la equidad y la excelencia como valores complementarios en la construcción del desarrollo y la democracia en el país.

La dimensión política en la evaluación docente incluye los subcriterios de *Deberes y Derechos*, desglosados en *Acceso, Reglamentación y Titulación*.

El **Acceso** evalúa cómo se garantiza la igualdad de oportunidades, asegurando equidad y excelencia académica, mediante los siguientes tres indicadores sustentados en los precedentes de la Constitución del 1998, y en la LOES que plateaba un ingreso normado a través de un Sistema Nacional de Admisión y Nivelación obligatorio, así como de becas que faciliten el acceso, dichos aspectos recogidos por la nueva Constitución del 2008.

1. **Admisión**, evalúa prácticas para impedir que las diferencias sociales afecten el ingreso, garantizando calidad a través de un proceso de selección medido por el número de estudiantes que aprueban el examen de admisión.
2. **Nivelación**, analiza los mecanismos para eliminar asimetrías en la formación y garantizar un acceso real a la universidad, medido por la duración del curso de nivelación.
3. **Becarios**, evalúa la existencia de sistemas de becas, préstamos y estímulos para asegurar el ingreso y permanencia de estudiantes de alto rendimiento y escasos recursos.

La **Reglamentación** revisa normas para un gobierno universitario democrático y reglas para admisión y graduación, incluyendo indicadores de: 1) *Cogobierno*, evalúa si la IES dispone de reglamentos y prácticas que garanticen la participación estudiantil en el gobierno

universitario; 2) **Ingreso**, evalúa la disposición de reglamentos que garanticen el ingreso y la permanencia; y, 3) **Graduación**, evalúa si la IES cuenta con reglamentos para la graduación.

La **Titulación** mide la eficiencia terminal mediante los indicadores: 1) **Tasa de graduación** y 2) **Tiempo de titulación**

Adicionalmente, el criterio **SopORTE Académico** que considera aspectos técnicos del criterio Estudiantes, que incluye tres subcriterios: **Biblioteca, Laboratorios y TICs**, evaluando las facilidades ofrecidas a los estudiantes para su óptimo desempeño.

El subcriterio **Biblioteca** se valora con tres indicadores contratadas por las IES: 1) **Espacio**; 2) **Títulos**; y, 3) **Bibliotecas virtuales**

El Subcriterio **Laboratorio** evalúa la existencia de equipamientos para el ejercicio de una docencia e investigación acorde a su oferta académica. Se mide a través de tres indicadores: 1) **Suficiencia**; 2) **Funcionalidad**; y, 3) **Renovación**.

Finalmente, el subcriterio **TICs**, se evalúa el nivel de equipamiento informático de la universidad, así como la calidad de la conectividad a los servicios de internet, desagregado en dos indicadores: 1) **Acceso a TICs** y 2) **Conectividad**

El criterio **Investigación**, se basa en una estructura de evaluación que tiene como ejes de articulación las siguientes líneas estratégicas.<sup>33</sup>

- a) el reconocimiento y valoración social de la Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la generación de una cultura de ciencia y tecnología ligada al desarrollo de la educación;
- b) el perfeccionamiento de las capacidades de los actores para manejar, integrar y utilizar los recursos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación;

---

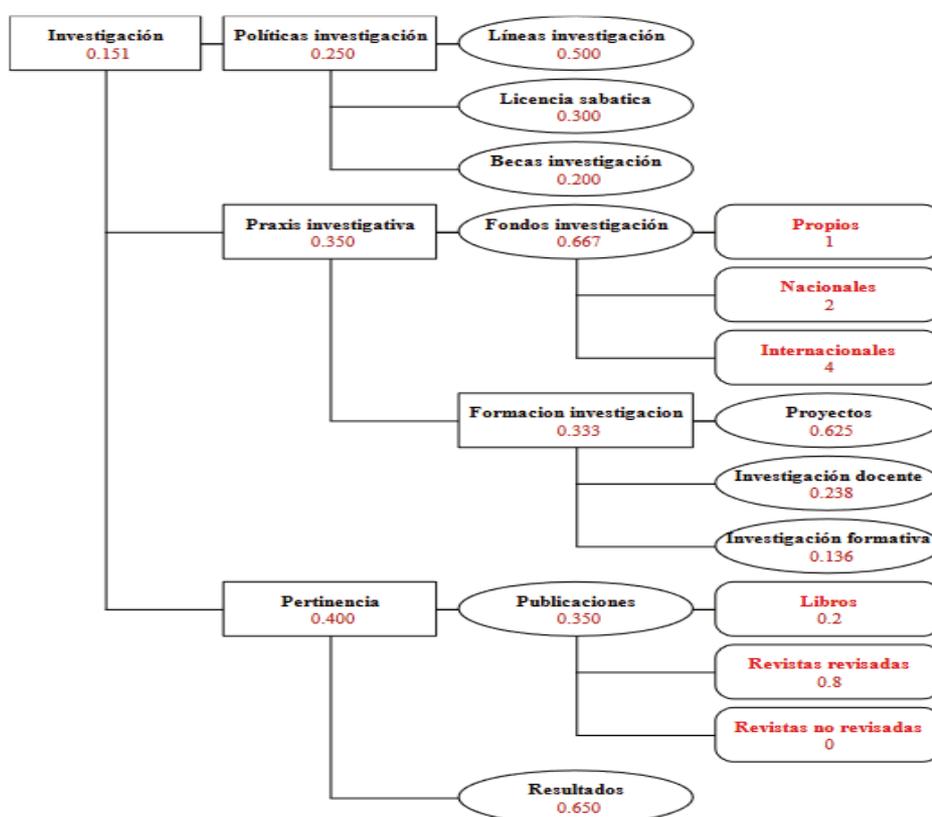
<sup>33</sup> SENACYT. *Políticas de Investigación en Ciencia y Tecnología en el Ecuador*. Cuenca: Universidad de Cuenca, enero 2003.

- c) la generación y transferencia de productos científicos, tecnológicos y de innovación; y el fortalecimiento del sistema nacional de ciencia y tecnología

El modelo considera tres grandes criterios, que se articulan en un conjunto de subcriterios e indicadores, para evaluar el nivel de desempeño e integración de las actividades de investigación con la docencia en universidades y escuelas politécnicas. En la Figura 4 se presenta la estructura jerárquica de evaluación para el área de investigación.

#### Figura 4

*Estructura Jerárquica de Evaluación del Criterio Investigación*



Nota. Tomado de *Mandato Constituyente No. 14 Modelo de Evaluación de Desempeño Institucional de las Instituciones de Educación Superior* (p. 40), por CONEA, 2009

El primer subcriterio se enfoca en las **políticas de investigación** de las IES, manifestadas en la formulación de *líneas de investigación* y en la consolidación de un núcleo docente, esencial para la estrategia investigativa. Indicadores clave son las *licencias*, los

*sabáticos y las becas de investigación* otorgadas a los docentes, que reflejan el compromiso de la IES con su formación investigativa.

El segundo subcriterio, denominado **praxis investigativa**, evalúa la implementación de estas políticas a través del número de *proyectos de investigación*, la participación docente (*investigación docente*) y el involucramiento estudiantil (*investigación formativa*). Estos se combinan con el indicador de **fondos de investigación**, que distingue entre *fondos propios, nacionales e internacionales*, para evaluar los recursos asignados a la investigación.

El tercer criterio, la **pertinencia de la investigación**, evalúa los alcances y logros de la investigación. Dado el bajo nivel de actividad investigativa en el país, no se mide el impacto mediante el número de patentes o innovaciones tecnológicas. En cambio, se utilizan dos indicadores: los **resultados de la investigación**, que sintetizan los logros e impactos sociales, y las **publicaciones científicas** de los docentes. Estas publicaciones se diferencian entre *libros, artículos en revistas científicas indexadas o revisadas por pares, y artículos en publicaciones científicas no revisadas por pares*.

El criterio **Gestión**, aborda la evaluación de la gestión y administración de los centros universitarios se basa en la visión de la universidad como una organización profesional, distinta de las burocráticas, empresariales o adhocráticas<sup>34</sup>. Las universidades, como organizaciones profesionales, se estructuran para realizar trabajo experto en un entorno estable, destacando la estandarización de competencias y servicios compartimentados realizados por especialistas autónomos e influyentes. La administración sirve de soporte en lugar de ejercer funciones de comando y control. En este contexto, la formulación de planes estratégicos y operativos, así como sus niveles de cumplimiento, pierden relevancia y pueden ser disfuncionales al intentar aplicar modelos de planificación rígidos a una organización profesional y flexible como la

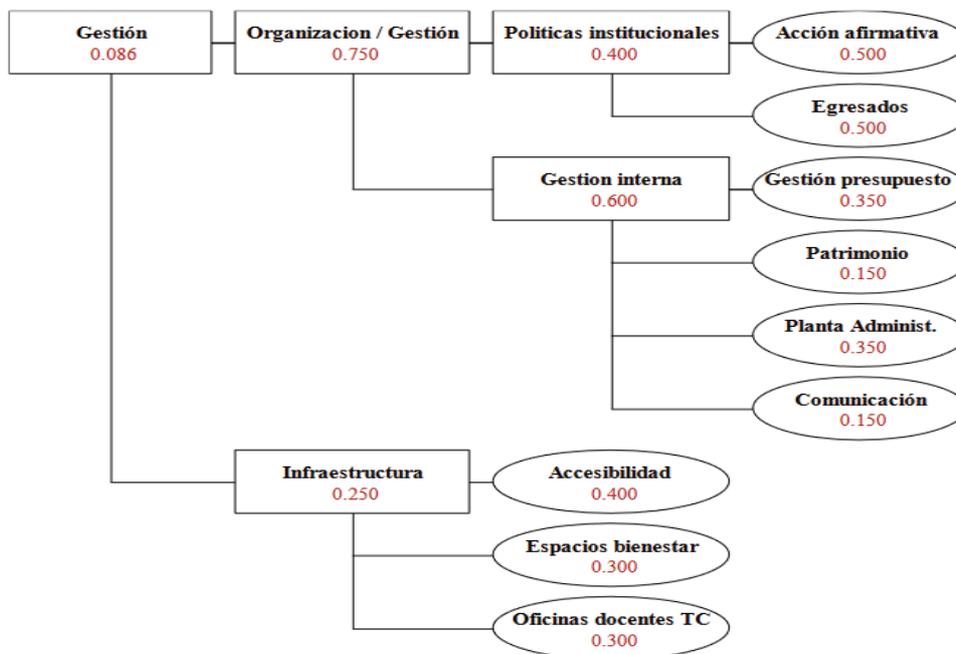
---

<sup>34</sup> H. Mintzberg. *The Raise and Fall of Strategic Planning*. New York: The Free Press, 1996

universidad. En la Figura 5 se presenta la estructura jerárquica de evaluación del criterio Gestión.

### Figura 5

*Estructura Jerárquica de Evaluación del Criterio Gestión*



Nota. Tomado de *Mandato Constituyente No. 14 Modelo de Evaluación de Desempeño Institucional de las Instituciones de Educación Superior* (p. 43), por CONEA, 2009

El primer criterio de evaluación de las **políticas institucionales** permite ajustar continuamente los perfiles de las carreras, las mallas curriculares y el desarrollo institucional a las demandas cambiantes del entorno social y se enfoca en: 1) **acción afirmativa**, normas y prácticas que garantizan igualdad de oportunidades para grupos discriminados por etnia, género, clase y orientación sexual; y, 2) **egresados**: Seguimiento del desempeño de los egresados como profesionales y ciudadanos, evaluando la pertinencia de la enseñanza universitaria.

El segundo criterio de evaluación, la **gestión interna** miden la transparencia, solidez financiera, eficiencia administrativa y efectividad en la comunicación interna dentro de las IES, abarca cuatro indicadores clave: 1) **gestión del presupuesto**, que evalúa la transparencia en el

uso de recursos financieros, basado en el acceso, visibilidad, calidad y confiabilidad de la información presupuestaria; 2) *patrimonio de la universidad*, indicador de la solidez financiera y capacidad operativa, garantizando el cumplimiento de objetivos institucionales; 3) *planta administrativa*, relación entre empleados no docentes y profesores a tiempo completo, reflejando la eficiencia administrativa y las prioridades de la institución; y, 4) *comunicación interna*, con mecanismos de comunicación efectivos con la administración, docentes y estudiantes, incluyendo programas semipresenciales y a distancia.

El tercer criterio, **infraestructura** de las IES, se enfoca en el cumplimiento de estándares mínimos de las instalaciones para actividades académicas en la universidad ecuatoriana, consta de tres indicadores esenciales: 1) *accesibilidad*, facilidades que garantizan la inclusión y movilidad para personas discapacitadas dentro del campus; 2) *espacios de bienestar*, instalaciones que califican razonablemente a la IES como un campus universitario, promoviendo un entorno adecuado para estudiantes y docentes; y, 3) *oficinas docentes*, espacios para el desarrollo efectivo de las labores de los profesores a tiempo completo.

Adicionalmente, el modelo descrito proyectaba posteriormente de la aplicación y evaluación, que las universidades con un comportamiento relativamente más uniforme de desempeño respecto a los parámetros de evaluación, deben ser agrupadas en categorías, siendo éstas:

1. **Categoría A**, En el contexto de la educación superior, ciertas universidades destacan por las condiciones que han establecido para que su planta docente se constituya como una comunidad científica y profesional con reconocimiento y legitimidad en su entorno. Estas condiciones se manifiestan en la existencia de un núcleo docente estable cuya formación académica, tiempo de dedicación a la enseñanza, y soporte a los estudiantes y a las labores de investigación superan significativamente el promedio de las universidades del país.

Las universidades que logran estos estándares generalmente garantizan los derechos de sus docentes mediante estatutos y reglamentos claros. Sin embargo, en algunos casos, la aplicación de estas normas puede ser discrecional, especialmente en lo que concierne a la participación del cuerpo docente en la gobernanza universitaria. A pesar de esto, se observa una planta docente que muestra un fuerte sentido de pertenencia a su comunidad universitaria y que está comprometida, en cierta medida, con el entorno social a través de acciones y programas de vinculación con la comunidad.

Este entorno favorable no solo fomenta el desarrollo profesional de los docentes, sino que también contribuye a la creación de un ambiente académico robusto y dinámico. En consecuencia, estas universidades no solo elevan el nivel de enseñanza e investigación, sino que también se posicionan como líderes en el ámbito académico y social.

Algunas universidades destacan por sus políticas y estrategias claras en relación con los estudiantes y su entorno de aprendizaje. Estas instituciones implementan prácticas para normar el acceso, deberes, derechos, titulación, y ofrecen estímulos y becas, alineándose con las exigencias legales. Aunque carecen de un Sistema Nacional de Admisión y Nivelación<sup>35</sup>, han desarrollado mecanismos propios para mejorar la calidad académica, pese a ciertas limitaciones.

El soporte académico, incluyendo bibliotecas y laboratorios, es superior al promedio nacional en términos de suficiencia y funcionalidad. Sin embargo, hay variaciones en el nivel de modernización y tecnologización entre estas universidades. En general, demuestran un esfuerzo por proporcionar entornos de aprendizaje adecuados,

---

<sup>35</sup> La Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 43 establece que “para ingresar al nivel de pregrado en el Sistema Nacional de Educación Superior, habrá un Sistema Nacional de Admisión y Nivelación al que se someterán todos los estudiantes”. Además, el artículo 59 señala que para ser alumno de los centros de educación superior se requiere “haber cumplido los requisitos normados por el Sistema Nacional de Admisión y Nivelación y las exigencias establecidas por cada centro de educación superior”.

destacándose no solo por sus recursos, sino por el uso eficaz de los mismos para mejorar la educación.

Las universidades de esta categoría destacan en actividades de investigación, con un alto grado de involucramiento de docentes y estudiantes, asignación significativa de recursos y definición clara de líneas y políticas de investigación. Es importante contextualizar el "desempeño en investigación" dentro de la realidad ecuatoriana, ya que la investigación universitaria en el país aún es incipiente y precaria. Sin embargo, estas universidades se distinguen por la institucionalización y consolidación de grupos académicos, a menudo multidisciplinarios, que se enfocan en la innovación y la aplicación del conocimiento para resolver problemas nacionales, mejorando así la calidad de la enseñanza.

Los factores que permiten clasificar a estas universidades incluyen un mayor porcentaje de docentes dedicados a tareas investigativas, financiamiento de proyectos, tanto interno como externo, y logros en términos de resultados tangibles y producción científica. Estas pautas evidencian un esfuerzo continuo por mejorar y consolidar sus capacidades investigativas, posicionándolas por encima del promedio nacional en este aspecto.

La gestión y administración de las Instituciones de Educación Superior (IES) en esta categoría se basa en un enfoque que ve a la universidad como una organización profesional. Estas instituciones están estructuradas para realizar trabajo especializado en un entorno estable, con énfasis en la estandarización de competencias y servicios compartimentados, realizados por especialistas autónomos e influyentes. La administración, en este contexto, actúa como soporte en lugar de ejercer comando y control.

Al considerar la educación superior como un bien público, las IES se distinguen en tres criterios clave: políticas institucionales, gestión interna e infraestructura. Estas universidades implementan políticas de acción afirmativa, aunque aún no abarcan a todos los grupos discriminados, y realizan un seguimiento al desempeño social de sus egresados, reflejando una misión universitaria con proyección social.

En cuanto a la gestión interna, estas instituciones muestran un comportamiento heterogéneo. Las universidades particulares autofinanciadas y muchas cofinanciadas presentan deficiencias en la transparencia de la gestión de sus presupuestos y en la consolidación de su patrimonio, según lo exige la Ley. Finalmente, estas universidades ofrecen una infraestructura funcional que satisface las necesidades de su oferta académica y de su comunidad docente y estudiantil, contribuyendo así a un entorno educativo adecuado y eficiente.

2. **Categoría B**, el desempeño de este grupo de universidades se sitúa entre las de la Categoría A y el promedio de las IES del país. Estas universidades muestran una brecha notable en investigación y academia comparadas con las de Categoría A. El nivel académico y la dedicación de la planta docente están por debajo de las exigencias de la LOES, con reglamentos y derechos docentes que no se aplican plenamente o se practican de manera discrecional. Hay deficiencias en políticas salariales, modalidades de contratación, promoción y capacitación, lo que requiere ajustes para consolidar una comunidad docente sólida.

En relación con los estudiantes y el entorno de aprendizaje, el desempeño se aproxima más al de las universidades de Categoría A, aunque con excepciones. Las normas de admisión, nivelación, titulación y becas están reglamentadas, pero su aplicación es más flexible. El soporte académico es satisfactorio, aunque presenta limitaciones en relación a las necesidades de los programas.

Las actividades de investigación en este grupo están presentes, pero poco articuladas y no integradas plenamente en las estructuras académicas. La participación de docentes y estudiantes es limitada y depende de iniciativas personales más que de estrategias institucionales. Las acciones de capacitación de investigadores no alcanzan los niveles exigidos por la LOES, y la producción de publicaciones es muy limitada, inferior a la de las universidades de Categoría A.

La gestión y administración interna de estas universidades es similar a la de las universidades de Categoría A, con deficiencias en transparencia presupuestaria y consolidación patrimonial. Estas universidades representan solo el 29% de las universidades de pregrado en Ecuador, destacándose la marcada brecha en la calidad de la enseñanza respecto al resto del país.

3. *Categoría C*, en esta categoría, el nivel académico de la planta docente, aunque en algunos casos cumple con los requisitos legales, está compuesto mayoritariamente por profesores con cursos de diplomado o especialidad. Aquellos con maestrías, a menudo no las tienen en la especialidad de la cátedra y frecuentemente han sido obtenidas en la misma universidad donde trabajan. Además, hay una deficiencia en el tiempo de dedicación a las labores docentes. Aunque algunas universidades públicas tienen una cantidad relativamente significativa de docentes a tiempo completo, la carga horaria impide que estos se dediquen a actividades de soporte a los estudiantes y otras actividades académicas.

Las políticas de admisión y nivelación de estas universidades son flexibles o inexistentes, orientándose a atraer el mayor número de estudiantes para aumentar las rentas gubernamentales en las universidades públicas, y los ingresos por colegiatura en las cofinanciadas y autofinanciadas. El nivel de equipamiento para los procesos de aprendizaje en estas IES es heterogéneo. Algunas, especialmente las autofinanciadas,

cuentan con laboratorios y bibliotecas funcionales y suficientes para las necesidades de sus carreras y programas.

4. **Categoría D**, en comparación con las universidades de la categoría anterior, esta categoría presenta una planta docente mayoritariamente conformada por profesores contratados por horas de clase, con escaso compromiso académico fuera de sus obligaciones contractuales. Estos docentes enfrentan sobrecarga horaria y reciben remuneraciones exiguas, calculadas solo por hora de clase efectiva, sin considerar tiempo de preparación, corrección de trabajos y exámenes, o tutorías. La estabilidad docente es prácticamente inexistente, lo que contribuye a la precarización de la docencia universitaria y a su vinculación institucional inorgánica, impactando negativamente en la calidad de la enseñanza.

Estas universidades tienen dificultades para orientar su actividad académica hacia una investigación mínima relacionada con la docencia, debido a la naturaleza puntual y temporal de sus contratos docentes. Además, carecen de normas de selección para la admisión y nivelación de estudiantes. El entorno de aprendizaje es heterogéneo, con algunos casos satisfactorios y otros con serias deficiencias. Esto también se aplica a las políticas de acción afirmativa y de vinculación con la comunidad.

5. **Categoría E**, estas instituciones definitivamente no cumplen con las condiciones requeridas para el funcionamiento adecuado de una universidad y reflejan las deficiencias y problemas que afectan a la universidad ecuatoriana. La presencia de una comunidad docente estable, académicamente preparada, con obligaciones y derechos reconocidos, y con la dedicación necesaria para garantizar una docencia de calidad, es prácticamente inexistente en estas universidades. Por el contrario, la actividad y permanencia de la planta docente se basan en prácticas altamente precarizadas.

La oferta académica de estas universidades se concentra en carreras como administración, contabilidad y auditoría, gestión empresarial, mercadotecnia, gestión turística y relaciones públicas, entre otras, que suelen no corresponder a una oferta académica universitaria robusta. Estas carreras tienden a tener menos exigencias y requerir menores inversiones en laboratorios, bibliotecas y otras facilidades pedagógicas, lo que facilita su proliferación. Aunque algunas de estas instituciones se denominan “técnicas”, “tecnológicas”, “ambientales” o “ecológicas”, su oferta académica generalmente no justifica estos calificativos.

### **1.8.2. Modelo Genérico para Evaluar el Desempeño Institucional 2013**

Posteriormente, en el año 2013 el CEAACES inicia un nuevo proceso de evaluación a las universidades y escuelas politécnicas ubicadas en categoría “D”, para este proceso se define un Modelo Genérico para Evaluar el Desempeño Institucional 2013, el objetivo principal del proceso de evaluación es el aseguramiento de la calidad de la educación superior, su consecución depende del logro de objetivos parciales y de menor jerarquía, vistos a través de una estructura de tipo arborescente en la que los elementos de cada nivel jerárquico se interpretan como los medios para alcanzar objetivos definidos en el nivel jerárquico superior. La estructura jerárquica debe poseer un conjunto de propiedades que garantizan la efectividad de la aplicación metodológica, las que se describen a continuación (Saaty, 1985; Keeney, 1993 y Kirkwood, 1997) en (CONEA, 2009).

1. ***Exhaustividad***, la estructura jerárquica debe tener propiedades que garanticen la efectividad de la aplicación metodológica. Estas propiedades, descritas por Saaty (1985), Keeney (1993) y Kirkwood (1997), aseguran un enfoque sistemático y riguroso en la toma de decisiones y el análisis de problemas.
2. ***No redundancia***, no debe existir superposición entre los elementos de la estructura, para evitar una doble caracterización de los atributos del objeto de evaluación.

3. **Objetividad**, la estructura de evaluación operativa tiene un significado para todas las partes implicadas en la evaluación. Se considera tres preocupaciones: 1) utilidad de los elementos de la estructura para alcanzar los objetivos de evaluación; 2) el significado, es decir que sean claras las implicaciones de los objetivos evaluados respecto al criterio de evaluación; y, 3) claridad del contenido y alcance de los criterios y análisis de la estructura.
4. **Economía**, es deseable que el número de elementos que forman a estructura de evaluación sea mínimo con el fin de facilitar el manejo y análisis de la misma.

El modelo de evaluación institucional aborda a las IES como unidad académica estructurada y funcional, en el que se incluyen cinco criterios que son el soporte para la articulación de los procesos de docencia, la investigación y las actividades de vinculación, así la Tabla 2 que a continuación se detalla está conformada por subcriterios e indicadores.

**Tabla 2**

*Modelo de Evaluación 2013*

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADORES
A. Academia	9	16
B. Eficiencia Académica	-	5
C. Investigación	-	4
D. Organización	4	10
E. Infraestructura	3	11
TOTALES	16	46

Nota. Se presenta los criterios, subcriterios e indicadores del modelo de evaluación 2013.

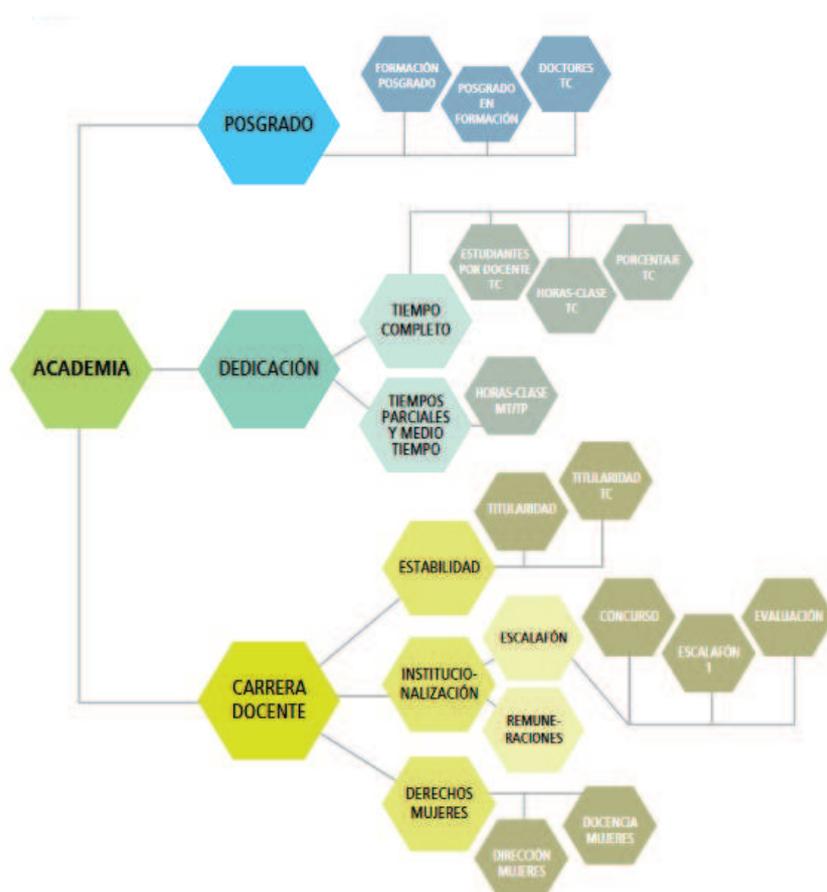
El **criterio Academia**, se enfoca en las condiciones fundamentales para el ejercicio de una docencia universitaria de calidad, considerando que la docencia universitaria debe

constituirse en una verdadera comunidad científica, profesional o artística, con autoridad, reconocimiento, legitimidad, dedicación y debida protección en su medio. (CONEA, 2009).

El modelo de evaluación parte de la idea, según la cual, la calidad de la enseñanza impartida en las Instituciones de Educación Superior está relacionada con la *formación académica de los docentes*, su *tiempo de dedicación*, su *institucionalización*, los *derechos de los docentes* y *condiciones de vinculación con la universidad*. Este criterio tiene 9 subcriterios: Posgrado, Dedicación (Tiempo Completo, Tiempos Parciales y Medios Tiempos) y Carrera Docente (Estabilidad, Institucionalización, Derechos Mujeres), y en total 14 indicadores (CONEA, 2009), los que se encuentran jerarquizados como lo muestra la Figura 6.

**Figura 6**

*Subcriterio Academia*



Nota: Tomado del *Informe de Rendición de Cuentas 2013*, Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (p. 34)

El **criterio Eficiencia Académica**, este criterio permite determinar las tasas de retención y eficiencia terminal de las IES, evaluando las estrategias establecidas para sostener y acompañar a sus estudiantes a lo largo del proceso educativo. Surge de la idea de que las IES son responsables del acompañamiento estudiantil desde la nivelación hasta la finalización de los créditos y la preparación para la titulación (CONEA, 2009).

La Figura 7 muestra los 5 indicadores de este criterio son: *Eficiencia terminal pregrado*; *Eficiencia terminal posgrado*; *Admisión a estudios de pregrado*; *Admisión a estudios de posgrado* y *Tasa de retención inicial pregrado* (CONEA, 2009).

### Figura 7

#### Subcriterio Eficiencia Académica



Nota: Tomado del *Informe de Rendición de Cuentas 2013*, Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (p. 35)

El **criterio Investigación**, permiten determinar el nivel alcanzado por las Instituciones de Educación Superior en la generación de nuevo conocimiento a través de la investigación científica, una de sus principales funciones. Dentro del modelo de evaluación institucional, la Figura 8 muestra el criterio de investigación que incluye 4 indicadores: *Planificación de la investigación*; *Investigación regional*; *Producción científica*; y, *Libros revisados por pares* (CONEA, 2009).

## Figura 8

### Subcriterio Investigación



Nota: Tomado del *Informe de Rendición de Cuentas 2013*, Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (p. 35)

El **criterio Organización**, el marco conceptual del presente modelo mira a la Institución de Educación Superior como un sistema que ofrece las condiciones necesarias para desarrollar las actividades académicas en un entorno adecuado, con énfasis en la estandarización de competencias (CONEA, 2009).

Conforme al artículo 66 de la Constitución y artículo 3 de la LOES, el cual define a la educación superior como un derecho y un bien público, por otro lado, el artículo 75 de la Constitución y el artículo 161 de la LOES establece la prohibición de lucro de las instituciones del sistema de educación superior. La política institucional exige a las IES un mínimo de responsabilidad social en la asignación y uso de sus recursos; es decir, en la calidad del gasto, en los objetivos e impacto de los programas de vinculación, un manejo transparente de la información, y la aplicación de las normativas vigentes. La Figura 9 presenta los cuatro subcriterios asociados los cuales son: *Vinculación con la colectividad*; *Transparencia*; *Gestión interna* y *Reglamentación*; además de sus 10 indicadores: Vinculación con la colectividad: *Uso de seguimiento a graduados*, *Programas de vinculación*, *Presupuesto de programas de*

*vinculación; Transparencia: Rendición anual de cuentas, Transparencia y Ética y responsabilidad; Gestión interna: Calidad del gasto e Información para evaluación; Reglamentación: Régimen académico y Acción afirmativa. (CONEA, 2009).*

## Figura 9

### Subcriterio Organización



Nota: Tomado del *Informe de Rendición de Cuentas 2013*, Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (p. 36)

El **criterio Infraestructura**, permite abordar las condiciones que ofrecen las instituciones de educación superior para la realización del trabajo académico. Este criterio está focalizado en la funcionalidad y características de las instalaciones y facilidades de los espacios pedagógicos considerados como esenciales para ayudar a los docentes y estudiantes en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La Figura 10 muestra los subcriterios: **Bibliotecas**, **TIC** y **Espacios docentes**, y los indicadores: Infraestructura: *Calidad de las aulas y Espacios de bienestar*; Biblioteca: *Espacios estudiantiles, Libros, Gestión de Biblioteca, y Consultar por Usuario*; TIC: *Conectividad, Innovación Tecnológica y Cobertura Estudiantes*; Espacios Docentes: *Oficinas*

*TC y Salas para MT/TP*; que permiten evaluar la adecuación de la Infraestructura a las necesidades académicas (CONEA, 2009).

### Figura 10

#### Subcriterio Infraestructura



Nota: Tomado del *Informe de Rendición de Cuentas 2013*, Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (p. 37)

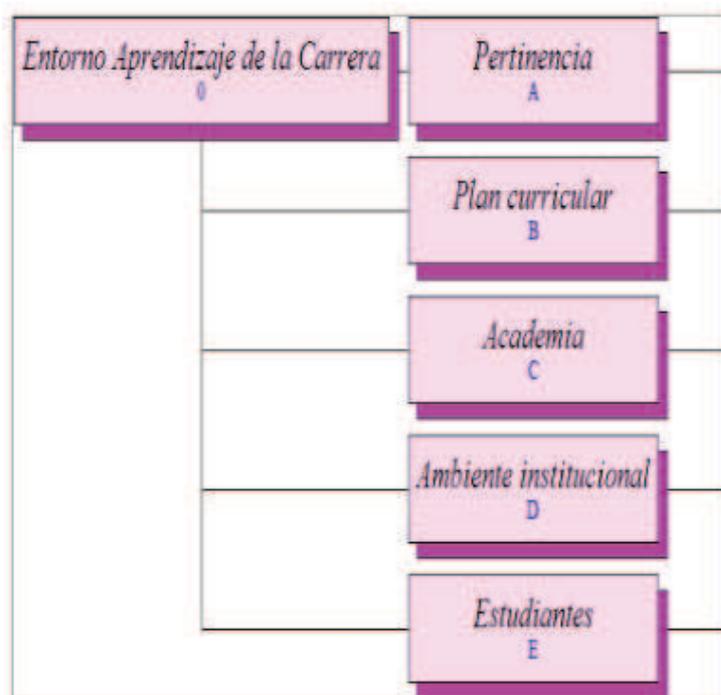
### 1.8.3. Modelo para la Evaluación de las Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, 2013

Adicionalmente, en agosto de 2013, considerando el marco legal del Mandato 14 del 2008, se pone en ejecución el Modelo Genérico para evaluar el desempeño institucional que sirvió para instrumentar modelos específicos, es así el Modelo para la Evaluación de las Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, 2013, los criterios empleados se derivaron de un análisis exhaustivo de la situación, el entorno y el contexto universitario. Utilizando la Teoría de la Decisión Multicriterio (TDM), permite incluir aspectos intangibles en la evaluación y toma de decisiones, se establecieron

indicadores cuantitativos. Estos cinco criterios abarcan todas las funciones y actividades de las carreras universitarias, proporcionando una evaluación holística y precisa del desempeño institucional.

### Figura 11

*Criterios para la Evaluación de las Carreras – Modelo Genérico 2013*



Nota: Tomado del Modelo para la Evaluación de las Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador (p. 2)

La amplitud y particularidades de las instituciones de educación superior se reflejan en los criterios y subcriterios de evaluación, los cuales están diseñados para facilitar la medición del desempeño institucional. Según el Artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, **la pertinencia** es un principio fundamental que sustenta la calidad de la educación superior (Asamblea Nacional, 2008).

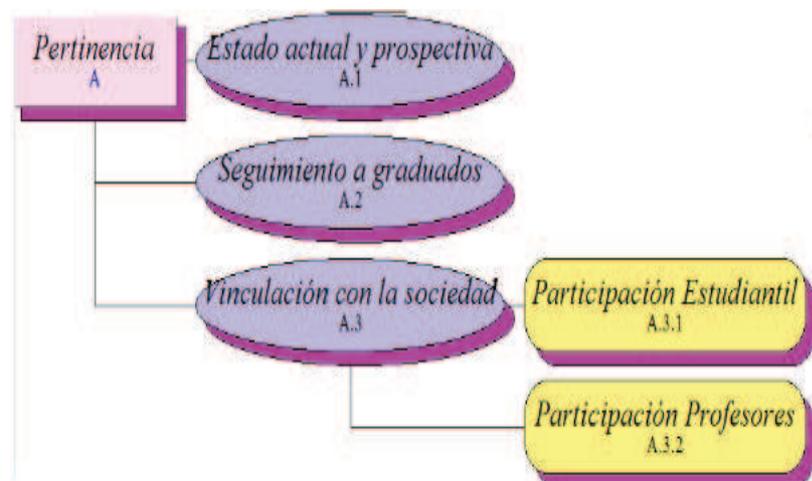
La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en su Artículo 107, define la **pertinencia** como:

El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados. (Asamblea Nacional, 2018).

Para evaluar la pertinencia, se utilizan varios indicadores:

1. **Estado Actual y Prospectivo:** Este indicador evalúa si las carreras tienen información actualizada de los últimos tres años, incluyendo datos sobre la pertinencia, la empleabilidad de los graduados y la evolución prospectiva del área.
2. **Seguimiento a Graduados:** Este indicador verifica si las carreras tienen un proceso para monitorear la evolución profesional de los graduados, permitiendo identificar mejoras en el perfil de egreso, el perfil profesional y el currículo.
3. **Vinculación con la Sociedad:** Este indicador evalúa la participación de profesores y estudiantes en actividades, programas y proyectos desarrollados durante el último año.

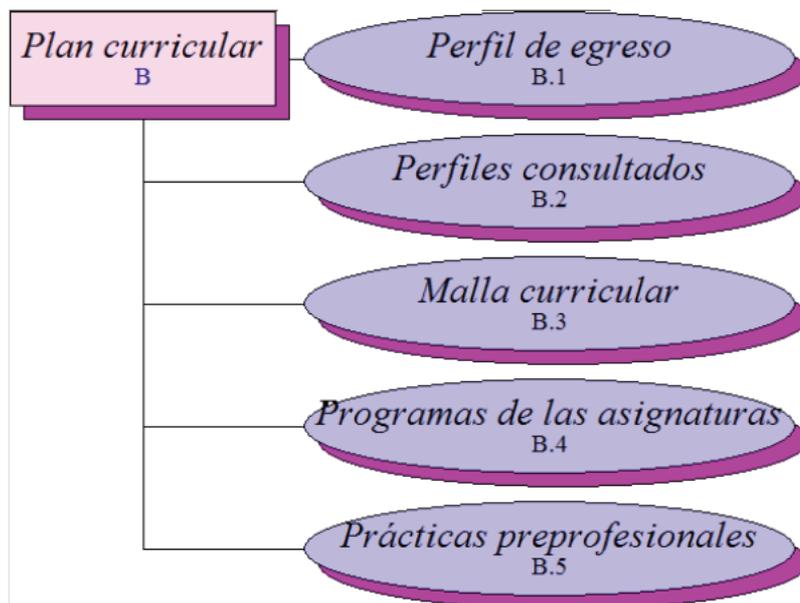
Estos criterios y subcriterios aseguran que las instituciones de educación superior en Ecuador mantengan su relevancia y calidad, alineándose con las necesidades de la sociedad y el desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial.

**Figura 12***Criterio Pertinencia*

Nota: Tomado del Modelo para la Evaluación de las Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador (p. 3)

El **criterio de plan curricular** es esencial para asegurar que los programas educativos permitan a los estudiantes alcanzar el perfil de egreso al momento de su graduación. Este criterio incluye la evaluación de la coherencia entre el **perfil de egreso** y el **perfil profesional**, considerando la pertinencia del programa. La **malla curricular**, que detalla las asignaturas y actividades del currículo, debe garantizar que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje estipulados en el perfil de egreso (Asamblea Nacional, 2018).

El **indicador de perfil de egreso** verifica esta coherencia, evaluando si los resultados de aprendizaje de las asignaturas y actividades permiten a los estudiantes alcanzar el perfil de egreso. Este proceso se realiza principalmente en el último año de estudios. La coherencia entre el perfil de egreso y los créditos aprobados es fundamental para asegurar que la formación recibida es adecuada y relevante, respondiendo a las expectativas y necesidades del mercado laboral y de la sociedad.

**Figura 13***Criterio Plan Curricular*

Nota: Tomado del Modelo para la Evaluación de las Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador (p. 3)

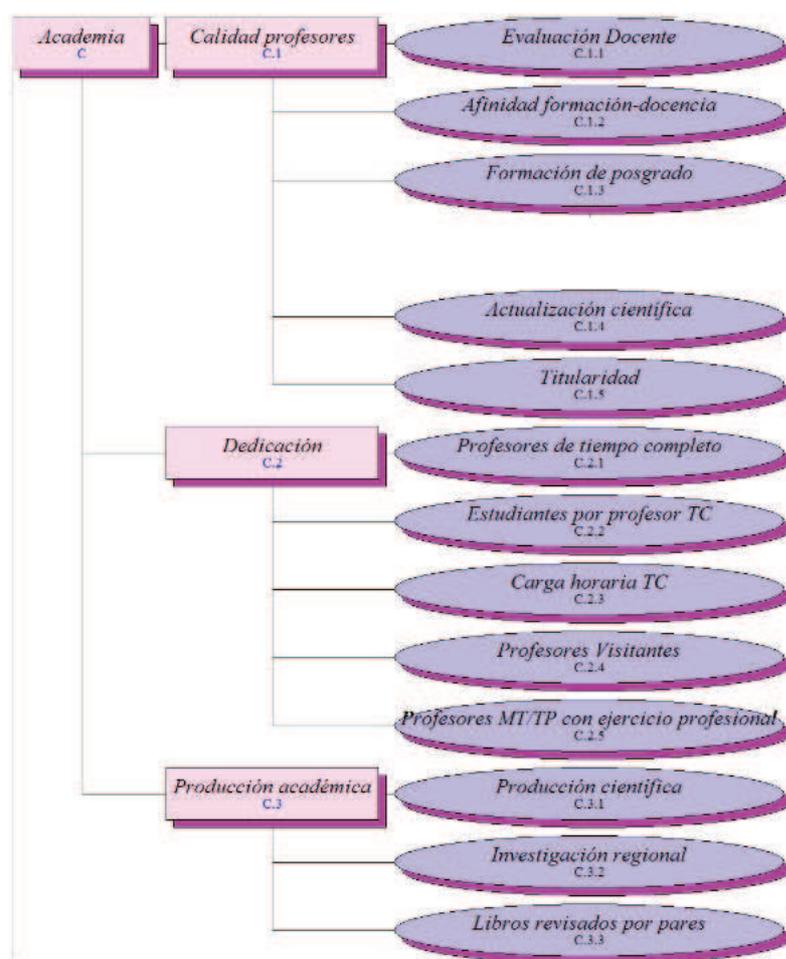
El **criterio de Academia** establece las competencias necesarias para que los profesores cubran todas las áreas curriculares y mantengan una interacción adecuada con los estudiantes. Además, deben cumplir con actividades tutoriales y de servicio a la comunidad, facilitando la interacción con sectores productivos y empleadores que apoyan las prácticas estudiantiles.

Las competencias de los profesores se evalúan mediante su nivel de escolaridad, práctica profesional, experiencia y efectividad en la enseñanza, habilidades comunicativas, y participación en redes profesionales. Los subcriterios específicos incluyen: **Calidad de los Profesores:** Evaluada a través de la experiencia profesional, investigación y formación pedagógica del cuerpo docente. **Calidad de la Dedicación:** Relación laboral de los educadores con la carrera o la institución. **Producción Académica:** Incluye artículos científicos en revistas indexadas y libros publicados por docentes, que son revisados por pares en los últimos tres años.

La revisión por pares, o arbitraje, es un método utilizado para validar trabajos escritos y solicitudes de financiación, asegurando la calidad, originalidad y rigor científico antes de su publicación. Este proceso, llevado a cabo por especialistas con al menos un título de cuarto nivel, permite un análisis crítico y la sugerencia de modificaciones necesarias para mejorar la investigación. Este enfoque integral garantiza que los profesores no solo posean las competencias necesarias, sino que también contribuyan activamente al avance académico y profesional de los estudiantes y la comunidad.

### Figura 14

#### *Criterio Academia*



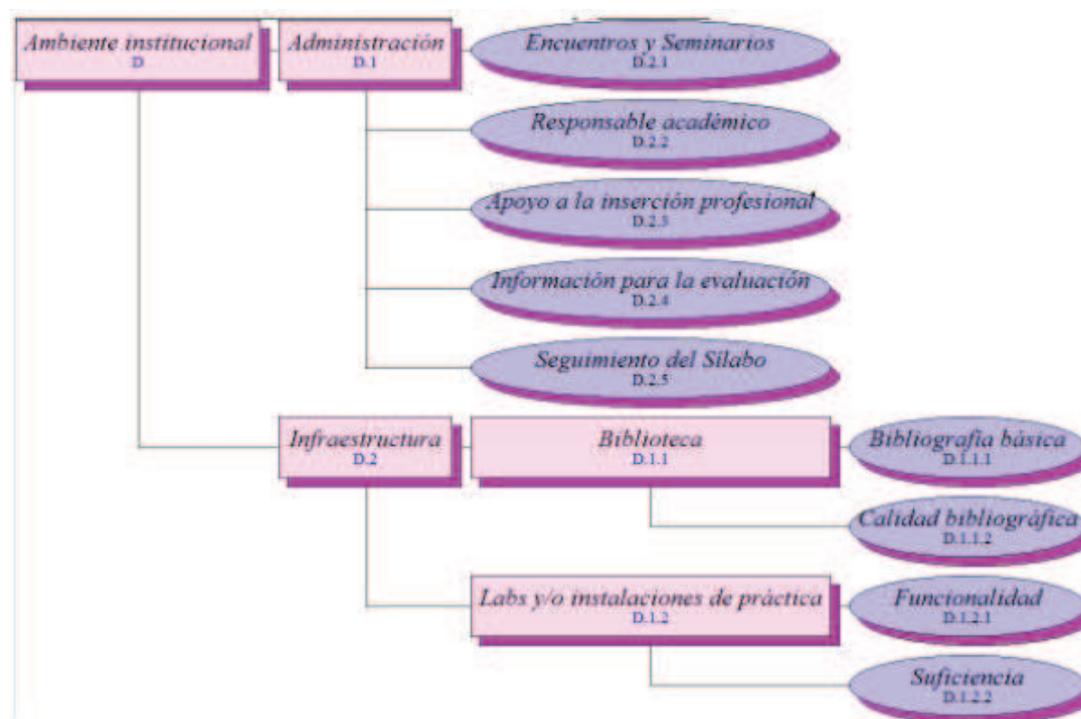
Nota: Tomado del Modelo para la Evaluación de las Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador (p. 3)

El **ambiente institucional** en las instituciones de educación superior se evalúa a través de los subcriterios de *administración e infraestructura*. La *administración* debe contar con recursos financieros y liderazgo adecuados para garantizar la calidad y continuidad educativa. Estos recursos son esenciales para atraer, retener y fomentar el desarrollo profesional de un cuerpo docente bien cualificado, así como para adquirir, mantener y operar la infraestructura y el equipamiento necesarios.

El subcriterio de *infraestructura* se centra en las facilidades que la institución ofrece a los estudiantes, incluyendo bibliotecas y laboratorios. La *biblioteca* debe proporcionar recursos bibliográficos y documentales actualizados y accesibles, que sean adecuados tanto para la docencia como para la investigación estudiantil. Este recurso debe ser constantemente actualizado para asegurar un desarrollo académico de calidad.

El subcriterio de *laboratorios e instalaciones* evalúa la funcionalidad de la infraestructura física y el equipamiento, asegurando que satisfagan las necesidades de aprendizaje y permitan la realización de prácticas programadas. Además, es crucial contar con planes de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la continuidad y eficacia del currículo.

Este enfoque integral asegura que tanto la administración como la infraestructura de las instituciones de educación superior contribuyan de manera efectiva al desarrollo académico y profesional de los estudiantes.

**Figura 15***Crterios de Ambiente Institucional*

Nota: Tomado del Modelo para la Evaluación de las Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador (p. 5)

Considerando el **criterio Estudiantes**, las *tutorías* en las instituciones de educación superior se enfocan en medir y evaluar el tiempo que los profesores dedican a los estudiantes durante un periodo escolar específico. Este indicador es crucial para asegurar que los estudiantes reciban el apoyo académico necesario para su desarrollo y éxito académico.

La *eficiencia terminal*, por otro lado, se refiere a la tasa de graduación o titulación de los estudiantes de una cohorte específica en una carrera evaluada. Este cálculo se realiza dividiendo el número de graduados por el total de estudiantes que ingresaron inicialmente. Este indicador es fundamental para evaluar la efectividad del programa educativo y la capacidad de la institución para llevar a los estudiantes hasta la finalización de sus estudios.

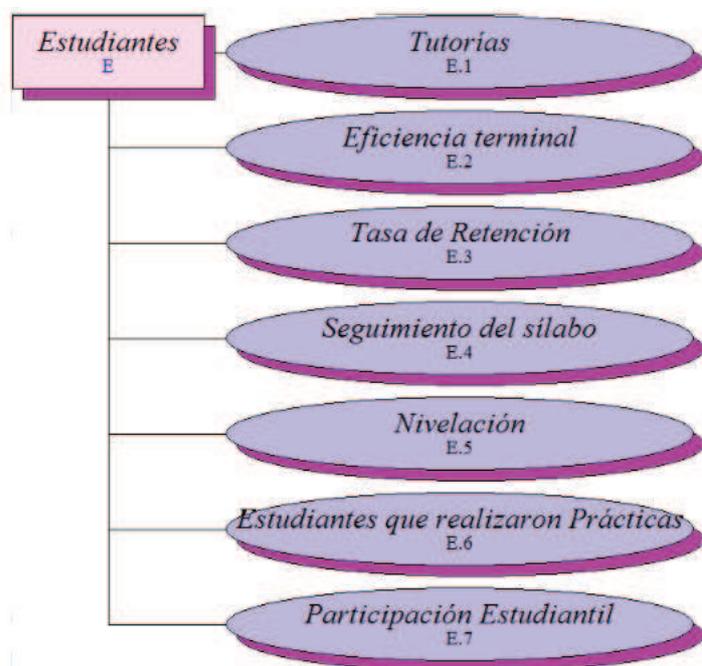
Ambos indicadores, tutorías y eficiencia terminal, son esenciales para evaluar y mejorar la calidad de la educación ofrecida por las instituciones de educación superior, asegurando que los estudiantes no solo reciban el apoyo necesario durante su formación, sino que también logren completar sus estudios con éxito.

La *tasa de retención* mide el porcentaje de estudiantes que permanecen matriculados en una carrera un año después de haber sido admitidos dos años antes, excluyendo aquellos que convalidaron créditos. Este indicador es crucial para evaluar la capacidad de la institución para mantener a sus estudiantes y asegurar su progreso académico.

La *nivelación* evalúa los esfuerzos adicionales de las carreras, unidades académicas o la institución para ofrecer módulos o asignaturas adicionales que ayuden a los estudiantes con vacíos de conocimiento en temas básicos. Estos esfuerzos son vitales para asegurar que los estudiantes con aptitudes para la carrera puedan alcanzar el nivel académico requerido para su éxito.

El indicador de *prácticas pre-profesionales* mide el porcentaje de estudiantes que realizaron prácticas durante el año anterior a la evaluación. Este indicador es esencial para evaluar la efectividad de la institución en proporcionar experiencias prácticas que complementen la formación teórica y preparen a los estudiantes para el mercado laboral.

Estos indicadores, en conjunto, proporcionan una visión integral de la capacidad de las instituciones de educación superior para retener a sus estudiantes, apoyar su nivelación académica y ofrecer oportunidades prácticas que enriquezcan su formación.

**Figura 16***Criterio Estudiantes*

Nota: Tomado del Modelo para la Evaluación de las Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador (p. 5)

#### **1.8.4. Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje 2015**

El Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, (CEAACES, 2015) evalúa la calidad de las carreras y programas en el país, se efectúa mediante la evaluación externa, en la que aportan con su experiencia y experticia académicos especializados en el área de conocimiento de la carrera o programa que participa del proceso de evaluación, conforme lo establecido en el Art. 100 de la LOES (2010)

[...] es el proceso de verificación que el CEAACES realiza a través de pares académicos de la totalidad o de las actividades institucionales o de una Carrera o programa, para determinar que su desempeño cumple con las características y estándares de calidad de las instituciones de educación superior y que sus actividades

se realizan en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales o de Carrera, de tal manera que pueda certificar ante la sociedad la calidad académica y de integridad institucional. (LOES, 2010)

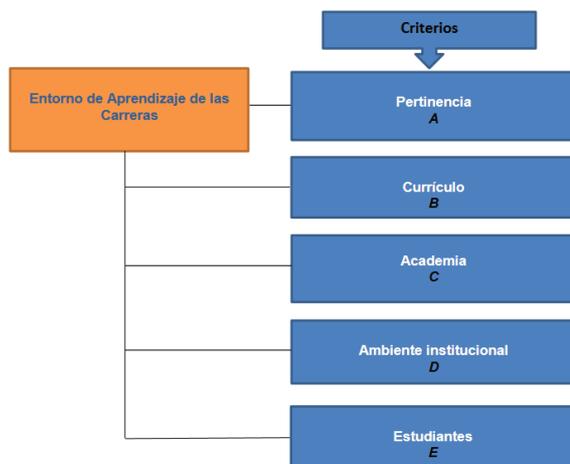
La metodología de evaluación de la calidad se basa en la normativa vigente (Art. 95, LOES, 2010), que plantea:

[...] una evaluación rigurosa sobre el cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad de nivel internacional, a las Carreras, programas, posgrados e instituciones, obligatoria e independiente, que definirá el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CEAACES (LOES, 2010)

Bajo este contexto, la evaluación se realiza estableciendo estándares de calidad, dichos estándares genéricos de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras consideran los elementos presentes en los instrumentos de evaluación de la calidad del CEAACES, criterios, subcriterios e indicadores. Cada indicador, el elemento más operativo del modelo de evaluación, tiene a su vez, una estructura que permite su implementación y la interpretación de sus resultados. A continuación, la Figura 17, presenta los cinco criterios de evaluación de las carreras que forman parte del modelo genérico de evaluación del entorno de aprendizaje 2015.

**Figura 17**

*Criterios para la Evaluación de las Carreras – Modelo Genérico 2015*



Nota: Tomado de: Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de las Carreras Presenciales y semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. (p. 1)

### **Criterio Pertinencia**

La pertinencia es un criterio fundamental que evalúa la alineación de la oferta académica con las demandas y la planificación nacional, así como su contextualización con el sector geográfico y productivo donde se encuentran las instituciones de educación superior o una carrera específica. Este criterio asegura que los programas educativos respondan adecuadamente a las necesidades locales y nacionales, contribuyendo al desarrollo regional y sectorial. En la evaluación de la pertinencia, se analizan tanto el contexto y la profesión como los aspectos internos e institucionales.

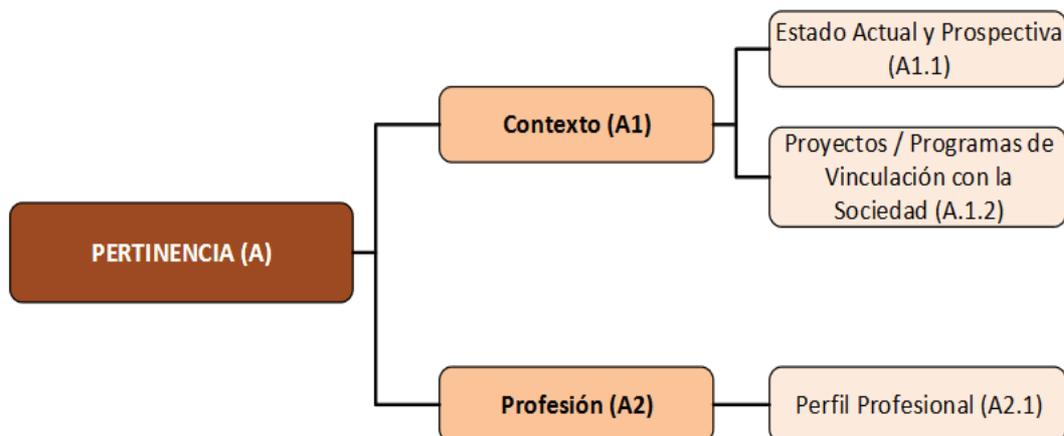
Este análisis incluye: **Procesos Académicos:** Relacionados con las funciones sustantivas de la institución, evaluando cómo estos procesos responden a las oportunidades y amenazas en el ámbito científico y académico. **Análisis Externo:** Considerando las tendencias y elementos externos que afectan a la organización, asegurando que la institución esté bien posicionada para enfrentar cambios y aprovechar oportunidades en su entorno.

Este enfoque integral garantiza que las instituciones de educación superior no solo impartan conocimientos relevantes y actualizados, sino que también estén alineadas con las tendencias científicas y las necesidades del mercado laboral, promoviendo una educación de calidad y pertinente para sus estudiantes y la sociedad en general.

La recopilación de información es crucial para el desarrollo de procesos y procedimientos que aseguren una administración eficiente y eficaz de los recursos institucionales en las instituciones de educación superior. Al disponer de esta información, se puede evidenciar el potencial de la institución para enfrentar limitaciones y adversidades del contexto.

Este proceso incluye: **Análisis Ambiental:** Identificación de objetivos y análisis de fuerzas externas (científicas, técnicas, económicas, sociales y políticas) que influyen en la carrera o institución y sobre las cuales no se tiene control. **Detección de Tendencias y Eventos Importantes:** Identificación de tendencias y eventos relevantes para la carrera, permitiendo anticipar cambios y adaptarse proactivamente. **Definición de Amenazas y Oportunidades:** Evaluación de posibles amenazas y oportunidades, facilitando la formulación de estrategias para mitigar riesgos y aprovechar ventajas. **Promoción y Orientación:** Utilización de la información para orientar a directivos y personal, asegurando que las decisiones se basen en datos actualizados y pertinentes. **Determinación de Tendencias Convergentes y Divergentes:** Análisis de tendencias en la gestión académica, permitiendo ajustar estrategias y mejorar la efectividad de la administración.

Este enfoque integral garantiza que las instituciones puedan enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades, mejorando la gestión académica y administrativa, y asegurando la relevancia y calidad de la educación impartida.

**Figura 18***Criterio Pertinencia*

Nota: Tomado de Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje 2015. (p.2)

**Criterio Currículo**

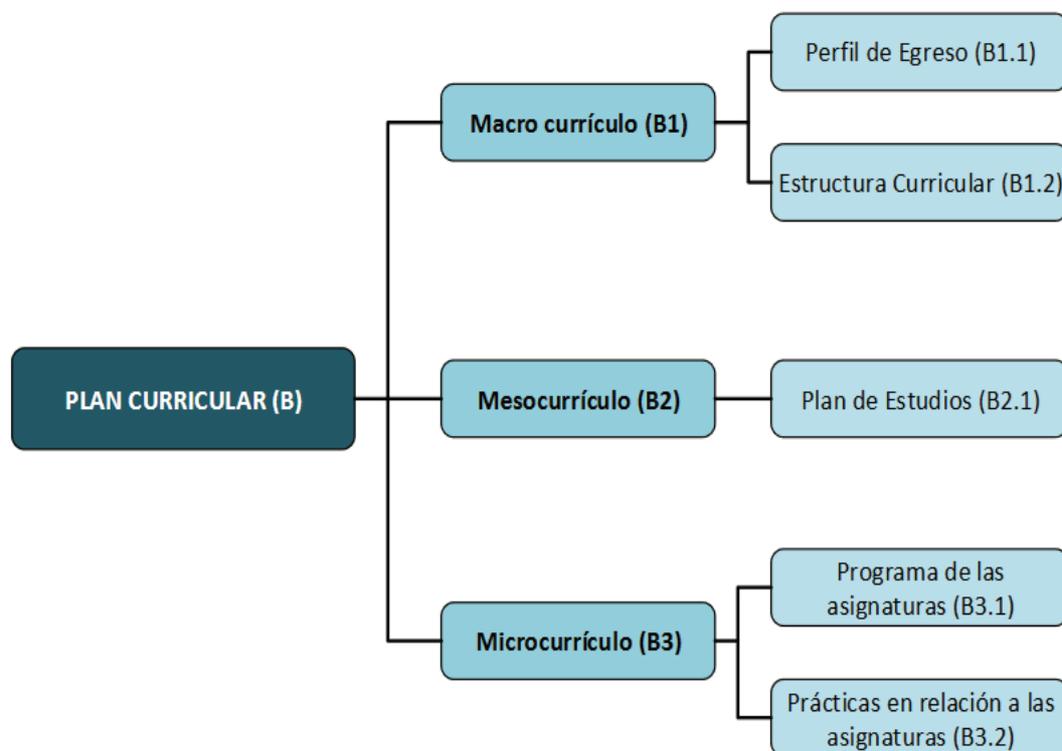
El currículo en educación especializada es un concepto dinámico que se adapta a las demandas del entorno y a los cambios contextuales. Este enfoque es esencial para evaluar los niveles de concreción del currículo y asegurar la coherencia e integración de los planes de estudio en sus dimensiones macro, meso y micro.

1. **Dinámico y Adaptable:** El currículo debe evolucionar constantemente para responder a las demandas del entorno y los cambios en el contexto educativo, asegurando su relevancia y efectividad.
2. **Evaluación de Concreción:** La evaluación se centra en asegurar que los niveles de concreción del currículo se alineen y sean coherentes entre el plan macro (visión global y objetivos generales), el plan meso (estructuración de áreas y asignaturas) y el plan micro (desarrollo detallado de contenidos y actividades específicas).

3. **Integración de Producto y Proceso:** El currículo debe abarcar tanto el producto final (competencias y conocimientos adquiridos) como el proceso educativo (metodologías y experiencias de aprendizaje).

Un currículo de calidad en una carrera de grado es esencial para el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo habilidades de pensamiento crítico, comunicación oral y escrita, y resolución de problemas. La coherencia en el currículo asegura que estas habilidades se desarrollen de manera efectiva.

1. **Coherencia Curricular:** Garantiza que los estudiantes desarrollen habilidades esenciales de manera estructurada y consistente, alineando los objetivos de aprendizaje con los contenidos y métodos de enseñanza.
2. **Evaluación Regular:** La evaluación continua del currículo es crucial para asegurar su integridad, rigor académico y pertinencia. Esta evaluación, realizada regularmente por el cuerpo académico, asegura que los planes de estudio se mantengan actualizados y efectivos en alcanzar los objetivos de aprendizaje.
3. **Reflejo del Contexto Social:** El currículo debe reflejar el contexto social en el que se implementa, reconociendo los campos del conocimiento y adaptándose a las necesidades y cambios sociales. Esto garantiza que la educación no solo sea académicamente rigurosa, sino también socialmente relevante y adaptable a futuros cambios.

**Figura 19***Criterio Plan Curricular*

Nota: Tomado de Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje 2015. (p.2)

### Subcriterio de Currículo

El **macro currículum** en la formación profesional es una herramienta clave que articula el currículo con el perfil de egreso, estableciendo los propósitos educativos, la fundamentación epistemológica y la planificación del proyecto curricular. Este diseño debe proporcionar a los profesores herramientas organizativas para facilitar la enseñanza y el aprendizaje.

1. **Investigación y Evaluación Continua:** El diseño del currículo requiere un proceso continuo de investigación y evaluación que considere tendencias científicas, sociales y profesionales, así como las interacciones entre los actores educativos. Comparar resultados planificados con carreras similares es esencial para posicionar un programa adecuadamente.

2. **Filosofía Educativa:** La filosofía educativa debe estar alineada con investigaciones actuales sobre el aprendizaje y la enseñanza. Los objetivos del currículo deben reflejar los resultados esperados de la evaluación y delinear lo que se espera de los estudiantes.
3. **Perfil de Egreso:** Un perfil de egreso adecuado se desarrolla mediante trabajo colaborativo con actores sociales involucrados. Este perfil debe incluir competencias, resultados de aprendizaje, empleabilidad de los graduados y oportunidades de estudios posteriores. Los resultados de aprendizaje deben ser descomponibles en una estructura evaluable y certificable en puntos específicos de la formación.
4. **Estándares del Sistema de Transferencia Europea de Créditos (ECTS):** Según la guía ECTS, los resultados de aprendizaje y las asignaturas del plan de estudios deben ser adecuados y verificables, comprensibles y observables, específicos, objetivos, alcanzables, útiles, relevantes y normativos. Estos estándares aseguran que los resultados de aprendizaje contribuyan a alcanzar la cualificación necesaria y cumplan con los estándares educativos.

El **meso currículo** es el nivel intermedio del diseño curricular que organiza el aprendizaje a través de un plan de estudios detallado. Este plan establece las competencias a desarrollar, los contenidos, metodologías generales y criterios de evaluación. Además, está alineado con los objetivos del sistema educativo y las necesidades sociales y laborales, asegurando una formación integral y pertinente para los estudiantes.

1. **Estructura del Plan de Estudios:** Describe competencias, contenidos, metodologías y criterios de evaluación, asegurando que no haya redundancias y que se integren aprendizajes relevantes.
2. **Malla Curricular:** Incluye una descripción sintética de los contenidos de las asignaturas, dinamizando cada una mediante programas específicos y sílabos, proporcionando un marco orientador para la planificación micro curricular.

### 3. **Propiedades del Plan de Estudios:**

- **Fluidez:** Coherencia en su conjunto.
- **Interconexión:** Relación entre los diferentes elementos.
- **Sensibilidad a la Complejidad:** Adaptación a la complejidad interna de cada elemento.

### 4. **Organización del Aprendizaje:** Comprende unidades curriculares básicas, profesionales y de titulación; fundamentos teóricos, praxis profesional, epistemología, y metodologías de investigación.

El **micro currículo** es el nivel más detallado del diseño curricular que se despliega en el aula. Este nivel permite que el diseño macro y meso curricular se implementen de manera sinérgica, flexible y dinámica, asegurando una retroalimentación continua en el proceso educativo.

1. **Función del Profesor:** El profesor actúa como corresponsal de los criterios del macro currículo, articulándose con el meso currículo para mantener la coherencia conceptual, pedagógica y curricular.
2. **Articulación Estructural:** El micro currículo debe alinearse con los propósitos del proyecto curricular, los objetivos del plan de estudios y los campos de formación, unidades organizativas y asignaturas.
3. **Dinamicidad y Flexibilidad:** El micro currículo debe adaptarse continuamente a las necesidades y contextos educativos, permitiendo ajustes y mejoras constantes.

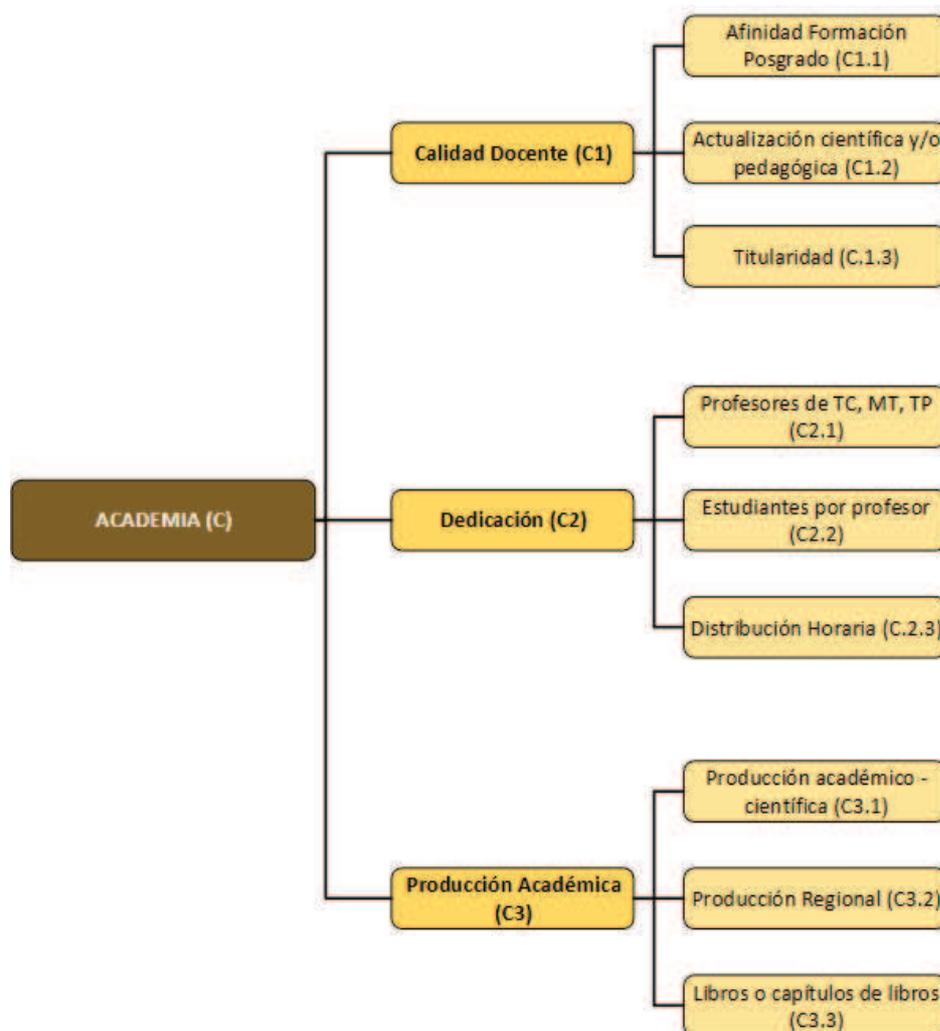
### **Criterio Academia**

Este criterio evalúa a los profesores de la carrera. Los profesores son el personal encargado directamente del proceso de enseñanza aprendizaje, de la investigación y la

vinculación, quienes deben tener las competencias necesarias para cumplir todas las áreas curriculares de la carrera.

**Figura 20**

*Criterio Academia*



Nota: Tomado de Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje 2015. (p.3)

### **Subcriterio Calidad Docente**

Las características esenciales de la formación académica de los educadores incluyen la afinidad con la asignatura que imparten, la producción investigativa y la experiencia profesional. Estas cualidades son fundamentales para asegurar una educación de alta calidad y están estrechamente ligadas al estado del arte en su área de conocimiento.

1. **Formación Académica y Afinidad:** La formación académica de los educadores debe estar alineada con las asignaturas que imparten, garantizando un conocimiento profundo y actualizado del contenido que enseñan.
2. **Producción Investigativa:** Los educadores deben estar activamente involucrados en la investigación, contribuyendo al avance del conocimiento en su campo y manteniéndose al día con las últimas tendencias y descubrimientos científicos.
3. **Experiencia Profesional:** La experiencia práctica en el campo profesional relevante añade un valor significativo a la enseñanza, permitiendo a los educadores integrar teoría y práctica de manera efectiva.
4. **Mejoramiento del Desempeño Académico:** Los sistemas de mejoramiento del desempeño académico son cruciales para elevar la calidad de la educación. Estos sistemas deben ser dinámicos y adaptativos, enfocándose en la planificación y los resultados, y considerando las competencias del personal docente.
5. **Estado del Arte y Niveles de Calidad:** El enfoque en el estado del arte del área de conocimiento asegura que los educadores y el currículo se mantengan relevantes y de alta calidad. Los niveles de calidad son crecientes cuando están respaldados por un sistema robusto de mejora continua del desempeño académico.

#### **Subcriterio Dedicación**

Evalúa la dedicación del profesor con la institución, la cual se valora en función de las horas semanales de trabajo que destina a la carrera o a la IES.

#### **Subcriterio Producción Académica**

La medición de los resultados de la investigación científica y académica se basa en varias actividades clave, incluyendo la publicación de artículos, libros o capítulos de libros, y

la participación en eventos académicos y científicos. Estos indicadores son esenciales para evaluar el impacto y la calidad de la investigación dentro de una carrera universitaria.

1. **Publicaciones Científicas:** Los artículos y libros publicados, especialmente aquellos revisados por pares, son fundamentales para legitimar la autoría y la relevancia de los temas tratados. Estos deben estar asociados a las clases dictadas durante el periodo de evaluación, lo cual asegura que la investigación esté directamente ligada a la enseñanza y el área de conocimiento específica.
2. **Impacto en la Comunidad Científica Internacional:** La difusión periódica de resultados de investigación a través de publicaciones y presentaciones en eventos académicos refuerza la calidad y el reconocimiento de los investigadores en la comunidad científica internacional.
3. **Criterios Editoriales y Validación Científico-Técnica:** La calidad de las publicaciones se consolida mediante criterios editoriales rigurosos y procesos de validación científico-técnica por parte de profesores e investigadores de alto nivel.
4. **Filiación Institucional:** La afiliación de los autores a su institución educativa es un elemento crucial que refleja los esfuerzos institucionales para apoyar la investigación. Esto incluye el compromiso con recursos financieros, infraestructurales y humanos que crean condiciones propicias para la investigación y la publicación de sus resultados.
5. **Método Sistemático de Investigación:** La investigación se define como un método sistemático utilizado para explorar, describir, explicar y relacionar fenómenos, identificando factores causales y sus efectos.
6. **Indicadores de Producción Científica:** La evaluación de la producción científica considera específicamente la presentación de libros o capítulos de libros revisados por pares, los cuales son indicadores clave tanto de producción científica como de impacto regional.

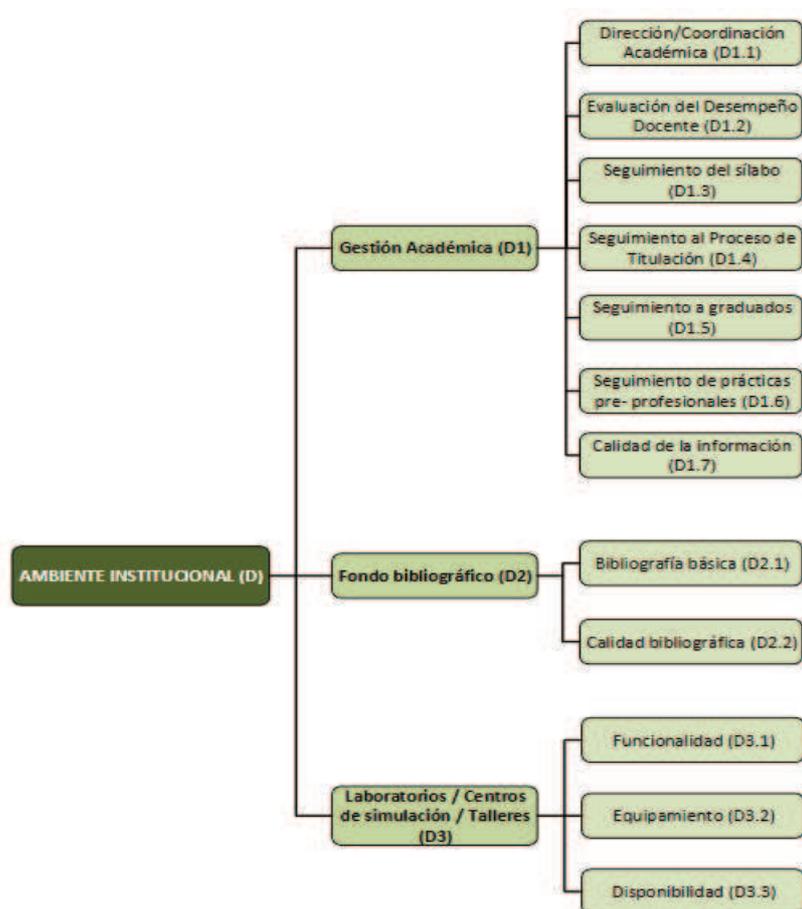
### **Criterio Ambiente Institucional**

La evaluación del sistema de gestión académica y los recursos de apoyo, como la biblioteca y los laboratorios, es crucial para asegurar el cumplimiento de los objetivos educativos y la mejora continua de la calidad de la educación. Esta evaluación se centra en varios aspectos clave:

1. **Biblioteca y Recursos Bibliográficos: Disponibilidad y Actualización:** La biblioteca debe contar con una colección adecuada y actualizada de recursos bibliográficos y documentales que soporten tanto la docencia como la investigación. Estos recursos deben estar alineados con las necesidades curriculares y de investigación de la institución. **Accesibilidad:** Es fundamental que los recursos sean fácilmente accesibles para estudiantes y profesores, garantizando su disponibilidad para el uso académico y de investigación. **Impacto en la Educación:** La calidad y relevancia de los recursos bibliográficos deben contribuir al desarrollo académico de los estudiantes, proporcionando las bases necesarias para el aprendizaje y la investigación.
2. **Laboratorios e Instalaciones: Adecuación del Equipamiento:** Los laboratorios deben estar equipados con herramientas y tecnologías actualizadas que permitan a los estudiantes realizar prácticas que complementen su formación teórica. **Mantenimiento y Actualización:** La infraestructura debe ser mantenida y actualizada regularmente para asegurar su funcionalidad y seguridad. Esto incluye planes de mantenimiento preventivo y correctivo. **Relevancia para el Currículo:** Los laboratorios deben estar diseñados para cumplir con los requisitos específicos del currículo, facilitando el desarrollo de habilidades prácticas esenciales para los estudiantes.
3. **Sistemas de Gestión Académica: Control y Seguimiento:** Es esencial contar con sistemas robustos de control y seguimiento que monitoreen el rendimiento académico, la utilización de recursos y la implementación de procesos educativos. Estos sistemas

deben permitir una evaluación continua y ofrecer datos precisos para la toma de decisiones. **Procesos Internos:** Los procesos internos deben estar bien definidos y documentados, asegurando la eficiencia y efectividad en la gestión de recursos y en la implementación de programas académicos. **Cumplimiento de Objetivos:** La gestión académica debe estar orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales, asegurando que todas las actividades y recursos estén alineados con la misión y visión de la institución.

4. **Mejoramiento Continuo Evaluación y Retroalimentación:** La evaluación periódica de los recursos y procesos permite identificar áreas de mejora y implementar cambios necesarios para el desarrollo continuo de la oferta educativa. **Innovación y Adaptación:** La institución debe estar abierta a la innovación y la adaptación, incorporando nuevas tecnologías y metodologías que mejoren la calidad de la educación.

**Figura 21***Criterio Ambiente Institucional*

Nota: Tomado de Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje 2015. (p.4)

### **Subcriterio: Fondo Bibliográfico**

Los elementos bibliográficos y documentales son fundamentales para respaldar las actividades de docencia, investigación y otras áreas relacionadas con la formación académica profesional. Estos recursos incluyen: **Libros y Manuales:** Proveen conocimientos fundamentales y especializados, sirviendo como material base para la enseñanza y el aprendizaje en diversas disciplinas. **Revistas Académicas y Científicas:** Ofrecen acceso a investigaciones recientes y estudios avanzados, siendo esenciales para la actualización continua de los conocimientos y la práctica basada en evidencia. **Bases de Datos Digitales:** Facilitan la búsqueda y acceso a una vasta cantidad de artículos, tesis, y documentos

especializados, mejorando la eficiencia en la investigación y el desarrollo de proyectos académicos. **Repositorios Institucionales:** Almacenan y difunden la producción académica y científica de la universidad, incluyendo tesis, disertaciones, y trabajos de investigación, promoviendo el intercambio de conocimientos. **Bibliotecas Virtuales y Físicas:** Proveen un entorno de estudio y recursos accesibles para estudiantes y docentes, incluyendo servicios de préstamo, consulta y asesoramiento bibliográfico. **Recursos Multimedia y Didácticos:** Integran videos, audios, infografías y otros materiales interactivos que enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje y fomentan un aprendizaje más dinámico y comprensivo.

### **Subcriterio: Laboratorios y/o Centros de Simulación**

Los ambientes de estudio destinados a actividades prácticas y aplicadas deben ser diseñados y equipados de manera que satisfagan las necesidades específicas del sector de conocimiento correspondiente. Estos espacios deben cumplir con los siguientes criterios para asegurar el correcto avance de las actividades académicas:

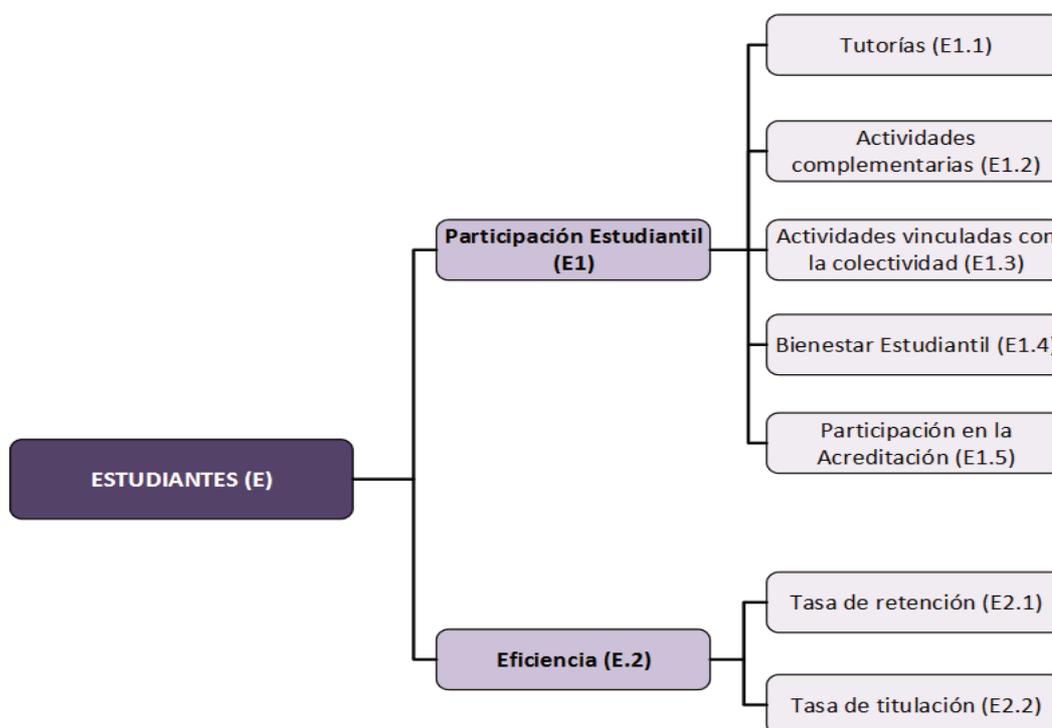
1. **Funcionalidad y Diseño Adecuado: Adaptación al Sector de Conocimiento:** Los ambientes deben estar diseñados de acuerdo con las exigencias particulares de cada disciplina, asegurando que los estudiantes dispongan de herramientas y recursos adecuados para realizar sus prácticas de manera efectiva. **Ergonomía y Distribución:** El diseño del espacio debe facilitar la movilidad, la interacción entre estudiantes y la accesibilidad a equipos y materiales esenciales sin obstáculos.
2. **Equipamiento Oportuno y Suficiente: Tecnología y Herramientas Especializadas:** Proporcionar equipos avanzados y específicos según las necesidades del área de estudio, como laboratorios científicos, equipos de simulación, software especializado, entre otros. **Materiales Consumibles:** Asegurar el suministro adecuado de materiales consumibles como reactivos químicos, materiales biológicos, o materiales para

proyectos técnicos, garantizando que no haya interrupciones en las prácticas debido a la falta de recursos.

3. **Espacios y Equipos Suficientes en Relación con el Número de Estudiantes: Ratio Estudiante-Equipo:** Mantener un equilibrio adecuado entre el número de estudiantes y la disponibilidad de equipos y espacios para evitar congestiones y asegurar que cada estudiante tenga acceso equitativo a los recursos necesarios. **Capacidad de los Ambientes:** Los espacios deben ser lo suficientemente amplios para permitir la realización de prácticas grupales y individuales de manera cómoda y segura.
4. **Seguridad y Mantenimiento: Normativas de Seguridad:** Cumplir con estándares de seguridad e higiene específicos del sector, especialmente en laboratorios y áreas con riesgos potenciales. **Mantenimiento Regular:** Garantizar el mantenimiento adecuado de equipos y infraestructuras para minimizar el tiempo fuera de servicio y asegurar un ambiente de estudio óptimo.
5. **Accesibilidad y Disponibilidad de Horarios: Horarios Flexibles:** Ofrecer horarios flexibles que permitan a los estudiantes utilizar los ambientes de estudio fuera del horario regular de clases para prácticas adicionales o proyectos individuales. **Accesibilidad para Estudiantes con Discapacidades:** Adaptar los espacios y equipamientos para garantizar la accesibilidad y participación plena de estudiantes con discapacidades físicas o sensoriales.

### **Criterio Estudiantes**

Este criterio evalúa la participación estudiantil en actividades complementarias, tutorías, políticas de bienestar estudiantil y el proceso de acreditación de las carreras.

**Figura 22***Criterio Estudiantes*

Nota: Tomado de Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje 2015. (p.5)

### **Subcriterio: Participación Estudiantil**

Analiza las reglas, métodos y tácticas que se aplican en programas, actividades y normativas de participación estudiantil, indicadores que determinan los mecanismos dispuestos para ayudar a mejorar el desarrollo de los alumnos.

La participación académica responde al ejercicio de los derechos y deberes estudiantiles que suponen una posición activa en procesos académicos y actividades complementarias que aportan a la formación integral.

### **Subcriterio: Eficiencia Académica**

Establece la relación entre los estudiantes que ingresan y los que egresan de una misma cohorte académica, además compara el tiempo que conlleva el inicio y la finalización de la carrera.

### **Subcriterio: Prácticas Preprofesionales**

Analiza las prácticas preprofesionales deben ser oportunamente monitoreadas por

los campos de especialidad y sin falta efectuarse en sincronización con organizaciones comunitarias, compañías e instituciones públicas y privadas en el intervalo de los dos últimos ciclos académicos ordinarios que constituyen la etapa final de la formación del profesional.

### **1.9. Evaluación de la Educación en el Ecuador en el Período 2005 - 2015**

La aprobación del Mandato Constituyente No. 14 por la Asamblea Nacional Constituyente en julio de 2008 representó un hito crucial para la garantía pública de la calidad de la educación superior en Ecuador. El informe “Evaluación de desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador” del CONEA a finales de 2009 generó gran alarma en Ecuador al revelar problemas en la gestión del sistema de educación superior, especialmente en universidades privadas que no cumplían con los requisitos mínimos legales, académicos, de infraestructura y organización.

La orientación de este proceso fue hacia la depuración y el mejoramiento del sistema de educación superior, fue legitimada por la Asamblea Constituyente. Esta evaluación se diferenció de procesos anteriores al abarcar todas las IES sin incluir autoevaluación. Los destinatarios fueron la Asamblea Nacional y el CONESUP, no las IES, y el proceso fue obligatorio. Los resultados clasificaron 11 universidades en la categoría A, 9 en la B, 13 en la C, 9 en la D y 26 en la E (Sylva, 2010, p.87; CEAACES, 2014, p.26).<sup>36</sup>

El CONEA evaluó 245 Institutos Técnicos y Tecnológicos, clasificándolos en categorías A, B y C, sin suspender ninguna institución (DEAIS-CEAACES 2015, 9). El Mandato Constituyente No. 14 marcó el inicio de una nueva fase en la educación superior ecuatoriana, reemplazando al CONEA por el CEAACES en 2011, tras la aprobación de la LOES en 2010. El CEAACES se encarga desde entonces de los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior.

---

<sup>36</sup> En este proceso se evaluaron 68 universidades de las 71 existentes. No se evaluaron las instituciones de educación superior de posgrado: Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), y Universidad Andina Simón Bolívar (UASB).

A partir del 2011, el CEAACES el propósito fundamental ha sido garantizar públicamente la calidad de la educación superior mediante la depuración y el mejoramiento del sistema. En 2012 se evaluaron 25 universidades en categoría “E”, mientras que en 2013 se realizó la evaluación de la Universidad Intercultural Amawtay Wasi, completando así la evaluación de 26 universidades. La evaluación clasificó a las instituciones de educación superior (IES) en tres categorías: 3 fueron consideradas "Aceptables", 8 "Parcialmente Aceptables" y 14 "No Aceptables". Basándose en estos resultados, el Consejo de Educación Superior (CES) ordenó la suspensión de dichas universidades<sup>37</sup>.

El CEAACES, en el 2013, evaluó, acreditó y clasificó 54 universidades y escuelas politécnicas. Este proceso se realizó con el fin de dar cumplimiento a la Disposición Transitoria Vigésima de la Constitución (2008) y a la Disposición Transitoria Primera de la LOES, toda vez que habían transcurrido cinco años desde la evaluación realizada por el CONEA en 2009. En este proceso no participaron la Escuela Superior Politécnica del Ejército (ESPE) y la Universidad Naval Comandante Rafael Morán Valverde, porque se encontraban en proceso de fusión. Como resultado, 46 universidades fueron acreditadas, con 5 en la categoría A, 23 en la categoría B y 18 en la categoría C; mientras que 8 IES fueron catalogadas como "En Proceso de Acreditación"<sup>38</sup> (categoría D) (CEAACES, 2014).

Entre 2015 y 2016, la recategorización voluntaria de 12 IES y la evaluación de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE) permitieron cambios significativos: una universidad pasó de la categoría B a la A, una de la C a la A, tres de la C a la B, mientras siete permanecieron en la C (DEI-CEAACES, 2016). En 2016-2017, la evaluación de las IES en la

---

<sup>37</sup> Véase al respecto la publicación del CEAACES “Suspendida por falta de calidad. El cierre de catorce universidades en Ecuador”. Quito: CEAACES, 2013. Cabe señalar que, un año después, la Universidad Intercultural Amawtay Wasi se evaluó y también fue suspendida, pero no se extinguió como se hizo con las 14 universidades “E”, que se incluyeron en la Ley de Extinción de Universidades emitida por la Asamblea Nacional en 2016.

<sup>38</sup> Las instituciones en categoría D tuvieron un plazo de dos años para presentarse a una nueva evaluación (CEAACES 2014b, 43).

categoría D resultó en que tres pasaron a la categoría B y cinco a la C (UP-CEAACES, 2018).

En la Tabla 3 se muestra en síntesis los procesos de evaluación institucional y sus resultados.

**Tabla 3**

*Procesos de Evaluación, Acreditación y Clasificación Académica Institucional (2009-2017)*

Año	Proceso	Total IES	IES Evaluadas	Categorías							
				Acreditadas					Evaluación IES "E"		
				A	B	C	D	E	Accept.	Parcial. Accept.	No Accept.
2009	Evaluación CONEA	71 <sup>39</sup>	68	11	9	13	9	26	–	–	–
2012	Evaluación Universidades y Escuelas Politécnicas "E"	68	26	–	–	–	–	–	3	8	15
2013	Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas	55	54	5	23	18	8	–	–	–	–
2015 - 2016	Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas		12	2	3	7	–	–	–	–	–
	Evaluación Obligatoria ESPE	59	1	1	–	–	–	–	–	–	–
2016	Evaluación Universidades y Escuelas Politécnicas "D"		8	0	3	5	–	–	–	–	–
<b>Total Universidades y Escuelas Politécnicas acreditadas (2018)</b>		<b>59<sup>40</sup></b>		<b>8</b>	<b>28</b>	<b>19</b>					
				<b>55</b>							

Fuentes: La evaluación de la calidad de la universidad ecuatoriana. La experiencia del Mandato 14 (CEAACES 2014b); Informe de los resultados del proceso de evaluación, acreditación y recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas (DEI-CEAACES 2016); Rendición de cuentas CEAACES 2014; Rendición de cuentas CEAACES 2015; Rendición de cuentas CEAACES 2016.

Las universidades y escuelas politécnicas cuya evaluación de desempeño del año 2009 corresponden a la **categoría A**, son las siguientes: 1) Escuela Politécnica Nacional (EPN); 2) la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL); 3) Escuela Politécnica del Ejercito (ESPE);

<sup>39</sup> En este dato no se toma en cuenta a la Universidad Jefferson y a la Universidad Técnica Federico Santa María, por razones expuestas en líneas anteriores.

<sup>40</sup> Al 2018, en el sistema de educación superior existen 59 universidades y escuelas politécnicas, de éstas 55 están acreditadas y los 4 restantes son las universidades creadas en 2013 (Yachay, IKIAM, Uartes y UNAE).

4) Escuela Superior Politécnica del Chimborazo (ESPOCH); 5) Pontificia Universidad Católica de Quito (PUCE); 6) Universidad Central del Ecuador (UCE); 7) Universidad de Cuenca (UCUENCA); 8) Universidad del Azuay (UDA); 9) Universidad San Francisco de Quito (USFQ); 10) Universidad Técnica de Ambato (UTA); 11) Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)

Es importante indicar que la Escuela Politécnica Nacional y la Escuela Superior Politécnica del Litoral, se distinguen dentro de su categoría y del resto de IES, razón por la cual encabezan la lista. En la valoración de la mayoría de indicadores que configuran el modelo de evaluación, los niveles de desempeño alcanzados por estas dos instituciones han servido como referencia para la definición de los niveles y formas de valoración.

Las universidades de la **categoría B** son: 1) Universidad Agraria del Ecuador; 2) Universidad de Especialidades Espíritu Santo; 3) Universidad de Guayaquil; 4) Universidad de las Américas; 5) Universidad de Bolívar; 6) Universidad Nacional de Chimborazo; 7) Universidad Nacional de Loja; 8) Universidad Politécnica Salesiana y 9) Universidad Técnica del Norte.

En la **categoría C** están las siguientes universidades; 1) Escuela Politécnica Agropecuaria; 2) Universidad Católica de Cuenca; 3) Universidad Católica de Guayaquil; 4) Universidad Estatal de Milagro; 5) Universidad Estatal del Sur de Manabí; 6) Universidad Internacional del Ecuador; 7) Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; 8) Universidad Naval Moran Valverde; 9) Universidad Técnica de Cotopaxi; 10) Universidad Técnica de Machala; 11) Universidad Técnica Estatal de Quevedo; 12) Universidad Técnica L. Vargas Torres; 13) Universidad Tecnológica Equinoccial.

Las universidades con **categoría D** son: 1) Universidad Casa Grande; 2) Universidad de los Hemisferios; 3) Universidad Estatal Amazónica; 4) Universidad Internacional Sek; 5)

Universidad Laica Vicente Rocafuerte; 6) Universidad Regional de los Andes; 7) Universidad Técnica de Babahoyo; 8) Universidad Técnica de Manabí; 9) Universidad Tecnológica Ecotec.

Finalmente, las instituciones de educación superior con **categoría E** fueron denominadas como universidades de garaje por el expresidente Rafael Correa, debido al bajo nivel de improvisación en el ámbito académico, siendo éstas las siguientes: 1) Escuela Politécnica Amazónica; 2) Escuela Politécnica Prof. Montero L.; 3) Escuela Politécnica Javeriana; 4) Universidad Alfredo Pérez Guerrero; 5) Universidad Autónoma de Quito; 6) Universidad Cristiana Latinoamericana; 7) Universidad de Especialidades Turísticas; 8) Universidad de Otavalo; 9) Universidad del Pacífico – E. de Negocios; 10) Universidad Estatal de Santa Elena; 11) Universidad Iberoamericana del Ecuador; 12) Universidad Intercontinental; 13) Universidad Interamericana del Ecuador; 14) Universidad Intercultural; 15) Universidad Metropolitana; 16) Universidad OG. Mandino; 17) Universidad Panamericana de Cuenca; 18) Universidad Politécnica Estatal del Carchi; 19) Universidad San Antonio de Machala; 20) Universidad San Gregorio de Portoviejo; 21) Universidad técnica José Peralta; 22) Universidad Tecnológica América; 23) Universidad Tecnológica Empresarial; 24) Universidad Tecnológica Indoamérica; 25) Universidad Tecnológica Israel; 26) Universidad Equatorialis.

Como consecuencia de la aplicación del **Modelo Genérico para Evaluar el Desempeño Institucional 2013**, se obtiene los siguientes resultados de categorización de las universidades y escuelas politécnicas del Sistema de Educación Superior. la Tabla 4 muestra la base de la aplicación de *umbrales y categorías de desempeño método directo*.

**Tabla 4***Umbrales y Categorías de Desempeño*

Color	Umbrales	Categoría
	Mayor o igual a 0,6	A
	Mayor o igual a 0,45y menor a 0,6	B
	Mayor o igual a 0,35y menor a 0,45	C
	Menor o igual a 0,35	D

Nota: Tomado del *Informe General sobre la Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas*, Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (p. 16)

**Tabla 5***Resultado Clasificación Método Directo*

Código	Institución	Método Directo
1001	Escuela Politécnica Nacional	
1003	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí	
1002	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	
1021	Escuela Superior Politécnica del Litoral	
1027	Pontificia Universidad Católica de Quito	
1018	Universidad Agraria del Ecuador	
1049	Universidad Casa Grande	
1028	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	
1005	Universidad Central del Ecuador	
1007	Universidad de Cuenca	
1053	Universidad de Especialidades Turísticas	
1006	Universidad de Guayaquil	
1040	Universidad de las Américas	
1033	Universidad del Azuay	

1044	Universidad del Pacífico Escuela de Negocios	●
1017	Universidad Estatal de Bolívar	●
1024	Universidad Estatal de Milagro	●
1025	Universidad Estatal del Sur de Manabí	●
1041	Universidad Internacional del Ecuador	●
1016	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	●
1030	Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	●
1056	Universidad Metropolitana	●
1019	Universidad Nacional de Chimborazo	●
1008	Universidad Nacional de Loja	●
1037	Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo	●
1036	Universidad Particular Internacional Sek	●
1034	Universidad Politécnica Salesiana	●
1042	Universidad Regional Autónoma de los Andes	●
1038	Universidad San Francisco de Quito	●
1010	Universidad Técnica de Ambato	●
1013	Universidad Técnica de Babahoyo	●
1020	Universidad Técnica de Cotopaxi	●
1011	Universidad Técnica de Machala	●
1015	Universidad Técnica del Norte	●
1014	Universidad Técnica Estatal de Quevedo	●
1012	Universidad Técnica Luis Vargas torres de Esmeraldas	●
1031	Universidad Técnica Particular de Loja	●
1050	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	●
1032	Universidad Tecnológica Equinoccial	●

1045	Universidad Tecnológica Indoamérica	
1051	Universidad Tecnológica Israel	

Nota: Tomado del *Informe General sobre la Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas*, Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (p. 17)

Para realizar el análisis de conglomerados se excluyeron a las tres IES que superan el 60% en su nivel global de desempeño. De acuerdo al método de análisis de conglomerados, la Tabla 6 presenta los grupos de desempeños considerados representados por los colores.

**Tabla 6**

*Grupos de Desempeño Método de Conglomerados*

Color	Grupo de Desempeño
	Primer grupo de desempeño
	Segundo grupo de desempeño
	Tercer grupo de desempeño

Nota: Tomado del *Informe General sobre la Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas*, Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (p. 17)

En promedio, las instituciones de la **categoría A**, se destacan en los criterios de Academia, Investigación, Infraestructura y Organización, superando el promedio del sistema. Sin embargo, en Eficiencia Académica se encuentran ligeramente por debajo del promedio.

Ofrecen condiciones aceptables para el desarrollo de su planta docente en investigación, docencia y vinculación con la comunidad. La remuneración, dedicación y estabilidad laboral de los docentes garantizan un ambiente académico adecuado. El porcentaje de docentes con títulos de PhD. y maestría está por encima del promedio del sistema de educación superior.

En el criterio de Investigación, se presentan un desempeño superior al promedio del sistema, situándose en el primer quintil de desempeño, con dos de ellas en las primeras posiciones a nivel nacional, éxito atribuido a una planificación científica adecuada y a la

calidad del recurso humano disponible. No obstante, la producción científica de alto impacto se concentra en un reducido número de docentes investigadores y no alcanza los niveles internacionales.

Las instituciones de este grupo, en el criterio infraestructura muestran un desempeño superior al promedio del conjunto de instituciones de educación superior. Dado que el sistema en su totalidad ha evidenciado una mejora sustancial en este criterio, la IES mantienen una valoración por encima del promedio general.

Todas las instituciones de este conglomerado están por encima de la media en el criterio de Organización, presentan reglamentaciones claras que respaldan un ordenamiento eficaz de las actividades y procesos internos, superando la media en estos aspectos. No obstante, el desempeño en otros indicadores es más heterogéneo, especialmente en los programas de vinculación con la comunidad.

El criterio eficiencia académica evidencia una distribución dentro del grupo, con dos IES por encima del promedio del sistema, aunque sin un desempeño sobresaliente. Las IES que conforman esta categoría son<sup>41</sup>:

**Tabla 7**

*IES Categoría A*

<b>Código</b>	<b>Institución</b>	<b>Método Directo</b>	<b>Categorización Final</b>
1001	Escuela Politécnica Nacional	●	●
1021	Escuela Superior Politécnica del Litoral	●	●
1038	Universidad San Francisco de Quito	●	●

Nota: Tomado del *Informe General sobre la Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas*, Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (p. 20)

<sup>41</sup> Todos los listados de instituciones se presentan en orden alfabético y no por nivel de desempeño.

Las instituciones de **Categoría B** analizadas se destacan por su desempeño en los criterios de Organización e Infraestructura, situándose por encima del promedio del sistema de educación superior. En cuanto a la formación docente, se observa una variabilidad significativa; algunas instituciones presentan altos porcentajes de profesores con PhD. o maestría, mientras que otras muestran valores bajos. Es destacable el esfuerzo de algunas instituciones en capacitar a sus docentes en instituciones de prestigio internacional. Las remuneraciones son aceptables en muchas instituciones, aunque algunas pagan por debajo del promedio global, siendo estas últimas autofinanciadas.

En investigación, la mayoría de las instituciones superan la mediana del sistema, aunque la planificación de la investigación es parcial o inexistente en algunos casos. No obstante, algunas instituciones logran publicaciones en revistas indexadas con impacto local significativo. En organización, la mayoría de las instituciones superan el 80% en transparencia, y dos de ellas cumplen todos los indicadores.

Doce instituciones superan el promedio global en proyectos de vinculación, aunque tres se encuentran en el último quintil. En eficiencia académica, esta categoría sobresale, incluso superando a las instituciones de categoría A. Las cuatro instituciones con mejor desempeño pertenecen a este grupo.

La infraestructura presenta un desempeño heterogéneo; la mayoría está por encima del promedio del sistema, aunque algunas están por debajo. Las bibliotecas tienen características medianamente adecuadas, con algunas excepciones de mal desempeño en este subcriterio.

A continuación, se muestra la Tabla 8, con las instituciones categorizadas B.

**Tabla 8***IES Categoría B*

<b>Código</b>	<b>Institución</b>	<b>Directo</b>	<b>Conglomerados</b>	<b>Categorización</b>
1002	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	●	●	●
1027	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	●	●	●
1049	Universidad Casa Grande	●	●	●
1028	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	●	●	●
1005	Universidad Central del Ecuador	●	●	●
1007	Universidad de Cuenca	●	●	●
1033	Universidad del Azuay	●	●	●
1024	Universidad Estatal de Milagro	●	●	●
1008	Universidad Nacional de Loja	●	●	●
1036	Universidad Particular Internacional Sek	●	●	●
1034	Universidad Politécnica Salesiana	●	●	●
1010	Universidad Técnica de Ambato	●	●	●
1015	Universidad Técnica del Norte	●	●	●
1014	Universidad Técnica Estatal de Quevedo	●	●	●
1031	Universidad Técnica Particular de Loja	●	●	●
1050	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	●	●	●
1032	Universidad Tecnológica Equinoccial	●	●	●
1045	Universidad Tecnológica Indoamérica	●	●	●

Nota: Tomado del *Informe General sobre la Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas*, Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (p. 21-22)

Las instituciones **categorizadas C** se sitúan cerca del promedio del sistema de educación superior, pero por debajo en general, excepto en infraestructura, donde superan ligeramente el promedio del sistema.

En el ámbito académico, más de dos tercios de estas instituciones muestran un desempeño inferior al promedio del sistema, con dos en el último quintil. Además, 11 de estas instituciones tienen menos del 10% de doctores a tiempo completo, evidenciando debilidades en la planificación de la investigación científica basada en una planta de investigadores sólida.

Ninguna institución de esta categoría supera el promedio en investigación; todas muestran un desempeño inferior al 10%, con dos registrando un 0%. La producción científica es prácticamente nula, con solo dos instituciones superando el 10% y doce con una valoración de 0%. En investigación regional, tres instituciones superan o igualan el promedio del sistema, incluyendo a la mejor en este indicador, aunque cuatro registran un 0%.

La eficiencia académica es muy heterogénea, con cuatro instituciones en el último quintil. En eficiencia terminal de grado, dos instituciones tienen un 0% de desempeño y solo una supera el 50%. La Tabla 9 presenta las instituciones categorizadas C, siendo éstas las siguientes:

**Tabla 9**

*IES Categoría C*

<b>Código</b>	<b>Institución</b>	<b>Directo</b>	<b>Conglomerados</b>	<b>Categorización Final</b>
1003	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí	●	●	●
1053	Universidad de Especialidades Turísticas	●	●	●
1040	Universidad de las Américas	●	●	●
1044	Universidad del Pacífico Escuela de Negocios	●	●	●
1017	Universidad Estatal de Bolívar	●	●	●
1041	Universidad Internacional del Ecuador	●	●	●
1030	Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	●	●	●
1056	Universidad Metropolitana	●	●	●
1019	Universidad Nacional de Chimborazo	●	●	●

1037	Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo	●	●	●
1042	Universidad Regional Autónoma de los Andes	●	●	●
1013	Universidad Técnica de Babahoyo	●	●	●
1020	Universidad Técnica de Cotopaxi	●	●	●
1051	Universidad Tecnológica Israel	●	●	●

Nota: Tomado del *Informe General sobre la Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas*, Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (p. 23)

Las instituciones **categorizadas D** muestran un desempeño muy por debajo del promedio del sistema en todos los criterios de evaluación, incluida la infraestructura, donde también se alejan de la media global.

En el criterio académico, todas las instituciones tienen un desempeño inferior al 40%, con valoraciones inferiores al 5% en posgrado en formación y menos del 1% en el indicador docentes a tiempo completo con título de PhD.

En eficiencia académica, estas instituciones están por debajo del promedio, con cuatro instituciones teniendo un desempeño menor o igual al 20% en el indicador eficiencia terminal de grado y cuatro con 0% en eficiencia terminal de posgrado.

En el criterio investigación, todas las instituciones tienen un desempeño inferior al 13%, con cuatro instituciones sin producción científica y cinco con 0% en investigación regional. Esto se debe a una planificación inexistente o incipiente y a la falta de especialistas con grado de PhD en la planta docente.

Finalmente, en el criterio organización, todas las instituciones presentan resultados desfavorables, coherentes con su desempeño en los demás criterios. La Tabla 10 muestra las universidades categorizadas como D.

**Tabla 10***IES Categoría D*

Código	Institución	Directo	Conglomerados	Categorización Final
1018	Universidad Agraria del Ecuador	●	●	●
1006	Universidad de Guayaquil	●	●	●
1025	Universidad Estatal del Sur de Manabí	●	●	●
1016	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	●	●	●
1011	Universidad Técnica de Machala	●	●	●
1012	Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas	●	●	●

Nota: Tomado del *Informe General sobre la Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas*, Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (p. 25)

Por otro lado, para el cumplimiento de la Disposición Transitoria Quinta de la LOES, en 2013, el CEAACES evaluó 86 extensiones de las IES fuera de su sede principal. Los resultados de esta evaluación clasificaron las extensiones en cuatro grupos: 2 "Aprobadas", 21 "Condicionadas", 19 "Fuertemente Condicionadas" y 44 "No Aprobadas", prohibiendo a estas últimas recibir nuevos estudiantes (CEAACES, 2014). En 2015, una nueva evaluación de 37 extensiones "Condicionadas" y "Fuertemente Condicionadas" tras un plan de mejoras resultó en 31 extensiones "Aprobadas" y 6 "No Aprobadas" (CEAACES, 2015, p.18). En el 2017, una evaluación adicional aprobó las 6 extensiones "Fuertemente Condicionadas" (UP-CEAACES, 2018). En la Tabla 11 se presenta la información de las evaluaciones de extensiones realizadas:

**Tabla 11**

*Procesos de Evaluación de Extensiones de Universidades y Escuelas Politécnicas (2013-2017)*

Año	Total extensiones	Proceso	Extensiones evaluadas	Categorías			
				Aprobadas	Condicionadas	Fuertemente Condicionadas	No Aprobadas
2013	86	Evaluación de extensiones	86	2	21	19	44
2015	42	Evaluación de extensiones "Condicionadas" y "Fuertemente Condicionadas"	37	31	–	6	–
2017	39	Evaluación de extensiones "Fuertemente Condicionadas"	6	6	–	–	–
<b>Total extensiones aprobadas (2028)</b>				<b>39</b>			

Fuentes: La evaluación de la calidad de la universidad ecuatoriana. La experiencia del Mandato 14 (CEAACES 2014); Rendición de cuentas CEAACES 2015; Documento de trabajo: Plan Estratégico Institucional 2018- 2021 (UP-CEAACES 2018).

Los procesos de evaluación de carreras, según la LOES antes de su reforma en 2018, incluían la evaluación del entorno de aprendizaje y de los resultados de aprendizaje (Arts. 94, 95, 103 y 104). Las primeras evaluaciones se centraron en "carreras de interés público", definidas por la SENESCYT y el CEAACES (CEAACES, 2014a). Entre 2014 y 2015, se evaluaron 22 carreras de Medicina, de las cuales 10 fueron "Acreditadas" y 12 "En Proceso de Acreditación". Entre 2015 y 2016, se evaluaron carreras de Odontología, resultando en 10 "Acreditadas" y 5 "En Proceso de Acreditación". La evaluación de las carreras de Derecho comenzó en 2016 con el entorno de aprendizaje y en 2018 se realizó el Examen Nacional de Evaluación de Carreras (ENEC). En 2017, se evaluaron 25 carreras de Enfermería y en 2018 se llevó a cabo el ENEC para estas carreras. A continuación, se presenta la Tabla 12 que muestra los resultados de los procesos de evaluación de carreras.

**Tabla 12**

*Procesos de Evaluación de las Carreras de Medicina, Odontología, Derecho y Enfermería (2014-2018)*

Año	Proceso	Total carreras	Carreras evaluadas	Procesos efectuados		Categorías	
				E. Entorno aprendizaje	E. Resultados aprendizaje	Acreditadas	En Procesos de Acreditación
2014-2015	Evaluación carrera de Medicina	22	22	√	√	10	12
2015-2016	Evaluación carrera de Odontología	15	15	√	√	10	5
2016-2017	Evaluación carrera de Derecho	51	49	√	√	19	26
2017-2018	Evaluación carrera de Enfermería	25	25	√	√	16	9
<b>Total carreras (2028)</b>		<b>113</b>	<b>111</b>			<b>55</b>	<b>52</b>

Fuentes: Rendición de cuentas CEAACES 2014; Rendición de cuentas CEAACES 2015; Rendición de cuentas CEAACES 2016; Información proporcionada por Dirección de Evaluación y Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas.

Se manifiesta que la Educación Superior del Ecuador actualmente enfrenta numerosos desafíos como son la reestructuración económica, renovación en la forma de gobernar y políticas que encauzan en el procesos de modernismo en la concepción institucional, imprescindiblemente vinculada a la realidad de los escenarios presentes, que requieren se desarrollen planes, programas, proyectos y procesos de corto, mediana y larga trascendencia para el idóneo cumplimiento en los diferentes contextos y hechos que se ocasionan, desde una perspectiva pragmática propensa a delinear la alineación de una inclinación educativa encauzada a la información.

Razón por la cual se conciben inéditos desafíos articulados con la administración y gestión de la calidad de las instituciones de educación, orientados a problemáticas como existencia de grupos étnicos, raciales, variedad de género, predominio de la pobreza, deuda externa, transgresión de los recursos naturales y disminución del presupuesto a la Educación

Superior. Por otro lado, las grandes transformaciones científicas, tecnológicas, económicas y culturales de los actuales momentos, constituyen un gran desafío que deberán enfrentar las instituciones de educación, por el mismo hecho de encontrarse inmersas en un contexto globalizado, corresponde asumir la modernidad con miras a integrarse de manera exitosa. Esto propone nuevas maneras de producción del conocimiento amparadas en el proyecto de desarrollo nacional. Bajo esta perspectiva, los Gobiernos y las IES han asumido a la calidad educativa como un reto para alcanzar objetivos y políticas educativas.

**PARTE II**  
**FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA POLÍTICA QUE IMPULSA LA**  
**INVESTIGACIÓN**

**Capítulo 2**

**2. Fundamento Teórico de la Ciencia Política y la Política Pública, Evaluando la  
Caracterización de la Política de Educación Superior.**

En este capítulo se determina el marco teórico de la ciencia política que implica los estudios vinculados con la política y como disciplina para descubrir, analizar y explicar cómo las relaciones sociales se desenvuelven de manera coordinada o complicada, preponderando el interés, valores e ideologías opuestas, las mismas que establecen la intervención del sistema político, facilitando soluciones y equilibrio entre la estabilidad y el cambio.

Por otro lado, con la Constitución de 2008 se estableció las particularidades de la política pública de Educación Superior, generando cambios que han resignificado su actuación y su relación con la sociedad, se observa la articulación del Sistema de Educación Superior con la Constitución, mediante la creación de la Ley Orgánica de Educación Superior, en el 2010, y del Reglamento de Régimen Académico, fundamentadas en determinados artículos de la Constitución de la República del Ecuador, donde la finalidad es la formación académica y profesional con visión científica y humanista. También, se analiza algunas políticas como: la de distribución de recursos que ha permitido que el Estado recobre el rol determinante en materia de financiamiento; la de calidad en la educación superior, reflejada en la LOES con temas de calidad e igualdad de oportunidades como principios centrales de la educación superior. Otro aspecto relevante es el modelo de gobernanza del Sistema de Educación Superior que se determina bajo dimensiones establecidas en la Constitución 2008 Art. 351.

Finalmente, con la expedición de la nueva Constitución del 2008, se implementó las políticas educativas de la educación superior, acogiendo reformas fundamentales como el principio de gratuidad (Art. 28); la libertad de cátedra (Art. 29); la articulación del sistema de educación superior al Plan Nacional de Desarrollo (Art. 351); el ingreso a las instituciones públicas de educación superior a través de un sistema de nivelación y admisión (Art. 356), entre otros.

## **2.1. Marco Teórico de la Ciencia Política**

Los estudios contemporáneos de la política pueden considerarse en dos vertientes contrarias: en primer lugar, la filosofía política y luego la Ciencia Política, más exactamente, *Political Science*. Citando a (Puello-Socarrás & Jiménez, 2019), para Bobbio (1985) se distingue algunos aspectos básicos: a) la filosofía política está encaminada en demandar los principios normativos “el deber ser” en la proclamación de los discursos políticos (Quesada, 1997, p. 13); el análisis de la perspectiva del mejor Estado (o gobierno) y de los fundamentos de legitimidad del poder político; y, b) la *Political Science* se fundamenta en los criterios “científicos” distinguiendo el método como característica de la construcción de la teoría política.

Según (Pinto, 1994) para Norberto Bobbio (1976) la conceptualización de ciencia política es:

La expresión “ciencia política” puede ser utilizada en un sentido amplio y no técnico, para indicar cualquier estudio de los fenómenos y de las estructuras políticas, conduciendo con sistematicidad y rigor, apoyado sobre un amplio y cuidadoso examen de los hechos, expuesto con argumentos racionales. (Pinto, 1994, p. 16)

Siguiendo la concepción de Bobbio, la ciencia política se propone bajo dos significados, una en el sentido amplio “ciencias políticas” que implica los estudios vinculados con la política desde la antigüedad hasta la actualidad; y, otra en el sentido estricto “ciencia política” contemporánea que advierte las conductas de las figuras políticas y de la ciudadanía bajo las

condiciones científicas, la cual se la conoce como “ciencia política positiva”, para diferenciarla de la filosofía política; por otra parte, el estudio de la disciplina tiene como objeto de estudio al poder que es ejercida en la sociedad en el ámbito local, nacional o a nivel mundial.

La ciencia política apareció como un pensamiento filosófico, formando parte de otras ciencias que, gracias a sus constantes evoluciones, fueron fortaleciéndose a finales del siglo XIX hasta ser una ciencia independiente, aunque vinculándose con otras ciencias sociales para aclarar las manifestaciones que la humanidad quiere resolver, mediante la aprobación de las decisiones tanto en el ámbito público como en el social. En este sentido, “la Ciencia Política es una disciplina que pretende descubrir, analizar y explicar de forma sistémica esta toma de decisiones, así como sus valores y puntos de vista subyacentes” (Stoker & Marsh, 1997). Las relaciones sociales se desarrollan de manera coordinada o complicada, prevaleciendo el interés, los valores y las ideologías opuestas, mismas que crean resistencias, inestabilidades diversas y complejas. Estos fundamentos precisan que el sistema político intervenga dando soluciones a las situaciones antes descritas con efectos de equilibrio entre la estabilidad y el cambio.

Según (Ross, 1920) la continuidad y estabilidad de los sistemas políticos se fundamentan en la capacidad de reacción ante las demandas y exigencias de los escenarios, así como de las oportunidades y procesos que consiga formar, a fin de integrar y administrar correctamente los conflictos institucionalizados. Esta situación es palpable en el modelo del “Buen Vivir” propio del sistema político ecuatoriano, cuya eficacia en la resolución de las demandas y retos planteados por la ciudadanía, es lo relevante para evitar conflictos sociales y mantener la estabilidad y legitimidad del sistema político. Esencialmente, uno de los principales elementos que implica la Ciencia Política es la importancia de los conflictos sociales, la configuración y la estabilidad de los sistemas políticos.

El objeto de estudio de la Ciencia Política está centrado fuertemente en el Estado, su relación con el derecho y las libertades que a partir o en relación a este se instituyen, garantizan

o protegen. En este sentido, no solo interesa abordar el análisis de los diferentes niveles estatales, las características del Estado, sus formas de actuación y organización, sino también la forma de gobierno del mismo, su puesta en funcionamiento, el modo de ejercicio del gobierno del Estado. (Rabbia et al., 2017). Como principio general, la ciencia política tiene como objeto de estudio las relaciones de poder que se suscitan en los distintos niveles que forma el gobierno entre los individuos, las instituciones y los dirigentes. Cabe decir que otros objetivos de la ciencia política<sup>42</sup> admiten fijar la aplicación, distribución y organización del poder de las distintas instancias del Estado y a la sociedad a nivel nacional e internacional. De esta forma, se generan políticas públicas con el propósito de favorecer el orden social y acrecentar nuevos conocimientos.

Según (Caminal, 1996) la Ciencia Política consigue “distanciarse del Estado”, cuando adquiere identidad propia y se fortalece cuando alcanza una autonomía completa. Por otra parte, las investigaciones politológicas orientan su estudio a la realidad política apoyada en los vínculos sociales y a los contextos de los actuales escenarios donde el conocimiento científico legitima la Ciencia Política. Admitiendo la condición histórica y social de lo político, el ejercicio de la ciencia política comprende el análisis de las situaciones del poder político, de las formas de expresión y de las tendencias modernas. Como lo hace notar, (Caminal, 1996), para J.Kammler (1968), los objetivos de investigación eran los relacionados con el poder político y la sociedad; el aseguramiento institucional del poder político bajo la dominación

---

<sup>42</sup>Según Vernon Van Dyke, es importante tener en cuenta las diversas concepciones sobre el objeto de la Ciencia Política: para unos es la política o la actividad política; para otros, el gobierno; para otros el proceso político (*policy process*); y finalmente para otros, el sistema político. En este sentido para el autor, se hace difícil identificar cuál es el objeto actual de la Ciencia Política, se considera que el objeto de ella puede expandirse o extenderse. Por ejemplo, el estudio de nuevas materias relacionadas al objeto de una Ciencia, no se entiende que hay una expansión del objeto, sino que existe un incremento del material que permite su estudio. Por lo tanto, se toma en cuenta que el estudio de los elementos de poder, del orden internacional, y las influencias que se despliegan desde el exterior sobre el Gobierno y el Estado del país en que se realiza el estudio; se evidencia que el cambio se da en los datos o conocimientos empíricos. Van Dyke menciona que el objeto actual de la Ciencia Política, pareciera sufrir cambios, sin embargo, no creemos que sea así: lo que suple es el material y elementos de observación; y, los métodos de análisis del objeto; este último que se mantienen igual.

pública en el Estado moderno; y, el comportamiento político, en el proceso formativo y en la praxis y dominación política.

Es evidente, que la ciencia política intervenía en el análisis del sistema político<sup>43</sup>, separando al Estado; por consiguiente, el Gobierno (no el Estado) era el objeto central de esta disciplina. No obstante, algunos politólogos al referirse a la política, se orientaban a la forma y proceso de gobierno del sistema político. En las obras *Man and his Government* (Friedrich, 1964) y *Politics and Government* (Deutsch, 1970) determinan al gobierno como el objeto central de la política.

Considerando los estudios respecto a los funciones de los sistemas sociales, (Cuna Pérez, 2007), que cita al politólogo norteamericano David Easton establece la conceptualización de los características del sistema político y propone un enfoque dinámico para la construcción de estructuras de apoyo, en la identificación de roles, de procesos de toma de decisiones y resolución de los conflictos. Siguiendo a (Gómez Díaz De León, 2015), se determinó que el enfoque de Easton (2006, p. 48) introdujo la concepción sistémica en la ciencia política destacándose las contribuciones de Harold Lasswell con el modelo de políticas públicas, Karl Deutsch con su modelo de sistema cibernético y Robert Dahl con sus aportaciones a la teoría pluralista.

En conclusión, el objeto de estudio de la ciencia política comprende: a) el análisis de las instituciones, el papel del Estado, su origen, organización, funcionamiento y tipología; b) al estudio del gobierno de un territorio definido y a las funciones gubernamentales (tipos de gobierno: presidenciales, semi presidenciales y parlamentario)<sup>44</sup>; c) el estudio del poder

---

<sup>43</sup> Es importante considerar algunas definiciones de sistema político, según (Bolívar Meza, 2001) por sistema político debemos entender las acciones políticas en una sociedad. Es algo más que el gobierno, el Estado, el poder o el conjunto de procesos para la toma de decisiones. Por su parte, (Gómez Díaz De León, 2015) que menciona a Lapierre (1976) define un sistema político como un conjunto de procesos de decisión que conciernen la totalidad de una sociedad global; así también a Maurice Duverger (1955) y señala que sistema político es la entidad en el cual confluyen los actores políticos. Las instituciones políticas son, a su vez, las partes integrantes de un subsistema político que es lo que se denomina régimen político.

<sup>44</sup> Según (Gómez Díaz De León, 2015), Sartori (1994, p. 99) propone como *sistema presidencialista* cuando el jefe de Estado sea electo popularmente de manera directa o casi directa; la dirección efectiva del gobierno que

(naturaleza, localización y utilidad); y, d) el análisis de toma de decisiones (atención, vigilancia y desempeño).

## 2.2. Marco Teórico de las Políticas Públicas

A partir de los años setenta, el estudio de la gestión estatal aceptada como política pública, aparece bajo la dimensión de análisis de políticas públicas, con un movimiento que se extiende en los Estados Unidos y luego incide en el continente europeo. Para los años setenta, Alemania ya formó parte de éste, considerado un gran movimiento y en los años ochenta, alcanzaba dimensiones de carácter mundial.

Según (Roth, 2002) "Los investigadores latinoamericanos se dedicaron más bien a estudios clásicos de ciencia administrativa como el análisis de las especificidades de la burocracia estatal en América Latina." Destacándose entre estos investigadores a Oscar Oslak y Bernardo Klikberg.

El análisis de políticas públicas fue planteado tomando en cuenta variados enfoques, principalmente el tradicional que observaba en los años 50 y 60 a las políticas públicas como elementos que pueden cambiar y que obedecían de manera directa o dependientes a la actividad política. Los argumentos de Roth (2006), establecen que las políticas públicas sólo eran consecuencia de los gobernantes o de quienes conservaban el poder a través de la representación. Por lo tanto, las políticas estaban a disposición de los gobernantes quienes pretendían dar solución a problemas determinados, y que solo eran cumplidos para justificar su poder.

---

tiene a su cargo el presidente; y, la integración de los miembros colaboradores del titular del Ejecutivo es una prerrogativa del presidente. De acuerdo con el mismo autor (p.116) el *sistema parlamentario* debe su nombre a la soberanía del parlamento sobre el gobierno; y, el gobierno requiere del apoyo del parlamento para la integración del gabinete, para apoyar las políticas públicas, para evitar la destitución de los miembros del gobierno. Según Sartori (pp. 148-149) en el sistema *semi-presidencial* el jefe de Estado (Presidente) es electo mediante sufragio universal para un determinado período de tiempo, se comparte el poder Ejecutivo entre el Presidente y un primer ministro lo que conlleva una estructura dual de poder; el Presidente es independiente del Parlamento, pero no puede gobernar solo, sino que su voluntad es canalizada y procesada a través del gobierno que encabeza el primer ministro.

Posteriormente, se deja de lado los problemas de representatividad, participación electoral, y se reemplaza el interés por quienes analizan, elaboran e implementan las políticas públicas, desplazando el interés hacia la actividad precisa del Estado considerándola de una manera independiente del gobernante de turno. Por lo tanto, lo específico de la política pública es concebirla como un conjunto de acciones premeditadas vinculadas a un objetivo de interés/beneficio público, donde los recursos (lineamientos de acción, agentes, instrumentos, procedimientos entre otros) estén en armonía con el alcance de las funciones públicas constantes orientadas con la atención de problemas públicos que implica una acción sostenida.

Por consiguiente, es necesario tener en cuenta el concepto o acepciones de la política pública desde una tradicional semántica que la mayoría de los autores determinan de forma relativa al término en español de política, entendiéndose tres significados diferentes frente a los que no se hace distinción alguna, y que en el idioma inglés sí admite diferenciación.

Para Roth en primer lugar, *polity* se refiere a la dimensión institucional de la política entendida como un conjunto de reglas formales e informales, en segundo lugar, *politics* describe específicamente a la dinámica de lucha por el poder político entre diferentes actores; y, en tercer lugar, *policy* especifica al curso de decisiones específicas (o no decisiones) tomadas por autoridades estatales para enfrentar una cuestión de la agenda pública (política pública).

De igual forma, según (C. Aguilar & Lima, 2009) para precisar qué son las políticas públicas, es importante distinguir dos conceptos: *Politics* (política) en singular, concebido como las relaciones de poder (objeto de estudio de la Ciencia Política), *policies* (políticas) en plural, vinculado con las acciones, decisiones e imprevisiones de los actores involucrados en las políticas públicas – *policies, policy*-. Lo descrito permite distar a la Ciencia Política (*Political Sciences*) de las Ciencias de Políticas (*Policy Sciences*)<sup>45</sup>. La coexistencia de la

---

<sup>45</sup> Harold Lasswell (1951), señaló a las Ciencias de Políticas como Policy Sciences of Democracy, ya que la Guerra Fría (a mediados del siglo XX) hacía confrontar los sistemas políticos, por lo que las políticas públicas fueron las ciencias de políticas de la democracia, permitiendo a Estados Unidos proyectar que la democracia se alinea con los objetivos.

política a las políticas públicas describe las correspondencias de poder en el proceso de las estrategias de gobierno.

Mirando la consideración subjetiva de algunos autores que manejan las definiciones de política pública se procede a identificar algunos de ellos: según (Ausejo, 2009) que refiere a Salazar, Carlos (2008), en el concepto de las políticas públicas como "El conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente problemáticas." Al referirse a un conjunto de respuestas del Estado, se orienta a que una política pública por lo general involucra a un conjunto de decisiones que pueden darse de manera simultánea en el tiempo.

Por otra parte, una política pública según (L. Aguilar, 2012) "son las acciones e instrumentos mediante los cuales el gobierno busca resolver los problemas públicos y realizar los objetivos de interés público, con el fin de mejorar la calidad y eficacia de la decisión gubernamental. Por lo tanto, la política surge como consecuencia de la necesidad para regular los conflictos previos y como la llave para garantizar una regulación de la gestión" (p.88).

Siguiendo a (C, Aguilar & Lima, 2009) la política pública es el diseño de una acción colectiva intencional, las acciones que alcanza el ejecutante al conocer un problema o cuestión de interés. Haciendo énfasis la política pública procura cuidado con la ejecución realizada en relación con la planificación y las necesidades. Entonces, la política pública es la estrategia vinculada con el resultado positivo de los problemas, donde no ejecutar una acción conlleva una consideración.

La política es el intento de administrar los conflictos que surgen por esas diferencias mediante decisiones que obligan a todos los miembros de la comunidad (obligatorias y colectivas). Es este carácter vinculante o coercitivo de las decisiones que adoptan las

---

autoridades del sistema político lo que distingue a la política de otros acuerdos que se adoptan en función de una relación de familia, de amistad o de intercambio económico.

La política pública es ejecutada por el estado a través de organizaciones públicas. Está integrada por comportamientos conscientes y deliberados dirigidos a un fin que responden a una voluntad, a una intencionalidad. Frente a esta acción se despliegan otras acciones de otros actores sociales. La política pretende contribuir a la reproducción o mantenimiento del orden social, pero el mantenimiento del orden social no presupone la armonía social. Siguiendo a Aguilar (2012), se establece que:

...las políticas son el resultado de la intermediación política de los justificados intereses de diversos grupos ciudadanos, que son crecientemente independientes del gobierno y exigen que las decisiones públicas integren sus intereses, no los cancelen ni les causen daños inequitativos, en particular cuando no se puede demostrar que sus posiciones sean adversas a la realización del beneficio común (Aguilar, 2012, p. 44).

Así mismo, (Mény & Thoenig, 1992) establece que "Una política pública es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental". Para (Uribe, 2009), quien señala a Hedó y Wildavsky (1974), en una definición citada por Roth (2006, p.26) se muestra que: "una política pública es la actuación gubernamental encaminada hacia el resultado de los objetivos". En este sentido, las sociedades están atravesadas por los conflictos normativos, valores, que detrás de la política pública, todos estamos en conflicto para determinar el horizonte. Además, asumiendo los argumentos de Roth (2006) define la política pública diciendo:

... considero que una política pública designa la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores

individuales o colectivos para modificar una situación percibida con insatisfactoria o problemática (Roth, 2006, p. 27).

Otra definición de la política pública comprende el ámbito importante de realizar un “pacto” entre el Estado y la Sociedad, donde el Estado tiene un papel nuevo de organizador ágil recobrando el sentido de participación entre estos dos actores, sin embargo, el objetivo final es el beneficio para la sociedad, pero algunas veces se olvida el desacierto de muchas políticas públicas (Ruiz López & Cadéas Ayala, n.d.). Las políticas públicas son el conjunto de actividades desarrolladas a través de agentes que son encaminadas a influenciar sobre la vida de los ciudadanos, además, se consideran como un proceso decisional a largo plazo, orientado al bienestar de la población bajo el impacto directo de la mayoría de las políticas públicas.

Por otro lado, el estudio de lo político coexistirá por medio de un enfoque sistémico que concibe a un conjunto de elementos que se interrelacionan y que son interdependientes. En este sentido, según (Moyado, 2016) “el enfoque sistémico determina si un ente es abierto o cerrado, y por tanto en qué medida el comportamiento de sus elementos responde a la interacción con el exterior” (p.2); por lo tanto la influencia recíproca del entorno provoca cambios y define capacidades de adaptación al cambio.

Para definir el concepto de sistema se considera la teoría general de sistemas, que surge bajo la propuesta de Ludwing Von Bertalanffy, concebida como una ciencia integradora, la cual busca proporcionar teorías y formulaciones conceptuales de adaptación a la realidad empírica; a su vez se reconoce tres situaciones entorno a un sistema: a) la estructura porque de ella dependen las funciones que se ejecutarán; b) todo sistema está internamente en otro que es superior a él; y, c) está relacionado entre sí y al estar abiertos receptan información.

La teoría general de sistemas aborda a la organización como un todo, siendo un elemento primordial los sistemas, los cuales constituyen un objeto integrado por componentes material o conceptual. Los sistemas se conforman por composición, estructura y entorno, pero

sólo los sistemas materiales tienen mecanismo, y sólo algunos sistemas materiales tienen forma. Como la organización es un sistema en el cual todas las partes internas se desempeñan coordinadas para conseguir los objetivos y las partes externas están orientadas a un buen funcionamiento.

La definición general de sistemas debe comprenderse como instrumento fundamental para percibir y explicar la vida política y los procesos sociales desde un enfoque sistémico, amparado con instrumentos metodológicos para el análisis político.

Por otra parte, la acción pública según Foucault (2006: p.355-6) reconoce que a partir del siglo XVII, “gobernar” consistió en “manipular, mantener, distribuir, restablecer relaciones de fuerza, (...) en un espacio de competencia”, es decir, los gobernantes europeos necesitaban “dos grandes conjuntos de tecnología política”: a) procedimientos diplomáticos y militares para mantener el equilibrio externo europeo; y, b) la policía, “regida por una autoridad pública”, y por el “conjunto de los actos” también regidas bajo la autoridad pública”. Sobre esta base, se distingue los principios de la *public policy* moderna a la *Polizeiwissenschaft*<sup>46</sup> que en alemán se expresa como “ciencia del orden público” no obstante, inicialmente se hace mención a “ciencias de policía”<sup>47</sup> como contribución teórica para la obtención de un concepto amplio y comprensivo de los asuntos públicos y administrativo. Además, es importante señalar que todo acto administrativo era admitido en el concepto de “policía administrativa” en el Estado absoluto (previo al Estado de Derecho).

---

<sup>46</sup> Según (Fernández Agis, 2007), “Foucault explica que la *Polizeiwissenschaft* desarrollada por los alemanes en el siglo XVIII, ya sea porque les hacía falta una gran forma estatal, ya sea porque la estrechez de las fragmentaciones territoriales del daban acceso a unidades mucho más fácilmente observables contando con los instrumentos técnicos y conceptuales de la época, se situaba siempre bajo el principio: no estamos prestando bastante atención, demasiadas cosas se nos escapan, dominios muy numerosos permanecen carentes de reglamentación, el orden de la administración son deficientes -en pocas palabras, gobernarnos demasiado poco. La *Polizeiwissenschaft* es la forma que toma una tecnología gubernamental dominada por el principio de la razón de Estado”.

<sup>47</sup> Siguiendo a (Andre-Noel Roth Deubel, 2010), estas “ciencias de policía” proyectaban la organización concreta de la sociedad combinando una visión política basada en la filosofía de la *Aufklärung* (Ilustración), con principios racionales de administración del día a día, asociando “dimensiones de orden público, de bienestar y de cultura” (Lascoumes, Le Galés, 2004:17).

Sobre la base de las consideraciones anteriores, los gobiernos contemporáneos están limitados sobre la acción pública, cuenta con la legitimidad imperiosa a fin de intervenir o no en temas a solicitud de la ciudadanía, siempre que lo reconozca adecuada para alcanzar el “bienestar” de la sociedad adjunta con la legítima acción pública. Las políticas públicas, despliegan influencia y defensa sobre el cumplimiento de los derechos humanos<sup>48</sup> en reglas operativas y en prácticas sociales que le permitan a los Estados ejecutar sus obligaciones en la materia. A su vez, los derechos humanos están citados a inspirar las políticas públicas y demandan acciones afirmativas de los Estados. En este sentido, según Peña (2008) el enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas implica

...que las políticas públicas se inspiran en los derechos humanos. Esto significa que los derechos humanos son, en esencia, el marco de orientación de la acción de las autoridades públicas frente a problemas socialmente relevantes o en sectores relevantes de su competencia. En otras palabras, los derechos humanos son un factor determinante en la construcción, implementación, monitoreo y evaluación de la agenda pública y por ende, desempeñan un rol esencial en la determinación de los problemas públicos (Peña, 2008 pág. 2).

Considerando este enfoque<sup>49</sup>, toda política pública se orienta a cumplir los derechos humanos, produciendo bienes que satisfagan a la ciudadanía acorde con el accionar del gobierno en función de resolver problemas públicos, por ejemplo, aquellos relacionados con la educación salud y el empleo. Para comprender dicho enfoque, las políticas públicas deben articular coherentemente las acciones y desatenciones del Estado, para que los resultados

---

<sup>48</sup> Para ( Roth Deubel, Andre-Noel 2010) el paradigma de los derechos humanos es hoy el marco fundamental que legitima la acción pública.

<sup>49</sup> Según (Giménez & Valente, 2010) “El enfoque de derechos se fundamenta en la necesidad de propiciar la construcción de una nueva relación Estado-sociedad que sea capaz de trascender las jerarquías y se oriente hacia una visión más integral de la gestión pública entendiendo que son dos ámbitos con iguales propósitos aunque con distintas funciones. Que la institución estatal sea un medio para el desarrollo de la ciudadanía y no un fin en sí implica la revisión de los mecanismos tradicionales de elaboración de políticas públicas hacia nuevas vertientes en las cuales la participación ciudadana esté presente en todas las fases del proceso, es decir, donde se transforme el tradicional control jerárquico del Estado en mecanismos de coordinación democrática”

garanticen los derechos de la población, esta concepción para González (2008) está basada en dos componentes:

1. Las obligaciones contraídas voluntariamente por los Estados a través de distintos instrumentos de derechos humanos y su interpretación progresiva por parte de órganos autorizados; y,
2. La participación de la sociedad, y en particular de aquella más discriminada, en la definición de los principales problemas, necesidades y déficit de derechos, el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas (González Plessmann, 2008 p. 3).

El Estado constituye un aparato burocrático que cumple funciones de regulación social. Luego de la Segunda Guerra Mundial, nace el modelo del Estado de bienestar, impulsando la intervención del Estado, para la transformación de la sociedad, bajo el análisis de las políticas públicas con cuestionamientos acerca de cuáles son realmente las actividades concretas del Estado, a través de la planificación y la inversión pública, con programas para erradicar la pobreza, liderado por Estados Unidos y con el objetivo de establecer control de los países menos desarrollados, sin embargo, no se alcanzó dicho objetivo, desconfiando del alcance y efectividad de las políticas públicas del Estado.

Las políticas públicas son establecidas y vistas como instrumento de cambio o conservación del orden social, constituyen un ambiente para ejercer la dominación. En este sentido, los gobernantes para el análisis de las políticas públicas, y bajo el punto de vista *top-down*<sup>50</sup> tradicional, es una herramienta que brinda soluciones sociales e institucionales; por lo tanto, surge la figura dominante en los *policy análisis*. Sin duda, el análisis de la política despliega la dimensión privilegiada en la construcción de las políticas públicas; por lo tanto, la

---

<sup>50</sup> Los estudios *top-down*, también llamados “enfoques centrados en la política” o “perspectiva de los hacedores de política” se caracterizan porque la decisión de la implementación de las políticas públicas proviene del gobierno central (Pülzl y Treib, 2007:90), citado en (Cuesta Holguín, 2007). Siguiendo a Cuesta (2007) que menciona a Pressman y Wildavsky (1998), considerados los padres fundadores del estudio de la implementación, consideran que el modelo *top-down* es un modelo racional en el que la implementación es vista como un proceso de interacción entre la configuración de los objetivos y las acciones orientadas a alcanzarlos.

reflexión epistemológica entorno al debate entre empiricismo y post empiricismo se insertó en el análisis de las políticas públicas. Desde otro punto de vista, las políticas públicas pueden ser instituyentes; su construcción y la medición de las relaciones existente entre los diversos actores e intereses sociales, evidencian los mecanismos de dominación; de esta manera, permite refutar la práctica política concebida bajo la definición de los problemas sociales y de regulación de conflictos (Giraud y al., 2008:9) mencionado en (Andre-Noel Roth Deubel, 2010)

Las políticas públicas pueden concebirse como un conjunto de procesos que, pueden ser dinámicos o abiertamente inoperantes ya sea de una autoridad o institución pública, se vinculan racionalmente para lograr la conservación o modificación de ciertas condiciones de orden social; estas situaciones orientan al análisis de la política pública, que según (Andre-Noel Roth Deubel, 2010), “consiste en el análisis del proceso de la acción pública bajo diversas modalidades, enfoques y métodos, enlazando diversas disciplinas académicas tradicionales” (p.23).

En este mismo sentido, Harold Lasswell, consideró necesario desarrollar unas ciencias de la política “*policy sciences*” o “ciencias del curso de acción” para resolver las necesidades políticas; en cuanto al proceso de producción y ejecución de las políticas Lasswell planteó que las ciencias de la política debían diferenciarse de los estudios realizados por otras disciplinas. Por lo tanto, la contribución de Lasswell al Estado aborda dos grandes enfoques que pueden definirse en función de:

- Análisis de las políticas públicas: se ocupa del conocimiento en y para el proceso de las políticas públicas.
- Análisis del proceso de las políticas públicas: se ocupa del conocimiento acerca de la formulación e implementación de las políticas públicas (Wayne, 2007 p. 54).

Según (Wayne, 2007) en los años de la guerra, tuvo origen el análisis de las políticas públicas bajo la influencia de la investigación de operaciones y en las técnicas de análisis económico, por lo tanto, los primeros análisis de política pública tuvo lugar en la formulación de políticas económicas y de defensa. El análisis de políticas públicas se desarrolló bajo la apreciación de un “ente que resolvía problemas” mientras que al sistema político se lo admitía como un procesador de problemas; otro tipo de análisis definido a la par en la orientación con énfasis en los problemas fue el análisis del proceso de las políticas públicas enfocada al estudio de las constituciones, asambleas legislativas, grupos de interés y la administración pública.

Por otro lado, la contribución de Herbert Simon en el desarrollo del enfoque de las políticas públicas ha sido valioso considerando la naturaleza multidisciplinaria de las políticas públicas, e impactando en las ciencias sociales. Asimismo, el análisis de las políticas públicas orientado al proceso de la formulación de políticas constituye el aporte de Charles Lindblom quien defendió el enfoque racional de Simón denominado “incrementalismo”.

De la misma manera, partiendo de la concepción de Roth, “Hacer una política pública no significa solucionar el problema sino construir una nueva interacción de los problemas que instaure condiciones sociopolíticas para el tratamiento de estos por la sociedad y, a la vez, que estructura la acción del Estado” (Roth Deubel, 2007, p. 54)<sup>51</sup>; en esencia se evidencia el interés del Estado por los problemas institucionales, así también, de la relación política pública-institución y del campo de estudio, que guía el análisis de políticas públicas y estructuras institucionales, donde el punto más relevante constituye la modificación del contexto durante lo que se hace, se deja de hacer, o se planea como diferente o para mantener el proceder de los actores (Estado y sociedad). Lo señalado, admite observar la planificación procedente de los llamados modelos de toma de decisión, que obedecen tradicionalmente a los enfoques teóricos

---

<sup>51</sup> Cita que hace Roth de (Muller, 1998, p. 31)

(ejes de análisis) de diversos autores que disponen el debate; es así que, (Roth, 2002) señala tres grandes posturas teóricas para el análisis de las políticas públicas o *Policy Analysis*.

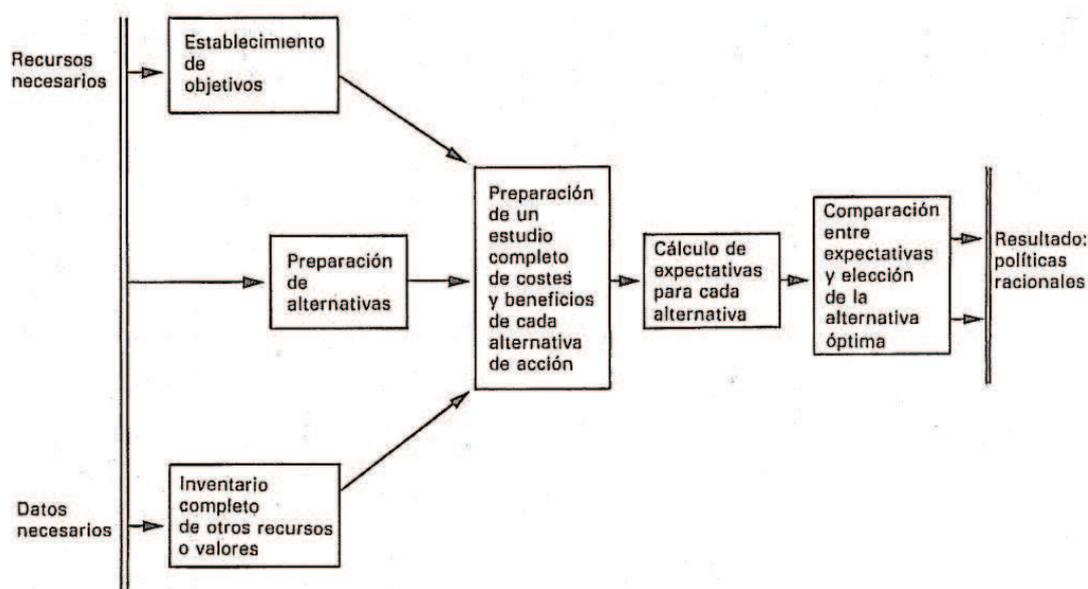
1. Las teorías centradas en la sociedad, donde las actividades concretas del Estado son consideradas como la variable independiente de la sociedad, destacando las relaciones de actores involucrados como: individuos, clases, organizaciones; en este grupo de teorías se encuentran los enfoques marxistas, neomarxistas y la teoría de la dependencia, por otro lado, desde el punto de vista ideológico están los enfoques racionalistas (*rational choice*), pluralistas, elitistas y de elección pública (*public choice*), en este último caso, los trabajos se inscriben en la corriente neoliberal precisando estudiar las fallas de las instituciones públicas aplicando conceptos del individualismo metodológico.
2. Las teorías centradas en el Estado, que favorecen un enfoque en el cual el Estado tiende a ser independiente de la sociedad y es el responsable de seleccionar las demandas sociales y proveer de servicios públicos. En este sentido, son los individuos y los grupos que ocupan el Estado los que determinan las políticas públicas que ejecutará el Estado. Para elegir el modelo es necesario tomar en cuenta los diferentes enfoques, según Roth los más significativos son: a) los enfoques decisionistas (modelo racional, a modelo de racionalidad limitada); b) el enfoque incremental que incluye como caso límite el modelo del bote de basura; c) los enfoques burocráticos o *neoweberianos* que consideran las prácticas tecnocráticas y las habilidades de gestión. También se nombra las posturas neo-marxistas como por ejemplo la de Nicos Poulantzas, apoyada en las concepciones de Louis Althusser y conocidas como la escuela estructuralista althusseriana.
3. Las teorías mixtas, consideradas intermedias, por un lado, rechaza al racionalismo economicista o social del primer grupo, y por el otro lado miran a la sociedad

sometida a un Estado en dependencia de una minoría de poder. En este enfoque se encuentra posturas y opciones teóricas y políticas como el neocorporativismo, el neoinstitucionalismo, el análisis de redes y la teoría de la acción; por lo que esta teoría considera las interacciones o relaciones entre sociedad y Estado bajo una dimensión horizontal (todos son socios) que vertical (uno domina al otro o viceversa), encaminando a mejorar un solo punto de vista y comprender que la sociedad está conformada de relaciones, interrelaciones e interdependencia más complejas.

Sobre la base de lo descrito en el último enfoque, podemos establecer que el Modelo Racional fija su teoría en una serie de proceso que garanticen una decisión racional, más óptima, logrando el máximo de metas, (identificado con la teoría clásica de Taylor), tomando en consideración más la eficiencia que la eficacia.

### Figura 23

#### *Modelo Racional de Decisiones*



*Nota.* Tomado de: *Understanding Public Policy. Englewoods Clifts* (p.33), por DYE, T.R., 1987, Prentice Hall.

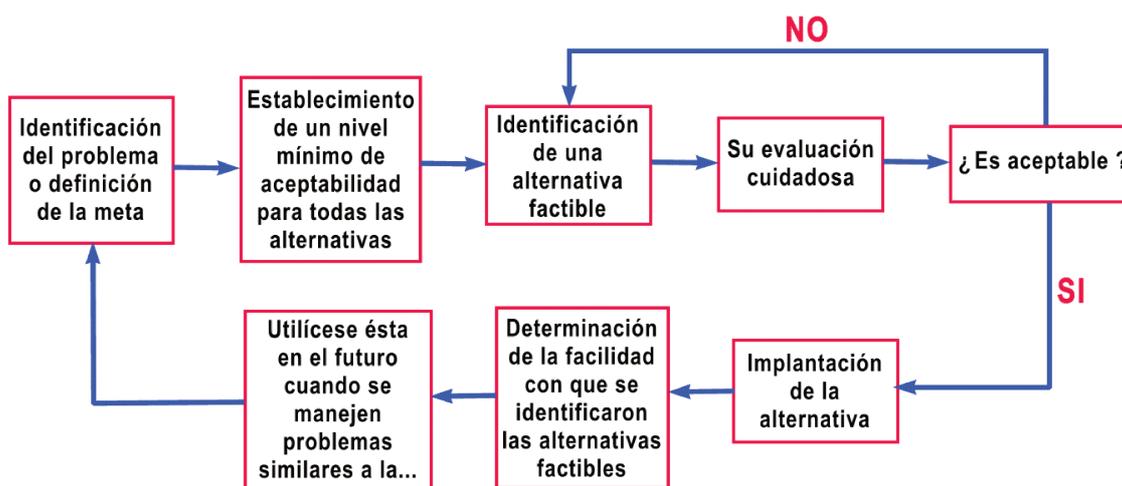
El modelo describe un procedimiento que, bajo este enfoque, debe seguir un proceso de toma de decisión, para la selección de la mejor política o que dicha decisión final sea la óptima siguiendo un proceso previo y descriptivo sobre las alternativas, costes y consecuencias a fin de maximizar su utilidad (Subirats, 1992).

Siguiendo a Roth (2003) nombrado en (González & Gómez, 2015), el modelo de decisión en políticas públicas puede ser concebida desde dos enfoques: 1) a partir de la idea de que el decisor tiene libertad para tomar decisiones (el decisor hace la diferencia) ; y, 2) desde el punto de vista opuesto, es decir, las decisiones son determinadas por factores incontrolados (influencia de variables externas).

Por otro lado, es permitido analizar un concepto opuesto al de racionalidad, que sería de la racionalidad limitada, mediante el cual hace énfasis a que la razón humana es limitada e imperfecta, y a pesar de contar con información del problema, los fallos del razonamiento reprimen tomar la decisión óptima.

## Figura 24

### *Modelo de Racionalidad Limitada*



*Nota.* Tomado de *Comportamiento en las Organizaciones* (p.313), por R.M. Hodgetts y S. Altman, 1981, Nueva Editorial Interamericana S.A. de C.V.

La aplicación del modelo de la racionalidad limitada en el análisis de políticas sigue un ciclo fijo (formulación, decisión, implementación, evaluación) proceso del cual se espera alcanzar resultados alineados con los objetivos que orientan la aparición de las políticas públicas (Ruiz Medina, 2004). En este sentido en políticas públicas no existe las “soluciones perfectas” ya que inciden varios factores limitantes. Lo que influye al conocimiento es aumentar la razón frente a la intuición. Según Simon, lo que limita la toma de decisión racional son las presiones en cuanto a la capacidad intelectual y cognitiva del decisor, los recursos aplicados y el tiempo.

El modelo de racionalidad incremental propuesto por Charles Lindblom<sup>52</sup> proporciona el conocimiento de los procesos en cuanto a la definición, implementación y evaluación de una política y faculta al decisor público prevenir las consecuencias de procesos anteriores sobre la misma línea de actuación. Por lo tanto, las decisiones incrementales no requieren el logro de grandes objetivos, debido a que no se espera que la aplicación de cierta política sea la solución final del problema, la decisión corresponde a un paso intermedio hacia un propósito amplio y continuo, ya que al tener éxito se puede seguir de inmediato con otro y si fracasa se restablece rápidamente. El incrementalismo admite condiciones económicamente convenientes en la toma de decisiones y elaboración de políticas públicas, al respecto (Regonini, 1990) señala que “la estrategia menos costosa de aproximación a la esencia de un problema de políticas consiste en (...) la valoración de las soluciones previamente adoptadas, modificándolas parcialmente sólo en la medida en que su inoperancia resulta evidente” (p.67).

---

<sup>52</sup> Charles Edward Lindblom nació el 21 de marzo del año de 1917, fue profesor de la Licenciatura de Ciencias Políticas y Económicas en la Universidad de Yale en Estados Unidos. Entre sus líneas de investigación destacan las siguientes: el enfoque de la racionalidad e incrementalismo, economía, burocracia, democracia y políticas públicas. Recuperado de: <https://uacmobservatoriopropectivo.blogspot.com/2014/05/charles-e-lindblom-y-su-aporte-las.html>

El modelo acepta que tanto las decisiones en general y en Políticas Públicas en particular, no son más que ajustes incrementales o marginales que toma en cuenta la experiencia de anteriores decisiones, al respecto González & Gómez (2015) señala:

Los problemas políticos que intenta resolver las diferentes Políticas Públicas, no se solucionan total y plenamente por la implementación misma de tales o cuales Políticas Públicas, sino que la solución aparece de manera incremental o marginal debido a la complejidad de los mismos. Además se fundamentan en procesos anteriores de toma de decisiones en Políticas Públicas (González & Gómez, 2015 p. 13).

Según (Wayne, 2007) los incrementalistas como Lindblom debaten la creencia en la oportunidad y conveniencia de hacer de la toma de decisiones algo más racional. No obstante, se reconoce la necesidad de cierta especie de análisis “racional” en la toma de decisiones.

El modelo *Public Choice* comparte la tesis del modelo racional. Bajo este modelo la toma de decisiones sobre políticas demanda satisfacer el interés propio de los involucrados en la toma de decisiones y en los *policy makers* en desinterés del beneficio social. Esta teoría busca analizar los arreglos institucionales, (diseño de instituciones estatales, normas legales y constitucionales), considerando la teoría económica para la comprensión de la política, aplicando la teoría de la agencia, teoría de juegos, contrato, de *rent-seekers*. (André-Noël Roth Deubel, 2008). En este sentido, Aguilar (1992) establece que el análisis de políticas dominantes se caracteriza por:

... incorporar explícitamente el esquema de decisión racional o de solución racional de problemas, cuyos pasos son: determinar el objetivo a lograr y ordenar las preferencias, indicar las opciones de acción que por los medios que incorporan y el cálculo de sus consecuencias se consideran idóneas para efectuar el estado de cosas-objetivo de la acción, comparar las opciones en términos de eficiencia técnica y económica, elección y puesta en práctica programada de la alternativa eficiente u óptima, evaluación de

resultados, aprendizaje reiterativo según los resultados. No hay grandes novedades; es el esquema de ‘acción racional respecto de fines’ (Weber), la racionalidad maximizadora del ‘hombre económico’ (Simon), la racionalidad formal de cálculo o de medios-fines, también llamada descriptiva o descalificadamente ‘racionalidad instrumental’ (Marcuse, Adorno) o ‘sinóptica-omnicomprensiva’ (Lindblom). Este esquema de análisis es la ‘visión aceptada’ de la racionalidad práctica, la manera común de pensar la conducta racional de un actor o la gestión racional de una organización (Aguilar Villanueva, 1992 p. 45-46).

Según (Fuenmayor, 2014) para Roth (2007. p. 51) “el ámbito de análisis de las políticas públicas se ha desarrollado a partir de una perspectiva fuertemente impregnada por la teoría de la elección racional por su ambición de fundar una verdadera ciencia (positivista) de la política pública directamente aplicable para los decisores políticos”.

El neoinstitucionalismo para el análisis de la política define el rol de las instituciones políticas en cuanto a emitir reglas de juego básicas para el ordenamiento de la sociedad y la referencia de funcionamiento del sistema social. Por un lado, los antecedentes teóricos de la formación de instituciones políticas orientan el inconstante comportamiento individual con fines colectivos; previo al análisis del nuevo institucionalismo y se debe comprender el viejo institucionalismo el cual incluye la dinámica política y los procesos de formación de políticas públicas. Los enfoques individualistas se conciben en una sola dirección: economía y sociedad influyendo en la política e instituciones. Siguiendo a (Andre-Noel Roth Deubel, 2010) que menciona a Peters describe que “Aunque el nuevo institucionalismo se fija más en estructuras y organizaciones que en la conducta individual, comparte con la tradición conductista la preocupación por la teoría y el desarrollo de métodos analíticos más adecuados” (2001. p.306).

Otra característica común de los neoinstitucionalismo consiste en llevar a cabo análisis para recomendar cambios del marco institucional, que facilite obtener mejores resultados

sociales y pronosticar el desempeño de las interacciones de estudio. La consolidación del neoinstitucionalismo se base en los enfoques económico, sociológico e histórico, sin embargo, las aportaciones teóricas y empíricas de la ciencia política aportan en el desarrollo de la aproximación neoinstitucional.

Del mismo modo, la teoría de la elección pública que según (André-Noël Roth Deubel, 2008) insta a definir los arreglos institucionales y la necesidad de implantar políticas públicas fiscalizadoras respecto al accionar del Estado a fin de generar los costos bajos de transacción para evitar la adopción de políticas por los *rent-seekers* y garantizar una mayor eficiencia en el uso de los recursos; este enfoque tiene gran dimensión normativa; la mayor eficiencia en las políticas públicas se obtiene con instituciones apropiadas. Entonces, el *Public Choice*, diseña políticas públicas que minimice el rentismo<sup>53</sup>.

En primera instancia la toma de decisiones acumula una serie de ideas o planteamientos, pero cuando se convierten en política pública (directrices) provoca efectos, éstos se suscitan cuando el gobierno acoge distintas maneras de aplicar la política pública mediante la difusión de leyes o normas consideradas como instrumentos de implementación de una política específica. Por ende, la construcción de la política requiere de primero pensar, diseñar y crear la política, para luego emitir la Ley. Bajo este pensamiento, se considera dos enfoques (de origen weberiana y apoyados en la eficacia de la burocracia): *top down*<sup>54</sup> y *bottom up*.<sup>55</sup> Modelo

---

<sup>53</sup> “El rentismo es la conducta económica centrada en la búsqueda de favores y beneficios estatales, lo cual en la práctica trata es de evitar el mayor esfuerzo del trabajo productivo, creativo y competitivo. Muchas naciones sufren y han sufrido de este problema económico, muy notorio en sociedades con instituciones débiles y corruptas” Recuperado de: <https://www.franciscoalarcon.net/2007/04/rentismo-y-socialismo-de-orlando-ochoa.html>

<sup>54</sup> La característica fundamental del enfoque *top-down* es su perfecto acoplamiento con la primera tradición de estudios de políticas públicas distinguidos ampliamente por su orientación al estudio de las decisiones, así pues, en este enfoque se enfatiza la decisión “creadora” de la tecnocracia gubernamental y sus diseñadores con capacidad de generar programas y políticas que se implementan por derrame causal. Recuperado de: <https://comunicandoparaeldesarrollo.wordpress.com/comunicacion-y-politicas-publicas/>

<sup>55</sup> Para el enfoque *bottom-up* lo importante y determinante sucede “abajo”, los protagonistas de la instrumentación están en la ventanilla de las oficinas gubernamentales o en la calle con la gente, entregando los servicios públicos y materializando las políticas. Los burócratas a borde de calle dada su discrecionalidad reformulan las políticas dadas “arriba”, por lo que no siempre sucede lo que planean los diseñadores de políticas. Recuperado de: <https://comunicandoparaeldesarrollo.wordpress.com/comunicacion-y-politicas-publicas/>

que ha sido debatido hasta el apareamiento de una acción pública renovada (nueva), aplicando a la gestión pública los mecanismos de la empresa privada.

Se considera que el ciclo de las políticas públicas denominado también “modelo secuencial” (May y Wildavsky, 1978) o “enfoque del libro de texto” (Nakamura, 1987), como uno de los modelos más empleados y que se fundamenta en la interpretación de la política pública como un proceso secuencial; según (Pastor Albaladejo, 2014) que menciona a Luis Aguilar (2000:15) el ciclo de las políticas públicas o “la noción de *policy process* es propiamente un dispositivo analítico, intelectualmente construido, para fines de modelación, ordenamiento, explicación y prescripción de una política (...). Las etapas del proceso denotan sólo los componentes lógicamente necesarios e interdependientes de toda política, integrados a la manera de proceso, y de ninguna manera eventos sucesivos y realmente separables”; de igual manera, así lo enfatiza Pastor Albaladejo (2015) cuando señala que:

El ciclo de las políticas públicas, como modelo analítico, permite la aplicación de múltiples variables explicativas en el proceso secuencial. En particular, en este apartado se analizan las principales variables independientes (las instituciones, los actores y los recursos) y algunas variables dependientes, que ayudan a indagar en aquellos productos (p. ej., plan de acción, acto de implementación, etc.) que se vinculan a cada fase de las políticas pública (Pastor Albaladejo, 2015 p.94).

Sin embargo, este modelo ha sido reconocido no como una teoría de políticas públicas, sino como un modelo, de estructura y herramienta de análisis científico y pedagógico; así Paul Sabatier y Hank Jenkins-Smith (1999) y Peter De León (1999), criticaron al modelo secuencial estableciendo que no facilita el ensayo empírico de “hipótesis”, sino procesos detallados para entender los componentes de la política, en consecuencia, este modelo es poco flexible y condicionado.

A partir de los años 70, gracias a los efectos de la emigración y temas vinculados con el medioambiente, dieron origen a nuevos enfoques entorno al debate público, de la mano con el desasosiego por el futuro del Estado del Bienestar debido a los cambios políticos generados por la derecha neoliberal, el fortalecimiento del movimiento feminista, el surgimiento de nuevos movimientos sociales y la crisis energética, entre los principales hechos que conformaron la agenda pública y privada, situación que orientó a que el Estado se redefiniera y decidiera por ser más dinámico.

Por lo tanto, la construcción de las políticas públicas considera que el Estado y sus gobernantes no saben qué acciones emprender para la resolución de los problemas y desafíos, por lo que concurren al ámbito privado en busca de soluciones y decisiones eficientes. Este nuevo enfoque precisa al Estado a investigar en la sociedad, dando origen a la teoría de las redes, es decir, apalancando el fortalecimiento de diversas organizaciones de la sociedad civil y privada.

Este enfoque de redes en el análisis de la política pública, analiza la relación entre el contexto y el proceso en la hechura e implementación de una política pública que surge como resultado preciso de la interacción entre actores separados con intereses, metas y estrategias independientes (Klijn, 1998). En este sentido, los gobernantes requieren de ideas e información obtenida de la participación de otros actores que con su aporte inciden en la toma de decisiones aislado del ámbito estatal. Este pensamiento se fundamenta en el conocimiento y dominio externo para lograr arbitrajes, favorables a los intereses de un sector determinado, en el ámbito de decisión público, con una máxima influencia tanto de los medios de comunicación y del lobbying científico. Dichos elementos establecieron una nueva orientación en el diseño e implementación de las políticas públicas elaboradas fuera del Estado, con el apoyo de diversos participantes que incidieron en la conclusión de la visión tradicional racionalista.

En la década de los años 80, el análisis de las políticas públicas advirtió cambios notables que dieron comienzo a una nueva etapa, distinguida por la profundidad teórica y metodológica. La creación del modelo *Advocacy Coalitions Framework* (ACF)<sup>56</sup> creado por Paul A. Sabatier<sup>57</sup> y Hank C. Jenkins-Smith<sup>58</sup> como réplica de los tres aspectos de la literatura de proceso político.

El primero era la interpretación de la heurística de las secuencias como una teoría inadecuada del proceso político. El segundo era la respuesta a una década de debate acerca de las fortalezas y debilidades de los enfoques de arriba hacia abajo (*top-down*) y de abajo hacia arriba (*bottom-up*) en la investigación sobre la implementación y la necesidad de teorías para la elaboración de políticas basadas en los sistemas (Sabatier, 1986). La tercera fue la falta de una teoría y la falta de investigación acerca del rol de la información científica y técnica en el proceso político (Jenkins-Smith, 1990; Sabatier, 1988) (Gómez Lee, 2012 p. 11).

Los dos autores hacen mención a las “redes” y a “diversos participantes” que forman “coaliciones de actores militantes” y “coaliciones promotoras” como modos de organización. Por lo tanto, se pretende definir un marco que investigara el proceso político que analice las coaliciones de causa, precisando que la formulación de la política pública ocurre dentro de los subsistemas y que se concreta como un sistema de creencias de los participantes. Esto permite

---

<sup>56</sup> Traducido al español como el Marco de Coaliciones Promotoras.

<sup>57</sup> Paul A. Sabatier, profesor de la Universidad de California, donde desarrolla su interés en el análisis de los factores que inciden en el cambio de las políticas públicas durante un período de varias décadas; el papel de la información científica en ese proceso; implementación de políticas; sistemas de creencias de las élites políticas; política de uso de la tierra y contaminación del aire en los EE. UU. y Europa occidental; calidad del agua en la Bahía de San Francisco y el Lago Tahoe; factores que afectan el éxito de las asociaciones de cuencas hidrográficas de múltiples interesados; y la aplicación de múltiples teorías (particularmente el Marco de la Coalición de Defensa) Recuperado de: <http://www.des.ucdavis.edu/faculty/Sabatier/Sabatier.htm>

<sup>58</sup> Hank C. Jenkins-Smith, profesor de Ciencia Política, sus colaboraciones los ha desarrollado en el Departamento de Ciencias Políticas, Profesor de investigación cruzada George Lynn, Codirector, Instituto Nacional de Riesgo y Resiliencia, Codirector, Centro de Energía, Seguridad y Sociedad, Codirector, Centro de Gestión de Riesgos y Crisis de la Universidad de Oklahoma. Recuperado de: <https://www.ou.edu/content/dam/cas/psc/docs/facultyvitas/psc-jenkins-smith-cv-jan-2017.pdf>

conocer las condiciones particulares que revela la variable dependiente de la continuidad o cambio de la política.

Por último, se considera el enfoque moderno de la “Acción Pública” o “Acción Pública Organizada”, según (Thoenig, 1997), la acción pública se caracteriza como la manera en que una sociedad construye y califica los problemas colectivos y crea respuestas, contenidos y procesos para abordarlos. La importancia recae sobre la sociedad en general, que en la esfera institucional del Estado. Tres elementos transcendentales sustentan esta definición:

- a) El Estado no actúa solo, sino con otros interlocutores
- b) La sociedad recurre a múltiples formas de tratamiento de sus problemas colectivos, entre ellas el Estado.
- c) La naturaleza de lo político debe ser una cuestión central para las ciencias sociales que no puede darse por sentada ni constituye un dato (p.28).

Considerando el literal c) la ciencia política y la sociología consideran a la vez dos argumentos sustanciales. En primera instancia, sobre la base de la actividad gubernamental se toma en cuenta las condiciones de oportunidad del ámbito público, la legitimidad que lo fundamenta, los entornos de actuación, los recursos y restricciones existentes, reconociendo que tanto ella como sus modos de legitimidad y acción pueden adoptar formas eventuales en el tiempo, conforme los problemas y características sociales que se desarrollan. Por otra parte, la sociología política innovada mantiene la política pública como un espacio de valor agregado, para el conocimiento especializado y la práctica social y gubernamental.

Finalmente, a modo de vincular lo descrito anteriormente, se abordan algunas cualidades o características que definen al Estado y Sistema Político del Ecuador, observando el período de la investigación. El Art. 1 de la Constitución Política de la República del Ecuador del 2008 describe: “El Ecuador es un Estado constitucional de derecho y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, pluricultural y laico. Se organiza

en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p.8).

Este argumento demanda la práctica efectiva de los derechos económicos, sociales y ambientales, rescatando para el Estado la posibilidad de intervenir bajo estos preceptos y además garantizar el cumplimiento y vigencia. La Constitución del 2008 brinda principios y mandatos que orientan a nuevo modelo de Estado democrático, reforzando la construcción de una sociedad del “Sumak Kawsay”, del “Buen Vivir”.

En este sentido, ¿qué involucra que un Estado sea considerado Estado de Derecho?, según (Jaramillo Paredes, 2011) que nombra al jurista Ecuatoriano Diego Pérez Ordóñez, explica que “el Estado de Derecho se caracteriza por la aplicación del Derecho para cumplir con los fines de la sociedad, y no por la mera existencia de un ordenamiento jurídico”.<sup>59</sup> Es decir que, la presencia de un ordenamiento jurídico no es elemento determinante o preciso para el Estado de Derecho.

Esta concepción está en armonía con la relación entre Estado y Derecho en un Estado de Derecho o Estado cuyo poder y gestión están regulados y controlados por la ley, por lo tanto, el Estado de Derecho reside principalmente en el dominio de la ley. Siguiendo a Jaramillo (2011), que menciona a Rodrigo Borja (2007), quien describe que “el Estado de Derecho, es en su más simple acepción, el Estado sometido al Derecho, ósea el Estado sujeto a la acción omnicompreensiva de la ley”.<sup>60</sup>

La Constitución del 2008, en su Art.1 establece que el Ecuador es un “Estado Constitucional de Derechos y Justicia”. La mención al término “Justicia”, en ese sentido, insta pensar que el asambleísta constituyente plantea que el Estado se conciba finalmente como un

---

<sup>59</sup> Diego Pérez Ordóñez. “Sobre el Estado de Derecho”. El juego de la democracia. Quito: Taurus, 2005, p. 139.

<sup>60</sup> Rodrigo Borja. Sociedad, Cultura y Derecho. Quito: Planeta, 2007, p. 146.

Estado de Justicia. Los propósitos de la norma constitucional, procura crear la trayectoria hacia un Estado de Justicia, un modelo de Estado que se fundamente sobre todo en la justicia.

Por otra parte, el Estado de Justicia Social, se halla vinculado al concepto de justicia social propiamente tal. Por lo que, para abordar con la conceptualización de este modelo de Estado es preciso definir en primera instancia qué es la justicia social. Al respecto, Rodrigo Borja, manifiesta que justicia social es:

La justicia referida específicamente a las relaciones económicas dentro del grupo humano. Postula la necesidad de organizar la sociedad con arreglo a criterios equitativos en la distribución de los bienes y de lo que éstos producen, de modo que todos los miembros de la sociedad tengan acceso a ellos. Parte del principio de que los bienes y servicios se producen con el trabajo de todos y de que, por tanto, no deben ir a parar a las manos de unos pocos. (Borja, 2002, p. 830)

Entonces, la justicia social establece la noción de igualdad de todas las personas dentro de la misma sociedad, y determina un desarrollo articulado, equilibrado y armónico. Por lo que, la “igualdad” orienta a que no existe justicia social si la sociedad no interviene de una manera justa tomando en cuenta lo que establece la igualdad social definida en la misma Constitución.

Bajo la idea del Estado Constitucional, la moral interviene fundamentalmente en la creación del derecho, pues se concibe de manera previa en la Constitución, de esta forma, se ha reconocido como uno de los valores sociales al “Buen Vivir”, para orientar al derecho y a la justicia ecuatoriana hacia la idea de igualdad. Afianzada la forma de Estado Constitucional, y la constitucionalización del derecho, se logra de esa forma pasar a la etapa de Estado de Justicia Social, explicado gracias a los valores descritos en la Constitución de Ecuador.

La Constitución del 2008 explica varios principios y mandatos que permite conformar un nuevo modelo de Estado democrático que guía el levantamiento de una sociedad alineada al “*Sumak Kawsay*”.

Desde otro punto de vista, el Art. 95 de la Constitución del 2008 establece que "... La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria". A continuación, se explica brevemente:

- Democracia Representativa, para defender los intereses personales frente al gobierno mediante el voto universal (secreto y escrutado públicamente) al elegir las autoridades del Estado.
- Democracia Directa, como un modo para establecer elementos de democracia directa, por ejemplo, la consulta popular y el referéndum, la revocatoria de mandato, la silla vacía, y otras formas que garantizan la participación ciudadana.
- Democracia Comunitaria, para promover la recuperación descrita en la Constitución con normas y procedimientos propios que aborda la inclusión, igualdad jurídica y el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, afro ecuatorianos y montubios de Ecuador. Por otro lado, la Constitución considera también la aplicación de mecanismos de acción afirmativa, la consulta previa y la consulta pre legislativa.

Por otra parte, el sistema de organización política del Ecuador es el Presidencialismo, donde la dignidad del Jefe de Estado y del Jefe de Gobierno recae en el Presidente de la República, con la responsabilidad única de rendir cuentas ante el pueblo ecuatoriano.

La capacidad constitucional y el presidencialismo en el Ecuador es, entre los países latinoamericanos, el que mayor reforzamiento del régimen presidencial demuestra.<sup>61</sup> Condición que resulta del proceso político de las últimas décadas (considerando desde el período de estudio) y que se muestra con transparencia en el diseño constitucional. La figura normativa

---

<sup>61</sup> Aguilar, A. T. A. (2004, December). *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Programa de Las Naciones Unidas Para El Desarrollo.

del presidencialismo que representa la democracia ecuatoriana está dada en las cartas constitucionales que han presidido la existencia del sistema político alrededor de los últimos 42 años de presencia democrática.

En Ecuador al inicio de la vida Republicana, al Ejecutivo se le facultó además de la jefatura de Estado y del gobierno, otras funciones, tales como:

...la obligación de preparar la proforma del presupuesto del Estado y la distribución de los fondos públicos, la política exterior, la seguridad interna y externa del Estado, la facultad de dictar las leyes de emergencia económica, es decir legislar, conceder y pedir: el asilo, la amnistía y el indulto, el cargo de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, decretar los ascensos de los oficiales de alto rango, remitir ternas al congreso para la designación de los titulares de los Organismos de Control, etc., es decir más allá de lo humanamente posible; aclarando que muchas responsabilidades sólo las llega a cumplir por delegación; mientras ha existido un vicepresidente de la República sin mayor responsabilidad y ministros de Estado improvisados sin formación ni claridad en sus funciones (Moreno-PiedrahitaTatés, 2008. p.3).

De igual forma la Constitución de 1998, en el Art. 171 menciona las 22 atribuciones y deberes para el Presidente de la República, cuyas características son de principales y derivas: asimismo la Función Ejecutiva ha asumido una enorme responsabilidad con un poder absoluto. Ante esta situación, surgen presiones para un cambio total del sistema presidencialista, en este sentido varios analistas políticos, sugieren una nueva estructura para que la administración del Ejecutivo sea de manera conjunta con otros funcionarios, asignados ocupaciones específicas de gobierno.

Así pues, la Constitución del 2008 en esta situación ocasionó un giro, sin perjuicio de que no se ha dado una disminución de funciones, por lo que la Presidencia ya no es considerada como un dominio personal del Presidente/a para convertirse en un grupo de trabajo planificado,

organizado y con la responsabilidad ante la sociedad al cual se pertenece bajo la figura de rendición de cuentas de los órganos competentes y de los mandantes conforme lo estipula el Art. 141. “La Presidenta o Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública”. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Por consiguiente, el modelo de Estado ecuatoriano vislumbra la democracia participativa y la democracia deliberativa, acepciones que nacieron en un momento histórico cuando el concepto de democracia representativa tradicional entró en crisis. En el ejercicio democrático, estos modelos sustituyeron las fragilidades existentes y permitieron recuperar la representación más efectiva y garantizar a la ciudadanía su derecho de participación activa y crítica en los asuntos del Estado, en el ámbito tanto de la convivencia social y la toma de decisiones públicas; proceso que beneficia a los nuevos actores y formas de organización social, contemplando los derechos de los grupos excluidos como: los étnicos, culturales, de género, entre otros.

La democracia participativa, contemplada como un modelo político que apoya la capacidad de asociación e intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y de gobierno, respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. Según Sartori<sup>62</sup> (1997), “la democracia participativa no es una alternativa, sino una modalidad suplementaria de la democracia representativa”, presentando que este tipo de democracia sólo puede ser inoperativa (disuelta en comunidades grandes), elitista (practicada por un pequeño número y poco participativa) y de referéndum alternativa de solución operativa de la democracia participativa.

---

<sup>62</sup> Giovanni Sartori, (Florencia, Italia, 13 de mayo de 1924) licenciado en Ciencias Sociales en la Universidad de Florencia, cuenta con tres doctorados, a saber: en Ciencias Políticas, en Historia de la Filosofía Moderna, 1954, y en Teoría del Estado, 1955. Considerado uno de los más grandes politólogos del siglo XX, y es autor de más de treinta libros y monografías

La democracia deliberativa, permite enmendar los principios de legitimidad de los sistemas democrático-liberales contemporáneos y de contar con los siguientes elementos: 1) el valor de la deliberación, donde cada individuo pueda participar en la definición de un resultado que tendrá efectos sobre todos los participantes; 2) los ideales reguladores de la deliberación democrática, como modelo orientado a fortalecer la democracia, con el propósito de impedir las repercusiones que arrastra un modelo ideal de justificación política; y, 3) la articulación entre la deliberación pública y sus ideales no se halla exenta de tensiones productivas, entre estas se destacan dos tensiones: 1) entre los ideales regulativos de la democracia deliberativa las que privan entre los principios de razonabilidad y publicidad; y, 2) las que predominan entre los de razonabilidad e igualdad política (Monsiváis Carrillo, 2006).

En este sentido, la experiencia en el Ecuador se fundamenta en la Constitución de 2008 en relación con lo expuesto por Sartori, ya que se determinó que la participación en democracia “...se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008; Art 95).

### **2.3. Particularidades de las Políticas Públicas en la Educación Superior del Ecuador**

La educación superior formalizada por las universidades, son instituciones fundamentales y vitales para el desarrollo de la sociedad, logra una articulación constante bajo estándares de eficiencia, eficacia y efectividad con sus grupos de interés, por lo que requiere de dinamismo, proactividad, predictibilidad y adaptabilidad a las transformaciones que sobrelleva su entorno; estas particularidades, es preciso dotarla de adecuados sistemas de gobierno, con políticas públicas capaces de responder a los cambios significativos producidos en sus funciones tradicionales de docencia, gestión, vinculación con la sociedad e investigación. La educación contribuye a una sociedad más equitativa, relacionada e inclusiva,

bajo un pensamiento consciente de valores culturales, éticos y estéticos, que permite alcanzar el beneficio tanto para el ser humano y el medioambiente.

En este sentido, las instituciones de educación superior con tal propósito deben elevar su excelencia académica, la investigación y la vinculación. Para la ejecución de esta propuesta el Estado y, especialmente, las políticas del Gobierno han implementado un sistema educativo con un escaso vínculo con las necesidades sociales y la estructura económico-social, a fin de que oportunamente se produzca el enlace preciso con el periodo que corresponde vivir, por lo que los tradicionales paradigmas deben ser debatidos.

Discernimiento por el cual, es pertinente contar con leyes, reglamentos, normas de procedimientos actualizados, adecuados con la sociedad y sus necesidades; para que los actores del proceso educativo, particularmente los profesores encaminen su proceder pedagógico a partir de las bases científicas, eliminen cualquier improvisación y se adapten a las particularidades que demanda una educación de calidad, con miras a la innovación. La Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente, 2008), en el artículo 351 establece:

... el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global (p. 162).

A tal efecto, a partir de la Constitución del 2008, la educación superior ecuatoriana experimentó una transformación notable para adaptarse a los nuevos entornos organizacionales, ya que comienza a encaminarse con los lineamientos del “Buen Vivir”,

considerado por el gobierno ecuatoriano como un modelo de vida para el país, el cual busca crear una “universidad diferente para una sociedad diferente” (Ramírez, 2010). Con este esquema se instaura el restablecimiento de lo “Público” respecto de la razón de ser y rol significativo que debe adoptar la universidad. Bajo este enfoque, la educación superior es considerada como un “bien público”, fijando con este fin, exigencias pertinentes en los artículos de la Constitución 2008 dedicados a ella, y en definitiva generar una educación de calidad para el “Buen Vivir” de todos los ecuatorianos en armonía con la naturaleza.

Complementariamente, el Art. 28 de la Constitución de la República del Ecuador, bajo el capítulo de los Derechos del Buen Vivir, establece que la educación superior responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos, buscando que la “cosa pública” recupere el papel protagónico y regulador del sector para el desarrollo profesional de la sociedad, orientando la generación de una sociedad que aprende.

Para lograr este objetivo, en la misma Constitución de la República se define al Sistema de Educación Superior (SES) como un instrumento estratégico para la formación de la sociedad, encaminada al avance científico y profesional, así como un espacio de intercambio cultural y conservación de los saberes ancestrales. Se concibe a la universidad como un espacio en el cual, mediante el avance científico, se construya soluciones a los problemas del país, siempre y cuando estén alineados con el régimen de desarrollo regido bajo los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) del Sumak Kawsay. A la par, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), en la declaración de motivos de la Ley Orgánica de Educación Superior, precisa textualmente que la normativa establece en el Art. 350 lo siguiente:

El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de saberes y las culturas; la

construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo (Asamblea Nacional Constituyente, 2008: p.108).

Desde este punto de vista, el objetivo del Sistema de Educación Superior (SES) es recuperar el papel del Estado en la educación superior para constituir un sistema más incluyente y regulado, de calidad y que responda a las necesidades de la sociedad, respetando la pluriculturalidad y la equidad mediante políticas de acción afirmativa. Las instituciones de educación superior bajo esta concepción procuran ser un espacio de encuentro común, que genere conocimiento, que refleje democracia y contribuya a la unión social, sin distinción de clases ni de grupos étnicos.

Además, es necesario establecer que el Sistema Nacional de Educación engloba las instituciones, planes, programas, políticas, recursos, actores del proceso educativo y las acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, articulados con el sistema de educación superior (Art. 344 de la Constitución de la República). Esta articulación se ratifica en el Art. 351 donde se confirma que el Sistema de Educación Superior estará articulado al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo, mediante los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva.

El Ecuador cuenta con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), relacionada con la Constitución de la República, con reglamentos, normas y resoluciones administrativas que coordinan y armonizan el quehacer de las IES, desde el liderazgo de los organismos cualificados y responsables de este proceso en el país.

#### **2.4. Políticas Públicas de la Educación Superior en el Ecuador**

La Constitución de la República, en los artículos 38 y 85 establecen que son deberes generales del Estado generar y ejecutar las políticas públicas, así como controlar y sancionar su incumplimiento, así también el Art. 280 establece que están sujetas al Plan Nacional de Desarrollo, un plan de construcción plurinacional e intercultural para el buen vivir 2009-2013

y 2013-2017 que se respalda en los preceptos constitucionales; constituye un instrumento para el cambio social, definido por la Secretaría Nacional de Desarrollo en base a las necesidades de cada provincia y región y orientada a hacer efectivo el buen vivir, se formulan a partir del principio de solidaridad, se garantiza la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la formulación, ejecución, evaluación y control de estas políticas.

En el Ecuador la administración de la educación superior contempla los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, caracterizado por el diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global, factores que lo están cumpliendo las universidades del país aunque con niveles bajos de participación en la investigación científica, elevar el nivel de esa investigación es el reto para el claustro docente de las universidades. Sin duda, la investigación científica busca la forma de solucionar situaciones sociales problemáticas con el fin de brindar una mejor calidad de vida a la sociedad, una comunidad globalizada a través del avance de la ciencia y la tecnología, que transforma costumbres y produce cambios en la vida de las personas tanto de migrantes como de nativos digitales de una colectividad.

Hasta el año 2000, la base legislativa referencial de la educación universitaria y politécnica fue la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas expedida en mayo de 1982. El Reglamento de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior aprobado en octubre de 2008 por el CONESUP (Consejo Nacional de Educación Superior) y regida por la Ley Orgánica de Educación Superior, en el 2010, se fundamenta en ciertos artículos de la Constitución de la República, entre ellos: Art. 350 que señala la finalidad de formación académica y profesional con visión científica y humanista; el Art. 352 indica que el sistema de educación superior ecuatoriano está integrado por universidades y escuelas politécnicas;

institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.

El Sistema de Educación Superior se administrará por una entidad pública de planificación, regulación y coordinación interna del sistema, así como de la relación entre sus diferentes actores con la Función Ejecutiva; y por un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior, sin representantes de las instituciones objeto de regulación. La Ley Orgánica de Educación Superior establece en el Art. 10 que la educación superior integra el proceso permanente de educación a lo largo de la vida. La articulación del Sistema de Educación Superior con el Sistema Nacional de Educación se da con la formación inicial, básica, bachillerato y la educación no formal. Así mismo, el Art. 13 de la LOES establece que la educación superior tiene como funciones garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad; asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia; y promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura.

Los organismos públicos que rigen el Sistema de Educación superior son: el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior/ CEAACES), entidades que se encuentran implementando normativas para el cumplimiento de la LOES aprobado en el 2010.

Con la Constitución de 2008 se incorporó el Estado social y democrático, las universidades ecuatorianas soportaron cambios que han resignificado su actuación y su relación con la sociedad. Estos cambios contribuyeron a la construcción de un nuevo marco de políticas públicas y a la idea de un escenario renovado para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo. En relación con esto, las políticas públicas en educación superior más importantes que se están desarrollando en el Ecuador son:

- a) Evaluación y Acreditación: El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, como rector de la política pública de aseguramiento de la calidad de la enseñanza superior del Ecuador, lleva a cabo los procesos diseñados para la evaluación de desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas (CEAACES, 2016).
- b) Proyecto Prometeo: Iniciativa impulsada por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT), dirigido a universidades, escuelas politécnicas, institutos públicos de investigación y otras instituciones públicas que requieran asistencia para el desarrollo de proyectos de investigación en sectores prioritarios. Su objetivo es fortalecer zonas estratégicas del país, con el desarrollo de las capacidades de investigación de las instituciones públicas y educativas, a través de la vinculación de investigadores extranjeros y ecuatorianos residentes en el exterior (Senescyt, 2013).
- c) Sistema Nacional de Fomento del Talento Humano en las áreas de educación superior: La SENESCYT, consideró necesario impulsar como política pública la gestión del talento humano, con el objetivo de institucionalizar la excelencia académica, promoviendo la formación del talento humano especializado en relación con las prioridades del desarrollo del país, mediante becas, créditos educativos, ayudas económicas, fondos de garantía, redes de becarios, sistemas de información, con programas y convocatorias abiertas para universidades de excelencia académica, becas nacionales, nivelación académica y la cooperación internacional (Senescyt, 2012a), como criterio transcendental para la asignación de recursos públicos, así también democratizar las áreas de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.

- d) Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA): Que norma el proceso obligatorio para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador, su propósito es garantizar la igualdad de oportunidades, la meritocracia, la transparencia y el acceso a la educación superior. Por lo tanto, se diseña, implementa y administra un sistema de admisión a IES públicas, que fortalece la pertinencia de la oferta académica, un apropiado acomodo de las vacantes; apoyado en el desarrollo de un examen de habilidades y la aprobación de las distintas modalidades de los cursos de nivelación y de los instrumentos de evaluación. En el proceso se aplica una encuesta para indagar las características socio-económicas de los aspirantes, los resultados permiten implementar la política de acceso y acción afirmativa de la SENESCYT, garantizando el derecho a la educación superior a quienes por su situación de vulnerabilidad tengan dificultad desde el inicio de la carrera o problemas para acceder, mantenerse y terminar exitosamente su formación académica (Senescyt, 2012b).

## **2.5. Política de Distribución de Recursos**

La determinación de que la educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel definida en el Art. 356 de la Constitución del 2008, así como el fortalecimiento en su concepción como: un derecho, un bien público, un área prioritaria del Gobierno y una actividad sin fines de lucro, ha permitido que el Estado recobre el rol determinante en materia de financiamiento. Adicionalmente, la Constitución de la República garantiza el financiamiento de las entidades públicas por parte del Estado y señala que las compensará por el monto que dejen de percibir a partir de la entrada en vigencia de la gratuidad.

Congruentemente con este marco normativo, se mejoran las fuentes de financiamiento existentes y se añaden nuevos mecanismos, como son: los recursos provenientes de la Ley del

Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO)<sup>63</sup>, expedida en mayo de 1996, con el propósito de transferir recursos a las universidades públicas y privadas cofinanciadas del Sistema de Educación Superior de asignaciones confiables y permanentes, se suman las compensaciones por gratuidad<sup>64</sup> y las determinadas en la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria<sup>65</sup> decretada en diciembre del año 2007, así como otras transferencias de carácter específico y no permanente destinadas al financiamiento de la inversión. Además, se aumentan los recursos designados a los programas de créditos, becas y ayudas económicas impulsados por la SENESCYT.

Conforme a los datos emitidos por el Instituto de Fomento del Talento Humano (IFTH, 2015), en el año 2006 el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo (IECE) entregó USD 27 millones a través de 10.442 créditos, en el año 2013 se dio USD 196 millones en 16.666 créditos, representando un incremento de la inversión total del 622% y un aumento significativo del monto por estudiante.

Es importante recalcar que desde el año 2007, se han otorgado un total de USD 966 millones en 134.870 créditos, cantidad superior a los 130.252 créditos concedidos en los 33 años anteriores. De este modo, se comprueba que además de la gratuidad el gobierno ha extendido los mecanismos de financiamiento de la demanda en el sector particular. Sin

---

<sup>63</sup> El Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO), se creó en el año 1996, el fondo se financia con las asignaciones establecidas por el Ministerio de Finanzas, constantes en el Presupuesto del Gobierno Central del año 1996; por el 11% del Impuesto a la Renta (del cual el 10% se asigna a las universidades y escuelas politécnicas públicas y el 1% para las de régimen particular con subsidio estatal); 10% por IVA, 5% del impuesto a la explotación de recursos minerales excepto los recursos provenientes del petróleo y el 1 % del ingreso corriente del gobierno central para investigación científica y algunos aportes por la venta del cemento y cigarrillo.

<sup>64</sup> La Disposición Transitoria Décimo Octava establece que el Estado compensará a las universidades y escuelas politécnicas públicas por el monto que dejarán de percibir por concepto de cobro de aranceles, matrículas y derechos a partir del establecimiento de la gratuidad; y que esta compensación constará en el Presupuesto General del Estado.

<sup>65</sup> La Disposición General Segunda determina que las instituciones de educación superior que se beneficiaban de la donación del Impuesto a la Renta recibirán anualmente, a partir de la promulgación de la Ley, una compensación con cargo al Presupuesto General del Estado por un valor equivalente a lo recibido por el último ejercicio económico, que se ajustará anualmente conforme al deflactor del Producto Interno Bruto.

embargo, hay que tomar en cuenta que un incremento del crédito educativo produce un excesivo nivel de endeudamiento de los estudiantes y de sus familias.

En este sentido, las universidades privadas deberán analizar la política de incrementos de aranceles para: a) garantizar el derecho a una formación de calidad; b) mejorar su eficiencia; c) reducir las tasas de deserción; d) ampliar las tasas de titulación en tiempo oportuno; y, e) apoyar los procesos de inserción laboral de sus titulados.

Sobre la base de lo mencionado, se confirma que en Ecuador predomina un modelo de financiamiento público, muy parecido en sus características fundamentales al modelo que señala "...la presentación de bajas tasas de aranceles en las instituciones públicas y un reducido porcentaje de estudiantes que se favorecen con programas de créditos, becas y ayudas económicas" (Ballas, 2016), en la magnitud que aplican a la vez la gratuidad en la educación superior pública hasta el tercer nivel, junto con mecanismos de financiamiento orientados a los estudiantes, apoyo mínimo significativamente a la demanda, en comparación al financiamiento directo de las instituciones públicas.

El sistema de financiamiento ecuatoriano se respalda en la concepción de la educación como un derecho y bien público y social; factores esenciales para construir una sociedad más equitativa e igualitaria, promoviendo no solo la incremento de la cobertura y la inserción de los sectores y nacionalidades históricamente excluidas, sino también generando las condiciones financieras que viabilizan la consolidación de una educación terciaria al servicio de la transformación de la sociedad (Ramírez, 2010).

Por su parte, el CES planifica, regula y coordina el Sistema de Educación Superior y el enlace entre sus diferentes representantes de la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana, garantizando a toda la ciudadanía una educación superior de calidad que favorezca al crecimiento del país. El CES trabaja en coordinación con el CEAACES para continuar con la revolución en el conocimiento de una forma integral y profunda.

La fórmula de distribución de recursos públicos de las universidades y escuelas politécnicas, fue presentada por el CES, en octubre de 2014, con el objetivo de solucionar los errores del anterior modelo de asignación de recursos públicos que llevó a una relación mínima entre la calidad de las instituciones y lo que recibía cada establecimiento, así como de estimular el cumplimiento de las políticas públicas definidas.

Con la fórmula de distribución, desde el año 2015, el 60% de lo que recibe una institución de educación superior al año depende de los niveles de calidad y aumento de calidad anual, el 30,6% de la eficiencia académica, el 6% de la excelencia e investigación y el 3,4% de la eficiencia administrativa. Para René Ramírez, presidente del CES de ese entonces, la evaluación ejecutada por el CEAACES para aplicar la fórmula, asegura entre otros aspectos: a) que un gran número de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares que recibieron asignaciones por el Estado han mejorado su calidad; y, b) continuar incentivando el mejoramiento de la calidad, la pertinencia, la equidad, el desarrollo de la investigación y la eficiencia del sistema de manera integral.

## **2.6. Política de Calidad en la Educación Superior**

La Ley Orgánica de Educación Superior del 2010 es un instrumento para la transformación de la educación superior, contribuye en los procesos de reorganización del SES y del sistema educativo, confrontando los problemas heredados de los nuevos organismos reguladores. La educación superior como parte de la segunda reforma evidenció un sistema auto regulado por las mismas autoridades de las UEP, convirtiendo el gobierno universitario en un patrón de negociación de micro poderes con el propósito de conservar el statu quo. Esta autorregulación imita a la autonomía, y da origen a la autarquía que dio importancia a la resolución de las dificultades inmediatas de las IES e imposibilitó que el CONUEP y CONESUP, desarrollen políticas públicas, no obstante, a la presencia de leyes de educación superior establecidas en 1982 y en el 2000. El CONEA, organismo de acreditación dispuesto

con la LOES del 2000, no tuvo injerencia con las autoridades universitarias, situación que le llevó a afrontar la lógica autárquica del sistema.

La segunda reforma universitaria se identificó por la falta de una política pública que organice y dirija el sistema, llevó a que los organismos rectores de las IES fueran únicamente instrumentos de poder después del contenido de la autonomía universitaria y libertad de enseñanza implementada en el mercado. Los conceptos relevantes de la primera reforma universitaria suscitada en Córdova fueron considerados enunciados legítimos que aportaron en las relaciones verdaderas y a imitar la argumentación mercantilista; en este sentido, en el Ecuador hablar de mercantilismo nos envía al crecimiento de la educación particular entre 1993 y el 2006, creándose por decreto presidencial o por acuerdo legislativo, en este período 43 universidades, de las cuales 33 de ellas, es decir el 76,6% constituyeron universidades particulares autofinanciadas (CONEA, 2009). Para el 2007, estas universidades representaron el 46,5% del total existente. La misma fuente establece que en el 2008 se contaba con 59.936 estudiantes matriculados, es decir el 12,9% del total de estudiante universitarios.

Los rectores universitarios bajo el esquema de gobierno corporativo permitieron el crecimiento de las IES particulares, así como también el funcionamiento de las universidades y escuelas politécnicas públicas con carreras de tercer nivel y programas de posgrado autofinanciados. No obstante, la mayor parte de universidades establecidas necesitaban de calidad, y se preocuparon de ejercer una dinámica de expansión de las clases medias que reformaron al título universitario en un mecanismo de capital simbólico.

La anarquía del CONUEP-CONESUP se presentó visiblemente cuando este último organismo generó una normativa considerada en la LOES del 2000: se contempló ocho años para aprobar el Reglamento de Régimen Académico, marco principal para una política pública en el ámbito académico. Nunca se aprobó los lineamientos para la carrera docente y al término

del período del Consejo se aprobó el Reglamento de Doctorados, que con la vigencia de la LOES del 2010, esta desapareció. (Ramírez, 2014. p.65).

La aplicación del nuevo régimen académico lo realizaron pocas universidades y el CONESUP siguió con la política liviana establecida por el CONUEP de aprobar la ejecución de carreras de grado y programas de posgrados sin parámetros académicos definidos, dando paso a un sin número de carreras y títulos universitarios.

Las exigencias del mercado en la educación superior se reflejaron claramente con la oferta de las “ingenierías” en casi todas las áreas del conocimiento, presentando algunos créditos de matemáticas en los primeros años de la carrera, perdiendo su condición, es decir, profesiones encaminadas a la intervención y modelización de las tecnologías, a través del uso intensivo de las matemáticas avanzadas.

El CONEA incumplió con las expectativas académicas de excelencia, es así que, la acreditación fue un proceso voluntario que no distinguía los tipos y categoría de universidades. Las influencias y presiones de las máximas autoridades de las IES se pronunciaban en el seno del Consejo, produciendo discrepancias que demoraban considerablemente los procesos de la acreditación de las universidades y escuelas politécnicas quienes lo solicitaban.

La LOES del 2010 dio un giro drástico a la mirada y acciones del sistema de educación superior autárquico. Inserta en las tendencias abiertas por la tercera reforma universitaria (cfr. Rama, 2006: 140-145; Ramírez, 2014: 84 y ss.), la LOES vigente coloca los temas de calidad e igualdad de oportunidades como principios centrales de la educación superior, desde una centralidad de lo público y las políticas públicas. Consideramos que lo que Rama llama “tercera reforma” es un momento de profundización de la segunda, sobre todo en sus rasgos de articulación a la transnacionalización de la educación superior y su articulación a un mercado global de educación superior cuyos núcleos centrales se hallan en Europa y los EEUU, proceso que coexiste con lo que bien advierte Rama es la emergencia de condiciones para la

construcción de sólidas políticas públicas. Para Ramírez (2014) cabe hablar de una tercera ola de transformaciones de la educación cuando, efectivamente, lo público se apropia integralmente de la educación superior, inclusive en su forma de gestión como privados, a partir de siete pilares:

- a. descorporativización del sistema de educación superior para el bien común;
- b. democratización de la educación superior y el conocimiento;
- c. generación de nuevo conocimiento en el marco de una autonomía universitaria responsable con la sociedad;
- d. revalorización del trabajo docente y de investigación en el sistema de educación superior,
- e. endogeneidad regional para la integración latinoamericana y la inserción inteligente a nivel mundial;
- f. convergencia “hacia arriba”, eliminando circuitos diferenciados de calidad;
- g. construcción de una episteme emancipadora de la sociedad.

Estos siete pilares están en el corazón de la LOES del 2010. La tercera reforma recién empieza a abrirse campo con propuestas y procesos como el ecuatoriano, caracterizado por la recuperación integral del rol rector de las políticas públicas en materia de educación superior, la construcción de nuevas universidades orientadas a la generación de conocimiento que tiendan a direccionar la lógica del conjunto del sistema de educación superior y la adopción de instrumentos normativos que coadyuvan al apalancamiento de los cambios académicos e institucionales más sentidos por el sistema. Ello solo es posible comprenderlo desde los lineamientos de la LOES del 2010, donde se apuntala la calidad como uno de los principios centrales de la educación superior.

## **2.7. Gobernanza de las Instituciones de Educación Superior**

La gobernanza establece una perspectiva innovadora para la toma de decisiones en contraposición a modelos de gobierno tradicionales. Para las Naciones Unidas una buena gobernanza promueve la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el estado de derecho, de modo que debe ser efectiva, eficiente y duradera. (Naciones Unidas, 2013). Por otro lado, la gobernanza incluye principios de buen funcionamiento para el logro de los objetivos; estos principios garantizan que todos los actores asuman el rol que les pertenece, las condiciones necesarias y suficientes según corresponda para tomar las decisiones.

La gobernanza requiere de mecanismos que permitan resolver los conflictos de intereses que son inherentes a este hecho, y la naturaleza colectiva de este proceso, a su vez, puede devolver al gobierno y al Estado una posición más central en la acción de gobernar. (Peters, 2007 p. 36)

Por lo tanto, la gobernanza se extiende más allá del buen gobierno, lo que se pretende es que el Estado y sus instituciones superen sus limitaciones a fin de lograr una gestión más efectiva de la gestión pública, donde la intervención y compromiso de los diversos actores es esencial para lograr cambios significativos.

Por otra parte, las universidades se han transformado en representantes significativos de desarrollo económico con la función de generar condiciones que produzca riqueza. El enfoque de una educación innovadora propuesto en el Art. 350 de la Constitución del 2008 requiere de la necesidad de una verdadera motivación económica, intelectual y de infraestructura para los potenciales talentos ecuatorianos.

En mayo de 2003 la UNESCO/IESACC estableció los antecedentes y perspectivas de la evaluación y acreditación de la educación superior en el Ecuador, basándose en criterios de la propuesta del Perfil del Plan del Desarrollo de las Universidades y Escuelas Politécnicas (PLANUEP); la universidad ecuatoriana, para romper su estancamiento y enfrentar los desafíos

del nuevo milenio, debía resolver los "cinco nudos" siguientes: 1) insuficiente vinculación de las universidades y escuelas politécnicas con el medio externo; 2) insuficiente calidad de la actividad académica universitaria; 3) baja calidad de la gestión; 4) Insuficientes recursos económicos; 5) carencia de un sistema de rendición social de cuentas. (Espinel Vásquez, 2014). La dinámica advertida en el contexto de la educación superior orienta a definir alternativas para fortalecer los principios de calidad, pertinencia, inclusión e internacionalización, inspiradas en dar respuesta a los grandes problemas de la sociedad.

En el marco normativo ecuatoriano se distingue antes de la aprobación de la Constitución del 2008, que el SES fue regularizado por un consejo de educación cuya conformación permitía absoluta autonomía a las IES. Situación que “prolongada ausencia de una política pública orientada a establecer parámetros universales de desenvolvimiento de las IES en torno a sus principios, sus paradigmas educativos y organizativos y sus criterios de calidad” (CONEA, 2009, p. 2), que dio como resultado niveles insuficientes de calidad.

El SES estaba dirigido por la Asamblea Universitaria como organismo representativo y consultivo, compuesta por los rectores de todas las IES, representantes de los docentes, estudiantes y trabajadores. La Asamblea quedó facultada para fijar las políticas en el ámbito profesional, investigación científica y tecnológica, vinculación con la sociedad y colaboración nacional e internacional. A más de, recomendar las decisiones al Consejo Nacional de Educación Superior (Congreso Nacional, 2000).

La decisión de mejorar el sistema de educación superior, se fundamenta en los resultados de la primera evaluación obligatoria que se sometieron todas las IES, los cuales establecieron que en un plazo de cinco años todas las programaciones de grado y posgrado entren en un proceso de evaluación y acreditación, caso contrario serán descartados del sistema.

El modelo de gobernanza del SES determina como dimensiones de gobernanza universitaria: lo establecido en la Constitución del 2008, Art 351 “El Sistema Nacional de

Educación [...] se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”. Sin embargo, el modelo de gobernanza de las universidades españolas define principios como: a) la autonomía universitaria; b) libertad académica; c) rendición de cuentas; y, d) participación y representatividad institucional. (Castro & Gairín, 2013). Bajo este enfoque se determina principios de gobernanza que se analizan con la normativa legal ecuatoriana y que ha permitido establecer lo siguiente:

Marco Legal Vigente: Constitución.

(Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Principios de gobernanza: Autonomía Universitaria

**Art. 351.-** El Sistema de Educación Superior se destaca por los principios que rigen la educación superior, autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento.

**Art. 355.-** Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

**Art. 357.-** Las IES pueden crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos.

El Estado reconoce a las IES autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Principios de gobernanza: Libertad Académica

**Art. 350.-** El SES tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

**Art. 29.-** El Estado garantiza la libertad de enseñanza y la libertad de cátedra en la educación superior.

Principios de gobernanza: Rendición de Cuentas

**Art. 349.-** La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles.

Principios de gobernanza: Participación y Representatividad Institucional

**Art. 349.-** La Ley establecerá políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.

**Art. 355.-** La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.

**Art. 45.-** El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Marco Legal Vigente: Ley Orgánica de Educación Superior 2010

(LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LOES, 2010)

Principios de gobernanza: Autonomía Universitaria

**Art. 17.-** En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

**Art. 18.-** Las IES tendrán libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley.

Libertad para gestionar sus procesos internos.

Libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional.

Libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley.

Principios de gobernanza: Libertad Académica

**Art. 18.-** La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio.

Libertad para nombrar al personal docente, investigadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género e interculturalidad.

## TÍTULO VIII

Aborda la autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, que garantiza la libertad de cátedra e investigativa, en pleno ejercicio de su autonomía responsable, entendida como la facultad de la institución y sus profesores para exponer, con la orientación y herramientas pedagógicas que estimaren más adecuadas, los contenidos definidos en los programas de estudio.

Se garantiza la libertad investigativa, entendida como la facultad de la entidad y sus investigadores de buscar la verdad en los distintos ámbitos, sin ningún tipo de impedimento u obstáculo, salvo lo establecido en la Constitución y en la Ley.

Principios de gobernanza: Rendición de Cuentas

**Art. 25.-** Las instituciones del Sistema de Educación Superior deberán rendir cuentas de los fondos públicos recibidos en relación con sus fines, mediante el mecanismo que establezca la Contraloría General del Estado, en coordinación con el órgano rector de la política pública de educación superior, y conforme las disposiciones de la Ley que regula el acceso a la información.

**Art. 27.-** Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior.

**Art. 50.-** El Rector o Rectora deberá presentar el informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior CES y al ente rector de la política pública de educación superior SENESCYT, que será publicado en un medio que garantice su difusión masiva.

Principios de gobernanza: Participación y Representatividad Institucional

**Art. 13.-** De las funciones del SES, garantizar el cogobierno efectivo, democrático y participativo.

TÍTULO VIII que describe la definición de cogobierno, principios, organización, integración, atribuciones, funcionamiento y participación de sus integrantes.

**Art. 18.-** La capacidad para determinar sus formas y órganos de gobierno, en consonancia con los principios de alternancia, equidad de género, transparencia y derechos políticos.

Marco Legal Vigente: Reglamento de Régimen Académico

(Consejo de Educación Superior, 2014)

Principios de gobernanza: Libertad académica

**Art. 12.-** Para efectos de la movilidad estudiantil a nivel internacional, las instituciones de educación superior en ejercicio de su autonomía responsable podrán aplicar el sistema de créditos con otras equivalencias.

**Art. 70.-** Las universidades y escuelas politécnicas, en ejercicio de su autonomía responsable, podrán otorgar títulos honoríficos a personas que hayan realizado aportes

relevantes al desarrollo de la cultura, la ciencia, la tecnología y el desarrollo de los pueblos.

Décimo Séptima: en ejercicio de su autonomía responsable y en un plazo de 180 días contados a partir de la publicación del presente Reglamento en la Gaceta Oficial del CES, elaborarán una normativa de ética de investigación y del aprendizaje.

Principios de gobernanza: Participación y Representatividad Institucional

**Art. 98.-** Organización institucional, en la Sede matriz de las IES funcionan los organismos de gobierno y cogobierno centrales.

Marco Legal Vigente: Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor y del Investigador (Consejo de Educación Superior, 2012)

Principios de gobernanza: Autonomía Universitaria

**Art. 18.-** La creación y supresión de puestos del personal académico titular corresponde al órgano colegiado académico superior de las universidades o escuelas politécnicas en uso de su autonomía responsable y se realizará conforme requerimiento debidamente motivado de cada unidad académica, siempre que se encuentre planificada y se cuente con la disponibilidad presupuestaria.

**Art. 63.-** Las remuneraciones del personal académico titular de las universidades y escuelas politécnicas públicas se regirán por las normas que regulan las categorías, niveles, grados y requisitos definidos en este Reglamento y serán determinadas por dichas instituciones, en ejercicio de su autonomía responsable, observando las escalas remunerativas mínimas y máximas para cada categoría.

**Art. 67.-** Las universidades y escuelas politécnicas, en uso de su autonomía responsable, podrán crear cargos de gestión académica no correspondientes a autoridades académicas.

Principios de gobernanza: Libertad académica

**Art. 13.-** La modificación del régimen de dedicación del personal académico de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares podrá realizarse hasta por dos ocasiones en cada año y será resuelta por el órgano colegiado académico superior en ejercicio de la autonomía responsable, siempre que lo permita el presupuesto institucional y el profesor o investigador solicite o acepte dicha modificación.

**Art. 44.-** El concurso público de merecimientos y oposición definirá el proceso y orden por la universidad o escuela politécnica en ejercicio de su autonomía.

Principios de gobernanza: Participación y Representatividad Institucional

**Art. 12.-** Los decanos, subdecanos y demás autoridades académicas de similar jerarquía, determinadas por las universidades y escuelas politécnicas, en uso de su autonomía responsable serán de libre nombramiento y remoción,

El modelo de gobernanza del Sistema de Educación Superior ecuatoriano tiene una connotación jerárquica, se evidencia una incidencia y participación del Estado en la determinación de los objetivos de las universidades y en los medios para el logro de los mismos. Se ha presentado un amplio marco normativo con principios que encaminan a las IES a ejercer lo dispuesto en el Art 351 de la Constitución, normativa que define la gobernanza del SES, vista desde una perspectiva holística y cuyos componentes se ajustan a los diversos entornos. Ante esta situación se estableció una política pública para la Transformación del Sistema de la Educación Superior en el Ecuador. En el año 2011 el gobierno creó la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT-, con dos Subsecretarías: la Subsecretaría General de Educación Superior y la Subsecretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

## **2.8. Caracterización de los Rasgos Socio Históricos de la Sociedad Nacional, que da Lugar a la Sanción del Marco Normativo de las Políticas Públicas Educativas**

En el gobierno de Jamil Mahuad, a principios de enero del 2000, se produjo un hecho notable para Ecuador, se introdujo el dólar como nueva moneda, una medida *in extremis* para hacer frente al “*crack*” financiero de 1999. La dolarización involucró un cambio estructural de carácter político, económico y social para solucionar el déficit público existente. Para lo cual, el gobierno buscó respaldo en EE. UU para mantener el poder, este acercamiento les daría supuestamente más fuerza frente a los grandes sectores golpistas existentes entre civiles y militares (Espinosa, 2010). Esta realidad generó un gran descontento popular acarreado un sin número de manifestaciones de carácter social. En el contexto político, la dolarización ayudó a deteriorar la imagen del presidente por las protestas públicas y por la presión ejercida por la mayoría de los sectores socioeconómicos que requerían intensamente la renuncia del primer mandatario.

En este sentido, bajo la colaboración de los mandos altos y medios de los militares en alianza con el movimiento indígena de la CONAIE,<sup>66</sup> se planificó la salida de Mahuad, (Espinosa, 2010), como consecuencia de un golpe de Estado, el 21 de enero del 2000 el mandatario renunció, envuelto en una complicada situación en los ámbitos político, económico y social<sup>67</sup> (Paz y Miño, 2007). Como consecuencia de los hechos ocurridos, en la fecha antes mencionada, asume el poder Gustavo Noboa, Vicepresidente de Mahuad, hasta completar el periodo que fue elegido (por dos años más), Noboa, conservó el programa neoliberal empezado desde la década de los 90s, con algunas distinciones de forma, gracias a la coyuntura económica debido a la recuperación del precio del petróleo y de los principales productos de exportación (banano, cacao, camarones, flores) (Espinosa, 2010).

---

<sup>66</sup> CONAIE: Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

<sup>67</sup> Mahuad había financiado su campaña electoral con recursos del banquero Fernando Aspíazu. Este acontecimiento determinó trascendentalmente la política del país, favoreciendo al sector bancario y en consecuencia en beneficio propio. (Espinosa, 2010).

En el año 2002, Lucio Gutiérrez, líder del movimiento “Sociedad Patriótica 21 de enero”, supo aprovechar la circunstancia marcadamente convulsa y muy electoral en la cual el país se encontraba, favoreciendo su triunfo en una voluntad de cambio, castigo y protesta por la situación vivida en Ecuador en lo político, económico y social durante los períodos presidenciales anteriores (Quintero, 2009). Conformada la alianza con el movimiento indígena CONAIE, Gutiérrez se presentó como defensor de la anticorrupción, como antiimperialista y como crítico del Fondo Monetario Internacional (FMI) (Espinosa, 2010), conquistando una gran base de simpatizantes que apoyaron su presidencia. Pero Gutiérrez no contaba con un plan de gobierno, peor aún un plan operativo viable para enfrentar la inestabilidad y difícil situación política que atravesaba el Ecuador. Para armonizar esta situación, Gutiérrez propuso desarrollar una serie de “diálogos sociales” con el propósito de lograr acuerdos con diversos actores de la sociedad ecuatoriana. (Quintero, 2009).

Gutiérrez no tardó mucho tiempo en dar las espaldas, a sus colaboradores de izquierda y de los sectores progresistas, retomando las prácticas tradicionales de la partidocracia<sup>68</sup> intentando posicionar a grupos económicos emergentes, instaurando un nepotismo y protagonizando escándalos de corrupción; olvidó sus promesas de campaña y se doblegó ante las interesadas pretensiones de EE. UU, suscribiendo una carta de intención a favor del FMI; situación de le causó un deterioro político al oponerse a sus ofertas de campaña y por el fracaso en sus diálogos intersectoriales (Espinosa, 2010; Quintero, 2009). Dicha carta de intenciones con el FMI, obligaba a Ecuador a seguir con un programa de reformas neoliberales y de austeridad extrema que obliga la negociación del Tratado de Libre Comercio (TCL) con EE.

---

<sup>68</sup> Partidocracia, usado en sentido peyorativo para aludir al gobierno de los partidos políticos, empleado a comienzos del siglo XX por los gobiernos europeos de derecha radical, especialmente, el nazismo, el fascismo y el franquismo. Término retomado en los años 70s por los partidos de izquierda, para acusar a los regímenes pluralistas (sobre todo bipartidistas), de consolidar el orden existente, las tradiciones; en lugar de propugnar cambios, y de que quienes se alinean en un partido, lo hagan para lucrarse, en lugar de hacerlo para favorecer el bien común... Recuperado de: <https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/partidocracia>

UU, al igual que Colombia y Perú, intentando abrir la economía de Ecuador a importaciones de EE. UU y a cambio ofrecía una mayor apertura para las exportaciones ecuatoriana en su mercado (Espinosa, 2010). Sin embargo, esta iniciativa fracasó porque la política económica no generó efectos positivos en la economía ecuatoriana. El incumplimiento de las promesas de campaña de Gutiérrez, más la crisis política generalizada, provocó entre la ciudadanía sentimientos de fuerte oposición, culminando con el surgimiento de un movimiento social llamado “Los Forajidos”, que rechazaban frontalmente las acciones del gobierno y rechazaban a los políticos del momento, requiriendo una nueva institucionalidad en el país y el restablecimiento de una democracia participativa. (Espinosa, 2010).

Los Forajidos lograron apartar a Gutiérrez del poder el 20 de abril de 2005; mientras que el Congreso legalizó y legitimó el nombramiento de Alfredo Palacio (Vicepresidente de Gutiérrez) como Presidente. La ciudadanía solicitó inmediatamente la reforma política; sin embargo, fue desatendida por las malas prácticas, intereses y vicios tradicionales de la política ecuatoriana de las últimas décadas. (Espinosa, 2010; Paz y Miño, 2007). El gobierno de Palacios continuó el debate sobre la conveniencia de la firma de un TLC con EE. UU, “defendiendo radicalmente por las cámaras de la producción y cuestionado, también en forma radical, por académicos y amplios sectores sociales del Ecuador” (Paz y Miño, 2007). Sin embargo, para Espinosa (2010) Palacio se separó de la estrecha relación que el país mantenía con EE. UU, situación que advirtió la detención de ciertas negociaciones del TLC<sup>69</sup> y con el retiro de EE. UU de la mesa de negociación.

En abril de 2005, el gobierno de Palacio nombró a Rafael Correa como Ministro de Economía y Finanzas; no obstante, duró únicamente cuatro meses debido a sus discrepancias

---

<sup>69</sup> Se corrobora esta afirmación por el hecho de que el ex Ministro de Economía de Palacio, Rafael Correa, se mostró contrario a la firma de un TLC con EE. UU, abogando más bien por un afianzamiento de la cooperación de Ecuador con los países de América Latina.

con el Presidente, en cuanto de las condiciones del TLC firmado con EE. UU, así como respecto de la política del FMI y del Banco Mundial con Ecuador.

La economía ecuatoriana, entre 2001 y 2006, tomó ímpetu gracias a los altos precios internacionales del petróleo, que subieron inesperadamente, así como las exportaciones, de los productos tradicionales como el banano, cacao, café y frutas, sino también de las flores y especialmente de las remesas de los emigrantes ecuatorianos desde el extranjero (Paz y Miño, 2007). Todo lo ocurrido en este periodo con los diferentes gobiernos que tuvo el Ecuador fue debido a la bonanza económica producida por el petróleo, caso contrario hubiera permanecido en la más absoluta miseria.

Por otra parte, en el marco de las nuevas proposiciones de la izquierda latinoamericana del siglo XXI, en Ecuador surge la propuesta política de la Revolución Ciudadana, encabezada por el economista Rafael Correa Delgado, es así que, a principios del 2006, surgió un diferente proceso electoral con características propias, parecida a las fuerzas políticas de la partidocracia que se mostraban a la competencia en condiciones de extrema debilidad y desprestigio. Por otro lado, el sector más firme de los forajidos, liderados por Rafael Correa y otros dirigentes de la izquierda tradicional y del movimiento indígena, crearon un movimiento denominado “Alianza PAIS” (Patria Altiva y Soberana), movimiento que defendía la instalación de una Asamblea Constituyente para la redacción de la nueva Constitución Política, requisito para posibilitar las transformaciones necesarias, como lo considera el movimiento, por la sociedad ecuatoriana.

Con estos anhelos de cambio (que controlaba los imaginarios políticos de los ecuatorianos), Alianza País proclamó como candidato a la Presidencia a Rafael Correa; siendo elegido por el pueblo ecuatoriano con el 57% de los votos<sup>70</sup>. A partir del 15 de enero de 2007,

---

<sup>70</sup> Informe Del consejo Nacional Electoral. Recuperado de: [www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec)

con el triunfo de Correa, se estableció un gobierno democrático, denominado “de la Revolución Ciudadana” por sus deseos de cambios radicales envuelta en una gran promesa de revolución constitucional, la lucha frente a la corrupción, una revolución económica, una revolución educativa y de la salud, así como el rescate de la dignidad nacional, la soberanía y la integración de América Latina (Muñoz Jaramillo, 2014 p.261) en el marco de un socialismo renovado y la lucha frente a la tradicional partidocracia que había privatizado la política en beneficio de los grupos de poder oligárquico. Es así que dicho gobierno fue el ejecutor de las políticas públicas tomando en cuenta criterios de transparencia, rendición de cuentas y sometimiento al poder ciudadano, a través de la elección legítima de sus representantes.

Rafael Correa una vez que ejerció su poder en el 2007, tras el proceso de aprobación de la nueva Constitución (conocida como Constitución de Montecristi) vía referéndum, se encamina a la construcción de un nuevo régimen político, social, económico y político para Ecuador. La nueva Constitución de septiembre de 2008, define como su eje central los principios y valores de la misma, el Buen Vivir, esto es, el Sumak Kawsay, entendido como la superación de las visiones tradicionales de desarrollo y el camino hacia un entendimiento armónico de las relaciones entre el ser humano y la naturaleza.

Las circunstancias políticas del Ecuador durante el período 2007 – 2015 coincide con el mandato presidencial de Rafael Correa, y su propuesta de “Revolución Ciudadana”; por lo que es necesario hacer una revisión de los componentes que han determinado el escenario político, económico y social anterior al 2007.

Según el historiador Juan Paz y Miño<sup>71</sup>, el desarrollo de la política ecuatoriana, durante el período señalado se dio debido a la aproximación de circunstancias que el autor lo resume en el siguiente enunciado:

---

<sup>71</sup> Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). Miembro de Número de la Academia Nacional de Historia. Ex Vicepresidente de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC)

Cuatro procesos históricos explican, como antecedentes, el camino ecuatoriano hacia un gobierno de Nueva Izquierda. 1. El modelo empresarial construido entre 1982-2006 que tan nefastas consecuencias trajo para la vida y el trabajo de amplios sectores medios y populares; 2. El estado de partidos edificados por la clase política tradicional, que se desentendieron de las responsabilidades que les otorgaba la ciudadanía en las urnas; 3. La desinstitucionalización del Estado con la creciente ingobernabilidad que estalló entre 1996-2006; 4. El auge y lucha de diversos movimientos sociales (entre los que destacó el indígena, desde:1990) por cambiar al país, y que finalmente se expresó como movimiento ciudadano de rechazo a la institucionalidad existente y, sobre todo, a los políticos, contra quienes enfiló una frase que se volvió grito de combate al momento de derrocar a Lucio Gutiérrez: “¡que se vayan todos!.” (Paz y Miño, 2015 p.73)

Sobre la base de los descrito anteriormente, entre 1982 y 2006 en Ecuador se aplicaron algunas medidas inspiradas en el paradigma neoliberal.<sup>72</sup> Dichas medidas provocaron, además de pobreza y exclusión social, la disposición de un Estado caracterizado como “desertor”<sup>73</sup>, diferenciado por un enfoque “mercado-céntrico”<sup>74</sup> y aperturista<sup>75</sup>. Estos eventos provocaron un

---

<sup>72</sup> El neoliberalismo tiene un componente neoconservador que llevó a poner entre paréntesis la disputa por las condiciones materiales de vida y redefinió el papel del Estado y sus intervenciones. Esa disputa se trasladó a la sociedad civil, transmutada a su vez, en un orden mercantil en Ecuador, (...) logró concretarse, pero tuvo algunas especificidades; 1) corresponde al grado de reducción de la política que debió operar, vinculado con el nivel de desarrollo e institucionalización estatal previa al ciclo neoliberal. 2) hace referencia a los límites locales que tuvieron las alianzas socio-económicas para instrumentar algunas políticas neoliberales. 3) la generación y despliegue de espacios de la sociedad civil que pudieron resistir a la lógica mercantil y disputar políticamente. (Minteguiaga, 2012 p.48)

<sup>73</sup> Se entiende por desertor a la expresión que permitiría definir el rol que el neoliberalismo confiere al Estado para favorecer la globalización económica y la privatización, y no para encontrar respuestas de mejora a las condiciones generales de vida de la población. (Paz y Miño, 2015)

<sup>74</sup> Privilegio del mercado para definir e influir decisivamente en el modelo económico del país, en detrimento del Estado. El mercado se convierte en el principal asignador de recursos y mecanismos de distribución de bienes y servicios. (Ramírez, 2013)

<sup>75</sup> Tendencia hacia una economía abierta a nivel nacional e internacional. Hacia el interior del Estado, esto significa la eliminación de las trabas y controles al proceso de la producción e intercambio de bienes. Hacia el exterior significa la apertura de la economía a la inversión extranjera en igualdad de condiciones que la inversión nacional, la supresión de las restricciones a la expatriación de capitales y beneficios económicos derivados de los beneficios de la actividad laboral (utilidades), y la eliminación de todas las barreras arancelarias y para-arancelarias, para el ingreso o salida de mercancías. (Borja, 2012)

proceso de inestabilidad política, desinstitucionalización e ingobernabilidad de la historia contemporánea de Ecuador, pero a la par se fomentó el apareamiento de profundos consensos sociales repulsivos contra dicha situación, lo cual generó varias movilizaciones sociales y protestas ciudadanas de todo tipo, originadas por la necesidad de propiciar cambios fundamentales en el modelo del Estado, principalmente del mito neoliberal del “vaciamiento del Estado”<sup>76</sup> que difundía ineficiencia en el ámbito externo, que frenaba al país frente a la globalización.

Para Minteguiaga, el período 1982 – 2006, fue conocido como “el ciclo histórico neoliberal”, diferenciado por dos momentos de coyuntura política-social. 1) abarca a inicios de la década de los ochenta, con la aplicación de políticas de corte neoliberal que colisionaban con “las luchas intestinas de las alianzas socioeconómicas dominante” (ibíd, p.48) dando un giro al rol del Estado afanado en favorecer una política de subsidios para el empresario; 2) surgió con impulso en los años noventa con la implementación de políticas de ajuste estructural<sup>77</sup> y la llamada disciplina fiscal.

La etapa neoliberal tuvo una característica principal, reducir la acción política con la deslegitimación de lo público, encaminando hacia decisiones independientes e interesadas de ciertos actores de la sociedad civil; este hecho generó “disputas por las condiciones de vida...” (Minteguiaga, 2012). De ahí nace un tercer sector, como consecuencia de la pérdida del papel esencial del Estado de promotor y gestor de las políticas públicas, caracterizado por el encargo de la formulación de políticas públicas con recursos estatales, en el conjunto de organismos privados e independientes, orientadas contra la lucha del incremento del aparato estatal.

---

<sup>76</sup> Con la existencia del *New Public Management* y nuevos instrumentos como: los acuerdos públicos –privados, las campañas publicitarias orientadas a la buena gobernanza, se intentó poner en entredicho el rol del Estado como administrador de la “cosa pública” (Minteguiaga, 2012)

<sup>77</sup> Ajuste estructural al conjunto de medidas de política económica basada en la austeridad y en la liberación de la economía para facilitar el saneamiento financiero y el futuro crecimiento financiero. (Zabalo, 2006)

En este aspecto, se impulsó los procesos de desregulación, desreglamentación, aperturismo, producción de bienes transables para el mercado internacional, tercerización laboral, privatización y el desmontaje de la organización social y gremial; además, precisó los falsos dilemas de políticas públicas, por ejemplo, las políticas de focalización versus políticas universales<sup>78</sup>. Por tanto, es un periodo que ha beneficiado al capital financiero, por medio de los créditos vinculados y los llamados escudos fiscales.

Rafael Correa (2007) a inicios de su periodo gubernamental, manifestó claramente su interés por salir del modelo de ajuste estructural establecido durante las décadas de los 80s y 90s, manifestando que dicho modelo es el máximo responsable del saldo social negativo, la inestabilidad política y el caótico desempeño en términos de crecimiento de la economía.

Este análisis prospectivo del país, permitió al nuevo gobierno trazarse objetivos prioritarios y urgentes, la eliminación de la pobreza, la lucha contra la inequidad y la protección del medioambiente, considerando estas prioridades como necesidades básicas para la sustentabilidad del proceso de desarrollo económico y social, igualmente la inserción internacional, por tal razón, estos factores se convirtieron en elementos principales para definir el primer plan de intervención<sup>79</sup> del gobierno nacional.

En cuanto a la superación de la inequidad, se definió las políticas de inclusión social y económica, que buscaban posicionar alternativas de desarrollo social para prevenir el contrato social y la defensa de las condiciones mínimas garantizando un entorno favorable para el

---

<sup>78</sup> Políticas sociales universales, son prestaciones asistenciales (ejecutadas por transferencia de bienes y/o servicios, directas o indirectas) con lo cual es Estado beneficia a todos los ciudadanos, sin considerar el nivel socioeconómico, pobreza u otros factores que discriminen en uno o en otro sentido. Ejemplo, la renta o ingreso universal que, en principio, deberían recibir todos, más allá de que luego se busque la corrección de los sectores de ingresos medios, a través de impuestos a las ganancias. Las políticas sociales focalizadas, son prestaciones restringidas a un subgrupo dentro del universo caracterizado por la relación con una situación de privación. Es decir, para acceder a la asistencia, se tiene que demostrar la necesidad. Recuperado de: <https://www.fundacioncieso.org.ar/>

<sup>79</sup> Plan Nacional de Desarrollo Social y Productivo 2007 – 2015 (SENPLADES)

mejoramiento de la calidad de vida de la población ecuatoriana. Respecto a la consecución o no de estas metas, se han pronunciado varios actores a favor y en contra del régimen.

Es adecuado recoger una cita importante de uno de los actores críticos del régimen que; sin embargo, reconoce que con la gestión de Correa ha supuesto una ruptura definitiva con el pasado cercano en la forma y fondo de hacer política. Pablo Dávalos<sup>80</sup>, autor crítico del gobierno de Correa, quien se muestra de acuerdo con los cambios definidos por este mandatario, demostrándolo en el sentido siguiente:

Alianza País, el movimiento que llevará adelante el proceso de refundación política más importante en el Ecuador durante el período de estudio (2007-2016), y su principal líder, Rafael Correa, emergen luego de un período de inestabilidad política y de un seguimiento estricto a las recomendaciones del Consenso de Washington durante toda la década del noventa y los primeros años de la década del 2000 que, incluso, provocó una de las crisis sociales y económicas más importantes del Ecuador en todo el siglo XX. (Dávalos, 2014 p. 14)

El naciente enfoque político constituye una promulgación de la Constitución de 2008, que formaba parte del programa de gobierno de Rafael Correa durante las elecciones del 2006 cuyo objetivo era institucionalizar un nuevo paradigma de desarrollo el Socialismo del Siglo XXI<sup>81</sup>. Para el reciente régimen político, este entorno no solo necesitaba el cambio de la estructura del Estado, sino también la instalación de la Asamblea Constituyente para suplir la Constitución de 1998. Esta ruptura política planteada por Correa, ocasionó la reacción de los

---

<sup>80</sup> Economista y profesor titular de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

<sup>81</sup> Acuñado por el Sociólogo Heinz Dieterich (Profesor Emérito de la Universidad Metropolitana de México) surgió en el contexto de la era conocida como la posmodernidad y se caracteriza por la concurrencia de conceptos distintos, configurados con posterioridad a la caída del muro de Berlín, reconociendo que se trata de una propuesta en construcción (realidad inacabada, en sus palabras) en el terreno de la política. Se concibe como una idea generalizada por el poder político; como campo de acción se edifica en la democracia participativa y el control del Estado al estilo del socialismo clásico. Recuperado de: [https://guanakolandia.files.wordpress.com-el-socialismo-del-siglo-xxi.pdf](https://guanakolandia.files.wordpress.com/el-socialismo-del-siglo-xxi.pdf)

partidos opositores que reclamaban a que fuera la nueva Asamblea Constitucional (poder legislativo) quien reformara el contenido de la Constitución del 2008.

La conflictividad política de ese momento, causó un desafío de poderes entre el ejecutivo y el legislativo, siendo este último quien destituyera al Presidente del Tribunal Supremo Electoral, por la decisión de convocar a consulta popular para solventar la situación. No obstante, bajo la jugada política maestra denominada como la “rebelión de los manteles”<sup>82</sup>, el Tribunal Supremo Electoral destituyó a 57 diputados de la oposición, generando así una nueva mayoría legislativa<sup>83</sup> afín a Correa, que incitó el sometimiento de la decisión de la Asamblea Constituyente a referéndum.

En las elecciones siguientes, el partido Alianza País logró la mayoría absoluta de escaños en el Asamblea Nacional<sup>84</sup>. Siendo el único partido que ha ganado nueve elecciones populares seguidas durante el período 2007-2015, confirmando así “el camino ecuatoriano liderado desde el Ejecutivo” (Paz y Miño, 2015 p.74). En mayo de 2013 Alianza País consiguió 100 de los 130 escaños de la Asamblea Nacional triunfo inminente en el país. En el décimo proceso electoral (febrero de 2014) pese al golpe sufrido en las elecciones municipales por la pérdida de las tres alcaldías más esenciales del país (Quito, Guayaquil y Cuenca) y algunos gobiernos regionales (Prefecturas); Alianza País continuó manteniendo la mayoría de municipios a nivel nacional, por lo tanto, la oposición en reiteradas ocasiones enfatizó hablando de “declive” y hasta de “fin” del denominado “proyecto correísta” (Paz y Miño, 2015 p.74). Como resultado del revés político, Alianza País mostró una postura de autocrítica impulsada

---

<sup>82</sup> “Rebelión de los manteles” conocida como la reunión efectuada en un hotel ubicado en la parroquia rural de Pumbo (Distrito Metropolitano de Quito), por parte de los diputados (suplentes de aquellos que se encontraban en funciones) y al ser descubiertos por algunos periodistas, salieron del lugar cubriendo sus rostros con los manteles de las mesas donde estaban reunidos. Días después, estos suplentes sustituyeron a los 57 diputados principales destituidos por el Tribunal Supremo Electoral, abriendo el camino para el referéndum para la aprobación de la Asamblea Constituyente.

<sup>83</sup> Es importante mencionar que el Presidente Correa asumió el poder en enero de 2007, sin contar con los diputados del entonces Congreso Nacional

<sup>84</sup> Nuevo nombre adoptado en sustitución del anterior Congreso Nacional.

por el Presidente Correa, a fin de precautelar la posibilidad de perder el poder en las elecciones generales del 2017.

Este acontecimiento, permitió la movilización del partido de gobierno para planear en el 2015 la inclusión de un conjunto de enmiendas a la Constitución a fin de viabilizar la reelección indefinida para todos los cargos de elección popular. Propuesta que reveló la oposición pues fue tan evidente el objetivo de dicha maniobra política para la perpetuación en el poder del partido de gobierno, con el sustento de la figura del Presidente Correa, siendo el único candidato que tiene un gran apoyo popular.

Es claro que el partido Alianza País desperdió oportunidades, en los años de bonanza política liderada de forma eficaz por Rafael Correa, en cuanto al respaldo popular se refiere, pero no en lo que concierne a definir un modelo de fortalecimiento democrático y de credibilidad institucional. La actitud indiferente en la estrategia política de formación de cuadros del partido Alianza País; además, de la falta de estrategias para el reemplazo del Presidente Correa, provocó un nerviosismo dentro y fuera del partido, consecuencia de aquello, se produjo un nuevo período de agitación social y política que debilitó todos los resultados conseguidos desde 2007, particularmente en comparación con los logrados en las últimas décadas en Ecuador.

A partir de 2014, el modelo económico ecuatoriano empezó a desmejorarse debido a la violenta baja de los precios del petróleo a nivel internacional (fuente principal de ingreso del país), y por las decisiones del Presidente para salvaguardar la economía nacional, especialmente con la aplicación de aranceles denominados “salvaguardias arancelarias” a los productos importados. Este acontecimiento generó un escenario constante de conflicto político-social, que gracias a los medios de comunicación cada vez fue de creciente manipulación al comparar la situación de Ecuador con Venezuela (mandato de Hugo Chávez y luego de Nicolás Maduro).

Sin embargo, el argumento de los adversarios y medios de comunicación opuestos al gobierno fue que el Presidente Correa trató de justificar (según ellos injustificadamente) la situación de Venezuela, declarando que existía un complot de la oposición conservadora para crear el caos y la guerra económica en el país (Venezuela) que, para el Presidente, dichas circunstancias explicarían la difícil situación venezolana. Entonces, desde 2014 la oposición y los medios de comunicación manejaron este argumento para crear miedo a la sociedad ecuatoriana bajo la consigna: “no queremos que Ecuador sea otra Venezuela”.

Frente a los hechos sucedidos en los años 2014 y 2015, es de suma importancia relatar los esenciales postulados de la nueva Constitución, en especial los principales fundamentos que la sustentan los contenidos filosóficos del “buen vivir”<sup>85</sup> que se ratifican en el ejercicio, vigencia y garantía de los derechos y responsabilidades de todas las personas.

El contenido legal aborda la visión tradicional del desarrollo, señalada en el crecimiento económico, para concentrarse más en el ser humano como objetivo final del denominado “buen vivir”. El contenido destaca la falsa dicotomía Estado-mercado (neoliberalismo) y plantea una correspondencia Estado-mercado-sociedad-naturaleza, reconociéndole a esta última, sus derechos específicos. En cuanto a la tradicional economía de mercado que aparta la economía de la vida social, la Constitución ecuatoriana se ha concentrado en la promoción de la economía social, recalcando el carácter social que debe conservar toda economía.

La Constitución del 2008 brinda un tratamiento especial a los Derechos como los pilares del buen vivir, identificando al Estado como “constitucional de derechos y justicia”, e implantando garantías plenas para aplicar los derechos, sin requerir la legislación complementaria, siendo novedoso en el ámbito del derecho constitucional.

---

<sup>85</sup> El “buen vivir” o “*sumak Kawsay*” es un aporte del mundo indígena desde una nueva epistemología: “la vida plena”, que es entendida desde el “nosotros” y no desde el “yo” occidental; denotado el carácter eminentemente colectivo del pensamiento andino y su conexión armónica con la comunidad y con el cosmos. El concepto de Buen Vivir es una expresión de esta cosmovisión, pero coincide con otras visiones imperantes en el mundo occidental, (Larrea, 2011)

El Presidente Correa para determinar su modelo político de actuación, se apoyó en su ideología políticas del Socialismo del Siglo XXI, afirmando que el mismo, “era un concepto de constante construcción y adaptación a cada país y región”, aseverando que uno de sus principios básicos era “la supremacía del trabajo humano sobre el capital”<sup>86</sup>. El Socialismo del Siglo XXI se respaldaba en dos corrientes: 1) la doctrina social de la Iglesia y la teología de la liberación (las dos de origen religioso); y, 2) el incentivo del desarrollo, en especial, del área social considerada la más transcendental para apoyar a la población más desfavorecida. Añadiéndose también las teorías marxistas del socialismo clásico, y los aportes de Heinz Dieterich.

Bajo este marco, Correa propuso un sistema contrario a los intereses de los países desarrollados, que según él: “les consideraban despectivamente tercermundista”, citaba la encíclica *Rerum Novarum*, de León XIII, alusiva en la presión industrial sobre los trabajadores; y *Laborem Exercens*, de Juan Pablo II, considerando el tema del trabajo; vinculando dicha situación al origen de la explotación laboral en Ecuador. Para Correa la causa de los problemas era la influencia del neoliberalismo, debido a que este sistema permitió tomar medidas que orientaron a la explotación laboral y a la competitividad salvaje. En este sentido, señalaba:

Para esto, es generalizado en América Latina formas de explotación laboral bastante bien disfrazadas con eufemismos como “flexibilización laboral”, “tercerización”, “contratos por horas”, etc. Cabe indicar que, de acuerdo a múltiples estudios, esta “flexibilización laboral” ha sido una de las reformas que menos resultados ha dado en la región, sin que exista con ella mayor crecimiento, pero sí una mayor precarización de la fuerza laboral, y con ello, mayor desigualdad y pobreza. Pero incluso si la flexibilización hubiere dado resultado, no podemos rebajar la dignidad del trabajo

---

<sup>86</sup> Discurso del Presidente Correa en la Universidad de Oxford: “Experiencia como un Cristiano de Izquierda en un Mundo Secular”, (26 de octubre de 2009).

humano a una simple mercancía. Ya es hora de entender que el principal bien que exigen nuestras sociedades es el bien moral, y que la explotación laboral, en aras de supuestas competitividades, es sencillamente inmoral” Recuperado de: <http://foro.univision.com/univision/board/>

En este sentido, concluyendo su discurso en la Universidad de Oxford, Correa manifestó que esta nueva corriente del socialismo “no se hacen revoluciones como un fin en sí mismo, sino que impulsa una revolución que alcance un horizonte abierto, en el que se pueda introducir cambios en la medida de las demandas ciudadanas, de acuerdo con su intervención consciente y en el marco de las limitaciones tecnológicas y naturales”.

Nos queda claro que los ocho años de gobierno que transcurrieron hasta 2015, independiente de los discursos y postulados ideológicos del Presidente, se dio cambios radicales en la gestión del Estado y en especial, en cuanto ejercer la acción política, en todas las condiciones de la vida nacional. Finalmente, uno de los aspectos más relevantes del período político analizado, fue la construcción de una arquitectura del derecho público y de la administración de justicia. En los últimos cinco años (2011-2015) la actividad legislativa tuvo cambios fundamentales, lo que permitió definir un nuevo perfil en el funcionamiento del Estado y del Legislativo, principalmente en la expedición de todo tipo de nuevas leyes de carácter orgánico (códigos orgánicos); y a su vez corrigiendo la dispersión, duplicidad, solapamiento y contradicción normativa que había anteriormente en el 2007.

## **2.9. Caracterización de las Políticas Educativas del Sistema Nacional de Educación**

El Sistema Nacional de Educación con sus políticas educativas escolares, se caracterizó durante el período de estudio por el movimiento internacional “Educación para Todos” (EPT)<sup>87</sup>.

---

<sup>87</sup> A inicios de los 90s, surgió un clamor internacional por alcanzar mejores niveles en la precaria realidad de la educación, gestión impulsada por la UNESCO, por lo cual se implementó el movimiento “Educación para Todos” (EPT). En el foro Jomtien – Tailandia, conformada con delegados de 155 países y 150 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales acordaron cumplir un marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, garantizando la universalidad del acceso a la educación, definiéndose métodos y estrategias a ser cumplidas en un horizonte de 10 años; sin embargo, la evaluación realizada en el año 2000,

En este evento se acordó la Declaración Mundial sobre la educación para Todos, demandando la creación de un nuevo Marco de Acción Regional.

Posterior a dicha cumbre, se celebró el Foro Mundial de Dakar (Senegal)<sup>88</sup>, con una agenda diseñada con el propósito de analizar los objetivos planteados en Jomtien que fueron imposibles ejecutarlos. Uno de los principales obstáculos para el cumplimiento de la transformación de la educación fue el limitado interés de los Estados para invertir en la deuda social y con la inexistencia de un plan educativo a largo plazo que, de forma integral, diera observancia a los objetivos específicos planteados a fin de alcanzar el objetivo general de la educación universal. Al mismo tiempo, los países debían adoptar un currículo educativo factible y ejecutable como política de Estado conforme las necesidades de cada país. La perspectiva determinada pretendía alcanzar seis objetivos de desarrollo no solo de educación conforme lo establecido en Jomtien, sino una integral y de calidad.

A inicios del nuevo siglo, Ecuador se encontró rezagado en el diseño y desarrollo de las políticas educativas respecto de los acuerdos de la Declaración Mundial sobre la Educación para Todos y a los objetivos del Plan de Dakar. En noviembre de 2002 se aprobó el Plan Nacional para Todos 2003 -2015, resultado del debate sociopolítico y de acuerdos logrados con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Unión Nacional de Educadores (UNE). No obstante, las expectativas de la formulación de este instrumento, la inestabilidad política del momento, las continuas huelgas de sindicatos gremiales de la educación, el limitado sentido de pertenencia institucional y la poca atención a las instituciones educativas, generaron un escenario inadecuado para el cumplimiento de los objetivos planteados en dicho plan.

---

registró que no se cumplieron los objetivos propuestos. Ecuador en ese entonces, era uno de los países que ni siquiera había podido entrar en el proceso de educación preescolar. Es así que entre 1996 y 1997 en el gobierno de Abdalá Bucaram, se firmó un decreto de emergencia del sector educativo para realizar un convenio que justificase la implementación del “programa de mochila escolar” que finalmente se convirtió en un sonado caso de corrupción. (Moreira, 2003)

<sup>88</sup> Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar – Senegal el 26 de abril del año 2000.

El Plan Nacional para Todos 2003 – 2015 (Ecuador), basaba su labor en los siguientes objetivos:

- a) La afirmación de la identidad nacional en todas sus manifestaciones y expresiones culturales, revalorizando el patrimonio, historia, costumbre y tradiciones ecuatorianas.
- b) La construcción de un Ministerio de Educación sólido, con gestión transparente, ágil y eficiente, que permita administrar con liderazgo y firmeza la reforma del sistema educativo, y mediante la rendición de cuentas dar a conocer los resultados alcanzados a la sociedad.
- c) La mejora sustancial de la formación y el perfeccionamiento del recurso humano del sistema, con evaluaciones de desempeño profesional para ubicar al personal idóneo, responsable de la rendición de cuentas y contraloría social, respondiendo al diseño y ejecución de propuestas educativas efectivas y pertinentes.
- d) La formación integral por competencias para la población escolar de educación básica y bachillerato, asegurando recursos humanos cualificados para continuar los estudios o incorporarse al mundo laboral, mediante el fortalecimiento de las instituciones educativas a fin de obtener procesos alternativos para solventar las necesidades de la población marginada o excluida por razones individuales, de género, lingüísticas o culturales.
- e) La sensibilización a la ciudadanía respecto de la necesidad de desarrollar programas y campañas masivas de alfabetización, con alternativas de participación ciudadana, analfabetos como población beneficiaria y la sociedad como actores del proceso alfabetizador.
- f) El impulso del desarrollo cultural y deportivo del país, considerando las diversidades regionales, étnicas, socioeconómicas y de género, aumentando la calidad competitiva a

nivel nacional e internacional, favoreciendo la calidad de vida, el fomento de la salud y el aprovechamiento del tiempo libre de los ecuatorianos.

Considerando el enfoque crítico de la época, se confirmó que a pesar de que el Plan concibió un gran interés en el contexto educativo ecuatoriano, la inestabilidad política dominante, la crisis económica de ese entonces y la baja calidad de la educación, generaron un entorno adverso e inapropiado para desarrollar los postulados de dicho Plan.

La Mesa de Educación (2002-2003), reseña las pautas para la definición de una nueva política educativa para el Ecuador; tomando las palabras de la Ministra Rosa María Torres, la propuesta es sistémica con visión a largo plazo, que apunta a un amplio cambio de la educación, sobrepasando el sistema educativo, así como también al Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación. Las propuestas y estrategias adquieren un sentido transformador para alcanzar el objetivo de aportar soluciones al contexto por la que atravesaba la educación en Ecuador al momento, precisando el inicio de una etapa que permita resolver las carencias existentes y enfrentar una nueva manera de comprender las políticas educativas.

La conformación de la Mesa de Educación, ubicó a representantes del sector educativo y cultural del país, tales como: organizaciones indígenas, afro ecuatorianas y montubias, organizaciones de mujeres y de jóvenes, sindicato y asociaciones docentes, organizaciones estudiantiles y de padres de familia, organizaciones barriales, clubes deportivos, ONGs, iglesias, bibliotecas, etc.; del sector político y social participaron PACHAKUTIK, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la Unión Nacional de Educadores (UNE), la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE), el Comité Promotor y Equipo Técnico del Contrato Social por la Educación Ecuatoriana. Así también, se contó con el aporte de los Coordinadores de otras Mesas relacionadas con la problemática educativa y cultural.

En el marco de la Convención Nacional Programática, reunión con integrantes de la Mesa de Guayaquil y otras Mesas de Educación procedentes de cinco provincias: Chimborazo, Guayas, Los Ríos, Manabí y Pichincha. De igual manera, se recibió aportes personales, comentarios, sugerencias y propuestas vía electrónica a través del grupo Deba educación; los insumos de: los foros desarrollados por el MEC a lo largo de diciembre 2002 en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Acción Educativa 2002-2015; de las mesas de diálogo realizadas conjuntamente por el MEC y la UNE en Quito, Guayaquil y Cuenca, alrededor de cuatro temas: calidad, descentralización, desarrollo profesional docente, y financiamiento, que concluyeron en la Mesa Nacional de diciembre, 2002; y, el conocimiento y la experiencia profesionales, a nivel tanto nacional e internacional, de los miembros de la Mesa. Finalmente, existió una inmensa participación de actores individuales en representación a diversos sectores a nivel nacional, de organizaciones internacionales de la educación con sede en Ecuador.

Del resultado se obtuvo un documento que describe los siguientes aspectos:

1. Elementos para un diagnóstico de la situación de la educación en el Ecuador.

En este punto, se planteó la necesidad de identificar correctamente los aspectos en cuanto a las condiciones de la educación, en aquel momento, lo que permitió señalar algunos aspectos, tales como:

- a) La necesidad de identificar tanto las debilidades como las fortalezas, es decir, los aspectos positivos (lo que hay), como negativos (lo que no hay).
- b) La necesidad de tener una mirada retrospectiva, no sólo una síntesis del presente, que permita entender cómo se llegó a la situación actual.
- c) La necesidad de disponer de actores, instituciones, intereses y motivaciones, relaciones, dinámicas y procesos que están detrás de los datos y cifras estadísticas.
- d) La necesidad, en el ámbito de la educación, de un buen diagnóstico educativo, que aborde más allá del “sector educativo” y que además de conocer las condiciones

sociales, económicas, culturales y políticas que determinan la oferta y demanda de educación.

- e) La necesidad de que la política educativa de la Educación Superior, como parte del sistema educativo, asuma una visión y un tratamiento holístico en todos los niveles del sistema (educación inicial, primaria, media, superior), en las distintas modalidades (formal/no-formal/informal, regular/especial, presencial/a distancia/virtual) y en todos los grupos (niños, jóvenes, adultos).
- f) La necesidad de que la Educación incluya una "Política educativa", que no solo comprenda a la educación formal sino también a la educación no-formal (aquella fuera del sistema escolar) y a los diferentes espacios de aprendizaje informal como: la familia, los amigos, la comunidad, los medios de comunicación, el trabajo, las bibliotecas, los centros y actividades culturales, las instancias de participación social, el autoaprendizaje por distintos medios.

El buen diagnóstico debió considerar algunos antecedentes de la educación en el Ecuador y en toda América Latina. Siguiendo a Torres (2002), a partir de 1950-1960, se registró un crecimiento notable en toda Latinoamérica, con resultados importantes como: la reducción del analfabetismo adulto; la incorporación creciente de niños y jóvenes al sistema escolar, particularmente de los sectores pobres de la sociedad; la expansión de la matrícula de educación inicial y superior; una mayor equidad en el acceso y retención por parte de grupos tradicionalmente marginados de la educación tales como las mujeres, los grupos indígenas y la población con necesidades especiales; el creciente reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y lingüística y su expresión en términos educativos.

Sin embargo, en este recorrido respecto a la situación de la Educación antes de 1950, quedaron pendientes y muchos problemas respecto a: la equidad, a la pertinencia, la calidad de la oferta educativa, los contenidos, procesos y resultados de aprendizaje tanto de los alumnos

como de los maestros. La Ministra admitía que la difícil situación económica, social y política del Ecuador en los últimos años, manifestada entre otros por una agudización de la pobreza y un fenómeno masivo de migración, había favorecido a deprimir aún más, el cuadro educativo, impulsando la reversión de algunos logros históricos. Estas particularidades en su momento se consideraron graves ya que la información y el conocimiento son reconocidos como puntales de la nueva “sociedad del aprendizaje”, y el aprendizaje a lo largo de la vida se instala como un paradigma y un principio orientador para replantear los sistemas de educación y aprendizaje en el mundo (Torres, 2002).

Las siguientes reformas educativas (administrativas, curriculares, pedagógicas) comprobadas en el país, desde fines de la década de 1980 y a lo largo de la década de 1990, no habían tenido los resultados esperados del "mejoramiento de la calidad de la educación"; más bien han contribuido a reforzar el endeudamiento externo, la fragmentación de la política educativa y el debilitamiento del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación (MEC) con la instalación de Unidades Ejecutoras situadas fuera del ministerio, a cargo de los llamados “proyectos internacionales”, financiados con préstamos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como de Fundaciones, ONGs y ONGDs.

Según el diagnóstico elaborado por la Mesa de la Educación, la evaluación nacional de los compromisos obtenidos por el país en el marco de la iniciativa mundial de “Educación para Todos” (Jomtien, Tailandia, 1990), reveló limitados progresos en relación a la educación básica, en las seis metas planteadas para la década de 1990:

- a) Expansión de programas destinados a la primera infancia.
- b) Universalización de la educación primaria.
- c) Reducción del analfabetismo adulto a la mitad.
- d) Ampliación de los servicios de educación básica para jóvenes y adultos.

- e) Ampliación de las oportunidades de información de la población en ámbitos claves para mejorar la calidad de la vida.

Se establece que la enseñanza y el aprendizaje, desde el nivel pre-escolar hasta la universidad, son para los responsables de la política pública de la educación, la motivación de diagnóstico, insatisfacción y crítica pública, sujetos a reformas intermitentes y superficiales.

Según Torres, en el año 2002, la educación retomó su lugar en el escenario nacional y en la agenda electoral; alrededor del Contrato Social por la Educación (CSE), movimiento ciudadano cuya iniciativa plantea asegurar diez años de educación básica de calidad para todos los ecuatorianos. Conforme el contexto descrito en torno a la Educación, queda claro que en ese momento se dio condiciones favorables para un nuevo compromiso y una agenda educativa renovada en el país, bajo el paradigma del “aprendizaje a lo largo de la vida”.

La transición gubernamental del presidente electo Lucio Gutiérrez, coincide con una movilización social en torno a la educación, reanimado la oportunidad del diálogo y la concertación entre sectores y actores diversos (entre ellos, dos actores tradicionalmente antagónicos, el MEC y la Unión Nacional de Educadores – UNE). Los datos obtenidos de las Mesas Temáticas, proporcionan la dinámica para la elaboración del Programa de Unidad y Desarrollo Nacional, demostrando la posibilidad de construir un gobierno democráticamente bajo un mismo diálogo con la Alianza Sociedad Patriótica-Pachakutik-Sociedad Civil, generando una experiencia inédita en el país.

Sin embargo, del análisis o diagnóstico presentado, puede observarse que la educación ecuatoriana en ese entonces tenía muchos límites e intereses partidistas, como consecuencia del desarrollo de las políticas neoliberales, caracterizadas por el predominio de lo privado frente a lo público diferenciado por un importante descrédito político-social. Esta circunstancia demostraba la incapacidad del Estado en cuanto a resolver los graves problemas sociales estimulados por la política económica del momento, debido al posicionamiento interesado pro

mercado. Este hecho contribuyó decisivamente en el diseño de las políticas educativas del país, en el sistema y en su modelo educativo, muy cercano al caos, y con costos sociales elevados que permanecieron sistematizados hasta que Rafael Correa asumiera la presidencia.

Por otro lado, es importante considerar los denominados “nudos críticos” identificados en el diagnóstico, los mismos que son:

- a) Ausencia de la política educativa, (proyecto educativo nacional) en el ámbito escolar reducida a proyectos y programas ad-hoc y de poca duración.
- b) Tratamiento sectorial y estrecho de lo educativo, sin vinculación con la cultura, con la política económica y la política social.
- c) Falta de integración del sistema educativo universitario y de investigación científica y tecnológica de los demás niveles educativos.
- d) Reducción de la Educación a la educación formal y al sistema escolar.
- e) Debilidad institucional del sistema educativo y del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación (MEC) en particular.
- f) Fuertes debilidades de información, conocimiento e investigación en educación
- g) Débil cultura de lectura y escritura incluso entre los alfabetizados y con altos niveles educativos.
- h) Deterioro de la condición y las expectativas docentes.
- i) Débil formación profesional de los actores vinculados al campo educativo.
- j) Continuado énfasis sobre la cantidad en desmedro de la calidad.
- k) Falta de un sistema de evaluación, información pública y rendición de cuentas del sistema educativo.
- l) Modelo educativo y pedagógico atrasado que no responde a los requerimientos del presente y el futuro.

- m) Reiteración de un modelo de reforma educativa tradicional, escolar, vertical, obsoleto e ineficaz.
- n) Brecha entre la mala escuela pública y la buena escuela privada.
- o) El financiamiento del sector educativo es un problema crónico y problemático.
- p) La “cooperación internacional” y sus propios problemas contribuyen a acentuar algunos de los problemas del ámbito educativo.

Nudos críticos que a la vez de ser identificados no fueron atendidos ni por el gobierno de Lucio Gutiérrez, y peor aún por el gobierno de Alfredo Palacios. El 26 de noviembre de 2006, el presidente Palacios convocó a la Consulta Popular para responder a tres preguntas definitivas sobre políticas de Estado, una de ellas se refería al nuevo Plan Decenal de Educación 2006-2015, obteniendo un respaldo del 67,08%.

La intencionalidad de incluir el Plan Decenal de Educación, fue bien visto por el Ministerio de Educación del gobierno de Palacios, demostrando a la sociedad el interés latente del gobierno por percibir la Educación como una política del Estado, con la gran preocupación de garantizar la calidad de la educación nacional con equidad, con visión intercultural e inclusiva observando el enfoque de derecho y orientándose al fortalecimiento y unidad de la sociedad ecuatoriana. Notable declaración de intenciones que, según las investigaciones realizadas, finalmente se quedaron como un discurso.

El Plan Decenal de Educación, estableció ocho políticas:

1. La universalidad de la educación inicial de 0 a 5 años.
2. La universalidad de la educación general básica de primero a décimo.
3. El incremento de la población estudiantil del bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente.
4. La erradicación del analfabetismo y el fortalecimiento de la educación de adultos.

5. El mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas.
6. El mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo.
7. La revalorización de la profesión docente y el mejoramiento de la formación inicial, la capacitación permanente, las condiciones de trabajo y de la calidad de vida.
8. El aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2006 o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB<sup>89</sup>(Luna, 2009: p.201)

Cada política estaba en el Plan acompañada de objetivos operacionales, metas, planes de acción y presupuesto para todo el periodo; así también se señalaba información de los logros y resultados esperados.

---

<sup>89</sup> Del artículo de Milton Luna, Coordinador del Movimiento Contrato Social por la Educación, se ha extraído esta información, sostenía que, en el año 2000, “en medio de la crisis más aguda (...) la inversión en educación bruscamente se redujo al 1,8% del PIB. De 629 millones de dólares asignados en 1998 se redujo, a menos de la mitad en el año 2000, Esto es a 292 millones” para luego insistir que existe “una modificación positiva (...) a partir del 2001, cuando el gasto en educación se elevó al 2,3%. No obstante, desde el 2003 hasta el 2005 la inversión ha permanecido estática en un 2,9% del PIB. En el 2006 subió al 3% y en el 2007 al 3,35%. En noviembre del 2006 en consulta popular el pueblo ecuatoriano aprobó el Plan Decenal, en uno de sus puntos se señalaba que la inversión en educación debía alcanzar el 6% del PIB, y que, para llegar a esa meta, cada año el Ecuador debía aumentar un 0,5% del PIB en educación. Lamentablemente, la consulta no tuvo fuerza constitucional, fue más bien una consulta ética y política, siendo la razón para que las leyes previas de control del gasto fiscal impidan al gobierno cumplir con dicho mandato.

Para mejorar este inconveniente el gobierno implementó leyes de emergencia que le posibilitaban invertir recursos de fondos de ahorro petroleros en la fuente especial de reactivación productiva y social (CEREPS), así como enviar al congreso una ley de financiamiento de la educación que eliminaban las dificultades impuestas por las leyes antes tratadas. La emergencia educativa permitió llegar a una inversión de 3,35% del PIB; sin embargo, la ley tratada por el Congreso fue vetada en su totalidad por el ejecutivo, trasladando a la Asamblea Constitucional (instancia que estaba formada para trabajar las reformas constitucionales) la resolución de este punto, con lo que el cumplimiento de la elevación del 0,5% del PIB anual en educación quedó postergado, generando una gran fragilidad de la sostenibilidad financiera de las políticas impulsadas por el Plan Decenal (Luna Tamayo, 2006) para salir de este inconveniente la ciudadanía, a través de sus representantes sociales plantearon al gobierno y al país la necesidad de emprender un pacto social fiscal que permitiera brindar sostenibilidad y fuentes de financiamiento seguras a las políticas educativas requeridas por el país (Luna, 2009: 201)

Bajo el mandato ciudadano del 26 de noviembre, permitió que el Plan formase parte de las políticas del Estado y consecutivamente fuera considerado uno de los ejes fundamentales del Gobierno de Rafael Correa a partir de 2007. El 16 de marzo de ese año, el nuevo Presidente Constitucional, Rafael Correa aprobó el Decreto Ejecutivo No. 188, mediante el cual declaraba la emergencia del sector educativo a nivel nacional. Para enfrentar esta grave situación, el Decreto ordenaba al Estado destinar 80 millones de dólares, provenientes del Fondo de Ahorro y Contingencias que fue creado por la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilidad y Transparencia Fiscal<sup>90</sup>. Con esta Ley, la Asamblea Constituyente aprobó la desaparición de los cuatro fondos petroleros,<sup>91</sup> y la adición de sus valores al presupuesto del Estado, como recursos de capital para ser usados en el mejoramiento de la calidad de la educación y de la salud; construcciones, adecuaciones físicas, dotación de equipos y mobiliarios, laboratorios, textos escolares de distribución gratuita, entre otros.

A la par de las decisiones valiosas, del gobierno de Correa, sobre la inversión en educación, se facilitaba su crecimiento de manera exponencial anualmente, a fin de fortalecer la estructura del Estado, respecto al cumplimiento de los objetivos del Plan Decenal. Las reformas planteadas trataron de transformar: la institucionalidad pública de la educación, sus principales procesos e instrumentos de gestión. En cuanto al personal docente, la evaluación y capacitación requirió de objetivos que buscaban el equilibrio entre la calidad del perfil académico y la calidad de la docencia, aspectos relevantes para la preparación y la aprobación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe, vigente en la actualidad.

La Constitución de 2008, reconoce a la Educación como un derecho ciudadano y como un deber del Estado; correspondiendo ser gratuita hasta el tercer nivel de educación superior,

---

<sup>90</sup> Congreso Nacional: LEY ORGÁNCA DE RESPONSABILIDAD, ESTABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL. Ley No. 2002 – 72 / RO. No. 589 / martes 4 de junio del 2002, N° 2002-83.

<sup>91</sup> FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento), CEREPS (Cuenta de Reactivación Productiva y Social), FAC (Fondo de Ahorro y Contingencia) y FEISEH (Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Eléctricos e Hidrocarburífero).

revolucionando de forma radical los conceptos educativos mantenidos en ese instante por el Estado ecuatoriano.

Las políticas educativas en Ecuador durante el período 2007-2015 se fundamenta en: la Constitución del 2008; la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Reglamento de su desarrollo; y, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional del Buen Vivir; así también con una influencia mínima fue el Plan Decenal de la Educación 2006-2015, en razón de que su planteamiento no era tan ambicioso y concreto que el propuesto por el PNBV, con sus estrategias, objetivos, metas y programas.

En el año 2015 el Ministerio de Educación diseñó un nuevo *plan*, acorde a los nuevos escenarios de ese entonces, con propuestas claras de desarrollo de las políticas educativas hasta el año 2025. En este sentido, las acciones que ha emprendido el Ministerio de Educación entre 2007 y 2015 bajo los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir son:

1. Interactuación de la Educación y el Buen Vivir, tomando en cuenta el derecho a la educación como un parte del Buen Vivir, para potencializar el desarrollo humano, garantizando la igualdad de oportunidades.
2. El Buen Vivir interviene como eje central de la educación, bajo el avance del conocimiento y valores de los futuros ciudadanos para fortalecer el desarrollo del país; según el Ministerio de Educación, estos ejes transversales tales como: educación para la paz, educación para la democracia, educación para la igualdad de oportunidades, educación para la salud, educación de la sexualidad, educación ambiental, entre otras, deben ponerse en práctica al interior de las instituciones educativas (Ministerio de Educación, 2010).

La articulación de los ejes transversales del Buen Vivir en el Sistema Nacional de Educación se lo hizo a través del “Proyecto Escuelas del Buen Vivir”, que contaba en año 2015 con una cobertura de 2.424 instituciones educativas en las 9 zonas administrativas, con un beneficio de 620.750 estudiantes de 1° a 10° años de Educación General Básica, y a 21.452 profesores; y, de la “Estrategia Nacional

Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención de Embarazos en Adolescentes ENIPLA”<sup>92</sup>

3. Trabajo coordinado y conjunto entre el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, especialmente desde el 2013, definiendo el Acuerdo Interministerial No. 0005-14, publicado en el Registro Oficial No. 232 de abril de 2014, sobre la base de los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut-ECU) del 2011-2013, cuyos datos revelaron que el 15% de la población escolar entre los 5 y 11 años presentaban retraso en la talla; y 3 de cada 10 niños en edad escolar y 6 de cada 10 adultos en Ecuador mostraban un exceso de peso (obesidad), siendo éstos factores crónicos para la diabetes, hipertensión entre otros.
4. El Ministerio de Educación, creó los Departamentos de Conserjería Estudiantil (DECE) en cumplimiento al Art.58 del Reglamento de la LOEI, con el objetivo de desarrollar permanentemente acciones preventivas al impacto social de: embarazos en adolescentes, violencia entre pares, acoso escolar, delitos sexuales, entre otros. En este sentido, las políticas ministeriales de educación considerando lo señalado en el Plan Nacional del Buen Vivir se orientaron a la atención integral de mujeres, grupos de atención prioritario bajo el enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural.

## **2.10. Caracterización de las Políticas Educativas del Sistema de Educación Superior**

Inicialmente la Constitución de 1998 y la Ley de Educación Superior del 2000, han regulado la educación superior en Ecuador entre el año 2000 y 2010, justamente en este último año, la Asamblea Legislativa derogó dicha Ley, por medio de la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), publicada en el Registro Oficial de la Asamblea el 12 de octubre de 2010, con el número 298.

---

<sup>92</sup> ENIPLA surge como un proyecto emblemático y prioritario para el Estado en el marco de los derechos consagrados en la Constitución, donde se plantea hacer operativas las políticas públicas, tratados internacionales y leyes que garantizan el ejercicio y goce de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Recuperado de: <https://www.salud.gob.ec/ecuador-estrategia-intersectorial-trabaja-en-salud-sexual-y-reproductiva-de-adolescentes/>

La Ley de Educación Superior del año 2000, tenía carácter de orgánica, es decir, con el rango máximo legislativo, después de la Constitución. Los aspectos más relevantes de esta ley destacan los siguientes artículos citados textualmente:

**Art. 1.- Integración del Sistema Nacional de Educación Superior.** – El Sistema lo conforman las universidades y las escuelas politécnicas creadas por Ley. Las universidades pueden ser públicas financiadas por el Estado, particulares cofinanciadas por el Estado, y particulares autofinanciadas. También se ha incorporado al Sistema los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos.

**Art. 4.- Autonomía.** – Las universidades y las escuelas politécnicas son personas jurídicas sin fines de lucro. El Estado reconoce y garantiza su autonomía académica y de gestión económica y administrativa.

**Art.11.- El Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP).** – Entidad autónoma de derecho público, con personalidad jurídica; máximo órgano planificador, regulador y coordinador del Sistema Nacional de Educación Superior. Su domicilio es la ciudad de Quito.

**Art. 13.- Atribuciones (CONESUP).** – Literal c) Está facultado entre otras acciones, para aprobar previo el cumplimiento del trámite y requisitos previos en la Ley, los informes finales sobre la creación de nuevas universidades y escuelas politécnicas y comunicarlos al Congreso Nacional.

**Art. 46.- Atribuciones exclusivas de las entidades de educación superior.** – Es privativo de los centros de educación superior otorgar títulos profesionales que correspondan a cada nivel. Solo las universidades y escuelas politécnicas están facultadas para conferir grados académicos.

En el año 2000 se crearon dos organismos rectores de las políticas educativas: 1) el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONEA) con

competencias y responsabilidades en cuanto a la evaluación y acreditación de las universidades; y, 2) el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP). Estos órganos fueron considerados como entes rectores de la formulación de las políticas de la educación superior; además, de ser los responsables de los modelos de regulación, obligatorio y colegiados para lograr los estándares mínimos, la distribución de los fondos públicos y el aseguramiento de la alta calidad requerida para el funcionamiento de las IES.

Conforme la Ley de Educación del año 2000, el CONEA era un organismo de derecho público, con el propósito de alcanzar el mejoramiento de la calidad académica y de la gestión de las universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos y tecnológicos del país, a través de los procesos de autoevaluación institucional, evaluación externa y acreditación. El CONEA era el único organismo público con facultad para otorgar la acreditación, como certificación oficial de que una institución, carrera, programa o unidad académica, tiene claridad en su misión y visión, objetivos de calidad en sus procesos académicos, eficiencia en su gestión, coherencia entre sus objetivos y recursos y si cuenta con mecanismos permanentes de evaluación, investigación y planeamiento a fin de garantizar un desempeño sostenido de la calidad de la institución acreditada.

El CONEA tenía como misión contribuir al aseguramiento de la calidad de las instituciones, programas y carreras que forman parte de Sistema Nacional de Educación Superior, mediante la aplicación continua de procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación, viabilizando la rendición de cuentas a la sociedad, respecto al cumplimiento de sus misiones, fines y objetivos y el desarrollo integral y sustentable del país. Su visión era constituirse en una institución líder en evaluación y acreditación de la educación superior del Ecuador, con una cultura participativa de evaluación que valore y promueva la calidad y la rendición de cuentas a la sociedad, bajo los principios de la ética, la pertinencia y el compromiso social.

El Art. 93 de la LOES 2000, manifestaba del CONEA en los siguientes términos: “El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación tendrá a su cargo la dirección planificación y coordinación del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y se regirá por su propio reglamento. Son funciones del CONEA, las siguientes:

- a) Promover la cultura de la evaluación en los organismos y las instituciones del Sistema (...);
- b) Fijar las políticas de evaluación y acreditación de los centros de educación superior;
- c) Determinar las características, criterios e indicadores de calidad y los instrumentos que han de aplicarse en la evaluación externa;
- d) Definir los términos de referencia básicos de la autoevaluación de los organismos y las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior;
- e) Elaborar normas, guías y documentación técnica necesaria para la ejecución de los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación;
- f) Designar a los miembros del Comité Técnico de Evaluación y Acreditación;
- g) Calificar, previo concurso, a las instituciones y consultores especializados nacionales o internacionales para la ejecución de procesos de evaluación externa y acreditación de los centros de educación superior;
- h) Vigilar que los procesos de evaluación interna y externa se realicen de conformidad con las normas y procedimientos (...);
- i) Conocer y resolver sobre los informes y recomendaciones derivados de los procesos de evaluación.

Conforme la Ley Orgánica de Educación Superior del 2000, el Consejo Nacional de Educación Superior era una entidad autónoma de derecho público, con personalidad jurídica.

El CONESUP era un organismo planificador, regulador y coordinador del Sistema Nacional de Educación Superior, estaba integrado por nueve miembros:

- a) Dos rectores elegidos por las universidades públicas;
- b) Un rector elegido por las escuelas politécnicas públicas;
- c) Un rector elegido por las universidades y escuelas politécnicas particulares;
- d) Un rector elegido por los institutos superiores técnicos y tecnológicos, quien deberá cumplir con los requisitos establecidos para ser rector de una universidad o escuela politécnica;
- e) Dos representantes por el sector público, que serán el Ministro de Educación y Cultura y el máximo personal del organismo estatal de ciencia y tecnología o sus delegados o alternos, que deberán ser o haber sido profesores universitarios o politécnicos y cumplir las condiciones que esta ley establece para ser rector;
- f) Un representante por el sector privado, que deberá ser o haber sido profesor universitario o politécnico, o un profesional de alto prestigio académico, designado por un colegio electoral integrado por los presidentes nacionales de las cámaras de la producción del país y las federaciones nacionales de colegios profesionales;
- g) Un presidente del Consejo, elegido de fuera de su seno, que deberá ser un ex rector universitario o un catedrático de prestigio.

Conforme el Art. 13 de la Ley de Educación Superior de 2000, le correspondía al CONESUP definir las políticas de formación profesional, investigación científica y tecnológica, de vinculación con la colectividad y de colaboración nacional e internacional. Sin embargo, se generaron algunas discrepancias entre órganos rectores referente a las competencias asignadas; al respecto en cuanto a uno de los aspectos esenciales que fomentaron las políticas universitarias en el periodo analizado y que fue parte de la gestión promovida por

el Presidente de CONESUP, Dr. Gustavo Vega, respecto a la decisión tomada por el CONESUP de declarar la moratoria para crear nuevas universidades; situación que desencadenó en una serie de críticas<sup>93</sup> sobre el desempeño del órgano director de la educación superior. Al respecto El Dr. Vega en un acto público se refirió así:

“El CONESUP durante mi gestión no ha tramitado la creación de ninguna universidad y más bien solicité apoyo para que las universidades Santo Tomás y Autónoma del Tena, cuyos proyectos fueron emitidos por la anterior administración y aprobados por el Congreso, sean vetados; incluso del IAEN que logró en el Congreso una aprobación en forma directa. La Universidad Internacional del Ecuador fue vetada por el Ejecutivo y luego creada por el Congreso Nacional en virtud del Art. 153 inciso 3 de la Constitución. Durante Varios meses se trabajó en la propuesta de un Reglamento para poner especial rigurosidad académica – patrimonial – financiera – jurídica para la creación de nuevas universidades”. (Vega, 2008)

Considerando lo indicado, Vega recalcó que la responsabilidad del CONESUP fue promover la calidad de las universidades y alentar el crecimiento de las mismas. Al respecto manifestó:

“En septiembre de 2006 presenté al Congreso Nacional la petición formal para que se acuerde una política “para estructurar la normativa que permita la aplicación, lineamientos y políticas nacionales sobre la creación de nuevos centros de educación superior”. Este Reglamento está listo junto a ocho reglamentos más que permitirán mejorar la calidad de la educación superior” (Vega, 2008 p.8)

---

<sup>93</sup> El gran aumento de las universidades (...) se debe al poco control y más bien avenimiento de las presiones y gestiones de personas interesadas en crear nuevas universidades e institutos técnicos y tecnológicos de parte del anterior CONUEP y posterior CONESUP y de manera especial, la gestión de los diputados de los congresos vigentes en los últimos treinta años, ya que la existencia de una universidad requiere la expedición de ley y para ello se necesita de acuerdos y arreglos (que deberá investigarse) de los parlamentarios de los diferentes congresos (Pesántez, 2011 p.23)

Estas manifestaciones formaron parte de una propuesta de reforma de la educación superior, que está orientada hacia dos enfoques:

1. Suspensión de universidades de mala calidad, y prohibición de crear nuevas universidades.
2. Autorización de la Corte Constitucional al CONESUP para que se realice una auditoría externa<sup>94</sup>, y efectúe el control de calidad de las universidades y escuelas politécnicas existente, facultándole para que solicite la derogatoria de las leyes de creación de las que no cumplan los estándares mínimos de calidad.

Esta propuesta se fundamentó por el crecimiento acelerado que tenían las IES, respecto al nivel de carreras, así como de las especialidades de posgrado, circunstancias que determinó la posición del órgano rector. Es así que para enero de 2008 las áreas de conocimiento con el mayor número de carreras fueron:

**Tabla 13**

*Distribución Numérica de Carreras (Áreas de Conocimiento)*

Áreas de Conocimiento	Número de Carreras	%
Ciencias de la Administración y Comercio	1727	30,3
Ciencias de la Educación	1591	27,90
Ciencias Sociales	711	12,5
Tecnologías (TIC)	685	12,0
Ciencias de la Salud	352	6,2
Ciencias Agrícolas y Pecuarias	221	3,7
Artes y Arquitectura	220	3,90
Ciencias Básicas <sup>95</sup>	129	2,3

<sup>94</sup> Se determinó que hasta que se cumpliera el proceso de auditoría, quedaría prohibido la creación de nuevas universidades y escuelas politécnicas.

<sup>95</sup> Se entiende por ciencias básicas, a aquellas disciplinas que forman el fundamento del desarrollo científico y tecnológico, entre las principales esta: biología, biomédicas, ciencias de la tierra (geología, minas, petróleo)

Humanidades y Ciencias de la Cultura	68	1,20
TOTAL	5704	100

*Fuente:* Gustavo Vega (ex Presidente del CONESUP)

El elemento significativo del enfoque dado a la educación superior, en el período considerado “neoliberal” fue el crecimiento y multiplicidad de carreras y titulaciones universitarias, así como el giro hacia las disciplinas de la gestión de empresas y al mundo de los negocios.

Por otro lado, las carreras estimadas como ciencias duras, no tuvieron respaldo de los gobiernos del momento, por la alta inversión que requerían, con excepción de Medicina, cuyo enfoque era bastante generalista respecto de la titulación a médicos generalista que formar especialistas y hacer investigación, aspecto que demandaba una fuerte inversión económica y una gran apuesta política, que lo llevó a marcar su estatus social por sí misma, circunstancia que ha sido valorada de manera preferencial dejando a un lado las propias necesidades sociales del país.

Los gobiernos de la época demostraron su inclinación por las carreras relacionadas con la educación, ciencias sociales y ciencias jurídicas, especialmente la vinculada con el derecho. La educación tuvo un reconocimiento social y profesional muy bajo. En Ecuador se escuchaba mucho que quien no valía para estudiar carrera universitaria, la mejor opción (como excepción) era estudiar Educación para “ser maestro”. Sin embargo, el gobierno de Correa se enfocó en dar valor a la carrera de Educación, a la profesión de “Docente” (profesor) y la calidad del Sistema de Educación. Las carreras de las ciencias agrícolas, la arquitectura y las humanidades presentaron un peso muy bajo, cada una por diversas razones; sin embargo, el eje común fue la falta de determinación política para precisar las necesidades profesionales del país. En cuanto al porcentaje que se muestra en la tabla 13 del crecimiento de las carreras inherentes a TICs,

obedece a la acogida que tuvo la formación en sistemas informáticos, computación y ciertas tecnologías de la información.

El conjunto de características de las carreras de grado determina claramente el enfoque que tenía las políticas públicas de la educación superior durante el periodo de vida del CONESUP. Este organismo dirigido por el Dr. Gustavo Vega, existió durante dos años posteriores a la llegada del poder del Presidente Rafael Correa.

Para el CONESUP, el sistema universitario debía fundamentarse en su autonomía y en el absoluto respeto a la libertad de pensamiento, ejerciendo su derecho conforme: 1) la vinculación de la libertad de pensamiento, crítica, opinión y expresión, como condición de conocimiento, derecho a la libre investigación, por tanto, a la libertad de cátedra; 2) a que la autonomía ha de ser una condición especial dentro del Estado laico, debido a que las universidades son instituciones insertas en la organización nacional.

En correspondencia con lo manifestado, Jaime Rojas (2011),<sup>96</sup> señaló que al CONEA, en sus inicios le correspondió evadir algunas dificultades “ ya que su presencia fue rechazada por las mayoría de las IES, consideraban que al ser evaluados se afectaba el principio de autonomía universitaria...”<sup>97</sup>

Otro factor que limitó las acciones del organismo de acreditación, fue la falta de presupuesto; sin embargo, Rojas enfatiza que, al hablar de calidad de la educación superior en Ecuador “... existió un antes y un después del funcionamiento del CONEA...”, y a pesar de las limitaciones tuvo que afrontar, “... inició de manera efectiva la construcción de una cultura de evaluación en los centros de educación superior...”, dicha cultura de evaluación contó con

---

<sup>96</sup> Rojas, Jaime E. (2001) “Reforma universitaria en el Ecuador. Etapa de transición” En Revista Innovación Educativa, ISSN. 1665-2673 vol. 11 núm. 57 (pp. 59-67)

<sup>97</sup> Este punto de vista “... fue incentivado por quien entonces presidía el CONESUP porque, al parecer, creía que se estaba restando el poder y control a su institución” (Rojas, 2011 p. 60)

el aporte de asesoramiento, académico y financiero de organismos internacionales como: la UNESCO, IESALC<sup>98</sup>, RIACES<sup>99</sup>, ANECA<sup>100</sup>, CONEAU<sup>101</sup> y el CNA<sup>102</sup>.

Rojas, citando a CONEA (2010, P.61) señaló que los instrumentos técnicos desarrollados hasta marzo de 2007 “...fueron acreditadas 18 universidades y escuelas politécnicas, 15 se quedaron en el proceso de evaluación externa (...), 24 en la etapa de autoevaluación (...), 15 instituciones no iniciaron el proceso (...)”

Por otro lado, el Informe CINDA<sup>103</sup> Capítulo Ecuador, establece que durante esos años, el país vivió una experiencia de cambio en las políticas de acceso a la universidad, distintas a las efectuadas en 1969, cuando el movimiento estudiantil secundario despreció el “examen de ingreso”, apoyando una apertura de las universidades que dio lugar a una masificación posterior de la población universitaria, con efectos prolongados con el tiempo. (CINDA, 2007 p.22). Conforme el informe, las universidades de Ecuador estaban por facilitar el ingreso, excepto la Escuela Politécnica Nacional (EPN) en Quito y la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL) en Guayaquil, estas universidades mantuvieron el examen de ingreso como requisito de acceso a la universidad, inclusive se abandonó la creación de “cursos preuniversitarios” que fue considerado como una forma de nivelar a los estudiantes frente a las constantes deficiencias formativas arrastradas desde la educación secundaria.

En este sentido, la Ley de Educación aprobada en 1999 responsabiliza al Sistema de Educación Superior de las consecuencias de la nivelación de los bachilleres que por las diversas

---

<sup>98</sup> Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe; dependencia de la UNESCO

<sup>99</sup> Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.

<sup>100</sup> Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

<sup>101</sup> La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria es un organismo descentralizado que funciona bajo la jurisdicción del Ministerio de Educación de la República de Argentina.

<sup>102</sup> No se sabe si Rojas se refiere al Consejo Nacional de Acreditación de Colombia o a la Comisión Nacional de Acreditación de Chile.

<sup>103</sup> El Centro Interuniversitario de Desarrollo –CINDA– es una corporación internacional sin fines de lucro, con personalidad jurídica otorgada por los Estados de Colombia y Chile. Está reconocida como ONG Internacional por la UNESCO. Recuperado de: [www.cinda.cl](http://www.cinda.cl)

situaciones no se encontraban preparados para cursar una carrera universitaria. El CONESUP bajo esta circunstancia, llevó a cabo la elaboración del proyecto de Reglamento de Régimen Académico, con principios y fines del Sistema Nacional de Admisión y Nivelación, que postula:

“... principios y finalidades prioritarios a lograr la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a las instituciones de educación superior, sin distinción de sexo, religión, cultura, ideología o condición socioeconómica; ampliar la cobertura de la educación superior en todos sus niveles de formación; alcanzar una distribución regional pertinente de las instituciones y los programas académicos; y apoyar el aseguramiento de la calidad del Sistema Nacional de Educación Superior”. (CENDA, 2007 p.19)

CINDA (2007) en su informe determinó factores específicos que sostenía el fenómeno del crecimiento de la demanda de la educación superior, sostenidas por las realidades que enfrentaba el país en aquellos momentos, entre los cuales se ha seleccionado:

“... sintetizando el crecimiento de la demanda por educación post-secundaria y terciaria, es el resultado de la combinación de factores, entre los cuales se destacan;

- a) el incremento de la población joven;
- b) el incremento de la población urbana;
- c) la mayor cobertura de la educación secundaria principalmente en las zonas urbano-marginales y en las áreas rurales;
- d) las necesidades de la población adulta que no había ingresado o abandonado los estudios superiores y que se ve obligado a adquirir competencias universitarias;
- e) la oferta muy diversificada de las universidades generales, técnica y escuelas politécnicas;

- f) la oferta mayor de carreras mediante modalidades a distancia y semi-presencial de las carreras prioritarias como ciencias de la educación y las de administración y afines;
- g) la mayor presencia de mujeres en los colegios y universidades;
- h) los mayores requerimientos formativos exigidos por el sector público y privado;
- i) la importancia social de la educación superior orientado al convencimiento de la familia; y,
- j) el premio salarial, es decir, la mejor remuneración que reciben los trabajadores y empleados con título universitario...”

Bajo este escenario, fue favorable la creación no solo de carreras sino también la creación de nuevas universidades (públicas y privadas), trámite que era solventado directamente en el Congreso Nacional. Según el CONESUP, la gestión se desarrollaba sin su intervención, o si la tenía, era para aspectos formales y de reconocimiento de las modalidades de titulación que, de orden académico para garantizar estándares de calidad, y menos, para garantizar los procedimientos de la pertinencia social de las inversiones demandadas. Este proceso se conoció como mercantilización de la educación superior.

En cuanto a las condiciones que tenían las universidades ecuatorianas antes de la llegada al poder de Rafael Correa, respecto a la producción científica y profesional de las universidades, hubo un incremento considerable en la inversión del gobierno, así en el 2006 fue de 41.400 millones de dólares que representa el 0,20% de promedio en I+D+i y en el 2007 de 44.489 millones de dólares, correspondiente al 0,23% , pero aún quedaba por debajo del promedio de América Latina, que era del 0,60% en dicha época según los datos de la SENACYT. Entre el 2003 y el 2006 el PIB del Ecuador experimentó un incremento importante debido al aumento del precio del petróleo en el mercado internacional y no precisamente por el comportamiento planificado de la economía real.

Conforme la información del SENACYT, la inversión en I+D+i, pasó de 20 millones de dólares en el 2003 a 102 millones en el 2007<sup>104</sup>, es decir un incremento del 400%; sin embargo, todavía se diferenciaba de los promedios de la región. Este evento sucedió debido a la poca relevancia que en los períodos gubernamentales anteriores se dio a la educación superior y menos a la investigación. No obstante, la gran preocupación de los sectores dominantes era superar la enorme crisis económica y solucionar de mejor manera la inestabilidad política que impactó severamente hasta el mandato de Lucio Gutiérrez.

Respecto de la experiencia en la producción tecnológica y en la propiedad intelectual no fue menos desalentadora, entre e 2000 -2007 el número de patentes en Ecuador otorgadas a residentes y no residentes, fue de tan solo 387, de esta cantidad, 203 patentes corresponden al período 2003-2007, de igual forma, estos datos estaban muy debajo de la media de registros de América Latina.

Según el CONESUP (2009), en dicho período se registró un total de 7 patentes entre 4 universidades, distribuidas de la siguiente manera: FLACSO (3), ESPOL (2), UASB (1) y ESPE (1). En conclusión, las universidades ecuatorianas de ese entonces, tenían un enfoque básicamente docente y no de investigación; salvo contadas excepciones que no permiten compararlas, tales como la ESPOL, EPN, USFQ, UTPL, y PUCE. Estas universidades contaban con algún programa de investigación menor financiadas con sus propios recursos, pero nunca con aporte del Estado.

En general, se evidencia un importante cambio de rumbo de la educación superior en los años posteriores a 2007. Las directrices y las estrategias que contempla el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2009 - 2015, son el resultado directo de lo que contempla el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2010 que buscó “impulsar el acceso universal a la

---

<sup>104</sup> De los 102 millones invertidos en el 2007, el 65% correspondía al Gobierno, el 25% al sector privado y la diferencia a las universidades (10%).

educación de calidad” para ello el Plan definió dos estrategias: 1) la promoción de “incrementos progresivos en el presupuesto para educación”, y 2) la “eliminación de barreras económicas” que impidan el acceso universal a la educación; mejorando así las condiciones de vida de la sociedad ecuatoriana,

Las estrategias del PNBV respecto a la educación superior, ciencia, tecnología e innovación, están encaminadas a determinar las características de cobertura, calidad y pertinencia, que debería considerar la formación superior; y a la par como complemento ineludible la inversión en ciencia, tecnología e innovación, para el proceso de cambio de la sociedad. Según el PNBV, la educación superior y la investigación asociada a ella “deben concebirse como un bien público en tanto su desarrollo beneficia a la sociedad en su conjunto”<sup>105</sup>, marcando el límite de usufructo individual o privado.

Según el Plan, la educación superior requiere una transformación verdadera de un mecanismo de movilidad social ascendente y de igualdad de oportunidades en Ecuador. Es decir, el Plan ha contemplado la promoción de un acceso lineal, donde el nivel socioeconómico no constituya un impedimento para ingresar en las universidades. Para dar solución a esto, el Estado ha planteado fórmulas variadas a través de becas, ayudas académicas, políticas de cuotas o créditos educativos.

Con el propósito de garantizar la máxima calidad del sistema educativo, se ha determinado como estrategia la implementación de un sistema de nivelación de conocimientos<sup>106</sup> para luchar contra las desigualdades producto del anterior sistema para acceder a la educación superior, a su vez también evitar el acceso sin garantías de contar con los conocimientos correctos de la etapa educativa previa al ingreso en la universidad (el bachillerato). En este sentido, el Plan ha diseñado el control de la calidad y de la finalidad

---

<sup>105</sup> PNBV, 2009 p.57

<sup>106</sup> El Reglamento General a la Ley Orgánicas de Educación Superior (LOES), establece que la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT)

social de las diversas ofertas formativas implicadas en el conjunto de instituciones que forman el campo educativo. Concretando la finalidad social esencial para el PNBV, en este caso, su objetivo es que la variedad en la oferta no involucre una posible promoción de desigualdades en términos de calidad, ni provoque una segmentación, o incluso que pueda ser partícipe de una sociedad injusta.

El acceso y la igualdad de oportunidades en la educación superior representan una de las deudas sociales más significativas en Ecuador. Asimismo, es fundamental esforzarse por alcanzar una educación de calidad, sustentada en la excelencia académica tanto en la enseñanza como en la investigación científica. Con este propósito, el Plan ha establecido la necesidad de asegurar la máxima objetividad, imparcialidad y los estándares más elevados para evaluar y acreditar a las instituciones de educación superior, sus programas académicos y sus carreras.

De la misma forma, se ha planteado la necesidad de que el personal docente e investigador disponga de los medios y los recursos para acceder a una carrera profesional basada en el mérito, la capacidad y las competencias adecuadas. El Plan ha planteado que la investigación que se realice en las universidades, sirva para transformar radicalmente el modelo que tradicionalmente ha venido imperando en la economía ecuatoriana, de corte *extractivista* y *primario exportador*<sup>107</sup>; para pasar a una economía basada en el conocimiento, la innovación y la internacionalización.

Dado el retraso del país en el ámbito de la investigación, el Plan ha identificado como prioridad fomentar la apertura internacional, la transferencia tecnológica y la gestión del conocimiento, con el objetivo de satisfacer de manera eficiente y con calidad las necesidades básicas. Este esfuerzo se dirige a fortalecer una industria nacional que sea altamente efectiva en sus resultados internos y que también obtenga reconocimiento a nivel internacional.

---

<sup>107</sup> En otras palabras, se refiere al modelo de acumulación y especialización económica predominante en Ecuador, el cual ha favorecido la conexión con el mercado internacional a través de la exportación de materias primas y recursos naturales con poco valor agregado.

La inversión en talento humano es fundamental para el país, como lo destaca el Plan, subrayando que las políticas públicas deben priorizar toda la inversión necesaria en este ámbito. Esta inversión debe enfocarse principalmente en áreas relacionadas con las necesidades de desarrollo del país. Una parte de esta inversión se concretará mediante becas de cuarto nivel (maestrías, doctorados y postdoctorados) en las mejores universidades del mundo

En este contexto, también se ha destacado la necesidad de implementar políticas concretas para prevenir la fuga de cerebros y tomar medidas para repatriar a ecuatorianos altamente capacitados que se encuentran en el extranjero. En esta línea, el Plan ha contemplado la promoción de programas de movilidad estudiantil, especialmente a nivel de postgrado (cuarto nivel), así como de docentes e investigadores tanto a nivel regional como internacional, con el objetivo de crear redes de intercambio y generación de conocimiento.

El Plan resalta la importancia de una "educación superior pertinente<sup>108</sup> y con responsabilidad social"<sup>109</sup> y subraya la necesidad de que las universidades desarrollen programas educativos alineados con las ventajas comparativas de sus territorios. Además, enfatiza la promoción de la investigación, especialmente en la (estrategia de sustitución selectiva de importaciones)<sup>110</sup>, y la satisfacción de necesidades básicas y diversificación de exportaciones. Los actores del sistema educativo deben esforzarse para asegurar la coherencia e integralidad de la oferta educativa en todos los niveles, diseñando políticas para fomentar la educación continua, especialmente para adultos. El Plan también destaca la responsabilidad del

---

<sup>108</sup> El artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece que la educación superior debe enfocarse en las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, así como en la innovación y diversificación de profesores. En este contexto, el modelo evaluativo del Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) se dedica a examinar exhaustivamente la pertinencia de una carrera en relación con su entorno.

<sup>109</sup> El enfoque de "vinculación con la sociedad" supera el tradicional de "extensión universitaria", y se centra en reflexionar y actuar sobre la relevancia social de la producción de conocimiento y la formación profesional de los estudiantes, más allá de acciones voluntaristas.

<sup>110</sup> El Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 proponía transformar el patrón de especialización económica mediante la sustitución selectiva de importaciones, con el objetivo de superar el modelo primario exportador que ha fomentado el estancamiento de la mano de obra especializada y la concentración de la no calificada. Estas políticas buscan avanzar hacia una economía social del conocimiento, en la que la educación superior desempeñe un papel fundamental.

Estado en la creación de políticas públicas para evitar la “privatización y mercantilización” de la educación superior<sup>111</sup>, proponiendo un plan enfocado en el sistema superior, la ciencia, la tecnología y la innovación.

El PNBV ha promovido la creación de capacidades y oportunidades para los más desfavorecidos, enfatizando la necesidad de que los poderes públicos garanticen la igualdad de oportunidades. El Plan destaca que el desempleo, el subempleo, la precarización laboral y la exclusión social y económica limitan las oportunidades de la sociedad.

El criterio para mejorar las oportunidades de los grupos más vulnerables se centra en ampliar el acceso a dichas oportunidades. Según el Plan, el objetivo es que las capacidades de las personas se utilicen en las mejores condiciones posibles mediante instrumentos de desarrollo, como la generación de empleo, el acceso a crédito productivo, el fortalecimiento de iniciativas asociativas, cooperativas y solidarias (especialmente las lideradas por mujeres), la construcción de infraestructura pública para la producción de bienes y la protección del trabajo autónomo, de auto-sostenimiento y cuidado humano.

Específicamente, el PNBV, en su Objetivo 2, ha promovido la mejora de las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. En el apartado 2.5, entre otras políticas, se ha establecido en el punto “k” la necesidad de "aumentar progresivamente el financiamiento para la educación superior". Para cumplir con este mandato, el Sistema de Educación Superior, ha sintetizado algunos ejes importantes entre 2007 y 2015 que han conformado las políticas públicas educativas de la educación superior.

- a) La Constitución del 2008 que fundamentó en los artículos 350 al 358 un avance considerable del sistema de educación superior (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

---

<sup>111</sup> La educación superior y la investigación deben considerarse bienes públicos, ya que su desarrollo beneficia a toda la sociedad. En Ecuador, uno de los países latinoamericanos con menor cobertura en educación superior, es prioritario aumentar el acceso a este nivel educativo y garantizar igualdad de oportunidades para todos. (PNBV 2009-2013, p.62-63)

- b) La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) publicada en el 2010, y al año siguiente su Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior.
- c) Las políticas de fomento y desarrollo del talento humano implementadas desde el 2011 (becas, Programa Prometeo, entre otras).
- d) La creación del CES y del CEAACES (2011) para la contribución efectiva al mejoramiento de la calidad de las IES de Ecuador.
- e) El reglamento para la modificación de los estatutos universitarios (2011).
- f) En el año 2012, el cierre de 14 universidades en consecuencia de la mala calidad.
- g) La expedición del Reglamento de Escalafón y Carrera Docente (2012).
- h) Establecimiento de los planes de calidad y pertinencia para las universidades (2012-2014).
- i) Creación del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), en el año 2012.
- j) Creación de cuatro universidades emblemáticas (2013).
- k) Significativa inversión en educación superior, en ciencia, tecnología e innovación.

Con la expedición de la nueva Constitución, se acogió cambios esenciales en la educación superior tales como: el principio de gratuidad (Art. 28); la libertad de cátedra (Art. 29); la articulación del sistema de educación superior al Plan Nacional de Desarrollo (Art. 351); el ingreso a las instituciones públicas de educación superior a través de un sistema de nivelación y admisión (Art. 356), entre otros. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Estos articulados facultaron a la educación superior como un bien público social de acceso para todos los ciudadanos sin discriminación; sin embargo, para que los objetivos planteados se cumplan se requiere que la política pública se diseñe a fin de legitimar la perspectiva de desarrollo bajo sus formas de acción, en vez de establecer simples instrumentos regulatorios, que es lo que a mi criterio se realizó. Sin embargo, como resultado de esta reforma

en el Ecuador surgieron tres procesos que, a partir del 2012, respaldan el nuevo mecanismo de acceso a las Instituciones de Educación Superior:

- a) La creación del Bachillerato General Unificado.
- b) La aplicación del Examen Nacional para la educación Superior (ENES).
- c) La creación del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA).

Estos procesos se describen particularmente para observar el contexto sobre el cual se generó la nueva política de admisión que rige hasta la actualidad.

### ***Bachillerato General Unificado (BGU)***

Con el Acuerdo Ministerio 242-11, el Ministerio de Educación, en el año 2011, emitió las disposiciones para la implementación del currículo del Bachillerato, con el propósito de:

Brindar a las personas una formación general acorde a la edad y una preparación interdisciplinaria que las guíe para la elaboración de proyectos de vida y para integrarse a la sociedad como seres humanos responsables críticos y solidarios, desarrollando en los y las estudiantes capacidades permanentes de aprendizaje y competencias ciudadanas, y preparándolos para el trabajo, el emprendimiento y para el acceso a la educación superior. (Ministerio de Educación, 2011, p.3)

El ajuste al currículo garantizó, a todos los estudiantes, el acceso a una base común de conocimientos; lo cual aseguraba la equidad en la distribución de oportunidades educativas entre todos los ciudadanos. Asimismo, se intentaba: a) reducir los errores de selección de especialización que estaban sujetos los jóvenes a tempranas edades (generalmente a los 14 años); b) brindar mayores opciones de educación superior a los graduados en Bachilleratos Técnicos; y, c) articular los niveles de Educación General Básica y Educación Superior. (Ministerio de Educación, 2016)

A partir de la reforma el nuevo programa de bachillerato, se estableció que todos los estudiantes aprendan un conjunto de asignaturas denominado tronco común, que sostenido con

un enfoque teórico adquieran aprendizajes básicos alineados a su formación general, con el propósito de que puedan escoger entre dos opciones: el Bachillerato en Ciencias y el Bachillerato Técnico. Quienes elijan por el Bachillerato en Ciencias tienen la oportunidad de acceder a asignaturas optativas en ciertas áreas académicas conforme sus intereses; mientras que la alternativa del Bachillerato Técnico ofrece al estudiante la opción de escoger figuras profesionales como: área técnica agropecuaria, industrial, de servicios, artística y área técnica deportiva.

Evidentemente esta disposición marcó un hito en la historia educativa de nuestro país, sin embargo, surge una interrogante luego de la implementación del nuevo currículo, si se logró generar en los bachilleres las capacidades y competencias planteadas en el proyecto, si efectivamente el nuevo currículo logró la articulación entre la educación media y superior y si fue un instrumento que permitió impulsar procesos de inclusión, equidad y democratización.

No obstante, en torno a esta propuesta hay numerosas críticas en el ámbito académico, entre ellas: que el nuevo bachillerato siembra entre los estudiantes la preocupación de que se están clausurando opciones de especialización que tradicionalmente garantizaban el ingreso a determinadas carreras universitarias (Terán Najas, 2015); que existen vacíos y errores en la propuesta de contenidos; que fue improvisado y que faltó capacidades organizativas (Cabrera et al., 2017).

A pesar de los cuestionamientos descritos, para el gobierno esta fue una medida inevitable y necesaria; según el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, el nuevo Bachillerato contribuyó a mejorar los logros en el aprendizaje de los estudiantes (en Matemáticas, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Estudios Sociales). Sin embargo, es necesario analizar si esta propuesta impulsó una efectiva articulación entre la educación media y superior, o si más bien fue un mecanismo de exclusión que dificultó un apropiado desempeño universitario de los estudiantes; pues el fin último de la educación no es que el bachiller ingrese

a la universidad, sino que adquiriera habilidades y destrezas para ser parte del eje articulador de desarrollo. Sobre este contexto, la propuesta, nos recuerda que antes de que el gobierno decidiera modificar la estructura del bachillerato, las instituciones educativas tenían una diversidad de especializaciones, y que se planificaban no en función del cumplimiento de estándares de calidad sino más bien para atender una supuesta demanda.

### ***Examen Nacional para la Educación Superior (ENES)***

Para la implementación de la nueva política de admisión se creó el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES). Según (Sánchez, 2016, p.124), las evaluaciones aplicadas a población estudiantil ecuatoriana no son nuevas, es así que en los años 1996, 1997, 1998, 2000, y 2007, se realizó a través de las pruebas Aprendo, enfocadas en las áreas Matemática y Lenguaje; estas evaluaciones nacionales de aprendizaje, fueron consideradas como un diagnóstico del nivel de aprendizaje en las áreas de Matemática y Lenguaje, y no para proponer una política pública de mejora. En el año 2012, se aplicó las pruebas unificadas para el acceso a las instituciones de educación superior. El ENES es una prueba de aptitud académica mediante la cual se obtiene información sobre las habilidades y destrezas de los estudiantes, consideradas como requisitos necesarios para, acceder a un cupo para estudiar en una institución pública de educación superior, el desempeño dentro del sistema educativo de pregrado; ésta evaluó el razonamiento verbal, numérico y abstracto.

Las evaluaciones llevadas a cabo el 18 de febrero de 2012, permitieron la ejecución del plan piloto para el acceso a las siguientes cinco instituciones educativas del Ecuador: Universidad Estatal de Guayaquil, Universidad Estatal de Milagro, Universidad Técnica de Babahoyo, Escuela Politécnica del Ejército (ESPE) e Instituto Tecnológico Superior Central Técnico. La Universidad Central del Ecuador se incorporó al proceso partir del periodo 2012-2013.

Según (Araujo, 2016), el examen ENES fue conveniente, permitió evaluar aptitudes básicas que el aspirante necesita para insertarse, transitar, permanecer y culminar de forma eficiente su educación superior, ya que presenta características como:

- a) Baja sensibilidad a la instrucción formal, es decir, la desvinculación de la evaluación de conocimientos técnicos y/o académicos obtenidos durante los años de estudio escolar, de la capacidad potencial del individuo para cursar con éxito los estudios del nivel superior;
- b) La evaluación se centra en las habilidades, destrezas y capacidades necesarias para potenciar la capacidad cognitiva, vinculada directamente con los procesos de aprendizaje.
- c) Viabiliza que la procedencia geográfica, las condiciones sociales, económicas y culturales de los postulantes no sean determinantes durante el proceso de análisis de los resultados y dictamen final de la calificación obtenida, entre otros.

Sin embargo, frente al discurso oficialista, el examen unificado pretendió separar la evaluación de los planes de estudio y concentrarse en la aptitud verbal, numérica y razonamiento abstracto; por consiguiente, los jóvenes objetaron este mecanismo ya que no lograron acceder a las instituciones de educación superior, por no alcanzar los puntajes necesarios. Siguiendo a Araujo (2016), las evaluaciones estandarizadas fue una medida que no tuvo una apropiada planificación, pues no se consideró la realidad de los bachilleres; se prescindió los resultados de la reforma educativa, implementada en el bachillerato del 2011, evidencias evaluables luego de al menos 5 años; por este motivo, el ENES fue implementado luego de que se hizo oficial el BGU.

No obstante, la evaluación unificada constituyó un requisito obligatorio para el ingreso a cualquier Universidad Pública del país hasta el 2016, año que se unificó el ENES y el Ser Bachiller (Examen de grado). Actualmente, el INEVAL aplica este examen mediante un

formulario compuesto por 160 preguntas, que contempla dominios como: Matemático, Lingüístico, Científico, Social y Aptitud Abstracta. Según la Secretaría de Educación Superior (2019), este cumple dos funciones específicas: 1) evaluar el desarrollo de las aptitudes y destrezas que los estudiantes deben alcanzar al culminar la educación intermedia y que son necesarias para el desenvolvimiento exitoso como ciudadanos, es así que, a través de esta evaluación se define un porcentaje de la nota de grado; y, 2) con la nota obtenida los aspirantes pueden postular a estudios de educación superior.

Desde el 2012, la evaluación ha presentado ajustes en su metodología y contenido, conservando su propósito seleccionar a los mejores estudiantes para las universidades públicas, contradiciéndose con lo establecido en la Constitución de convertir la Educación Superior en un bien público social al que puedan aspirar todos los ciudadanos sin ningún tipo de discriminación. Sin embargo, el examen crea en los estudiantes la falsa concepción de que son responsables de su propio éxito o fracaso, permitiendo al Estado deslindarse de responsabilidad sobre este proceso.

### ***Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA)***

El SNNA, fue concebido como un proyecto de la SENESCYT, fundamentado en la sección sexta de la Constitución del 2008 que establece los derechos de los ciudadanos ecuatorianos a la educación y alineado con el Objetivo 2 del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 (Objetivo 4 del Plan Nacional 2013-2017) (SENESCYT, 2011). Al principio la implementación y administración estuvo a cargo de la Gerencia del Proyecto Emblemático "Sistema Nacional de Nivelación y Admisión", la parte operativa a cargo de la SENESCYT, con la obligación de:

- a) Diseñar y aplicar el Examen ENES (ahora Ser Bachiller);
- b) Controlar la etapa de postulación de los aspirantes;
- c) Asignar los cupos; y,

- d) Ejecutar a través de las Instituciones de Educación Superior un componente de nivelación para suplir la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias.

En el 2017, a 5 años de su creación, se dio el cierre de la gerencia del SNNA y las funciones fueron asumidas por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior, hasta la actualidad. La propuesta de admisión ha tenido variaciones desde su implementación, las que se sintetizan en los siguientes pasos:

1. Convocatoria a través de medios masivos para rendir el Examen Nacional para la Educación Superior, a cargo de la SENESCYT, en coordinación con el Ministerio de Educación y el Instituto de Evaluación Educativa (INEVAL).
2. Determinación del número de cupos disponibles en las carreras vigentes aprobadas por el Consejo de Educación Superior, considerando: infraestructura instalada, recursos económicos, personal docente, personal administrativo, entre otros.
3. Inscripción de los aspirantes para rendir el Examen Nacional de Evaluación Educativa Ser Bachiller.
4. Aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa Ser Bachiller. El estudiante debe seleccionar previamente una sede cercana a su domicilio.
5. Postulación de los bachilleres a las carreras de su interés. Los aspirantes, independiente del puntaje obtenido en el Examen Nacional de Evaluación Educativa, pueden postular entre 1 y 5 carreras, seleccionadas de forma libre y voluntaria, estableciendo un orden de preferencia.
6. Proceso de asignación de cupos, a través de la plataforma informática implementada por la SENESCYT, en función de: el puntaje de postulación final; los cupos disponibles de las IES; y, la libre elección de carrera o carreras que realizan los aspirantes.

La asignación está en función de las notas más altas hasta completar la oferta de cupos disponibles de las Universidades. Una vez que el aspirante obtiene el cupo y lo acepta pasa a formar parte de la institución para la cual postuló.

7. Matrícula en la IES, los bachilleres pueden matricularse en primer nivel o nivelación de carrera. Acceden a la primera opción si obtienen las más altas calificaciones, en función del número de cupos que la IES establezca para la exoneración. Si la Institución no tiene cupos disponibles para Primer Nivel, los aspirantes obligatoriamente deben matricularse en Nivelación de Carrera.

Por otro lado, para generar mecanismos de compensación, por la conocida heterogeneidad de educación media que reciben los bachilleres, se crearon políticas de acción afirmativa que permiten segregar a los postulantes en 4 grupos principales:

1. Grupo de alto rendimiento (GAR), el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión del año 2014 estaba conformado por los aspirantes “cuyas calificaciones del Examen ENES estaban enmarcadas en el puntaje 0,1% más alto de la distribución de notas del universo evaluado, siempre y cuando supere las 2,5 desviaciones estándar de la media poblacional” Los beneficios se reflejaban en la posibilidad de acceder a una beca nacional de manutención bajo el rubro de Becas Nacionales y los lineamientos del Grupo de Alto Rendimiento (GAR) durante los meses de nivelación (SENESCYT, 2014)
2. Mérito Territorial, integrado por los mejores graduados de cada uno de los colegios públicos (Fiscales, Municipales y Fiscomisionales); al igual que los estudiantes GAR son beneficiarios de una asignación preferencial de cupos.
3. Política de Cuotas, conformado por los grupos históricamente excluidos y discriminados; los principales beneficios de pertenecer a este segmento es la

posibilidad de acceder a universidades particulares, no estar obligados a realizar procesos de admisión en las IES y tener una asignación preferencial de cupos.

Estos tres grupos, normativamente pueden ser beneficiarios hasta el 30% de la oferta disponible de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

4. Población General, conformada por el 70% de la oferta disponible de las Universidades y Escuelas Politécnicas

Con la aplicación de esta metodología de asignación de cupos se pretendió: garantizar la igualdad de oportunidades para los grupos que históricamente fueron excluidos y discriminados; y, reconocer los méritos de los estudiantes con un excelente desempeño académico, reflejado con los más altos puntajes, y que son considerados los mejores egresados de las instituciones públicas.

Observando la política de acceso como un mecanismo totalmente estructurado y amparado en un marco normativo jerárquico desde la Constitución 2008 hasta Leyes y Reglamentos que se expidieron para el efecto; nos permite comprender que las acciones implementadas fueron encaminadas a generar un sistema con una participación mínima de las IES, delimitando exclusivamente al simple reporte del número de cupos existentes y condicionando la transparencia y la igualdad de oportunidades a los bachilleres.

Esta situación generó en las IES inconformidad especialmente porque se convirtieron en espectadores de la admisión, es por ello que a partir del primer periodo 2017 la SENESCYT incorporó a la metodología de acceso lo que se denominó “Procesos propios de admisión de las IES”, permitiendo a las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas definir parámetros de evaluación adicionales al Examen Ser Bachiller, tales como: entrevista, ensayos, récord académico, carta de motivación, cartas de recomendación de maestros de escuelas secundarias, logros académicos, proyectos de vinculación con la sociedad, trabajos o proyectos de grado,

evaluaciones, audiciones y logros que evidencien contribuciones en actividades extracurriculares y roles de liderazgo previos.

Por otro lado, la educación superior del Ecuador busca el progreso de la sociedad, en el ámbito de la estructura social, productiva y ambiental, mediante la formación de profesionales y académicos con conocimientos y capacidades que respondan a las necesidades del desarrollo nacional, así como a la construcción democrática de la ciudadanía. La LOES dispone en su articulado orientaciones y fundamentos del sistema de educación superior, destacándose tres aspectos: sus fines, la educación superior y el buen vivir y los principios del sistema:

En cuanto a los fines del sistema de educación superior, esta es de carácter humanista, cultural y científica; establece: a) un derecho de las personas; y, b) un bien público social; en concordancia con la Constitución de la República, responde al interés público y no puede estar al servicio de intereses individuales y corporativos. Respecto a la educación superior y el buen vivir, la educación superior es condición indispensable para la fundamentación del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza. A partir de la perspectiva de los principios del sistema, el sistema de educación superior se administrará bajo los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

En este sentido, la educación superior ha estado vinculada al talento humano. Datos obtenidos del SENESCYT, desde el 2007, aproximadamente 10.000 postulantes han obtenido becas del Estado para estudios en el exterior, alcanzando el Ecuador una tasa de más o menos 2,30 becarios por cada 10.000 habitantes. La inversión en educación superior, ciencia, tecnología e innovación, ha sido otro de los logros alcanzados durante el período de análisis,

datos del año 2013, establece que el Ecuador ha incrementado la inversión en el sistema de educación universitario de 1,1% al 2.1% del PIB.

## PARTE III

### APRECIACIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA ECUATORIANA

#### Capítulo 3

#### **3. Diagnóstico de la Universidad Central del Ecuador en su Aplicación de las Políticas Públicas de Educación Superior, Comparando las Variables: Admisión, Enseñanza, Evaluación y Titulación con las Escuelas Politécnica del Ejército y Politécnica Nacional Dentro del Periodo 2005 – 2015**

En el presente capítulo se analiza la política pública de las variables objeto de estudio siendo éstas: admisión, enseñanza, evaluación y titulación; determinándose como se articula la normativa con la Constitución, la LOES y el Reglamento de Régimen Académico. Se muestra también el análisis comparativo de los datos cuantitativos de las variables de docencia de las tres instituciones de educación superior públicas en estudio, permitiendo obtener un diagnóstico objetivo de la aplicación de las políticas públicas de Educación Superior.

##### **3.1. Análisis de la Política de Admisión a la Educación Superior en el Ecuador**

Recapitulando las tres reformas que han transitado la educación superior en el Ecuador y otros países latinoamericanos, se puede señalar que la primera fue determinada por la reforma de Córdoba en el año 1918, con el propósito de impulsar la expansión, hasta inicios de los setenta, de las universidades públicas bajo el modelo público, laico, gratuito, cogobernado y autonomista; y, democratizando el acceso a la educación superior a nuevos grupos urbanos, que gracias a la formación profesional accedieron a una significativa movilidad social. (Rama, 2006, p. 12)

La segunda reforma se caracterizó por el predominio de un modelo universitario binario, público-privado, y por la mercantilización de la educación superior en favor de la expansión del sector privado, evaluado en términos de cobertura, matrícula e instituciones. Se promovió un incremento de la cobertura observando la diferenciación de las instituciones y de

la calidad de los servicios educativos. Es así que la educación pública fue cada vez más elitizada socialmente, con restricciones de acceso en base a cupos y exámenes de conocimiento asociados a las limitaciones del financiamiento pública; y, un sector privado pagante y con restricciones de acceso a consecuencia de los costos de las matrículas dada la desigual distribución de la renta en la región. (Rama, 2006)

La tercera reforma adoptó un modelo trinario: público-privado-internacional, considerando los procesos de: 1) internacionalización de la educación superior bajo las nuevas tecnologías de comunicación e información; las nuevas demandas de acceso de la población, incluyendo sectores fuertemente marginados (indígenas, personas con discapacidad o los migrantes); la presencia creciente de sociedades del conocimiento que promueven la educación a lo largo de la vida; la mercantilización del conocimiento; y, la renovación permanente de los saberes. La internacionalización que promueve la movilidad estudiantil como parte constitutiva de las nuevas dinámicas de aprendizaje en la sociedad del saber, el establecimiento de estándares internacionales de calidad sobre la educación superior, la presión hacia nuevas pertinencias globales y locales; y la vinculación de los ciclos y procesos educativos a escala global; y, 2) la masificación como respuesta de las familias, respecto a la precariedad de los empleos, la incertidumbre de la sostenibilidad de los trabajos como derivaciones de la actual globalización que impulsa a las personas a incrementar sus años de escolarización e incrementar la cobertura terciaria como escudo de defensa, como estrategia de sobrevivencia de los hogares. Por lo tanto, la globalización y sociedad del saber están impulsando la masificación de la educación superior en América Latina, representados tanto a través de los niveles de competencia en los mercados laborales como de la disposición de los hogares a sacrificar rentas y tiempo para capacitarse. (Rama, 2006 pág. 14)

Con este contexto, las políticas públicas y las renovadas propuestas de la educación superior son puestas de manifiesto en las ofertas académicas de las IES, que son consideradas

por Vizcaíno (2001) como un “Programa, concentración, especialidad o cualquiera otra denominación académica, que haya de anunciar u ofrecer una institución de educación superior, como un conjunto separado y predefinido de materias conducente a un grado, diploma, título u otro grado, diploma, título u otro reconocimiento oficial.” (Vizcaíno, 2001 pág. 2)

En la actualidad la oferta académica se enmarca en parámetros públicos considerando los requisitos de reconocimiento y calidad que demanda la educación superior. Por otro lado, la oferta académica se vinculará con las necesidades y aspiraciones de los estudiantes de los distintos niveles de formación, convirtiéndose en una oportunidad para continuar con los estudios superiores que ofrecen las IES.

Bajo la realidad universitaria ecuatoriana y acoplado a las políticas de educación superior y del Estado Ecuatoriano, se establece la oferta académica como un programa académico presentado por una IES para la obtención de un título profesional con reconocimiento oficial, en cumplimiento de las demandas de los estudiantes y sociedad en general.

La oferta integral implica el producto académico ofertado, elaborada con la intervención de los diferentes estamentos institucionales (estudiantes, docentes y personal administrativo), para garantizar los vínculos y orientaciones de la educación actual; aprobada por las instancias legales pertinentes y su información lo proporciona cada institución oferente y es de acceso público.

La oferta promocional conserva los principios de la oferta integral, sin embargo, se presenta de manera concreta e informativa, de acceso abierto con trípticos, páginas web universitarias, que ofertan el servicio académico, en el caso ecuatoriano, a través de la página web de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

Conforme la LOES, la oferta y ejecución de los programas académicos, son atribuciones propias de las instituciones legalmente autorizadas. Las IES organizarán su oferta académica conforme el Reglamento de Régimen Académico el cual regula y orienta las actividades educativas en sus diferentes niveles de formación. En consecuencia, la oferta académica, propuesta por una institución educativa, es resultado tanto del análisis interno ejecutado, por los actores de los estamentos que la conforman; y, del análisis externo con la colaboración y aporte de actores sociales, culturales, educativos, empleadores, entre otros; a fin de garantizar una oferta acorde con la realidad cultural, económica y social del país y coherente con los ideales nacionales.

Esta necesidad, en el caso ecuatoriano, se la propone en el Art. 77 del Reglamento de Régimen Académico (2013), el cual establece que la “Pertinencia de las carreras y programas académicos.- Se entenderá como pertinencia de carreras y programas académicos a la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes regionales y locales, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científicas y humanísticas de pensamiento” (p. 27).

Las ofertas académicas deben vincularse con los lineamientos de la educación que aspira el país y a su vez con la dinámica de la educación mundial. En el Ecuador, la oferta integral está organizado bajo el modelo establecido por la LOES; y, es el Estado ecuatoriano quien genera las políticas públicas para encaminar los ofrecimientos académicos y profesionales conforme las demandas de la sociedad. En este sentido, es importante señalar que, para la asignación de recursos nacionales, los currículos de las ofertas universitarias deben estar alineadas al Plan de Desarrollo a nivel nacional o regional, con el propósito de desarrollar sinergias con otras IES y promocionar las potencialidades territoriales.

La SENESCYT publicará y actualizará permanentemente la información respecto a la oferta y ejecución de las carreras, y programas académicos, conforme lo establece el Art. 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior (2010): “La SENESCYT será el organismo encargado de verificar que la oferta académica y ejecución de los programas de educación superior que se imparte en el país cuenten con las autorizaciones respectivas y sean ofertadas por instituciones de educación superior legalmente reconocidas” (p.7).

La LOES (2010), el Art. 141 toma en cuenta la responsabilidad de las IES, en cuanto a la información, sobre la oferta académica de carreras y programas académicos, estableciendo: “La difusión y promoción de carreras o programas académicos que realicen las instituciones de educación superior serán claras y precisas, de manera tal que no generen falsas expectativas ni induzcan a confusión entre los diferentes niveles de formación; la inobservancia será sancionada por el Consejo de Educación Superior de acuerdo con la Ley” (p. 23).

Por consiguiente, la IES tienen el compromiso de planificar y organizar una oferta de educación centrada en los estudiantes como sujetos sociales, de acuerdo a las capacidades educativas como: propuestas pedagógicas, planta docente, infraestructura, entre otras; lo cual supone un diseño curricular comprensible y coherente con sus principios y demandas sociales. En consecuencia, un estudio de la oferta de carreras de cualquier disciplina del conocimiento precisará un análisis de la estructura curricular de éstas. La identificación de los núcleos disciplinares que conforman la estructura curricular determina la orientación profesional de la carrera.

Por otra parte, según Gloria Martí (2012), la demanda de educación es el conjunto de aspiraciones, deseos y necesidades de educación, cuya demanda a nivel social está basada en la idea de que la educación es un bien para la sociedad. Consecuentemente, se establece la demanda para satisfacer necesidades sociales. Esta demanda social tiene a la educación como inversión.

En base a los derechos humanos y al propio interés de formarse, la demanda individual, se fundamenta en la mejora y el desarrollo, considerando a la educación como una inversión y un consumo. Entonces, cuando la demanda de educación no coincide con la necesidad de la misma, la demanda individual no va acorde con la demanda social Gloria Martí (2012)<sup>112</sup>.

Bajo esta fundamentación es necesario precisar y analizar diagnósticos previos, para establecer el estado de la demanda en una zona en vía de desarrollo y así mejorar la probabilidad que la oferta académica de las universidades públicas aporte al desarrollo, en el campo económico como en lo social.

Sobre la base de la presente investigación que centra su atención en el periodo 2005 – 2015 se manifiesta a continuación las políticas públicas de la República del Ecuador vinculadas con la educación y específicamente su aporten en el ámbito de la educación superior concentrando completamente la atención en las variables objeto de este estudio como son: admisión, enseñanza, evaluación y titulación.

En la Constitución 2008, se destacan los artículos (28, 29, 351, 356) que corresponde a los principios: Principio de gratuidad, Libertad de cátedra, Articulación del sistema de educación superior al Plan Nacional de Desarrollo e Ingreso a las instituciones públicas de educación superior a través de un sistema de nivelación y admisión, respectivamente.

Atendiendo estos postulados, la educación superior se transforma en un bien público social de alcance para todos los ciudadanos, sin discriminación alguna, sin embargo, para lograr los objetivos definidos, se requiere que el diseño de la política pública esté en función para legitimar el enfoque de desarrollo, mediante sus formas de acción, en vez de establecer simples herramientas o instrumentos regulatorios, que de acuerdo con mi apreciación es lo que se efectúo.

---

<sup>112</sup> Recuperado de: <http://gloriamarti.blogspot.com/2011/02/demanda-de-educacion.html>

En el Ecuador, a partir del 2012, como resultados de esta reforma se presentó tres procesos que amparan el nuevo mecanismo de acceso a las IES:

1. Creación del Bachillerato General Unificado, en el año 2011, con el Acuerdo Ministerial 242-1, se emitió la normativa a fin de implementar el currículo de Bachillerato, con el objetivo de:

Brindar a las personas una formación general acorde a la edad y una preparación interdisciplinaria que las guíe para la elaboración de proyectos de vida y para integrarse a la sociedad como seres humanos responsables críticos y solidarios, desarrollando en los y las estudiantes capacidades permanentes de aprendizaje y competencias ciudadanas, y preparándolos para el trabajo, el emprendimiento y para el acceso a la educación superior (Ministerio de Educación, 2011).

El nuevo programa de bachillerato garantiza que todos los estudiantes tengan tanto el acceso a una base común de conocimientos denominado tronco común, así como la equidad en la distribución de oportunidades educativas, independientemente de su situación social, económica y familiar. En este sentido, se pretende disminuir los errores de selección de especialización y ofrecer mayores opciones de educación superior a los graduados en bachillerato técnico; y, principalmente articular los niveles de EGB y Educación Superior.

2. Examen Nacional para la Educación Superior (ENES), comprende las evaluaciones dirigidas a la población estudiantil, a través de las pruebas “Aprendo”, que valora las aptitudes e investiga los procesos cognitivos primordiales para continuar la educación superior con éxito, garantizando el ingreso bajo principios de meritocracia, transparencia e igualdad de oportunidades para todos quienes deseen acceder a la Educación Superior en todo el país.

Estas evaluaciones fueron aplicadas el 18 de febrero de 2012, para la ejecución del plan piloto de acceso a cinco IES del Ecuador, siendo estas: Universidad Estatal de Guayaquil, Universidad Técnica de Babahoyo, Universidad Estatal de Milagro, Escuela Politécnica del Ejército (ESPE) e Instituto Tecnológico Superior Central Técnico. La Universidad Central del Ecuador se incorporó al proceso partir del periodo 2012-2013.

3. Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), nace como un proyecto de la SENESCYT, instituido en la sección sexta de la Constitución de la República del Ecuador, donde se fija los derechos de los ecuatorianos a la educación, y está vinculado con el Objetivo 2 del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 (Objetivo 4 del Plan Nacional 2013-2017) (SENESCYT 2011).

Fundamentado en la concepción del Buen Vivir, el Ecuador ha experimentado avances efectivos en el ámbito de la educación, siendo esta un derecho y un campo prioritario de la política pública, así como de la inversión estatal. La educación constituye uno de los sistemas de inclusión y equidad social del Régimen del Buen Vivir; para el acceso a la educación superior se ha definido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010), Art. 81 en concordancia con el artículo 356 de la Constitución de la República que establece “el ingreso a las instituciones de educación superior públicas estará regulado por el Sistema Nacional de Admisión, al que se someterán todos los estudiantes aspirantes”. La ley establece que indicado sistema sea implementado, administrado y coordinado por la SENESCYT. En noviembre del año 2012, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, emitió el reglamento para normar el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA.

Garantizar la igualdad de oportunidades, meritocracia, transparencia y el acceso a la Educación Superior del país, constituye uno de los objetivos primordiales del SNNA, del cual se desglosa objetivos específicos como:

- Diseñar, implementar y administrar un sistema de admisión a las Instituciones de Educación Superior Públicas, que fomenten la pertinencia de la oferta académica; y, una adecuada ocupación de las vacantes, con principios de igualdad de oportunidades, meritocracia y capacidad, basado en la aplicación de pruebas estandarizadas debidamente validadas.
- Diseñar y financiar los sistemas de nivelación propuestos por las IES Públicas, garantizando la igualdad de oportunidades y compensando las desigualdades académicas antes del ingreso a las carreras universitarias.

Para garantizar la pertinencia de la oferta académica y de un sistema equitativo y transparente, se ha diseñado un conjunto de etapas, siendo el fin el ingreso de los aspirantes a las instituciones de educación superior públicas. Cada nuevo periodo académico, se reinicia con el proceso.

El SNNA está compuesto por las siguientes etapas: 1) Presentación de la oferta académica; 2) Inscripción de los aspirantes; 3) Aplicación y aprobación del Examen Nacional para la Educación Superior ENES; 4) Postulación con repostulaciones; 5) Asignación, aceptación del cupo; y, 6) La nivelación.

1. La presentación de la oferta académica, las instituciones de educación superior públicas, cofinanciadas y autofinanciadas, bajo sus propios criterios,<sup>113</sup> ingresan su oferta de cupos a la plataforma electrónica del SNNA, lo cual determina el número de cupos que se ofertará por carrera en el periodo de la convocatoria.

El sistema informático del SNNA confirma las carreras que pueden ser elegidas según la oferta, la misma que incluye: a) Carreras de nivel técnico o tecnológico

---

<sup>113</sup> Definición del número de cupos para ofertar según el comportamiento de ingreso de los estudiantes en cada carrera, la infraestructura disponible (espacio físico de las aulas, disponibilidad de laboratorios y bibliotecas), disponibilidad de docentes, nivel de demanda de estudiantes, y el grado de inserción de profesionales al mercado laboral

ofrecidas por los institutos; y, b) Carreras de tercer nivel proporcionadas por las universidades y escuelas politécnicas.

2. Inscripción de los aspirantes, los estudiantes que pretendan ingresar a las universidades o que deseen una beca SNNA en las IES,<sup>114</sup> deberán obligatoriamente inscribirse en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) de acuerdo a cada período académico, con la presentación de los siguientes requisitos: a) Ser bachiller o estar cursando el tercer año de bachillerato; b) Cédula de ciudadanía; c) Fotografía tamaño carné con fondo blanco, digital; d) Cuenta de correo electrónico activa.
3. Aplicación y aprobación del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES), es un requisito obligatorio para el ingreso a cualquier institución de educación superior pública, constituye un examen estandarizado que se aplica a nivel nacional para evaluar las competencias generales; está estructurada con 120 preguntas que deben resolverse en un tiempo de 120 minutos, permite medir aptitudes en razonamiento verbal, razonamiento numérico y razonamiento abstracto.

El SNNA es el responsable de implementar el proceso de inscripción y admisión a las IES, coordinar la aplicación del ENES a los aspirantes, quienes acuden a los recintos asignados a nivel nacional, un mismo día y hora. La convocatoria se realiza dos veces al año, concordados con los períodos de graduación de bachilleres del ciclo costa y sierra.

La aprobación del ENES, en el periodo de investigación, requiere obtener el puntaje igual o mayor a 601 puntos, solo si alcanza, accede a la etapa de

---

<sup>114</sup> Becas que corresponde a la política de cuotas, becas y ayudas financieras que gestiona el SNNA, este beneficio no implica que existe gratuidad total en las instituciones cofinanciadas o autofinanciadas. Para definir el nivel de beneficio, el Instituto Ecuatoriano de Crédito Estudiantil y Becas – IECE, realiza una valoración de la situación económica del aspirante y la de sus padres.

postulación. Para postular a las carreras denominadas de alta sensibilidad social (medicina y educación) se requiere obtener un puntaje igual o mayor a 800 puntos.

4. Postulación y Re-postulación, con la postulación los aspirantes eligen las carreras que desean estudiar, en las IES que seleccionen, también pueden escoger la modalidad (presencial, semipresencial, distancia), la jornada (horario en el que se imparten la mayoría de las clases) y el ciclo (anual o semestral). La elección puede ser desde una hasta cinco carreras.

Respecto a la re-postulación constituye una segunda oportunidad de suscripción, para seleccionar carreras donde los cupos ofertados no se han completado. Los estudiantes que no consiguieron o no aceptaron cupo en alguna de las carreras postuladas inicialmente, pueden postular nuevamente seleccionando entre estas carreras.

5. Asignación y aceptación del cupo, la designación de cupos está en función del puntaje obtenido en el ENES; del número de cupos reportados por las IES; y, el orden de selección de las opciones de carrera. El sistema informático está estructurado para que la asignación de cupos considere las notas ordenadas de mayor a menor en estricta secuencia, el sistema situará a los aspirantes de acuerdo al número de cupos reportados por las IES y de las preferencias de los aspirantes.
6. Nivelación. El SNNA oferta el curso de nivelación general a los estudiantes que rindieron el ENES y no lo aprobaron, ya que obtuvieron un puntaje menor o igual a 600 puntos, el propósito de este evento es fortalecer las aptitudes evaluadas, y está en función del número de estudiantes que acepten asistir, requiriéndose un mínimo de 40 participantes. Concluido el curso de nivelación general, los aspirantes pueden rendir nuevamente el ENES.

Para el ingreso al primer nivel de la carrera universitaria es imprescindible la aprobación del curso de nivelación de carrera. En el caso de haber reprobado alguna asignatura o de no aprobar el curso completo, puede rendir el ENES; y, si repite el curso y otra vez reprueba el ENES, deberá iniciar un nuevo proceso. La oferta está dirigida a los estudiantes que obtuvieron y aceptaron cupo en la IES. El objetivo es fortalecer las capacidades de aprendizaje de los aspirantes para un mejor desempeño académico durante los estudios superiores.

Aquellos estudiantes que alcanzaron un puntaje para pertenecer al grupo de alto rendimiento (GAR).<sup>115</sup> Deberán seguir el curso de nivelación especial, donde el objetivo es preparar a los 250 mejores calificados en el ENES, siempre que superen las 2,5 desviaciones estándar, con la finalidad de postular para una de las IES extranjeras reconocidas en el listado de universidades de excelencia publicado por la SENESCYT. La nivelación se orienta en el idioma extranjero requerido en la universidad elegida, además de las ciencias básicas relacionadas al área de conocimiento de las carreras seleccionadas.

En el año 2017 se unifica el Examen Nacional de Educación Superior (ENES) con el examen del final del bachillerato: Ser Bachiller; convirtiéndose en un requisito para ingresar a la universidad pública, el mismo que evalúa la aptitud de los aspirantes según su carrera pretendida.

Fundamentado en los enunciados referidos se confirma que las políticas públicas planteadas al entorno de la variable de admisión en el Ecuador responden a la teoría de redes, es decir, apalancando el fortalecimiento de diversas organizaciones de la sociedad civil y privada.

---

<sup>115</sup> El puntaje GAR varía cada proceso conforme al comportamiento en puntajes alcanzados en cada convocatoria, por el total de aspirantes. Los resultados se distribuyen según la curva normal y se toman en cuenta dentro del grupo GAR, únicamente aquellos que sobrepasen el 2,5 de las desviaciones estándar.

Finalmente es esencial tener notorio que bajo estos enunciados cuál era la situación problemática entorno a la variable admisión dentro del periodo de investigación.;

Considerando el crecimiento económico que se dio a partir del año 2000, que impulsó a la generación de políticas de tipo educativo en varios países de América Latina, entre ellos Ecuador; los resultados se orientaron al incremento de coberturas, con la creación de numerosas Instituciones de Educación Superior o de la oferta académica; la incorporación de grupos que históricamente fueron excluidos del sistema de educación; la implementación de mecanismos de admisión más eficientes; y el perfeccionamiento docente.

En el Ecuador tomando como referencia la encuesta de empleo (ENEMDU 2000-2015) se revela que la tasa bruta de matrícula universitaria se incrementó al 27% en el 2006, mientras que el 2015 llegó a 30%, sin embargo, la matrícula neta y bruta aminoró desde el 2012, supuestamente por la implementación de la política de acceso a la educación superior, que estaban respaldadas con instrumentos como los: exámenes de ingreso, pruebas de aptitud, desempeño académico, entrevistas, incluso mecanismos de acciones afirmativas, esta última opción empleada para vincular a la formación de tercer nivel a los grupos que históricamente son excluidos por condiciones de raza, religión, género, entre otros.

Precedentemente al año 2010, alrededor del 89% de las instituciones de educación superior describían alguna estrategia de selección de los estudiantes; siendo algunas de ellas anacrónicas, excluyentes y desgastantes para el estudiante y su familia. Se manifestaba de la venta de cupos o el favoritismo al momento de las asignaciones, situación que transformó a la educación superior en un privilegio de pocos “afortunados”; además, el proceso se convirtió en un escenario caracterizado por largas filas de personas durmiendo a las afueras de las universidades, principalmente las consideradas emblemáticas.

Consecuentes con la realidad enunciada, se determinó un modelo de asignación de cupos, que retribuye al mérito de cada estudiante por el puntaje obtenido en el examen, lo que

ocasiona que cada vez los aspirantes maximicen su esfuerzo por alcanzar una mejor calificación y así conseguir la excelencia académica. Con este renovado modelo de asignación, los aspirantes podrán obtener varios cupos de sus opciones seleccionadas en la postulación, de los cuales deberán escoger y aceptar uno; en cuanto lo hagan los restantes cupos asignados será liberado y otorgados a los siguientes aspirantes según su calificación y postulación.

Esta metodología tuvo algunas observaciones: 1) se evidenció el hecho de que todos los estudiantes rinden un mismo examen, independiente de la carrera para la cual estén aspirando; y, 2) el algoritmo utilizado para la asignación guarda cierta complejidad que no es comprendida al 100% por la ciudadanía, provocando inconformidad en los beneficiarios ya que algunos han logrado obtener un cupo con menores puntajes.

Asimismo, el sistema creó mecanismos favorables considerando el proceso de asignación de cupos, bajo principios de meritocracia, transparencia e igualdad, para democratizar el acceso, con políticas de acción afirmativa; sin embargo, cada semestre se evidenciaba que numerosos aspirantes no logran acceder a las universidades por haber logrado un puntaje inferior al requerido. Esta problemática empeora por la falta de orientación de los interesados para la selección de una carrera; la mayoría tienen su preferencia hacia un número mínimo de carreras, así, por ejemplo, medicina, administración, derecho entre otras.

### **3.2. Análisis de la Política de Enseñanza de la Educación Superior en el Ecuador**

En el contexto de la Educación Superior del Ecuador, en razón de la vigencia de la Constitución del 2008, se generó cambios en conocimiento del detrimento de la calidad de la educación superior, reformas que fueron resultados de la aplicación de un nuevo marco de políticas públicas donde el objetivo era transformar el rol de la universidad, su articulación con la sociedad mejorando el nivel de calidad académica y producción científica. Del cumplimiento de estos propósitos se obtuvo resultados meritorios ya que se concertó los requerimientos de la

sociedad en el ámbito académico, consiguiendo estructurar un nuevo modelo de enseñanza y aprendizaje relacionado con la investigación científica.

El rediseño del sistema educativo superior permitió implementar dos inéditos reglamentos: el de Régimen Académico y el de Carrera y Escalafón del Docente Investigador, como parte del análisis de la Educación Superior en el Ecuador, en esta parte de la investigación se centrará la atención en la variable Enseñanza, para ello se realizará: 1) El análisis del Reglamento de Régimen Académico en cuanto a la organización curricular, y 2) El análisis del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador respecto del desarrollo de habilidades, destrezas y competencias del personal académico.

Con relación al numeral 1 enunciado en el párrafo anterior se realiza el análisis con enfoque de organización curricular, al Reglamento de Régimen Académico de la Educación Superior expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) en el 2009 y su cambio normativo en el año 2013 aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES); con las reformas inesperadas del marco regulador, se determina los procesos de organización curricular de la oferta educativa del país, reconociendo la duración, estructura, requisitos y componentes, de la titulación su trayectoria, condiciones y modalidades hasta la obtención del título terminal de grado; los procesos de matrícula, los cambios de carreras considerando las equivalencias u homologaciones; y, la internacionalización y redes de cooperación.

Desde el enfoque del Reglamento de Régimen Académico del Ecuador, es necesario definir qué es la organización curricular, y observando la propuesta de Macías y Mendoza, constituye la respuesta a los “principios humanistas de la complejidad aterrizados en trayectorias formativas enfocadas en afectar positivamente los tejidos contextuales en que se desarrollan los procesos de aprendizaje, desde la propuesta de sistemas inter y transdisciplinarios que alcancen la comprensión de los objetos de estudio de las profesiones por

vías más dinámicas y catalizadoras con relación a los intereses de los sujetos que aprenden y la transformación de sus contextos” (Concepción Macías & Mendoza Moreira, 2016).

Para dilucidar la definición antes referida, se asume como currículo a “la organización de actividades para la construcción de ofertas formativas, es decir, el hecho de darle sistematicidad a los procesos que garantizan la transformación del sujeto que aprende, en respuesta a las necesidades identificadas desde el ejercicio mismo de la profesión y de los avances significativos en el campo epistemológico de la Carrera” (Mendoza Moreira & González Palacios, 2015, p.13).

A continuación, la Tabla 14 describe los aspectos más relevantes en el ámbito de la organización curricular que presentó las dos normas, destacando que la del año 2009 se enfocó en regularizar las carreras y extenderlas hacia la internacionalización. Mientras que el marco legal del 2013 fue integrador y articulado con nuevas normas, logrando una educación superior holista con controles que permitieron a la política de calidad ser la respuesta a la planificación del régimen académico.

**Tabla 14**

*Aspectos Relevantes en el Ámbito de Organización Curricular en el RRA 2009 y 2013*

<b>Reglamento Régimen Académico año 2009<sup>a</sup></b>	<b>Reglamento Régimen Académico año 2013<sup>b</sup></b>
<b><u>Organización curricular</u></b>	<b><u>Organización del aprendizaje</u></b>
- Sistema de créditos académicos de 32 horas; modalidad presencial, 16 horas se desarrollan presencialmente y 16 horas destinadas al trabajo autónomo. (Art. 18)	- Sistema por horas de 60 minutos, de mayor flexibilidad que los equivalentes en créditos. (Art. 12)
- Créditos, unidad de tiempo de valoración académica de los componentes educativos (asignatura, módulos, práctica de laboratorio, entre otros).	- Carga horaria referida a un crédito académico, su cálculo es en función del sistema de conversión de cada país.
	- La suma de horas de una asignatura, curso o equivalente se pueden transformar a diversos

- 
- Los pesos específicos de los componentes deben guardar congruencia con los objetos de estudio y los perfiles profesionales.
  - Estandarizar el proceso a nivel regional y establecer un sistema de fácil armonización con la región y el mundo.
  - Expansión a la universidad para auto determinar los principios curriculares y organizar la oferta académica, con la clasificación de asignaturas en humanísticas, básicas, profesionales, optativas y servicio comunitario, pasantías o prácticas preprofesionales (Art. 104)
  - Libertad a las unidades académicas para organizar las trayectorias y tiempos de graduación en cada grupo de carreras.
- valores en créditos según la concentración de carga horaria.
  - Para regular la disposición de las horas, se define una relación de 1,5 horas de otros componentes por cada hora de docencia, o en el mismo sistema, pero con relación de 1 a 2 horas.
  - Otros componentes como: prácticas de aplicación y experimentación del aprendizaje (aprendizajes en laboratorio, centros de experimentación y otros tipos de escenarios de aprendizaje); y, el trabajo autónomo (actividades que el estudiante desarrolla en entornos virtuales o en relación de las actividades de docencia).
  - Optimación de la planificación microcurricular respecto a la distribución del tiempo teórico y práctico de una asignatura, curso o equivalente.
  - Clasificación de las asignaturas, y determinación de una estructura bidimensional que respondía a unidades de organización curricular en la vía horizontal (Art. 21) y verticalmente a campos de formación (Art. 28)
  - Los campos de formación determinaban un sistema de categorización de los conocimientos para el diseño de plataformas transdisciplinares, necesarios para desarrollar el perfil profesional y académico del estudiante al término de la carrera o programa.
-

---

- Determinación de las trayectorias formativas considerando la duración en años y la cantidad de horas que debía concebir la universidad, obligando a estas a reducir trayectorias o a sintetizar procesos educativos sin considerar las particularidades de la formación.

---

*Nota.* <sup>a</sup>(Consejo Nacional de Educación Superior, 2009). <sup>b</sup>(Consejo de Educación Superior, 2013).

Considerando los desafíos de la educación superior, la variable enseñanza tiene como elemento trascendental al docente y en este marco es sumamente importante analizar su perfil profesional, estos compendios son sustanciales en el proceso enseñanza-aprendizaje. En el Ecuador, la LOES ha admitido una transformación de la educación superior, bajo la exigencia al docente con producción académica sustentada en requisitos especialmente vinculados al nivel de formación mínima que debe tener un docente, trabajos de investigación, dirección de tesis, experiencia, estudios de posgrado, movilidad del docente, publicación en revistas indexadas y vinculación con la sociedad (Ramírez Gallegos, 2013).

La Constitución del Ecuador, Art. 349 dispone que “El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo con la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente” (p. 108).

Por su parte, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), promulgada en el 2010, Art. 149 determinó los diferentes tipos de profesores o profesoras e investigadoras o investigadores del sistema de educación superior: titulares (principales, agregados o auxiliares)

y no titulares (invitados, ocasionales u honorarios). En concordancia, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (codificado) (Consejo de Educación Superior, 2012), en el Art 5, se define los tipos de personal académico de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares son titulares y no titulares.

Acorde a la LOES 2010, Art. 150 los docentes titulares principales deberán contar con título de posgrado correspondiente a doctorado (PhD o su equivalente), mientras que para los titulares agregados, auxiliares y no titulares el requisito mínimo es contar con título de maestría. Condiciones académicas mínimas para contar con una mejor universidad y sociedad.

La implementación de la LOES 2010, garantizó un proceso de fortalecimiento de la planta docente. La disposición Décima Tercera, estableció “el requisito de doctorado (PhD o su equivalente) exigido para ser profesor titular principal, de una universidad o escuela politécnica, será obligatorio luego de 7 años a partir de la vigencia de esta Ley. De no cumplirse esta condición, los profesores titulares principales perderán automáticamente esta condición. El requisito de haber accedido a la docencia por concurso público de merecimiento y oposición para ser rector de una universidad o escuela politécnica será aplicable a los docentes que sean designados a partir de la vigencia de la presente Ley” (p. 80).

De igual forma, la disposición Décima Cuarta, determinó que “las universidades y escuelas politécnicas tendrán un plazo de dos años a partir de la entrada en vigencia de esta Ley para cumplir la normativa de contar con al menos el 60% de profesores o profesoras a tiempo completo respecto a la totalidad de su planta Docente”.

La Ley Orgánica de Educación Superior (2010), operativizó el marco legal definido en la Constitución 2008. Los cambios fundamentales que esta nueva ley plantea:

1. El establecimiento de nuevos órganos de planificación, regulación y coordinación de la Educación Superior.

2. La creación y aplicación de nuevos sistemas de evaluación y acreditación de la calidad de educación superior, abarcando parámetros tanto cuantitativos como cualitativos de medición.
3. La definición de una estructura de educación superior que favorezca la transformación de la sociedad, la estructura social, productiva y ambiental, educando profesionales y académicos que den respuesta a las necesidades de desarrollo y a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2015), clasificó en 14 sectores productivos y 5 industrias estratégicas para el proceso de cambio de la matriz productiva con el objetivo de que el gobierno encamine sus esfuerzos a su materialización.

La Tabla 15 detalla los sectores e industrias definidas por el organismo de planeación, así también, la Tabla 16 muestra las industrias estratégicas con sus proyectos.

**Tabla 15**

*Sectores Productivos Procesados*

<b>SECTOR</b>	<b>INDUSTRIA</b>
<b>BIENES</b>	1. Alimentos frescos y procesados
	2. Biotecnología bioquímica y biomedicina
	3. Confecciones y calzados
	4. Energías renovables
	5. Industria farmacéutica
	6. Metalmecánica
	7. Petroquímica
	8. Productos forestales de madera
	9. Servicios forestales

SERVICIOS	10. Tecnología (software, hardware y servicios informáticos)
	11. Vehículos, automotores, carrocerías y partes
	12. Construcción
	13. Transporte y logística
	14. Turismo

*Nota.* Tomado de SENPLADES

**Tabla 16**

*Industrias Estratégicas*

INDUSTRIAS	POSIBLES BIENES O SERVICIOS	PROYECTOS
Refinería	Metano, butano, propano, gasolina	Refinería del Pacífico
Astillero	Construcción y reparación de barcos y servicios asociados	Proyecto de implementación de astillero en Posorja
Petroquímica	Urea, pesticidas, herbicidas, fertilizantes foliares, plásticos, fibras sintéticas y resinas	Planta petroquímica básica
Metalurgia (cobre)	Cables eléctricos, tubos, laminación	Sistema para la automatización de actividades de catastro, seguimiento y control minero
Siderúrgica	Planos	Mapeo geológico a nivel nacional para zonas de mayor potencial geológico minero

*Nota.* Obtenido de SENPLADES

Para lograr el esperado cambio de la matriz productiva, es preciso que el país se oriente hacia nuevas áreas de formación tales como: biotecnología, farmacéutica, energías renovables, turismo, servicios forestales, entre otros. En este aspecto, las Universidades emblemáticas ejercen su rol contribuyendo en estas áreas con la formación de nuevos profesionales, complementándose con la formación integral de docentes y profesionales en las ciencias artísticas y culturales.

El cambio de la matriz productiva requiere de un proceso participativo de todos los sectores de la sociedad a largo plazo, fundamentalmente de aquel que nace en la academia y la universidad, a través de un cambio en la orientación de la formación superior, así como también de la transformación cultural a fin de cambiar paradigmas limitantes y que el país pase del esquema productivo y exportador de materias primas a uno con generación de valor agregado, para fortalecer la competitividad generando lazos comerciales a nivel regional.

Finalmente, respecto al segundo punto, comprenderá el análisis del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, el cual contiene lineamientos indispensables para asegurar el fortalecimiento de la actividad docente, así como también el perfeccionamiento de sus habilidades y competencias para garantizar procesos de enseñanza con excelencia.

Esta normativa fue aprobada en el año 2012, como un marco legal adecuado para asegurar y organizar las reformas que necesite el sistema universitario en el ámbito de la docencia, creando un lineamiento exclusivo que defienda los derechos de los docentes como promotores de la enseñanza superior. Esta normativa determina “las normas de cumplimiento obligatorio que rigen la carrera y escalafón del personal académico de las instituciones de educación superior, regulando su selección, ingreso, dedicación, estabilidad, escalas remunerativas, capacitación, perfeccionamiento, evaluación, promoción, estímulos, cesación y jubilación” (Consejo de Educación Superior, 2012, pág. 3). Constituyendo este marco legal un proceso ordenado y sistemático de directrices que debe guiar al docente en su desempeño

educativo, así también se reconoce la labor del docente y lo ubica como eje central de la transformación universitaria ecuatoriana. A continuación, la Tabla 17 presenta las características más relevantes de esta normativa.

**Tabla 17**

*Características Relevantes del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador*

<b>Título I</b>	<b>Título IV</b>
<b>Normas Generales</b>	<b>Evaluación y Perfeccionamiento del Personal Académico</b>
<p>Capítulo II</p> <p>Tipos de Personal Académico de las Universidades y Escuelas Politécnicas, actividades y dedicación.</p> <p>Art. 8 Actividades del personal académico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De Docencia</li> <li>• De Investigación</li> <li>• De Dirección o Gestión Académica</li> </ul>	<p>Capítulo I</p> <p>De la evaluación integral de desempeño del personal académico.</p> <p>Art. 84 Ámbito y objeto de la evaluación al personal académico de las IES públicas y particulares. Abarca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docencia</li> <li>• Investigación</li> <li>• Dirección o Gestión Académica</li> </ul>
<p>Capítulo II</p> <p>De los requisitos para el ingreso del personal académico.</p> <p>Art. 32 Requisitos del personal académico titular principal de las universidades y escuelas politécnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener grado académico de doctorado (PhD o su equivalente) en el campo de conocimiento vinculado</li> </ul>	<p>Capítulo II</p> <p>Perfeccionamiento del personal académico.</p> <p>Art. 90 Garantía del perfeccionamiento académico.</p> <p>Se elaborará el plan de perfeccionamiento para cada periodo académico. Como parte de los programas de perfeccionamiento se considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de capacitación y/o actualización realizados tanto en el país como en el extranjero.</li> </ul>

- a la docencia e investigación.
- Haber creado o publicado obras o artículos de relevancia indexados en el campo de la docencia y la investigación.
- Haber realizado horas de capacitación y actualización profesional, metodológica, docencia e investigación.
- Haber dirigido o codirigido tesis de doctorado o tesis de maestría de investigación.
- Cursos en metodologías de aprendizaje e investigación.
- Programas doctorales.
- Programas posdoctorales.

---

*Nota.* Obtenido del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (2012)

Lo expuesto en la tabla 17 ratifica que el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador identifica un conjunto de normas con parámetros o condiciones que deben ser cumplidas obligatoriamente para ser parte del sistema universitario, así como también, para regular todas las particularidades que le permitan al docente desarrollar con normalidad sus habilidades, destrezas y competencias en el proceso educativo.

Como se había aludido en el capítulo 2, numeral 2.4 Política Pública de la Educación Superior en el Ecuador que, en razón de la incorporación de la Constitución de 2008, las IES ecuatorianas notaron cambios fundamentales en su cometido y relación con la sociedad, que fueron evidenciados con la creación de un inédito conjunto de políticas públicas entendidas con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 Política 2.5 Fortalecer la educación superior con visión científica y humanística, articulada a los objetivos

del Buen Vivir, y Objetivo 4 Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, facultando a las universidades hacer frente las exigencias que demandan la sociedad moderna. Las políticas de educación superior implementadas son:

1. **Política de Becas para Posgrado y Fortalecimiento del Talento Humano**, proyectada hacia dos direcciones: el cambio de la educación superior y la transformación de la matriz productiva, permitiendo al Estado ejercer el rol de planificador y regulador de la educación universitaria en el país. Su principal objetivo era cubrir la escasez de docentes calificados para la producción de conocimiento y el desarrollo de la investigación científica. En este sentido, los estudios de cuarto nivel son esenciales para ejercer la docencia.
2. **Becas para estudios de Posgrado en el Exterior**, aplicadas en base a la realidad que viven las IES, situando la atención en las deficiencias y diferencias sociales existentes, teniendo dos orientaciones: conceder al país talento humano altamente capacitado para alcanzar el cambio de la matriz productiva, y contribuir a la reestructuración del modelo de educación superior iniciado en el 2008, fortaleciendo la planta docente a través de vínculos con redes internacionales de educación superior, ciencia y tecnología para renovar los conocimientos, prácticas y actividades académicas que coadyuven a la innovación del sistema universitario del Ecuador.
3. **Becas “Globo Común”**, promovido por René Ramírez, ex titular de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; con el propósito de fortalecer al colectivo de docentes de las IES en distintas áreas del conocimiento, mediante becas para cursar estudios de posgrado con altos estándares de calidad educativa en el ámbito internacional entre ellos de la región

Latinoamericana (Uruguay, Chile, Bolivia, Colombia, Brasil, Argentina, Perú); Centroamérica (Guatemala, Costa Rica); Norteamérica (México, Estados Unidos, Canadá, Puerto Rico); Europa (Alemania, Bélgica, Austria, España, Inglaterra, Polonia, Francia, Italia); Asia y Oceanía (Japón, China, Rusia, Australia) y África (Kenia, Zimbabwe); los gastos que demandan las becas globo común son financiadas por los países extranjeros que suscribieron un convenio, o pueden ser cubiertos de manera bilateral entre los países colaboradores. Esta clase de beca genera vínculos académicos entre distintas IES y ofrece la posibilidad de conseguir una beca por parte de organismos mundiales tales como la Unesco, la OEA, la ONU, RAE entre otros.

4. **Beca “Universidad de Excelencia”**, impulsado por la Senescyt, su objetivo es otorgar becas a personas con ciudadanía ecuatoriana ya sea de pregrado o posgrado en universidades o centros de educación superior más prestigiosos del mundo, y que, al término del programa, retornen a su país de origen a impartir los conocimientos adquiridos, siempre que estén enmarcados dentro de las áreas prioritarias para el Ecuador; además, se busca promover el desarrollo de capacidades, actitudes, competencias y conocimientos de calidad con la finalidad de ser aplicados en el sistema educativo. Este tipo de beca conlleva estudios de: pregrado, maestría y doctorado, en la modalidad presencial con una duración de 7, 2 y 4 años respectivamente.
5. **Beca “Convocatoria Abierta”**, comprende un programa de estudios de cuarto nivel en universidades de excelencia en el extranjero, financiado por la Senescyt, para la consecución de los objetivos nacionales, y que requiere de la posterior transferencia de conocimientos en apoyo a los procesos de innovación de las áreas de desarrollo prioritario en el Plan Nacional del Buen Vivir, en contribución al

cambio de la matriz productiva. Las áreas de estudio prioritario son: educación, artes, ciencias naturales, matemáticas y estadísticas, tecnología de la información y comunicación; ingeniería industrial y construcción; agricultura, selvicultura, pesca y veterinaria, salud y bienestar; y, servicios.

6. **Política para el fortalecimiento de la investigación científica**, programa que aboga al fortalecimiento del campo investigativo del sistema de educación superior, siendo este el denominado *Prometeo “Viejos Sabios”*, promovido por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el año 2010, donde el objetivo es fortalecer el talento humano en el área de la investigación científica, la docencia y la transferencia de conocimientos a través de la incorporación de investigadores de procedencia extranjera o ecuatoriana especializados en diversas ramas del saber, para que colaboren a las universidades y escuelas politécnicas del país en el desarrollo de proyectos de investigación centralmente de las áreas prioritarias y contribuyan al perfeccionamiento integral del sistema educativo, permitiendo constituir un modelo de sociedad basada en el conocimiento. Además, este programa instituye una herramienta que permite el crecimiento profesional impulsando la formación integral de los docentes, como medio para establecer las capacidades del profesor universitario, en las áreas prioritarias definidas por el programa Prometeo, precisadas como: ciencias básicas, ciencias de la vida, recursos naturales, innovación y producción, ciencias de la educación, arte y cultura y ciencias sociales.

Sobre la base de este contexto, es importante concebir de manera clara cuál es la situación de la docencia, y sustentado en el modelo de evaluación de la educación superior surge la idea de la calidad de la enseñanza universitaria que está directamente relacionada con la formación académica de los docentes conforme lo estipula las disposiciones definidas en la

LOES. Es así, que el año 2013 nuevamente se efectuó una evaluación, permitiendo identificar el porcentaje de docentes con formación en maestría y doctorado emitiendo los siguientes resultados: para el año 2010 un 35% de docentes con maestría y un 1,7% con doctorado (PhD); mientras que, en el año 2013, se da un incremento de docentes con maestría a un 57% y con un 3,2% con título de doctorado. Con estos resultados y en aplicación a la normativa de la LOES Art. 150, la tendencia a incrementar el número de docentes con doctorado va en incremento, que será evidenciado en el análisis de los datos de enseñanza.

Es fundamental considerar la escasa racionalización de formación de doctorados en función de requerimientos, situación que debe prevenirse a futuro, como también el limitado control de los procesos de articulación de los programas de Vinculación con la Sociedad con los procesos de docencia, investigación y con el perfil de egreso, aspectos que se deberá tomar en cuenta para diseñar las estrategias que permitan una correcta actividad académica.

En el proceso de evaluación y acreditación de las universidades ecuatorianas, realizado en el año 2013, se sometieron a esta ejecución cinco criterios: academia, eficiencia académica, investigación, organización e infraestructura. De estos el que presentó mayores deficiencias fue la producción científica e investigación, debido a que en Ecuador no se ha desarrollado la cultura investigativa o no ha alcanzado a desarrollarse en su totalidad, en razón de que las universidades no se orientaban considerablemente hacia la formación de los profesionales en el ámbito del desarrollo de la investigación, pues se estipula menor tiempo a esta actividad ya que a los docentes-investigadores se les sobrecarga de horas-clase, incluso sobrepasando lo estipulado en la ley. Además, las universidades públicas principalmente, no evidencian una mayor producción de investigación científica por la carencia de recursos, de formación de docentes en investigación, a la decisión de las autoridades en cuanto a admitirse únicamente como universidades de docencia y no de investigación, resultado de aquello, el Ecuador tiene

un limitado porcentaje de producción científica del 0,02% <sup>116</sup>a nivel de América Latina, dejando de lado de que la investigación genera nuevo conocimiento en beneficio del país.

Considerando actualmente, otros elementos que intervienen en el desarrollo profesional del docente universitario se tiene la iniciación o incorporación de nuevos docentes que, al ser inexpertos en el ámbito educativo, es decir con insuficiente experiencia laboral y con perfiles que requieren consideración de las actuales políticas, necesitan de la aplicación del Reglamento de Carrera y Escalafón y de lo que estipule la misma universidad para determinar quién debe ganar el concurso de mérito y oposición. Por otra parte, actualmente determinados profesionales ejercen la función de docentes universitarios sin tener la requerida vocación, situación que ha orientado la necesidad imprescindible de impulsar el desarrollo de competencias pedagógicas para su correcto desempeño académico. Esta realidad empeora ya que, a la ausencia de profesionales docentes, se ha obligado al sistema universitario a incorporar profesionales en diversas especialidades para que desempeñen el cargo de educadores sin rechazar la oportunidad de impartir la enseñanza y de cierta manera contribuir al desarrollo de la sociedad.

Otro aspecto a considerarse es el acompañamiento al docente, que está vinculado al desarrollo profesional, por medio de la asistencia o apoyo de los especialistas en distintas áreas del saber, quienes incluyen acciones para mejorar las capacidades, habilidades y calificar el conocimiento conseguido en la práctica. En el Ecuador, señalado acompañamiento pedagógico debe ser integral y de prioridad de las universidades, con la incorporación de actividades como: talleres y seminarios de formación continua, reuniones de reflexión y planificación entre docentes, observación y seguimiento en el aula y retroalimentación; sin embargo, este acompañamiento pedagógico es limitado, ya que la formación continua no incorpora

---

<sup>116</sup> Dato obtenido de: <https://robertocamana.wordpress.com/2016/03/15/publi-cientificas-ecuador-mundo/>

conocimiento actualizado y articulado con los contenidos micro curriculares o peor aún estos procesos deben ser asumidos por cada profesor. En consecuencia, existe un limitado desarrollo profesional de los docentes, en razón de no lograr la suficiente preparación pedagógica y conocimientos para cumplir con calidad el proceso de formación académica. Adicionalmente, se realiza exiguas reuniones de reflexión y planificación con el docente dentro de los mismos campos de formación, además no existe seguimiento en el aula que genere retroalimentación para mejorar los procesos de enseñanza.

### 3.3. Análisis de la Política de Evaluación de la Educación Superior en el Ecuador

El análisis de la variable Evaluación se centrará única y exclusivamente en la Universidad Central del Ecuador para el periodo de esta investigación 2005 -2015. Es así que en el análisis de la política de evaluación se contempló lo definido en los Reglamentos de Régimen Académico del 2009, 2013 y 2017 establecidos por el Consejo de Educación Superior – CES mostrándose a continuación en la Tabla 18 lo fundamentalmente relevante en relación a la evaluación de desempeño estudiantil.

**Tabla 18**

*Análisis de la Política de Evaluación de Desempeño Estudiantil*

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO	DE	REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO	DE	REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO	DE
RPC.S23. No.414.08 de 22-ene 2009 <sup>a</sup>		RPC-SE-13-No.051-2013 <sup>b</sup>		Registro Oficial Edición Especial 854 de 25-ene. 2017 <sup>c</sup>	
TÍTULO III DE LA EVALUACIÓN CALIFICACIÓN	Y	DISPOSICIONES GENERALES		DISPOSICIONES GENERALES	DÉCIMA
Capítulo I De la evaluación de desempeño estudiantil		DÉCIMA CUARTA. - De conformidad con el artículo 84 de la LOES,		QUINTA. - De conformidad con el artículo 84 de la LOES,	conformidad
Art. 40 La evaluación es un proceso dinámico, permanente		84 de la LOES, los		los requisitos de carácter	

---

y sistemático que valora de requisitos de carácter académico y disciplinario para manera integral al estudiante. académico y disciplinario la aprobación de asignaturas, Las IES determinan políticas y para la aprobación de cursos o sus equivalentes, en sistemas de evaluación que cursos y carreras, constarán carreras y programas, constarán constaran en la normativa cursos y carreras, constarán carreras y programas, constarán interna. en Reglamento del Sistema en Reglamento del Sistema de

Art 41 Las IES deben asegurar que la evaluación de desempeño del estudiante se caracterice por su calidad y cumplimiento de los objetivos y requisitos técnicos implícitos en la evaluación. de Evaluación Estudiantil, Evaluación Estudiantil, que que expida el CES. expida el CES.

Art. 42 La evaluación de desempeño del estudiante verifica las competencias académicas adquiridas en un período académico.

Art. 43 La estructura de la evaluación de desempeño del estudiante, se considerarán las evaluaciones en el proceso y al final de todo proceso, los instrumentos de evaluación serán vinculados con los objetivos de formación y las competencias que requieren ser evaluadas.

---

*Nota.* <sup>a</sup>(Consejo Nacional de Educación Superior, 2009) <sup>b</sup>(Consejo de Educación Superior, 2013). <sup>c</sup> (Consejo Educación Superior, 2017)

Sin embargo, a pesar de no ser parte del período de la presente investigación, es importante señalar que el Reglamento de Régimen Académico del 2019, (Consejo de

Educación Superior, 2019) profundiza en el tema del sistema de evaluación estudiantil en el TÍTULO VII EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, especificando lo siguiente:

Art. 82.- Sistema interno de evaluación estudiantil. - Las IES deberán implementar un sistema interno de evaluación de los aprendizajes que garantice los principios de transparencia, justicia y equidad, tanto en el sistema de evaluación estudiantil como para conceder incentivos a los estudiantes por el mérito académico. (p. 23)

Este sistema permitirá la valoración integral de competencias de los estudiantes, así como los resultados de aprendizaje, propendiendo a su evaluación progresiva y permanente, de carácter formativo y sumativo<sup>117</sup>; mediante la implementación de metodologías, herramientas, recursos, instrumentos y ambientes pertinentes, diversificados e innovadores en coherencia con los campos disciplinares implicados.

Las evaluaciones de carácter sumativo deberán aplicarse a todos los estudiantes al menos una (1) vez durante cada periodo académico ordinario. En todos los casos, la fase de evaluación podrá ser planificada, conforme la regulación interna de las IES.

Art. 83.- Componentes de la evaluación de los aprendizajes. - La evaluación de los aprendizajes, centrada en el mejoramiento del proceso educativo, deberá considerar los siguientes componentes: aprendizaje en contacto con el docente, aprendizaje autónomo, aprendizaje práctico – experimental (p.23).

Art. 84.- Aspectos formales del sistema de evaluación. - Dentro de sus sistemas de evaluación internos, las IES deberán definir los siguientes elementos: criterios de evaluación, conocimiento de los resultados de la evaluación, escala de valoración,

---

<sup>117</sup> La evaluación formativa está relacionada con la evaluación continua o progresiva y tiene el propósito de mejoramiento del proceso educativo evaluado, permitiendo el cambio del proceso de aprendizaje y de auto transformación del proceso de enseñanza, cuando las condiciones lo permitan. La evaluación sumativa suele aplicarse en procesos terminados, a fin de asignar un valor numérico al grado de avance en el logro de los aprendizajes esperados de cada alumno, al concluir una secuencia didáctica.

Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5036/jjma08de16.pdf>.PDF

equivalencia, transparencia, registro de calificaciones, recuperación, recalificación de las evaluaciones y valoración de las actividades de evaluación (p.23).

### ***Política de Evaluación: Universidad Central del Ecuador***

Continuando el análisis de la política de evaluación en el período de investigación, se describe lo establecido en la Universidad Central del Ecuador, la misma que tiene como principio rector la formación de profesionales e investigadores de calidad, para ello acoge un Modelo Educativo que se articula con la normativa vigente del país, caracterizada en la aplicación de métodos científicos, saberes locales y ancestrales, con el propósito de que los profesionales adquieran independencia intelectual convirtiéndose en líderes que orienten a la sociedad en la búsqueda de una comunidad reflexiva y alineada con los principios de una educación integral para todos.

El Modelo Educativo de la Universidad Central del Ecuador tiene como objetivo principal:

...la formación científica y humanística mediante el desarrollo del pensamiento crítico por lo que introduce la flexibilidad, la integralidad, la crítica, la innovación y la participación en el proceso educativo. Para este propósito, el Modelo Educativo se fundamenta en el pensamiento complejo a fin de alcanzar la formación integral de los futuros profesionales y estimular su capacidad para planear y resolver los problemas en su dimensión contextual (Rodríguez et al., 2017, p.145).

Sobre lo antes referido, la Universidad Central del Ecuador asume como responsabilidad impartir el conocimiento acorde con la realidad, superando las limitaciones del conocimiento elemental y memorístico, mediante la práctica inter y transdisciplinar, es decir, que van desde los estudios individualistas o segmentados, a los estudios integrales de la realidad del contexto socio-cultural, reconocidos en los ámbitos de aplicación y práctica

profesional, logrando así una formación equilibrada que desarrolle conocimientos, destrezas y actitudes coherentes con el ser, el saber y el hacer.

Este modelo pretende alcanzar la formación integral de los profesionales, encaminados a la responsabilidad social, la cooperación, el dominio de las tecnologías de información y comunicación, la suficiencia en otros idiomas y la comprensión de las dinámicas globales, dispuestas al servicio de la sociedad ecuatoriana con una educación de calidad.

Consecuentemente, según Blancas Torres quien cita a Edwards, D (2015) afirma que una educación con calidad necesita de entornos de enseñanza y aprendizaje de calidad y esta se puede medir centrándonos en las tasas de culminación y abandono, de inclusión frente a exclusión, de pertinencia frente a dogma<sup>118</sup>, y la colaboración, la creación de conocimiento y de pensamiento crítico que permite a los/as estudiantes saber dónde encontrar respuestas y formular pregunta (Blancas Torres, 2008).

En esta investigación se analiza los datos de la variable evaluación de la Universidad Central del Ecuador; centrando la atención en los indicadores que integran el concepto de rendimiento académico, por tanto, es fundamental ampliar el concepto de rendimiento académico que, según Garbanzo (2007) lo define como: “multicausal, envuelve una capacidad explicativa de los distintos factores y espacios temporales que intervienen en el proceso de aprendizaje” (p.47).

Pita y Corengia (2005), afirman que “el rendimiento académico no es el producto de una única capacidad, sino el resultado sintético de una serie de factores que actúan en y desde, la persona que aprende” (p.5). Puede aseverarse, en términos educativos, que el rendimiento

---

<sup>118</sup> La pertinencia significa las múltiples relaciones entre la universidad y el entorno. La pertinencia de la educación superior hoy se hace más viable a partir de una mayor influencia del sistema universitario al sistema productivo y que estos sistemas utilicen un lenguaje común: flexibilidad, calidad, competitividad, resultados, productividad. El dogma se asume como principio innegable e irrefutable de una ciencia o doctrina. Por lo tanto, la educación y desarrollo social permite reflexionar respecto al papel significativo de la educación en el desarrollo de una sociedad y que en definitiva la calidad de la educación no sólo es responsabilidad del docente, también es responsabilidad política del Estado.

académico es un resultado del aprendizaje suscitado por la actividad educativa del profesor y producido en el alumno, aunque es claro que no todo aprendizaje es producto de la acción docente.

En este mismo sentido, (Ortiz y Zabala, 2001, como se citó en Erazo, 2012) explican que “el Rendimiento Académicos es el nivel del logro que puede alcanzar un estudiante en el ambiente escolar en general o en una asignatura en particular” (p.281). En general el Rendimiento Académico se lo expresa en una calificación cuantitativa y cualitativa, una nota que si es consistente y válida será el reflejo de un determinado aprendizaje y del logro de unos objetivos preestablecidos.

Existen diferentes aspectos que se asocian al rendimiento académico, entre los que intervienen componentes internos como externos al individuo. Pueden ser de orden social, cognitivo y emocional, la Tabla 19 presenta los factores relacionados con el rendimiento académico universitario que se clasifican en tres categorías:

**Tabla 19**

*Factores de Rendimiento Académico Universitario*

<b>Determinantes</b>	<b>Descripción</b>	<b>Factores</b>	<b>Contenido</b>
Personales	Interrelaciones en función de variables subjetivas, sociales e institucionales	a) Competencia cognitiva b) Motivación c) Condiciones cognitivas d) Auto concepto académico e) Autoeficacia percibida f) Bienestar psicológico g) Satisfacción y abandono con respecto a los estudios h) Asistencia a clases i) Inteligencia	a) Autoevaluación de las capacidades y habilidades intelectuales b) Motivación intrínseca, diferenciado por vigor, dedicación y absorción. Motivación extrínseca, factores externos al estudiante (tipo de universidad, ambiente académico). Percepciones de

---

j) Aptitudes	Atribuciones causales,
k) Sexo	resultados vs esfuerzo.
l) Formación académica previa a la Universidad	Percepciones de control, grado de control en el desempeño académico
m) Nota de acceso a la universidad	c) Estrategias de selección, organización y elaboración de los aprendizajes. d) Percepciones y creencias que se posee de sí misma, rendimiento académico vs esfuerzo académico. e) Se asocia con estados de agotamiento, desinterés y falta de proyección en los estudios. f) Satisfacción y felicidad asociada con el estudio. g) Satisfacción, bienestar en relación con los estudios; abandono, retiro de la universidad, carrera o ciclo lectivo. h) Asistencia vs mejores calificaciones. i) Predictor de resultados académicos, relación entre inteligencia y rendimiento. j) Habilidades para realizar determinadas tareas.

---

			<p>k) El sexo, no se afirma existir una relación directa con el rendimiento académico.</p> <p>l) Indicador predictivo de éxito académico.</p> <p>m) Predictor de rendimiento académico vinculado con las políticas universitarias.</p>
Sociales	Vinculadas al rendimiento académico de tipo social, interactuando con el estudiante	<p>a) Diferencias sociales</p> <p>b) Entorno familiar</p> <p>c) Nivel educativo de los progenitores o responsable del estudiante</p> <p>d) Nivel educativo de la madre</p> <p>e) Contexto socioeconómico</p> <p>f) Variables demográficas</p>	<p>a) Relacionados con el fracaso académico, sin correspondencia con la desigualdad.</p> <p>b) Interacciones de convivencia familiar que afecta al desarrollo académico. Los entornos de violencia vs resultados académicos insuficientes.</p> <p>c) Cuanto mayor es el nivel educativo de los padres, principalmente de la madre, mayor incidencia positiva en el rendimiento académico.</p> <p>d) A un mayor nivel académico de la madre, mayor percepción de apoyo a sus hijos, resultado mayor rendimiento académico.</p>

				e) Se atribuye a causales económicas el fracaso o éxito, sin embargo, el contexto socioeconómico afecta al nivel de calidad educativa.
				f) Zonas geográficas de procedencia y en la que vive el estudiante se vinculan con el rendimiento académico.
Institucionales	Componente no personal, que al interactuar con los componentes personales influyen en el rendimiento académico (metodologías docentes, horarios de asignaturas, cantidad de alumnos por profesor, dificultad de las materias)	a) Elección de estudios según el interés del estudiante b) Complejidad en los estudios c) Condiciones institucionales d) Servicios institucionales de apoyo e) Ambiente estudiantil f) Relación estudiante – profesor g) Pruebas específicas de ingreso a la carrera	a) Forma cómo ingresó el estudiante a la carrera. b) Dificultad de algunas materias de las distintas carreras. c) Relacionada con las condiciones del aula, servicios, plan de estudios, formación del profesorado, pueden ser un limitante para el rendimiento académico. d) Servicios para el estudiante tales como: sistemas de becas, préstamos de libros, asistencia médica, apoyo psicológico, entre otros.	e) Se relaciona positiva o negativamente con la competitividad estudiantil

- f) Se refiere a la relación afectiva como didáctica creada con el profesor que apoya al rendimiento académico.
- g) Carreras que establecen pruebas de admisión, pruebas específicas de aptitud, que determina el ingreso conforme el cupo disponible.

---

*Nota.* Tomado de Garbanzo (2007)

Para valorar el rendimiento académico se aplican indicadores, que son variables que permiten determinar de forma mediata como inmediata el desempeño académico alcanzado. La forma más utilizada son las calificaciones que son la valoración objetiva o subjetiva del docente mostrando en números o letras el trabajo realizado por el estudiante.

Para (Garbanzo, 2017, p.134) “este criterio es problemático al enfocarnos en el rendimiento académico universitario, es por eso que la mejor forma de valorarlo es analizando la tasa de éxito, tasa de retraso y abandono del estudiante de educación superior”. A continuación, presentamos un análisis ampliado de las tasas puntualizadas.

### ***Tasa de éxito***

El éxito en el ámbito escolar depende de varios factores que impulsa positivamente al desenvolvimiento académico. Según (Román, 2013, p. 34) “La autoestima y la motivación que tengan en aprender y estudiar son los principales factores que influyen para lograr el éxito”. Los docentes, por su parte, tienen un rol importante en la motivación que tengan los estudiantes, así como en el interés. (Edel, R. 2003) afirma que “Los estudiantes con alta motivación y confianza en sí mismos son individuos con alta tasa de éxito escolar” (p.1)

En complemento a este argumento Garbanzo (2007) sostiene que: “La valoración de éxito se realiza analizando los logros personales y profesionales, cuyo resultado es lo que se logra desde el punto de vista del aprendizaje” (p.8). Los autores citados anteriormente establecen bases concretas sobre el éxito a alcanzar en el transcurso del proceso educativo a través de factores como: autoestima, motivación, interés, confianza, esfuerzo, entre otros.

### ***Tasa de Deserción***

La deserción es el proceso de abandono, voluntario o forzoso de la carrera en la que se matricula un estudiante, por la influencia positiva o negativa de circunstancias internas o externas a él o ella. (Montes, 2006)

Es decir, la deserción acontece cuando el estudiante no ha cumplido un programa académico, y se retira de la institución, así mismo, el retiro parcial es una forma de deserción ya que extiende la obtención del grado académico e incrementa la probabilidad del abandono antes de finalizar una carrera.

En complemento a estos conceptos, Román (2013) señala que la deserción consiste en la separación del estudiante del entorno educativo al que estuvo inmerso, por factores ya sean internos o externos y en su investigación va más allá del concepto y señala los posibles factores o motivos para la deserción de un estudiante: “(...) los factores internos asociados a la desvinculación definitiva de la educación escolar son: repeticiones reiteradas, motivaciones bajas, relacionados con la edad (mayores en relación a sus compañeros), falta de apoyo, falta de confianza, discriminación, entre otros”. (p.9)

Intuyendo que, la repitencia y la deserción son fenómenos individuales relacionados con el abandono de los estudios académicos, los cuales pueden llegar a ser un fenómeno colectivo generalmente vinculado con la eficiencia del sistema.

### ***Tasa de Repitencia***

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador - INEC, la tasa de repitencia se define como el “número de personas que se han matriculado más de una vez en el mismo grado o nivel en educación escolarizada ordinaria en un periodo específico” (Ministerio de Educación del Ecuador, 2013, p. 33). Según el estudio realizado por el INEC (2012), “el porcentaje de repitencia en la Educación Media es mayor que en la Educación Superior, correspondiendo a 6,9% y 4,4% respectivamente en el año 2010”.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) no tienen datos de las universidades ecuatorianas sobre la tasa de repitencia únicamente evidencia datos sobre el índice de retención y titulación<sup>119</sup>. La tasa de repitencia aumenta el riesgo de deserción escolar y es más común en zonas rurales con bajos niveles socioeconómicos (UNESCO, 2009). Se correlaciona de forma inversa con el rendimiento académico. Existen varios factores que afectan, ya sea de forma endógena o exógena y, estos se encuentran asociados a la deserción escolar.

La repitencia consiste en cursar reiterativamente una actividad educativa, a consecuencia del deficiente rendimiento del estudiante o por situaciones diferentes del ambiente académico. La repitencia en la educación superior se manifiesta de diversas formas conforme al régimen curricular, puede especificarse a todas las actividades académicas de un

---

<sup>119</sup> La tasa de retención es un indicador que evalúa la relación de los estudiantes de la carrera que fueron admitidos dos años antes del período de evaluación y que se encuentran matriculados a la fecha. La fórmula para obtener la tasa de retención es:  $TR = (NEMA/NTEA) * 100$ . Dónde: **NEMA**. Número de estudiantes matriculados en el periodo de evaluación. **NTEA**. Número de estudiantes que ingresaron a primer semestre en el periodo de la cohorte. La tasa de titulación es el porcentaje de personas graduadas dentro del período oficial de estudios, que al culminar sus estudios han obtenido un título de educación superior. La fórmula para obtener la tasa de titulación es:  $TG = (NEG/NEC) * 100$ . Dónde: **NEG**. Número de estudiantes que ingresaron en la cohorte y se graduaron antes de la fecha fin del periodo de evaluación. **NEC**. Número de estudiantes que ingresaron a primer semestre en el periodo de la cohorte establecido (n semestres antes del periodo de evaluación escogido).

período definido (año, semestre o trimestre), o bien, a la asignatura de ser el caso de currículo flexible.

### ***Tasa de Retención***

Por otro lado, también se debe tomar en cuenta la tasa de retención estudiantil en razón de la necesidad de crear alternativas para estimular la permanencia y graduación de los estudiantes del sistema de educación superior. La tasa de retención es la relación que existe entre los estudiantes que han permanecido en la carrera hasta concluir su formación académica y el total de los matriculados, en una misma cohorte.

### ***Evaluación en la Universidad Central del Ecuador***

Esta institución educativa considera lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior del 2010, en el Art. 84.- Requisitos para aprobación de cursos y carreras, así como el Art. 85.- Sistema de Evaluación Estudiantil, el cual dispone que en las universidades debe existir un proceso coherente de evaluación estudiantil.

Además, la UCE en su Estatuto 2010 (Honorable Consejo Universitario, 2010), artículo 193, numeral 7 establece la obligación de los estudiantes de alcanzar promedios satisfactorios de rendimiento. Al respecto la UCE consideró necesario homogenizar el sistema de evaluación a fin de garantizar modelos de promoción óptimas, transparentes e imparciales para reducir los índices de repitencia y deserción estudiantil, para lo cual implementó un sistema de evaluación estudiantil de carácter pedagógico como procedimiento para calificar el moderno proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de la aplicación del Reglamento para la Evaluación Estudiantil, donde el propósito es regular el proceso de evaluación del rendimiento académico estudiantil en las cátedras de todas la carreras y modalidades de estudio, como también ordenar la promoción por créditos y determinar su repetición o movilidad de estudiantes a otras carreras de la Universidad Central del Ecuador u otras instituciones de educación superior. (Honorable Consejo Universitario, 2012)

El Reglamento para la Evaluación Estudiantil del 2012, establece las siguientes disposiciones de cumplimiento obligatorio:

1. Se define dos componentes de evaluación: 1) Exámenes, pruebas diseñadas por los docentes para evaluar conocimientos teóricos prácticos; y, 2) Actividades Complementarias, tutoriales que entrenan las habilidades, destrezas, búsqueda bibliográfica, competencias, trabajos autónomos y de reflexión e investigación y vinculación con la sociedad o las que corresponden a la especialidad de cada carrera.
2. Referente al número de evaluaciones, se receptorá al menos 2 exámenes por semestre, uno en cada hemisemestre y al menos una a dos actividades complementarias por cada hemisemestre, informadas al inicio de cada ciclo.
3. La evaluación de la asignatura será sobre 40 puntos por semestre y está en función de los componentes: exámenes, hasta el 50% y actividades complementarias (prácticas, seminarios, lecciones, tareas, participación en clase) hasta el 50%.
4. La recepción de pruebas será señalada por el docente en el calendario académico, observando la programación académica establecida por el Vicerrectorado Académico; en 24 horas de receptada la prueba, el docente publicará las respuestas. Los estudiantes solicitarán rectificación de las respuestas, caso de existir errores.
5. Las actividades complementarias deberán tener una calificación cuantitativa precisa con escasa o ninguna influencia subjetiva por parte del evaluador y, de no ser así, su influencia en la evaluación del rendimiento global del estudiante debe ser mínima.
6. Se evaluará cada hemisemestre sobre 20 puntos. Para la promoción, el estudiante deberá reunir un mínimo de 27,5 puntos en el semestre; al obtener un valor inferior podrá rendir un examen de recuperación, con la excepción si está cursando el ciclo

con tercera matrícula. La aproximación de decimales solo es factible desde 0,5 puntos al final del segundo semestre o luego del examen de recuperación, respectivamente.

7. Se receptorá el examen de recuperación sobre 20 puntos con las mismas características de los exámenes regulares, considerando el contenido curricular del semestre, sin incluir actividades complementarias.
8. Promedio mínimo de los dos semestres para presentarse al examen de recuperación: es de 7.5 puntos.
9. El examen de recuperación debe rendirse hasta 8 días luego del último examen regular; la nota obtenida después de ser sometida a conocimiento y reclamo de los estudiantes, se digitará y trasladará a Secretaria de cada carrera en no más de 5 días laborables.
10. La tabulación del examen de recuperación se hará de la siguiente manera: se suman las notas de los dos semestres (sin decimales) y se divide para 2, a este cociente se agrega la nota del examen de recuperación.

**Ejemplo:**

Suma de los dos semestres <sup>120</sup> .....	27.0
Mitad de los dos semestres.....	13.5
Nota del examen de recuperación .....	14.0
Calificación global.....	27.5

**RESULTADO:**

**Promocionado**

Suma de los dos semestres .....	27.0
Mitad de los dos semestres .....	13.5

---

<sup>120</sup> Es importante indicar que semestre viene del prefijo hemi-, que significa medio o mitad; y, semestre que constituye un período de seis meses; por lo tanto, un semestre está compuesto de dos semestres que abordan cuatro unidades del sílabo académico.

Nota del examen de recuperación .....13.0

Calificación global..... 26.5

**RESULTADO:**

**Reprobado**

11. Los decimales que el estudiante obtiene en el primer hemisemestre, no se aproximan, se suman al final del segundo hemisemestre y estos, finalmente se agregan al examen de recuperación.
12. En caso de calamidad doméstica, enfermedad debidamente comprobada o maternidad, el Director de Carrera dentro de los 8 días podrá justificar la inasistencia del estudiante a rendir los exámenes. Si esta fuera por enfermedad, el estudiante debe someter la certificación a calificación por médicos del Hospital del Día, Hospitales Públicos o de la Seguridad Social. Aceptada la justificación documentada, el Director de Carrera fijara conjuntamente con el docente la fecha del examen, no más allá de 8 días de concedida la autorización por el Director de Carrera.
13. El estudiante podrá solicitar al Director de Carrera, con solicitud y respaldo documental correspondiente dentro del término de 5 días de publicada e impugnada la calificación, se proceda con la recalificación y la designación de un tribunal para que revise uno más exámenes, al considerar que ha sido perjudicado. El profesor tiene un plazo de 24 horas para la entrega del examen. El tribunal para la recalificación estará integrado por dos profesores afines a la asignatura sobre la cual se ha realizado la impugnación y, entregara su veredicto en el término de 48 horas, el mismo que es inapelable.

Así mismo, con la aprobación realizada por el CES al Estatuto Universitario 2016, y al Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil 2017, se fijaron las siguientes instrucciones para cumplimiento obligatorio. (Universidad Central del Ecuador, 2017).

1. Las evaluaciones de las asignaturas, cursos o equivalentes deberán ser continuas, siendo el proceso periódico y sistemático.
2. El periodo académico es semestral dividida en dos hemisemestres. La calificación final del semestre será sobre cuarenta puntos, la misma que se obtendrá de la suma de las dos calificaciones hemisemestrales evaluadas en 20 puntos cada uno.
3. En cada hemisemestre se receptorá al menos dos evaluaciones con diferentes características, entre ellas:
  - Pruebas y/o lecciones
  - Trabajos de Investigación
  - Trabajo autónomo y/o virtual
  - Trabajos grupales
  - Trabajos de Laboratorio
  - Otros que se especifiquen en el Sílabo de la Asignatura
4. Para la promoción estudiantil debe acumular como mínimo 28/40 puntos en el semestre, resultado de la suma de las calificaciones de los dos hemisemestres.
5. La suma de las notas de los hemisemestres es igual o superior a 8.8 y menor o igual que 27.4 puntos, el estudiante deberá rendir un examen de recuperación.
6. Se ponderará considerando el 40% para la suma de notas de los hemisemestres y el 60% para el examen de recuperación, esta nota final será la única que se aproxime.
7. El registro de nota del examen de recuperación calificado sobre 20 puntos y con un solo decimal, en el sistema académico, lo realizará el profesor. Se anexa tabla modelo de notas mínimas para aprobación de asignatura con examen de recuperación y ejemplos.
8. Si la nota alcanzada en el semestre es menos de 8,8 puntos, automáticamente el estudiante está reprobado.

9. En quince días posteriores a la culminación del segundo semestre, es estudiante podrá rendir el examen de recuperación.
10. El estudiante podrá solicitar, al término del semestre, la recalificación de todos los componentes de la evaluación estudiantil, mediante una solicitud remitida al Director de Carrera. El estudiante podrá apelar en segunda instancia ante el Consejo Directivo de la Facultad en 3 días laborables a partir de la notificación de la resolución.
11. Para la recalificación, el Director de Carrera, solicitará al profesor las evaluaciones parciales correspondientes, en el término de 24 horas, de carácter inexcusable.
12. Los Subdecanos son responsables de la aplicación de las disposiciones de este Instructivo en coordinación con los Directores de Carrera.
13. La aprobación de las asignaturas, cursos o equivalentes, dentro de la etapa de formación, necesita del 70% de la calificación y un 80% de asistencia mínima de clases presenciales.
14. Las notas semestrales obtenidas no son susceptibles de aproximación. Sin embargo, los docentes ingresarán en el sistema las calificaciones con decimales; y, la nota final se aproximarán los decimales al entero inmediato superior, cuando este sea igual o superior a 0,5 puntos. Las décimas que no sean iguales o superiores a 0,5 puntos se acumularán.

En este sentido, es importante mencionar que el Ecuador con relación a Latinoamérica, tiene altas tasas de deserción y repitencia, y a pesar de no contar con estudios sobre las causas de deserción en la educación superior, investigadores manifiestan que la deserción varía alrededor del 12 y el 30% en los primeros años de estudio (Bazantes, Carpio, & Gutiérrez, 2016; Rubio, Tocain, & Mantilla, 2012; Viteri & Uquillas, 2011). Según Aldás (2017), a nivel

nacional, la deserción para los primeros niveles en el año 2014, alcanzó aproximadamente el 26%.

Siendo la deserción y la repitencia en la educación superior una problemática que enfrentan las universidades, y como lo menciona Durán y otros (1990), ésta se relaciona con diferentes causas, la principal asociada al comenzar una nueva meta, la misma que puede o no estar vinculada a su educación. Por un lado, la deserción y la repitencia universitaria es considerada como un factor que disminuye la calidad de la educación, pues es considerada como un indicador de eficiencia de las IES, los cuales generan efectos que afectan por un lado al Estado, la sociedad, a las familias y al estudiante, ocasionando pérdidas económicas, en razón de la gran inversión que el Estado efectúa fin de cumplir con la política de gratuidad, la concesión de becas, de créditos entre otras contribuciones orientadas al libre acceso a la educación superior; y, a las familias por la inversión que realizan para que sus hijos puedan solventar los gastos que conlleva estudiar una carrera universitaria.

Los factores que inciden en la repitencia y la deserción estudiantil pueden ser los siguientes:

- a) **Personales**, relacionados con la falta de actitud de alcanzar el crecimiento profesional; la deficiente administración del tiempo dedicado al trabajo y a los estudios; al elegir una carrera que no es de su agrado por una desacertada decisión, por obligación o por falta de información; el poco interés por los estudios debido al desconocimiento de la contribución económica y social de las carreras que estudian.
- b) **Institucionales y pedagógicas**, la orientación vocacional limitada en los procesos de inserción universitaria, generando inscripciones en carreras profesionales sin sustento en información real de las mismas. Los conocimientos académicos previos del estudiante. En cuanto a los contenidos

de las asignaturas existe una carencia de la práctica temprana que permitan aproximarse al ejercicio profesional desde los primeros años. La insuficiente preocupación institucional en cuanto a los resultados negativos de la organización universitaria, así en el nivel de formación y profesionalización de los profesores; en la forma como se organiza el trabajo académico, la pertinencia y la actualización del currículo, los apoyos materiales y administrativos.

- c) **Socioeconómicos y laborales**, las condiciones económicas limitadas del estudiante y la incapacidad de financiamiento. El exiguo interés de encontrar trabajo estable con una remuneración conveniente debido a la obligación de estar titulado para ejercer profesionalmente; y, la desarticulación familiar.

Sobre la base de lo expuesto, y en virtud de que el periodo de investigación comprende los años 2005 – 2015 que antecede a la fecha de elaboración de la misma, se considera aportes importantes de ciertas investigaciones de pregrado que analizaron las variables de repitencia y deserción en las siguientes facultades: Arquitectura, Administración, Ciencias Físicas y Matemáticas, Psicológicas, Ingeniería de la Universidad Central del Ecuador, estas investigaciones comprenden los años 2003, 2004, 2005, 2008, 2009 de los siguientes autores:

1. Carlos Miguel Montenegro López y María Belén Taco Casamen quienes investigaron la ***“Repitencia y deserción de los estudiantes de pregrado de las Facultades de Arquitectura y Administración: Carrera de Administración Pública Presencial y semipresencial de la Universidad Central Del Ecuador, causas, consecuencias y costos económico financiero en los años lectivos 2004-2005 al 2008-2009”***.
2. Silvia Elena Hinojosa Naranjo y Hilda Rocío Zambrano Montufar quienes investigaron la ***“Repitencia y Deserción de los estudiantes de pregrado de la Facultad De Ciencias Psicológicas y la Facultad de Ingeniería, Escuela Ciencias,***

***Carrera Ingeniería Informática de la Universidad Central Del Ecuador durante el periodo 2003-2009”.***

En base a estas investigaciones, se presenta a continuación la Tabla 20, con las variables Deserción y Repetición que se analizaran en esta sección como estadísticas de la Universidad Central del Ecuador en torno a la variable evaluación.

**Tabla 20**

*Variables Deserción y Repitencia*

<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>FORMA DE CÁLCULO</b>
<b>Deserción</b>	<b>Tasa de deserción</b>	# Población desertora / # estudiantes matriculados en el período de investigación.
<b>Repetición</b>	<b>Tasa de repetición</b>	# Población que repitió / # estudiantes matriculados en el período de investigación.

*Nota.* Tomado de *Repitencia y Deserción de los Estudiantes de pregrado de las Facultades de Arquitectura y Administración: carrera de Administración Pública presencial y semipresencial de la Universidad Central del Ecuador, causas, consecuencias y costos Económico financiero en los años lectivos 2004-2005 al 2008-2009*, por Carlos Miguel Montenegro López y María Belén Taco Casamen, 2012

Los resultados a las encuestas aplicadas a los estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Administración de la Universidad Central; evidencian que una de las causas principales es el cambio de estado civil, seguido por el bajo rendimiento académico que presenta los estudiantes que trabajan y estudian simultáneamente; la tercera causa está relacionada con excesiva carga de materias y la calidad del programa, ya que muchos estudiantes consideran que es deficiente.

En este mismo contexto las causas de repitencia estudiantil en las facultades de Ciencias Psicológicas y de Ingeniería de la Universidad Central del Ecuador, los resultados indican que “(...) tan sólo un 22% de los estudiantes que ingresa a las carreras estudiadas se titula en los tiempos establecidos y otro 23% adicional con solo un año de atraso (...). Entre otros factores

que inciden en la repitencia y la deserción se señalan los siguientes: características personales del estudiante, bajo nivel de habilidades, competencias y aptitudes de los estudiantes para afrontar la transición de la enseñanza media a la educación superior, tiempo dedicado al trabajo y a los estudios, limitada acogida que le brinda la Universidad, deficiente orientación vocacional recibida antes de ingresar a la Universidad, condiciones económicas desfavorables, carencia de financiamiento.<sup>121</sup>

Por su parte, Hinojosa y Zambrano de la Universidad Central del Ecuador (2012), identificaron que al menos el 50% de los estudiantes que desertan lo hacen durante los dos primeros años de carrera, y que el 40% de la deserción estudiantil se evidencia en los años subsiguientes. La edad del estudiante desertor por lo general está comprendida entre los 19 y 23 años. Por otro lado, los índices de repitencia estudiantil universitaria de igual manera son más altos en los dos primeros años de Carrera, así de cada diez estudiantes matriculados de género masculino en la Carrera de Informática en la cohorte 2003-2009, los diez repiten por lo menos una materia, mientras de cada diez estudiantes de género femenino dos nunca repitieron ninguna materia, durante toda la Carrera; en la Facultad de Ciencias Psicológicas de cada cien estudiantes matriculados noventa repiten por lo menos una materia durante toda la Carrera y de cada cien estudiantes de género femenino ochenta han repetido por lo menos una materia.

Evidenciando que la deserción responde también a un tema de género; confirmándose que la tasa de deserción de hombres tiende a ser mayor a la tasa de deserción de mujeres. En este mismo sentido, la tasa de repitencia por género indica que los estudiantes de género masculino presentan un porcentaje más alto es decir que de cada 10 estudiantes hombres que se han matriculado 9 reprobaban por lo menos una materia.

---

<sup>121</sup> Tesis de Hinojosa – Zambrano 2012. Repitencia y deserción de los estudiantes de pregrado de la facultad de ciencias psicológicas y la facultad de ingeniería, escuela ciencias, carrera ingeniería informática de la Universidad Central del Ecuador durante el periodo 2003-2009.

El problema de deserción tiene relación directa con la repitencia, ya que el 76,8% de estudiantes que desertaron en el segundo año de Carrera registraba un índice de repitencia del 93,6% por materias, es decir de cada diez materias que tomaban por lo menos ocho repetían, sin opción al nivel siguiente, peor aun cuando la matricula en la misma materia es por tercera vez, calificadas algunas de estas cátedras como filtros en los dos primeros años de Carrera. Asimismo, se determinó que la principal causa de deserción en la carrera de Informática y de Ciencias Psicológicas, está asociada a la elevada carga académica con 23,5% y 22,1% respectivamente, proseguida por el bajo rendimiento docente (19,7% y 17,8%) en estas representativas facultades.

En relación a las causas de la repitencia, éstas se asocian a factores académicos y se presenta con mayor frecuencia en los dos primeros años de carrera en las cátedras que tienen relación al área de las matemáticas, las mismas que tienen sus orígenes en la educación media y que si no se encuentra estructuradas de manera adecuada y vinculada a los requerimientos de un perfil académico de nivel superior desencadena en repitencia. Esta situación genera complicaciones que involucra al integrarse a un entorno universitario desconocido, el cual exige mayor autonomía y vasta cultura de esfuerzo en comparación al bachillerato.

Otra causa de repitencia, es el insuficiente rendimiento académico, con un porcentaje de frecuencia de 24,20% y 22,50%, en la Facultad de Ciencias Psicológica y en Ingeniería Ciencias Físicas y Matemáticas Escuela Ciencias Carrera Informática respectivamente, es así que los mayores índices de repitencia se registran en los primeros años de carrera universitaria y los docentes aducen que los bachilleres no tienen las suficientes bases académicas, lo cual se refleja en las notas de los estudiantes.

La tercera causa de repitencia es la deficiente relación con los profesores, alcanzado un nivel de porcentaje del 13,60% y 14,70% para Psicología e Informática respectivamente. Los factores académicos son las causales más relevantes que conllevan a la repitencia estudiantil,

entre ellos se tiene: la falta de predisposición por parte de los profesores para profundizar los conocimientos o aclarar alguna inquietud referente a la misma, considerable número de materias para un corto tiempo de estudio, el exiguo nivel de conocimientos adquiridos en el bachillerato, no aplicación de una metodología que permita al estudiante entender la materia o al menos que le sea interesante.

Adicionalmente, en la investigación de Montenegro y Taco (2012), se da a conocer el costo que incurre la UCE por los alumnos que repiten el año en una o más asignaturas y los que desertaron, calculando el costo de los estudiantes de las facultades de Administración y Arquitectura; sin embargo, para tener conocimiento del costo que incurre la deserción y repitencia se presentará exclusivamente los datos correspondientes a la Facultad de Administración. Para este cálculo, la Tabla 21 muestra el detalle del presupuesto inicial de gasto por actividad, fondos consolidados al año 2007

**Tabla 21**

*Detalle Presupuesto Inicial de Gasto por Actividad - Fondos Consolidados Año 2007 UCE.*

	<b>Dependencia</b>	<b>Valor</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Administración de la Educación Superior	10.038.391,00	16,33%
2	Administración de la Investigación y Desarrollo Educativo	345.490,68	0,56%
3	Fortalecimiento Académico	49.194.941,00	80,02%
3.1	Facultad Administración	6.633.427,44	10,79%
3.2	Facultad Arquitectura	2.816.024,36	4,58%
3.3	Otras Facultades y Centros de Estudios	39.745.489,20	64,65%
4	Extensión Cultural	1.899.319,56	3,09%
<b>Total</b>		<b>61.478.142,24</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Tomado de *Repitencia y Deserción de los Estudiantes de pregrado de las Facultades de Arquitectura y Administración: carrera de Administración Pública presencial y semi-presencial de la Universidad Central del Ecuador, causas, consecuencias y costos Económico financiero en los años lectivos 2004-2005 al 2008-2009*, por Carlos Miguel Montenegro López y María Belén Taco Casamen, 2012

Se observa que, del total del presupuesto de la UCE, el 80,02% se emplea para el Fortalecimiento Académico y de este porcentaje se asigna entre las distintas facultades y centros de estudio, así el 10,79% a la Facultad de Administración y el 4,58% a la Facultad de Arquitectura.

A continuación, la Tabla 22 presenta el costo anual por estudiante de la Facultad de Administración

**Tabla 22**

*Costo Anual por Estudiante Facultad de Administración del 2004 al 2014*

<b>Año</b>	<b>Presupuesto General UCE</b>	<b>Presupuesto Facultad Administración</b>	<b>Estudiantes Facultad Administración</b>	<b>Costo por Estudiante</b>
2004	46.697.191,00	5.038.627,00	11.385	443,00
2005	51.697.111,06	5.599.914,00	11.093	505,00
2006	56.540.289,00	6.100.697,00	9.256	659,00
2007	61.479.142,24	6.633.599,00	9.826	675,00
2008	79.586.828,54	8.587.419,00	9.830	874,00
2009	92.711.838,16	10.003.607,00	8.540	1.171,00
2010	92.891.856,51	10.023.031,00	13.381	749,00
2011	68.829.465,00	7.426.699,00	13.782	539,00
2012	84.332.901,00	9.099.520,00	14.196	641,00
2013	99.836.337,00	10.772.341,00	14.622	737,00
2014	115.339.773,00	12.445.161,00	15.060	826,00

*Nota.* Tomado de *Repitencia y Deserción de los Estudiantes de pregrado de las Facultades de Arquitectura y Administración: carrera de Administración Pública presencial y semi-presencial de la Universidad Central del Ecuador, causas, consecuencias y costos Económico*

*financiero en los años lectivos 2004-2005 al 2008-2009*, por Carlos Miguel Montenegro López y María Belén Taco Casamen, 2012

Se despliega que durante los años 2004 al 2008 existe un costo anual promedio de \$631,20 por estudiante, en el año 2009 se alcanzó el costo anual más alto de \$1.171,00, posteriormente de los años 2010 al 2014 el promedio de costo anual fue de \$698,40.

La Tabla 23 presenta los costos de la deserción de la Carrera de Administración Pública, modalidad presencial de la Facultad de Administración.

**Tabla 23**

*Costo Anual de la Deserción Carrera Administración Pública - Presencial*

<b>Año</b>	<b>Estudiantes Desertores</b>	<b>Costo por Estudiante Anual</b>	<b>Costo Deserción Anual</b>
2005-2006	23	443	10.179
2006-2007	32	505	16.154
2007-2008	19	659	12.523
2008-2009	37	675	24.979
2009-2010	43	874	37.818
2010-2011	51	1.171	59.330
2011-2012	59	749	44.388
2012-2013	69	539	37.361

*Nota.* Tomado de *Repetencia y Deserción de los Estudiantes de pregrado de las Facultades de Arquitectura y Administración: carrera de Administración Pública presencial y semi-presencial de la Universidad Central del Ecuador, causas, consecuencias y costos Económico financiero en los años lectivos 2004-2005 al 2008-2009*, por Carlos Miguel Montenegro López y María Belén Taco Casamen, 2012

Durante el periodo 2005-2006 al 2009-2010 el costo de deserción acumulado es de \$101.653,00 por 154 estudiantes que desertaron; en el periodo 2010-2011 se evidencia un costo de deserción anual \$59.330,00 siendo mayor este valor respecto del total de datos, de igual

manera durante el 2005-2006 al 2012-2013 alcanza un costo de deserción acumulada de \$242.732 por un total de 333 estudiantes desertores.

La Tabla 24, presenta el costo anual de la deserción de la carrera de Administración Pública modalidad semipresencial.

**Tabla 24**

*Costo Anual de la Deserción Carrera Administración Pública – Semipresencial*

<b>Año</b>	<b>Estudiantes Desertores</b>	<b>Costo por Estudiante Anual</b>	<b>Costo Deserción Anual</b>
MAR 2005 – AGOS 2005	11	486,19	5.348,09
SEP 2005 – FEB 2006	6	486,19	2.917,14
MAR 2006 – AGO 2006	3	455,92	1.367,76
SEP 2006 – FEB 2007	12	455,92	5.471,04
MAR 2007 – AGO 2007	8	672,30	5.378,40
SEP 2007 – FEB 2008	6	672,30	4.033,80
MAR 2008 – AGOS 2008	6	853,03	5.118,18
SEP 2008 – FEB 2009	13	853,03	11.089,39
MAR 2009 – AGO 2009	19	1.177,17	22.366,23
SEP 2009 – FEB 2010	20	1.177,17	23.931,87
MAR 2010 – AGO 2010	22	1.153,40	25.090,02
SEP 2010 – FEB 2011	23	1.153,40	26.846,33
MAR 2011– AGO 2011	25	769,00	19.152,04
SEP 2011– FEB 2012	27	769,00	20.492,68
MAR 2012 – AGO 2012	29	777,00	22.155,28
SEP 2012 – FEB 2013	31	777,00	23.706,15

*Nota.* Tomado de *Repitencia y Deserción de los Estudiantes de pregrado de las Facultades de Arquitectura y Administración: carrera de Administración Pública presencial y semipresencial de la Universidad Central del Ecuador, causas, consecuencias y costos Económico financiero en los años lectivos 2004-2005 al 2008-2009*, por Carlos Miguel Montenegro López y María Belén Taco Casamen, 2012

Existe un costo de deserción acumulado de \$224.464,40 por 261 estudiantes que desertaron la carrera de Administración Pública, modalidad semipresencial, durante el periodo MAR 2005 – AGOS 2005 a SEP 2012 – FEB 2013. También se observa que en el semestre MAR 2005 – AGOS 2005 el número de desertores es de 11 alumnos con un costo de \$5.348,09 varía en mayor y menor proporción llegando al semestre SEP 2012 – FEB 2013 con 31 desertores a un costo de \$23.706,15 este se incrementa en razón de que el costo por estudiante anual es de \$777,00.

La Tabla 25, muestra el costo de repitencia de la carrera de Administración Pública, modalidad presencial.

**Tabla 25**

*Costo Anual de la Repitencia Carrera Administración Pública – Presencial*

<b>Año</b>	<b>Estudiantes Repetidores</b>	<b>Costo por Estudiante Anual</b>	<b>Costo Repitencia Anual</b>
2005-2006	36	443	15.932,42
2006-2007	33	505	16.658,90
2007-2008	37	659	24.386,97
2008-2009	41	675	27.679,38
2009-2010	43	874	37.250,00
2010-2011	44	1.171	51.945,66
2011-2012	46	749	34.545,73
2012-2013	48	539	25.845,64

*Nota.* Tomado de *Repitencia y Deserción de los Estudiantes de pregrado de las Facultades de Arquitectura y Administración: carrera de Administración Pública presencial y semipresencial de la Universidad Central del Ecuador, causas, consecuencias y costos Económico financiero en los años lectivos 2004-2005 al 2008-2009*, por Carlos Miguel Montenegro López y María Belén Taco Casamen, 2012

Se presenta un costo acumulado de repitencia de \$234.244,70 para un total de 328 estudiantes repetidores durante el periodo 2005-2006 al 2012-2013. Se percibe que en el

periodo 2010-2011 el costo por estudiante que repite es de \$1.171, y para los 44 estudiantes un costo anual de repitencia de \$51.945,66, valor significativo respecto de los periodos definidos.

La Tabla 26, establece el costo de la repitencia de la carrera de Administración Pública, modalidad semipresencial.

**Tabla 26**

*Costo Anual de la Repitencia Carrera Administración Pública – Semipresencial*

<b>Año</b>	<b>Estudiantes Repetidores</b>	<b>Costo por Estudiante Anual</b>	<b>Costo Repitencia Anual</b>
MAR 2005 – AGOS 2005	10	486,19	4.861,90
SEP 2005 – FEB 2006	9	486,19	4.375,71
MAR 2006 – AGO 2006	7	455,92	3.191,44
SEP 2006 – FEB 2007	8	455,92	3.647,36
MAR 2007 – AGO 2007	6	672,30	4.033,80
SEP 2007 – FEB 2008	3	672,30	2.016,90
MAR 2008 – AGOS 2008	5	853,03	4.265,15
SEP 2008 – FEB 2009	4	853,03	3.412,12
MAR 2009 – AGO 2009	13	1.177,17	15.303,21
SEP 2009 – FEB 2010	13	1.177,17	15.762,31
MAR 2010 – AGO 2010	14	1.153,40	15.907,32
SEP 2010 – FEB 2011	14	1.153,40	16.384,54
MAR 2011– AGO 2011	15	769,00	11.251,71
SEP 2011– FEB 2012	15	769,00	11.589,26
MAR 2012 – AGO 2012	16	777,00	12.061,12
SEP 2012 – FEB 2013	16	777,00	12.422,96

*Nota.* Tomado de *Repitencia y Deserción de los Estudiantes de pregrado de las Facultades de Arquitectura y Administración: carrera de Administración Pública presencial y semipresencial de la Universidad Central del Ecuador, causas, consecuencias y costos Económico financiero en los años lectivos 2004-2005 al 2008-2009*, por Carlos Miguel Montenegro López y María Belén Taco Casamen, 2012

Muestra un costo de repitencia acumulado de \$140.485,81 por 165 estudiantes que repitieron la carrera de Administración Pública, modalidad semipresencial, durante el periodo

MAR 2005 – AGOS 2005 a SEP 2012 – FEB 2013. En el semestre SEP 2010 – FEB 2011 el número de repetidores es de 14 alumnos con un costo de \$1.153,40 y con el costo anual de repitencia de \$16.147,60 valor significativo en comparación con todos los semestres.,

En conclusión, la deserción y repitencia de la carrera de Administración Pública de la Facultad de Administración, de las modalidades presencial y semipresencial, se determina que por un total de 415 estudiantes que desertaron, el costo anual corresponde a \$326.117,40 mientras que, por 493 estudiantes que repitieron, el costo anual es de \$374.730,51, en total durante el periodo. Deduciendo que, al Estado le cuesta un total de \$700.847,91.

### **3.4. Análisis de la Política de Titulación de la Educación Superior en el Ecuador**

La variable titulación hace referencia al título profesional y/o grado académico que confieren una Institución de Educación Superior a un estudiante; el concepto de título profesional está alineado al certificado que proporciona garantía y valor a los conocimientos de un profesional. La titulación demuestra el número de estudiantes que fueron parte del proceso de formación y evaluación, para finalmente graduarse. La titulación respalda el conjunto académico que una institución otorgó a favor de un estudiante para que alcance su capital intelectual y a futuro le garantice la inserción laboral.

La Ley Orgánica de Educación Superior considera a la titulación como un derecho de los estudiantes, en el Art. 5 literal a) se indica que “Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; [...] Por consiguiente, las IES reconocerán a la titulación como un aspecto académico esencial ya que legaliza la conclusión de la formación académico profesional del estudiante, incluye la aprobación de asignaturas, cursos o sus equivalentes determinados en el currículo de la respectiva carrera de grado o programa de posgrado y la aprobación del trabajo de titulación.

A continuación, en la Tabla 27 se especifica lo normado para la titulación en los Reglamentos de Régimen Académico de los años 2009 y 2013 tomando en cuenta el período de la investigación.

**Tabla 27**

*Normativa de Titulación Definida en el Reglamento de Régimen Académico 2009 y 2013*

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO RPC.S23. No.414.08 de 22-ene.2009 <sup>a</sup>	REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO RPC-SE-13-No.051-2013 <sup>b</sup>
<p>Art. 23.1 Para la obtención del grado académico de licenciado o título profesional universitario o politécnico se requiere aprobar un mínimo de 225 créditos del programa académico, que podían extenderse hasta un 10% si la IES tiene convenios internacionales, a esto se le debe adicionar 20 créditos del trabajo de titulación, además de cumplir con las horas de pasantías preprofesionales y de vinculación con la colectividad en los campos de especialidad.</p>	<p>Art 18 Carga horaria y duración de las carreras, numeral 3 Educación superior de grado o de tercer nivel Licenciaturas y sus equivalentes requieren 7.200 horas en un plazo de nueve períodos académicos ordinarios. Ingenierías, arquitectura y carreras en ciencias básicas requieren 8.000 horas, con una duración de diez períodos académicos ordinarios. Odontología y medicina veterinaria requieren 8.000 horas, con una duración mínima de diez períodos académicos ordinarios. Medicina Humana requiere 10.800 horas, con una duración mínima de doce períodos académicos ordinarios.</p>
<p>Capítulo IV Del Trabajo de Titulación o Graduación.</p> <p>Art. 34. El trabajo de grado o titulación es un requisito obligatorio para la titulación en cualquiera de los niveles de formación que existen en el Sistema de Educación Superior y este puede ser estructurado de forma independiente o como consecuencia de un</p>	<p>Art 22. Unidad de titulación es la unidad curricular que abarca asignaturas, cursos o sus equivalentes, que valida académicamente de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la carrera. Su resultado final fundamental es: a) el desarrollo de un trabajo de titulación; y, b) la preparación y aprobación de un examen de grado de carácter complejo.</p>

---

seminario de fin de carrera, conforme la normativa de cada institución. En el tercer nivel de formación profesional los estudiantes tienen dos años para terminar su trabajo de titulación, de lo contrario deben someterse a la actualización de conocimientos.

Para el desarrollo del trabajo de titulación, se asignarán 400 horas en la educación superior de grado. Estas horas podrán extenderse hasta por un máximo del 10% del número total de horas, dependiendo de la complejidad de su metodología, contenido y del tiempo necesario para su realización.

Los trabajos de titulación en la educación superior de grado son:

Examen de grado o de fin de carrera,

Proyectos de investigación,

Proyectos integradores,

Ensayos o artículos académicos,

Etnografías,

Sistematización de experiencias prácticas de investigación y/o intervención,

Análisis de casos, estudios comparados,

Propuestas metodológicas,

Propuestas tecnológicas,

Productos o presentaciones artísticas,

Dispositivos tecnológicos,

Modelos de negocios,

Emprendimientos,

Proyectos técnicos,

Trabajos experimentales, entre otros de similar nivel de complejidad.

---

Art. 37.2 Para la obtención del grado académico de Licenciado o del Título Profesional universitario o politécnico, el estudiante debe realizar y defender un proyecto de investigación conducente a una propuesta para resolver un problema o situación práctica, con características de viabilidad, rentabilidad y originalidad en los aspectos de acciones, condiciones de aplicación, recursos, tiempos y resultados esperados.

Art. 66 Establece que las IES podrán otorgar y emitir títulos, cuando los estudiantes cumplan los siguientes requisitos: 1) aprobado con la totalidad de las asignaturas establecidas en el currículo; 2) cumplido con las horas de prácticas o pasantías pre profesionales; 3) aprobado el trabajo de titulación; y, 4) cumplido con los requisitos de titulación exigidos por la respectiva IES.

---

---

## DISPOSICIONES GENERALES

TERCERA. - Los estudiantes que no hayan aprobado el trabajo de titulación en el período académico de culminación de estudios, lo podrán desarrollar en un plazo adicional que no excederá el equivalente a 2 períodos académicos ordinarios, para lo cual, deberán solicitar una prórroga, sin el pago de nueva matrícula, arancel, tasa, ni valor similar. La IES garantizará el derecho de titulación en los tiempos establecidos en el RRA de acuerdo al Art. 5, literal a), de la LOES.

Si el estudiante no termina el trabajo de titulación dentro del tiempo de prórroga señalado en el inciso anterior, éste tendrá, por una única vez, un plazo adicional de un período académico ordinario, deberá matricularse en la carrera o programa, en el último período académico ordinario o extraordinario, según corresponda. En este caso, realizará un pago de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Aranceles para las IES particulares y la Normativa para el pago de colegiatura, tasas y aranceles en caso de pérdida de gratuidad de las IES públicas.

CUARTA. – Si el estudiante no concluye el trabajo de titulación dentro del plazo establecido en el segundo inciso, de la disposición general tercera, y hayan transcurrido entre 18 meses y 10 años, contados a partir del período académico de culminación de estudios, deberá matricularse en la respectiva carrera o programa; además, deberá tomar los cursos, asignaturas o equivalentes para la actualización de conocimientos, pagando el valor establecido en el Reglamento de Aranceles

---

---

para las IES particulares y lo establecido en el Reglamento de Gratuidad en el caso de las IES públicas. Adicionalmente, deberá rendir y aprobar una evaluación de conocimientos actualizados para las asignaturas, cursos o sus equivalentes que la IES considere necesarias, así como culminar y aprobar el trabajo de titulación o aprobar el correspondiente examen de grado de carácter *complexivo*, el que deberá ser distinto al examen de actualización de conocimientos.

Si un estudiante no concluye y aprueba el trabajo de titulación luego de transcurridos más de 10 años, contados a partir del período académico de culminación de estudios, no podrá titularse en la carrera o programa ni en la misma IES, ni en ninguna otra IES. En este caso el estudiante podrá optar por la homologación de estudios en una carrera o programa vigente, únicamente mediante el mecanismo de validación de conocimientos establecido en este Reglamento.

---

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

QUINTA. – A partir de la vigencia del presente Reglamento, las IES tienen un plazo máximo de 18 meses para organizar e implementar una unidad de titulación especial, para el registro de títulos, cuyo diseño se da a conocer al CES. Esta unidad, además de un examen *complexivo* de grado contemplará, al menos, una opción de trabajo de titulación, de las consideradas en el presente reglamento. Si se selecciona el examen *complexivo*, la asistencia a las asignaturas o cursos, será opcional para los estudiantes.

Las normas para la titulación que se aplicarán son las siguientes:

a) Quienes finalizaron sus estudios a partir del 21 de noviembre de 2008 podrán titularse bajo las

---

---

modalidades que actualmente ofertan las IES, en el plazo máximo de 18 meses a partir de la vigencia del presente Reglamento. Las IES garantizarán la calidad académica del trabajo presentado y que se culmine el proceso de titulación en el plazo indicado. No se agregará requisitos adicionales de graduación que no sean contemplados en el plan de estudios de la carrera o programa, al momento del ingreso del estudiante.

En este caso los estudiantes podrán acogerse a las nuevas modalidades de graduación si la IES hubiere conformado la respectiva unidad de titulación especial.

Una vez cumplido el plazo máximo de 18 meses los estudiantes deberán, obligatoriamente, titularse con una de las modalidades establecidas en el presente Reglamento.

Quienes hayan iniciado su tesis o trabajo de titulación hasta el 31 de enero de 2015, podrán presentar su trabajo final hasta el 08 de enero de 2016. Las IES deberán garantizar las condiciones para el cumplimiento de esta disposición.

**b)** Los estudiantes que hayan finalizado sus estudios antes de 21 de noviembre de 2008, deberán aprobar en la misma IES un examen complejo o de grado articulado al perfil de una carrera o programa vigente o no vigente habilitada para registro de títulos. La fecha máxima para que la IES tome este examen será el 21 de mayo de 2016. A partir de esa fecha estos estudiantes deberán acogerse a la Disposición General Cuarta del presente Reglamento.

DÉCIMA SÉPTIMA. - Quienes iniciaron sus estudios antes del 15 de mayo de 2000 y que no

---

---

se hayan titulado, se registrarán por las nomenclaturas de titulación vigentes, establecidas en la LOES y este Reglamento.

---

*Nota.* <sup>a</sup>(Consejo Nacional de Educación Superior, 2009). <sup>b</sup>(Consejo de Educación Superior, 2013)

Previo a la emisión del Reglamento de Régimen Académico del 2009, acceder a la titulación universitaria era un derecho que se obtenía a lo largo del tiempo y conforme a las políticas de cada universidad, el RRA logró crear un espacio académico-curricular en la organización de las carreras y programas demandando a las IES una asistencia oportuna conforme los tiempos propuestos de la trayectoria académica; no obstante, en el año 2010, en la universidad ecuatoriana se matricularon alrededor de 548.179 estudiantes, (56,97% mujeres y el 43,03% hombres) de estos datos tan solo alcanzaron titularse dentro de los tiempos establecidos en su plan curricular aproximadamente 76.520 profesionales (58,80% mujeres y 41,20% hombres), equivalente al 13,96% de la población que consiguió un cupo en alguna carrera sea en una universidad pública o privada normada por el Régimen Académico 2009.

Ante esta situación, y con expedición del Reglamento de Régimen Académico 2013 se regularizó algunas falencias en el ámbito de la titulación presentes en el RRA del 2009, se logró incrementar al 37,73% las tasas de titulación del país (Ekos Business Culture, 2016), determinándose la obligatoriedad a las IES ecuatorianas de establecer una unidad especial de titulación, cuyo objetivo era reducir el alto índice de profesionales que culminaban su carrera, pero que no alcanzaban la titulación terminal por la carencia de requisitos que se establecían en las distintas universidades.

En el análisis de los dos modelos de titulación, se identificó exactamente que la diferencia radica en el lugar en que está ubicado el trabajo de titulación y su relación con el currículo. En el RRA 2009, el trabajo de titulación fue fijado al final del plan curricular, es decir, se necesita haber completado al menos el 80% de la trayectoria académica como una actividad extracurricular; por otro lado, en el RRA del 2013 se contempló el 80% de la

trayectoria para incorporar entre las actividades formativas el trabajo de titulación, dejando a un lado la presentación de un informe de titulación, a la propuesta de catorce diferentes formas de acceder al título, observando la naturaleza de la profesión.

La Tabla 28 muestra las características de la titulación en comparación de estos modelos bajo los siguientes criterios:

**Tabla 28**

*Análisis Comparativo de la Titulación*

<b>Criterios</b>	<b>RRA 2009</b>	<b>RRA 2013</b>
Organización	20 créditos 60 horas de tutorías 580 horas autónomas	400 horas 120 horas de tutorías 280 horas autónomas
Ubicación	80% de trayectoria académica cumplida	80% de trayectoria académica cumplida
Relacionamiento con el currículo	Actividad extracurricular para los estudiantes de carácter obligatorio una vez egresado	Actividad planificada en la itinerario curricular y constituye un requisito para concluir la carrera
Correspondencia con la carrera	Se admitía proyecto de investigación	Se presenta catorce modalidades de grado.
Tasa de titulación nacional	14.05% al 2014; cohorte 2009-2014	37,73% al 2016; Unidad Especial de Titulación.

*Nota.* Se describe los criterios de titulación tomados del RRA 2009 y 2013

Las reformas planteadas en el 2013 mejoraron la regulación del régimen 2009, brindando alternativas sustentadas en los datos estadísticos del SNIESE<sup>122</sup>, lo cual permite considerar la concepción de la autonomía universitaria que ejercían las IES, conforme los desafíos que el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 exigía mediante la meta 4.7 “Alcanzar el 80% de titulación en educación superior” (2013:209); y conforme los datos analizados su

<sup>122</sup> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (Senescyt 2013)

cumplimiento estuvo considerablemente alejada de la realidad de ser alcanzadas; por lo tanto, acoger el desafío de incrementar progresivamente las tasas de titulación del país y reducir el alto índice de profesionales que culminaban su carrera, pero que no accedían a la titulación terminal exclusivamente en razón de que las universidades ecuatorianas ejerzan su autonomía a fin de alcanzar dichas transformaciones.

En este contexto, en la entrevista realizada a (Saltos, 2015) representante de la Universidad Central del Ecuador ante la Asamblea General de Universidades del Consejo de Educación Superior (CES), manifestó que en el año 2014 "...el 80 % de los egresados que han terminado la educación superior no logran graduarse"; por lo tanto, para el Estado este bajo índice de graduados es una mala inversión, porque los recursos destinados en la formación de profesionales no permite contar con esos profesionales que contribuyan a la sociedad.

El Estado por su parte, da solución a través del CES, con las diferentes modalidades de titulación eliminando las tesis como única modalidad de titulación, sin que esto signifique la baja calidad en la educación superior; sin embargo, en la realidad se evidencia una disminución en la calidad en la educación, debido a que el nivel investigativo es mínimo, y lo único que se ha conseguido con los procesos de titulación es sustituir por mecanismos de menor exigencia, facilitando la graduación. En esencia, el problema se profundiza con la ruptura entre el aprendizaje e investigación, se debe entender que la universidad no existe sin investigación.

Por otro lado, la Disposición Transitoria Quinta, concerniente a los procesos de titulación, tal como se observa en la Figura 3, se dispone varios procesos de transición los cuales necesitan un amplio análisis por su condición excepcional para la transición de la anterior normativa a la actual, no obstante, internamente se tiene la posibilidad de aplicar más procesos de transición. Considerando las disposiciones de titulación en el Art. 21, se establece cuatro procesos de titulación paralelos:

- 1) Exámenes Complejivos;
- 2) Modalidades Anteriores;
- 3) Modalidades de la Unidad de Titulación Especial; y,
- 4) Modalidades de la Unidad Académica de Titulación establecida.

## Figura 25

### *Procesos de Titulación Definidos por Fechas*



*Nota.* Adaptado de Gráfico Procesos de Titulación Paralelos por Fechas, Vallejo Pérez Roger Andrés, Noboa Ramírez Liseth Estefanía, 2016 (<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/5847>)

### ***Examen Complejivo***

Es una alternativa de titulación donde el objetivo es mejorar la tasa de eficiencia terminal, evaluando los resultados de aprendizaje de los estudiantes que han cursado y aprobado las asignaturas y cumplen con todos los requisitos definidos en la malla curricular. Constituye una evaluación de carácter Teórico- Práctico, mediante el cual los estudiantes pueden demostrar el dominio metodológico para la resolución creativa e innovadora de los problemas abordados desde la profesión.

En el año 2015 se presentan algunas dificultades para determinar la normativa aplicable debido a la convergencia de procesos de titulación simultáneos. Tomando en consideración el literal b) de la Disposición Transitoria Quinta del RRA del 2013, que textualmente dispone:

b) Los estudiantes que hayan finalizado sus estudios antes de 21 de noviembre de 2008, deberán aprobar en la misma IES un examen complejo o de grado articulado al perfil de una carrera o programa vigente o no vigente habilitada para registro de títulos. La fecha máxima para que la IES tome este examen será el 21 de mayo de 2016. A partir de esa fecha estos estudiantes deberán acogerse a la Disposición General Cuarta del presente Reglamento.

En caso de que la carrera o programa se encuentre en estado no vigente o no conste en el registro del SNIESE, las IES deberán solicitar al CES la habilitación de la carrera o programa para el registro de títulos. (p. 50)

La Universidad Central del Ecuador creó la Unidad de Titulación Provisional para receptor los exámenes complejos a los estudiantes que cumplieron sus estudios antes del 21 de noviembre del 2008, el instrumento utilizado en este proceso estuvo vigente hasta el 21 de mayo de 2015, pese a que debía estarlo hasta el 21 de mayo de 2016 en razón a que esta disposición no es afectada con la creación de la Unidad de Titulación Especial.

### ***Modalidades Anteriores***

Durante la transición de las modalidades anteriores a las modalidades de la Unidad de Titulación Especial se presentó un sin número de problemas, ya que diversas unidades académicas de la UCE y de otras IES, emplearon la modalidad de tesis a estudiantes que iniciaron sus estudios dentro del marco normativo del CONESUP, situación que se generó por la falta de regulación de este órgano rector del Sistema de Educación Superior. En cuanto a la transición entre las modalidades anteriores a la aplicación obligatoria de la Unidad de

Titulación Especial, el Reglamento de régimen Académico establece en la disposición transitoria Quinta que:

Las normas para titulación que se aplicarán son las siguientes:

- a) Quienes finalizaron sus estudios a partir del 21 de noviembre de 2008 podrán titularse bajo las modalidades que actualmente ofertan las IES, en el plazo máximo de 18 meses a partir de la vigencia del presente Reglamento. Las IES deberán garantizar la calidad académica del trabajo presentado y que el estudiante culmine su proceso de titulación en el indicado plazo. No se podrán agregar requisitos adicionales de graduación que no hubiesen sido contemplados en el plan de estudios de la carrera o programa, al momento del ingreso del estudiante. (Consejo de Educación Superior, 2013, p.50)

Este literal orienta a determinar las modalidades ofertadas para las IES a partir del 21 de noviembre de 2008 y de las exigencias concertadas en el plan de estudios al inicio de su carrera. Los estudiantes que ingresaron en la primera promoción semestral, accedieron dentro del ordenamiento jurídico de la Constitución de 2008, de la LOES de 2002 y del Reglamento Codificado de Régimen Académico del Sistema de Educación Superior vigente el 22 de enero de 2009.

Según resolución del Honorable Consejo Universitario de la UCE, del 6 de mayo de 2009, permitió implementar la semestralización a partir del 1 de septiembre de 2009 con una oferta académica de al menos 225 créditos, el sistema de titulación estuvo regido por la normativa del momento o las reformas incluidas, los problemas que se generen por la semestralización se resolverán a favor del estudiante. En los lineamientos de la semestralización, y al considerar que se aplican las reformas, además en cuanto a la titulación, la Universidad Central del Ecuador adoptó la modalidad de proyecto de Investigación para las carreras de grado descrita en el Art. 212 del Estatuto Universitario (2010):

El trabajo de graduación o titulación constituye un requisito obligatorio para la obtención del título o grado para cualquiera de los niveles de formación. Dichos trabajos pueden ser estructurados de manera independiente o como consecuencia de un seminario de fin de carrera.

Para la obtención del grado académico de licenciado o del título profesional universitario de pre o posgrado, el estudiante debe realizar y defender un proyecto de investigación conducente a una propuesta que resolverá un problema o situación práctica, con característica de viabilidad, rentabilidad y originalidad en los aspectos de aplicación, recursos, tiempos y resultados esperados. Lo anterior está dispuesto en el Art. 37 del Reglamento Codificado de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior.

De la misma forma, El Reglamento General de Grado o Título Profesional de Tercer Nivel estableció que “Para optar por el grado académico de licenciado o título profesional de tercer nivel el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos [...] 2.3. Elaborar, exponer y sustentar un proyecto de investigación y/o innovación”; es decir, se define el procedimiento de graduación con proyecto de investigación, y se suprimen con la disposición general cuarta *ibídem* los demás procedimientos de grado con tesis, la única excepcionalidad es la provista en la disposición transitoria única *ibídem* “En la modalidad anual se mantendrá el procedimiento de titulación hasta completar la semestralización”.

En conclusión, los estudiantes del sistema semestral contarán como la única modalidad de titulación al proyecto de investigación; y, para el sistema anual la modalidad de tesis; sin embargo, antes de fijarse el Reglamento de Régimen Académico, el HCU aprobó el 30 de julio de 2013 cuatro modalidades más de titulación: Exámenes de fin de Carrera o Logro de Resultados; Excelencia Académica (EA); Proyecto de Práctica Social; Rotativo o Internado; y, Trabajo de Investigación. Por consiguiente, en la Universidad Central del Ecuador existen 6

modalidades de titulación, siendo la tesis únicamente aplicable para el sistema anual de pregrado.

### ***Modalidad de la Unidad de Titulación Especial***

Las modalidades de la Unidad de Titulación Especial fueron aplicadas antes del 28 de mayo de 2015, cuando las IES implementaron la Unidad de Titulación Especial y obligatoriamente después de esa fecha. Conforme el RRA la Unidad de Titulación Especial considera obligatoria al menos dos trabajos de titulación: el examen complejo y opcionalmente un trabajo de titulación definidos para cada nivel de formación.

La Universidad Central del Ecuador implementó la normativa para crear, organizar e implementar la Unidad de Titulación Especial en todas las Carreras o Programas, con el firme propósito de cumplir con un proceso de titulación obvio, seguro, y avalado por Honorable Consejo Universitario o por la Comisión Académica Permanente del HCU.

La primera aplicación de la política de titulación, en agosto de 2014, la UCE realizó una convocatoria con el propósito de priorizar a los estudiantes que culminaron la malla, inicialmente llamados “egresados”, para que formen parte del primer proceso, del mismo se verificó su alcance, necesidades de la población, conformidad de procedimientos, desarrollo de mecanismos; donde el examen complejo se convirtió en el componente de atención mayoritaria y para que sea inclusivo, se diseñaron unidades de titulación provisionales. Con la experiencia adquirida del primer proceso, y con el objetivo de que cada Carrera disponga un referente para ejecutar la titulación en las convocatorias siguientes, y tomando en cuenta la normativa vigente se creó las Unidades de Titulación Especial (UDTE) bajo el pertinente esquema.

1. Definición de directrices discutidas y enriquecidas por los colectivos académicos, para crear las unidades de titulación de cada Carrera.

2. Organización de talleres en comunidad de aprendizaje, donde cada Carrera partiendo del diagnóstico de la problemática de titulación define los núcleos problemáticos que son los objetivos de la formación profesional y la organización del currículo de actualización y validación del perfil de egreso, insumos que permite construir la unidad de titulación especial.
3. Elaboración de la guía operativa de la UDTE para las Carreras de UCE, el cual describe: antecedentes, responsabilidad y organización, estudiantes que ingresan a la UDTE, proceso de legalización e ingreso, participación de los docentes, modalidades de titulación, examen complejo, flujo de procesos, esquema de guía metodológica del examen, cronograma general de actividades.
4. Aprobación del Honorable Consejo Universitario de las propuestas de unidades de titulación, para su posterior presentación al Consejo de Educación Superior, es importante indicar que las UDTE cuentan con un mínimo de dos mecanismos de titulación de los cuales uno de ellos es obligatorio, el examen complejo. El CES, con fecha 21 de julio de 2015 remite el informe aprobatorio con observaciones mínimas a las UDTE, las mismas que fueron solventadas inmediatamente.
5. Definición del instructivo de aplicación del examen complejo, estableciendo niveles de organización, funciones, responsabilidades, diseño, elaboración, aplicación y evaluación.
6. Presentación del instructivo para docentes aplicadores del examen complejo, cada Carrera preparó la guía metodológica de orientación acorde a su naturaleza, señalando la definición, objetivo, población objetivo, qué y cómo se evalúa, perfil de reactivos, procesos de aplicación, evaluación, examen complejo de gracia, constituyéndose en mecanismos de regulación y estandarización en las 72 carreras.

7. Actualización de la normativa distinta al examen complejo, en concordancia a lo dispuesto en el Art. 21 del RRA, se desarrolla los lineamientos para la elaboración de trabajos de titulación, así como también un nuevo reglamento para la obtención de título de tercer nivel mediante la unidad de titulación especial.
8. Implementación de procesos de seguridad y custodia de los documentos a cargo de las autoridades de la Carrera; en cuanto al examen complejo, la calificación se efectuó con un lector óptico, y mediante un aplicativo informático los resultados se registraban y publicaban de manera inmediata, superando manipulación manual y la discrecionalidad de calificaciones.

### ***Modalidades de Titulación Aplicadas Para Todos los Estudiantes***

Sobre la base de lo definido, los requisitos exigidos para la titulación son requeridos al inicio de la carrera o programa y las modalidades de titulación se aplican tomando en cuenta la fecha de terminación de los estudios; si se ha culminado los estudios antes del 21 de noviembre de 2008, se acogerán a los exámenes Complejos hasta el año 2016 acorde lo establecido en el RRA, disposición Transitoria Quinta, literal b). Al término de esta fecha, si no se ha titulado, ya sea por no aprobar el examen complejo o el de gracia, o porque no se presentaron a las convocatorias a los exámenes; se revisará nuevamente la fecha de culminación de los estudios y en el caso de haber transcurrido más de 10 años debe realizar la homologación de estudios mediante el sistema de validación de conocimientos establecido en el Art. 63 numeral 2 del RRA, de lo contrario deberán actualizar conocimientos e inscribirse en la Unidad de Titulación Especial, en esta instancia, si no se aprueba el examen complejo, ya no podrán optar por dicha modalidad conforme la disposición general décimo séptima, la cual establece que se realiza por una sola vez, teniendo la opción de seleccionar cualquier modalidad que oferte la respectiva carrera o programa.

La graduación de los estudiantes con las modalidades antes ofertadas por las IES, inició desde el 21 de noviembre de 2008 hasta el 28 de mayo de 2015, ya que en esta fecha es obligatorio acogerse a las modalidades de la Unidad de Titulación Especial, no obstante, a partir del 6 de mayo de 2015 el CES emite las reformas que permiten a los estudiantes que han finalizado sus estudios el 21 de noviembre de 2008 y han comenzado su tesis o trabajo de titulación antes del 31 de enero de 2015, puedan presentarlo, tomando en cuenta la reforma del 6 de mayo de 2015 hasta el 28 de agosto de 2015; seguidamente con el primer debate de la reforma al RRA, se decretó que este plazo sea hasta el 31 de diciembre de 2015. El CES con resolución RPC-SO-31-NO.405- 2015 del 2 de septiembre de 2015, aprobó un nuevo plazo hasta el 8 de enero de 2016, si los estudiantes vencen este plazo ingresarán a la Unidad de Titulación Especial y si transcurre más de 18 meses tomando en consideración la fecha de culminación de sus estudios tendrá que actualizar los conocimientos.

Si a partir del 21 de noviembre de 2008, los estudiantes no han iniciado su trabajo de titulación ingresarán a la Unidad Especial de Titulación a fin de elegir una de las modalidades de titulación que ofrece la Carrera o programa.

Quienes hayan concluido sus estudios a partir del 21 de noviembre de 2008 se incorporarán a la Unidad de Titulación Especial o podrán adoptar las modalidades anteriores una vez iniciado su trabajo de titulación previo al 31 de enero de 2015.

De igual forma, los estudiantes que culminen sus estudios desde el 28 de mayo de 2015 deben inscribirse en la Unidad de Titulación Especial y titularse con una de las modalidades ofertada por su carrera o programa. A la fecha indicada, los estudiantes que se encuentren cursando el período académico de culminación de sus estudios, podrán elegir una de las modalidades de titulación definidas en la Unidad de Titulación Especial de la respectiva carrera o programa.

Aquellos estudiantes que ingresen con las mallas curriculares rediseñadas, deberán titularse con las modalidades establecidas en los Arts. 21, 22, 23, 24 y 25 conforme el Reglamento de Régimen Académico, según corresponda.

### ***Resultados del Examen Complexivo en el Período 2014-2015***

La UCE en el período 2014-2015 tuvo su primera experiencia realizada con la Unidad de Titulación Provisional (UDTP), posteriormente tres convocatorias mediante la Unidad de Titulación Especial (UDTE); de los cuales la mayoría optó por el examen complexivo, un segundo grupo a proyectos de investigación y un número mínimo a otras formas de titulación. La Tabla 29 detalla los estudiantes que han participado en el examen complexivo convocado por la unidad de titulación, datos obtenidos de la Dirección General Académica de la UCE.

**Tabla 29**

*Estudiantes Conforme Unidad de Titulación*

<b>Convocatoria</b>	<b>Número de estudiantes inscritos</b>	<b>Examen Complexivo</b>	<b>Proyecto de Investigación</b>	<b>Otros mecanismos</b>
1 2014-2015 UDTP	6.027	6.027 <sup>a</sup>	ND <sup>b</sup>	ND
2 28 septiembre de 2015 UDTE	11.976	6.620	2.598	653
3 28 mayo de 2016 UDTE	8.121	3.376	2.204	438
4 23 enero de 2017 UDTE	5.580 <sup>c</sup>	1.136	1.010	173

*Nota.* <sup>a</sup> Proceso exclusivo para examen complexivo, <sup>b</sup> Desarrollo de trabajos de titulación referentes a las Tesis modalidad vigente a esa fecha, pero sin participar del proceso de titulación, <sup>c</sup> Se debe asignar a 3.261 estudiantes la modalidad de titulación

La implementación en los tres procesos de las UDTE, proporcionó a los estudiantes la oportunidad de cumplir con su malla curricular antes del 28 de noviembre de 2008, y con un

examen complejo alcancen la titulación, contribuyendo así con la responsabilidad social pendiente con este grupo, que debido a distintas circunstancias se les complicó concluir con su proceso de titulación.

Todos los procesos descritos requirieron que sus interesados hayan concluido su malla curricular en los tiempos establecidos inmediatos, a partir de la cuarta convocatoria exclusivamente podrán participar quienes tengan menos de diez años de culminación de la malla.

Tras aplicar el examen complejo, se evidencia un proceso de mejoramiento continuo en cada convocatoria, sin embargo, existe dos inconvenientes:

- 1) La elaboración y validación de reactivos, para lo cual las Carreras están aumentando su experticia en función de que cada área de conocimiento posee características únicas, se podrá proponerlas; y,
- 2) La custodia de los reactivos, situación que necesita de estrategias para detener su vulnerabilidad desde su construcción hasta su archivo definitivo.

A continuación, la Tabla 30 presenta los siguientes resultados, en el primer periodo 2014-2015 el 100% de los inscritos son aptos de los cuales el 52,36% aprueban y el 47,64% reprueban el examen; en el segundo periodo 2015-2016, el 88,07% son declarados aptos y de estos con un 81,23% aprueban el examen y el 18,77% lo reprueban; finalmente, en el último periodo 2016-2016 el 94,99% son considerados aptos y de estos el 95,48% aprueban y el 4,52% reprueban. Se refleja un crecimiento de los aprobados en los tres períodos.

**Tabla 30**

*Resultados en Porcentaje de Aprobación de las Convocatorias al Examen Complexivo  
Períodos (2014-2015) – (2015-2015) – (2016-2016)*

ÁREAS DEL CONCIMIENTO	2014-2015				2015-2016				2016-2016			
	INS	APT	APR	REP	INS	APT	APR	REP	INS	APT	APR	REP
Artes y Arquitectura	47	100%	97,87 %	2,13%	19	84,21 %	93,75 %	6,25%	12	91,67 %	100,00 %	0,00 %
Ciencias de la Salud Humana	231	100%	77,49 %	22,51 %	828	88,29 %	90,56 %	9,44%	987	97,57 %	99,27%	0,73 %
Ciencia de la Vida	167	100%	57,49 %	42,51 %	200	94,50 %	84,13 %	15,87 %	45	88,89 %	97,50%	2,50 %
Ciencias Sociales y Humanas	5.54	100%	50,89 %	49,11 %	5.37	88,13 %	80,86 %	19,14 %	2.28	94,17 %	93,76%	6,24 %
Físico Matemático	9	100%	33,33 %	66,67 %	7	79,08 %	43,87 %	56,13 %	2	87,50 %	92,86%	7,14 %
<b>TOTALES</b>	<b>6.027</b>	<b>100 %</b>	<b>52,36 %</b>	<b>47,64 %</b>	<b>6.620</b>	<b>88,07 %</b>	<b>81,23 %</b>	<b>18,77 %</b>	<b>3.374</b>	<b>94,99 %</b>	<b>95,48 %</b>	<b>4,52 %</b>

*Nota.* Referencias: INS Inscritos; APT Aptos; APR Aprobados; REP Reprobados

Consecutivamente, la Tabla 31 evidencia los resultados en número de estudiantes que aprobación de las convocatorias al examen complexivo en los tres períodos 2014-2015; 2015-2016; y, 2016-2016, de los cuales en los dos primeros periodos forman parte del periodo de investigación.

**Tabla 31**

*Resultados del Examen Complexivo por Áreas en las Unidades de Titulación, en los Tres Primeros Procesos.*

ÁREAS DEL CONCIMIENTO	2014-2015				2015-2016				2016-2016			
	INS	APT	APR	REP	INS	APT	APR	REP	INS	APT	APR	REP
Artes y Arquitectura	47	47	46	1	19	16	15	1	12	11	11	0
Ciencias de la Salud Humana	231	231	179	52	828	731	662	69	987	963	956	7
Ciencia de la Vida	167	167	96	71	200	189	159	30	45	40	39	1
Ciencias Sociales y Humanas	5.549	5.549	2.824	2.725	5.377	4.739	3.832	907	2.282	2.149	2.015	134
Físico Matemático	33	33	11	22	196	155	68	87	48	42	39	3
<b>TOTALES</b>	<b>6.027</b>	<b>6.027</b>	<b>3.156</b>	<b>2.871</b>	<b>6.620</b>	<b>5.830</b>	<b>4.736</b>	<b>1.094</b>	<b>3.374</b>	<b>3.205</b>	<b>3.060</b>	<b>145</b>

*Nota.* Referencias: INS Inscritos; APT Aptos; APR Aprobados; REP Reprobados

Los resultados de la primera experiencia del examen complejo (instrumento teórico) en la Carrera de Ingeniería Química, permitió analizar su implementación, ya que se registró una aprobación del 6,25% de estudiantes, lo cual encaminó a reestructurar el procedimiento, mediante una reorientación del acompañamiento académico, comprendiendo la lógica de la evaluación complejiva, la alineación de la capacitación con el perfil profesional; internamente en la unidad de titulación, se mejoró la elaboración de reactivos logrando su validación en cuanto a los resultados alcanzados del pilotaje y del análisis de los reactivos propuestos efectuado por los expertos en el diseño. Con este contexto, en la siguiente evaluación se realizó un examen complejo teórico-práctico, logrando un 84,61% de aprobación.

La implementación con éxito de la UDTE y de los procesos de titulación fue gracias al diseño y aplicación de un programa informático denominado “Sistema de Titulación Universidad Central”, su dominio es [titulación.uce.edu.ec](http://titulación.uce.edu.ec), el cual consideró aspectos como:

1. Determinación de roles que se articulan con las responsabilidades establecidas para los usuarios de la plataforma, conforme las condiciones institucionales.

La definición de roles antes de la automatización ha permitido tener visible las responsabilidades de los actores; así, la Dirección Académica es el administrador para la apertura de las convocatorias, a fin de contar con procesos unificados para la universidad; el Director de Carrera, interviene como el evaluador, analizando las condiciones del postulante; el Coordinador de la Unidad de Titulación Especial, instituye como consultor para cumplir con el seguimiento del proceso y la entrega de información a los postulantes; la Secretaria de la Carrera, es responsable de validar la documentación legal necesaria previa a la continuidad del proceso; y, el Estudiante es el postulante quien podrá seleccionar la convocatoria y consultar en qué etapa está su postulación.

2. Estandarización del proceso fijado como una exigencia académica.

La implementación del Sistema de Titulación fue en el año 2015, automatizando el proceso con los siguientes procedimientos:

- a) Inscripción. - Los aspirantes al proceso de titulación, se registrarán en la plataforma ingresando sus datos personales y correo electrónico (los avances del proceso se comunicarán a través del correo electrónico registrado).
- b) Postulación. - Los postulantes eligen la Facultad y la Carrera en la cual ingresarán al proceso de titulación.
- c) Validación. - La Secretaria General nombrará a un responsable para validar los datos personales, la fecha de culminación de la malla curricular, y si es estudiantes de los últimos semestres, si reprobó algún otro proceso de titulación, puede ser este examen complejo u otros mecanismos de titulación, al cumplimiento de estos requisitos se notifica ser idóneo o no idóneo.
- d) Evaluación. - El Director de Carrera en cumplimiento de su rol evaluador, asigna el mecanismo de titulación, en el caso de que el mecanismo de titulación sea diferente al examen complejo, debe registrar tema, tutor y fecha de asignación, para respetar los plazos definidos en el RRA.
- e) Aptitud. - El personal de Secretaria verifica que el postulante cumpla los requisitos legales de titulación, así también si perdió el beneficio de la gratuidad, lo cual se valida cuando el postulante reprobó el 30% de créditos de la malla de forma acumulada o si tiene una segunda carrera; este proceso de verificación es ratificado por el Director de Carrera.
- f) Ejecución de la modalidad de titulación. - Si el caso es el examen complejo, el postulante rinde indicado examen, posteriormente se evalúa por medio del lector óptico, plataforma educativa virtual y rúbricas, las

calificaciones obtenidas son registradas en la plataforma por el Director de Carrera, la Coordinación de Titulación y la Dirección General Académica. Quiénes no aprueben este examen pueden rendir el examen de gracia con el mismo proceso.

En el caso de ser otra modalidad de titulación, se procede a confirmar el tema, la aprobación del tutor, designación de miembros del tribunal lector, el titulado deberá presentar el trabajo para la calificación y registro; a continuación, se ingresa el tribunal para defensa en la plataforma de Titulación, seguidamente el postulante defiende su trabajo de investigación y al superarla se genera el acta de grado, luego se validan los datos del postulante y se añade el promedio del récord académico, la fecha de inicio de estudios entre otra información académica solicitada.

- g) Emisión del acta de grado. - Se imprime el acta de grado para su legalización.
  - h) Registro en la Senescyt. – Se lo realiza enviando electrónicamente los datos a la Senescyt (SNIESE), previo la revisión de los Secretarios Abogados de cada Facultad y de la Oficina de Documentación Estudiantil OUDE.
  - i) Impresión del Título. – Con el registro en la Senescyt, se imprime el título respectivo.
3. Automatización disponiendo una arquitectura de software sólida, que garantice la disponibilidad para los usuarios que lo soliciten. El aplicativo consideró lo siguiente:
- a) La arquitectura es Java, lo cual garantiza la disponibilidad y accesibilidad con tiempo de respuesta alineado a la necesidad del usuario.
  - b) El registro está vinculado a la cuenta de correo electrónico personal, a fin de mantener informado al postulante.

- c) La postulación está unificada al número de cédula, esto permite conocer el historial y validar los datos en el Registro Civil.
- d) Para los docentes y administrativos que disponen del acceso al sistema, se aplicó un acceso asociado a su cuenta de correo electrónico institucional, a fin de mejorar la seguridad del acceso.

En consecuencia, con la implementación de la UDTE se consiguió estandarizar el proceso de titulación para todas las Carreras de la Universidad. Las gestiones administrativas se sometieron a la académica, demandando la titulación una rigurosidad académica en las diferentes modalidades implementadas. Antes del 2014, las titulaciones fueron de 3.000 anuales, luego en los tres primeros procesos, con el examen complejo, se tituló a 10.952 estudiantes; mientras por las otras modalidades se han titulado cerca de 4.000 estudiantes.

La implementación de la UDTE comprende un ciclo de formación de profesionales, fijando la oportunidad de aquellos estudiantes que no culminaron sus trabajos de titulación, y garantizando profesionales en correspondencia al perfil de egreso.

La Universidad Central del Ecuador, ante las reformas permanentes de las disposiciones quinta del RRA y actualmente sexta, desarrolló políticas que permitieron sistematizar procesos y lograr resultados que supere los problemas de titulación. El éxito de la implementación de la UDTE se dio por la participación activa de todos los involucrados en cuanto a diseñar la política institucional de titulación; por el apoyo en la tecnología, a través del aplicativo que articula las demandas académicas y los procedimientos administrativos; y, por sostener una correcta comunicación y capacitación que reforzaron a la política creada.

### **3.5. Datos de Admisión**

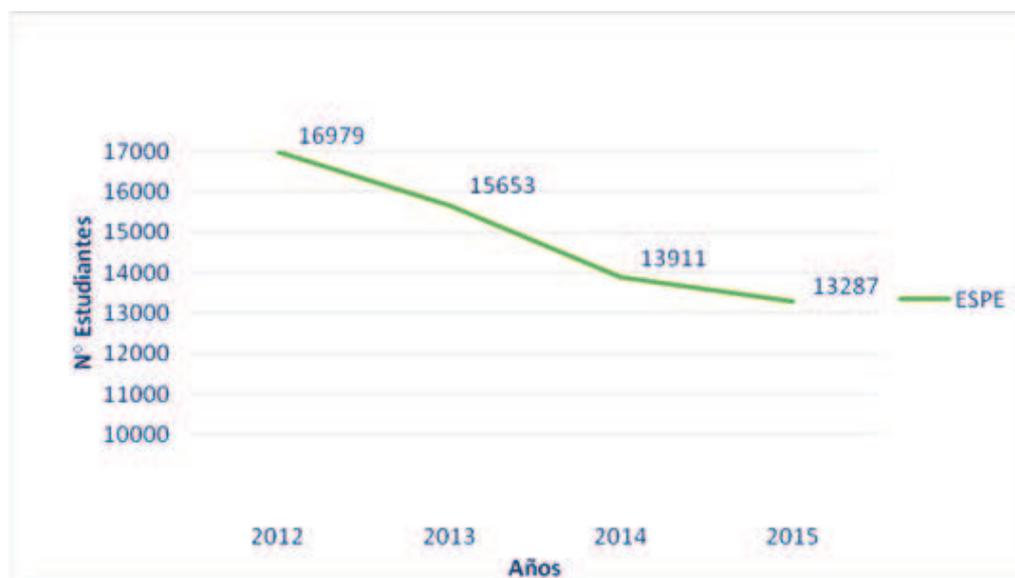
#### ***Escuela Politécnica del Ejército***

Como se puede constatar en la Figura 26, en el periodo 2012-2015, se presenta una tendencia negativa; ya que año tras año va disminuyendo el número de estudiantes que ingresan

al primer semestre. Esta Universidad presenta información a partir del año 2012; que es cuando advertida institución paso de ser Universidad Privada a ser Universidad Pública. En el año 2012 ingresaron al primer nivel de educación superior 16.979 estudiantes, para año 2013 el número de alumnos fue de 15.653, en el año 2014 se redujo el número a 13.911 educandos y para finalizar el año 2015 la tendencia negativa persiste alcanzando los 13.287 estudiantes.

### Figura 26

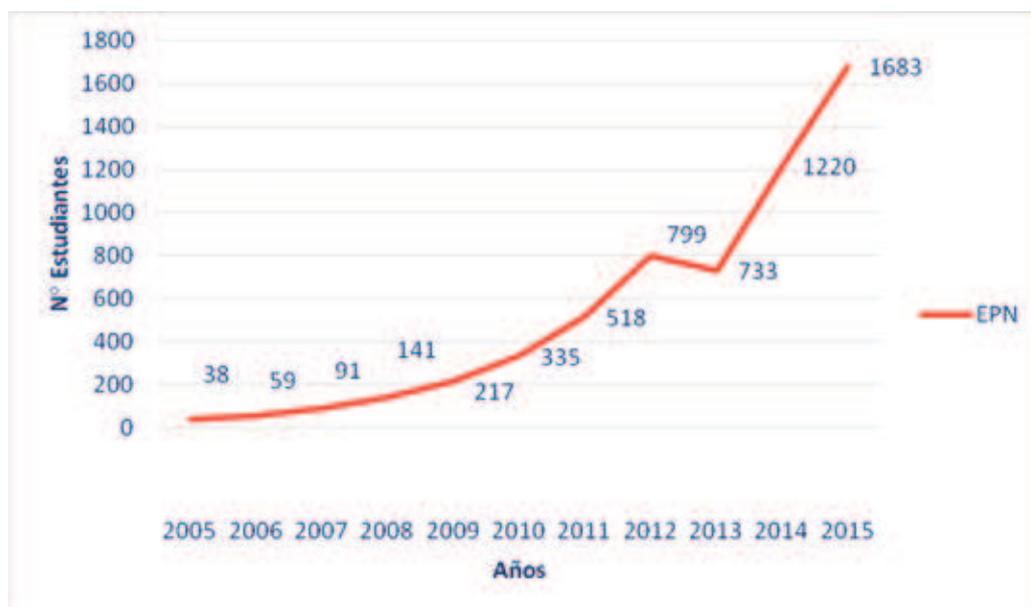
*Tendencia del Número de Estudiantes ESPE*



*Nota.* Tomado de *Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES)*, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt)

### *Escuela Politécnica Nacional*

Para el primer semestre del año 2005 el número de estudiantes únicamente fueron 38, en la Figura 27 se observa una tendencia positiva en el número de estudiantes; este crecimiento es progresivo, solamente en el periodo 2012 - 2013 se produce un descenso; pasando de 799 a 733 respectivamente la diferencia no es tan significativa. Sin embargo, para el periodo 2013 - 2015 el incremento del número de alumnos prácticamente se ve duplicado y finalmente el mismo año 2015 número de educandos alcanza los 1.683.

**Figura 27***Tendencia del Número de Estudiantes EPN*

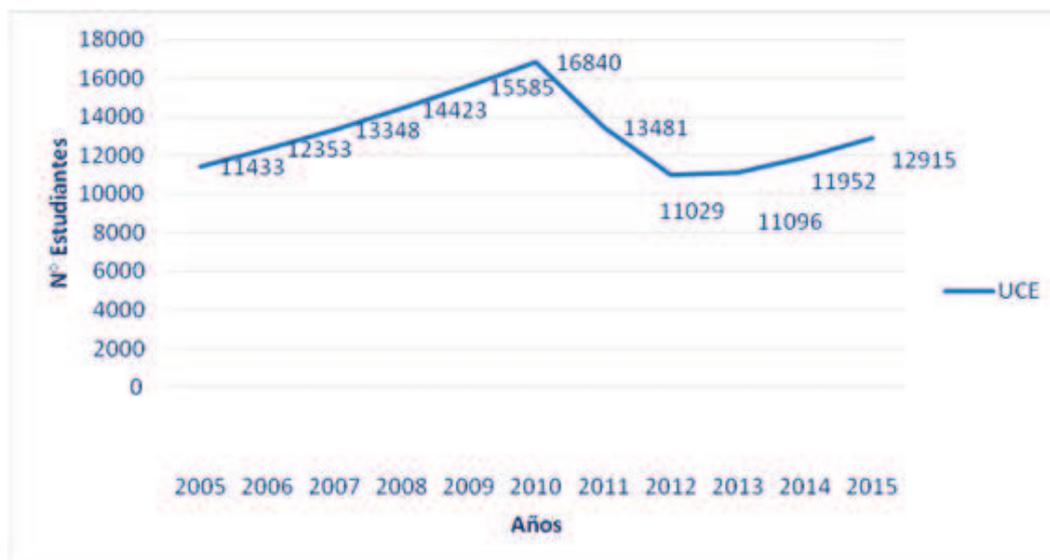
*Nota.* Tomado de *Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES)*, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt)

### ***Universidad Central del Ecuador***

Se visualiza en la Figura 28, que el número de estudiantes en el periodo 2005 - 2010, presentó un incremento; sin embargo, desde el año 2010 hasta el 2012 tienen tendencia a la baja, para posteriormente continuar incrementando hasta el año 2015. El año donde se presentó mayor cantidad de estudiantes es en el 2010 llegando a registrar 16.840 estudiantes.

**Figura 28**

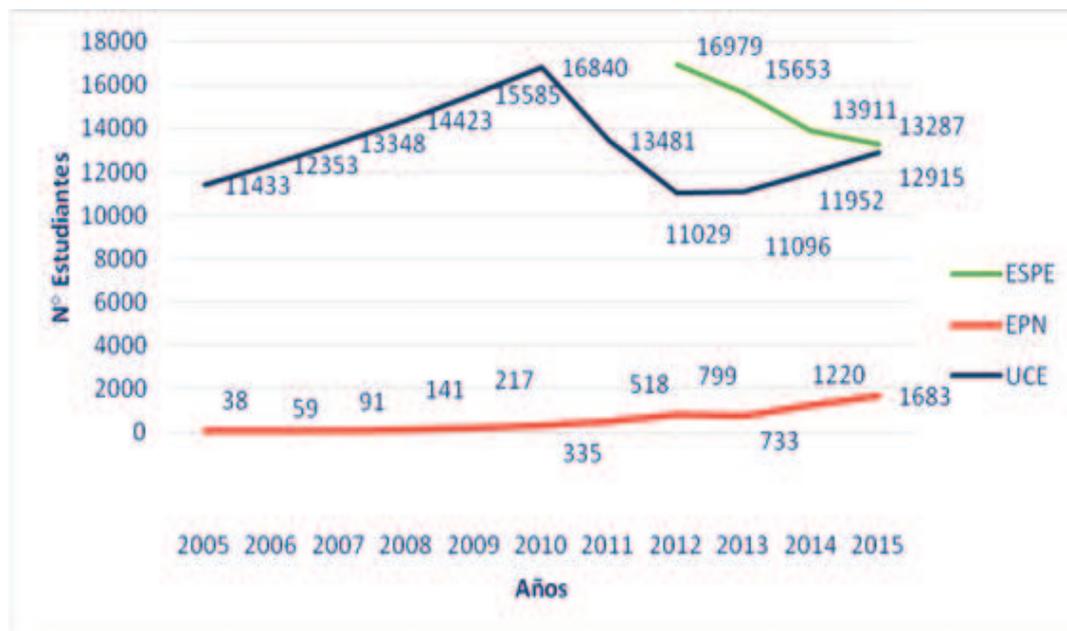
*Tendencia del Número de Estudiantes UCE*



*Nota.* Tomado de *Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES)*, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), 2021

Con base en los datos presentados se construye la Figura 29, que muestra la tendencia de las tres universidades; para la Universidad Central del Ecuador objeto del presente estudio; se registra una tendencia positiva en el número de estudiantes que ingresan a primer semestre en el periodo 2005-2010; sin embargo, a partir de ese año indicada tendencia cambia a negativa pasando de 16.840 estudiantes en 2010 a 11.029 en 2012, para luego incrementarse hasta los 12.915 en el año 2015.

Por otro lado, en el caso de la Escuela Politécnica Nacional se percibe una tendencia creciente con excepción del periodo 2012-2013, donde se presenta un ligero decremento en el número de estudiantes, no obstante, la tendencia continúa siendo positiva en los años posteriores. La Escuela Politécnica del Ejército a diferencia de las dos instituciones anteriores presente una tendencia negativa en el ingreso de estudiantes, pasando de 16.979 en 2012 a 13.287 en 2015.

**Figura 29***Comparación de Universidades*

*Nota.* Tomado de *Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES)*, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt)

Algo que tienen en común las tres instituciones analizadas es que a partir del año 2012 se presenta un punto de inflexión<sup>123</sup> por lo que la tendencia cambia, quizá una de las razones puede ser el hecho de que a partir de ese año se implementó el Examen Nacional para la Educación Superior ENES.

El proceso de admisión para las tres instituciones de educación superior objeto de este estudio, se han caracterizado en el periodo de esta investigación (2005 – 2015) por estar concretamente centrada en la dimensión académica.

El proceso de admisión indistintamente de la universidad se verifica que se decide en base a un promedio ponderado que considera *el puntaje en pruebas estandarizadas y el promedio de notas de enseñanza media*. Se analizaron estadísticas nacionales confirmando que

<sup>123</sup> Punto de inflexión; en el ámbito social se interpreta como el punto dentro de un sistema social en el que un pequeño cambio cuantitativo puede desencadenar cambios rápidos y no lineales impulsados por mecanismos de retroalimentación positiva que se refuerzan.

mayoritariamente las instituciones de educación superior emplean un sistema de admisión basado en resultados específicamente académicos.

En complemento a este análisis, se considera necesario que el proceso de selección centrado exclusivamente en lo académico debe incluir otras dimensiones adicionales de formación educacional orientado a la formación de personas íntegras, cultas, creativas, que aprecian la belleza, emprendedoras y comprometidas con el bien común capaces de liderar e innovar en sus respectivas disciplinas, y dispuestas a actualizar su conocimiento a lo largo de la vida.

A continuación, se detalla las dimensiones del postulante evaluadas en Oswald (2004) que conjugan otros factores muy interesantes que pueden incluirse o al menos ser considerados como parte del proceso de admisión. Es mundialmente aceptada la teoría de inteligencias múltiples. En un estudio desarrollado por Howard Gardner y colaboradores docentes de la prestigiosa Universidad de Harvard se advirtió que la inteligencia académica (la obtención de titulaciones y mérito educativo) no es un factor decisivo para conocer la inteligencia de una persona. “(...) Un ejemplo de *savant* fue *Kim Peek*, que a pesar de que en general tenía poca habilidad para razonar, era capaz de memorizar mapas y libros enteros, en prácticamente todos sus detalles”. Estos casos excepcionales hicieron que Gardner pensase que la inteligencia no existe, sino que en realidad hay muchas inteligencias independientes.

Por otro lado, Howard Gardner (2014) señala que existen casos claros en los que personas presentan unas habilidades cognitivas extremadamente desarrolladas, y otras muy poco desarrolladas. Con esta concepción, la Tabla 32 considera estas afirmaciones en el proceso de admisión lo cual conlleva a una reestructuración de las universidades.

**Tabla 32***Dimensiones del Postulante Evaluadas en Oswald et al. (2004)*

<b>Dimensión</b>	<b>Descripción</b>
Cognitiva	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento y dominio de principios generales</li> <li>2. Interés y curiosidad intelectual sostenido en el tiempo</li> <li>3. Apreciación artística y cultural</li> </ol>
Interpersonal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Salud física y psicológica</li> <li>2. Orientación profesional</li> <li>3. Adaptabilidad</li> <li>4. Perseverancia</li> <li>5. Integridad y ética</li> </ol>
Intrapersonal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tolerancia y apreciación multicultural</li> <li>2. Habilidades interpersonales</li> <li>3. Responsabilidad social, ciudadanía e participación sociedad civil</li> </ol>

*Nota.* Tomado de *Procesos de Admisión a Instituciones de Educación Superior en el Mundo: Antecedente Bibliográficos para la Consideración de Criterios Complementarios en el Proceso de Admisión a la Pontificia Universidad Católica de Chile* (p.15), por María Verónica Santelices, 2007.

La investigación realizada exterioriza que a nivel internacional las diferentes universidades ya integran indicadores académicos y no académicos como parte del proceso de admisión. Así también se constata que se han establecido criterios académicos mínimos a ser considerados en el grupo de alumnos calificados para postular. En definitiva, los mecanismos que utilizan las distintas instituciones de educación superior para integrar postulantes están relacionados con la necesidad de cada institución que equilibran dos objetivos que generalmente se encuentran en tensión como son: la transparencia del proceso de admisión y la misión de cada institución.

Los argumentos sobre los procesos de admisión no se han limitado tan sólo al tipo de indicadores a utilizar en la decisión (cognitivos/no cognitivos) sino que también al tipo de prueba estandarizada utilizada y su relación con el currículum secundario y/o universitario.

Razón por la cual, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, debe realizar una reestructuración del Examen Nacional para la Educación Superior - ENES, en el que se consideren aspectos de tipo vocacional y profesional como parte de la evaluación, para así conocer las aspiraciones de cada estudiante y de esta forma la asignación del cupo sea la correcta.

Las aptitudes evaluadas en este examen guardan directa relación con el dominio de contenidos científico-disciplinares y con un óptimo proceso pedagógico, lo que pone en ventaja a quienes se han beneficiado de los recursos y condiciones necesarias para estudiar en instituciones educativas que les proveen estos beneficios.

Parfraseando a Puyol: decir que el acceso a la universidad pública es democrático porque tanto “Anaí” del Liceo Internacional como “Pedro” del Colegio Técnico Moraspungo pueden presentarse libre y voluntariamente a rendir el ENES, es adoptar una visión superficial de la igualdad de oportunidades.

Este tipo de pruebas estandarizadas desconocen las diferencias estructurales a las que están sujetos unos y otros aspirantes, previo a su aplicación. Estudios realizados en países colindantes muestran como estas diferencias educativas entre los estudiantes que provienen de sectores de escasos recursos frente a aquellos que provienen de sectores acaudalados, se empiezan a manifestar desde la más temprana edad y se van incrementando en el transcurso de la vida estudiantil, diferencias que este tipo de exámenes no revierten sino reproducen.

En el caso de nuestro país por ser multiétnico y pluricultural se deberá considerar como parte del proceso de admisión el análisis de la información insuficientemente detallada y en algunos casos hasta contradictoria, referente al ingreso de estudiantes indígenas, afro

ecuatorianos sobre lo cual las autoridades gubernamentales sustentan haber alcanzado una mayor democratización en el sistema de admisión a la universidad pública.

Algunos resultados notables evidenciados en lo relacionado con el proceso de admisión, es que los estudiantes donde sus padres tiene un nivel de educación prominente y con niveles de ingresos representativos tienden a conocer mejor el sistema de admisión de las instituciones de educación superior, motivando a sus hijos aplicar decisiones mayormente favorables a temprana edad, financian medios de preparación con el objetivo de mejorar el desempeño académico y a su vez promueven actividades extracurriculares que favorecen el desarrollo de talentos especiales en sus hijos previo a presentarse a un proceso de admisión.

En suma, existen numerosos analistas que opinan que la consideración de criterios que en teoría debían ayudar a los más desaventajados de la sociedad termina premiando a aquellos más favorecidos.<sup>124</sup>

También se registra un importante acceso de los hijos de las clases trabajadoras del sector público y privado, que son estudiantes que logran ingresar a carreras menos demandadas, con esto, determinamos las desigualdades que el sistema de admisión intenta superar, se mantienen y, más grave aún es que son legitimadas. Podemos establecer que el ENES funciona como un dispositivo de distribución de clases, en razón que los estudiantes de las clases pobres buscan ingresar a las carreras más demandadas (donde los cupos son cooptados principalmente por jóvenes de clase media), pero por el puntaje alcanzado tienen que conformarse con las otras opciones de su postulación, con la expectativa de un cambio de carrera en el futuro.

Prosiguiendo con el tema, debe considerarse a la oferta académica, en la cual se hace referencia a la composición de los planes de estudio y asignaturas que la universidad está en capacidad de impartir como docencia. También, la oferta académica permite gestionar estudios

---

<sup>124</sup> Las condiciones materiales son determinantes en los resultados de la prueba. Los cantones con mayor pobreza son también los que mayor número de reprobados presenta el ENES y viceversa, los cantones más ricos son los que menos reprobados registran. Así mismo, el puntaje de la prueba guarda relación directa con el nivel de instrucción de los padres, que en nuestro país se traduce en mejores condiciones de trabajo

oficiales del ciclo de vida del plan de estudios desde su definición hasta la aprobación por los órganos oficiales correspondientes. Además, la oferta académica permite obtener información identificada con los planes de estudio para la futura aprobación de los organismos oficiales correspondientes, así como para los procesos posteriores de la planificación docente y gestión académica.

### ***Análisis de la Tasa Bruta de Matrícula***

En este contexto, es también importante analizar la tasa bruta de matrículas, que relaciona a la población matriculada en las tres universidades públicas con la población total comprendida en el rango de edad entre los 18 a 24 años en la provincia de Pichincha, considerando la ficha metodológica elaborada por la Secretaría de Información – SENPLADES, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017.

En términos generales la tasa bruta de matrícula; se calcula como el total de personas matriculadas en el nivel universitario, independientemente de la edad, dividido la población perteneciente al grupo quinquenal, partiendo de la edad en la que deben finalizar la secundaria.<sup>125</sup>

La Figura 30, muestra la tasa bruta de matrícula del período 2005-2010, que comprendió un crecimiento constante; sin embargo, para el periodo 2010 – 2011 se observa una reducción leve en la tasa de matrícula, que de 5,01% pasó a 3,99%. No obstante, en el periodo 2011 - 2012 se da un repunte en cuanto a la tasa bruta de matrícula pasando de 3,99% a 8,03%, reflejando así que un mayor número de personas accedieron a la educación superior en las tres universidades que forman parte de esta investigación. Este indicador permite apreciar que más jóvenes se prepararon en esos años, algo que puede explicar dicho comportamiento es la categorización de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE) como

---

<sup>125</sup> UNESCO-IEU Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, revisión 2009 (mayo).

[http://stats.uis.unesco.org/unesco/ReportFolders/ReportFolders.aspx?CS\\_referer=&CS\\_ChosenLang=en](http://stats.uis.unesco.org/unesco/ReportFolders/ReportFolders.aspx?CS_referer=&CS_ChosenLang=en)

una institución pública, lo que incrementó la oferta en el número de cupos. En el período 2012-2015 la tendencia de la tasa bruta de matrícula decreció, pero se mantuvo por encima de 7%.

### Figura 30

*Tasa Bruta de Matrícula por Año, Periodo 2005-2015*



*Nota.* Tomado de *Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES)*, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt)

### *Análisis Comparativo entre Tasa Bruta de Matrícula y Ampliación de Oferta de Carreras*

Prosiguiendo, la Tabla 33 presenta la comparación entre la tasa bruta de matrícula y la ampliación de oferta de carreras:

**Tabla 33**

*Comparativo entre Tasa Bruta de Matricula y Ampliación de Oferta de Carrera por Año, Período 2005-2015*

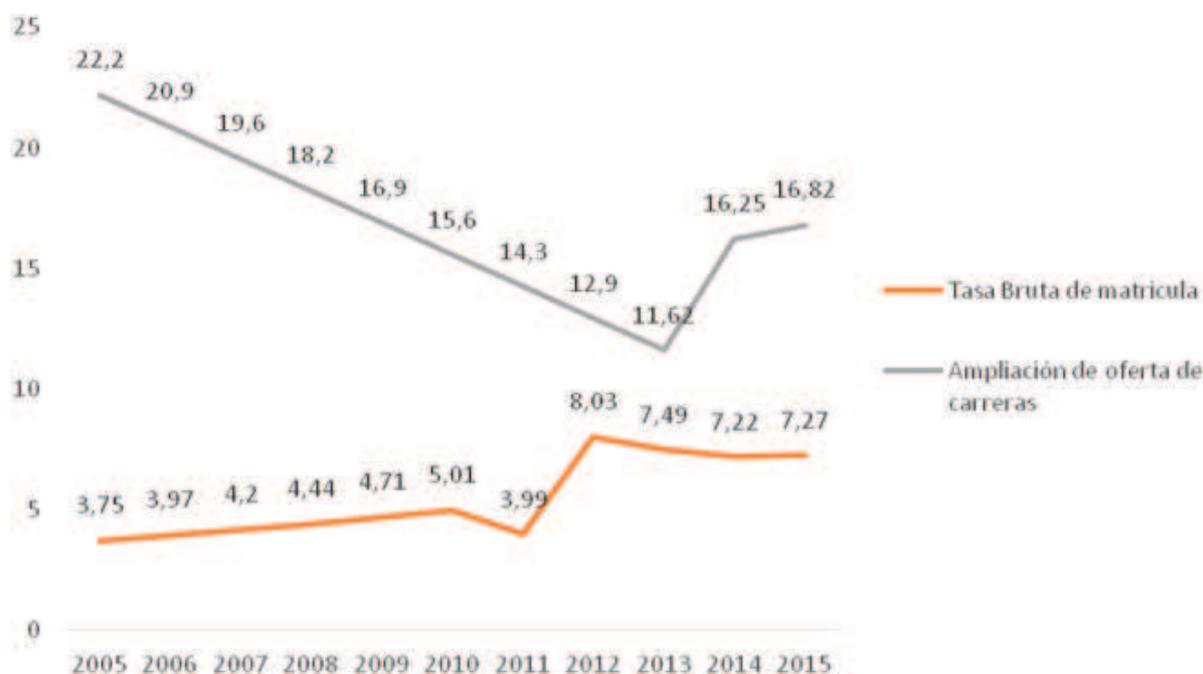
<b>Año</b>	<b>Tasa Bruta de matricula</b>	<b>Ampliación de oferta de carreras</b>
2005	3,75	22,2
2006	3,97	20,9
2007	4,2	19,6
2008	4,44	18,2
2009	4,71	16,9
2010	5,01	15,6
2011	3,99	14,3
2012	8,03	12,9
2013	7,49	11,62
2014	7,22	16,25
2015	7,27	16,82

*Nota.* Informe Ampliación de la Oferta de Carreras y Programas Públicos con Calidad y Pertinencia (SENESCYT).

La Figura 31, permite comprender de manera objetiva el fenómeno comparativo de la tasa bruta de matrícula y la oferta de carrera dentro del periodo de estudio.

**Figura 31**

*Comparativo entre Tasa Bruta de Matricula y Ampliación de Oferta de Carrera por Año, Período 2005-2015*



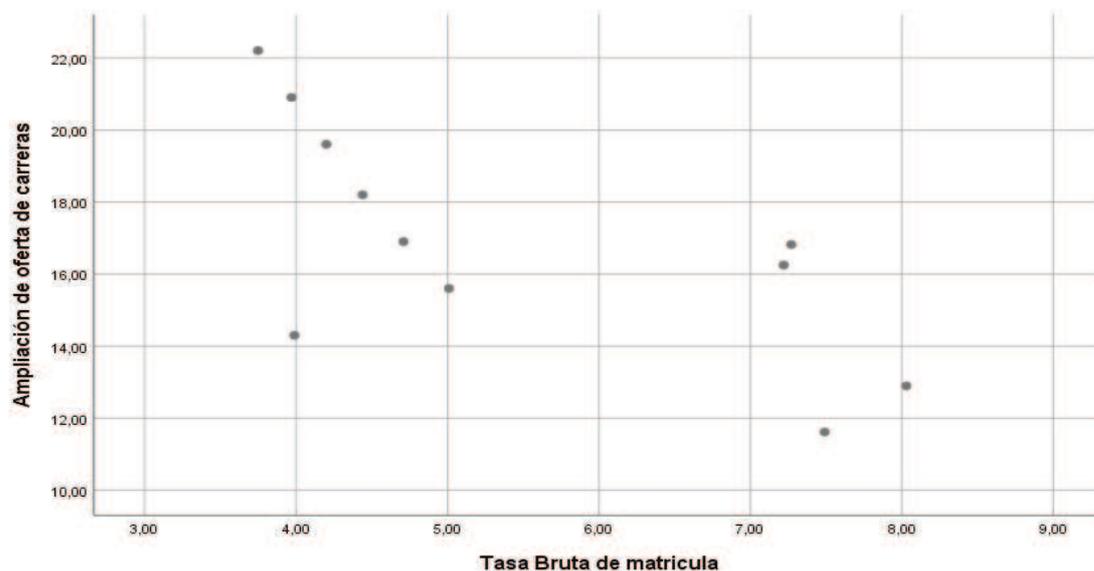
*Nota.* Informe Ampliación de la Oferta de Carreras y Programas Públicos con Calidad y Pertinencia (SENESCYT).

A continuación, se procede a calcular la correlación existente entre las dos variables, con el propósito de evaluar su relación. La correlación es una asociación entre dos variables numéricas, especialmente cuando se evalúa la tendencia (aumento o disminución) en los datos.

Cuando una variable nos proporciona información sobre la otra, las dos variables están relacionadas. Por el contrario, cuando no hay correlación, un aumento o disminución en una variable no nos dirá nada sobre el comportamiento de otra variable. Cuando dos variables muestran tendencias crecientes o decrecientes, están relacionadas (Merayo, 2020). Se presenta a continuación la Figura 32 que muestra la gráfica de dispersión entre la tasa bruta de matrícula y la ampliación de oferta de carreras dentro del periodo de investigación.

**Figura 32**

*Dispersión entre Tasa Bruta de Matricula y Ampliación de Oferta de Carrera por Año, Período 2005-2015*



*Nota.* Informe Ampliación de la Oferta de Carreras y Programas Públicos con Calidad y Pertinencia (SENESCYT).

A continuación, la Tabla 34 presenta el valor de la correlación entre variables.

**Tabla 34**

*Comparativo entre Tasa Bruta de Matricula y Ampliación de Oferta de Carrera por Año, Período 2005-2015*

		<b>Tasa Bruta de matrícula</b>	<b>Ampliación de oferta de carreras</b>
Tasa Bruta de matrícula	Correlación de Pearson	1	-,694*
	Sig. (bilateral)		0,018
	N	11	11
Ampliación de oferta de carreras	Correlación de Pearson	-,694*	1
	Sig. (bilateral)	0,018	
	N	11	11

*Nota.* Informe Ampliación de la Oferta de Carreras y Programas Públicos con Calidad y Pertinencia (SENESCYT).

Un valor menor que 0 indica que existe una correlación negativa, es decir, que las dos variables están asociadas en sentido inverso. Se puede apreciar según el valor de la correlación de Pearson (-0.694) que la tasa bruta de matrícula y la aplicación de oferta de carreras tienen una correlación negativa moderada, es decir mientras la tasa bruta de matrícula sube, la ampliación de oferta de carreras se reduce.

### ***Oferta Académica ESPE***

Con respecto a la admisión en la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE), la Tabla 35 presenta la oferta académica, la cual consta de 38 carreras divididas en ingenierías, carreras de ciencias militares, carreras de ciencias administrativas y carreras de ciencias humanas.

**Tabla 35**

*Oferta de Carreras ESPE, Período 2005-2015*

No.	CARRERAS
1	Administración Aeronáutica
2	Administración Hotelera
3	Administración de Empresas
4	Agricultura
5	Auditoría Financiera
6	Biotecnología
7	Calidad del Software
8	Chino Mandarín
9	Comercio Exterior Internacional
10	Desarrollo de Emprendedores
11	Dirección y Gestión de obras
12	Docencia
13	Educación Física
14	Energías Renovables
15	Estudios del Medio Ambiente
16	Finanzas Empresariales
17	Formación Militar
18	Geografía
19	Gestión Educativa
20	Gestión Medio Ambiental
21	Gestión de Empresas Turísticas
22	Gestión de Marketing
23	Gestión del Turismo
24	Habilidades Personales y Gerenciales
25	Ingeniería Agropecuaria

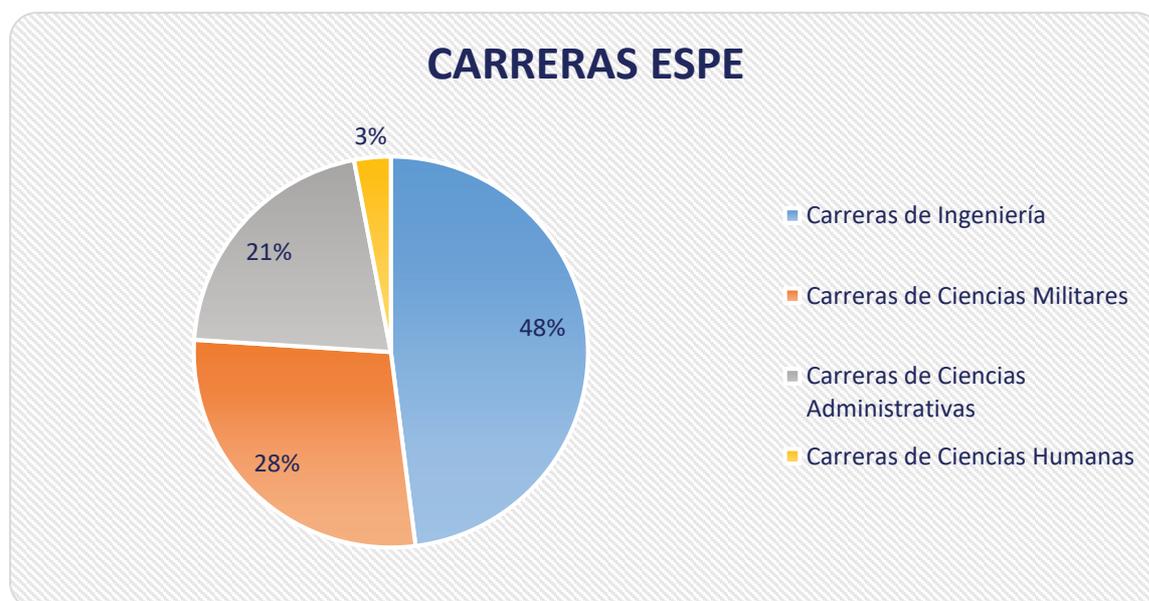
26	Ingeniería Civil
27	Ingeniería Comercial
28	Ingeniería Electrónica
29	Ingeniería Mecánica
30	Ingeniería en Informática
31	Ingeniería en Telecomunicaciones
32	Licenciatura en Sistemas
33	Matemática
34	Profesorado de Inglés
35	Robótica y Mecatrónica
36	Secretariado y Soporte Administrativo
37	Seguridad Privada
38	Software de Gestión

*Nota.* Datos obtenidos de la Rendición de Cuentas ESPE (2012-2015)

La Figura 33, visualiza la demanda de carreras por parte de los estudiantes que logran ingresar a la ESPE, el 48% del total elige carreras de ingeniería, el 28% optan por seguir una carrera de ciencias militares, mientras que el 21% aplica a una carrera de ciencias administrativas y finalmente, el 3% sigue una carrera de ciencias humanas.

**Figura 33**

*Distribución de las Carreras por Grupos, Periodo 2005-2015*



*Nota.* Datos obtenidos de la Rendición de Cuentas ESPE (2012-2015)

En la Figura 34 se demuestra que el mayor número de estudiantes demandan las carreras de ingeniería, donde 217 optan por seguir ingeniería en finanzas y auditoría, seguido de 182 que eligen ingeniería electrónica, mientras que 153 estudiantes se inclinaron por ingeniería comercial, finalmente la carrera de ingeniería en comercio exterior y de ingeniería en sistemas, son las mayormente demandadas por los estudiantes en la ESPE.

**Figura 34**

*Carreras más Demandadas por los Estudiantes ESPE, Periodo 2005-2015*



*Nota.* Datos Obtenidos de la Rendición de Cuentas ESPE (2012-2015)

### **Oferta Académica EPN**

La Escuela Politécnica Nacional en el periodo 2005 -2015 ofrecía a los estudiantes gran cantidad de carreras, mismas que van desde ingenierías hasta diversos tipos de carreras. Entre estas, existen: ingeniería ambiental, civil, matemática, mecánica, química, matemática pura, economía, agroindustria, computación, electricidad, electrónica y automatización, geología, ingeniería de la producción, ingeniería química, matemática aplicada.

La Tabla 36, presenta las carreras más demandadas en la Escuela Politécnica Nacional donde se encuentran: Computación, Ingeniería Mecánica seguidas por Software, Ingeniería Civil e Ingeniería de la Producción.

**Tabla 36**

*Carreras más Demandadas por los Estudiantes EPN, Periodo 2005-2015*

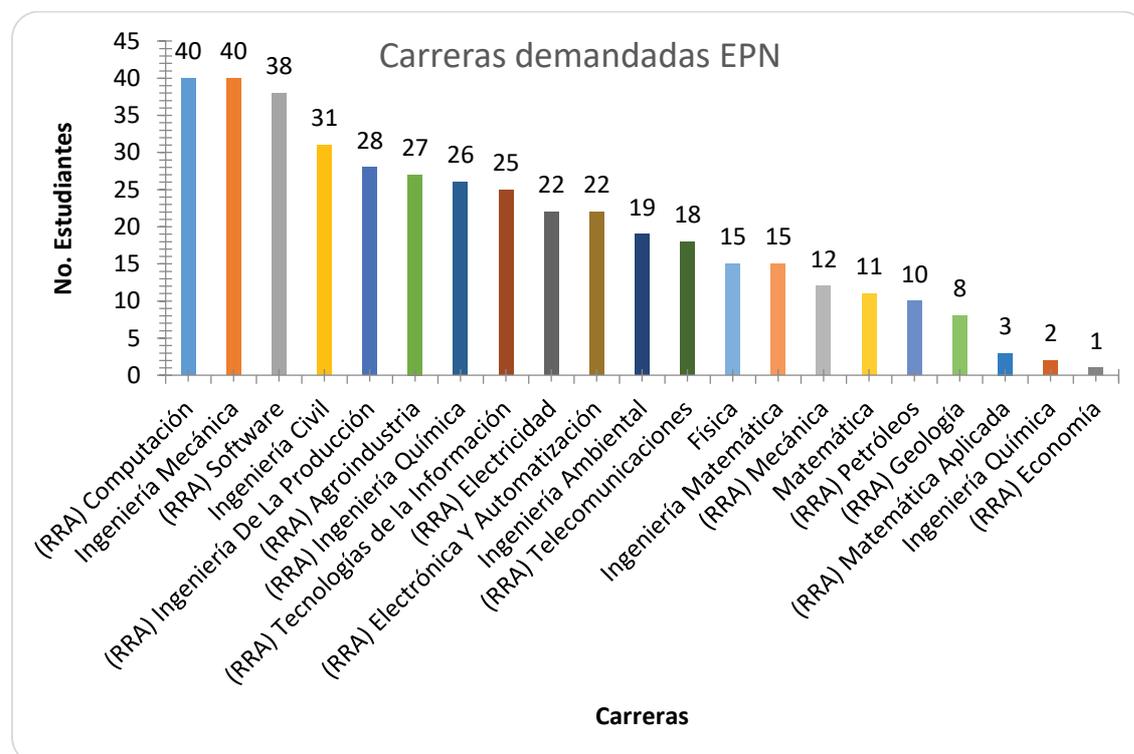
<b>No.</b>	<b>CARRERAS</b>
1	Agroindustria
2	Computación
3	Electricidad
4	Electrónica y Automatización
5	Geología
6	Ingeniería de la Producción
7	Ingeniería Química
8	Matemática Aplicada
9	Mecánica
10	Petróleos
11	Software
12	Tecnologías de la Información
13	Telecomunicaciones
14	Física
15	Ingeniería Ambiental
16	Ingeniería Civil
17	Ingeniería Matemática
18	Ingeniería Mecánica
19	Ingeniería Química
20	Matemática
21	Economía

*Nota.* Tomado de Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES)

Entre las carreras principalmente demandadas dentro del año de la fuente analizada (2018) en la Escuela Politécnica Nacional se encuentran: computación con 40 estudiantes, ingeniería mecánica también con 40 proseguidas por software con 38, ingeniería civil con 31, e ingeniería de la producción con 28. A continuación, se muestra en la Figura 13 las carreras en orden de preferencia, visualizando las mayormente demandadas.

**Figura 35**

*Carreras más Demandadas por los Estudiantes EPN*



*Nota.* Datos Recolectados del Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES)

### ***Oferta Académica UCE***

Universidad Central del Ecuador es la más antigua del país y una de las más acrecentadas por el número de estudiantes, por esta razón la oferta total fue de 7.920 cupos repartidos en 58 carreras de las diferentes ramas del conocimiento, además de tener varias sedes a nivel nacional como son en las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Galápagos. La Tabla 37, muestra las carreras ofertadas por esta institución.

**Tabla 37***Carreras más Demandadas por los Estudiantes UCE, Periodo 2005-2015*

<b>No.</b>	<b>Carreras</b>	<b>No. Semestre</b>	<b>Sede</b>
1	Administración de Empresas	10	Quito
2	Administración Pública	10	Quito
3	Arquitectura	10	Quito
4	Artes Plásticas	8	Quito
5	Atención Pre hospitalaria y Emergencias	8	Quito
6	Bioquímica Clínica	10	Quito
7	Ciencias Biológicas y Ambientales	9	Quito / Galápagos
8	Ciencias del Lenguaje y Literatura	9	Quito
9	Ciencias Naturales y del Ambiente, Biología y Química	9	Quito
10	Ciencias Policiales y de la Seguridad Ciudadana		Quito
11	Ciencias Sociales	9	Quito
12	Comercio y Administración	9	Quito/Santo Domingo/ Galápagos
13	Comunicación Social con énfasis en Educomunicación, Arte y Cultura	8	Quito
14	Comunicación Social con énfasis en Periodismo	8	Quito
15	Comunicación Social con énfasis Organizacional	8	Quito
16	Contabilidad y Auditoría		Quito
17	Derecho		Quito
18	Docencia Cultura Física		Quito
19	Economía	8	Quito
20	Educación Parvularia	9	Quito/ Santo Domingo
21	Educación Técnica	8	Quito
22	Informática		Quito/Santo Domingo/ Galápagos
23	Ingeniería Agronómica		Quito
24	Ingeniería Civil	10	Quito
25	Ingeniería Computación Gráfica	10	Quito
26	Ingeniería Diseño Industrial	10	Quito
27	Ingeniería en Estadística	8	Quito
28	Ingeniería en Finanzas	8	Quito
29	Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental		Quito
30	Ingeniería Informática	10	Quito
31	Ingeniería Matemática	10	Quito
32	Ingeniería Química	9	Quito
33	Inglés	9	Quito/ Santo Domingo

34	Laboratorio Clínico e Histopatológico		Quito
35	Licenciatura en Enfermería	8	Quito/ Santo Domingo
	Licenciatura en Gobernabilidad y Territorialidad en Organismos Seccionales		Quito
36	Licenciatura en Psicología Infantil y Psicorrehabilitación	10	Quito
37	Psicorrehabilitación		Quito
38	Matemática y Física	9	Quito
39	Medicina	11	Quito
40	Medicina Veterinaria y Zootecnia	10	Quito
41	Obstetricia	8	Quito
42	Odontología	10	Quito
43	Plurilingüe	9	Quito / Galápagos
44	Politología		Quito
45	Psicología Clínica	10	Quito
46	Psicología Educativa	9	Quito/ Santo Domingo
47	Psicología Industrial	10	Quito
48	Química		Quito
49	Química de Alimentos		Quito
50	Química Farmacéutica	10	Quito
51	Radiología		Quito
52	Sociología		Quito
53	Teatro	8	Quito
54	Terapia de Lenguaje		Quito
55	Terapia Física	8	Quito
56	Terapia Ocupacional	8	Quito
57	Trabajo Social		Quito
58	Turismo Ecológico		Quito / Galápagos

*Nota.* Datos Obtenidos de: [https://www.uce.edu.ec/el/archive\\_noticias?artID=98730](https://www.uce.edu.ec/el/archive_noticias?artID=98730)

En complemento a la información que antecede, en la Tabla 38, se destacan los principales resultados presentados en el Informe de Acceso y Permanencia de los jóvenes en la Educación Superior; elaborado por la Dirección Académica de la Universidad Central del Ecuador (2018); en este se exterioriza que los estudiantes que ingresaron a la UCE en el segundo semestre del año 2015, un 59% provinieron de colegios fiscales, un 27% procedían de instituciones particulares, mientras que los procedentes de instituciones fiscomisionales y municipales apenas representaban un 6% cada uno, y un 2% sin definir.

**Tabla 38**

*Establecimiento Educativo del Cual Proceden los Estudiantes que Ingresan a la Universidad Centra del Ecuador, Periodo 2005-2015*

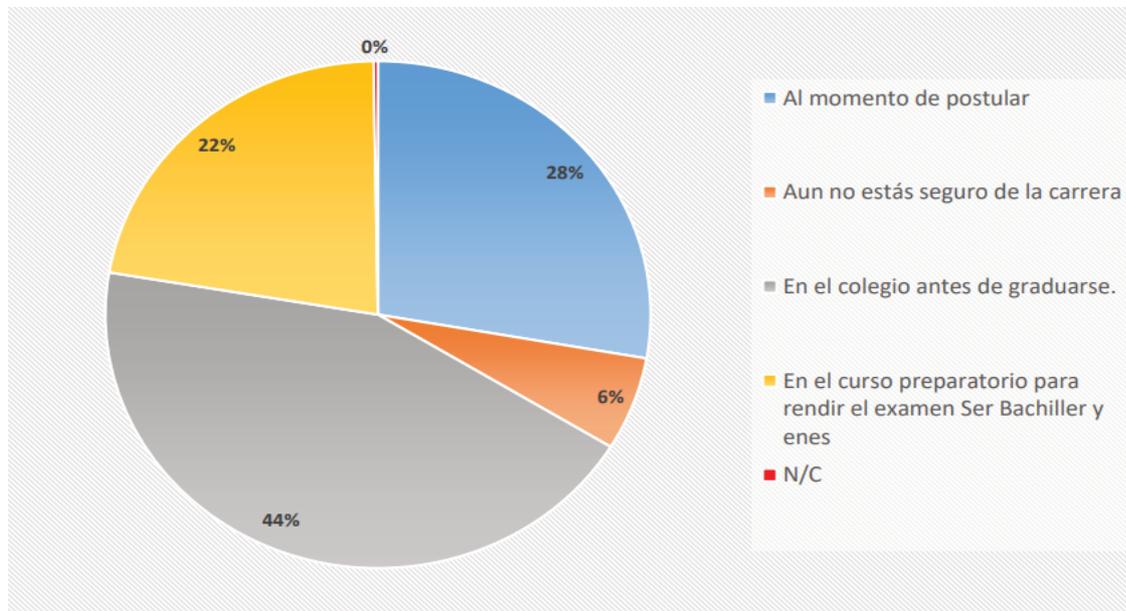
<b>Financiamiento UE</b>	<b>IIS 2015</b>
FISCAL	59%
FISCOMISIONAL	6%
MUNICIPAL	6%
PARTICULAR	27%
S/D	2%
TOTAL	100%

*Nota.* Datos Obtenidos del Informativo Acceso y Permanencia de los Jóvenes en la Educación Superior de la UCE.

Así también, en el Informe de Acceso y Permanencia de los jóvenes en la Educación Superior elaborado por la Dirección Académica de la Universidad Central del Ecuador (2018, p. 15), se afirma que más de la mitad de los estudiantes bachilleres que ingresaron a la UCE no recibieron ningún tipo de asesoramiento para la elección de su carrera u orientación vocacional. Por otra parte, la Figura 36, muestra que el 44% de estudiantes decidieron elegir la carrera que estudia mientras cursaba el último año de colegio, el 28% eligieron al momento de la postulación, el 22% optaron en el curso de preparatoria para rendir el examen Ser Bachiller y ENES; y el 6% no están seguros de la carrera.

### Figura 36

*Momento en que el Estudiante Eligió la Carrera Estudiada en la UCE, Periodo 2005-2015*

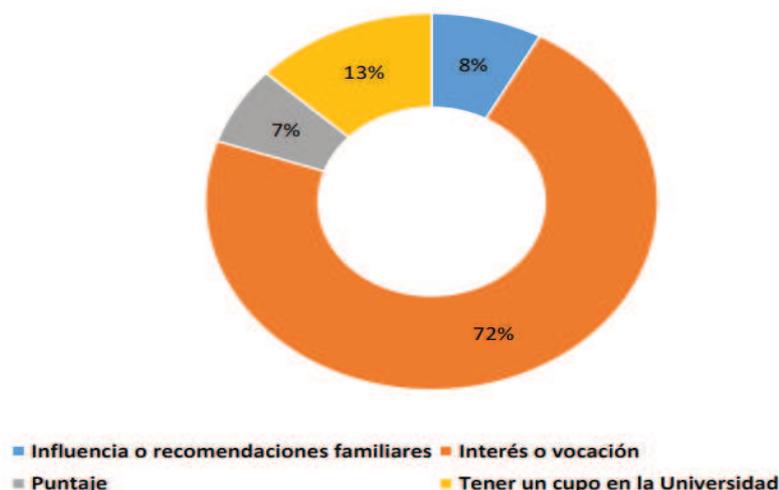


*Nota.* Datos Obtenidos del Informativo Acceso y Permanencia de los Jóvenes en la Educación Superior Elaborado por la Dirección Académica UCE

Por otro lado, la Figura 37 muestra del total de estudiantes que ingresaron a primer semestre, el 72% eligieron la carrera estudiada por interés o vocación, el 13% lo hicieron únicamente por tener un cupo en la Universidad lo cual pudo repercutir a futuro de manera negativa, ya que al no tener precisada la carrera a estudiar, incrementa la probabilidad de que incurran en un cambio de carrera o una deserción; el 8% ingresó por influencia o recomendaciones familiares y finalmente el 7% por puntaje.

**Figura 37**

*Motivación del Estudiante para Elegir la Carrera Estudiada, Periodo 2005-2015*



*Nota.* Informativo Acceso y Permanencia de los Jóvenes en la Educación Superior, Elaborado por la Dirección Académica UCE.

La presente investigación con el propósito de tener una visión total, a continuación, en la Tabla 39, se integra como parte de análisis de la variable admisión la matriz productiva del país, con la finalidad de evaluar las carreras que aportan a cada uno de los ejes que forma parte de la misma y que es adoptada como política económica dentro del periodo de investigación 2005 -2015.

### *Análisis de la Matriz productiva*

**Tabla 39**

*Ejes de la Matriz Productiva y la Contribución Académica para su Transformación, Periodo 2005-2015*

<b>EJE PARA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA</b>	<b>CARRERAS QUE APORTAN AL EJE</b>	<b>CARRERAS TRANSVERSALES</b>
Diversificación productiva	Tecnología Superior en Acuicultura Tecnología Superior en Mecánica Industrial Tecnología Superior en Mecánica Naval	Tecnología en Planificación y Gestión del Transporte Terrestre, Tecnología en Refrigeración y Aire

		Acondicionado, Tecnología en Seguridad y Prevención de Riesgos, Tecnología Superior en Construcción, Tecnología Superior en Electricidad, Tecnología Superior en Impresión Offset y Acabados
	Tecnología Superior en Procesamiento Industrial de la Madera	Tecnología Superior en Refrigeración y Aire Acondicionado, Tecnología en Seguridad y Prevención de Riesgos, Tecnología Superior en Impresión Offset y Acabados
Agregación de valor en la producción existente	Tecnología Superior en Automatización e Instrumentación	Tecnología Superior en Refrigeración y Aire Acondicionado, Tecnología en Seguridad y Prevención de Riesgos, Tecnología Superior en Impresión Offset y Acabados
	Tecnología Superior en Medición y Monitoreo Ambiental	
Sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios	Tecnología Superior en Desarrollo de Software	
	Tecnología Superior en Logística Multimodal	
	Técnico de Mecánica y Operación de Máquinas Cerradoras y Envasadoras	Tecnología en Desarrollo Infantil
	Técnico Superior en Arte Culinario Ecuatoriano	Integral, Tecnología en Planificación y Gestión del Transporte Terrestre,
	Tecnología Superior en Confección Textil	Tecnología en Refrigeración y Aire Acondicionado, Tecnología en Seguridad y Prevención de Riesgos,
	Tecnología Superior en Fabricación de Calzado	Tecnología Superior en Construcción,
Fomento a las exportaciones de productos nuevos	Tecnología Superior en Procesamiento de Alimentos	Tecnología Superior en Electricidad, Tecnología Superior en Impresión Offset y Acabados, Tecnología Superior en Logística Portuaria
	Tecnología Superior en Producción Textil	

---

*Nota.* Tomado del *Informativo la Formación Dual y el Cambio de la Matriz Productiva del*

*Ecuador*, por Méndez Mantuano, Solís Sierra & Morales Villacís, 2018

### *Universidad de las Fuerzas Armadas*

Continuando con el estudio, la Tabla 40, analiza y presenta un resumen de las carreras que contribuyen en la transformación de la Matriz Productiva, los resultados dan cuenta que únicamente son 3 ejes a los que aportan las carreras de la ESPE de los 4 planteados y estas son: Diversificación productiva, Agregación del valor a la producción existente y Sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios.

#### **Tabla 40**

*Carreras que Aportan a los Ejes de la Matriz Productiva ESPE, Periodo 2005-2015*

<b>Eje para Transformación de la Matriz Productiva</b>	<b>Carreras que Aportaran al Eje</b>
Diversificación productiva	Administración Aeronáutica Agricultura Ingeniería Agropecuaria
Agregación de valor en la producción existente	Estudios del Medio Ambiente Energías Renovables Biotecnología
Sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios	Calidad del Software Software de Gestión Robótica y Mecatrónica

*Nota.* Tomado del *Informativo la Formación Dual y el Cambio de la Matriz Productiva del Ecuador*, Rendición de Cuentas ESPE (2012-2015)

### *Escuela Politécnica Nacional*

La Tabla 41, presenta las carreras de la Escuela Politécnica Nacional que contribuyen únicamente a dos ejes de la Matriz productiva: Diversificación productiva y Sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios.

**Tabla 41**

*Carreras que Aportan a los Ejes de la Matriz Productiva EPN, Periodo 2005-2015*

<b>Eje para Transformación de la Matriz Productiva</b>	<b>Carreras que Aportan al Eje</b>
Diversificación Productiva	Tecnología Superior en Mecánica Industrial Tecnología Superior en Mecánica Naval
Sustitución Selectiva de Importaciones con Bienes y Servicios	Tecnología Superior en Desarrollo de Software

*Nota.* Tomado del *Informativo la Formación Dual y el Cambio de la Matriz Productiva del Ecuador.*

### **Universidad Central del Ecuador**

La Tabla 42, expone la contribución de la UCE a través de las cinco carreras que aportan a tres ejes los cuales fomentan el cambio de la matriz productiva, dichos ejes son: Diversificación productiva, Agregación de valor en la producción existente y Sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios.

**Tabla 42**

*Carreras que Aportan a los Ejes de la Matriz Productiva UCE, Periodo 2005-2015*

<b>Eje para Transformación de la Matriz Productiva</b>	<b>Carreras que Aportan al Eje</b>
Diversificación productiva	Ingeniería Agronómica Ciencias Biológicas y Ambientales
Agregación de valor en la producción existente	Ciencias Naturales y del Ambiente, Biología y Química Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental
Sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios	Ingeniería Computación Gráfica Ingeniería Informática

*Nota.* Tomado del *Informativo la Formación Dual y el Cambio de la Matriz Productiva del Ecuador, Oferta Académica UCE.*

En las universidades ESPE, EPN y UCE se observa el desarrollo de carreras que contribuyen a los ejes para la transformación de la matriz productiva; sin embargo, se advierte una deficiencia en la oferta académica con respecto a carreras enfocadas en mecánica industrial, procesamiento industrial de la madera, producción textil, fabricación de calzado, producción de alimentos entre otras.

### **3.6. Datos de Enseñanza**

La variable enseñanza tiene como componente trascendental al docente y en este marco es sumamente importante analizar su perfil profesional que es sustancial en el proceso enseñanza-aprendizaje. Como parte de esta investigación se realizará un análisis comparativo entre las instituciones objeto de estudio:

#### ***Docentes***

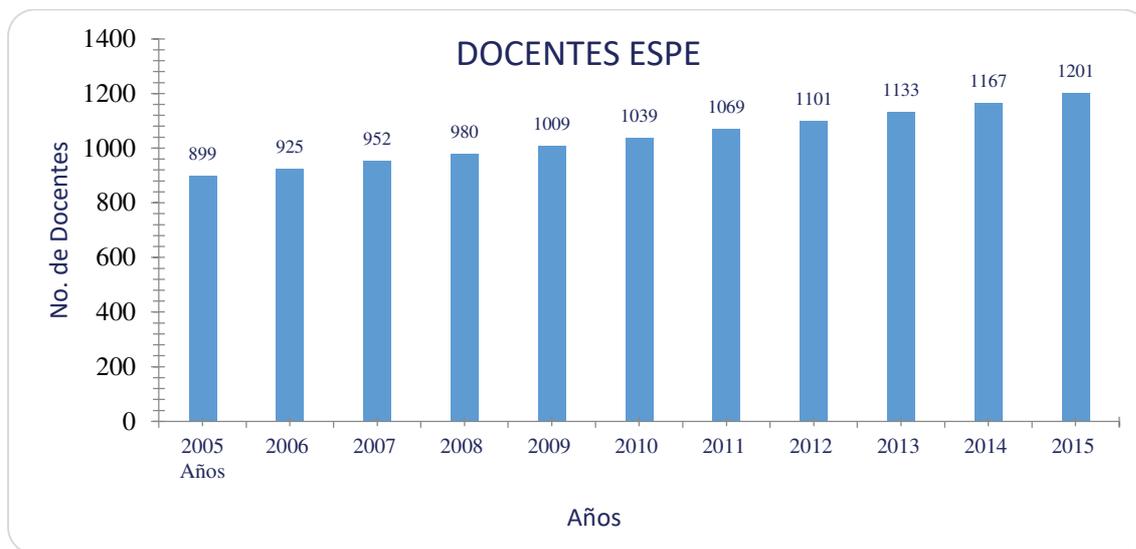
Partiendo del concepto de quién es el docente, es el mediador principal en la sala de clases, ya que se constituye su presencia en un factor de gran importancia en el proceso de formación académica y profesional de los estudiantes. Se afirma que es el profesor quien en el aula crea una atmósfera que motiva a investigar, a aprender, a construir su aprendizaje, y no sólo a seguir lo que él hace o dice. El rol del catedrático es fundamental porque no es sólo quien proporcionar información y controlar la disciplina, sino que se constituye en el mediador entre el alumno y el ambiente, dejando de ser el protagonista del aprendizaje para pasar a ser el mentor del alumno.

#### ***Docentes en la Escuela Politécnica del Ejército - ESPE***

La Figura 38, muestra el número total de docentes, así en el año 2005 fue de 899, a comparación del año 2010 que aumentó a 1.069 profesores, esto da cuenta de un incremento proporcional. Mientras en el año 2015 el número de maestros fue de 1.201; es decir que en el periodo 2005 - 2015 el incremento fue de 302 catedráticos.

**Figura 38**

*Número Total de Docentes – ESPE, Período 2005-2015*

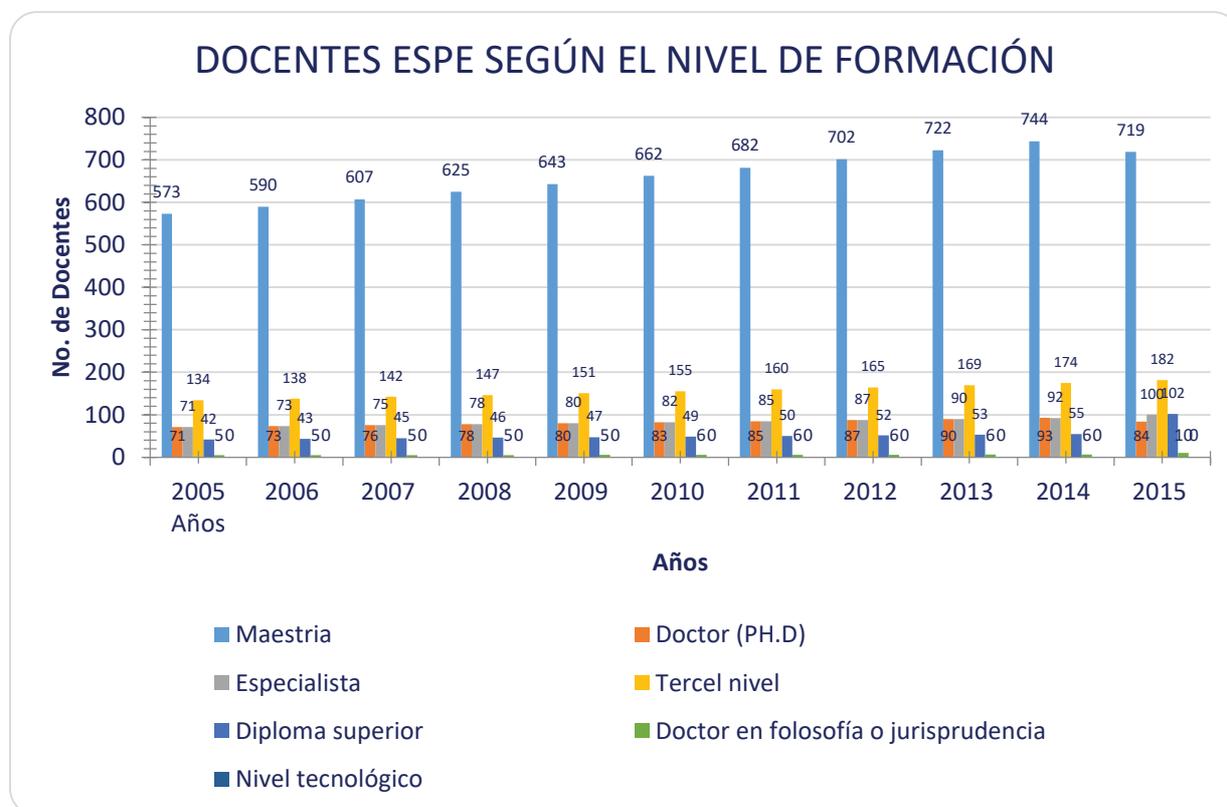


*Nota.* Tomado de *Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES)*, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt)

La Figura 39, presenta el número total de docentes según el nivel de formación de la Universidad de las Fuerzas Armadas con relación al periodo 2005-2015, se evidencia que en los años analizados existió un predominio de catedráticos con maestría el cual paso de tener 573 en el año 2005 a 719 para el año 2015 con este nivel académico, también se visualiza que los profesores con un nivel de formación tipo tercer nivel encabezaron la segunda posición y de igual manera existió un crecimiento al transcurso de los años analizados, ya que en el año 2005 se tenía 134 maestros y para el año 2015 incrementó a 182 con título de tercer nivel, en la gráfica se logra determinar que el número de catedráticos con doctorado PhD y el número de docentes especialistas son similares en el período 2005 al 2014, ya que en el año 2015 el número de profesores con doctorado es de 84 y el número de especialistas es 100, esto indica que para el mismo año la demanda de docentes con doctorado disminuyó con relación a los anteriores años y la demanda de docentes especialistas aumentó respecto a los años pasados.

**Figura 39**

*Número Total de Docentes y su Nivel de Formación por Año– ESPE, Período 2005-2015*



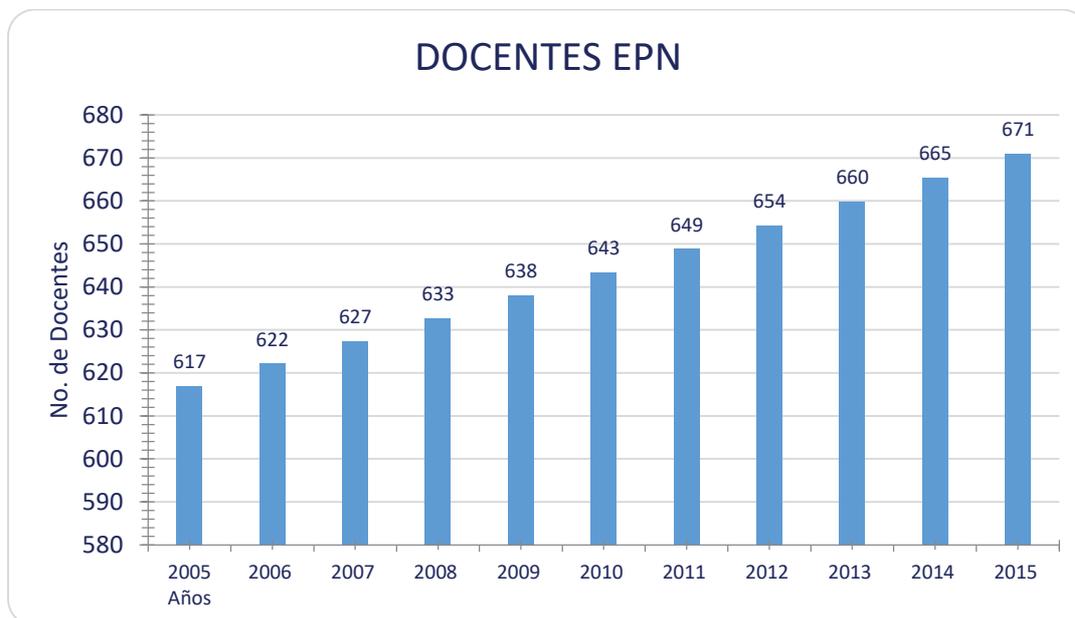
*Nota.* Tomado de *Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES)*, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt)

### ***Docentes en la Escuela Politécnica Nacional - EPN***

En el periodo comprendido entre el 2005 – 2015, se puede apreciar en la Figura 40, que en el 2005 existieron 617 docentes, para finalizar en el año 2015 con 671. El crecimiento en cuanto al número total de profesores que se han ido incorporando a la institución en los diferentes años no ha sido significativo; sin embargo, en todos los años la tendencia del número de catedráticos que se incorporan a impartir clases en la Escuela Politécnica Nacional es creciente.

**Figura 40**

*Número Total de Docentes por Año– EPN, Período 2005-2015*



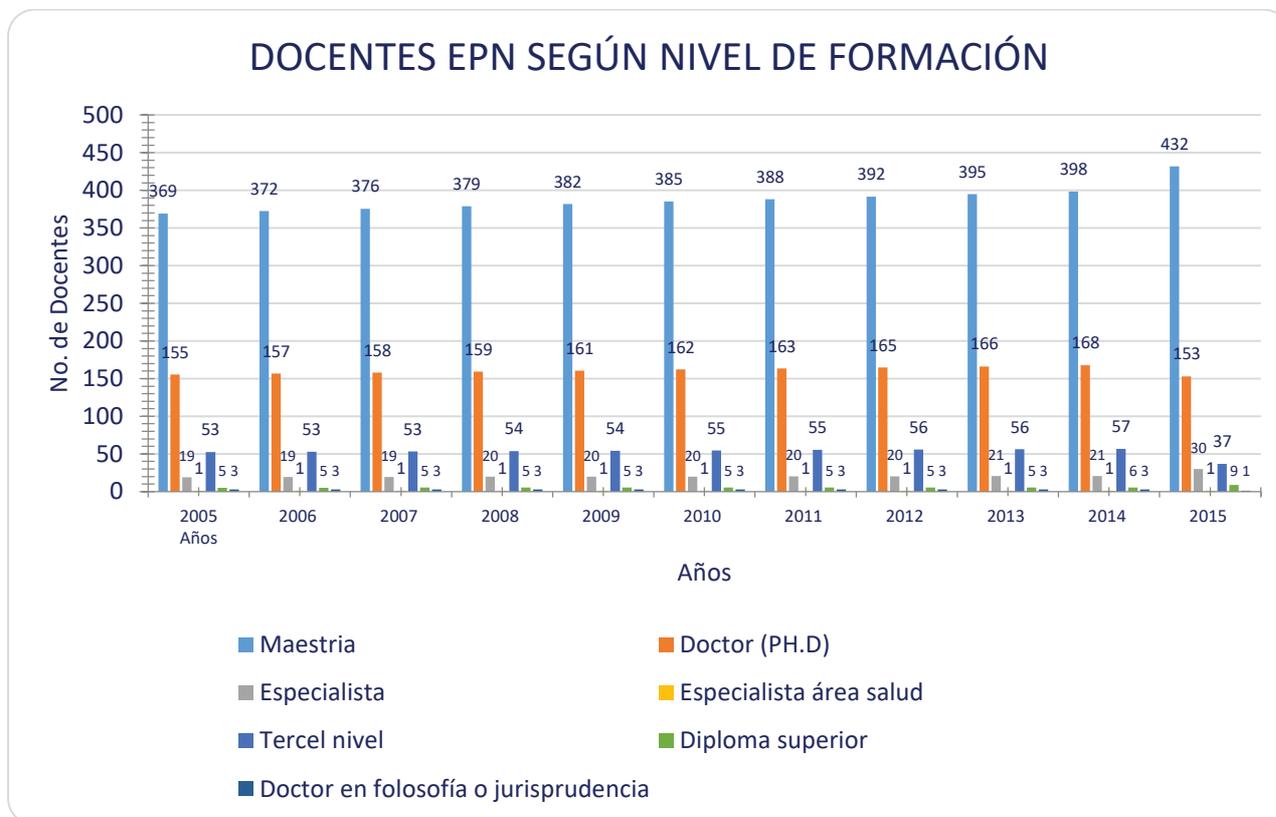
*Nota.* Tomado de *Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES)*, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt)

Respecto al análisis de los docentes de la Escuela Politécnica Nacional y su nivel de formación para el periodo de investigación 2005 -2015, la Figura 41, confirma un innegable predominio de profesores con maestrías. En el 2005 existieron en esta universidad 369 profesores con maestría, para finalizar en el año 2015 este número ascendió a 432 catedráticos con maestría. A esto prosiguen los docentes que ostentan el doctorado PhD que en el 2005 fueron 155, diez años después es decir para y que para el año 2015 el número descendió a 153, deduciendo que en el último año de análisis se presenta una reducción en cuanto a los docentes con PhD.

Sin embargo, en la Escuela Politécnica Nacional al revisar año a año esta variable se destaca que en el año 2014 alcanzó un mayor número 268 docentes con PhD. Existen otros niveles de formación que no tienen un legible predominio como: especialistas, tercer nivel, doctores en filosofía o jurisprudencia y diploma superior.

**Figura 41**

*Número Total de Docentes y su Nivel de Formación por Año– EPN, Período 2005-2015*



*Nota.* Tomado de *Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES)*, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt)

**Universidad Central del Ecuador - UCE**

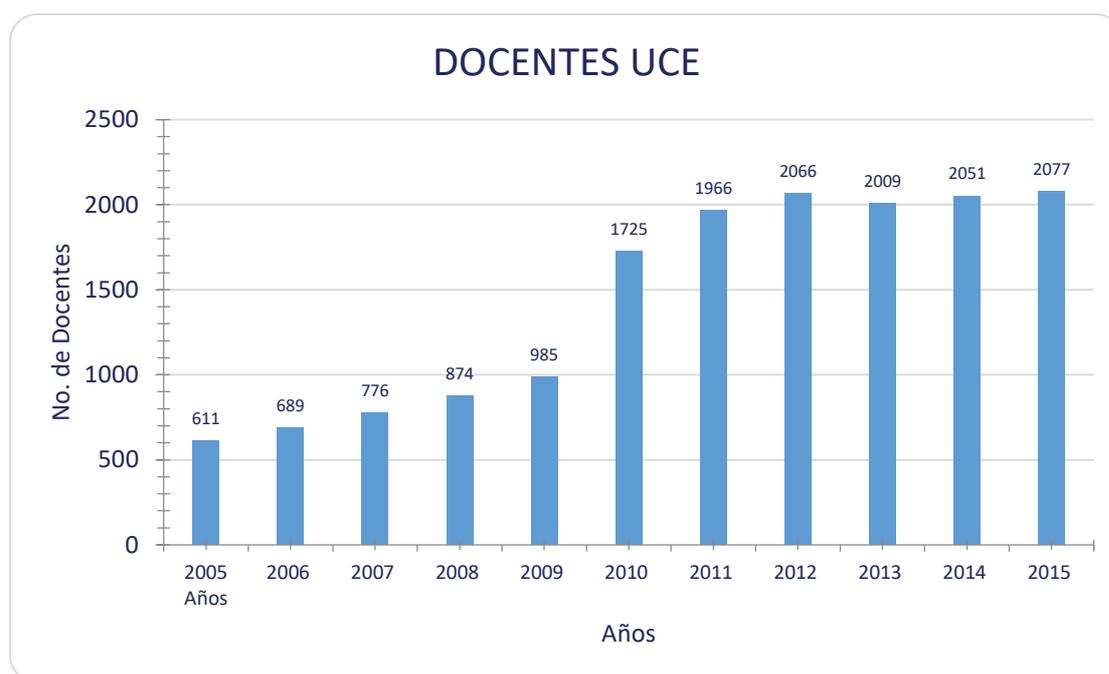
Con base en la información que reporta el Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (2021) y el reporte de docentes obtenido del portal UCE en cifras (2021), en la Figura 42 se verifica que en el período 2005-2009 no existe un crecimiento representativo en el número de docentes de la Universidad Central del Ecuador pues, se pasó de 611 a 985 profesores en el lapso de cuatro años.

Para el año 2010 el número de docentes se incrementa considerablemente ascendiendo a un total de 1.725, a partir de ese año pese a que se observan incrementos y decrementos en el número de profesores, concretadas fluctuaciones son representativamente pronunciadas; aseverando que entre el año 2011 y 2012 existe un incremento de 100 catedráticos mientras

que para el año 2013 se redujeron 57 maestros en relación al año anterior. Mientras que, en los dos siguientes años se registra un trivial crecimiento variando de 2051 a 2077 docentes en el año 2015, lo que muestra una relación directamente proporcional con el incremento en el número de estudiantes que anualmente ingresan a esta institución de educación superior.

### Figura 42

*Número Total de Docentes por Año– UCE, Período 2005-2015*

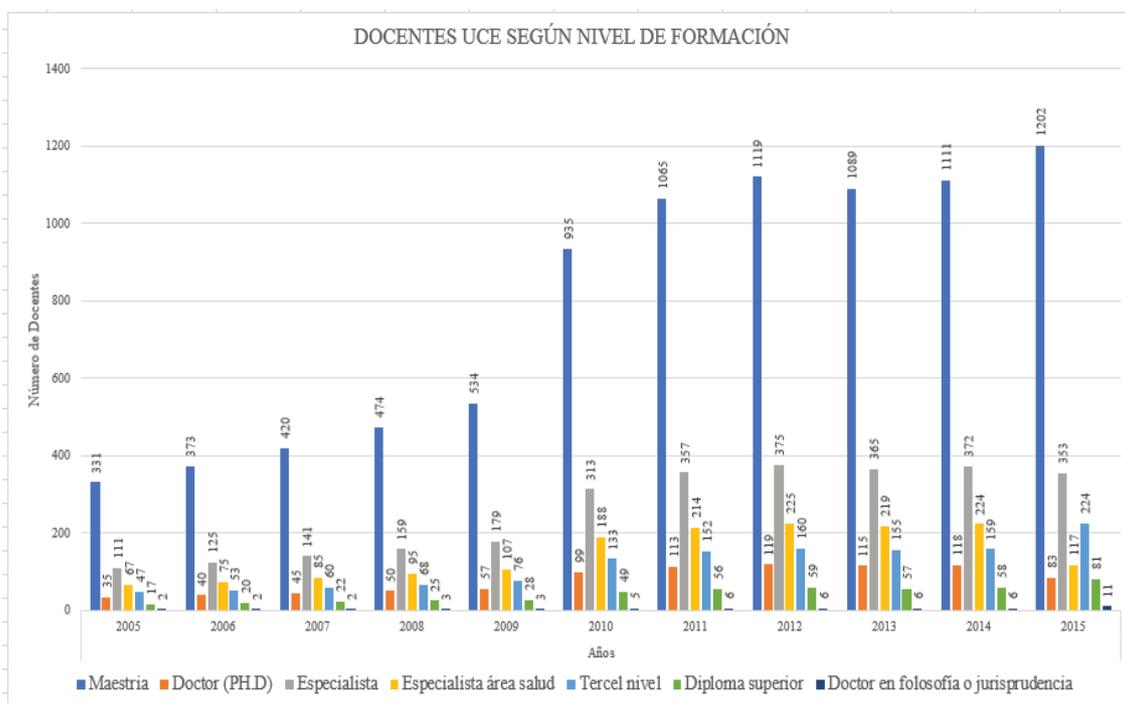


*Nota.* Tomado de *Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES)*, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt)

En la Figura 43 presentada a continuación se muestra el número total de docentes según nivel de formación alcanzado durante el periodo 2005 – 2015; en este se determina una predominancia en el número de docentes con maestría, pasando de 331 en el año 2005 a 1202 docentes con dicho nivel de estudios para el año 2015, este comportamiento no se presenta en los otros niveles académicos; sin embargo, el nivel de especialista en el año 2015 asciende a 353 profesores. Además, debe enunciarse, que el nivel académico que menor número presenta es el de diplomado superior.

**Figura 43**

*Número Total de Docentes y su Nivel de Formación por Año– UCE, Período 2005-2015*



*Nota.* Tomado de *Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES)*, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt)

### ***Tasa de Variación Interanual Docentes***

En la Tabla 43, participa la tasa de variación interanual en el periodo 2005 – 2015 calculada para cada una de las Instituciones de Educación Superior analizadas en esta investigación, según Cristóbal A. & Quilis E. M. (1994) esta tasa no es más que el resultado de una comparación entre el nivel de la serie en un periodo  $t$  y el nivel de la serie registrada un año antes  $t-1$  para el número de docentes de cada Institución; dado que se consideró al año 2005 como el año base, éste no registrará valores dentro de la tabla aludida.

**Tabla 43**

*Comparativa de las Tasas de Variación de Docentes por Año Según la Institución de Educación Superior*

<b>Año</b>	<b>T.V. UCE</b>	<b>T.V. EPN</b>	<b>T.V. ESPE</b>
2005	-	-	-
2006	12,68%	0,84%	2,94%
2007	12,68%	0,84%	2,94%
2008	12,68%	0,84%	2,94%
2009	12,68%	0,84%	2,94%
2010	75,13%	0,84%	2,94%
2011	13,97%	0,84%	2,94%
2012	5,09%	0,84%	2,94%
2013	-2,76%	0,84%	2,94%
2014	2,09%	0,84%	2,94%
2015	1,27%	0,84%	2,94%

*Nota.* Tomado del Sistema Integral de Información de la Educación Superior (2021)

Los resultados presentados evidencian que al calcular la tasa de variación para cada una de las Instituciones de Educación Superior, se observa que: la tasa de variación correspondiente a los docentes de la Universidad Central del Ecuador (UCE), se mantiene constante hasta el año 2009, para el año 2010 se incrementa en un 75,13% en relación al año anterior, en los dos años siguientes 2011 y 2012 también se advierte un crecimiento en el número de docentes con tasas de 13,97% y 5,09% respecto a años siguientes; sin embargo, el año 2013 se establece un decrecimiento del 2,76% en relación los años 2014 y 2015 con tasas de 2,09 y 1,27 respectivamente. En el caso de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) y la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE) la tasa de variación se mantiene constante durante todo el período analizado en las dos Instituciones siendo 0,84% y 2,94% respectivamente.

#### ***Análisis de la Tasa de Variación del Grado Académico de los Docentes***

Analizando las tasas de variación del grado académico de los docentes que conforman cada una de las universidades que son parte de esta investigación, la Tabla 44 muestra que tienen similitud desde el periodo 2006 – 2014, mientras que para el año 2015 los docentes con

título de cuarto nivel en la Universidad Central del Ecuador–UCE esta tasa aumentó en el 8,47%, la Escuela Politécnica Nacional-EPN presenta un incremento del 8,12%, y para el caso de la Escuela Politécnica del Ejército-ESPE disminuyó en el 3,32%. La información demuestra que la Universidad Central del Ecuador para el periodo 2005-2015 tuvo un mayor aumento en el número de docentes con maestría, corolario que está directamente relacionado con el número de estudiantes que ingresan a suscrita universidad.

**Tabla 44**

*Análisis de las Tasas de Variación de Grado Académico de los Docentes*

Año	MAESTRÍA			Doctor (PH.D)		
	UCE	EPN	ESPE	UCE	EPN	ESPE
2005						
2006	12,68%	0,84%	2,94%	12,68%	0,84%	2,94%
2007	12,68%	0,84%	2,94%	12,68%	0,84%	2,94%
2008	12,68%	0,84%	2,94%	12,68%	0,84%	2,94%
2009	12,68%	0,84%	2,94%	12,68%	0,84%	2,94%
2010	75,13%	0,84%	2,94%	75,13%	0,84%	2,94%
2011	13,97%	0,84%	2,94%	13,97%	0,84%	2,94%
2012	5,09%	0,84%	2,94%	5,09%	0,84%	2,94%
2013	-2,76%	0,84%	2,94%	-2,76%	0,84%	2,94%
2014	2,09%	0,84%	2,94%	2,09%	0,84%	2,94%
<b>2015</b>	<b>8,47%</b>	<b>8,12%</b>	<b>-3,32%</b>	<b>-29,22%</b>	<b>-8,75%</b>	<b>-9,40%</b>

Año	ESPECIALISTA			ESPECIALISTA ÁREA SALUD		
	UCE	EPN	ESPE	UCE	EPN	ESPE
2005						
2006	12,68%	0,84%	2,94%	12,68%	0,84%	0,00%
2007	12,68%	0,84%	2,94%	12,68%	0,84%	0,00%
2008	12,68%	0,84%	2,94%	12,68%	0,84%	0,00%
2009	12,68%	0,84%	2,94%	12,68%	0,84%	0,00%
2010	75,13%	0,84%	2,94%	75,13%	0,84%	0,00%
2011	13,97%	0,84%	2,94%	13,97%	0,84%	0,00%
2012	5,09%	0,84%	2,94%	5,09%	0,84%	0,00%
2013	-2,76%	0,84%	2,94%	-2,76%	0,84%	0,00%
2014	2,09%	0,84%	2,94%	2,09%	0,84%	0,00%
<b>2015</b>	<b>-5,07%</b>	<b>45,06%</b>	<b>8,20%</b>	<b>-47,52%</b>	<b>-13,56%</b>	<b>0,00%</b>

Año	TERCER NIVEL	DIPLOMADO SUPERIOR
-----	--------------	--------------------

	UCE	EPN	ESPE	UCE	EPN	ESPE
2005						
2006	12,68%	0,84%	2,94%	12,68%	0,84%	2,94%
2007	12,68%	0,84%	2,94%	12,68%	0,84%	2,94%
2008	12,68%	0,84%	2,94%	12,68%	0,84%	2,94%
2009	12,68%	0,84%	2,94%	12,68%	0,84%	2,94%
2010	75,13%	0,84%	2,94%	75,13%	0,84%	2,94%
2011	13,97%	0,84%	2,94%	13,97%	0,84%	2,94%
2012	5,09%	0,84%	2,94%	5,09%	0,84%	2,94%
2013	-2,76%	0,84%	2,94%	-2,76%	0,84%	2,94%
2014	2,09%	0,84%	2,94%	2,09%	0,84%	2,94%
<b>2015</b>	<b>41,22%</b>	<b>-34,73%</b>	<b>4,30%</b>	<b>38,58%</b>	<b>62,32%</b>	<b>86,55%</b>

#### DOCTOR EN FILOSOFÍA O JURISPRUDENCIA

Año	UCE	EPN	ESPE
2005			
2006	12,68%	0,84%	2,94%
2007	12,68%	0,84%	2,94%
2008	12,68%	0,84%	2,94%
2009	12,68%	0,84%	2,94%
2010	75,13%	0,84%	2,94%
2011	13,97%	0,84%	2,94%
2012	5,09%	0,84%	2,94%
2013	-2,76%	0,84%	2,94%
2014	2,09%	0,84%	2,94%
<b>2015</b>	<b>69,33%</b>	<b>-65,43%</b>	<b>58,23%</b>

*Nota.* Tomado del Sistema Integral de Información de la Educación Superior (2021)

En las tres instituciones de educación superior analizadas en promedio se redujo un 15,79% del número de docentes con doctorado. Con relación al número de especialistas en la Universidad Central la reducción de docentes de citado título fue de 5,07% a comparación de las dos universidades restantes (EPN, ESPE) que incrementaron el número de docentes especialistas. Para los profesores con título de especialistas de la salud en la Universidad Central del Ecuador disminuyó en un 47,52%, al igual que en la Escuela Politécnica Nacional la reducción de su personal de la salud fue de un 13,56%; la ESPE no cuenta con este tipo de especialistas. En cuanto a los maestros con título de tercer nivel para el año 2015 disminuyó en

un 34,73% mientras que, en la Escuela Politécnica Nacional, a comparación de la Universidad Central del Ecuador que incrementó el número de docentes con título de tercer nivel en un 41,22%; la Escuela Politécnica del Ejército también aumentó en un 4,30% sus docentes con un título de tercer nivel.

Con respecto a los docentes con un diplomado superior, en el periodo de investigación, la Universidad Central del Ecuador presenta un 38,58%, porcentaje verdaderamente bajo con relación a los que muestra la Escuela Politécnica Nacional con un 62,32% y la Escuela Politécnica del Ejército con el 86,55% de docentes con diplomado.

Finalmente, la tasa de variación del número de docentes con título de doctor en filosofía o jurisprudencia, la Escuela Politécnica Nacional disminuyó en un 65,43% en razón que no existe carreras para ese ámbito académico; la Universidad Central del Ecuador refleja un porcentaje del 69,33%, dato mayor a la obtenida por la Escuela Politécnica del Ejército que representa un 58,23% atribuido a que la UCE dispone de carreras que demanda dicho doctorado.

Adicionalmente, es importante indicar que inicialmente los procesos de evaluación institucional realizados entre 2002 y 2008 fueron voluntarios conforme el requerimiento realizado por las IES, con esta coyuntura, la UCE no participó en la primera evaluación, impidiendo contar con información vinculada con indicado proceso. Sin embargo, para complementar este levantamiento de información identificada con la variable enseñanza, consideraremos se contemplará al ambiente de aprendizaje como elemento necesario para el desarrollo de la actividad académica, considerando los siguientes estándares del Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras en Ecuador:

1. *Recursos bibliográficos*, disponibilidad, acceso e incorporación de recursos bibliográficos en las actividades de docencia e investigación de profesores y

estudiantes, en función del plan de estudios, las líneas de investigación asociadas a las carreras, objetivos, misión y visión.

2. *Materiales de aprendizaje*, combinación pedagógica de materiales de aprendizaje en la educación a distancia, incluye guía didáctica específica, recursos multimedia y recursos en la web, que apoyan el desarrollo de las actividades planificadas y el logro de objetivos de las asignaturas.
3. *Ambientes de aprendizaje práctico*, garantizar la disponibilidad de ambientes de aprendizaje y la implementación de actividades prácticas específicas necesarias para lograr los resultados de aprendizaje esperados.
4. *Entornos virtuales de aprendizaje*, demostrar que el uso de entornos virtuales de aprendizaje en los procesos educativos y académicos, es consistente con los resultados de aprendizaje esperados y permite el desarrollo de actividades pedagógicas y la implementación del modelo educativo propuesto por la institución.

Es trascendental aludir que estos estándares serán contemplados en las preguntas dirigidas a los docentes de la UCE en el focus group que se desarrollará a fin de obtener información de la realidad existente en la UCE, y a su vez permita definir las acciones que garanticen una efectiva gestión académica de la Universidad Central del Ecuador.

### **3.7. Datos de Evaluación**

La variable evaluación tiene como elemento triangular el rendimiento académico que de acuerdo a lo citado por Martínez ((2013), se afirma que “(...) el rendimiento académico es una medida de las capacidades del estudiante, que expresa lo que está aprendido a lo largo del proceso formativo, además de suponer la capacidad del estudiante para responder a los estímulos educativos” (p.11)

Según Garbanzo (2017) “este criterio es problemático al enfocarnos en el rendimiento académico universitario, es por eso que la mejor forma de valorarlo es

analizando la tasa de éxito, tasa de retraso y abandono del estudiante de educación superior”.  
(p. 134)

La Tabla 45 muestra los datos que versarán respecto al número total de estudiantes matriculados, retenidos y desertores en la Universidad Central del Ecuador, en el periodo 2005 – 2015 que comprende la presente investigación. La información es obtenida de los productos intermedios generados en el Sistema Inteligente de Atención al Usuario de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Senescyt, que despliega la intervención de las instituciones de educación superior públicas financiadas desde el año 2015 al 2020; con el propósito de obtener los datos de los años anterior hasta el 2005 se realizó el cálculo retrospectivo, con una tasa promedio de crecimiento de los matriculados del 7,39% y aplicando

la fórmula 
$$Vi = \frac{Vf}{(1+i)^n}$$

#### **Tabla 45**

*Número de Estudiantes Matriculados, Retenidos y Desertores en la UCE, Periodo 2005 - 2015*

	<b>Matriculados UCE</b>	<b>Retención</b>	<b>Deserción</b>
2005	18.331	9.877	8.455
2006	19.686	10.606	9.080
2007	22.703	12.232	10.471
2008	28.118	15.149	12.969
2009	37.397	20.149	17.248
2010	53.414	28.778	24.636
2011	60.599	32.649	27.950
2012	64.806	34.916	29.890
2013	69.847	37.632	32.215
2014	75.135	40.481	34.654
2015	78.548	42.320	36.228

*Nota.* Tomado del Sistema Inteligente de Atención al Usuario de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Senescyt (2021)

<https://siau.senescyt.gob.ec/download/productos-intermedios/>

Con esta información se determina que la Universidad Central del Ecuador tiene injerencia frente al resto de IES públicas del Ecuador, reflejando una tasa promedio de retención del 54%, obtenida considerando el número de población que permanece hasta concluir su formación en relación con el número de estudiantes matriculados en el período de investigación; de igual forma, se identificó la tasa promedio de deserción del 46%, resultado de la relación entre el número de población desertora sobre número de estudiantes matriculados en el período de investigación.

Un aspecto relevante que se debe tomar en cuenta son las principales causas de la deserción y repitencia estudiantil en la UCE, siendo una de ellas el cambio de estado civil, seguido por el bajo rendimiento académico que presenta los estudiantes que trabajan y estudian simultáneamente; una tercera causa está relacionada con excesiva carga de materias y con la calidad del programa, ya que muchos estudiantes consideran que es deficiente. Por otro lado, otra de las causas de repitencia y deserción constituye las características personales del estudiante, el tiempo dedicado al trabajo y a los estudios, la limitada acogida que le brinda la Universidad, la deficiente orientación vocacional recibida antes de ingresar a la Universidad, condiciones económicas desfavorables, carencia de financiamiento.<sup>126</sup>

Se evidencia también que la deserción responde a un tema de género; confirmándose que la tasa de deserción de hombres tiende a ser mayor a la tasa de deserción de mujeres. En este mismo sentido la tasa de repitencia por género indica que los estudiantes de género masculino presentan un porcentaje más alto es decir que de cada 10 estudiantes hombres que se han matriculado 9 reprueban por lo menos una materia.

---

<sup>126</sup> Tesis de Hinojosa – Zambrano 2012. Repitencia y deserción de los estudiantes de pregrado de la facultad de ciencias psicológicas y la facultad de ingeniería, escuela ciencias, carrera ingeniería informática de la universidad central del ecuador durante el periodo 2003-2009.

### 3.8. Datos de Titulación

En la variable Titulación, se presenta un análisis comparativo de los datos de seguimiento de los estudiantes que disponen las universidades consideradas en esta investigación, esta variable está centrada en los siguientes cinco indicadores.

1. Número de estudiantes graduados por carrera.
2. Número de estudiantes graduados según el área de conocimiento.
3. Número de estudiantes graduados según el sector en que trabajan.
4. Número de estudiantes graduados por área en la que se desempeñan.
5. Número de estudiantes graduados por género.

#### *1. Número de Estudiantes Graduados por Carrera*

*Escuela Politécnica del Ejército.-* La Tabla 46 muestra que en el sistema de la Universidad de las Fuerzas Armadas, se registra que el número de graduados para el año 2009 fue de 2.569, con un mayor número en las carreras de Ingeniería en Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio, por otra parte, en el año 2013 existió 4.277 estudiantes graduados con una notable cantidad en las carreras de Economía y de Comercio, finalmente en el año 2015 se registraron 5.233 graduados donde sobresale con mayor demanda las carreras de: Ingeniería de Sistemas de computación e Informática, Ingeniería Electrónica y Ciencias Económicas; este crecimiento desde año 2013 sustentado en que en el año 2012 pasó a ser IES pública.

**Tabla 46***Número de Estudiantes Graduados por Carrera, ESPE 2009 – 2013 – 2015*

<b>Carreras</b>	<b>2009</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>
Ingeniería en Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio	714	1190	1.456
Ingeniería de Sistemas de Computación e Informática	408	679	831
Ingeniería Electrónica en:	448	745	912
Ingeniería Civil	97	162	198
Ingeniería en Biotecnología	115	191	234
Ingeniería Mecánica	262	437	534
Ingeniería Geográfica y del Medio Ambiente	99	165	202
Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física, Deportes y Recreación	97	161	197
Licenciatura en Ciencias de la educación	29	49	60
Ciencias Agropecuarias IASA	270	450	550
Ingeniería en Comercio Exterior y Negociación Internacional	29	49	60
<b>Total</b>	<b>2.569</b>	<b>4.277</b>	<b>5.233</b>

*Nota.* Tomado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de la Universidad de las Fuerzas Armadas, ESPE, 2017

***Escuela Politécnica Nacional.*** – La Tabla 47, presenta de la Escuela Politécnica Nacional las carreras que cuentan con una mayor cantidad de estudiantes graduados, siendo éstas: ingeniería electrónica, ingeniería mecánica e ingeniería en electrónica y telecomunicaciones. Para el año 2015, la carrera de ingeniería electrónica es la que presenta el mayor número con un total de 2.203 graduados.

En el caso de la carrera de ingeniería en electrónica y telecomunicaciones en el año 2015 se registra el total de 2.533 graduados. En el transcurso de los años los estudiantes en las distintas carreras se han ido incrementado.

**Tabla 47***Número de Estudiantes Graduados por Carrera, EPN 2009 – 2013 - 2015*

<b>Carreras</b>	<b>2009</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>
Ing. Empresarial	32	237	262
Física	19	46	88
Ing. Económicas y financieras	30	119	178
Ing. Matemática	17	45	84
Matemática	9	31	50
Ing. Ambiental	67	61	192
Ing. Eléctrica	1.140	477	2.213
Ing. Electrónica y Control	277	460	1072
Ing. Electrónica y Redes	26	139	182
Ing. Electrónica y Telecomunicaciones	887	804	2.533
Ing. Geología	31	53	122
Ing. Petróleos	159	207	545
Ing. Mecánica	414	780	1.704
Ing. Agroindustrial	3	93	50
Ing. Química	1	93	29
Ing. Sistemas informáticos	637	677	1.969
<b>Total</b>	<b>3.750</b>	<b>4.324</b>	<b>11.275</b>

*Nota.* Tomado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de la Universidad de la Escuela Politécnica Nacional, EPN, 2014 y 2017

**Universidad Central del Ecuador.** – La Tabla 48 expresa el número de estudiantes graduados de la Universidad Central del Ecuador, evidenciando un crecimiento general de los titulados en el período 2009 – 2015. Para el año 2009 la Facultad de Ciencias Administrativas es la que mayor número de titulados presenta con un total de 1.619, seguida de la Facultad de Ciencias Médicas con 1.118; mientras que en el año 2013 el número de graduados incrementó en 1.758 y 1.320 respectivamente, identificado comportamiento se repitió en las demás facultades; sin embargo, en el año 2015 se observa una reducción en el número de estudiantes titulados de varias facultades incluidas las antes mencionadas, pero a su vez existe el

incremento de graduados en facultades como Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Comunicación Social, Odontología, entre otras.

**Tabla 48**

*Número de Estudiantes Graduados por Carrera, UCE 2009 – 2013 – 2015*

<b>FACULTAD</b>	<b>2009</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>
Arquitectura y Urbanismo	177	265	196
Artes	24	36	83
Ciencias Administrativas	1.619	1758	1.120
Ciencias Agrícola			310
Ciencias de la Discapacidad, Atención Pre-hospitalaria y Desastres			9
Ciencias Económicas	48	278	1.451
Ciencias Médicas	1.118	1.320	1.748
Ciencias Psicológicas	363	376	439
Ciencias Químicas	38	76	131
Ciencias Sociales y Humanas			1
Comunicación Social	2	69	648
Cultura Física	0	28	57
Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	247	682	2.055
Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental	14	51	202
Ingeniería Química	20	39	66
Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática	64	138	289
Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	4	181	2.384
Medicina Veterinaria y Zootecnia	31	49	81
Odontología	84	154	239
<b>Total</b>	<b>3.853</b>	<b>5.500</b>	<b>11.509</b>

*Nota.* Tomado del Informe de Seguimientos a Graduados UCE 2015

Del análisis a las tres universidades públicas, se puede confirmar que existe una propensión de incrementar el número de graduados como efecto de la gratuidad de la educación superior aprobada en la Constitución del 2008, lo cual ha permitido eliminar las barreras de acceso de carácter económico a las universidades públicas.

## 2. *Número de Estudiantes Graduados Según el Área de Conocimiento.*

*Escuela Politécnica del Ejército.-* La Tabla 49 muestra a los graduados por área de conocimiento en la Universidad de las Fuerzas Armadas impartidos de la siguiente manera: licenciatura, ingeniería y otras (carreras militares) en las cuales para el año 2009 existieron 126 graduados en licenciatura, 2.173 titulados en ingeniería y 270 graduados conformantes de otras carreras, por otra parte, en el año 2013 aumentaron las cifras de graduados por área de conocimiento mínimamente, mientras que para el año 2015 el número de titulados en ingeniería se incrementaron significativamente a 4.426, siendo esta superior al número de graduados en las áreas de licenciatura y otras carreras.

**Tabla 49**

*Número de Estudiantes Graduados Según el Área de Conocimiento ESPE 2009 – 2013 – 2015*

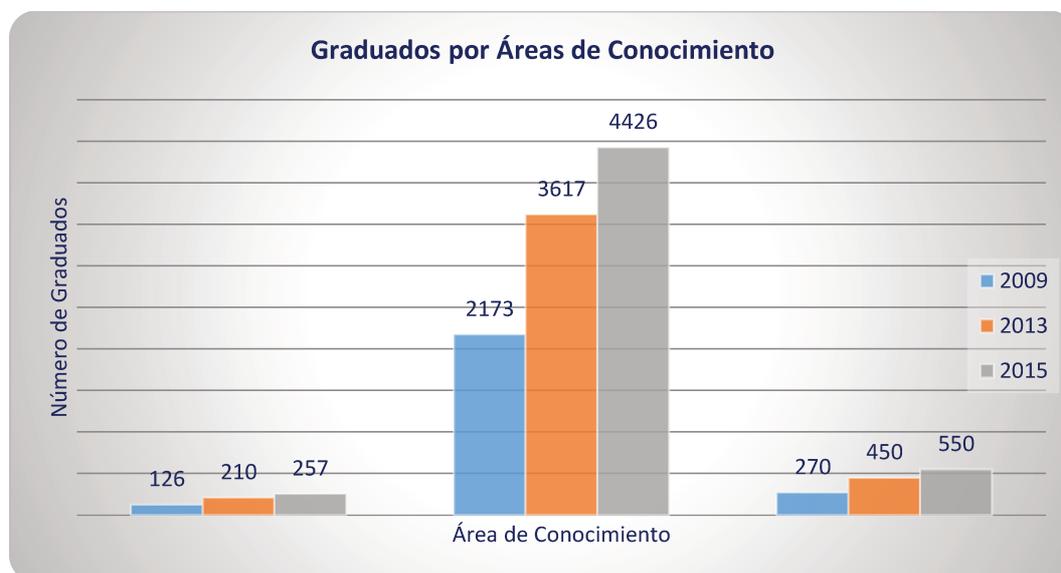
<b>Áreas de conocimiento</b>	<b>2009</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>
Licenciatura	126	210	257
Ingeniería	2.173	3.617	4.426
Otro	270	450	550
<b>Total</b>	<b>2.569</b>	<b>4.277</b>	<b>5.233</b>

*Nota.* Tomado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de las Fuerzas Armadas ESPE, 2007

La Figura 44, confirma de forma mayormente perceptible las áreas de conocimiento en las que consta los graduados de la ESPE dentro del periodo de estudio.

**Figura 44**

*Graduados Según el Área de Conocimiento, ESPE 2009 – 2013 - 2015*



*Nota:* Tomado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de las Fuerzas Armadas ESPE, 2007

***Escuela Politécnica Nacional.*** – Mediante la Tabla 50, la Escuela Politécnica Nacional muestra la oferta de las carreras de Ingenierías y Arquitectura, el análisis de los datos en el periodo de investigación permite confirmar que no existían carreras correspondientes a Humanidades y Ciencias de la Salud. En el caso de las carreras relacionadas a las Ciencias Sociales y Jurídicas en el año 2009 existieron únicamente 32 graduados, incrementando este número en el año 2013 a un total de 237 titulados y finalmente en el año 2015 con un total de 262 graduados. En relación a Ingenierías y Arquitecturas se puede apreciar que en el año 2009 existió un total de 3.690 graduados, en el año 2013 un total de 4.010 y finalmente en el año 2015 se incrementó notablemente a 10.875 graduados.

**Tabla 50**

*Número de Estudiantes Graduados Según el Área de Conocimiento EPN 2009 – 2013 – 2015*

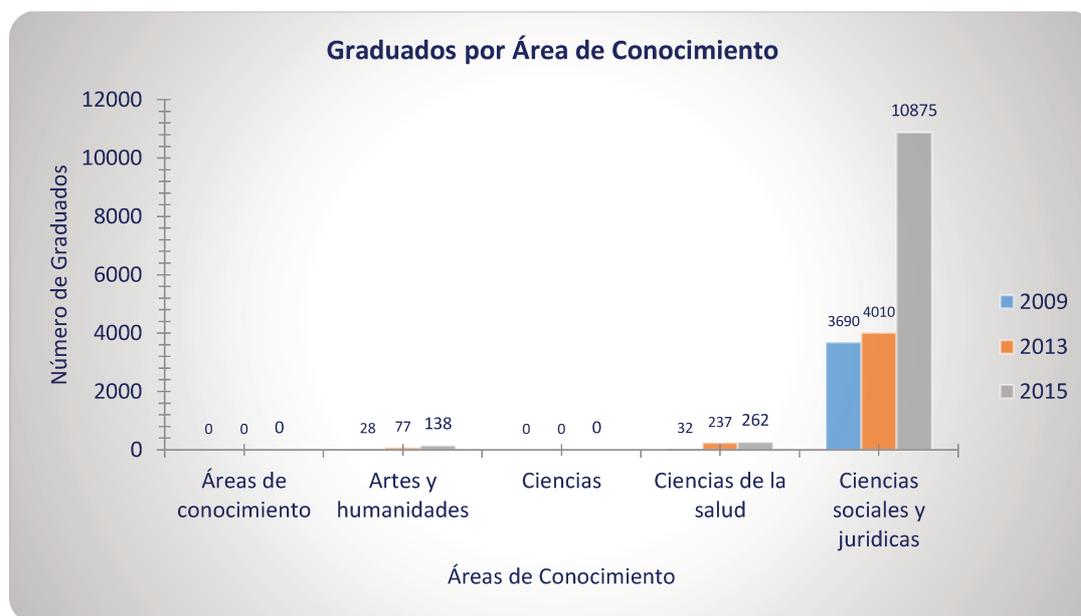
<b>Áreas de conocimiento</b>	<b>2009</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>
Ciencias	28	77	138
Ciencias Sociales y Jurídicas	32	237	262
Ingeniería y Arquitectura	3.690	4.010	10.875
<b>Total</b>	<b>3.750</b>	<b>4.324</b>	<b>11.275</b>

*Nota.* Tomado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de la Universidad de la Escuela Politécnica Nacional, EPN, 2014 y 2017

La Figura 45, expone de manera comprensible las áreas de conocimiento en las que constan los graduados de la EPN dentro del periodo de estudio.

**Figura 45**

*Graduados Según el Área de Conocimiento, EPN 2009 – 2013 - 2015*



*Nota.* Tomado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de la Universidad de la Escuela Politécnica Nacional, EPN, 2014 y 2017

**Universidad Central del Ecuador.** – La Tabla 51 presenta los datos obtenidos de los informes de seguimiento a graduados de la Universidad Central del Ecuador según el área de

conocimiento a la que pertenece su facultad. Se precisa que en el año 2009 las áreas de conocimiento de Ciencias y Ciencias de la Salud son las que presentaron mayor número de profesionales. A diferencia de la Facultad de Artes y Humanidades que cuenta con un menor número de graduados en el año 2009. Se advierte también que para los años 2013 y 2015 el número de titulados incrementó en todas las áreas de conocimiento.

**Tabla 51**

*Número de Estudiantes Graduados Según el Área de Conocimiento UCE 2009 – 2013 – 2015*

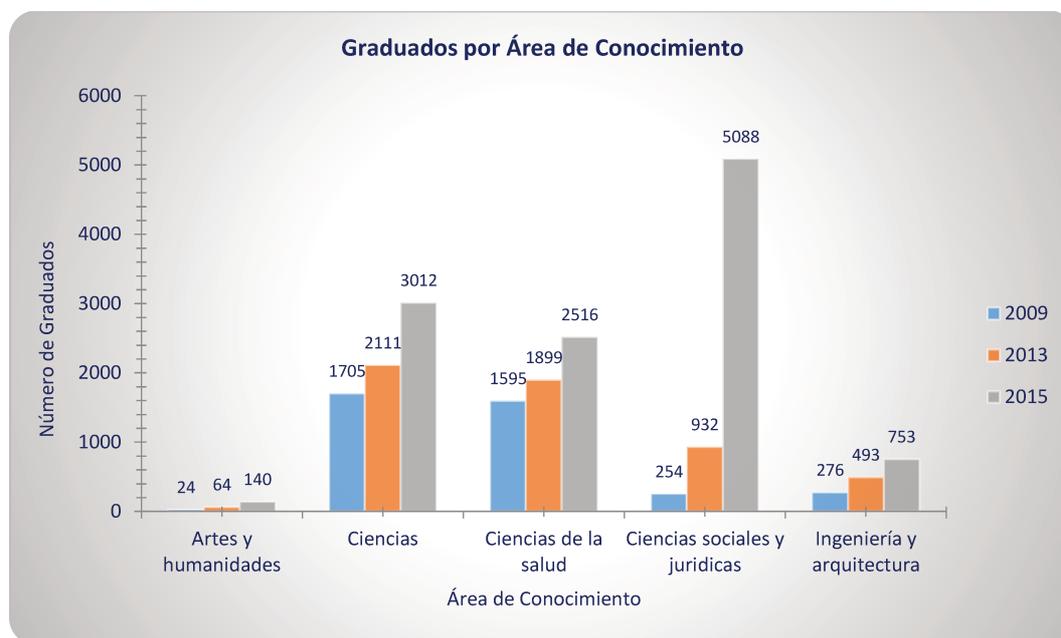
<b>Áreas de conocimiento</b>	<b>2009</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>
Artes y Humanidades	24	64	140
Ciencias	1705	2111	3012
Ciencias de la Salud	1595	1899	2516
Ciencias Sociales y Jurídicas	254	932	5088
Ingeniería y Arquitectura	276	493	753
<b>Total</b>	<b>3853</b>	<b>5500</b>	<b>11509</b>

*Nota.* Tomado del Informe de Seguimientos a Graduados UCE 2015

En la Figura 46 manifestada a continuación, se evidenciar que en el 2015 es el año que mayor número de graduados presenta durante el periodo analizado en todas las áreas de conocimiento, las facultades donde las carreras se encuentran en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas tuvieron un total de 5088 graduados, mientras que las facultades con carreras de Ingeniería y Arquitectura en el mismo año incorporaron un total de 753 profesionales, el cual resulta ser el número más bajo de titulados para ese año. Las facultades en las cuales las carreras se relacionan con Artes y Humanidades pese a que presentan un incremento, el número de graduados advienen de 24 profesionales en 2009 a 140 graduados en el año 2015, son las que menor número presentan en comparación con las demás áreas de conocimiento.

**Figura 46**

*Graduados Según el Área de Conocimiento, UCE 2009 – 2013 - 2015*



*Nota.* Tomado del Informe de Seguimientos a Graduados UCE 2015

### **3. Número de Graduados Según el Sector en que Trabajan**

**Escuela Politécnica del Ejército.** - La Tabla 52 muestra que, en el año 2009, el número de graduados que se encontraron trabajando en el sector público fueron de 617, mientras que para el mismo año 462 titulados tuvieron oportunidad de laborar en el sector privado y 154 estudiantes graduados emprendieron su propio negocio, así mismo, se observa un 52% de desempleo, es decir, 1.336 graduados están sin empleo.

En el año 2013 las cifras disminuyeron notoriamente en cuanto a graduados que trabajan en el sector privado reflejado con 342 titulados, por otro lado, se presenta 770 graduados que trabajan en el sector público y 855 graduados que comenzaron por cuenta propia, respecto a los desempleados, alcanza un número mayor con 2.310 titulados que no encuentran trabajo.

Para el año 2015 la situación laboral tuvo un realce ya que 1.465 y 1.047 graduados fueron contratados tanto en el sector público y privado respectivamente; los titulados que emprendieron por sus propios medios alcanzan un total de 523 graduados; y, se muestra una leve disminución respecto al año 2013 con 2.198 graduados que no cuentan con trabajo.

### **Tabla 52**

*Número de Estudiantes Graduados Según el Sector en que Trabajan ESPE 2009 – 2013 – 2015*

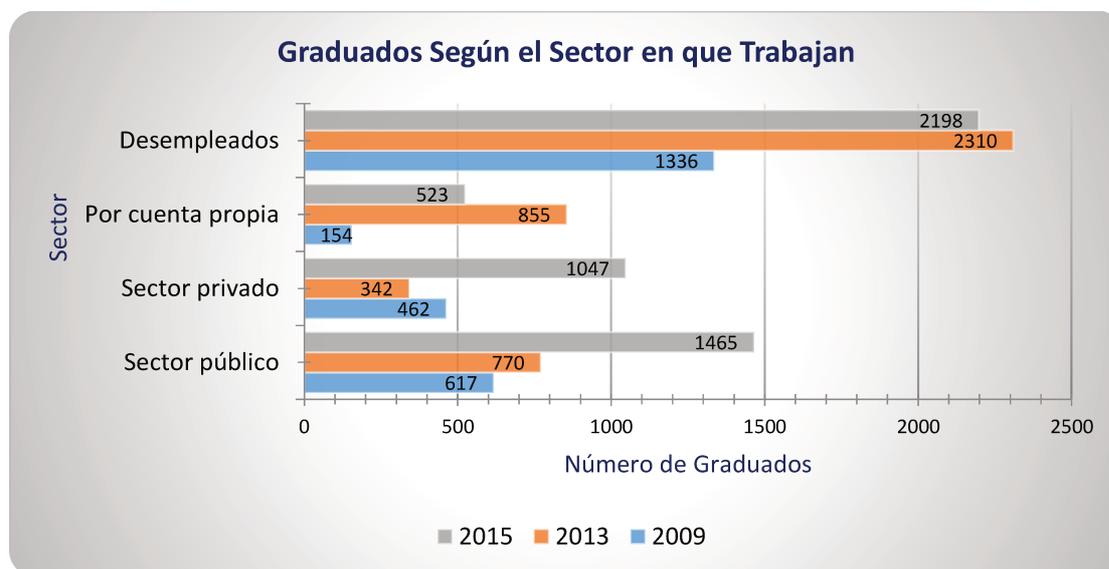
<b>Sector</b>	<b>2009</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>
Sector Público	617	770	1.465
Sector Privado	462	342	1.047
Por Cuenta Propia	154	855	523
Desempleados	1.336	2.310	2.198
<b>Total</b>	<b>2.569</b>	<b>4.277</b>	<b>5.233</b>

*Nota.* Tomado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de las Fuerzas Armadas ESPE, 2017

La Figura 47 presenta gráficamente que el nivel de desempleo es más acentuado en los años 2013 y 2015, además, en el 2015 se comprueba un mayor número de graduados que trabajan en el sector público y privado respecto de los años 2009 y 2013; y también en el 2013 se observa un mayor número de titulados que emprendieron por sí solos.

**Figura 47**

*Graduados Según el Sector en que Trabajan, ESPE 2009 – 2013 - 2015*



*Nota.* Tomado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de las Fuerzas Armadas ESPE, 2017

***Escuela Politécnica Nacional.*** – Del seguimiento a graduados que realiza la Escuela Politécnica Nacional, en la Tabla 53 se confirma que un alto porcentaje de ex estudiantes trabaja en el sector público, sin embargo, la diferencia con el número de trabajadores en el sector privado no es tan considerable. En el año 2009 existió un total de 1.556 personas trabajando en el sector público, en el año 2013, 1.794 y finalmente en el año 2015, 4.679 graduados trabajando en el mencionado sector.

Por otra parte, el número de ex estudiantes que se encuentran trabajando en el sector privado en el año 2009 fueron 1.775, en el 2013, 2.047 y en 2015 un total de 5.338.

En cuanto a trabajadores por cuenta propia se puede divisar que en el año 2009 existe un total de 195, en el 2013, 225 y finalmente en el 2015, 586. En cuanto a personas desempleadas se puede precisar que en el año 2009 existe un total de 224, en el 2013 un total de 258 personas y finalmente en el 2015, 672 personas.

**Tabla 53**

*Número de Estudiantes Graduados Según el Sector en que Trabajan EPN 2009 – 2013 – 2015*

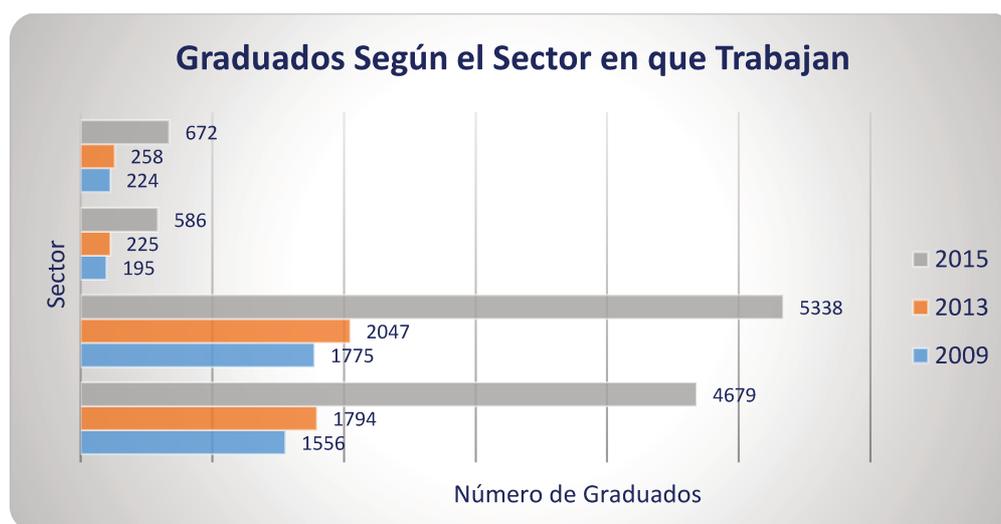
<b>Sector</b>	<b>2009</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>
Sector Público	1.556	1.794	4.679
Sector Privado	1.775	2.047	5.338
Por cuenta Propia	195	225	586
Desempleado	224	258	672
<b>Total</b>	<b>3.750</b>	<b>4.324</b>	<b>11.275</b>

*Nota.* Tomado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de la Universidad de la Escuela Politécnica Nacional, EPN, 2014 y 2017

La Figura 48 muestra gráficamente que el nivel de desempleo es más representativo en el año 2015, así también, en el 2015 se evidencia un mayor número de graduados que trabajan en el sector público y privado respecto de los años 2009 y 2013; y en el 2015 se observa un mayor número de graduados que emprendieron por sí solos.

**Figura 48**

*Graduados Según el Sector en que Trabajan, EPN 2009 – 2013 - 2015*



*Nota.* Tomado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de la Universidad de la Escuela Politécnica Nacional, EPN, 2014 y 2017

*Universidad Central del Ecuador.* – Del seguimiento a graduados de la UCE en referencia al sector en el cual desempeñan sus funciones los profesionales graduados en los 3 años analizados, en la Tabla 54 se discierne que en el sector privado trabaja el mayor número de profesionales, a este le continua el sector público, donde se establece un número importante de titulados que desempeñan sus atribuciones y responsabilidades; sin embargo, la información que mayormente exige la atención son los investidos que no tienen un empleo, siendo el número de profesionales desempleados superior a los que se encuentran trabajando en cada uno de los sectores analizados.

**Tabla 54**

*Número de Estudiantes Graduados Según el Sector en que Trabajan UCE 2009 – 2013 – 2015*

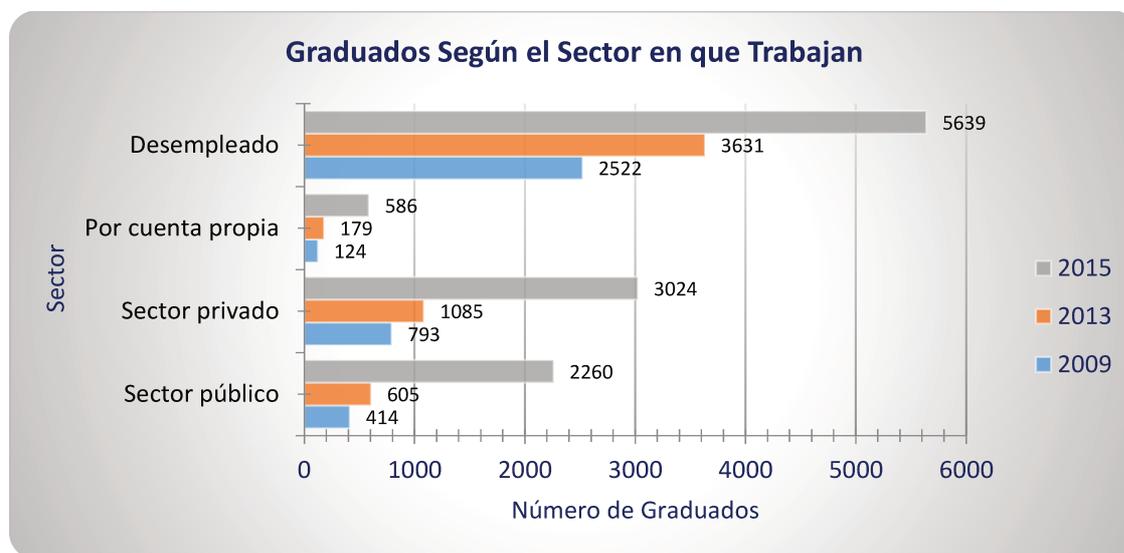
<b>Sector</b>	<b>2009</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>
Sector Público	414	605	2.260
Sector Privado	793	1085	3.024
Por Cuenta Propia	124	179	586
Desempleado	2.522	3.631	5.639
<b>Total</b>	<b>3.853</b>	<b>5.500</b>	<b>11.509</b>

*Nota.* Informe de Seguimiento a Graduados UCE 2015.

Debiendo matizar que cada año el número de graduados incrementa, así como el número de titulados desempleados también se acrecienta y supera ampliamente a cada uno de los demás sectores, esto es algo que se puede observar en la Figura 49, en el período analizado el número de profesionales graduados sin empleo paso de 2.522 en el año 2009 a tener 5.639 en el 2015.

**Figura 49**

*Graduados Según el Sector en que Trabajan, UCE 2009 – 2013 - 2015*



*Nota.* Informe de Seguimiento a Graduados UCE 2015.

#### **4. Número de Estudiantes Graduados por Área de Desempeño**

**Escuela Politécnica del Ejército.** - En referencia a la información que se registra en la Universidad de las Fuerzas Armadas, la Tabla 55 evidencia que de acuerdo al área de desempeño en que los graduados se encuentran son: directivo, mando medio y nivel operativo. En el año 2009 existieron 180 titulados que se desempeñaron en cargos directivos, 385 a nivel de mando medio y 668 en el nivel operativo y 1.336 no aplicaron. En el año 2013 los graduados a nivel directores se incrementaron a 257, a nivel de mando medio se acrecentó a 684; en el nivel operativo aumentó a 1.026 y 2.310 no aplicaron. Finalmente, en el año 2015 existieron 366 graduados que se desempeñaron en cargos directivos, 942 graduados a nivel de mando medio, 1727 en el área de nivel operativo y 2.198 no aplicaron a ningún puesto.

**Tabla 55**

*Número de Estudiantes Graduados por Área en que se Desempeña ESPE 2009 – 2013 – 2015*

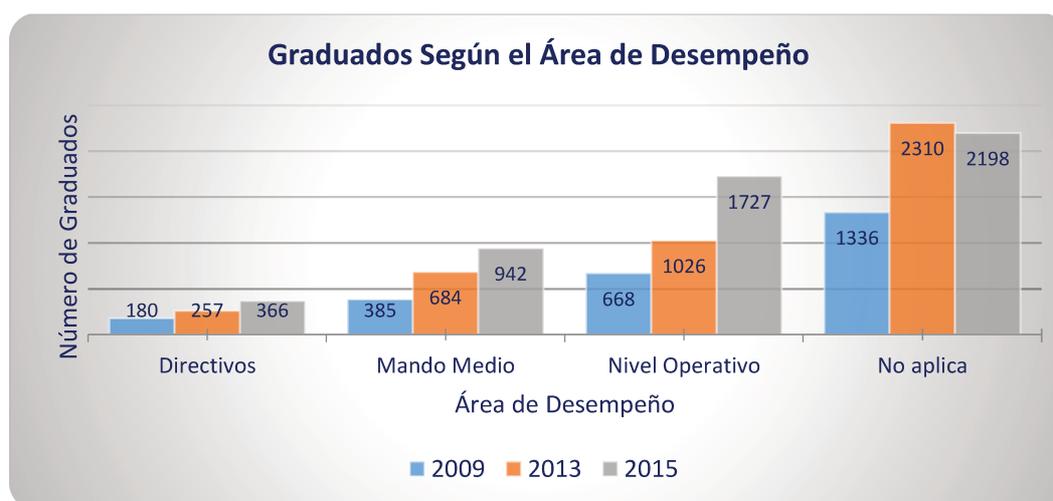
Área de desempeño	2009	2013	2015
Directivos	180	257	366
Mando Medio	385	684	942
Nivel Operativo	668	1.026	1.727
No aplica	1.336	2.310	2.198
<b>Total</b>	<b>2.569</b>	<b>4.277</b>	<b>5.233</b>

*Nota.* Tomado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de las Fuerzas Armadas ESPE, 2017

Por otro lado, la Figura 50 muestra gráficamente que en el año 2015 existe un mayor número de graduados que se desempeñan en el área directivo, en mandos medios y nivel operativo respecto de los años 2009 y 2013; así mismo corresponde acentuar que existe un número representativo de titulados que no aplican en ninguna área de desempeño, en los años de estudio.

**Figura 50**

*Graduados Según el Área de Desempeño, ESPE 2009 – 2013 – 2015*



*Nota.* Tomado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de las Fuerzas Armadas ESPE, 2017

*Escuela Politécnica Nacional.* – La mayoría de los profesionales graduados en la Escuela Politécnica Nacional durante los años de análisis ocupan cargos en áreas operativas y de mandos medios. La Tabla 56 muestra del total de personas tituladas en cada año se puede apreciar que, durante el año 2009, un total de 667 personas ocuparon cargos directivos, 1.407 se desempeñaron en mandos medios; 1.286 en el nivel operativo y 390 no aplicaron en ningún puesto. Para el año 2013, 769 personas se situaron en cargos directivos, 1.622 en el nivel medio; 1.483 en el nivel operativo y 450 no aplicaron. Finalmente, en el año 2015, continua en aumento el número de graduados llegando a 2.006 que ocuparon cargos directivos, 4.229 se colocaron en mandos medios, en el nivel operativo participaron 3.866 y 1.173 no aplicaron en ninguna área de desempeño.

**Tabla 56**

*Número de Estudiantes Graduados por Área en que se Desempeña EPN 2009 – 2013 – 2015*

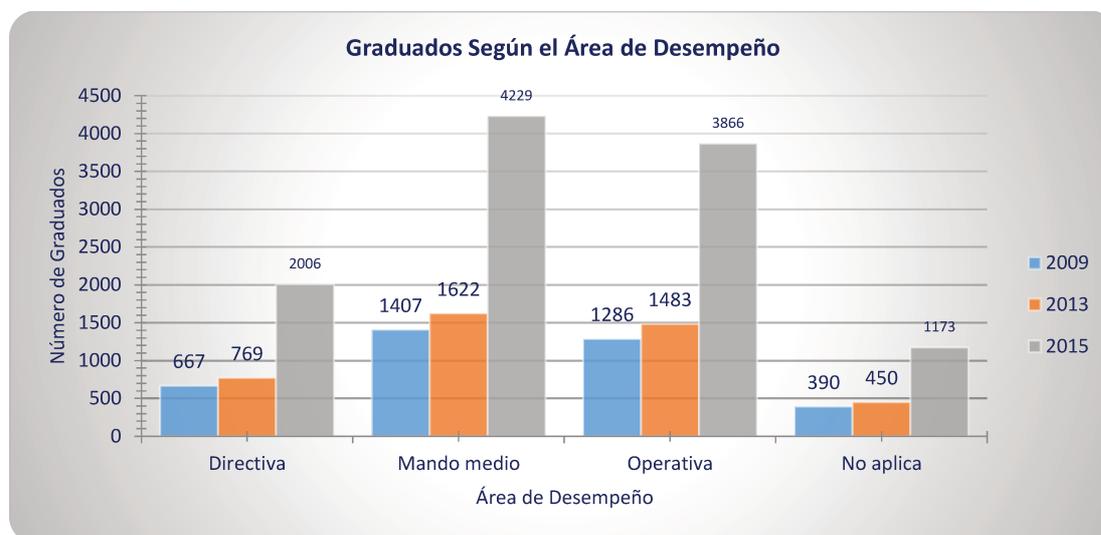
<b>Área de Desempeño</b>	<b>2009</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>
Directivos	667	769	2.006
Mando Medio	1.407	1.622	4.229
Nivel Operativa	1.286	1.483	3.866
No aplica	390	450	1.173
<b>Total</b>	<b>3.750</b>	<b>4.324</b>	<b>11.275</b>

*Nota.* Tomado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de la Universidad de la Escuela Politécnica Nacional, EPN, 2014 y 2017

A continuación, la Figura 51 expresa gráficamente que en el año 2015 existe un mayor número de graduados que se desempeñan mayormente en el área de mando medio y operativo; igualmente, en los años 2009 y 2013 existe mayor participación de los titulados en los niveles descritos anteriormente; únicamente en el año 2015 se evidencia un incremento significativo respecto de los años 2009 y 2013 de la participación de profesionales en el nivel directivo.

**Figura 51**

*Graduados Según el Área de Desempeño, EPN 2009 – 2013 - 2015*



*Nota.* Tomado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de la Universidad de la Escuela Politécnica Nacional, EPN, 2014 y 2017

**Universidad Central del Ecuador.** – La Tabla 57 exterioriza el análisis de seguimiento a graduados de la UCE que, en los años 2009, 2013 y 2015 los titulados ocupan en su mayoría cargos de nivel operativo, sin embargo, en el 2009 existe aproximadamente un 65,4% de profesionales sin aplicar a ninguna área de desempeño, situación similar acontece en el año 2013 con el 66% y en el 2015 aparentemente disminuye con el 49% de profesionales que no aplican, no obstante, se debe considerar que el total de graduados en este año se duplica pasando a 11.509 graduados frente a 5.500 del año 2013.

**Tabla 57**

*Número de Estudiantes Graduados por Área en que se Desempeña UCE 2009 – 2013 – 2015*

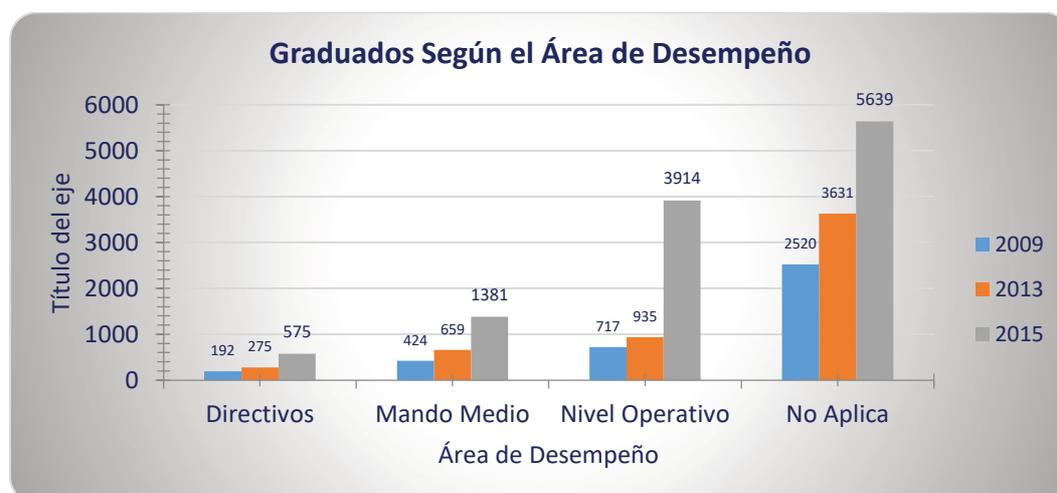
Área de Desempeño	2009	2013	2015
Directivos	192	275	575
Mando Medio	424	659	1.381
Nivel Operativo	717	935	3.914
No Aplica	2.520	3.631	5.639
<b>Total</b>	<b>3.853</b>	<b>5.500</b>	<b>11.509</b>

*Nota.* Informe de Seguimiento a Graduados UCE 2015.

Finalmente, la Figura 52 indica gráficamente que en el año 2015 persiste un mayor número de graduados que no aplican en ninguna área de desempeño, así mismo, existe una significativa participación en los años 2009, 2013 y 2015 de los titulados en el área operativa alcanzando en el 2015 un total de 3.914 profesionales; no obstante, se ratifica numérica y gráficamente que hay una mayor cantidad de profesionales que no aplican a ninguna área de desempeño en los años referidos.

**Figura 52**

*Graduados Según el Área de Desempeño, UCE 2009 – 2013 - 2015*



*Nota.* Informe de Seguimiento a Graduados UCE 2015.

### 5. Número de estudiantes graduados por género

**Escuela Politécnica del Ejército.** - En la Tabla 58 se aprecia que en el año 2009 el número de graduados con género femenino es de 1.644 superando a los graduados masculinos que representa 925, para los siguientes años 2013 y 2015 el número de estudiantes titulados con género femenino son superiores al número de graduados con género masculino.

**Tabla 58**

*Número de Estudiantes Graduados por Género ESPE 2009 – 2013 – 2015*

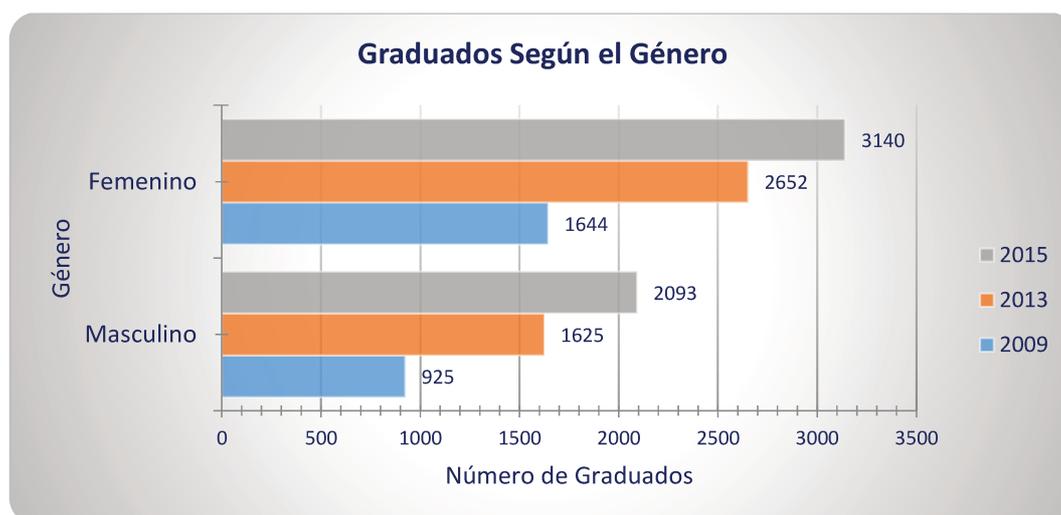
<b>Género</b>	<b>2009</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>
Masculino	925	1.625	2.093
Femenino	1.644	2.652	3.140
<b>Total</b>	<b>2.569</b>	<b>4.277</b>	<b>5.233</b>

*Nota.* Tomado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de las Fuerzas Armadas ESPE, 2017

La Figura 53 grafica la tendencia de crecimiento de los graduados con género femenino en aproximadamente del 60% al 64% en los años 2009, 2013 y 2015.

**Figura 53**

*Graduados Según el Género, ESPE 2009 – 2013 - 2015*



*Nota.* Tomado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de las Fuerzas Armadas ESPE, 2017

**Escuela Politécnica Nacional.** – En la Escuela Politécnica Nacional existen mayor número de personas graduadas del género masculino. La Tabla 59 de acuerdo con los datos se

apreciar que la cantidad de estudiantes que se han titulado ha ido incrementando conforme el pasar de los años, hasta tener la posición más representativa durante el año 2015. El año donde se registra trascendental cifra de graduados de género masculino es en el 2015 con un total de 8.366 personas. En el mismo año se presenta la mayor cantidad de graduados de género femenino con un total de 2.909 personas.

**Tabla 59**

*Número de Estudiantes Graduados por Género EPN 2009 – 2013 – 2015*

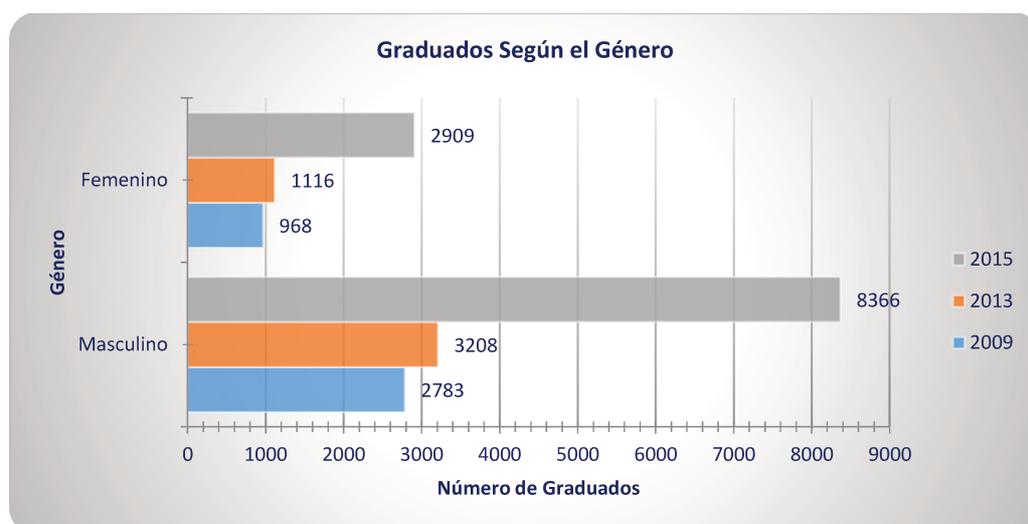
<b>Género</b>	<b>2009</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>
Masculino	2.783	3.208	8.366
Femenino	968	1.116	2.909
<b>Total</b>	<b>3.750</b>	<b>4.324</b>	<b>11.275</b>

*Nota.* Tomado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de la Universidad de la Escuela Politécnica Nacional, EPN, 2014 y 2017

La Figura 54 expresa gráficamente que en el año 2015 la tendencia de crecimiento de los graduados con género masculino esta aproximadamente alrededor del 61,65% al 64% en los años 2009, 2013 y 2015.

**Figura 54**

*Graduados Según el Género, EPN 2009 – 2013 - 2015*



*Nota.* Tomado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de la Universidad de la Escuela Politécnica Nacional, EPN, 2014 y 2017

*Universidad Central del Ecuador.* – En la Tabla 60 se instituye que en los tres años analizados la mayor parte de graduados corresponden al género femenino, las cuales pasaron de 2.843 en el 2009 a 6.959 en el 2015, lo que representa un trascendental progreso en cuanto a la inclusión de mujeres en el ámbito académico, ya que según la información analizada se observa un evidente predominio. A continuación, se muestra el número de estudiantes graduados para los años 2009, 2013 y 2015 por género.

**Tabla 60**

*Número de Estudiantes Graduados por Género UCE 2009 – 2013 – 2015*

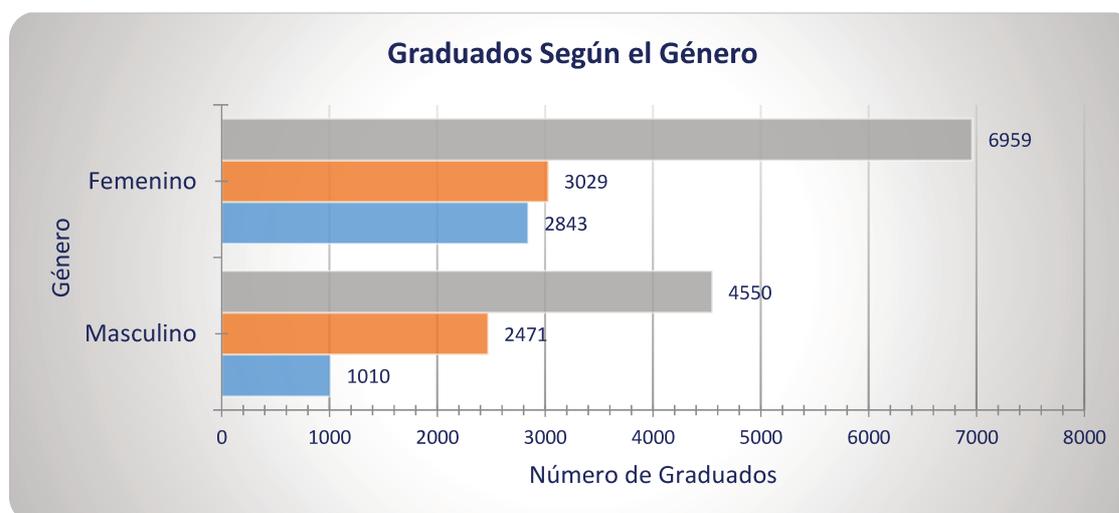
<b>Género</b>	<b>2009</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>
Masculino	1.010	2.471	4.550
Femenino	2.843	3.029	6.959
<b>Total</b>	<b>3.853</b>	<b>5.500</b>	<b>11.509</b>

*Nota.* Informe de Seguimiento a Graduados UCE 2015.

Gráficamente se corrobora en la Figura 55 la tendencia de los graduados de género femenino en los tres años de estudio.

**Figura 55**

*Graduados Según el Género, UCE 2009 – 2013 - 2015*



*Nota.* Informe de Seguimiento a Graduados UCE 2015.

### 3.9. Conclusiones del Diagnóstico

Se identifica de forma esquemática, algunas reflexiones finales como elementos trascendentales concluyentes, que son obtenidos del análisis de la política pública de educación superior en el ámbito de la docencia durante el periodo 2005-2015 distinguiendo los efectos de su implementación en la Universidad Central del Ecuador y de la comparación de las variables de admisión, enseñanza, evaluación y titulación con las Escuelas Politécnica del Ejército y Politécnica Nacional. Se exhorta a considerar que son cuestiones abiertas a la discusión y al razonamiento académico.

- Las políticas públicas que responden a la Educación Superior en el Ecuador, se han caracterizado por la implementación de un Sistema Educativo desvinculado de las necesidades sociales, por lo que no responden al mantenimiento del orden social, como tampoco ha coexistido un enfoque sistémico y mucho menos congruente con la estructura económico-social ecuatoriana para alcanzar el bienestar; situación que desencadena una gestión obsoleta en lo que realmente demanda la educación superior. No se puede hablar de calidad en las políticas públicas para la educación superior sin concebir intrínsecamente todos los niveles de educación. El espacio universitario se desenvuelve de espaldas al bachillerato, a pesar de ser un solo sistema.
- El proceso de selección está centrado exclusivamente en el aspecto académico, siendo imprescindible incluir otras dimensiones complementarias de formación educacional orientándose a la formación de personas íntegras, cultas, creativas, capaces de liderar e innovar en sus respectivas disciplinas, y dispuestas a actualizar permanentemente su conocimiento a lo largo de su proyecto de la vida.
- Los mecanismos que utilizan las distintas instituciones de educación superior para integrar postulantes están vinculados con la necesidad de cada entidad antes que

equilibrar dos objetivos que generalmente se encuentran en tensión como son: la transparencia del proceso de admisión y la misión de cada institución, debiendo beneficiar a los mayormente desventajados de la sociedad, termina retribuyendo aquellos más favorecidos, lo cual desdice el planteamiento de que la educación constituye uno de los sistemas de inclusión y equidad social del Régimen del Buen Vivir.

- Se determina como el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) mediante las pruebas “Aprendo” funciona como un dispositivo de distribución de clases sociales, en razón que los estudiantes de las clases sociales con mayor necesidades buscan ingresar a las carreras ampliamente demandadas, donde los cupos son cooptados principalmente por jóvenes de clase media, y por el puntaje alcanzado tienen que conformarse con las otras opciones de su postulación, con la expectativa de un cambio de carrera en el futuro.
- Los estudios estadísticos presentados del 2005 al 2015 de la Universidad Central del Ecuador, demuestran que el 72% eligieron la carrera estudiada por interés o vocación, el 13% lo hicieron únicamente por tener un cupo en la Universidad, lo cual ha repercutido negativamente, ya que al no tener clara la carrera a estudiar, se incrementa la probabilidad de que los estudiantes incurran en un cambio de carrera o una deserción en el futuro; y el 15% ingresó por influencia o recomendaciones familiares y por puntaje.
- La tasa bruta de matrícula relacionada con la población matriculada en las tres universidades públicas que conforman esta investigación, muestra que desde el año 2005 hasta el año 2010 tuvo un crecimiento constante; sin embargo, para el periodo 2010 – 2011 se observa una reducción trivial de dicha tasa, pasando de 5,01% a 3,99%; no obstante, en el periodo 2011 - 2012 hay un incremento representativo de

- la tasa bruta de matrícula pasando de 3,99% a 8,03%. Este es un buen indicador, pues ha garantizado que un mayor número de jóvenes se preparen en esos años, situación que se explica debido a la categorización de la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE), como una institución pública lo que permitió el incremento de la oferta en el número de cupos. Desde el año 2012 hasta el año 2015 la tendencia de la tasa bruta de matrícula decreció, pero se mantuvo por encima de 7%.
- Al comparar la tasa bruta de matrícula y la ampliación de oferta de carreras por año durante el período que incurre la investigación, se observa una correlación negativa, es decir, las dos variables están asociadas en sentido inverso, y según el valor de la correlación de Pearson (-0.694) la tasa bruta de matrícula y la aplicación de oferta de carreras tienen una correlación negativa moderada, es decir mientras la tasa bruta de matrícula sube, la ampliación de oferta de carreras se reduce.
  - El cambio de la matriz productiva del país representó también un gran desafío para las Instituciones de Educación Superior, en virtud de que les propuso repensar cualitativamente y cuantitativamente cómo aporta la oferta académica del 2005 al proceso de transformación; es así que entre los años 2007 y el 2013 el país experimentó en promedio el crecimiento más alto que haya alcanzado en los últimos 30 años en relación al PIB no petrolero, pasando del 3,4% al 5,1%. Según Richard Espinosa, Ministro de la Producción de la época, dicho crecimiento permitió reducir a niveles históricos la tasa de desempleo y la pobreza; la diversificación de la matriz productiva refiere a ampliar la cantidad de industrias tanto de insumos como de bienes finales con generación de valor agregado para fortificar la competitividad.
  - Del análisis de las carreras que aportan directamente a los ejes de la matriz productiva, las contribuciones son: la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE) con 9 carreras que se enmarcan únicamente en 3 ejes de la matriz productiva; la Escuela

Politécnica Nacional (EPN) con 3 carreras que favorecen directamente y únicamente se encuadran en 2 ejes de la matriz productiva; y, la Universidad Central del Ecuador (UCE) con 6 carreras que benefician directamente y se insertan en 3 ejes de la matriz productiva. Estos datos evidencian que bajo la relación de la oferta y demanda entre las universidades crea la necesidad de formación universitaria alineados a los requerimientos del sector productivo bajo el cumplimiento de la política pública de educación superior.

- Conforme la política pública planteada en la LOES 2010, en su Art. 150, de que los docentes titulares principales deberán contar con título de posgrado correspondiente a doctorado (PhD o su equivalente), se evidenció que no todas las IES cumplieron, los datos que son parte de esta investigación así lo confirman: en el periodo 2005 – 2015 la Escuela Politécnica del Ejercito (ESPE) pasa de 71 a 84 docentes con PHD, la Escuela Politécnica Nacional (EPN) disminuye de 155 a 153 docentes con PHD y la Universidad Central del Ecuador (UCE) pasa de 35 a 83 docentes con PhD.
- El indicador porcentaje de docentes con doctorado, confrontado con el año base (2005) versus el año fin (2015) evidencia el figurado cumplimiento que realizaron las IES a las disposiciones de la LOES 2010. La Universidad Central del Ecuador (UCE) muestra en el 2005 el 6% mientras que al 2015 un 4%.; la Escuela Politécnica del Ejercito (ESPE) en el 2005 con 8% al 2015 un 7%; y, la Escuela Politécnica Nacional (EPN) en el año 2005 con 25% mientras que al 2015 un 23%. Pese a que las tres Instituciones de Educación Superior (IES) tienen un aparente incremento en número de docentes con doctorado, al relacionarlo con el total de la planta docente, el indicador devela un decremento entre 1 y 2 puntos porcentuales.
- La variación del grado académico de los docentes de las tres universidades públicas en estudio, presenta que en promedio se redujo un 15,79% del número de docentes

con doctorado. Para el grado académico de maestría, se tiene similitud desde el periodo 2006 – 2014, mientras que para el año 2015 los docentes empezaron a variar, en la Universidad Central del Ecuador la tasa aumentó en un 8,47%, la Escuela Politécnica Nacional presenta un incremento en 8,12%; y, para el caso de la Escuela Politécnica del Ejército disminuyó en 3,32% el número de docentes con título de cuarto nivel (maestría). Estos datos nos demuestran que la Universidad Central del Ecuador para el periodo 2005-2015 tuvo un mayor aumento en el número de docentes con maestría, dato que está directamente relacionado con el número de estudiantes que ingresan a dicha universidad.

- Previo a la emisión del Reglamento de Régimen Académico del 2009, acceder a la titulación universitaria era un derecho que se obtenía a lo largo del tiempo y conforme a las políticas de cada universidad. Este RRA logró crear un espacio académico-curricular en la organización de las carreras y programas demandando a las IES una asistencia oportuna conforme los tiempos propuestos de la trayectoria académica.
- Con expedición del Reglamento de Régimen Académico 2013 se regularizó algunas falencias en el ámbito de la titulación presentes en el RRA del 2009, se logró incrementar al 37,73% las tasas de titulación del país, determinándose la obligatoriedad a las IES ecuatorianas de establecer una Unidad Especial de Titulación, cuyo objetivo era reducir el alto índice de profesionales que culminaban su carrera, pero que no alcanzaban la titulación terminal por la carencia de requisitos que se establecían en las distintas universidades.
- Se identificó exactamente que la diferencia, del análisis de los dos modelos de titulación, radica en el lugar en que está ubicado el trabajo de titulación y su relación con el currículo. En el RRA 2009, el trabajo de titulación fue fijado al final del plan

curricular, es decir, se requiere haber completado al menos el 80% de la trayectoria académica como una actividad extracurricular; por otro lado, en el RRA del 2013 se contempló el 80% de la trayectoria para incorporar entre las actividades formativas el trabajo de titulación, dejando a un lado la presentación de un informe de titulación, a la propuesta de catorce diferentes formas de acceder al título, observando la naturaleza de la profesión.

- Las reformas planteadas en el RRA 2013 regeneraron la reglamentación con relación al RRA 2009 y acorde a los desafíos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, observando la meta 4.7 “Alcanzar el 80% de titulación en educación superior” que estuvo muy distante de ser lograda, manifestándose ante la Asamblea General de Universidades del Consejo de Educación Superior (CES), que en el año 2014 “...el 80 % de los egresados que han terminado la educación superior no logran graduarse”, este exiguo índice de graduados constituye una inicua inversión para el Estado, en razón que los recursos predestinados para la formación de profesionales, no permite disponer con esos profesionales que contribuyan a la sociedad.

## Capítulo 4

### 4. Valoración de los Impactos de las Políticas Públicas de Educación Superior en el Ámbito de la Docencia Para la Efectiva Inserción Laboral de Acuerdo con las Demandas del Mercado.

#### 4.1. Impacto Variable: Admisión

- En el Ecuador los avances en el ámbito de la educación en sus tres diferentes niveles formativos son significativos, en virtud de que la misma se constituye como un derecho inviolable; razón por la cual tiene la característica de prioritaria dentro de la política pública, y se rigen por el principio de la gratuidad. Frente a este argumento existe toda una colectividad ciudadana que demanda calidad en el proceso de educación nacional y que insiste ineludiblemente hasta la presente fecha; es decir apremian a que el Estado garantice gratuidad y calidad en la educación inicial, media y superior, argumentando de que la gratuidad de la enseñanza con deficiente calidad tiende a presentar un efecto vicioso de agrandar la brecha educativa haciendo imposible la disminución de los ambientes de pobreza, constituyendo los grupos marginados históricamente.

- *“El gasto público en enseñanza primaria es una de las armas más eficaces con que cuentan los gobiernos para hacer avanzar el programa de reducción de la pobreza”* (UNESCO-Educación para todos en 2015 pp. 37). Es imprescindible enfatizar que una educación inicial con calidad, impactará directamente en los resultados que logren alcanzar los estudiantes en la educación media y superior; permitiendo minimizar las tasas de repetición y deserción. Pese al contenido de la cita exteriorizada por la UNESCO en este párrafo, los dos últimos gobiernos del país han mermado el presupuesto de la educación.

- Con relación al actual esquema de bachillerato vigente en el Ecuador, el mismo que incorpora aspectos relativos a inclusión, equidad y democratización, fue diseñado con el propósito de garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una base común de

conocimientos, y así disponer de un sistema equitativo de oportunidades educativas, independiente de las condiciones sociales, económicas y familiares; lo cual ha generado que el nivel de conocimiento de los bachilleres sea acentuadamente deficiente, originando que no tenga bases académicas mínimas sostenibles, conforme lo enfatizan categóricamente varios docentes, quienes además afirman concluyentemente que los mayores índices de repitencia se registran en los primeros años de carrera universitaria y esta realidad se confirma en las notas que alcanzan los estudiantes.<sup>127</sup> concluyentemente existe un conflicto social, debido a que los profesionales se están formando bajo modelos tradicionalistas, que no permiten la innovación y adaptación a los escenarios cambiantes del siglo XXI.

- La Constitución del Ecuador promulgada el 20 de octubre de 2008 determina que la educación superior es un sistema de inclusión y equidad social que responde al interés público sin fines de lucro y otorga al Estado la exclusividad en la acción, control y regulación de la educación superior sustentada en la herramienta de gestión e inversión pública denominada Plan Nacional para el Buen Vivir. La Constitución del 2008 en su artículo 356 se afirma que *“La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes.”*. Posteriormente, el 12 de octubre de 2012, la Asamblea Nacional pone en vigencia la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) estructurando un sólido esquema regido por los principios de: Autonomía Responsable, Cogobierno, Igualdad de Oportunidades, Calidad, Pertinencia, Integralidad y Autodeterminación; también se señala que *“el Sistema de Nivelación y*

---

<sup>127</sup> Argumento tomado de las investigaciones de deserción que se levantaron en diferentes facultades de la UCE.

*Admisión adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de las y los titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad o vulnerabilidad*". Deberá siempre tenerse presente que corresponderá atender a las necesidades de la sociedad, el llamado del sector productivo, y el Plan Nacional de Desarrollo como dispone la Ley.

- En febrero 2009, se promulgó el Plan Nacional para el Buen Vivir, que se constituyó en una herramienta de gestión e inversión pública, en el que se definen las estrategias necesarias para alcanzar los objetivos nacionales, que permitan los cambios estructurales anhelados por los ecuatorianos, a partir de esta fecha se evidencia un notable incremento en la inversión del Estado para la educación Superior, que va asistido del diseño de políticas públicas, herramientas e instrumentos.

- En el Ecuador las políticas públicas que se han planteado alrededor de la variable de admisión, responden a una construcción de redes, es decir, apalancando el fortalecimiento de diversas organizaciones de la sociedad civil y privada, se evalúa también que las acciones implementadas en virtud de los tres elementos que forman parte del nuevo modelo de admisión como son: Bachillerato General Unificado, Examen Nacional para la Educación Superior y Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, no han contribuido como se esperaba, puesto que actualmente es cuestionado el proceso de ingreso a las instituciones de educación superior de forma meritocrática y democrática, son válidos pero no son suficientes para un cambio efectivo en el proceso de formación profesional y que deberá ser corregido con la política pública.

- El Examen Nacional para la Educación Superior - ENES, demanda una reestructuración, que no considere únicamente aspectos académicos sino también aspectos de tipo vocacional, capacidades, la ética y sobre todo el perfil de salida del graduado, como elementos de una evaluación integral. Ante lo cual la Secretaria Nacional de Educación

Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, deberá realizar un replanteamiento que incluya otras dimensiones adicionales de formación educacional, para así conocer objetivamente las aspiraciones de cada estudiante, y de esta manera efectuar una correcta asignación del cupo.

- En el sistema educativo es ineludible revisar profundamente el trato que se otorga a la infancia empobrecida, se hace imprescindible una respuesta sistémica y articulada a través de decisiones de políticas públicas sociales, sobre todo en educación, ya que se registra un representativo acceso de los hijos de las clases sometidas del sector público y privado que ingresan a las carreras profesionales menos demandadas, con esto, se confirma que las desigualdades que el sistema de admisión intenta superar, se mantienen y persisten. Se puede percatarse como el ENES funciona como un dispositivo de distribución de clases sociales, en razón que los estudiantes de las clases de escasos recursos buscan ingresar a las carreras más demandadas (cuyos cupos son cooptados principalmente por jóvenes estudiantes de clase media), pero por el puntaje alcanzado tienen que conformarse con las otras opciones de su postulación, con la expectativa de un cambio de carrera en el futuro. Subsiste planteamientos que en muchos casos originan prejuicios como, las carreras técnicas son difíciles y carreras humanísticas son fáciles, carreras con mejores réditos económicos y de estatus social como medicina, y otras que son exiguamente valorizadas socialmente como la docencia, además existe una orientación social y gubernamental para aspirar siempre a las carreras tradicionales, muchas de las cuales deben diversificarse y hasta cerrarse temporalmente.

#### **4.2. Impacto Variable: Enseñanza**

- La variable enseñanza tiene como elementos trascendentales el accionar del docente y su perfil profesional por su consecuencia en el proceso enseñanza-aprendizaje. Sobre este argumento radica el impacto de deserción o reprobación estudiantil, en virtud

de que diversas investigaciones sobre esta problemática; afirman terminantemente que una de las causas para que los alumnos deserten es la analogía con el docente y su maestría al momento de impartir la cátedra.

Numerosos docentes en las universidades públicas no mantienen relaciones empáticas con los alumnos, en razón del número de estudiantes asignados por clase, ocasionando que no les permita tener presente a cada uno de ellos. Esto consiguientemente transgrede el aprendizaje, ya que una relación insociable amedrenta al educando y bloquea su desarrollo.

- La implementación de la LOES 2010, garantizó un proceso de fortalecimiento de la planta docente. En el año 2017 <sup>128</sup>Fernando Sempértegui, rector de la Universidad Central del Ecuador en una nota periodística del diario El Comercio. Afirmó que su universidad es la segunda más grande en el país, en número de estudiantes, con 38.645 después de la Universidad de Guayaquil que tiene 63.397 estudiantes. Indicando que: *“La Universidad Central ya tiene cien profesores con título de PhD. y otros 300 se forman en el exterior. Los de las ramas de la Educación y Derecho están en España; los de Administración y Economía, en Argentina; los Ingenieros, en Nuevo México, EE.UU.; los Agrónomos, los Veterinarios y los Bioquímicos, en Bruselas; los Inmunólogos y Genetistas, en Holanda. Lo resalta, orgulloso de la ‘internacionalización’ de su equipo de docentes”*. Es importante percatarse que persiste los intereses hacia las carreras profesionales tradicionales, que inclusive en muchos casos están saturadas; mientras que el cambio de la matriz productiva exige como requisito ineludible la inserción de profesionales en carreras no tradicionales.

---

<sup>128</sup> Consultado en página web <https://www.elcomercio.com/tendencias/universidad-matrizproductiva-educacion-profesores-tecnologia.html> 16 de agosto de 2022. 14:26.

- La disposición Décima Cuarta de la LOES 2010, determinó que *“las universidades y escuelas politécnicas tendrán un plazo de dos años a partir de la entrada en vigencia de esta Ley para cumplir la normativa de contar con al menos el 60% de profesores o profesoras a tiempo completo respecto a la totalidad de su planta Docente”*.

En cuanto a esta normativa se confirma que la Universidad Central del Ecuador ha buscado los medios necesarios para cumplir con esta disposición; sin embargo, se debe evaluar el impulso que se ha obtenido referente a la calidad del conocimiento e investigaciones que se generan. Puesto que numerosos docentes con doctorado terminan subyugados en el cumplimiento de procedimientos burocráticos como calificar trabajos, subir notas, planificar talleres, entre otros; limitando el tiempo para que desarrollen investigaciones ineludibles que permitan la transformación de la educación superior. Originando este accionar que no se perciba el aporte de los doctores en líneas de investigación vinculantes con el estado, universidad y el sector productivo.

- En el ámbito de los docentes es importante considerar que la Universidad Central del Ecuador, emprenda en la investigación de la principal motivación de sus catedráticos a través de la gestión del talento humano, y así evitar se origine la fuga de cerebros, ya que una gran mayoría de docentes se sienten desmotivados después de conseguir su doctorado. Se evidencia que las generalidades de los mismos se comprometen continuar con la docencia por su vocación, es decir, únicamente por el interés y la satisfacción de dedicarse a la actividad docente. Se demuestra notoriamente que es la aptitud por transmitir sus conocimientos y experiencias lo que les incentiva a permanecer en la institución, otros docentes señalan que es la inclinación por la investigación sumado esto al hecho que les permite mantenerse actualizado en sus conocimientos y contribuir a través de la educación al desarrollo del país; sin embargo, no todos se sienten acogidos y promovidos por las autoridades de la institución.

- Por otra parte, los docentes enfrentan varias problemáticas en el cumplimiento de su cátedra, una de las principales es la relacionada con la infraestructura de aulas y laboratorios, puesto que estas son inadecuadas para el número de alumnos que les asignan, carencia de material de trabajo, ausencia de textos actualizados y en número, falta de servicios generales, limpieza, entre otros. Se identifica también la inconformidad que sienten los docentes por las condiciones de trabajo, el ambiente laboral y el trato inequitativo que las autoridades ejercen. Además, los profesores expresan que encuentran exigua motivación en los estudiantes conjugado con la restringida preparación académica que presentan al ingresar a su cátedra, igualmente no existe el compromiso de contribuir de una manera más eficiente en el sector productivo, razón por la cual los profesionales de las universidades públicas son relegados de los sectores productivos por sus limitadas competencias, así como también se evidencian insuficiencias para los emprendimientos.

- Referente a la convivencia entre docentes, se identifica que los catedráticos mantienen vínculos de colaboración; estrictamente profesionales de carácter académico, sin tener mayor relación de tipo social, y no se visualiza mejoramiento alguno en el corto o mediano plazo.

- La economía del Ecuador, se caracteriza por ser de carácter primario; lo que constituye que es un país exportador de materias primas, a las mismas que otros países les agregan valor mediante procesos industriales e incorporación de servicios. Este accionar origina que se restrinjan las posibilidades de incrementar los ingresos a la economía nacional. Por lo cual, el cambio de la matriz productiva representa un reto y una oportunidad para la economía ecuatoriana, como también para la academia, ya que tendrá que formar profesionales con conocimientos y experticia en las especialidades como biotecnología, farmacéutica, energías renovables, turismo, servicios forestales, medio

ambiente entre otras; además, de coadyuvar a la definición de un sistema de educación con políticas públicas claras sostenibles y que no se cambien de un gobierno a otro.

- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2015) consecuente con el accionar de la máxima autoridad, clasificó en 14 sectores productivos y 5 industrias estratégicas para el proceso de cambio de la matriz productiva con el objetivo de que el Gobierno encamine sus esfuerzos a su materialización, el 18 de mayo de 2015 se inauguró el Foro Latinoamericano y del Caribe sobre Desarrollo Económico Territorial, mismo que reunió a 350 personas vinculadas con actividades territoriales de 23 países, quienes reflexionan sobre la vinculación de la universidad a los procesos de desarrollo local con base a la investigación, cultura al emprendimiento y análisis situacional del territorio. María del Pilar Troya Subsecretaria General de Educación Superior en ese año, enfatizó *“Desde el cambio de la matriz de conocimientos se puede cambiar la matriz de producción”*, aludiendo al papel de la educación superior y la vinculación de la universidad con la sociedad para conseguir el desarrollo y producción local. Además, es de responsabilidad de la academia la formación de personas y profesionales en otro nivel intelectual, que empleen diferentes conceptos a los convencionales, algo que casi no se encuentra en el Ecuador, y con quienes se consiga debatir desde otras categorías y variables, es lo que se conoce como el pensamiento de la alteridad.

- En el Foro Latinoamericano y del Caribe sobre Desarrollo Económico Territorial del año 2015, se destacó la inversión estatal en educación superior, los más de 10 mil becarios ecuatorianos que se forman en trascendentales universidades del mundo y aquellos que ya han retornado al país, y se han vinculado a la academia, al sector público y privado para aportar con sus conocimientos, y en los cuales se tiene la convicción de que sus pensamientos salgan de las caducas y anquilosadas concepciones y dejen de ser dependientes de repetir lo que viene de afuera. Se afirmó que los ejes de la universidad son

la docencia, la investigación y la vinculación con la comunidad; *“la universidad debe hacer retroalimentación constante y territorializada con la población y el sector productivo para definir perfiles profesionales e investigaciones de beneficio local”*. Entender que un docente importa por su metodología atrayente para expresar a los estudiantes cómo se concibe la ciencia, el know-how de abstracción, y desarrollar en ellos el interés por investigar, que coadyuve a la solución de problemas específicos de la sociedad. Asimismo, las universidades son para crear ciencia y tecnología para el bienestar de la colectividad y que una universidad es valorada por la comunidad por sus propuestas razonables presentadas.

También en este foro se representó un escenario clave para la academia, y los actores sociales y territoriales en la concreción de alianzas estratégicas para fortalecer la universidad, la investigación y la oferta académica. En este sentido igualmente María del Pilar Troya Subsecretaria General de Educación Superior de ese periodo, ratificó el compromiso institucional en el fortalecimiento de la relación entre la universidad y el territorio para conseguir la transformación económica mediante el fomento productivo local. En este mismo sentido; Jorge Glas Viceministro, de ese entonces, enfatizó que *“la universidad debe atender requerimientos del sector productivo”*. *“(…) Nuestros esfuerzos no cesarán hasta conseguir el cambio de la matriz productiva y construir la economía social del conocimiento con miras a lograr una integración productiva regional”*. Frente a esta posición la academia tiene una perspectiva retadora, deberá inducir el desarrollo de habilidades tecnológicas, blandas y sumar experiencia profesional, ya que el escenario laboral registró metamorfosis marcadas, donde si bien se puede tener los mismos conocimientos teóricos o técnicos de un campo profesional, pero se realzarán aquellos con habilidades socioemocionales, de liderazgo, resolución de problemas, que tengan una

impecable administración de la comunicación, capacidad de trabajo bajo presión y en equipo de alto rendimiento entre otros.

- En el 2016 se afianzaban dos grandes proyectos, importantes para el futuro del país como son: Reforma de la Educación Superior en el país, reflejado en la LOES y el cambio de Matriz Productiva, que enfatiza la importancia de dejar atrás el modelo productivo-económico extractivista. Estos dos grandes proyectos converger en el Plan Nacional del Buen Vivir que en su momento se constituyó en el mapa estratégico e ideológico con el que se pretendía entender el desarrollo del país desde una perspectiva Latinoamericana, situando de esta manera a las instituciones de educación superior a la concepción de la formación profesional en función de la realidad científica y tecnológica al servicio del cambio de la matriz productiva.

- La reforma en el campo de la Educación Superior acorde con los postulados del Plan Nacional del Buen Vivir, se constituyó en el proceso de transición necesario para la materialización del cambio de la Matriz Productiva. Resulta importante comprender cómo la Educación Superior debe readaptarse para ser funcional, moderna y estar en vanguardia con los cambios y demandas nacionales.<sup>129</sup> Razón competente para que exista la disponibilidad y acceso a los recursos bibliográficos modernizados tanto a nivel físico y virtual, mejoramiento de la producción científica que permita tener pertinencia en la sociedad, capacitación a docentes y estudiantes en tecnologías de la información y comunicación (TIC), que los trabajos de titulación (tesis) sirvan verdaderamente de aplicación práctica de trascendencia empresarial, para el cambio de la matriz productiva,

---

<sup>129</sup> Montufar, E. (2016). *Cómo la Educación Superior se adapta al cambio de Matriz Productiva dentro del marco del Buen Vivir, caso Yachay*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Sociología y Ciencias Políticas. Recuperado de: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/11388/Como%20la%20Educaci%C3%B3n%20Superior%20se%20adapta%20al%20Cambio%20de%20Matriz%20Productiva%20dentro%20del%20marco%20del%20Buen%20Vivir%20Caso%20Yachay.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

aplicación objetiva de índices de gestión en las áreas académicas y administrativas de logro de resultados competitivos.

- Sobre la base del argumento precedente enunciado, la modernización de la universidad ecuatoriana parte con la indispensable necesidad de ser provista de recursos, fomentar una educación enfocada en intereses, destrezas y habilidades que permita potenciar al individuo en base a sus fortalezas y características de manera inclusiva, lo cual incentivará la investigación e innovación en base a intereses que han surgido a causa de las necesidades sociales, más allá de funcionar como una línea de montaje de producción en masa, en un universo de oportunidades para educarse, trabajar y participar políticamente.

- Las políticas públicas para la Educación Superior deben plantearse en función de resolver problemas sociales con enfoque humanista, el ser humano debe ser el punto de reflexión, más allá de ser un marco ideológico, deberá proyectarse a fortalecer el sistema de educación y fomentar la igualdad de oportunidades. Es de suma importancia en este punto entender el rol fundamental de la educación para un cambio de paradigma que permita encontrar una alternativa de desarrollo, es decir modificar la política industrial que se traduce en un Cambio de la Matriz Productiva, para lo cual es un eje clave la investigación e innovación, que origina un ámbito más amplio de posibilidades reales para el desarrollo del país de manera sostenible.

- Es evidente que se requiere un cambio en el modelo productivo, puesto que se deberá pasar de ser productores primarios a ser pioneros en formular investigaciones que diversifiquen la economía y minimicen la brecha de inequidad, concluyendo que la tendencia global para generar valor agregado surge en el conocimiento y en el apropiado manejo de la información como instrumentos eficaces de crecimiento y bienestar.

En este contexto, conlleva a deducir que la formación a nivel superior debe ser de calidad y que conjuntamente con los programas preprofesionales son imprescindibles, ya

que proporciona la oportunidad para acceder al escenario laboral que presenta el nuevo modelo productivo-económico del país.

#### 4.3. Impacto Variable: Evaluación

- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2009 p. 88) afirma *“que el nivel de educación promedio de los hogares y el nivel socioeconómico promedio de los alumnos, como factores externos, influyen de forma inversamente proporcional a la probabilidad de abandono escolar”*. El Banco Mundial (2017) menciona, *“(…) que de los estudiantes que ingresan a la universidad solo el 50 % llegan a obtener su título universitario”*. En lo referente al Ecuador el porcentaje de deserción estudiantil es del 26% (SENESCYT, 2017), eclipse perverso que perjudica e impide el desarrollo del país.

- En el Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. La metamorfosis de la educación superior, de la UNESCO, se afirma que: *“la deserción escolar o la reprobación en las universidades está provocando afecciones en la salud física y mental de los jóvenes que abandonan la universidad, pero sobre todo un elevado costo para los países, ya que se estima que al año en América Latina y el Caribe se pierden entre 2 y 415 millones de dólares por país, producto del abandono o la deserción de los estudios universitarios”*. Evoquemos que la razón, el conocimiento abomina la lobreguez y busca la luminiscencia y esto es la libertad, deberá entonces evolucionarse y adaptarse a diversos ambientes eficientemente competitivos.

- De acuerdo con el artículo publicado en el diario Hoy en junio 2015: *“Apenas el 30% de bachilleres que ingresa se gradúa. Quiere decir que un 70% se va quedando en el camino, y eso es grave porque el Estado está invirtiendo en ellos”*. Este mismo problema también se resalta en un estudio realizado por la Unesco (entre 2000 y 2005) que señala que América Latina desaprovecha hasta \$420 millones por la deserción.

- Los “círculo de pobreza” se ensancha por cuanto los jóvenes universitarios no cuentan con oportunidades para obtener una beca estudiantil, contribuyen a que nazca una “capa social de frustrados profesionales” con sentimientos de “fracasados”, “desertores” y “empleados de baja remuneración”. Amparado en la concepción productivista que se sostiene en la actualidad, se ha dejado de lado los principios de integración social, igualdad y emancipación que deben inspirar el proyecto educativo estatal y se ha dado paso a la mercantilización de la educación, manteniendo lógicas que afianzas las desigualdades sociales en lugar de redistribuir el capital cultural entre toda la población.

- El Rendimiento Académico de cada estudiante versa sobre los procesos de evaluación, es decir el nivel de conocimientos adquiridos durante dicho aprendizaje; sin embargo, la necesidad económica obliga a que muchos estudiantes busquen trabajar y esta situación pasa a ser una de las principales causas para desertar. Las principales consecuencias de la deserción y repitencia estudiantil se han establecido enfocándose en la visión socio-económica del problema, ya que aparte de ser una pérdida económica para el estado, la institución y las familias, para las personas se convierte en una frustración por no haber podido culminar con sus estudios.

- En corolario las pérdidas que se presentan para el estado son muy significativas, el costo de oportunidad de haber dejado otra actividad por dedicar esos recursos a la educación son un inconveniente, ya que el presupuesto general del estado está distribuido de tal manera que lo asignado a cada actividad o a una determinada institución educativa sean aprovechados en su totalidad por los estudiantes culminando sus estudios en el tiempo establecido, ya que un estudiante al repetir o desertar de una carrera universitaria es un costo infructuoso para el estado y la sociedad.

- Existe coincidencia, en países como Chile, Panamá, Paraguay, Costa Rica, Uruguay, Bolivia y en Cuba; referente a las causas de deserción y repitencia en la educación

superior. Los estudios dan cuenta que éstas son algunas de las principales: falta de preparación de los estudiantes, problemas de vocación, difícil adaptación al medio universitario y factores económicos como familiares, existiendo similitud de lo que sucede en el sistema de educación superior del Ecuador.

- Expertos afirman que la deserción universitaria es multicausal, con impacto principal aquellos factores de índole económica y deficiencias en la formación temprana de los bachilleres. Se consideró muy importante dos condiciones características de la universidad, como son: la política de puertas abiertas o carácter irrestricto (sin examen de admisión). Aunque ese tema continúa siendo muy controversial, algunos estudios muestran una mayor tendencia a la deserción en aquellas instituciones que no lo aplican; y un segundo factor, menos controversial, se relaciona con la carencia de programas de orientación vocacional, dirigido a lograr que la elección de la carrera en los estudiantes se efectúe con criterios más científicos y no por el simple hecho de aparente gusto.

- La pérdida de tiempo, genera pérdidas económicas y se constituye en la primera consecuencia de repetir un año de estudio; en algunos casos por una materia repetida se puede incrementar uno o dos años de estudio en la Universidad. Así, el problema de repetir y desertar se debe a que existe una deficiente relación profesor-alumno.

- La decisión de trabajar y estudiar disminuye por la falta de tiempo, generando que un estudiante que trabaja y estudia a la vez tenga mayor probabilidad de retrasar su egresamiento por consiguiente la titulación y mejores oportunidades de trabajo.

#### **4.4. Impacto Variable: Titulación**

- La variable titulación se constituye en el producto final del proceso formativo, significando que los estudiantes que han llegado hasta esta etapa; cuentan ya con conocimientos vastos, aptitudes específicas y habilidades investigativas que les permitirán elaborar un trabajo final con carácter científico, en el que se facilitarán soluciones a

situaciones discutibles que se investigaron en su contexto. Por consiguiente, este capital intelectual le permitirá en teoría alcanzar un espacio laboral desde el cual el ex estudiante pasa a ser parte de un eje de integración social como sitio para la participación ciudadana y aspiración individual de la inmensa mayoría de los jóvenes formados académicamente. Esta expectativa de insertarse al mundo laboral que tiene cada uno de los titulados presenta una irrupción al momento de verificar los datos de seguimiento que realizan las universidades a sus ex alumnos; para esto se centrará el análisis en el número de estudiantes que se encuentran desempleados al año 2015, comparando los datos de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) y la Universidad Central del Ecuador (UCE), se aprecia que en el año de estudio señalado se titularon en la EPN 11.275 estudiantes, mientras que en la UCE se titularon 11.509 existiendo apenas una diferencia de 234 educandos, que al comparar este dato con el número de titulados que se encuentran desempleados, se confirma que en el año 2015 la EPN reporta que 672 de sus graduados es decir el 5,96% se encuentran desempleados. Mientras que la UCE al 2015 reporta que 5.639 de sus graduados en se encuentran en situación de desempleo, lo que representa un 49%.

Este resultado constituye verdaderamente un dato preocupante, no únicamente para los estudiantes de la UCE, sino también para las autoridades y el Estado en general; en virtud de que se afirma que la inversión que otorga el gobierno nacional a favor de la educación superior, se está transformando realmente en una pérdida de recursos por el alto número de estudiantes en situación de desempleo. Ante este resultado es ineludible preguntarse ¿qué solución se puede aplicar y proponer al Gobierno nacional para minimizar o eliminar esta pérdida de recursos desde la gestión universitaria?, así como también es importante comprender que al momento de contratar a un profesional se valora más si este se formó en EPN que en la UCE. En razón que la UCE está centrada en la parte reglamentaria más que en reconocer las reales necesidades de los sectores a los que

responden las diversas carreras universitarias, aquí se requiere de manera inmediata el aporte de los profesores con PhD.

- Al revelador dato de estudiantes graduados en situación de desempleo, se lo conjugara con el análisis desde la perspectiva de género, donde se verifica que al año 2015 la Escuela Politécnica Nacional presenta una mayor cantidad de estudiantes graduados de género masculino 8.366 de un total de 11.275; es decir que el 74% de titulados son hombres. Mientras que, en la Universidad Central del Ecuador, al año 2015 se constata que el mayor número de estudiantes titulados son mujeres 6.959 de 11.509 estudiantes en general; es decir que el 60,47% de titulados son mujeres. La información que se analizó como parte de la variable de titulación, evidencia también que en la UCE al 2015 se reporta 5.639 graduados en situación de desempleo, confirmando un impacto revelador que el concepto de pobreza tiene rostro de mujer. Es importante entender que al momento de contratar un profesional se prefiere un perfil de hombre y que sea de la EPN, dejándose relegada la contratación de profesionales mujeres de la UCE. Que importante es que las propuestas de política pública en temas de igualdad de género germinen desde las aulas, para que el Estado y/o la Asamblea Nacional genere políticas públicas que reduzca esta brecha laboral en temas de género, que con el pasar del tiempo se amplía aún más.

- Se comprueba también con el estudio efectuado, que en apenas 6 años se incrementó en el 245% el número de mujeres graduadas de la universidad y que la gran mayoría de ellas se mantiene en situación de desempleo; es decir mujeres profesionales que cuentan con las competencias necesarias para destacarse en el ámbito laboral, pero que por su condición de mujer se les ha negado la oportunidad de trabajar. Estas cifras son preocupantes y convocan a una revisión de varios sectores de la sociedad ya que en el último estudio: *“Envejecer en América Latina y el Caribe: protección social y calidad de vida de las personas mayores”* realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID

2022. Se confirma que la esperanza de vida de la mujer en América Latina es mayor a la del hombre (...) *las mujeres tienen más probabilidad de experimentar dependencia funcional que los hombres, y esta diferencia de género aumenta con la edad; una posible explicación de estas diferencias de género puede ser que las mujeres viven más tiempo que los hombres, pero padecerán más enfermedades debilitantes. Esto significa que las mujeres tienen más probabilidades de necesitar cuidados de larga duración que los hombres de la misma edad (...)* y en temas de seguridad social muchas mujeres no cuentan con este derecho. “(...) *Las mejoras en la seguridad de los ingresos en los últimos 20 años se deben, principalmente, a los cambios en los sistemas de pensiones y, en menor medida, al aumento del empleo entre las personas mayores. En el año 2000, alrededor del 29% de las personas de entre 50 y 80 años no percibían ingresos (el 16% de los hombres y el 41% de las mujeres). En 2019, esta cifra se había reducido al 18%, con diferencias significativas, pero menores, por sexo (10% para los hombres y 26% para las mujeres)*”. Estos datos deben instigar a la adopción de un enfoque holístico en el diseño de las políticas públicas de educación y protección social, que considere las interacciones y sinergias entre la gratuidad de la educación, la inserción laboral y la seguridad social.

- Por otra parte; los datos que se exterioriza en la variable titulación dan cuenta de las debilidades que el sistema de educación presenta; como se analizó en la variable admisión numerosos estudiantes que ingresan a las universidades tienen serios problemas de conocimiento general, situación que va generando un incremento de estudiantes que no llegarán a graduarse en el tiempo oficial previsto para su titulación. Por tanto, la problemática en la variable titulación debe ser minimizada en cada etapa del proceso formativo por el cual transitan los estudiantes. Esta alerta orienta a fortalecer la normativa referente a la formación profesional y específicamente a la variable titulación.

- En el periodo de investigación 2005 -2015, el estado ecuatoriano desarrolla y presenta el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017, documento que conjetura instrumentos de planificación que permitan la implementación de políticas públicas sectoriales para garantizar la coherencia de las decisiones adoptadas. En este sentido, se plantea el objetivo 4 “*Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía*” con varias metas entre estas la de Alcanzar el 80% de titulados en tiempo oficial, tomando como indicador meta la Tasa de titulación en tiempo oficial que era de 52,02% en el año 2012 según los datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador, SNIESE. Este documento especifica también que el cumplimiento de esta meta demanda un trabajo intersectorial; en este sentido se puede confirmar que la emisión del Reglamento de Régimen Académico del 2009 logró crear un espacio académico-curricular en la organización de las carreras y programas; demandando a las Instituciones de Educación Superior, IES una asistencia oportuna conforme los tiempos propuestos de la trayectoria académica; sin embargo, en el 2010, se determina que se matricularon alrededor de 548.179 estudiantes y que de estos tan solo alcanzaron a titularse en los tiempos establecidos de su plan curricular aproximadamente 76.520 profesionales equivalente al 13,96%, sin embargo con la expedición del Reglamento de Régimen Académico 2013 se regularizó algunas falencias en el ámbito de la titulación presentes en el Reglamento de Régimen Académico del 2009 y se logró incrementar al 37,73% las tasas de titulación del país (Ekos Business Culture, 2016), determinándose así la obligatoriedad que las IES ecuatorianas tienen para establecer una unidad especial de titulación, siendo su objetivo reducir el alto índice de profesionales que culminaban su carrera, pero que no alcanzaban la titulación terminal por la carencia de requisitos que se establecían en las distintas universidades.
- Referente a la información que se presentan como parte de esta investigación respecto a la situación de desempleo que enfrentan un sinnúmero de estudiantes titulados,

debemos concebir que el “(...) *desempleo muestra la incapacidad de la economía para absorber la fuerza de trabajo, ya sea de manera abierta o de manera oculta* (...) (PNBV 2013-2017). Conjugando estos datos con la tasa de desempleo promedio que nuestro país presentaba en el periodo 2007- 2012 que fue de 5,5% y para el año 2012 presenta una apreciable disminución del indicador llegando al 4,1% de la Población Económicamente Activa (PEA) (INEC, 2012b); con estos fundamentos podemos confirmar que el Estado al momento de formular políticas públicas debe mantener estrecha relación con las IES para que se generen efectivas oportunidades de empleo. Por otro lado, se tiene también que discernir que los hombres se insertan en el mercado laboral en condiciones de ocupación plena mucho más fácilmente que las mujeres; en el año 2012 el 47,3% de los hombres encontraron trabajo, mientras que apenas el 35,9% de las mujeres se hallaban económicamente activas, presentada esta realidad, la política pública debe tener el rol de generar mecanismos de inserción laboral que busquen cerrar las brechas existentes entre grupos de población y promover condiciones que aseguren la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, adicionalmente es importante contemplar en este análisis el indicador de desempleo juvenil (personas de dieciocho a veintinueve años), ya que es esta población la que está primordialmente conformada por personas que buscan empleo por primera vez y por lo cual, encuentran dificultades originadas por su falta de experiencia y de acceso a mecanismos de información sobre el mercado de trabajo, así como sus limitadas competencias profesionales, habilidades para emprender e innovar, en este indicador se ubican los 5.639 graduados que en el año 2015 la UCE reporta en situación de desempleo.

**PARTE IV**  
**INFLUENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA COMPETITIVIDAD**  
**ACADÉMICA**  
**Capítulo 5**

**5. Influencia de la Política Pública Mediante las Acciones en el Ámbito de la Docencia para una Efectiva Gestión Académica de la Universidad Central del Ecuador.**

En el capítulo tercero se identificó el análisis de la política pública de educación superior apreciando los efectos de su implementación en la Universidad Central del Ecuador, comparando las variables de admisión, enseñanza, evaluación y titulación con las Escuelas Politécnica del Ejército-ESPE y Politécnica Nacional-EPN dentro del periodo 2005 – 2015, obteniendo como resultado las problemáticas, mismas que detallaremos a continuación en cada variable de estudio; también se describirá los problemas percibidos durante el desarrollo del focus group con los profesores seleccionados de las diversas facultades de la UCE. Bajo el contexto de la realidad institucional y con la información referida anteriormente, se ha establecido el diagnóstico, efectos y acciones de las variables en estudio reflejados en un plan de mejoras (Anexo 8), generando mecanismos que contribuyan como aporte al perfeccionamiento de la política pública.

**5.1. Admisión Universitaria**

En el capítulo segundo se confrontó las consecuencias que tiene la reforma establecida en la educación ecuatoriana, del nivel medio y superior, mismos que generaron tres procesos que, a partir del 2012, respaldaron el nuevo mecanismo de acceso a las universidades, siendo estas: la creación del Bachillerato General Unificado; la aplicación del Examen Nacional para la educación Superior (ENES); y, la creación del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA). Por consiguiente, las acciones de mejora conllevan analizar que se puede

implementar en los tres procesos para garantizar la viabilidad, tanto operativa como legal considerando la normativa existente.

La LOES vigente establece en el Art. 81 que “El ingreso a las instituciones de educación superior públicas se regula a través del Sistema de Nivelación y Admisión, para todos los aspirantes. El sistema se rige por los principios de méritos, igualdad de oportunidades y libertad de elección de carrera o carreras e institución”. Además, establece que “El órgano rector de la política pública de la educación superior articulará su implementación con el órgano rector del Sistema Nacional de Educación, y garantizará la integralidad en la educación en coordinación con los organismos rectores y actores del Sistema de Educación Superior. Las instituciones de educación superior públicas como particulares podrán realizar procesos de nivelación de carrera para los estudiantes que han ingresado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, mediante cursos propedéuticos o similares, cuyo financiamiento corresponderá a las instituciones de educación superior”.

Además, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior (2022), actualmente vigente en el Art. 19 establece que el “[...] El diseño, la coordinación y el seguimiento de la implementación del sistema de nivelación y admisión, con los distintos actores del Sistema de Educación Superior Público será responsabilidad del ente rector de la política pública de educación superior” En el inciso segundo se indica que “Las instituciones de educación superior en ejercicio de su autonomía administrativa y financiera serán las encargadas de realizar el proceso de admisión para los cupos que se encuentren disponibles en atención a la oferta académica de cada institución”.

Así también, la Disposición General Décima Primera del mismo reglamento establece “El ente rector de la política pública de educación superior, en coordinación con la Autoridad Educativa Nacional, deberán generar un procedimiento eficaz que propenda a fortalecer los procesos de orientación vocacional y profesional de los estudiantes del Sistema Nacional de

Educación para elegir una carrera de acuerdo a sus aptitudes, intereses, conocimiento y habilidades con proyección hacia el futuro en el contexto de la realidad en que se desarrollan”.

En este aspecto, a continuación, la Tabla 61 describe los hallazgos del diagnóstico de la investigación, así como del focus group, el pronóstico (efecto) y el seguimiento del pronóstico (acciones) de la variable admisión:

**Tabla 61**

*Diagnóstico, efectos y acciones de Admisión*

<i><b>Diagnóstico de la Investigación</b></i>	<i><b>Pronóstico (efecto)</b></i>	<i><b>Seguimiento del Pronóstico (acciones)</b></i>
Falta de control en los procesos de Sistemas de Admisión y Nivelación.  Proceso de selección estudiantil excluyente y desgastante para el estudiante y su familia.	Desarticulados con las demandas sociales.  Venta de cupos o el favoritismo al momento de las asignaciones, situación que transformó a la educación superior en un privilegio de pocos “afortunados”	Conformando equipos interdisciplinarios para establecer procesos claros y transparentes de admisión y nivelación conforme la normativa vigente.
Oferta académica de la UEPP desarticuladas a procesos y exigencias productivas sociales y políticas.	Limitadas estructuras de grado acorde a los estudios de pertinencia y requerimientos de la sociedad.	Definiendo estructuras que permitan ofertar en grado carreras de tecnología, en todos los campos del conocimiento, considerando el análisis de su pertinencia, con rediseños curriculares adaptados a un modelo pedagógico consistente y actual, con modalidad en línea, semipresencial o a distancia, fomentando la doble titulación.
<i><b>Diagnóstico del Focus Group</b></i>	<i><b>Pronóstico (efecto)</b></i>	<i><b>Seguimiento del Pronóstico (acciones)</b></i>
Desarticulación del perfil de salida del Bachillerato con el perfil de ingreso a la Universidad.	El nuevo bachillerato generó limitaciones en cuanto a las opciones de especialización que garantizan el ingreso a ciertas carreras universitarias.	Creando un modelo de articulación de la educación media y la educación superior, mediante la interacción, comunicación y mediación de los procesos y estrategias de enseñanza-

	<p>El bachillerato trabaja con destrezas y no se enfoca en las cuestiones específicas de acuerdo con las posibles carreras que desean optar.</p>	<p>aprendizaje de las dos partes.</p> <p>Implementando procesos complementarios de admisión a través de evaluaciones de ingreso en función de la evaluación de conocimientos por áreas.</p> <p>Generando procesos de evaluación de intereses vocacionales aplicando el modelo RIASEC, diseñado por John Holland, considerando que la UCE cuenta con una facultad de psicología.</p>
<p>Sistema de admisión desarticulado con las necesidades del sector empresarial.</p>	<p>Los estudiantes solamente están orientados a postular una carrera desde el punto de vista de la vocación académica.</p>	<p>Creando unidades de orientación vocacional para desarrollar actividades enfocadas en guiar a los postulantes para que tomen una decisión correcta.</p> <p>Implementando equipos de trabajo que investiguen las necesidades del sector para crear redes de vínculos de cooperación entre el sistema empresarial y el sistema educativo.</p>
<p>Desconocimiento de las políticas de desarrollo a largo plazo.</p>	<p>Desequilibrio de la oferta y demanda con respecto a la formación académica y al mercado laboral.</p>	<p>Implementando nuevas carreras en el sentido técnico, tecnológico conforme las demandas y articuladas con la matriz productiva.</p> <p>Desarrollando estudios de pertinencia para el levantamiento de la información y determinar las necesidades de actualización</p>

		de las asignaturas dentro de los rediseños de las carreras.
		Creando comisiones que generen análisis estadísticos de lo que pasa con las competencias de los estudiantes.
Existencia de oferta académica concentrada	Limitada innovación, reducida pertinencia a los cambios evolutivos de la sociedad.	Implementando un modelo de control de la oferta académica definida entre las IES y los órganos de control
	Los jóvenes no siguen carreras nuevas porque tienen temor de no encontrar espacios laborales.	Desarrollando programas de orientación vocacional y profesional bajo una perspectiva multidisciplinar.

---

*Nota.* Elaborado por el Autor

Adicionalmente, es importante mencionar que el Presidente Guillermo Lasso, ofreció eliminar la evaluación denominada “Ser Bachiller”, a la que denominó “Prueba Transformar”. Sin embargo, la eliminación del examen, que su competencia estaba centralizada en la Senescyt, se traslada la responsabilidad a cada una de las instituciones de educación superior-IEP, para que desde el año 2023 asuman indicada competencia y definan cómo seleccionar a los estudiantes que van a ingresar a la universidad. No obstante, esto no significa que los bachilleres podrán contar con un libre acceso, a partir del periodo académico 2023 - 2023, cada una de las universidades del país decidirá su proceso de admisión de los estudiantes.

Ante esta situación, aproximadamente 366.000 jóvenes con título de bachiller se inscriben en el llamado Registro Nacional dentro de la primera etapa del proceso de admisión para universidades y escuelas politécnicas públicas para el año 2023, proceso a cargo de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) quien habilitó la plataforma en diciembre de 2022; luego del Registro Nacional, continua la segunda etapa de

admisión, que incluye inscripción, evaluación, entre otros aspectos, y finalmente la tercera etapa la aceptación del cupo, que lo realizarán las universidades, con el acompañamiento estatal.

Con este contexto, surge algunas interrogantes en cuanto a, qué se va hacer el Gobierno para disminuir las brechas de la educación pública con la privada a nivel de educación básica y bachillerato, así como las brechas socio económicas entre los sectores que más tiene y los más vulnerables, situaciones fundamentales, cuando se habla de equidad en el ingreso. También, qué va hacer el Gobierno para proporcionar los recursos económicos necesarios y oportunos a todas las universidades públicas del Ecuador que requieren para infraestructura física, infraestructura tecnológica, pago a profesores, entre otros, y así ofertar el número de cupos de acuerdo con el número de cupos demandados, para justamente ir salvando brechas. Es así que ya existe el incremento del presupuesto a las universidades por el monto de \$ 200 millones para el año 2023, es decir pasó de \$ 1.100 a \$ 1.300 millones, para que las universidades con su autonomía tengan la potestad de destinar estos fondos para una gestión competitiva.

## **5.2. Enseñanza Universitaria**

También en el capítulo tercero se cumplió el estudio de la política pública de enseñanza, enfatizando la situación de la docencia fundamentada en la idea de la calidad de la enseñanza universitaria, la cual está relacionada con la formación académica de los docentes, donde el resultado tiene una tendencia a incrementar el número de docentes con doctorado, es así que en el actual Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior (2021 p.92 ) se establece en el Art. 313.- Las “Facilidades para el perfeccionamiento académico. - El personal académico titular de la ÍES podrá solicitar una licencia para la realización de estudios doctorales (PhD), de conformidad con las necesidades

de la ÍES y de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria, estas licencias podrán ser remuneradas o no, total o parcialmente durante el periodo oficial de duración de los estudios.

Además, la Disposición General Décima. - El personal académico de las universidades y escuelas politécnicas que alcanzaron la categoría de titular principal antes de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior del 12 de octubre del 2010, y que no cuenten con título de PhD hasta el primero de enero del 2023, pasarán a ser denominados profesores titulares principales de escalafón previo y se respetarán sus derechos adquiridos.

Desde otra perspectiva, en el proceso de evaluación y acreditación de las universidades ecuatorianas, se consideró cinco criterios: academia, eficiencia académica, investigación, organización e infraestructura, y por la carencia de una cultura investigativa la producción científica presentó grandes deficiencias debido principalmente a la exigüidad de recursos, para la formación de docentes en investigación.

Un acontecimiento relevante fue la emergencia sanitaria por la propagación a nivel mundial de la COVID-19 que exigió a las universidades a adoptar modalidades de enseñanza virtuales, situación que precisó a los docentes adaptarse y adquirir dominio de las Plataformas Moodle y Zoom, sin formación previa al uso cotidiano. Este contexto demandó que el docente adquiriera las competencias tecnológicas por su propia cuenta, a fin de mejorar sus habilidades pedagógicas, competencias propias de sus asignaturas para obtener competencias didácticas y aprender las competencias tecnológicas, en razón que el Gobierno redujo los presupuestos para esta necesidad, evidenciando que los programas de formación docente se desvincularon ante las realidades que se tuvieron que transitar en épocas de pandemia.

Ante esta realidad, la Tabla 62 describe los efectos y acciones de enseñanza, en función de los hallazgos del diagnóstico de la investigación, y del focus group.

**Tabla 62***Diagnóstico, efectos y acciones de Enseñanza*

<i>Diagnóstico de la Investigación</i>	<i>Pronóstico (efecto)</i>	<i>Seguimiento del Pronóstico (acciones)</i>
Limitado desarrollo profesional de los docentes.	Insuficiente preparación pedagógica para desarrollar con calidad el proceso de formación académica.	Implementando programas de desarrollo continuo de los profesores, mediante cursos de capacitación para proporcionar las técnicas y estrategias de enseñanza e investigación.
Insuficiencia de una cultura de investigación.	Limitada formación de docentes en investigación.	Creando equipos multidisciplinares y redes de investigación en diferentes áreas del conocimiento en las comunidades universitarias.  Implementando programas de formación al docente universitario en el desarrollo de proyectos de investigación.
Carencia de un sistema de investigación, innovación y desarrollo en las UEPP	Falta de planificación institucional de las UEPP en el ámbito de la investigación.	Implementando un sistema de investigación e innovación y su respectiva planificación institucional de investigación.
	Subutilización de estaciones científicas y centros experimentales.	Estructurando programas de investigación, de asignaciones presupuestarias y de personal capacitado.
Limitado control de los procesos de articulación de los Programas de Vinculación con la Sociedad con los procesos de docencia, investigación y con el perfil de egreso.	Reducida ejecución y control de los convenios suscritos entre la propia comunidad universitaria, y los articulados con el sector público y empresarial.	Creando equipos para la estructuración de los procesos que permitan el desarrollo de programas y proyectos de Vinculación con la Sociedad entre las UEPP, así como también a nivel de Inter facultades.

Escasa racionalización de formación de doctorados en función de requerimientos.	Falta de planificación para la formación de doctorados.	Implementando programas de formación de doctorados que garantice la racionalización y facilidades para la culminación de estudios.
---	---	--

<i>Diagnóstico del Focus Group</i>	<i>Pronóstico (efecto)</i>	<i>Seguimiento del Pronóstico (acciones)</i>
Inversión limitada para garantizar la disponibilidad y acceso a los recursos bibliográficos físicos y virtuales.	Limitaciones de la producción científica por restricciones de la comunidad académica.	Desarrollando evaluaciones periódicas de la producción científica para obtener retroalimentación necesaria para la toma de decisiones, en cuanto a la selección y adquisición de recursos bibliográficos físicos y virtuales.
Desconfianza en el Sistema para garantizar la disponibilidad y acceso a los recursos bibliográficos según las carreras y asignaturas.	El diseño de carrera demanda nuevos recursos bibliográficos físicos y virtuales, y no se ha realizado ningún tipo de inversión.	Creando una comisión para garantizar los procesos de inversión en cuanto la adquisición de los recursos bibliográficos.
Limitado impacto a corto y mediano plazo respecto de las capacitaciones a docentes y estudiantes sobre el manejo de base de datos búsquedas en la web y los sistemas bibliográficos.	Improvisado desarrollo de habilidades informáticas a nivel de docentes y estudiantes.	Implementando indicadores que evalúen el nivel de dominio de las habilidades de docentes y estudiantes.  Creando redes de conocimiento y comunicación entre los docentes y los estudiantes, mediante contenidos digitales, y la difusión a través de diferentes redes y plataformas.
Reducido acceso físico o virtual a la producción científica de los profesores, los trabajos de titulación de estudiantes y las lecturas obligatorias y complementarias establecidas en los sílabos.	La comunidad universitaria tiene una cultura limitada en cuanto a la lectura.	Desarrollando círculos de lectura crítica y comprensión de lecturas formativas (libros de textos, artículos científicos y la bibliografía complementaria de los programas de asignaturas).

No existen procesos de diseño/elaboración de materiales de aprendizaje a pesar de que las normas de carácter superior así lo estipulan.	Exigua intención de las facultades para definir los procesos de diseño/elaboración de materiales de aprendizaje.	Desarrollando lineamientos reconocidos y aprobados por las instancias pertinentes (Dirección Académica) para el diseño/elaboración de materiales de aprendizaje.
La Universidad no tiene definido estrategias pedagógicas propias del área de conocimiento.	Falta de incorporación de materiales de aprendizaje con contenido multimedia y de la web para el desarrollo de las asignaturas.	Desarrollando material didáctico como herramienta fundamental en el proceso de aprendizaje y enseñanza, para reforzar las habilidades o destrezas de los estudiantes.
Inexistencia de mecanismos que evalúen y retroalimenten la funcionalidad de los materiales en los procesos de aprendizaje.	Limitado seguimiento al desempeño académico estudiantil.	Implementando un sistema de indicadores de evaluación de desempeño académico alcanzado por cada estudiante.
Escaso desarrollo de contenidos de aprendizaje planificados sistemáticamente.	Guías didácticas administradas a nivel de modalidad a distancia son inspiraciones propias de los docentes.	Generando una metodología para el diseño y validación de guías didácticas.
Carencia de entornos virtuales de aprendizaje.	Funcionalidad del entorno virtual de aprendizaje durante la pandemia, fue un instrumento circunstancial de interacción entre docentes y estudiantes, su operación se vio limitada por aspectos tecnológicos de conectividad. No existen contenidos.	Implementando entornos virtuales de aprendizaje con herramientas digitales educativas para la producción de recursos, materiales y objetos de aprendizaje.

---

*Nota.* Elaborado por el Autor

### 5.3. Evaluación Universitaria

El Reglamento de Régimen Académico (2022) establece el Artículo 66.- “Sistema interno de evaluación estudiantil. - Las IES deberán implementar un sistema interno de evaluación de los aprendizajes que garantice los principios de transparencia, justicia y equidad,

tanto en el sistema de evaluación estudiantil como para conceder incentivos a los estudiantes por el mérito académico”. Este sistema evaluará de manera integral: las competencias de los estudiantes, los resultados de aprendizaje, logrando una evaluación sucesiva y permanente, de manera formativa y sumativa; con recursos, metodologías, instrumentos y contextos pertinentes, variados e innovadores en correspondencia con los campos disciplinares.

Las evaluaciones formativas y sumativas se aplicarán al menos dos (2) veces, cada una, en el periodo académico a todos los estudiantes, esto requiere que las IES establezcan una normativa interna para definir una fase planificada para la evaluación.

Además, el Artículo 67 del Reglamento de Régimen Académico establece los “Aspectos formales del sistema de evaluación. - Dentro de sus sistemas de evaluación internos, las IES deberán definir los siguientes elementos: criterios de evaluación, conocimiento de los resultados de la evaluación, escala de valoración, registro de calificaciones, recuperación, recalificación de las evaluaciones, valoración de las actividades de evaluación”.

Con este contexto, el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador, aprobó en sesión ordinaria de 4 de octubre de 2022 y reformado en la sesión ordinaria de 25 de octubre de 2022, el Instructivo para la Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes, en este documento se determina realizar por lo menos dos evaluaciones formativas individuales y una grupal durante el periodo académico, también se establece otros tipos de evaluaciones como: 1) individuales (presentaciones orales, lecciones orales o escritas, portafolio de actividades individuales, ensayos cortos, informes individuales de trabajo de campo u observación, resolución de ejercicios y problemas, participación en clase, consultas bibliográficas, trabajos, entre otros); y, 2) grupales (trabajos de laboratorio, prácticas de laboratorio, trabajos de prácticas dirigidas, exposición grupal, informes de avance de los proyectos de acción, consultas bibliográficas grupales, entre otros).

También se establece la escala de valoración de la UCE para la aprobación de las asignaturas, definiendo el 35% (7 puntos) a la evaluación formativa individual; el 25% (5 puntos) a la evaluación formativa grupal; 10% (2 puntos) a la evaluación sumativa final 1; y el 30% (6 puntos) a la evaluación sumativa final 2, alcanzando un total del 100% (20 puntos). A pesar de contar con este instructivo para la evaluación de aprendizajes de los estudiantes, surge criterios de dificultad para las materias, ya que puede darse el caso que un estudiante reprueba con bajo rendimiento y la asignatura cuente con bajo promedio siendo ésta la más importante dentro del plan de estudios; por lo que, esta calificación se convierte en un mecanismo de evaluación que demanda una comprobación de las capacidades personales de los alumnos, pues una evaluación tradicional no representa su nivel cognitivo mismo que difiere con la verdadera capacidad del estudiante.

La Tabla 63 presenta los resultados del diagnóstico de la investigación y del focus group, los efectos y acciones de evaluación tendientes a mejorar el proceso de evaluación académica, mediante procesos de docencia considerando competencias técnicas, metodológicas que desarrollen funciones didácticas que favorezcan a los estudiantes para la culminación de su carrera profesional.

**Tabla 63**

*Diagnóstico, efectos y acciones de Evaluación*

<i><b>Diagnóstico de la Investigación</b></i>	<i><b>Pronóstico (efecto)</b></i>	<i><b>Seguimiento del Pronóstico (acciones)</b></i>
Deficiente transición de la enseñanza media a la educación superior.	Bajo nivel de habilidades, competencias y de aptitudes de los estudiantes.	Implementado un modelo de evaluación de competencias de nivel bachillerato con un sistema de gestión de aprendizaje vinculado con el nivel universitario.
	Complicaciones que involucra el integrarse a un entorno universitario	Implementando procesos de integración y acoplamiento a los

	desconocido, el cual exige mayor autonomía y mayor cultura de esfuerzo en comparación al bachillerato.	entornos académicos universitarios.
Limitada acogida que brinda la Universidad	Orientación vocacional limitada en los procesos de inserción universitaria, generando inscripciones en carreras profesionales sin sustento en información real de las mismas	Implantando un centro de promoción y apoyo para la orientación educativa, vocacional y profesional.
Condiciones económicas restringidas del estudiante y la incapacidad de financiamiento.	Bajo rendimiento académico que presenta los estudiantes que trabajan y estudian simultáneamente.	Desarrollando estudios de las condiciones socioeconómicas y demográficas de los potenciales estudiantes.
	Excesiva carga de materias y la calidad del programa	Creando una planificación académica acorde a la realidad socioeconómica de los estudiantes con horarios flexibles.
Insuficiente preocupación institucional en cuanto a los resultados negativos de la organización universitaria,	Deficiencia en la formación y profesionalización de los profesores.  Escasa organización del trabajo académico, de la pertinencia, de la actualización del currículo, y de los apoyos materiales y administrativos.	Implementando un programa de formación docente, conforme las necesidades del saber científico de las asignaturas y áreas especiales del currículo, articulados con los enfoques y modelos pedagógicos y curriculares, con la didáctica, con los componentes esenciales del proceso de enseñanza y aprendizaje y con la práctica pedagógica,.
<b><i>Diagnóstico del Focus Group</i></b>	<b><i>Pronóstico (efecto)</i></b>	<b><i>Seguimiento del Pronóstico (acciones)</i></b>
Falta de compromiso para contribuir de manera eficiente al sector productivo.	Los profesionales de las universidades públicas son relegados de los sectores productivos por sus limitadas competencias profesionales y de emprendimiento.	Implementando programas institucionales de vinculación con la comunidad y sector productivo.

---

		Desarrollando diagnóstico de la inserción laboral de graduados y percepción del mercado laboral sobre sus competencias profesionales, rediseño curricular de la carrera y perfeccionamiento de los mecanismos de vinculación universidad empresa.
Carencia de mecanismo de seguimiento y orientación de estudiantes.	Limitaciones en la identificación de problemas de rendimiento académico.	Implementando un sistema de seguimiento de escenarios combinados con el apoyo de herramientas de seguimiento y evaluación.
	Insuficiente retroalimentación y fortalecimiento de los procesos de retención.	Creando indicadores para el seguimiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Escasa planificación y direccionamiento académico de la UEPP.	Necesidad de un modelo pedagógico.	Implementando un Modelo Educativo bajo el enfoque de integración y articulación con la investigación y vinculación en la docencia.
Carencias y limitaciones pedagógicas necesarias de los docentes al momento de transmitir conocimientos.	Limitada experiencia en el campo de la enseñanza., generando decepción de los estudiantes respecto de la calidad de sus docentes, quienes no satisfacen sus expectativas.	Implementando un modelo de competencias pedagógicas a fin de generar perfiles de docentes para orientar la capacitación y evaluación.
El sistema de evaluación y autoevaluación para el aseguramiento de la calidad se ha convertido en procesos burocráticos.	Reducido apoyo al mejoramiento de la calidad, depende de la relevancia que se dé a la evaluación y autoevaluación en la estructura organizacional de la universidad.	Desarrollando una cultura institucional de transformación de las prácticas educativas fusionando aspectos administrativos con los pedagógicos con una visión holística.

---

*Nota.* Elaborado por el Autor

#### 5.4. Titulación Universitaria

La Ley Orgánica de Educación Superior (2018) vigente, en el artículo 84 establece: "Requisitos para aprobación de cursos y carreras. Los requisitos de carácter académico y disciplinario necesarios para la aprobación de cursos y carreras, constarán en el Reglamento de Régimen Académico, en los respectivos estatutos, reglamentos y demás normas que rigen al Sistema de Educación Superior." [ ... ]

Así también en la LOES vigente se establece en el Art. 142 "Sistema de seguimiento a graduados. - Todas las instituciones del sistema de educación superior, públicas y particulares, deberán instrumentar un sistema de seguimiento a sus graduados y sus resultados serán remitidos para conocimiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior". En el Instructivo General de Titulación de Grado de la UCE, Capítulo VI Del Sistema Informático de Titulación Art. 33 se establece que el "Sistema informático de titulación. Es la plataforma mediante la cual la Universidad Central del Ecuador agiliza, monitorea y controla el proceso de titulación. Esta plataforma estará articulada con el sistema de emisión de títulos y la aplicación del examen complejo institucional".

Al respecto el acompañamiento y seguimiento a graduados, ha logrado importancia por la adición en las leyes y políticas generando una interacción entre las universidades y los graduados en diversos contextos. Por una parte, se implementa procesos de autoevaluación, acreditación institucional que impulsan estrategias para mejorar la calidad académica, ubicando a los graduados como factor fundamental de evaluación.

Las acciones emprendidas para el seguimiento a graduados favorecen a mejorar los procesos de titulación, a través del análisis de indicadores de desempeño profesional y personal de los graduados, por ejemplo, las sugerencias entorno a la calidad de la educación recibida en relación a las nuevas necesidades del mercado laboral y social. En este sentido, los estudios de seguimiento a graduados se transforman en mecanismos de retroalimentación para edificar una

relación mutua entre los graduados y la universidad, permitiendo obtener información de cómo y dónde se encuentra ubicado económicamente y socialmente, además de conocer cómo se manifiesta los valores alcanzados durante su formación académica.

Deviene, entonces, inevitablemente la necesidad de que la información conseguida se caracterice para consolidar los datos sobre la situación laboral de los graduados y definir indicadores de desempeño profesional, considerando aspectos como: perfil de egreso, vínculo con el mercado laboral, impacto de seguimiento a graduados, evaluación de la pertinencia de los planes de estudio en el ámbito profesional, formación continua, y relación con las competencias adquirida con las requeridas en el desarrollo profesional. Este seguimiento a graduados orienta a las IES a definir acciones adicionales para fortalecer la empleabilidad tales como: bolsas de empleo, cursos de actualización profesional-educación continua, seminarios/talleres, comités consultivos, estudios de seguimiento a graduados, red de mentores, asesoramiento laboral, entre otros.

Sobre la base de lo especificado, a continuación, la Tabla 64 presenta los efectos y acciones de titulación, en función de los hallazgos del diagnóstico de la investigación, y del focus group.

**Tabla 64**

*Diagnóstico, efectos y acciones de Titulación*

<i><b>Diagnóstico de la Investigación</b></i>	<i><b>Pronóstico (efecto)</b></i>	<i><b>Seguimiento del Pronóstico (acciones)</b></i>
Tasa de retención, deserción elevada y eficiencia terminal exigua en las UEPP.	Ausencia de un sistema de acompañamiento académico permanente, basado en la amplitud de ofertas, facilidad de horarios y tutorías con docentes capacitados y comprometidos.	Implementando un sistema de acompañamiento académico permanente, para fortalecer la gestión académica de las modalidades de titularidad.
Carencia de requisitos que se establecían en las distintas universidades	Significativo índice de profesionales que culminaban su carrera,	Implementando un sistema de control estudiantil mediante una clave única

para el proceso de titulación.

pero que no alcanzaban la titulación terminal.

de registro de datos académicos.

Estructurando un perfil de eficiencia terminal legal coherente con las políticas de asignación de estímulos y para enmendar desvíos del desarrollo institucional.

Baja calidad en la educación.

Nivel investigativo mínimo, lo único que se ha conseguido con los procesos de titulación es sustituir por mecanismos de menor exigencia, facilitando la graduación.

Implementando indicadores para evaluar a las IES y los programas educativos.

Evaluando los procesos de titulación anteriores, para determinar deficiencias de los mecanismos de graduación, y definir la normativa aplicable debido a la convergencia de procesos de titulación simultáneos.

<i>Diagnóstico del Focus Group</i>	<i>Pronóstico (efecto)</i>	<i>Seguimiento del Pronóstico (acciones)</i>
Método de seguimiento a graduados aplicado por la UCE incompleto.	Aplicación de encuesta para recopilar información sobre graduados, que no es lo suficientemente amplia para conocer la realidad de los graduados.	Implementando un Sistema de Seguimiento y Acompañamiento a Graduados, en dos vías: 1) para <b>obtener el aporte del graduado</b> y mejorar el currículo (pertinencia), y 2) <b>el aporte que da la universidad al graduado</b> para continuar con su desarrollo profesional (intermediación laboral y formación continua).
	Inexistencia de indicadores objetivos que permitan conjeturar elementos como eficiencia terminal por cohortes, arrastre, reingresos, segundas y terceras matrículas, prórrogas y actualizaciones,	Implementando indicadores en el ámbito de variables como: <b>formación</b> (competencias generales, específicas, utilidad conocimiento obtenido, satisfacción con la formación recibida), <b>adaptación</b> (satisfacción

---

	empleabilidad, ingreso económico real, proyección profesional.	del primer empleo, dificultades, movilidad, caracterización, búsqueda de empleo) y <b>aplicación del graduado</b> (correspondencia de competencia con el empleo, necesidades de formación, valoración del trabajo profesional).
Descoordinación entre las líneas del Estado, Universidad, y sector productivo y social.	Los proyectos de titulación no se vinculan con las líneas de investigación, falta de dinamismo en la lógica de diseñar las líneas.	Creando una Comisión de Investigación, para definir las líneas de investigación institucional.
	Las tesis no han sido aplicadas en la práctica empresarial y profesional, la mayoría son el requisito para titulación, son escasas las que se destacan.	Generando compromiso entre la Academia, el Estado y el sector productivo y social con la creación de normativas para estimular la investigación.

---

*Nota.* Elaborado por el Autor

## Capítulo 6

### 6. Conclusiones

En el Ecuador la educación superior se constituye como un área prioritaria de la política pública, que demanda inversión estatal, garantizando igualdad e inclusión social como una condición indispensable del buen vivir.

Esta argumentación política comprende en esencia la importancia de invertir en educación, admitiendo notoriamente la necesidad de instituir políticas públicas de largo plazo que trasciendan filosofías de gobierno y materialicen el derecho que representa la educación para cada ciudadano ecuatoriano, para así alcanzar una sociedad plena de igualdad de oportunidades e inclusión social.

A continuación, se presenta las conclusiones las cuales permiten establecer una mirada a la discusión y resultados que se han planteado a lo largo de todo el documento:

1. La Constitución de la República del Ecuador, establece el hecho de que la educación constituye un derecho fundamental e irrenunciable de todos sus habitantes, y un deber inexcusable del Estado. Con la política pública de educación superior, como principio rector del accionar del sector educativo público y privado, el Estado garantiza el derecho a la educación y concretiza la justicia social del país, demostrando que el Gobierno de turno debe ser capaz de canalizar los requerimientos para que las políticas sean pertinentes y coherentes con la perspectiva que se comparte entre los actores interesados.

La presencia del SENESCYT, CES, CACES, como órganos que rigen y regulan el Sistema de Educación Superior, son los responsables de vigilar el cumplimiento de los artículos 26 y 356 de la Constitución de la República del Ecuador, en cuanto al ***derecho y la gratuidad de la educación en el tercer nivel***. Estos órganos del SES aplican varios instrumentos para ejercer la rectoría de la política pública de educación superior en el país, tales como: la Constitución de la República del Ecuador (2008); la Ley Orgánica de

Educación Superior (LOES); la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales; la Ley de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos Creatividad e Innovación; Reglamentos Generales y Específicos que desarrollan y complementan la LOES, detallando procedimientos y normas específicas para la gestión de la educación superior

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) es el órgano que tiene por objeto *ejercer la rectoría de la política pública de educación superior, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, articulando su aplicación con los actores que conforman el sistema; a través de planes, programas y proyectos que promuevan el acceso equitativo a la educación superior, la formación académica universitaria, politécnica, técnica y tecnológica, el fortalecimiento del talento humano, y la investigación, innovación y transferencia de tecnología.*

El Consejo de Educación Superior (CES), organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio, independencia administrativa, financiera y operativa, *encargado de la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana; para así garantizar a toda la ciudadanía una Educación Superior de calidad que contribuya al crecimiento del país.*

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), organismo público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa, *encargado de la regulación, planificación y coordinación del sistema interinstitucional de aseguramiento de la calidad de la educación superior, liderando procesos participativos de acompañamiento,*

*evaluación interna y externa, acreditación y cualificación académica para garantizar el desarrollo de una cultura de la calidad en las instituciones de educación superior, enfocada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad.*

La evaluación del desempeño en las Instituciones de Educación Superior (IES) es un proceso complejo y multidimensional. Según la UNESCO (1998), este concepto incluye aspectos como la enseñanza, los programas académicos, la investigación, el personal, los estudiantes, las instalaciones, y los servicios a la comunidad. Los modelos de evaluación ecuatoriano se centran en los resultados de los objetivos institucionales, pero no se enfoca en los indicadores de los procesos para alcanzarlos, dado que los patrones evalúan resultados y no el cómo se obtiene, motivo por el cual debe ser objeto de perfeccionamiento mediante la investigación científica.

La evaluación de desempeño en las Instituciones de Educación Superior (IES) se presenta como un problema intrínsecamente complejo y multifacético. Este proceso no puede limitarse a un solo aspecto, sino que debe abarcar todas las funciones y actividades inherentes a estas instituciones. Tal como lo señala la UNESCO (1998), el desempeño de las IES es un concepto pluridimensional que incluye la enseñanza y los programas académicos, la investigación y las becas, el personal, los estudiantes, los edificios, las instalaciones, el equipamiento, y los servicios a la comunidad y al mundo universitario.

La evaluación del desempeño en las IES debe ser un ejercicio holístico que reconozca y valore estas múltiples dimensiones. Solo mediante un enfoque inclusivo y comprensivo se puede determinar con precisión en qué medida estas instituciones están cumpliendo con su compromiso de calidad en la enseñanza y en sus demás funciones. La complejidad de este problema vagamente estructurado radica precisamente en la necesidad de integrar

diversas perspectivas y criterios para obtener una visión completa y balanceada del desempeño institucional.

2. Las políticas públicas desarrollan la argumentación y protección de los derechos humanos mediante regulaciones operacionales y aplicaciones sociales, lo que permite al Gobierno cumplir con sus atribuciones y responsabilidades. En un Sistema de Educación Superior nacional y democrático, según Aguilar y Lima (2009), es importante la noción de políticas (policies), que se relaciona con las acciones, decisiones e imprevistos de los actores involucrados en estas políticas. Por lo tanto, las políticas públicas dirigidas a la educación superior deben ser adecuadas para su gestión, de modo que respondan a las circunstancias sociales, políticas y económicas de los países, siendo coherentes con los contextos en los que operan.
3. Es evidente que los resultados insatisfactorios vinculados con la ambigüedad en la implementación del marco jurídico han limitado la absorción efectiva de este por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES). Esta situación se debe principalmente a la falta de liderazgo político, lo que restringe la autonomía responsable relacionada con el cumplimiento de la normativa para la ejecución de la política pública. Según Aguilar (2012), estos resultados en el ámbito educativo reflejan una orientación de la gestión del Sistema de Educación Superior hacia la eficiencia y la eficacia en la acción gubernamental, lo que garantiza una regulación de la gestión que responde con mayor pertinencia a las necesidades y problemas del sistema, en atención a sus propios contextos.

Para que el Sistema de Educación Superior sea efectivo, es crucial que se le otorgue la importancia política necesaria a las IES. Esto contribuirá a su acción colectiva en la transformación de las universidades, garantizando la calidad educativa y, al mismo

tiempo, identificando y corrigiendo los errores técnicos en el diseño e implementación de las políticas de educación superior. Este enfoque permitirá que las IES respondan de manera más adecuada a las necesidades y problemas específicos de su contexto, cumpliendo así con los objetivos de la política pública de manera más efectiva y eficiente.

De esta manera, urge construir dos tipos de agenda: 1) para diseñar políticas que permitan las cuestiones vinculadas con la acción gubernamental proponiendo y planteando políticas de educación superior que garanticen la “real” autonomía responsable, evaluando su ejecución en la gestión de la educación y asegurando la calidad de la educación; y, 2) para ajustar los métodos de implementación de las políticas de educación superior, a través de los lineamientos de pertinencia que enfocan el desarrollo del mejoramiento educativo. Estas dos agendas como parte de la reforma política.

4. De acuerdo con Subirats (1992), el modelo racional de decisiones permite seguir un proceso sistemático de toma de decisiones, utilizando recursos y datos necesarios para definir objetivos y seleccionar la mejor política. Las políticas educativas, en este contexto, evalúan la relación entre la educación y la política, implementando programas y actividades desarrolladas por el Estado para satisfacer las necesidades sociales de la educación, bajo un conjunto de procedimientos y técnicas con propósitos académicos.

En el caso de las políticas públicas de educación superior en Ecuador, entre 2007 y 2015 se produjo un cambio significativo para abordar las debilidades del sistema y enfrentar problemas eventuales y estratégicos con el objetivo de fortalecer lo alcanzado. Este proceso puede dividirse en tres fases fundamentales:

- a) **Primera fase (2000-2007):** Este período estuvo marcado por la baja calidad de la educación y la falta de interés político, lo que llevó a que la educación superior fuera concebida como un negocio.

- b) **Segunda fase (2008-2010):** Destacada por el diseño de nuevas políticas de educación superior, incluyendo la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y la creación de entidades gestoras como el Consejo de Educación Superior (CES), el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).
- c) **Tercera fase (2011-2015):** Caracterizada por la implementación de políticas educativas específicas, tales como: 1) el cierre de universidades engañosas y de pésima calidad; 2) el perfeccionamiento de la calidad del sistema universitario; 3) en el otorgamiento de poder a las IES; 4) en rescatar la labor del investigador; 5) en reconocer académica y socialmente el trabajo del docente; 6) en crear diversas normas para reorganizar el sistema; 7) la trascendencia internacional;

Se describe lo establecido en la **tercera fase** a fin de comprender las consecuencias que implica la misma.

- Con la LOES, la transformación del Sistema de Educación Superior, contribuyó a desaparecer las malas prácticas implementadas en el pasado; se creó conciencia institucional y de corresponsabilidad bajo la formalidad del cogobierno; fomentando el concepto de calidad en todas las IES; reconociendo el ejercicio académico del profesorado; y, distinguiendo a la política pública de educación superior como una política de compromiso para la transformación del modelo económico y social.
- Con el cambio del Sistema de Educación Superior, es importante señalar que entre el 2007 y 2010 se perdió un tiempo valioso en la toma de decisiones para la elaboración y aprobación de la LOES, que impidió comprobar la eficiencia de las

medidas introducidas de la Ley; ejemplo de ello, se tiene los plazos que tuvieron las universidades para rediseñar sus estructuras con enfoque de investigación de primer nivel, obteniendo un número mínimo de doctores (PhD) que exigía la Ley para el año 2017.

- En el año 2012, el cierre de 14 universidades y sus 63 sedes, catalogadas de mala calidad, fue el resultado de una política pública de Estado que buscaba superar la desregulación e incremento del sistema y asegurar el derecho a una educación superior de calidad; este hecho fue reconocido en toda América Latina como un compromiso con la ética pública y de eficiencia administrativa.
- En el año 2011, el CEAACES y el CES bajo la concepción de la mejora de la calidad del sistema de educación superior fomentaron la cultura de calidad para que las IES rediseñen sus estructuras y sobre todo su visión; este requerimiento generó críticas por el incremento de la burocracia para el cumplimiento de parámetros definidos en la normativa, esta situación fue considerado como un efecto distractor para las IES del principal objetivo de la academia y de la investigación.
- Con la transformación del sistema, se dio paso al otorgamiento de poder a las IES; sin embargo, la comunidad universitaria pensó que se había disminuido la autonomía universitaria, pero a la mirada de los órganos rectores como el CES, CEAACES actualmente CACES y SENESCYT, esta apreciación obedece a la confusión de “autonomía” con “independencia” alineada a ejercerse libremente. Esta situación generó un alejamiento entre el gobierno y las universidades obstaculizando el proceso.

- La implementación de la Ley Orgánica de Educación Superior del 2010, permitió a las universidades reemplazar las costumbres negligentes y tradicionales de obligar a los profesores a publicar en revistas indexadas, con este escenario tuvieron que estimular el aumento del número de doctores a fin de participar en redes internacionales. Entre el 2012 y 2015, gracias a la contribución de los profesores Prometeos, se mejoró el ámbito de la investigación en las universidades, contexto que se replicó con los profesores de las universidades ecuatoriana que salieron a otros países a formarse (doctorados) y que aportaron con su conocimiento en pro de una nueva perspectiva de cómo generar la investigación. No obstante, como conclusión, todos los esfuerzos emprendidos en el entorno académico, científico y económico, produjeron resultados vulnerables debido a que no fueron plasmados en un plan de sostenibilidad.
- Para reconocer académica y socialmente el trabajo del docente, se formalizó algunas medidas de política pública en los Reglamentos de Carrera y Escalafón Docente y Académico, determinantes en el cambio productivo, logrando entre otros: 1) las facilidades de formación (másteres y doctorados); 2) el mejoramiento del salario; 3) la coyuntura de promoción profesional; 4) la dedicación preferente y única a la universidad; y, 5) mayor representatividad social. Se concluye que se alcanzó una armonía entre el esfuerzo y logro alcanzado.
- La creación de diversas normas para reorganizar el sistema, regularizó las actividades académicas y de investigación en correspondencia con los resultados esperados y al control eficiente de las universidades, no obstante, esta realidad se transformó en un obstáculo, no por las normas requeridas, sino por la exigencia, a las universidades, de su cumplimiento, siendo en ocasiones por poco imposible.

- Una trascendencia positiva de la aplicación de las políticas públicas de la educación superior fue la internacionalización de los profesores e investigadores, a través de la participación en foros internacionales, no solo a nivel de América Latina sino en Europa, Asia y EE.UU. creando como consecuencia el incremento de convenios interinstitucionales, el aumento de publicaciones participativas, la movilidad internacional. Lo contrario también se generó, situaciones de expectativa internacional de gran magnitud, que difícilmente la realidad ecuatoriana puede asumirla, mermando la imagen internacional del Ecuador.
  - Es de importancia indicar que las políticas públicas de educación superior no se definieron considerando la interacción para el diseño e implementación del Estado, sector productivo, universidades y sociedad; delineado bajo un conceso social, lejos de intereses institucionales, y de las visiones deslumbradas de la oligarquía del país.
5. La política pública alrededor de la variable admisión, se define con el nuevo modelo de admisión que está conformado por tres elementos: Bachillerato General Unificado, Examen Nacional para la Educación Superior y Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, que no han contribuido como se esperaba, y que actualmente es de controversia el proceso de ingreso a las IES de forma meritocrática y democrática. El Gobierno es responsable del proceso de análisis de la implementación de la política pública, dando el interés al corresponderlo con la administración pública, cuando hay un vínculo entre lo que se espera de la política y los resultados alcanzados. La política de educación superior ha admitido cambios a partir de la reforma a la LOES en el año 2010. El Sistema Nacional de Nivelación y Admisión fue creado desde este cambio normativo y ha forjado debates relacionados con el Examen Nacional para la Educación Superior

(ENES), provocando desviaciones en su aplicación, las estadísticas resultantes y los impactos exógenos del proceso permiten confirmar el incumplimiento del objetivo de democratización en el acceso a la educación superior, que según Cuesta (2007) que menciona a Pressman y Wildavsky (1998), padres fundadores del estudio de la implementación de la política pública, se engrana con las perspectivas *top-down* y *bottom-up* aplicadas en el análisis de la política pública; conforme la primera perspectiva se determina que la falla en la implementación es debido al establecimiento de normativas que limitan la implementación, es decir, en el cumplimiento de los procesos que se debe ejecutar para lograr los objetivos de la política; y, según la segunda perspectiva, se indaga los factores que dificultan la consecución de los objetivos. Se cuestiona el aporte del ENES hacia la generación de desigualdades respecto al ingreso y permanencia en las IES. Por lo tanto, en cuanto al incumplimiento de los objetivos definidos y en comparación con los resultados alcanzados de la implementación, es innegable la existencia de una falla en la implementación, que dimensiona el alcance de la autonomía en el diseño de la política pública. Ante este escenario surge la pregunta ¿cómo lograr que todas las personas tengan igual oportunidad para acceder a la educación superior? la respuesta conlleva la revisión de iniciativas y políticas públicas que promuevan y democratizen el acceso, con el compromiso social de los involucrados académicos y el Estado.

6. Dentro de los retos de la educación superior, el accionar del docente y su perfil profesional, constituye el elemento primordial por su responsabilidad en el proceso enseñanza-aprendizaje. La Constitución de la República del Ecuador, Art. 349 y la LOES Art. 149 y 150 garantiza y define los tipos de profesores e investigadores del sistema de educación superior, quienes deben contar con el título de doctorado PhD, normativa que conlleva evaluar la calidad del conocimiento e investigaciones. Sin embargo, la

Universidad Central del Ecuador cumple parcialmente con esta disposición por cuanto los docentes con doctorado desempeñan procedimientos burocráticos en el ámbito de la enseñanza, limitándolos con su investigativo vinculantes con el Estado, universidad y sector productivo. Adicionalmente, se enfrenta varias dificultades para el cumplimiento de la cátedra como la inadecuada infraestructura de aulas y laboratorios; inversión reducida para nuevos recursos bibliográficos físicos y virtuales; limitadas habilidades informáticas; desconocimiento del diseño /elaboración del material de aprendizaje, aspectos que condicionan el proceso de enseñanza aprendizaje; situaciones que impiden cumplir con las funciones y responsabilidades sociales, en la formación de profesionales capaces de responder a las transformaciones que experimenta el país.

7. El compromiso de las universidades parte de la formación ética de individuos, socialmente vinculados en términos legales ante los múltiples desafíos económicos, sociales, educativos y ambientales que el país está inmerso, capaces de responder con firmes criterios axiológicos a beneficio de la equidad, en las transformaciones existentes; y, desde el ámbito pragmático, técnico-instrumental, que se vincula a la capacidad para proveer una plataforma de profesionales alineados con los requerimientos actuales del mercado laboral. Estas aspiraciones en el marco de un determinado proyecto de desarrollo nacional dependerán de las prioridades, directrices políticas y distribución presupuestal definidos por el Estado.
8. Conforme lo establece el Reglamento de Régimen Académico correspondiente a los años 2009, 2013 y 2017, respecto de la variable evaluación, este requiere un proceso dinámico y sistemático que valore al estudiante de forma integral, para lo cual las IES aseguran la evaluación de desempeño aplicando el Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil expedida por el CES, a través de un sistema interno de evaluación estudiantil planificado. La Universidad Central del Ecuador, asume la responsabilidad con la

aplicación de un Modelo Educativo de formación integral de los profesionales. Según Blancas Torres (2008) la calidad de la educación se mide con las tasas de culminación y abandono; para junio de 2015 en el Ecuador, apenas el 30% de bachilleres que ingresa se gradúa, es decir que un 70% se queda en el camino; las consecuencias de la deserción y repitencia estudiantil se agrava por la pérdida económica del Estado, la institución y la familia que invierte en ellos; estos resultados no aseguran una efectiva inserción laboral debido a que la pérdida de tiempo (por pérdida de asignatura, por deserción y por el reingreso) incrementando de tiempo de estudio limitando la salida del futuro profesional, escenario que merma la calidad de la educación.

9. Coincido con la UNESCO quien determina que entre el 2000 y 2005 en América Latina se desaprovecha hasta \$420 millones de dólares por la deserción. La coincidencia de la deserción y repitencia en el Ecuador frente a países como Chile, Panamá, Paraguay, Costa Rica, Uruguay, Bolivia y Cuba es debido a determinantes personales (competencia cognitiva, motivación, autoeficacia percibida, bienestar psicológico, formación académica previa a la universidad entre otros), sociales (entorno familiar, nivel educativo de los progenitores, contexto socioeconómico, variables demográficas, entre otras) e institucionales (complejidad en los estudios, servicios institucionales, ambiente estudiantil, relación estudiante profesor, entre otros). Ante esta realidad de la educación superior surge la pregunta ¿qué se debe hacer para superar las asimetrías educativas y disminuir las tasas de deserción y repitencia?
10. La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece en su Artículo 5, literal a), que la titulación es un derecho fundamental de los estudiantes. En consecuencia, las Instituciones de Educación Superior (IES) deben reconocer la titulación como una condición académica esencial para formalizar la culminación de la formación académico-profesional de los estudiantes. En 2010, la universidad ecuatoriana contó con una

matrícula de aproximadamente 548,179 estudiantes, de los cuales el 56.97% eran mujeres y el 43.03% eran hombres. Sin embargo, solo el 13.96% de estos estudiantes (76,520) lograron titularse dentro del tiempo establecido en su plan curricular, beneficiándose de los cupos disponibles en carreras de IES públicas o privadas reguladas por el Reglamento de Régimen Académico (RRA) de 2009. Estas deficiencias se abordaron con la expedición del nuevo RRA en 2013, lo que resultó en un incremento significativo de las tasas de titulación, alcanzando un 37.73% a nivel nacional. Este avance refleja un mejoramiento en la regulación y el apoyo a los estudiantes, garantizando su derecho a la titulación y mejorando la eficiencia del sistema de educación superior en Ecuador.

11. Las reformas implementadas en el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) consideran la autonomía universitaria en consonancia con los desafíos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, que aspiraba alcanzar una tasa de titulación del 80% en educación superior. Sin embargo, al analizar los datos disponibles, se observa que esta meta estuvo lejos de ser lograda. Para mitigar este desfase, la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Régimen Académico (RRA) de 2013 introdujo varios procesos de transición. Estos incluyen el examen complejo, modalidades anteriores de titulación, la Unidad de Titulación Especial y la modalidad de la Unidad Académica de Titulación establecida. Estas medidas buscan ofrecer alternativas y flexibilizar los procesos de titulación, facilitando así el cumplimiento de los objetivos planteados por el Plan Nacional del Buen Vivir y mejorando las tasas de titulación en el país.
12. La UCE creó la Unidad de Titulación Provisional para receptor los exámenes complejos de los estudiantes que cumplieron sus estudios antes del 21 de noviembre del 2008 y vigente hasta el 21 de mayo de 2015. Se adoptó también la modalidad de proyecto de Investigación para las carreras de grado descrita en el Art. 212 del Estatuto Universitario (2010), En agosto del 2014 se convocó al primer proceso del examen

complejivo, con la experiencia adquirida se creó las Unidades de Titulación Especiales UDTE para que cada carrera aplique las convocatorias.

El resultado de este proceso de titulación genera la expectativa de los profesionales para insertarse al mundo laboral, cuando la IES realizan el seguimiento a graduados, y en el caso de la Universidad Central del Ecuador UCE de los 11.509 titulados en el año 2015, el 49% es decir 5.639 graduados se encuentran en desempleo; si se compara estos datos con la Escuela Politécnica Nacional EPN de los 11.275 titulados, 5,96% que corresponde a 672 graduados se encuentran desempleados. A estos datos reveladores de desempleo se conjuga el análisis de la perspectiva de género, contrastando que, en la UCE en el mismo año, el mayor número de titulados son mujeres 6.959 de 11.509 es decir el 60,47%; y en la EPN la mayor cantidad de graduados es de género masculino 8.366 de 11.275 es decir el 74%. Complementariamente, en apenas 6 años se incrementó al 245% el número de mujeres graduadas y que la gran mayoría de ellas se mantienen en situación de desempleo por diversas razones.

Estos resultados relacionados con la tasa de desempleo promedio del 5,5% que el Ecuador presentaba en el periodo 2007- 2012, y que en el año 2012 disminuye al 4,1% de la Población Económicamente Activa (PEA) (INEC, 2012b); permite al Estado confirmar que debe mantener una estrecha relación con las IES para generar efectivas oportunidades de empleo; con propuestas de política pública para reducción brecha laboral en temas de género, que con el pasar del tiempo se amplía aún más.

### Referencias Bibliográficas

- Aguilar, C., y Lima, M. (2009). *¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas?* Contribuciones a Las Ciencias Sociales, 1–29. [www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm)
- Aguilar, L. (2012). Política Pública: Una mirada al presente y al futuro. *Opera*, 12, 31–61. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/3649/3741>
- Aguilar Villanueva, L. F. (1992). *La hechura de las políticas* (Miguel Ángel P & Librero-Editor (eds.); Primera). <http://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/PoliticassPublicas/QL-vT7L41Vk.pdf.pdf>
- Alcántara, A. (2007). *Tendencias mundiales en la educación superior: El papel de los organismos multilaterales*. <https://www.ceiich.unam.mx/educacion/alcantara.htm>
- Aldás, D. V. (2017). Percepción sobre el fenómeno de la deserción estudiantil en los estudiantes de la Carrera de Educación Básica de la Universidad Técnica de Ambato. *Revista (11)*, 661–669. Retrieved from <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/604>
- Araujo, L. (2016). El Sistema Nacional de Nivelación y Admisión en Ecuador. In *Universidad Urgente para una sociedad emancipada: Vol. Primero* (Primera, pp. 139–174). SENESCYT-IESALC. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/07/UNIVERSIDAD-URGENTE-PARA-UNA-SOCIEDAD-EMANCIPADA.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. Constitución de la República del Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador [Const]*. 6 abril 1878 (Ecuador) <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/10313/2/LBNCCE-Anon-2163-PUBCOM.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. Constitución de la República del Ecuador. *Constitución de*

*la República del Ecuador [Const]*. 6 febrero 1884 (Ecuador)

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/10500/2/LBNCCE-msc09-AN-6805.pdf>

Asamblea Nacional del Ecuador. Constitución Política de la República del Ecuador.

*Constitución Política de la República del Ecuador [Const]*. 14 enero 1897 (Ecuador)

[https://www.derechoecuador.com/files/Noticias/constitucion\\_1897.pdf](https://www.derechoecuador.com/files/Noticias/constitucion_1897.pdf)

Asamblea Nacional del Ecuador. Constitución Política de la República del Ecuador.

*Constitución Política de la República del Ecuador [Const]*. 23 diciembre 1906

(Ecuador) [https://www.derechoecuador.com/Files/Noticias/constitucion\\_1906.pdf](https://www.derechoecuador.com/Files/Noticias/constitucion_1906.pdf)

Asamblea Nacional del Ecuador. Constitución Política de la República del Ecuador.

*Constitución Política de la República del Ecuador [Const]*. 6 marzo 1945 (Ecuador)

[https://www.derechoecuador.com/files/Noticias/constitucion\\_1945.pdf](https://www.derechoecuador.com/files/Noticias/constitucion_1945.pdf)

Asamblea Nacional del Ecuador. Constitución Política de la República del Ecuador.

*Constitución Política de la República del Ecuador [Const]*. 31 diciembre 1946

(Ecuador) [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1946.pdf)

[content/uploads/2013/06/constitucion\\_1946.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1946.pdf)

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República del Ecuador.

*Constitución Política de la República del Ecuador [Const]*. 25 mayo 1967 (Ecuador)

[https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion\\_1967.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1967.pdf)

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República del Ecuador.

*Constitución Política de la República del Ecuador de 1996 [Const]*. 29 mayo 1996

(Ecuador) <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Ecuador/ecuador96.html>

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República del Ecuador.

*Constitución Política de la República del Ecuador de 1998 [Const]*. Decreto Legislativo

No. 000. RO/ 1, 11 agosto 1998 (Ecuador)

<https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec016es.pdf>

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República del Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador [Const]*. Registro Oficial 449, 20 de octubre de

2008(Ecuador) [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)

Asamblea Nacional de Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)*.

Registro Oficial Suplemento 298. Recuperado de

<https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>

Astin, Alexander. (1980). When does a college deserve to be called ‘high quality’? *Current Issues in Higher Education*, 2 (1), 1-9.

Ausejo, F. (2009). *Las Políticas Públicas y los Partidos Políticos* (pp. 1–15).

[https://issuu.com/rppd/docs/partidos\\_y\\_pol\\_ticas\\_p\\_blicas](https://issuu.com/rppd/docs/partidos_y_pol_ticas_p_blicas)

Ballas, C. (2016). Democratizar la Universidad para la emancipación de la sociedad, Capítulo

3 Financiamiento de la Educación Superior en Ecuador. In *Universidad Urgente para una sociedad emancipada* (1st ed., pp. 89–113). SENESCYT-IESALC 2016.

[https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-](https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/07/UNIVERSIDAD-URGENTE-PARA-UNA-SOCIEDAD-EMANCIPADA.pdf)

[content/uploads/downloads/2016/07/UNIVERSIDAD-URGENTE-PARA-UNA-SOCIEDAD-EMANCIPADA.pdf](https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/07/UNIVERSIDAD-URGENTE-PARA-UNA-SOCIEDAD-EMANCIPADA.pdf)

Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). *The Future of Work in Latin America and the*

*Caribbean: What Are the Most in-Demand Skills and Occupations?* Washington, DC:

BID. Recuperado de <https://publications.iadb.org/en/publication/future-work-latin-america-and-caribbean-what-are-most-demand-skills-and-occupations>

Banco Interamericano de Desarrollo. (2019). *Innovations in Tertiary Education*. Washington,

DC: BID. Recuperado de [https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/965151468314986713/innovations-in-tertiary-education-](https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/965151468314986713/innovations-in-tertiary-education-financing-a-comparative-evaluation-of-allocation-mechanisms)

[financing-a-comparative-evaluation-of-allocation-mechanisms](https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/965151468314986713/innovations-in-tertiary-education-financing-a-comparative-evaluation-of-allocation-mechanisms)

Banco Mundial. (1999). *Education Sector Strategy*.

<http://documents.worldbank.org/curated/en/406991468178765170/pdf/196310REPLACEM0cation0strategy01999.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). *Skills for the 21st Century: What Should Students Learn?*. Washington, DC: BID. Recuperado de

[https://curriculumredesign.org/wp-content/uploads/CCR-Skills\\_FINAL\\_June2015.pdf](https://curriculumredesign.org/wp-content/uploads/CCR-Skills_FINAL_June2015.pdf)

Banco Interamericano de Desarrollo. (2016). *Educación Superior en América Latina y el Caribe: Políticas para un Mejor Desempeño*. BID.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2017). *Improving Access and Quality of Education in Latin America and the Caribbean: Towards the 21st Century Skills and Competencies*.

Washington, DC: BID. Recuperado de

<https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/187841468047799960/skills-for-the-21st-century-in-latin-america-and-the-caribbean>

Banco Mundial. (2016). *World Development Report 2016: Digital Dividends*. Washington, DC: Banco Mundial. Recuperado de

<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/23347>

Banco Mundial. (2017). *Higher Education for Development*. Washington, DC: Banco Mundial. Recuperado de

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/729101493052924041/pdf/Higher-education-for-development-an-evaluation-of-the-World-Bank-Group-s-support.pdf>

Banco Mundial. (2017). *World Development Report 2017: Governance and the Law*.

Washington, DC: Banco Mundial. Recuperado de

<https://www.worldbank.org/en/publication/wdr2017>

- Banco Mundial. (2018). *World Development Report 2018: Learning to Realize Education's Promise*. Washington, DC: Banco Mundial. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/28340>
- Banco Mundial. (2019). *The Changing Nature of Work: World Development Report 2019*. Washington, DC: Banco Mundial. Recuperado de <https://www.worldbank.org/en/publication/wdr2019>
- Barandiaran Galdós, M.; Barrenetxea Ayesta, M.; Cardona Rodríguez, A.; Mijangos del Campo, J.; Olaskoaga Larrauri, J. (2012). Attitudes of Spanish university teaching staff to quality in education. *Journal of Higher Education Policy and Management*, 34 (6), 647-658.
- Basantes R., Coronel, J., y Vinuesa, A. (2017). Impacto de la evaluación y acreditación de las carreras profesionales ofertadas por la Universidad Nacional de Chimborazo desde la percepción de los estudiantes. *CIENCIA UNEMI*, 9(21), 36-47. Recuperado a partir de <http://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/378>
- Bazantes, Z. P., Carpio, M. L. R., & Gutiérrez, M. L. Á. (2016). Deserción estudiantil universitaria en Ecuador y su influencia en la Calidad del egresado. *Revista Magazine de Las Ciencias*. ISSN 2528- 8091, 1(4), 65–70.
- Becher, Tony (1999). Quality Assurance and disciplinary differences. *Australian University Review*, 37 (1), 1-7.
- Blancas Torres, E. (2008). Educación y desarrollo social. *Horizonte de La Ciencia* , 8, 113–121. <https://www.redalyc.org/journal/5709/570960866008/html/>
- Bolívar Meza, R. (2001). La política como ciencia. *Estudios Políticos*, 28, 47–71. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/37515/34079>
- Borja, R. (2002). *Enciclopedia de la Política*. Fondo de Cultura Económica.

- Bowen, G. A. (2009). *Document analysis as a qualitative research method*. *Qualitative Research Journal*, 9(2), 27-40. doi:10.3316/QRJ0902027
- Cabrera, S., Cielo, C., Moreno, K., & Ospina, P. (2017). *Las Reformas Universitarias en el Ecuador (2009-2016) Extravíos, ilusiones y realidades*.
- Camou, A. (2000). Gobernabilidad. En Laura Baca-Olamendi, Judit Bokser-Liwerant, Fernando Castañeda, Isidro H. Cisneros, Germán Pérez Fernández del Castillo (comp.). *Léxico de la Política*, 283-288. México: Facultad Latinoamericana de Sociales, FLACSO México; Secretaría de Educación Pública, SEP; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT; Fundación Heinrich Böll y Fondo de Cultura Económica, FCE
- Caminal, M. (1996). La política como ciencia. In Editorial Tecnos (Ed.), *Manual de Ciencia Política* (pp. 19–34). <https://es.slideshare.net/albescas/la-politica-como-ciencia-miquel-caminal-bada-manual-de-ciencia-politica>
- Carrasco, I. (2017) Aproximación al proceso de acreditación institucional en la universidad ecuatoriana. Una mirada desde la perspectiva de los actores. *Revista Espacios*. Vol.38. No 50. Recuperado en: <https://www.revistaespacios.com/a17v38n50/a17v38n50p19.pdf>
- Castro, D., & Gairín, J. (2013). Retos en la gobernanza de las universidades españolas. *Perspectiva IEducacional*, 52, 4–30. <http://www.perspectivaeducacional.cl/index.php/peducacional/article/viewFile/146/61>
- CEAACES. La evaluación de la calidad de la universidad ecuatoriana. La experiencia del Mandato 14. Quito: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2014.
- CEAACES. (2016). *Evaluación Interna, Externa, Acreditación, Categorización y Aseguramiento de la Calidad*. EcuadorUniversitario.Com. <https://ecuadoruniversitario.com/de-instituciones-del-estado/caces/evaluacion-interna->

[externa-acreditacion-categorizacion-y-aseguramiento-de-la-calidad/](#)

CAC-CEAACES. *Informe de Autoevaluación Institucional del CEAACES (2012-2016)*.

Técnico, Quito: Comisión de Aseguramiento de la Calidad, 2018.

CEAACES. *Informe de Rendición de Cuentas 2014*. Quito: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2014a.

CEAACES. *Informe de Rendición de Cuentas Año 2015*. Quito: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2015.

CEAACES. *La evaluación de la calidad de la universidad ecuatoriana. La experiencia del Mandato 14*. Quito: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2014.

CEAACES. *Rendición de Cuentas Año-2016*. Quito: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2016.

—. *Suspendida por falta de calidad*. El cierre de catorce universidades en Ecuador.

Quito: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2013

CEAACES. (2015). *Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras en Ecuador*.

[https://www.caces.gob.ec/documents/20116/186026/45/4578.afsh/4578\\_1.0.afsh](https://www.caces.gob.ec/documents/20116/186026/45/4578.afsh/4578_1.0.afsh)

Cholango, H. (2010). El Sumak Kawsay y mundo indígena. . In *Antología del Pensamiento Indigenista Ecuatoriano sobre Sumak Kawsay*. Centro de Investigación en Migraciones (CIM) Universidad de Huelva.

[http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21745/1/Libro Sumak Kawsay Yuyay.pdf](http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21745/1/Libro%20Sumak%20Kawsay%20Yuyay.pdf)

CINDA. (2006). *Informe Educación Superior en Iberoamérica, Capítulo Ecuador*, Guayaquil

- CINDA. (2012). *Aseguramiento de la Calidad en Iberoamérica. Proyecto ALFA* (Ril editores ed.). Santiago de Chile, Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo. Universia
- CRES. (2008). Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe Cartagena de Indias, Colombia.
- Concepción Macías, M., & Mendoza Moreira, F. (2016). Desafíos del sistema de educación superior en Ecuador para la era de la complejidad. *FORO EDUCACIONAL N°*, 26.
- CONEA. (2009). *Proyecto Mandato 14 “Evaluación de desempeño institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.”*  
[https://issuu.com/cei8/docs/mandato\\_14-informe\\_universidades\\_co](https://issuu.com/cei8/docs/mandato_14-informe_universidades_co)
- CONEA. (2009). *Modelo de evaluación de desempeño institucional de las instituciones de educación superior*. Quito
- Congreso Constituyente. (1830, September 23). *Constitución del Estado del Ecuador 1830*.  
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12577/2/FBNCCE-t20-Flores-8679-PUBCOM.pdf>
- Congreso Nacional. (1997, July 31). *Constitución de 1979 codificada en 1997*. Registro Oficial 120 Del 31 de Julio de 1997.  
<http://americo.usal.es/oir/legislalatin/normasyreglamentos/constituciones/ecuador1979.pdf>
- Congreso Nacional. (2000a, May 15). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Registro Oficial 77 . <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/LOES-2000.pdf>
- Congreso Nacional. (2000b, October 12). *Ley Orgánica de Educación Superior, LOES*.  
<https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/LOES-2000.pdf>
- Congreso Nacional. (2018, Agosto 02). *Ley Orgánica de Educación Superior, LOES*.

<https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>

Consejo de Educación Superior. (2012, February 25). *Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (Codificación)*.

[https://www.ces.gob.ec/doc/historico\\_LOTAIP/LOTAIP2015/Anexos/reglamento de carrera y escalafon del profesor e investigador del sistema de educacion superior.pdf](https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/LOTAIP2015/Anexos/reglamento%20de%20carrera%20y%20escalafon%20del%20profesor%20e%20investigador%20del%20sistema%20de%20educacion%20superior.pdf)

Consejo de Educación Superior. (2013). Reglamento de Régimen Académico. In *RPC-SE-13-No.051-2013*.

[https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/GENERALES/Reglamento de Régimen Académico.pdf](https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/GENERALES/Reglamento%20de%20R%C3%A9gimen%20Acad%C3%A9mico.pdf)

Consejo de Educación Superior. (2014). *Reglamento de Régimen Académico*.

[http://www.ces.gob.ec/doc/Reglamentos\\_Expedidos\\_CES/codificacin del reglamento de rgimen acadmico.pdf](http://www.ces.gob.ec/doc/Reglamentos_Expedidos_CES/codificacin%20del%20reglamento%20de%20rgimen%20acadmico.pdf)

Consejo de Educación Superior. (2019). *Reglamento de Régimen Académico*.

[https://www.ces.gob.ec/lotaip/Anexos%20Generales/a3\\_Reformas/r.r.academico.pdf](https://www.ces.gob.ec/lotaip/Anexos%20Generales/a3_Reformas/r.r.academico.pdf)

Consejo Educación Superior. (2017). *Reglamento de Régimen Académico*.

[https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Enero/Anexos Procu/An-lit-a2-Reglamento de Régimen Académico.pdf](https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Enero/Anexos%20Procu/An-lit-a2-Reglamento%20de%20R%C3%A9gimen%20Acad%C3%A9mico.pdf)

Consejo Educación Superior. (2022). *Reglamento de Régimen Académico*.

[https://www.ces.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/Reglamento-a-la-Ley- Orga%CC%81nica-de-Educacio%CC%81n-Superior-2022.pdf](https://www.ces.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/Reglamento-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Superior-2022.pdf)

Consejo Nacional de Educación, & Ministerio de Educación. (2006). *Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015*. [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Rendicion\\_2007.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Rendicion_2007.pdf)

Consejo Nacional de Educación Superior. (2009). *Reglamento Codificado de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior*.

<https://www.yumpu.com/es/document/read/45342412/reglamento-codificado-de-ragimen-academico-del-3>

CONUEP. Universidad Ecuatoriana. Resumen del informe: Evaluación de la situación actual y perspectivas para el corto y mediano plazo de las universidades y escuelas politécnicas. Quito: CONUEP, 1992.

Convención Nacional. (1835). *Constitución de la República del Ecuador 1835*.

[www.flacsoandes.edu.ec](http://www.flacsoandes.edu.ec)

Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2018). *Designing and conducting mixed methods research* (3rd ed.). Sage Publications.

Cristóbal, A., & Quilis, E. M. (1994). Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura. (I. N. ESTADÍSTICA, Ed.) *Boletín Trimestral de Coyuntura*(52), 98-123. Obtenido de <https://ine.es/daco/daco42/daco4214/filtros.pdf>

Cuesta Holguín, L. C. (2007). *Análisis de las fallas de implementación de la política pública de seguridad ciudadana del Ecuador (2007–2015)* [FLACSO Sede Ecuador].

[www.flacsoandes.edu.ec](http://www.flacsoandes.edu.ec)

Cuna Pérez, E. (2007). Aplicación y crítica del enfoque sistémico para el estudio de las culturas políticas en México. *Sociológica*, 64, 179–209.

<https://www.redalyc.org/pdf/3050/305024715007.pdf>

Dávalos, P. (2014). El Sumak Kawsay (“Buen Vivir”) y las cesuras del desarrollo. In *Antología del Pensamiento Indigenista Ecuatoriano sobre Sumak Kawsay Sumak* . El Sumak Kawsay (“Buen Vivir”) y las cesuras del desarrollo.

Dávalos, P. (2014). *Alianza País o la reinención del poder. Siete ensayos sobre el posneoliberalismo en el Ecuador*. Bogotá: Ediciones desde abajo.

DEAIS-CEAACES. *Informe Final de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos*. Quito: Dirección de Evaluación y Acreditación de Institutos Superiores - Consejo de Evaluación, Acreditación y

Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2015.

De Moura Castro, C., & Levy, D. (1997). Higher Education in Latin America and the Caribbean. Strategy Paper. *EDU*, 101, 1–49.

[https://www.researchgate.net/publication/39218307\\_Higher\\_Education\\_in\\_Latin\\_America\\_and\\_the\\_Caribbean\\_Strategy\\_Paper](https://www.researchgate.net/publication/39218307_Higher_Education_in_Latin_America_and_the_Caribbean_Strategy_Paper)

*Declaración Mundial sobre educación para todos*. (1990).

<https://www.oei.es/historico/efa2000jomtien.htm>

Dias Sobrinho, J. (2008) Calidad, Pertinencia y Responsabilidad Social de la Universidad Latinoamericana y Caribeña, en: A. Didriksson, A.L. Gazzola, Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. IESAL, Caracas, Venezuela

Dias Sobrinho, J. (2012). Políticas y Conceptos de Calidad: Dilemas y Retos. *Avaliação*, 17(3): pp. 601 - 618.

Durán, J., & Díaz, G. (1990). Análisis de la deserción estudiantil en la universidad autónoma metropolitana. *Revista de La Educación Superior*, 19(2), 95–128.

Edel, R. (2003). El rendimiento académico: Concepto, Investigación y desarrollo. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 1(2), 1-15

Elken, Mari. (2007). *QU Trends 1995-2006. Literature overview*. Oslo: University of Oslo.

Enciclopedia Del Ecuador. (n.d.). *Arosemena Monroy Dr. Carlos Julio - Personajes*

*Históricos*. Enciclopedia Del Ecuador. Retrieved June 26, 2020, from

<http://www.encyclopediadelecuador.com/personajes-historicos/dr-carlos-julio-arsemena-monroy/>

Erazo, O (2012). El Rendimiento Académico, un Fenómeno de Múltiples Relaciones y

Complejidades – Colombia: *Revista Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica*

Vol. 2, Número 2. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/375727>

Espinel Vásquez, R. (2014). *La Incidencia de la Gobernanza de la Educación Superior en la*

*Aplicación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Ecuador* [Universidad Internacional del Ecuador ]. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/441/1/T-UIDE-0419.pdf>

Espinosa, C. (2010). *Historia del Ecuador*. Quito: Lexus.

Farith, S. (2005, November 24). *Derecho Ecuador - La educación en la Constitución*

Ferlie, Ewan; Christine Musselin, & Gianluca Andresani (2008). The steering of higher education systems: a public management perspective. *Higher Education*, 56 (3), 325-348.

Fernández Lamarra, N. (2006). La educación y la universidad que necesitamos en América Latina: hacia nuevas políticas y nuevos modelos de gestión, XI Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública. Ciudad de Guatemala.

Fernández Lamarra, N. (2012). Universidad y calidad en América Latina en perspectiva comparada. Interrogantes y desafíos. *Avaliação, Revista da Avaliação da Educação Superior*, 17 (3), 661-688.

FLACSO Ecuador. (2011). *Informe cero. Estado del país, Ecuador 1950-2010* :: FLACSO Ecuador :Universidad Latinoamericana de Postgrado Líder En Ciencias Sociales. <https://www.flacso.edu.ec/portal/publicaciones/detalle/informe-cero-estado-del-pais-ecuador-1950-2010.3882>

Foro Mundial sobre la Educación Dakar. (2000). *Marco de Acción de Dakar Educación para Todos: Cumplir nuestros compromisos comunes*.

<https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Recursos> Compromisos

Mundiales/Attachments/20/9. Marco de Acción de Dakar Educación para Todos.pdf

Fowler, F. J. (2014). *Survey research methods* (5th ed.). Sage Publications.

Fuenmayor, J. (2014). *Política pública en América Latina en un contexto neoliberal: Una*

revisión crítica de sus enfoques, teorías y modelos. *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Las Ciencias Sociales*, 50, 39–52.

[www.moebio.uchile.cl/50/fuenmayor.html](http://www.moebio.uchile.cl/50/fuenmayor.html)39

Gallardo, R., & Toledo, A. (2010). TENDENCIAS GLOBALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL EN AMÉRICA LATINA COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR SU CALIDAD. *Universidad Iberoamericana Puebla*, 1–39.

[https://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/1187/TENDENCIAS GLOBALES DE LA EDUCACION SUPERIOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/1187/TENDENCIAS_GLOBALES_DE_LA_EDUCACION_SUPERIOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Gallopín, C.G. (1997) Indicators and Their Use: Information for Decision-making, en: B. Moldan, S. Billharz y R. Matravers, Sustainability Indicators: A Report on the Project on Indicators of Sustainable Development. John Wiley & Sons

Garbanzo, G. (2007). Factores asociados al rendimiento académico en estudiantes universitarios, una reflexión desde la calidad de la educación superior pública. *Revista Educación*. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. No. 31 (1): 43-63. En línea. Recuperado en: <http://www.latindex.ucr.ac.cr/edu31-1/edu-31-1-02.pdf>.

García, C. (2010). *Educación Superior Comparada. El protagonismo de la Internacionalización*. Caracas: UNESCO. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe; Universidad Central de Venezuela. Centro de Estudios del Desarrollo; Bid and Co. Editor. <http://old.clad.org/otras-publicaciones/educacion-superior-comparada-el-protagonismo-de-la-internacionalizacion>

Giménez, C., & Valente, X. (2010). El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. *Cuadernos Del Cendes*, 27.

[http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1012-25082010000200004](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082010000200004)

- Gómez Díaz De León, C. (2015). SISTEMA POLÍTICO Y FORMAS DE GOBIERNO. In Tirant lo Blanch (Ed.), *Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria*. (pp. 29–48).  
<http://eprints.uanl.mx/8760/1/Documento1.pdf>
- Gómez Lee, M. I. (2012). El Marco de las Coaliciones de Causa–Advocacy Coalition Framework–. *Revista Opera*, 12, 11–30.  
<https://www.redalyc.org/pdf/675/67530270002.pdf>
- González, L. E., & Espinoza, O. (2008). *Calidad en la Educación Superior: Conceptos y Modelos*. *Calidad en la Educación*, 28.
- González, C., & Gómez, C. (2015). El proceso de toma de decisiones en políticas públicas. *Gestión y Evaluación de Políticas*, 1–25.  
[https://www.researchgate.net/publication/318074097\\_El\\_proceso\\_de\\_toma\\_de\\_decisiones\\_en\\_politicas\\_publicas](https://www.researchgate.net/publication/318074097_El_proceso_de_toma_de_decisiones_en_politicas_publicas)
- González Plessmann, A. (2008). Políticas públicas con enfoque de derechos humanos: una propuesta para su conceptualización. *Aporte Andinos*, 23, 1–8.  
[http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1022/1/RAA-23-González-Políticas\\_públicas\\_con\\_enfoque\\_de\\_derechos\\_humanos.pdf](http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1022/1/RAA-23-González-Políticas_públicas_con_enfoque_de_derechos_humanos.pdf)
- Green, D. (1994). *What is Quality in Higher Education? Concepts, Policy and Practice*. En D. Green, *What is Quality in Higher Education*. Buckingham: 1–20, SRHE and Open University Press.
- Harvey, L. & Green, D. (1993). Defining Quality. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 18(1), 9–34.
- Harvey, L. (1994). Quality Assurance in Higher Education in the UK: Current Situation and Issues. NZQA Conference Quality Assurance in Education and Training, Wellington, 10–12 May 1994.
- Harvey, L. (1999). Quality in higher education. Swedish Quality Conference, November.

Göteborg.

Harvey, Lee y Newton, Jethro (2004). Transforming Quality Evaluation. *Quality in Higher Education*, 10 (2), 149-165.

Honorable Consejo Universitario. (2010). *Estatuto de la Universidad Central del Ecuador 2010*. <https://dokumen.tips/documents/estatuto-uce-2010.html?page=1>

Honorable Consejo Universitario. (2012). *Reglamento para la evaluación estudiantil*. <https://es.slideshare.net/asosemestralfacueco/reglamento-para-la-evaluacin-estudiantil>

Honorable Consejo Universitario. (2018). *Instructivo General de Titulación de Grado*  
<http://aka-cdn.uce.edu.ec/ares/w/facs/fjcps/NOTICIAS/TITULACION/INSTRUCTIVO%20GENERAL%20DE%20GRADO.pdf>

Iureamicorum Blog de teoría jurídica y derecho constitucional. (2008, August 31). *El principio de Proporcionalidad de Carlos Bernal Pulido II*.  
[https://iureamicorum.blogspot.com/2008/08/resea-el-principio-de-proporcionalidad\\_31.html](https://iureamicorum.blogspot.com/2008/08/resea-el-principio-de-proporcionalidad_31.html)

IX Conferencia Internacional Americana. (1948). *DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE*.  
<https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/declaracion-americana-derechos-deberes-hombre.pdf>

Klijn, E. H. (1998). *REDES DE POLÍTICAS PÚBLICAS: UNA VISIÓN GENERAL*.  
[www.sagepub.co.uk](http://www.sagepub.co.uk)

*LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LOES*. (2010).  
[https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_EDUCACION\\_SUPERIOR\\_LOES.pdf](https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/LEY_ORGANICA_DE_EDUCACION_SUPERIOR_LOES.pdf)

Legarda Sevilla, M.A. (2023) *Desafíos del Sistema Integrado de la Gestión por Procesos: Caso Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador* [Tesis Doctoral, Universidad Nacional del Litoral]

<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/handle/11185/739>

Lomas, Laurence (2004). Embedding quality: the challenges for higher education. *Quality Assurance in Education*, 12 (4), 157-165.

Luna, M., & Astorga, A. (2011). Educación 1950-2010 Reformas inconclusas, nudos recurrentes, nuevos desafíos. In Estado del país (Ed.), *informe cero. Ecuador 1950 - 2010* (Educación 1950-20, pp. 291–306).

Luna Tamayo, Milton. (2012). En busca del sentido de la educación ecuatoriana. In *Educación y Buen Vivir: reflexiones sobre su construcción* (Primera).

<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=55490>

Luna Tamayo, Milton, & Astorga, A. (2011). Educación 1950 - 2010 Reformas inconclusas, nudos recurrentes, nuevos desafíos. In Estado del País (Ed.), *Informe cero. Ecuador 1950-2010* (Primera, pp. 291–306).

<http://openbiblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/39605.pdf>

Luna, M (2009). Cumplimiento del derecho a la educación en el Ecuador, 2000 – 2007. En Goetschel, AM., *Perspectivas de la educación en América Latina*, pp. 189-210. Quito: FLACSO Ecuador.

Macas, L. (2014). El Sumak Kawsay. In *Antología del Pensamiento Indigenista Ecuatoriano sobre Sumak Kawsay*. Centro de Investigación en Migraciones (CIM) Universidad de Huelva. [http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21745/1/Libro Sumak Kawsay Yuyay.pdf](http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21745/1/Libro_Sumak_Kawsay_Yuyay.pdf)

Méndez Mantuano, M. O., Solís Sierra, M. N., & Morales Villacís, M. D. (2018). *Instituto Tecnológico Superior Juan Bautista Aguirre*. Recuperado el 24 de 01 de 2021, de LA

FORMACIÓN DUAL Y EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA DEL  
ECUADOR:

<https://www.uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/download/71/72/>

- Mendoza Moreira, F., & González Palacios, T. (2015). Fuentes epistemológicas y contextuales para la generación de currículos pertinentes en la sociedad del conocimiento. *FORO EDUCACIONAL N° 24*, 11–33.
- Mijangos del Campo, Juan José; Barandiarán Galdós, Marta; Barrenetxea Ayesta, Miren; Cardona Rodríguez, Antonio y Olaskoaga Larrauri, Jon (2011). El profesorado universitario español ante la calidad de la educación superior: factores determinantes. Antonio Cardona Rodríguez (coord.). *Calidad en la educación superior. ¿Qué modelo y en qué condiciones? La opinión del profesorado en Argentina, España y México*. Editorial Universitaria. Universidad de Guadalajara. Guadalajara.
- Ministerio de Educación. (2010). *Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica*. [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/AC\\_2.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/AC_2.pdf)
- Ministerio de Educación. (2011). *Acuerdo Ministerial 242* (pp. 1–7). <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/ACUERDO-242-11.pdf>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2013). Ecuador: Indicadores educativos 2011-2012. Quito: MinEduc.
- Ministerio de Educación. (2016). *Bachillerato General Unificado*. <https://educacion.gob.ec/bachillerato-general-unificado>
- Ministerio de Educación. (2020). *¿Qué es el Buen Vivir?* Educación Para La Democracia y El Buen Vivir. <https://educacion.gob.ec/que-es-el-buen-vivir/>
- Minteguiga, A. (2010). *Los vaivenes en la regulación y evaluación de la educación superior*

- en Ecuador. El Caso del mandato 14 en el contexto constituyente.* En Ramírez, R. (coord.) *Transformar la universidad para transformar la sociedad.* Pp. 83-124, Quito: SENPLADES
- Minteguiga, A. (2014). *Las oscilaciones de la calidad educativa en Ecuador, 1980-2010. Estudio sobre políticas, planes, programas y proyectos gubernamentales de “escuelas de calidad” (1980-2010).* Quito: CLACSO.
- Montes, I. (2006). *Repitencia y Deserción Universitaria en Améroca Latina* (Primera, pp. 1–380). Centro Interuniversitario de Desarrollo CINDA. <https://cinda.cl/wp-content/uploads/2006/05/repitencia-y-desercion-universitaria-en-latinoamerica.pdf>
- Moreira, T. V., Fleitas, S., Veliz, V. & Vinces, C. J. (2016). La vinculación con la sociedad en los patrones de calidad de universidades ecuatorianas e hispanoamericanas Dilemas Contemporáneos. *Educación Políticas y Valores*, 4(1): pp. 1-25
- Monsiváis Carrillo, A. (2006). *Democracia deliberativa y teoría democrática: una revisión del valor de la deliberación pública.* [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032006000200004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032006000200004)
- Moreno-PiedrahitaTatés, B. (2008, June 11). *El presidencialismo.* Derecho Ecuador. <https://www.derechoecuador.com/el-presidencialismo>
- Moyado, F. (2016). El concepto de sistema en el análisis político y de políticas. *Encrucijada, Revista Electrónica Del Centro de Estudios En Administración Pública*, 24, 1–22. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/encrucijada/article/view/57766/51200>
- Muñoz Jaramillo, F. (2014 ). Balance crítico del gobierno de Rafael correa. Quito: Universidad Central de Ecuador. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.uce.edu.ec/s/P-D/item/56#?c=0&m=0&s=0&cv=0>
- Neave, Guy (1994). The politics of quality: developments in higher education in Western

Europe. *European Journal of Education*, 29 (2), 115-34.

Olaskoaga Larrauri, Jon; Barandiarán Galdós, Marta; Barrenetxea Ayesta, Miren; Cardona Rodríguez, Antonio; y Mijangos del Campo, Juan José (2011): La calidad en la educación superior: aportaciones a un debate abierto. Antonio Cardona Rodríguez (coord.), *Calidad en la educación superior. ¿Qué modelo y en qué condiciones? La opinión del profesorado en Argentina, España y México*. Editorial Universitaria. Universidad de Guadalajara. Guadalajara.

Pacheco, Lucas (2010). *Evaluación de la Educación Superior*. Editado por Lucas Pacheco. Revista de la Facultad de Economía (PUCE), N° 2 (noviembre 2010): 59-83.

Pastor Albaladejo, G. (2014). Elementos conceptuales y analíticos de las políticas públicas. In Editorial Tirant lo Blanch (Ed.), *Teoría y Práctica de las Políticas Públicas* (pp. 17–46). [https://www.academia.edu/21602795/Teoría\\_y\\_Práctica\\_de\\_las\\_Políticas\\_Públicas](https://www.academia.edu/21602795/Teoría_y_Práctica_de_las_Políticas_Públicas)

Pastor Albaladejo, G. (2015). El Estado en acción y las Políticas Públicas. In Editorial Tecnos (Ed.), *Fundamentos de la Ciencia Política y de la Administración*. <https://www.studocu.com/es/document/universidad-carlos-iii-de-madrid/analisis-politico-i/apuntes/politicas-publicas-gpastor-en-s/3399811/view>

Pazmiño M, S. (2018). Análisis del sistema de educación superior en Ecuador desde el 2000 hasta la actualidad. “Olas, cierre y calidad.” *Revista de Educación*, 0(13), 45–60. [https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r\\_educ/article/view/2419](https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/2419)

Paz y Miño, J. (2007). Ecuador. Ideas, pensadores e investigación social. Un esquema desde la historia. En J. Paz y Miño, *Removiendo el Presente Latinoamericano e Historia en Ecuador* (p. 193). Quito: AbyaYala.

Paz y Miño, J. (2015). La Historia Inmediata del Ecuador y la Deuda Histórica con la sociedad ecuatoriana. En *América Latina Piensa América Latina / Yamandú Acosta ... [et.al.] 1ª ed.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO (p. 59).

- Pelegrín, N., Ruiz, M., & Véliz, V. F. (2016). Cooperación universitaria para el desarrollo en la Universidad Técnica de Manabí. Ecuador. Impactos y resultados 2014-2015.
- Peña, M. (2008). *Derechos humanos y políticas públicas*.  
[http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1003/1/RAA-21-Peña-Derechos humanos y políticas públicas.pdf](http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1003/1/RAA-21-Peña-Derechos%20humanos%20y%20políticas%20públicas.pdf)
- Peters, B. G. (2007). Globalización, gobernanza y Estado: algunas proposiciones acerca del proceso de gobernar. *Revista Del CLAD Reforma y Democracia*, 39(1315–2378), 35–50.  
<https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533693002.pdf>
- Pinto, J. (1994). *Introducción a la Ciencia Política* (Editorial Universidad de Buenos Aires (Ed.)). [https://www.academia.edu/36455193/Introducción\\_a\\_la\\_Ciencia\\_Política\\_-\\_Julio\\_Pinto](https://www.academia.edu/36455193/Introducci3n_a_la_Ciencia_Política_-_Julio_Pinto)
- Pires, S., & Lemaitre, M. J. (2008). Sistemas de acreditación y evaluación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. In A. L. Gazzola, & A. Didriksson Takayanagui (Eds.), *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. pp. 297 - 318. Caracas.
- Pita, M y Corengia, A. (2005). Rendimiento Académico en la Universidad. V Coloquio internacional sobre gestión universitaria en América del Sur. Universidad de Mar del Plata. En línea. Recuperado en: <http://web.austral.edu.ar/descargas/institucional/08.pdf>
- Presidencia de la República. (2011). *LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*.  
[https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011\\_leyeducacionintercultural\\_ecu.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_leyeducacionintercultural_ecu.pdf)
- Puello-Socarrás, J., & Jiménez, C. (2019). Entre la Ciencia Política convencional y la(s) Politología(s) alternativa(s): hitos históricos y debates actuales. *Ciencia Política*, 14, 175–205. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/74967/70060>
- Quintero, R. (2009). *Animal político: lecturas para politizar la memoria*. Quito: Abya-Yala.
- Rabbia, H. H., Avalle, G., & Novak, M. G. (2017). *Introducción al estudio de la ciencia política y las relaciones internacionales* (Universidad Católica de Córdoba (Ed.);

Primera).

[https://www.uccor.edu.ar/archivos/documentos/Institucional/PRIUCC/Ingreso\\_2019/Material\\_de\\_estudio/material-estudio-intro-estudio-ca-politica-CPyRRII.pdf](https://www.uccor.edu.ar/archivos/documentos/Institucional/PRIUCC/Ingreso_2019/Material_de_estudio/material-estudio-intro-estudio-ca-politica-CPyRRII.pdf)

Rama, C. (2006). *Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe, 2000-2005 : la metamorfosis de la educación superior*. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC).

Ramírez, R. (2010). *Transformar la Universidad para transformar la Sociedad* (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Ed.1)). Indugraf.

<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Transformar-la-universidad-para-transformar-la-sociedad.pdf>

Ramírez, R. (2012). *Transformar la universidad para transformar la sociedad*. Quito: SENESCYT.

Ramírez Gallegos, R. (2013). *Tercera Ola de Transformación de la Educación Superior en el Ecuador Hacia la constitucionalización de la sociedad del buen vivir*. Quito: SENESCYT

[https://www.ecotec.edu.ec/material/material\\_2015F1\\_CSC244\\_110\\_51821.pdf](https://www.ecotec.edu.ec/material/material_2015F1_CSC244_110_51821.pdf)

Ramírez, R. (2015). *Universidad Urgente: para una democracia emancipada*. Quito: SENESCYT.

Ramírez, R., & Minteguiaga, A. (2010). *Transformaciones de la Educación Superior Ecuatoriana: Antecedentes y perspectivas futuras como consecuencias de la nueva constitución política*. *Educación y Sociedad*, 1: pp. 129-154.

Raza, D. (2019) *Evaluación y Acreditación universitaria en Ecuador*. *Revista de Educación Superior en América Latina*. pp. 13- 17.

Recuperado de: <file:///C:/Users/PC/Downloads/12183->

<file:///C:/Users/PC/Downloads/12183-Texto%20del%20art%C3%ADculo-214421448321-1-10-20190709.pdf>

Red-DESC Red Internacional para los Derechos Económicos, S. y C. (1999). *Observación*

- general N° 13: El derecho a la educación (artículo 13)*. <https://www.escribido.org/es/recursos/observacion-general-no-13-derecho-educacion-articulo-13>
- Regonini, G. (1990). El estudio de las políticas públicas. *Documentación Administrativa*, 224–225.
- Rodríguez, R., & Alcántara, A. (2000). La reforma de la educación superior en América Latina en la perspectiva de los organismos internacionales. *Revista Española de Educación Comparada*, 6, 177–207.  
<http://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/7298/6966>
- Rodríguez, N., Rodríguez, F., & Altamirano, J. (2017). El Modelo Educativo de la Universidad Central del Ecuador: una opción para la mejora continua de la gestión académica. *Revista de Ciencias Sociales*, 41, 143–151.  
[https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CSOCIALES/issue/view/169/Revista Ciencias Sociales No. 41](https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CSOCIALES/issue/view/169/Revista-Ciencias-Sociales-No.-41)
- Rojas, J.E. (2011). Reforma universitaria en el Ecuador. Etapa de Transición. *Innova Educativa*, vol. (11), no. 57, 59-67.
- Román, M. (2013). Factores asociados al abandono y la deserción escolar en América Latina: Una mirada en conjunto. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 11(2), 34-54.
- Ross, E. A. (1920). *The principles of sociology* (The Century CO. (Ed.)).  
<https://archive.org/details/principlessocio00rossgoog/page/n2/mode/2up>
- Roth, A. (2002). *Políticas Públicas. Formulación, Implementación y Evaluación* (Ediciones Aurora (Ed.); Primera). [https://polpublicas.files.wordpress.com/2016/08/roth\\_andre-politicas-publicas-libro-completo.pdf](https://polpublicas.files.wordpress.com/2016/08/roth_andre-politicas-publicas-libro-completo.pdf)
- Roth Deubel, Andre-Noel. (2010). Las políticas públicas y sus principales enfoques analíticos. In Andre-Noel Roth Deubel (Ed.), *Enfoques para el análisis de políticas*

*públicas* (Gigiprint Editores). Universidad Nacional de Colombia.

[https://www.researchgate.net/publication/294261058\\_Enfoques\\_para\\_el\\_analisis\\_de\\_las\\_politicas\\_publicas\\_Roth\\_D\\_A-N\\_Ed](https://www.researchgate.net/publication/294261058_Enfoques_para_el_analisis_de_las_politicas_publicas_Roth_D_A-N_Ed)

Roth Deubel, André-Noël. (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico? *Estudios Políticos* , 33, 67–91.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16429061004>

Rubio, M., Tocain, A., & Mantilla, M. (2012). La deserción universitaria en los primeros niveles y la inserción laboral de los graduados. Proyecto Alfa III, DevalSimWeb. Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra, 1, 26–35.

Ruiz López, D., & Cadénas Ayala, C. E. (n.d.). *¿Qué es una Política Pública?* Universidad Latina de América - Revista Jurídica. Retrieved March 2, 2019, from

[http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE\\_ES\\_UNA\\_POLITICA\\_PUBLICA\\_web.htm](http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE_ES_UNA_POLITICA_PUBLICA_web.htm)

Ruiz Medina, M. (2004). *Políticas Públicas en Salud y su Impacto en el Seguro Popular en Culiacán, Sinaloa, México*. [https://www.eumed.net/tesis-](https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/aplicacion_modelos.html)

[doctorales/2012/mirm/aplicacion\\_modelos.html](https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/aplicacion_modelos.html)

Salazar Jaramillo, R. (2014). Sistema educativo ecuatoriano: Una revisión histórica hasta nuestros días/Ecuadorian educational system: A historical overview up to date.

*Pedagogical Innovation*.

[https://www.academia.edu/8691359/Sistema\\_educativo\\_ecuatoriano\\_Una\\_revisión\\_histórica\\_hasta\\_nuestros\\_días\\_Ecuadorian\\_educational\\_system\\_A\\_historical\\_overview\\_up\\_to\\_date](https://www.academia.edu/8691359/Sistema_educativo_ecuatoriano_Una_revisión_histórica_hasta_nuestros_días_Ecuadorian_educational_system_A_historical_overview_up_to_date)

Sánchez, H. (2016). El Bachillerato como eje transformador de la educación. In SENESCYT-IESALC 2016 (Ed.), *Universidad Urgente para una sociedad emancipada* (Primera, pp.

1–585). [https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-](https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/07/UNIVERSIDAD-URGENTE-PARA-UNA-)

[content/uploads/downloads/2016/07/UNIVERSIDAD-URGENTE-PARA-UNA-](https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/07/UNIVERSIDAD-URGENTE-PARA-UNA-)

SOCIEDAD-EMANCIPADA.pdf

Sánchez L.,Chávez, J y Mendoza C. (2018). La calidad en la educación superior: una mirada al proceso de evaluación y acreditación de universidades del Ecuador. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales* (enero 2018). En línea: <http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/01/calidad-educacion-superior.html>

Salto, N. (2015). La eliminación de la tesis de grado no es la solución / Entrevistado por Roger Vallejo. Interviewers

Scioscioli, S. (2014). El derecho a la Educación como derecho fundamental y sus alcances en el derecho internacional de los derechos humanos. The right to education as a fundamental right and its reaches in international human rights law. *Journal of Supranational Policies of Education* , 2. [www.jospoe-gipes.com](http://www.jospoe-gipes.com)

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades. (2017). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021*. <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades. (2017). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021*. <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>

Senescyt. (2012a). *Política pública de la Senescyt para el fomento del talento humano en educación superior*. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/12-04-03-ACUERDO-Nº-2012-029-POLITICA-PÚBLICA-DE-LA-SENECYT-PARA-EL-FOMENTO-DEL-TALENTO-HUMANO-1.pdf>

Senescyt. (2012b). *Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión-SNNA*. <http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/Reglamentosinternos/Reglamento-del-Sistema-Nacional-de-Nivelacion-y-Admision.pdf>

Senescyt. (2013). *Proyecto prometeo se convierte en atractiva alternativa para académicos y científicos europeos*. Boletín de Prensa 21.

<https://www.educacionsuperior.gob.ec/proyecto-prometeo-se-convierte-en-atractiva-alternativa-para-academicos-y-cientificos-europeos/>

SENESCYT. (2014). *Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA)*.

<https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/REGLAMENTO-AL-SISTEMA-NACIONAL-DE-NIVELACION-Y-ADMISION-CODIFICADO.pdf>

SENESCYT. (2011). *Proyecto de inversión sistema nacional de nivelación y admisión*.

Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador. (2021). *Indicadores de Educación Superior*. Obtenido de <https://infoeducacionsuperior.gob.ec/#/>

Skolnik, Michael L. (2010). Quality assurance in higher education as a political process.

*Higher Education Management and Policy*, 22 (1), 1-20.

Srikanthan, Gitachari, y Dalrymple, John F. (2007). A conceptual overview of a holistic

model for quality in higher education. *International Journal of Educational Management*, 21 (3), 173-193.

Stoker, G., & Marsh, D. (1997). *Teoría y métodos de la ciencia política* (Alianza Editorial

(Ed.)). <https://www.academia.edu/37538013/170728211-Teoria-y-metodos-de-la-ciencia-politica-Marsh-y-Stoker-Libro-completo.pdf>

Subirats, J. (1992). *Análisis de Políticas Públicas y Eficacia de la Administración* (Instituto Nacional de Administración Pública (Ed.)).

<https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/PoliticasyPublicas/QL-J7mu211L.pdf.pdf>

Sylva, Charvet Érika. «Ecuador: evaluación de desempeño institucional de las universidades

(2009).» Editado por Lucas Pacheco. Revista de la Facultad de Economía (PUCE), n° 2

(noviembre 2010): 85-113.

Tamayo Acosta y N. Arrobo Rodas, *Pueblos indígenas, derechos y desafíos: homenaje a Monseñor Leónidas Proaño*, ADG-N Libros, Valencia. En este documento los editores han realizado una revisión de estilo respecto de la versión original.

Tapia, V. (2013). La gestión de la calidad de la educación universitaria: desafíos y posibilidades. *ASPODEN* (3), pp. 21-29.

Taylor, Tony; Gough, John; Bundrock, Valerie y Winter, Richard (1998). A bleak outlook: academic staff perceptions of changes in core activities in Australian higher education, 1991-1996. *Studies in Higher Education*, 23 (3), 255-268.

Terán Najas, R. (2015). *EDUCACIÓN, CAMBIO INSTITUCIONAL Y EQUIDAD*.

Thoenig, J.-C. (1997). *Política pública y acción pública*.

[http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/11713/1/DOCT2064257\\_ARTICULO\\_2-VOLVINUM1.PDF](http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/11713/1/DOCT2064257_ARTICULO_2-VOLVINUM1.PDF)

Torres, R. M. (2002). *OTRA EDUCACION: Ecuador: Un nuevo modelo educativo para un nuevo país*. <https://otra-educacion.blogspot.com/2012/10/ecuador-un-nuevo-modelo-educativo.html>

Toscanini Segale, M., Aguilar Guzmán, A., & García Sánchez, R. (2016). Diagnóstico de las políticas públicas de la educación superior en el Ecuador. *Revista Cubana de Educación Superior*, 35(3), 161–178. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0257-43142016000300013](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142016000300013)

Unesco. (2000). *Marco de Acción de Dakar: Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes. Con los seis Marcos de Acción Regionales*.

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121147\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121147_spa)

UNESCO. (2005). Informe mundial de la UNESCO. Hacia las sociedades del conocimiento. Paris: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNESCO. (2017). *Education for Sustainable Development Goals: Learning Objectives*.

París: UNESCO. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247444>

UNESCO. (2019). *Global Education Monitoring Report 2019: Migration, Displacement and*

*Education: Building Bridges, Not Walls*. París: UNESCO. Recuperado de

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265866>

UNESCO. (2020). *Higher Education in Developing Countries: Peril and Promise*. París:

UNESCO. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373113>

UNESCO. (2020). *Global Education Monitoring Report 2020: Inclusion and Education: All*

*Means All*. París: UNESCO. Recuperado de

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373718>

UNESCO. (n.d.). *El Derecho a la Educación*. Retrieved October 26, 2020, from

<https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion>

Universidad Andina Simón Bolívar - Área de Educación. (2011). *Análisis de la Propuesta del*

*Nuevo Bachillerato, presentada por el Ministerio de Educación*.

<http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/372/File/pdfs/NOTICIASYSUCESOS/2011/Analisis1.pdf>

Universidad Central del Ecuador. (2017). *Instructivo para la evaluación estudiantil de grado*.

Universidad Central del Ecuador. (2018). *DIRECCIÓN ACADÉMICA*. Recuperado el 09 de 01

de 2021, de ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS JÓVENES EN LA

EDUCACIÓN SUPERIOR:

[https://www.proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/boletines/UCE%20-](https://www.proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/boletines/UCE%20-%20ACCESO%20Y%20PERMANENCIA%20A%20LA%20EDUCACION.pdf)

[%20ACCESO%20Y%20PERMANENCIA%20A%20LA%20EDUCACION.pdf](https://www.proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/boletines/UCE%20-%20ACCESO%20Y%20PERMANENCIA%20A%20LA%20EDUCACION.pdf)

Universidad Central Del Ecuador. (2021). *Sistema Integral de Información Universitaria*.

Obtenido de Reporte de Docentes: <http://reportes.uce.edu.ec/Docentes/Docentes.aspx>

Uribe, I. (2009). Las políticas públicas y su perspectiva de análisis: un campo abierto para la

investigación y el entendimiento de los procesos de participación. *Ratio Juris*, 4(8), 79–92.

[https://www.academia.edu/35290853/Las\\_políticas\\_públicas\\_y\\_su\\_perspectiva\\_de\\_análisis\\_un\\_campo\\_abierto\\_para\\_la\\_investigación\\_y\\_el\\_entendimiento\\_de\\_los\\_p](https://www.academia.edu/35290853/Las_políticas_públicas_y_su_perspectiva_de_análisis_un_campo_abierto_para_la_investigación_y_el_entendimiento_de_los_p)

Villavicencio, Arturo. Los nuevos retos del aseguramiento de la calidad de la educación superior en el Ecuador. En Seminarios Internacionales por la Calidad de la Educación Superior. Seminario Internacional de la Evaluación y Acreditación. Aportes para pensar la Educación Superior., 191-204. Quito: SENPLADES, 2008.

Viteri, D., & Uquillas, M. (2011). Estudios sobre la deserción estudiantil en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Matriz, en los niveles 1ro, 2do y 3ero todas las Facultades y Escuelas del primer semestre del año académico 2007-2008., 1, 116.

Retrieved from <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/3454/T-PUCE-3398.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vizcaíno, A. (2001). *Propuesta de Glosario Regional de América Latina sobre la Educación Superior*.

Vroeijenstijn, Ton (1992). *External Quality Assessment, Servant of two masters? The Netherlands University Perspective*. London: Falmer Press.

Wayne, P. (2007). *Políticas Públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas* (FLACSO (Ed.); Primera).

[https://campusvirtual.univalle.edu.co/moodle/pluginfile.php/1097951/mod\\_resource/content/1/Parsons\\_Wayne\\_-\\_PoliticasyPublicas.pdf](https://campusvirtual.univalle.edu.co/moodle/pluginfile.php/1097951/mod_resource/content/1/Parsons_Wayne_-_PoliticasyPublicas.pdf)

Wittek, Line y Kvernbekk, Tone (2011). On the Problems of Asking for a Definition of Quality in Education. *Scandinavian Journal of Educational Research*, 55 (6), 671-684.

Zabalo, P. (2006). [www.dicc.hegoa.ehu.es](http://www.dicc.hegoa.ehu.es). Obtenido de <https://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/178.html>

Zárate, A. (2007). Alexy, Robert, Teoría de los derechos fundamentales. *Scielo*, 17(1405–9193). [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-91932007000200016](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932007000200016)

## Anexos

### 1. ÍNDICE DE SIGNIFICADOS DE LOS ACRÓNIMOS UTILIZADOS

ACF	Advocacy Coalitions Framework
BGU	Bachillerato General Unificado
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CACES	Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
CEAACES	Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad
CEE	Conferencia Episcopal Ecuatoriana
CES	Consejo de Educación Superior
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONEA	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación
CONUEP	Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas
CONESUP	Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada
EGB	Educación General Básica
ENES	Examen Nacional para la Educación Superior
EPN	Escuela Politécnica Nacional
EPT	Educación Para Todos
ESPE	Escuelas Politécnica del Ejército
FENOCIN	Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras del Ecuador
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOPEDEUPO	Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico
GAR	Grupo de Alto Rendimiento
HCU	Honorable Consejo Universitario
IECE	Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo
IES	Instituciones de Educación Superior
IFTH	Instituto de Fomento del Talento Humano
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INEVAL	Instituto Nacional de Evaluación
JNDA	Junta Nacional del Artesano
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
LOES	Ley Orgánica de Educación Superior
LOTAIP	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MINEDUC	Ministerio de Educación (Ecuador)
MOSEIB	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
MPD	Movimiento Popular Democrático
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OUDE	Oficina Universitaria de Documentación Estudiantil
PACHAKUTIK	Movimiento de Unidad Plurinacional
PhD	Grado Académico de Doctor
PIB	Producto Interno Bruto
PLANUEP	Plan del Desarrollo de las Universidades y Escuelas Politécnicas
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir

PRONEPE	Programa Nacional de Educación Pre-escolar Alternativa
RRA	Reglamento de Régimen Académico
SEIB	Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
SENESCYT	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
SENPLADES	Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo
SIIES	Sistema Integral de Información de Educación Superior
SINEC	Sistema Nacional de Estadística Educativa del Ecuador
SES	Sistema de Educación Superior
SGCG	Sistema de Gestión de la Calidad del Gasto
SNIESE	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador
SNNA	Sistema Nacional de Nivelación y Admisión
TICs	Tecnologías de la Información y Comunicación
UASB	Universidad Andina Simón Bolívar
UCE	Universidad Central del Ecuador
UDTE	Unidades de Titulación Especial
UDTP	Unidad de Titulación Provisional
UEPP	Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas
UNE	Unión Nacional de Educadores
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNESCO-IESALC	El Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

## 2. FUENTES DE INVESTIGACIÓN

Tipo de Fuente	Documentos
Primarias - Normativas	Constitución de la República del Ecuador 2008
	Ley Orgánica de Educación Superior, LOES
	Ley Orgánica de Educación Intercultural, LOEI
	Reglamento de Régimen Académico, RRA del 2009, 2013 y 2017
	Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador
Primarias - Específicas	Datos Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ministerio de Educación, SENESCYT, CES, CEAACES - CACES, SENPLADES
	Plan Nacional de Desarrollo
	Plan Nacional del Buen Vivir, 2009-2013
	Plan Nacional del Buen Vivir, 2013-2017
	Plan Nacional de Desarrollo, 2017-2021 Toda una Vida
	Plan Decenal de la Educación 2006-2015
	Plan Nacional de Desarrollo e Ingreso a las Instituciones Públicas de Educación Superior a través de un Sistema de Nivelación y Admisión
	Política Pública para el Fomento del Talento Humano en Educación Superior
	Mandato Constituyente N.º 14
Secundarias - Relevantes	Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES, 2021)
	Sistema Inteligente de Atención al Usuario de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Senescyt (2021)
	Informativo Acceso y Permanencia de los Jóvenes en la Educación Superior, Elaborado por la Dirección Académica UCE
	Informe Ampliación de la Oferta de Carreras y Programas Públicos con Calidad y Pertinencia (SENESCYT)
	Rendición de Cuentas ESPE (2012-2015)
	Informe de Seguimientos a Graduados UCE 2015
	Informe de Seguimiento a Graduados de las Fuerzas Armadas ESPE, 2007 - 2017
	Informe de Seguimiento a Graduados de la Universidad de la Escuela Politécnica Nacional, EPN, 2014 y 2017.

### 3. SOLICITUD AULA DE POSGRADO FCA-UCE

Solicitud: Aula Posgrado-Evento Gestión Pública

MARY YESENNYA SALTOS CHACAN  
Para: NANCY DEL ROCIO FLORES HINOJOSA  
Vie 14/10/2022 13:18

Oficio solicitud Posgrado-sig...  
380 KB

Quito, octubre 14 de 2022

Ing. Rocío Flores Hinojosa, MBA.  
**DIRECTORA DE POSGRADO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito adjuntar la solicitud de autorización y asignación de una de las aulas de Posgrado, con el propósito de realizar un Conversatorio sobre Gestión Pública.

Atentamente,

Ing. Mary Yesennya Saltos Chacán, MBA.  
**PROFESORA UCE-FCA**

Quito, octubre 14 de 2022

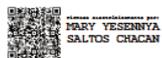
Ing. Rocío Flores Hinojosa, MBA.  
**DIRECTORA DE POSGRADO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. Por medio del presente, solicito de la manera más comedida, la autorización y asignación de una de las aulas de Posgrado, con el propósito de realizar un Conversatorio sobre Gestión Pública, con el objetivo de plantear estrategias de gestión académica que podría aplicar la Universidad Central del Ecuador como aporte en la construcción de políticas públicas efectivas en la educación superior; la misma que se realizará el día miércoles 26 de octubre de 2022 a partir de las 18h30 hasta las 20h30.

Con la convicción de recibir una respuesta favorable a este requerimiento profesional, anticipo mis agradecimientos. Reitérole mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



Ing. Mary Yesennya Saltos Chacán, MBA.  
**PROFESORA UCE-FCA**

#### 4. PRESENTACIÓN SOCIALIZADA EN EL FOCUS GROUP



## INTRODUCCIÓN

Que la educación se conciba como un derecho, involucra cambios drásticos en la relación de los actores de la educación (principalmente niños y adolescentes) y el Estado.

La dinámica educativa bajo el enfoque de derechos, demanda evaluación a la política pública del Estado.

# INTRODUCCIÓN

En este focus group pretendemos analizar como aplicó la Universidad Central del Ecuador las políticas públicas de educación superior específicamente en lo relacionado a las variables: **Admisión, Enseñanza, Evaluación y Titulación** dentro del periodo 2005 – 2015.

Develando importantes datos que se evidenciaron en un análisis comparativo realizado entre la UCE y las Escuelas Politécnica del Ejército y Politécnica Nacional.

## ÍNDICE

<b>1</b> Objetivo	<b>4</b> Variable Admisión	<b>7</b> Variable Titulación
<b>2</b> Alcance	<b>6</b> Variable Enseñanza	<b>8</b> Preguntas Irruptivas
<b>3</b> Variables objeto de Análisis	<b>4</b> Variable Evaluación	

---

---

## **OBJETIVO**

Plantear a los participantes algunas de las problemáticas identificadas en la investigación, para así comprender como los docentes generan propuestas de solución, ya que son elemento triangular de la educación.

---

---

## **ALCANCE**

Socializar con los participantes las problemáticas identificadas en la investigación, para comprender desde su participación en el conversatorio como los docentes generan propuestas de solución.

## VARIABLES OBJETO DE ESTUDIO

Esta investigación se enmarca en el periodo 2005 – 2015, analizando las políticas públicas vinculadas con la Educación; específicamente las concernientes a la educación superior.

Centrando la atención en las siguientes variables:

1. Admisión.
2. Enseñanza.
3. Evaluación.
4. Titulación.



## VARIABLE ADMISIÓN

1

Los mecanismos que utilizan las distintas instituciones de educación superior para integrar postulantes están relacionados con la necesidad de cada institución, mismas que buscan equilibrar **dos objetivos que generalmente se encuentran en tensión** como son:

La transparencia del proceso de admisión y la misión de cada institución.

Estadísticas de la UCE, demuestran que del total de estudiantes que ingresaron a primer semestre, el **72% eligieron la carrera estudiada por interés o vocación**, sin embargo, existió un **13% de estudiantes que lo hicieron únicamente por tener un cupo en la Universidad** lo cual repercutirá de manera negativa ya que al no tener clara la carrera a estudiar, se incrementa la probabilidad de que los estudiantes incurran en un cambio de carrera, repitencia o deserción.

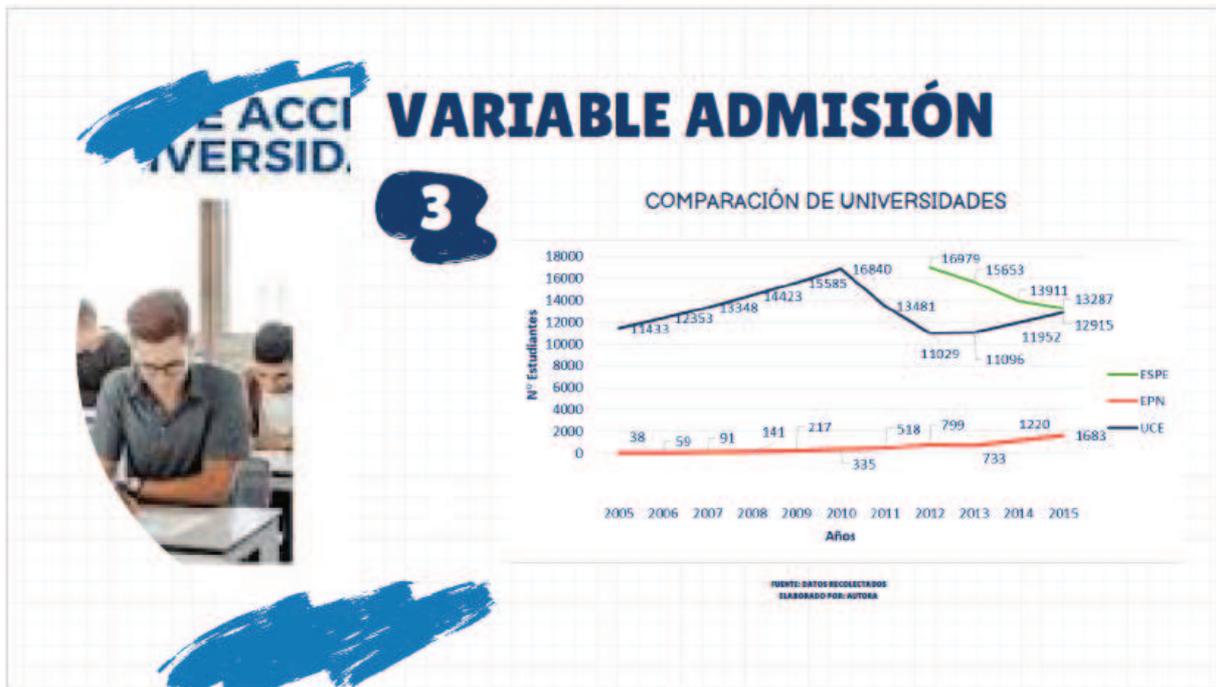


## VARIABLE ADMISIÓN

**2**

Ley Orgánica de Educación Superior - LOES:

La Asamblea Nacional pone en vigencia la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) estructurando un sólido esquema regido por los principios de: Autonomía Responsable, Cogobierno, Igualdad de Oportunidades, Calidad, Pertinencia, Integralidad y Autodeterminación; también se señala que *"el Sistema de Nivelación y Admisión (SNNA) adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de las y los titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad o vulnerabilidad. Además, se establece como requisito para el ingreso a las IES poseer título de bachiller o su equivalente; y, en el caso de las IES Públicas cumplir con los requisitos normados por el SNNA bajo los principios de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad"*.



## VARIABLE ADMISIÓN

3

Se verifica que el proceso de admisión indistintamente de la universidad, esta definido con base a un promedio ponderado que contempla el puntaje en pruebas estandarizadas y el promedio de notas de enseñanza media.

Existe un proceso de selección centrado exclusivamente en lo académico, es necesario incluir otras dimensiones adicionales.

A nivel internacional diferentes universidades ya integran indicadores académicos y no académicos como parte del proceso de admisión.

Interesante resultados evidencian que estudiantes cuyos padres tiene un nivel de educación alto e ingresos altos tienden a conocer mejor el sistema de admisión y motivan a sus hijos a tomar las decisiones más favorables a temprana edad

El ENES esta funcionando como un dispositivo de distribución de clases, porque estudiantes de las clases pobres buscan ingresar a las carreras más demandadas (cuyos cupos son cooptados por jóvenes de clase media), pero por el puntaje alcanzado tienen que conformarse con las otras opciones, con la esperanza de un cambio de carrera en el futuro.

**ACCION UNIVERSIDAD**

## VARIABLE ADMISIÓN

**4**




**ACCION UNIVERSIDAD**

## VARIABLE ADMISIÓN

**PREGUNTAS DESAFIANTES**

**5**

*La calidad de las universidades y escuelas politécnicas, debe entenderse como el grado en que su misión enmarcan en los fines y funciones del sistema de educación superior ecuatoriano; y como alcanzan los objetivos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad y a través de estos buscan permanente su mejoramiento.*

¿Qué recomendaciones haría usted, para que exista un nivel de equilibrio entre la oferta y demanda académica?

¿La calidad de la educación superior pública, mantiene los estándares exigidos por el sector productivo?





## VARIABLE ENSEÑANZA

1

Para el análisis de esta variable centraremos nuestra atención en dos puntos neurálgicos como son: **Docentes, Ambiente de Aprendizaje** (*Recursos Bibliográficos, Material de Aprendizaje, Ambiente de Aprendizaje Práctico y Entorno Virtual de Aprendizaje*)

La implementación de la LOES 2010, garantizó un proceso de fortalecimiento de la planta docente.

La disposición Décima Cuarta, determinó que *"las universidades y escuelas politécnicas tendrán un plazo de dos años a partir de la entrada en vigencia de esta Ley para cumplir la normativa de contar con al menos el 60% de profesores o profesoras a tiempo completo respecto a la totalidad de su planta Docente"*.

La Ley Orgánica de Educación Superior (2010), operativizó el marco legal definido en la Constitución 2008.



## VARIABLE ENSEÑANZA

2

LOES (2010) promovió una transformación de la educación superior, estableciendo la exigencia al docente con producción académica .

En su Art. 149 determinó los diferentes tipos de profesores/as e investigadores/as del sistema de educación superior.

Acorde, al Art. 150 los docentes titulares principales deberán contar con título de posgrado correspondiente a doctorado (PhD o su equivalente), mientras que para los titulares agregados, auxiliares y no titulares el requisito mínimo es contar con título de maestría. Condiciones académicas mínimas para contar con una mejor universidad y sociedad.



## VARIABLE ENSEÑANZA

3

Con base en esta disposición se puede evidenciar que no todas las Instituciones de Educación Superior lo cumplieron, los datos que son parte de esta investigación así lo confirman: **en el periodo 2005 – 2015 la ESPE pasa de 71 a 84 docentes con PHD, la EPN pasa de 155 a 153 docentes con PHD y la UCE pasa de 35 a 83 docentes con PHD.**

Analizando las tasas de variación del grado académico de los docentes, en el periodo 2006 – 2014 presentan similitud.

En el 2015 la tasa de variación empezó a variar:

ESPE: disminuyó en 3,32% el número de docentes con título de maestría.

EPN : Presenta un incremento en 8,12% el número de docentes con un título de maestría.

UCE: Esta tasa aumentó en un 8,47% el número de docentes con maestría.

Este dato está directamente relacionado con el número de estudiantes que ingresan a dicha universidad.



## VARIABLE ENSEÑANZA

3

INSTITUCIÓN	Universidad Central del Ecuador	Escuela Politécnica del Ejército	Escuela Politécnica Nacional
Periodo de estudio:	2005 -2015	2012 -2015	2005 -2015
Total Docentes 2005	611	899	617
Total Docentes 2015	2.077	1.201	671
Total Docentes Doctorado 2005	35	71	155
Total Docentes Doctorado 2015	83	84	153
Relación de Docentes con Doctorado 2005 / Total docentes 2005	6%	8%	25%
Relación de Docentes con Doctorado 2005 / Total docentes 2015	4%	7%	23%

## VARIABLE ENSEÑANZA

4



## VARIABLE ENSEÑANZA

5

### PREGUNTAS DESAFIANTES



¿ Qué motiva a un docente de la UCE, a estudiar un doctorado?

¿ Un docente con doctorado en la UCE, es motivado a investigar y tener más tiempo para aportar con su conocimiento a la calidad de los proceso educativos de la Universidad o continua cumpliendo las mismas actividades que mantenía antes de alcanzar su doctorado ?

¿La universidad garantiza la disponibilidad de los ambientes de aprendizaje y la implementación de actividades prácticas específicas necesarias para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados por los estudiantes?



## VARIABLE EVALUACIÓN

**1** El análisis de la variable Evaluación lo centraremos exclusivamente en la Universidad Central para el periodo de esta investigación 2005 -2015.

La variable evaluación tiene como elemento fundamental el rendimiento académico que de acuerdo a lo citado por Martínez 2013; afirma que "(...) el rendimiento académico es una medida de las capacidades del estudiante, que expresa lo que está aprendido a lo largo del proceso formativo, además de suponer la capacidad del estudiante para responder a los estímulos educativos".

Para (Garbanzo, 2017 p. 134) "este criterio es problemático al enfocarnos en el rendimiento académico universitario, es por eso que la mejor forma de valorarlo es analizando la tasa de éxito, tasa de repitencia y abandono del estudiante de educación superior".



## VARIABLE EVALUACIÓN

**1** En la Universidad Central para el periodo de esta investigación 2005 -2015, la Tasa de éxito y Tasa de repitencia dan cuenta de datos muy interesantes:

En las facultades de Arquitectura y Administración de la U.C.E se revela que la cantidad de alumnos desertores es muy alta al inicio de la carrera y tiene menor incidencia en los años posteriores. En este mismo sentido se visualiza que el número de estudiantes desertores en la modalidad semi - presencial es menor al número de estudiantes desertores en la modalidad presencial

Mientras que en los estudiantes de modalidad semi-presencial se concluye que tienen mayor problema tanto en el primer como en el quinto semestre de estudio y la tasa de repitencia se presenta en mayor número en los últimos años de estudio de la carrera



## VARIABLE EVALUACIÓN

2

Para el análisis de la política de evaluación nos referiremos a lo definido en los Reglamentos de Régimen Académico del 2009, 2013 y 2017

RRA 2009.- Art. 40, 41, 42 y 43, la evaluación es un proceso dinámico, permanente y sistemático que valora de manera integral al estudiante. Las IES asegurará la evaluación de desempeño del estudiante por su calidad y cumplimiento de los objetivos de formación, verificando las competencias académicas adquiridas en un periodo académico; además, se considerarán las evaluaciones en el proceso y al final de todo proceso, los instrumentos de evaluación serán vinculados con los objetivos y las competencias que requieren ser evaluadas.

RRA 2013.- Disposición General Décima Cuarta y conforme el Art. 84 de la LOES, los requisitos de carácter académico y disciplinario para la aprobación de cursos y carreras, constarán en Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil, que expida el CES.



3

## VARIABLE EVALUACIÓN

GRAFICA  
Población De Estudiantes Desertores  
2005 - 2009

Población De Estudiantes Desertores				
FACULTAD	MODALIDAD	PERIODO	DESERTORES	TOTAL DESERTORES
ARQUITECTURA	PRESENCIAL	2005 - 2006	61	257
ARQUITECTURA	PRESENCIAL	2006 - 2007	81	
ARQUITECTURA	PRESENCIAL	2007 - 2008	49	
ARQUITECTURA	PRESENCIAL	2008 - 2009	72	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PRESENCIAL	2005 - 2006	23	111
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PRESENCIAL	2006 - 2007	32	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PRESENCIAL	2007 - 2008	19	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PRESENCIAL	2008 - 2009	37	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMI - PRESENCIAL	2005 - 2006	11	104
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMI - PRESENCIAL	2005 - 2006	6	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMI - PRESENCIAL	2006 - 2006	19	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMI - PRESENCIAL	2006 - 2007	12	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMI - PRESENCIAL	2007 - 2007	8	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMI - PRESENCIAL	2007 - 2008	19	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMI - PRESENCIAL	2008 - 2008	6	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMI - PRESENCIAL	2008 - 2009	11	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMI - PRESENCIAL	2009 - 2009	19	

Fuente: Departamento Sistemas Facultad de Arquitectura, Administración de la U.C.E  
Elaboración: Autora.



## VARIABLE EVALUACIÓN

3

GRAFICA  
Población De Estudiantes Repetidores  
2005 - 2009

Población De Estudiantes Repetidores				
FACULTAD	MODALIDAD	PERIODO	REPETIDORES	TOTAL REPETIDORES
ARQUITECTURA	PRESENCIAL	2005 - 2009	47	198
ARQUITECTURA	PRESENCIAL	2005 - 2007	56	
ARQUITECTURA	PRESENCIAL	2007 - 2009	55	
ARQUITECTURA	PRESENCIAL	2008 - 2009	40	147
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PRESENCIAL	2005 - 2009	35	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PRESENCIAL	2009 - 2007	33	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PRESENCIAL	2007 - 2008	37	65
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PRESENCIAL	2008 - 2009	41	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMI - PRESENCIAL	2005 - 2009	10	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMI - PRESENCIAL	2009 - 2008	9	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMI - PRESENCIAL	2008 - 2008	7	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMI - PRESENCIAL	2008 - 2007	8	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMI - PRESENCIAL	2007 - 2007	6	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMI - PRESENCIAL	2007 - 2008	3	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMI - PRESENCIAL	2008 - 2008	8	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMI - PRESENCIAL	2008 - 2005	4	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMI - PRESENCIAL	2009 - 2009	13	

Fuente: Departamento Sistemas Facultad de Arquitectura, Administración de la U.C.E  
Elaboración: Autora.



## VARIABLE EVALUACIÓN

3

Población De Estudiantes Repetidores - Desertores  
2005 - 2015

Año	Variable Enseñanza UCE				
	Matriculados	% Retención	Retención	% Deserción	Deserción
2.005	18.331	54%	9.877	46%	8.455
2.006	19.806	54%	10.696	46%	9.080
2.007	22.703	54%	12.232	46%	10.471
2.008	26.118	54%	15.348	46%	12.959
2.009	37.397	54%	20.149	46%	17.248
2.010	53.414	54%	28.778	46%	24.636
2.011	66.099	54%	32.649	46%	27.950
2.012	84.806	54%	41.916	46%	29.890
2.013	89.847	54%	47.682	46%	32.215
2.014	75.135	54%	40.481	46%	34.654
2.015	78.548	54%	42.220	46%	36.328

Fuente: Departamento Sistemas - Administración de la U.C.E  
Elaboración: Autora.



## VARIABLE EVALUACIÓN

### 4




## VARIABLE EVALUACIÓN

### 5

#### PREGUNTAS DESAFIANTES

Usted como docente se ha sentido criticado u observado por los criterios de evaluación aplicados a sus estudiantes, debido a parámetros benevolentes que las autoridades solicitan tener para con los estudiantes.

¿Las universidades están preocupadas por las pérdidas económicas que se genera por la deserción de los estudiantes?



## VARIABLE TITULACIÓN

1

La variable titulación hace referencia al título profesionales y/o grado académico que confieren una Instituciones de Educación Superior a un estudiante; el concepto de título profesional está anclado al certificado que proporciona garantía y valor a los conocimientos de un profesional.

Las IES consideran a la titulación como un aspecto académico esencial ya que formaliza la conclusión de la formación académico profesional del estudiante.

En esta investigación respecto a la variable Titulación, se presentará un análisis comparativo de los datos de seguimiento a sus estudiantes que disponen las universidades:

1. Número de estudiantes graduados según el área de conocimiento.
2. Número de estudiantes graduados según el sector en que trabajan.



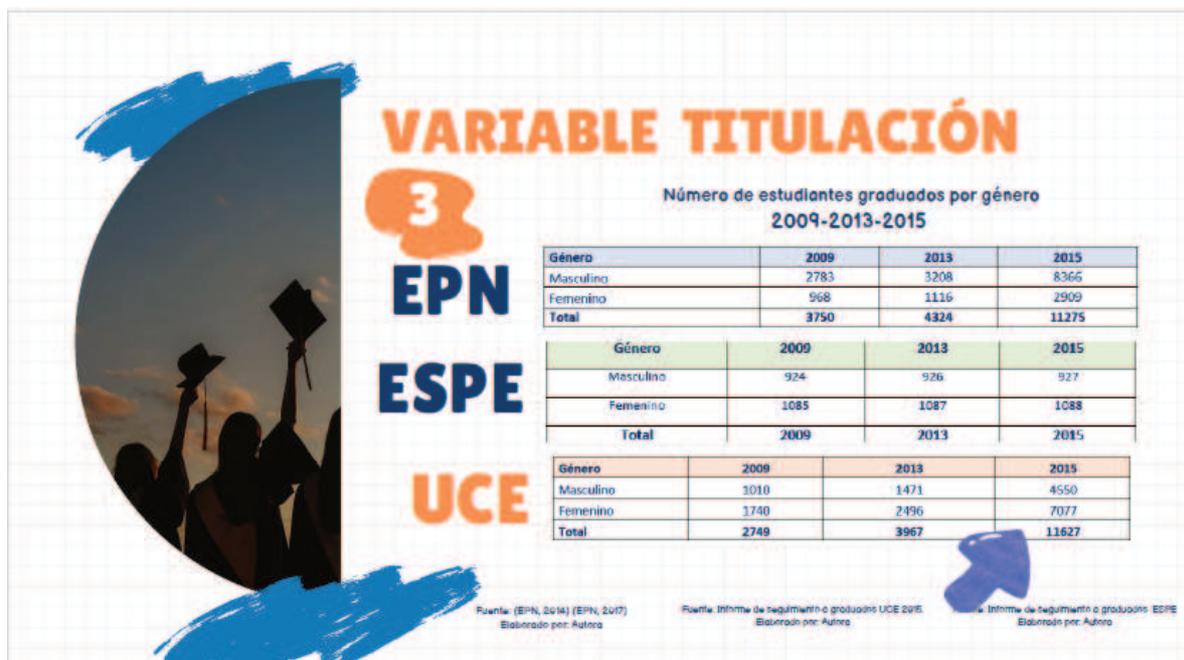
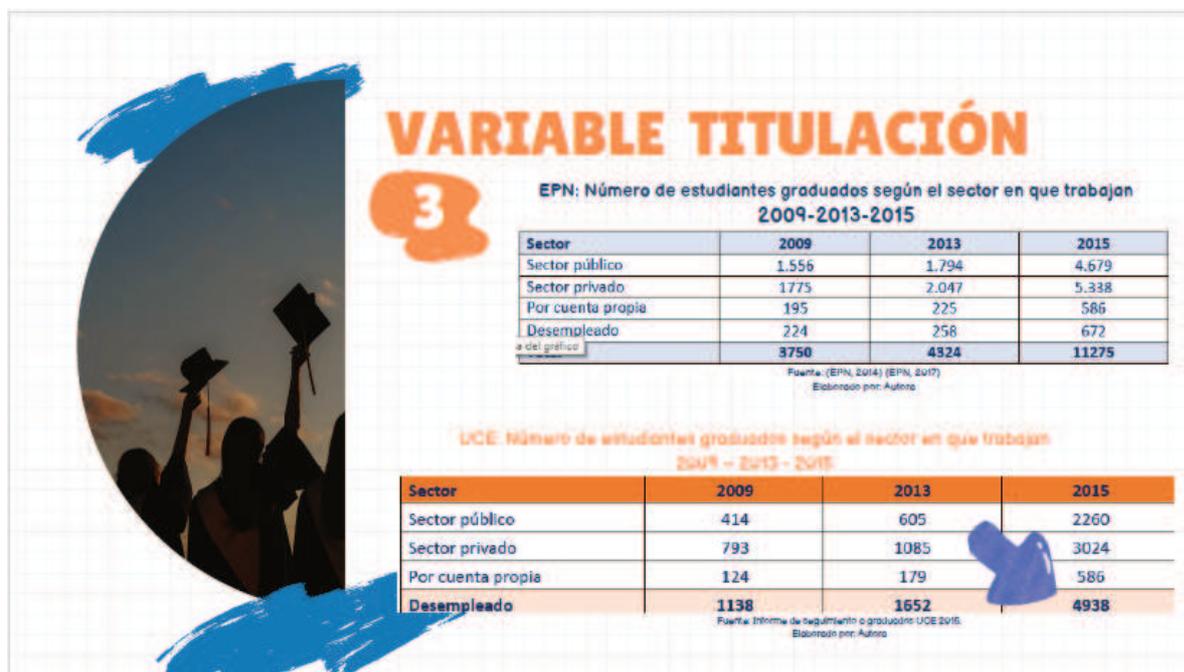
## VARIABLE TITULACIÓN

LOES:

2

La Ley Orgánica de Educación Superior considera a la titulación como un derecho de los estudiantes, en el Art. 5 literal a) se indica que *"Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; [...]"*

Criterios	RRA 2009	RRA 2013
Organización	20 créditos 60 horas de tutorías 580 horas autónomas	400 horas 120 horas de tutorías 280 horas autónomas
Ubicación	80% de trayectoria académica cumplida	80% de trayectoria académica cumplida
Relacionamiento con el currículo	Actividad extracurricular para los estudiantes de carácter obligatorio una vez egresado	Actividad planificada en el itinerario curricular y constituye un requisito para concluir la carrera
Correspondencia con la carrera	Se admitía proyecto de investigación	Se presenta catorce modalidades de grado.
Tasa de titulación nacional	14,05% al 2014; cohorte 2009-2014	37,73% al 2016; Unidad Especial de Titulación.





## VARIABLE TITULACIÓN

4



## VARIABLE TITULACIÓN

5

### PREGUNTAS DESAFIANTE

La expedición del RRA 2013 regularizó algunas falencias en el ámbito de la titulación presentes en el RRA del 2009, se logró incrementar al 37,73% las tasas de titulación del país (Ekos Business Culture, 2016).

Este dato nos invita a debatir si el crecimiento de los estudiantes titulados es directamente proporcional al número de estudiantes en situación de desempleo.

¿Cuál sería la causa principal de que la tasa de empleabilidad no sea relacionada con la eficiencia terminal?

¿Los procesos de asignación de temas de investigación responden a alguna necesidad institucional o empresarial?

## 5. FOTOGRAFÍAS DEL FOCUS GROUP





## 6. DESGRABACIÓN FOCUS GROUP

**INTERLOCUTOR:** Una vez realizada la socialización de la información en relación al análisis y aplicación de las políticas públicas de educación superior en cuanto a las variables de: admisión, enseñanza, evaluación y titulación, en la Universidad Central del Ecuador, en el período 2005 -2015, es momento de colaborar con algunas preguntas desafiantes

### **VARIABLE ADMISIÓN**

- *¿Qué recomendaciones haría usted, para que exista un nivel de equilibrio entre la oferta y demanda académica?*
- *¿La calidad de la educación superior pública, mantiene los estándares exigidos por el sector productivo?*

### **DR. SILVIO TOSCANO**

Partamos de que durante el 2005-2015 hay dos leyes en vigencia, dos tipos de procesos de admisión, se requiere del análisis de lo que había sucedido y hay que meditarlo por lo que se viene con la esperanza de que la universidad ahora si tendrá la autonomía y organizará sus propios procesos.

Hay que recordar que el libre ingreso primero nunca existió, no hay una etapa verificada del libre ingreso, se ingresaba con un preuniversitario y además con un costo, pero si hubo masificación del ingreso a la universidad con muchas dificultades, lamentablemente hay una crítica fuerte a un partido político que de alguna manera dirigió la universidad, muy respetable actualmente se conoce que han madurado en muchas cosas de lo universitario básicamente, pero eso fue un momento de desfase total de la universidad esa masificación lo único que hizo fue que ingresaba la gente a la universidad y los niveles de deserción eran muy altos.

No es muy apropiado identificar los índices de matriculación o de admisión en etapas con leyes distintas, yo tengo una verificación de unos datos, uno de los problemas era establecer con

seguridad si aumentó la matrícula o disminuyó la matrícula y del año 2013 al 2016 se verifica un incremento de la matrícula que es importante y sobre todo fue de mayor calidad del ingreso de los estudiantes, en qué sentido en que se privilegió a los sectores más empobrecidos, así se verifica que el 71% de quienes accedieron a un cupo pertenecían a primeras generaciones de sus familias, esto era un cambio radical. Claro el problema está en los exámenes, el primer examen ENES no fue el más adecuado era el experimento, la creación del sistema fue importante ya lo mejoró, luego el examen SER BACHILLER es ya mejorado ya no se analiza las capacidades sino la aptitudes, luego viene los cambios que han realizado este último el TRANSFORMAR que presentó un cambio total y que es el mismo ser bachiller con otro nombre, lo complejo es para las universidades que ahora tenemos que preparar el examen, surge entonces el peligro de volver a esas etapas de oferta de cupos, de ventas de exámenes, y no es que se desconfié plenamente de la universidad, pero ya se tiene una mala historia sobre esto, en este sentido yo no soy partidario de la famosa autoevaluación que se priorizó con la reforma a la ley en el 2018 no somos buenos para autoevaluarnos necesitamos que exista alguien que nos controle, eso no debería dejarse a un lado, tiene que haber un control y una rendición de cuentas de las universidades, esto como un preámbulo para luego afrontar las respuestas de las preguntas siguientes.

### **ING. JHONSON FOLLECO**

Desde el punto de vista metodológico para hacer un estudio hay que partir desde la retrospección para poder hacer una prospección, porque si nos olvidamos del pasado el riesgo que se corre es equivocarnos en el futuro. El pensar que había el libre ingreso, que no era un libre ingreso sino más bien era una masificación donde no era tanto así porque como se menciona primaba la meritocracia. Características de la masificación el city tour porque efectivamente la eficiencia terminal estaba muy afectada el estudiante que se matriculaba en una carrera, terminaba conociendo casi toda la universidad y finalmente no se graduaba, y los

títulos en determinadas circunstancias se conseguía por antigüedad, ahí hay claros ejemplos inclusive de políticos que nos han dado muestras de que han sido pésimos políticos y pésimos profesionales.

Segundo el tema de dividir 2005 al 2015 significa que su prospección sería de 10 años estamos precisamente en el punto correcto para decir con este nuevo quiebre de que las universidades tienen que asumir el reto de la admisión, precisamente hay que responder estas grandes interrogantes qué recomendaciones haría usted para que exista un nivel de equilibrio entre la oferta y la demanda, una pregunta bastante difícil porque en sistemas mejor desarrollados, en países mejor desarrollados que el nuestro es algo que no se ha podido superar peor todavía con las limitaciones de todo tipo que tenemos nosotros y uno de los primeros inconvenientes que yo planteo acá es precisamente el hecho de que la universidad pública no está preparada para poder asumir ese reto de poder equilibrar la oferta y la demanda y lo segundo es el tema económico, y tercero esto que está pasando el cambio de transición de la administración de la oferta, que en un momento estuvo compartido entre Senescyt y las universidades que hoy se hecha la pelotita a las universidades qué van hacer las universidades, porque no es que con un decreto ya se va equilibrar la oferta y la demanda esto es grave, entonces es una pregunta bastante desafiante. Y lo segundo bueno que pasa si lograríamos superar lo primero, será que la universidad está en capacidad de responder frente a los desafíos del sector productivo, qué hay de los famosos estudios de pertinencia, más grave todavía cuando los índices de desempleo y subempleo se incrementan porque precisamente las universidades no responden a estas necesidades del sector productivo.

Hay alguna relación del gráfico con la eficiencia terminal, no sé si lo tiene, porque hago esa pregunta, porque si nos ubicamos en la segunda pregunta implicaría entonces que es más alejada todavía la situación y relación entre la oferta y la demanda porque es el estudiante el que elige lo que quiere estudiar, pero no es lo que el sector productivo demanda, esto me

preocupa más todavía, así el 72% esté consciente a través de un mecanismo de vocación de que esa es la carrera de que se siente más cómodo para estudiar pero que ocurre con el sector productivo, entonces resulta que este sistema de admisión esta tan equivocado porque solamente está orientado a que los estudiantes decidan una carrera desde el punto de vista de la vocación académica pero se desarticula de los otros componentes como es la necesidad del sector empresarial.

### **ING. MÓNICA LEGARDA**

Hay entonces una desarticulación, la universidad no tiene estudios de pertinencia que tomen en cuenta al sector productivo y eso podemos ver aquí en la Universidad Central, donde no hay una comisión con un relacionador público que esté interrelacionado con el sector productivo, para hacer los levantamientos de la información y determinar las necesidades de actualización de las asignaturas dentro de los rediseños de las carreras, vamos a cerrar una cohorte de rediseño y tenemos equipos de rediseño que no generan una hoja ni siquiera un análisis estadístico de lo que ya está pasando con nuestros estudiantes de la capacidad de conseguir una pasantía, que si no son ayudados por los profesores, lo chicos no pueden conseguirlas por las competencias, entonces esta problemática ya está dentro de la universidad central.

### **ING. JAVIER ANDRADE**

Totalmente de acuerdo, la universidad no está preparada para poder enfrentar la segunda pregunta. El otro desafío es que el sistema nacional de admisión tampoco está relacionado con la segunda pregunta porque es meramente académico.

### **ING. WILLIAN AGUILAR**

Dos observaciones: en realidad el tiempo retrospectivo toma en consideración dos escenarios que el uno es mayoritario que el otro, recordemos que la nueva Ley de Educación entró en vigencia en el 2012 y son solamente tres años del sistema de admisión con el que hemos venido manejando esta década y anteriormente eran otras políticas otro entorno en el que se daba. Pero

si, cuando nosotros hacemos un proceso de orientación por mi profesión inicial soy psicólogo educativo entonces articulado directamente en los procesos de admisión, procesos de selección, entonces si hay una desarticulación entre lo que es la educación de bachillerato con los requerimientos de la educación superior, primero es un contexto diferente que no se ha logrado coordinar para que haya secuencia y pertinencia del proceso.

Segundo cuando una persona trata de escoger su carrera, tomamos en cuenta cuatro variables esenciales 1) es la actitud es decir las capacidades que yo tengo, 2) vocación, 3) los recursos 4) la oportunidad que exista la carrera que yo quiero seguir. Entonces se tiene capacidad, vocación, se tiene recursos, pero no hay la carrera de astronomía aquí en el país, se acabó mi vocación, se acabó mi carrera, tengo que adaptarme a una nueva oportunidad, en ese sentido la universidad también no responde a una política de estado de desarrollo a largo plazo y esa es otra de la variables que no se ha tomado en cuenta y la universidad no plantea un reto al estado a la sociedad, no plantea un horizonte en línea de tiempo con prospectiva, que es lo que queremos formar y qué queremos como sociedad a un corto plazo que establezca lo que estamos viviendo, pero a un largo plazo es el reto que debería plantear la universidad que no lo tenemos tampoco.

En el año 2006 se hizo un plan de desarrollo de largo plazo lamentablemente con visión al 2030 una generación se iba a experimentar en ese proceso, con una matriz productiva en donde se gestionaba al talento humano desde una perspectiva de desarrollo político económico y de desarrollo social que quedo en veremos porque ahí se planteada y se hizo un estudio de oferta y demanda de todo el sistema académico de universidades en donde había sobreofertas de las carreras tradicionales y se limitó, se les dijo señores de la carrera de Derecho se va a cerrar por 5 años la carrera, no poner el grito en el cielo, porque hay demasiados abogados; es decir, no había demanda laboral. En la carrera de Administración de Empresas es otra carrera saturada en el mercado no hay demanda donde el campo laboral para tanto graduado, pero tampoco se

hizo caso omiso porque se afecta a ciertos intereses de prestar servicios dentro de la sociedad a ser menospreciado el sector productivo y lamentablemente ese es el escenario ecuatoriano en donde la matriz productiva está orientada a prestar servicios y no a producir bienes o productos que pueda ser y si vamos a un estar más alto producir conocimiento, que no lo hacemos todavía, entonces sino tenemos esas variables como política del estado hacia donde queremos fortalecer el sector productivo, no el sector servicios entonces cambiaríamos este escenario de tener una oportunidad de establecer ese equilibrio de la oferta y demanda con respecto a la formación académica y al mercado laboral.

Por otra parte, en este escenario de los últimos 4 años que estamos viviendo se ha generado ciertas políticas de contradicción entre lo que decía uno y caemos en actitudes digámoslo populistas politiqueras de gestión de atender a una necesidad social cuando no necesariamente es eso, los académicos tendríamos que tener una visión un poco más rígida, clara, para establecer cuáles son las políticas de desarrollo para el Ecuador a largo plazo y según eso decir esta carrera no se cierra o se cierra por una década y luego evaluamos, las carreras de servicios lamentablemente, justo cuando veníamos acá decíamos la UCE es una universidad humanista que presta formación no en el sentido técnico, tecnológico de acuerdo a las demandas sino formamos profesionales para las áreas humanas que son básicamente prestación de servicios y eso es un escenario que hay que evaluar también.

#### **ECON. TATIANA LARA**

No existe una relación entre la oferta académica y la demanda, que es lo que quieren las empresas, estamos totalmente divorciados, esto hay que repensar y ponernos en el debate y tratar de mejorar en todos los sentidos, todas las variables van a lo mismo, a la gestión, pero qué tipo de gestión estamos realizando desde la universidad, entonces si tenemos que analizar la relación que debe existir de la universidad y de los profesionales que se necesita, hay varios

intentos, la matriz productiva , pero es necesario ir y trabajar conjuntamente con las empresas con el sector productivo, solo así podríamos tratar de mejorar a futuro.

**INTERLOCUTOR:** Agradecemos a todos los participantes por sus respuestas muy acertadas, ahora continuamos con la siguiente variable

**VARIABLE ENSEÑANZA**

- *¿Qué motiva a un docente de la UCE, a estudiar un doctorado?*
- *¿Un docente con doctorado en la UCE, es motivado a investigar y tener más tiempo para aportar con su conocimiento a la calidad de los procesos educativos de la Universidad o continúa cumpliendo las mismas actividades que mantenía antes de alcanzar su doctorado?*
- *¿La universidad garantiza la disponibilidad de los ambientes de aprendizaje y la implementación de actividades prácticas específicas necesarias para alcanzar los resultados de aprendizajes esperados por los estudiantes?*

**DR. SILVIO TOSCANO**

Hay una buena intención de la gestión del Rector a partir del 2014 de implementar los doctorados, pero no miró el futuro fue inmediatista, si había más doctorados vamos ahí, no se evaluó la edad de los participantes, a punto que hay varios que deben jubilarse y tienen que devengar, cómo lo van hacer, es un problema bien complejo, a pesar de no medir los efectos fue un avance, a pesar que no les guste algunos, creo que para la mayoría tener un doctorado significa mejores niveles de educación para la universidad, podemos aportar mejor para la enseñanza, creo que a la mayoría les motivó la obligación de la Ley para tenerlo como fue de las maestrías, pero lamentablemente hay que reconocerlo también hemos sido como forzados para obtener los títulos y no necesariamente por convicción.

Respecto a la segunda pregunta no se miró a futuro, se creó una Secretaria de Gestión de Doctorados que no sé qué efectivamente hace, el trámite es más lento para las gestiones de

doctorado de la universidad y las actividades que no sean por iniciativa, seguramente compañeros ustedes trabajan fuera de las horas para avanzar con sus investigaciones no hay como si pensamos que la universidad no va a dar tiempo, nos cargan 25 horas de clase, usted tiene que preparar adecuadamente clases para ser buen profesor entonces a qué rato investiga, y a qué hora pongo en práctica el doctorado, lamentablemente quienes son doctores o quienes están avanzando en ese proceso no podrán cumplir las actividades que se quisiera propias de un PhD.

La universidad garantiza los ambientes de aprendizaje, creería que no, en comunicaciones algo se ha mejorado, pero ni los espacios son adecuadamente pedagógicos, es increíble que mantengamos aulas ubicados de dos personas es decir con pupitres que no se pueden separar, no se tiene como en otras universidades, por ejemplo: las privadas que se han potenciado con tecnología, en la Universidad Central se nos indicó que teníamos el mejor servidor, pero cuando llegó la pandemia resultó que estábamos atrasados, entonces no hay condiciones adecuadas, los horarios no nos permite llevar a los estudiantes a las empresas para una visita real, eso es imposible porque se cruza con el horario siguiente del profesor o porque no tenemos formas de movilizar a los estudiantes, nuestra propia facultad hasta su vehículo de movilización perdió.

#### **DRA. LILIANA MORILLO**

Creería como una percepción propia de que a esas tres preguntas hay una concordancia en las respuestas del doctor Silvio Toscano, pero yo me quiero centrar en la segunda, que se refiere justamente a la calidad, que pasa con las actividades de los doctorados, creo que ahí realmente en el caso de nuestra Facultad de Ciencias Administrativas, yo creería que hay carencias de lado a lado, por un lado, la Universidad y la Facultad no ha dado o generado el espacio adecuado para que el PhD que ya ha culminado con sus estudios, ponga en práctica toda esa experiencia, ese bagaje que haya adquirido, de hecho sabemos que los doctores motivan a la investigación y en nuestra facultad definitivamente hay carencia para escribir artículos

científicos, el reglamento de carga horario nos otorga tres horas a la semana, que sabemos que es imposible, pero por el otro lado créanme realmente les puedo decir con conocimiento de causa varios doctores ya con su título y varios doctorandos también cuando se les pide ayuda para que generen un producto para beneficio de la Facultad y Universidad, realmente no tienen la disposición para hacerlo por cuestión de tiempo, por lo que sea, es obvio que hay una estructura que no permite, 24 horas de clase es el tope; sin embargo, con acuerdo 26 horas, entonces a qué hora, existe una desmotivación, de lado a lado hay carencias, el doctor sigue dando lo mismo de clases y no hay un aporte sustancial hasta en los contenidos que imparte, entonces esta mi percepción lamentable porque hay errores compartidos.

### **ING. MÓNICA LEGARDA**

Comparto contigo Lili, es cierto que hay estructura y el presupuesto, pero como institución devolvemos el presupuesto por falta de gestión, entonces la falta de gestión es la mala, disculpen con todo respeto ustedes pueden ser buenos profesores, pero en gestión solo estamos obedeciendo al clientelismo, si bien el representante estudiantil tiende a quejarse, lastimosamente en la Facultad de Ciencias Administrativas creo que no se diferencia mucho en otras facultades que hemos tenido la oportunidad de conversar, el desconocimiento de la reglamentación, el desconocimiento de la gestión desde nuestras primeras autoridades como son el Rector, Vicerrectores entre otros, nuestra Dirección Académica recae en todos nuestros Directores de Carrera, lastimosamente es vergonzoso tener que conversar con personas que lastimas y en vez de motivar a que el Docente haga todo eso lo desmotiva, entre más vago y mediocre es el profesor mejor tratado más alabado es, ustedes pueden ver en toda la universidad que el PhD que se tiene va a motivarse con una estructura y una gestión que destruye el sistema, no ejecutamos el presupuesto, no desarrollamos al profesor estamos utilizando solo el clientelismo que pasen, que pasen en masa, no es que pasen en masa, estamos destruyendo la calidad académica, no estamos sumando a la calidad académica, por eso los estudiantes de hace

10 años están ubicados en puestos por lo menos tácticos, los estudiantes que se graduaron hace 5 años no han llegado más que a puestos operativos, siendo que la administración como lo decía William deberían de cerrarla, lo que debería es de actualizarla, Directores de Posgrado que envían documentos con leyes derogadas, entonces de qué estamos hablando no solo es el espacio porque por último el espacio nos arreglamos, es la estructura en sí la que no está funcionando, no funciona nuestras autoridades porque les pesa leer, estamos estudiando doctorados y no leen, la situación es pedir ayuda porque me estoy equivocando no somos todólogos, pero todas las preguntas se destruyen en el sistema que tenemos aquí en la universidad, perdone la comparación la Politécnica es pública también y cómo motiva a sus profesores y sus estudiantes, no importa que pierdan todos, pero tienen que salir aprendiendo, pero acá no, acá tienen que pasar así no sepan ni siquiera una suma de fracción, pero deben pasar o sino al profesor se le cambia de la materia o se los quita de la materia y a un profesor que acosa, que pide dinero se hacen los locos, desde el Comité de Ética hasta los Directores de Carrera, entonces cómo piensan motivar todo lo que plantean, tenemos que cambiar todo el sistema y la única forma es ser estricto no malo, es como cuando un hijo quiere comer chocolate y usted le indica que no, que debe comer brócoli, así es con los estudiantes ahora solo se está dando chocolate al final tendremos diabéticos y eso es lo que vamos a tener al final profesionales mediocres.

### **ING. WILLIAN AGUILAR**

El espíritu de la LOES cuando se generó este proceso de incentivar y promover la formación de doctorados a nivel de país tenía cierta finalidad de fortalecer la investigación para generar producciones de conocimiento y cuáles son las instituciones a nivel país encargadas de esa generación de conocimiento las universidades; por lo tanto, en las universidades era el potencial de ubicar a esos doctores para que tenga la posibilidad de generar conocimiento a través de proyectos de investigación, lamentablemente se tergiversó esa política gubernamental

de estado y si hoy se ha incrementado estadísticamente la cantidad de doctores, pero cuánta producción científica tenemos, los doctores de la Universidad Central cuántos artículos y en dónde están publicando esos artículos, cuántas patentes ha generado la Universidad Central a través de sus docentes, cuántos libros de impacto se han convertido en *best sellers* publicados por los docentes de la UCE, entonces es solamente un requisito escalofonario la intencionalidad se seguir un doctorado, esa es la intencionalidad.

### **ING. JAVIER ANDRADE**

Si bien la universidad debe dar un salto estructural, modificar y actualizar sus estructuras orgánicas que responda a una sociedad muy demandante de conocimiento no solamente de titulados sino de conocimiento, y ahí la universidad no responde a ese nivel de pertinencia ya ha perdido el posicionamiento inicial de antaño, no es la universidad central de los años 70 con la universidad del año del siglo XXI, todas las universidades privadas regionales provinciales están ganando espacio exponencial para lo que la Universidad Central está manejando en los actuales momentos.

### **ING. JHONSON FOLLECO**

Yo creo que este componente y el componente de la variable de aprendizaje depende de algunas estrategias de algunos subcomponentes, primero efectivamente estamos hablando del profesor como un elemento fundamental dentro del proceso de enseñanza, pero este componente profesor solamente lo estamos visualizando desde la cualificación, cualificación dada por el tiempo de dedicación y por la formación profesional que de una u otra forma son variables independientes, efectivamente hay un grandísimo error el hecho de pensar que se debe cualificar a los profesores universitarios a través de un doctorado, la novedad anterior es que tenía que ser magister luego se elevó a PhD, pero mi concepción de PhD es otra, hay la limitación en impartir conocimiento en dar una cátedra, para un PhD debe ser un componente complementario pero el PhD debe generar conocimiento debe ser instructor en la investigación

y en lo que dice William la generación de lo que hoy es la economía del conocimiento, es decir no estamos devengando, no estamos siendo consecuentes con el retorno de la inversión en el momento de que un PhD está dedicado a dictar 20 o más horas de clases, cuando su preparación es muchísimo más que eso.

Uno de los componente el profesor, segundo componente que no puede haber un excelente proceso de enseñanza cuando no hay calidad en el estudiante o sea puede ser el mejor profesor, pero si el estudiante el receptor no tiene esas característica de calidad no sirve absolutamente de nada y en la academia no se prepara al estudiante, cogemos al estudiante de la secundaria y con los mismos defectos del colegio, luego pasa la universidad igual al posgrado, nuestros estudiantes no saben estudiar peor todavía cuando los docentes tenemos esas limitaciones pedagógicas y aquí los compañeros de filosofía corroboran lo que acabo de mencionar, entonces si hay un proceso deficiente de admisión esto también afecta al proceso de enseñanza y luego te afecta al proceso de titulación y luego te va afectar a los siguientes procesos.

Tercer subcomponente la estructura y aquí estamos hablando de los entornos de aprendizaje virtuales y físicos, pero hay un componente fundamental y adicional a esa estructura que es los procesos y la normativa, si no tenemos procesos en términos generales dentro del ámbito administrativos y no tenemos procesos de enseñanza, entonces qué es lo que queremos enseñar, ya es imposible, por lo que vamos hacer acá es una improvisación, yo bueno por lo menos desde que retorné a la Universidad Central vengo escuchando la palabra los procesos que hay un departamento que está estructurando los procesos y la universidad no tiene procesos desde el punto de vista administrativo, por eso es que inclusive no podemos ejecutar el presupuesto que nos dan y luego se nos quita.

El segundo elemento fundamentos de estos procesos es un modelo pedagógico directamente vinculado también con la enseñanza, yo no sé si los compañeros de filosofía conocen si la universidad tiene un modelo pedagógico, entonces si no tenemos esta columna vertebral para

la enseñanza de qué estamos hablando y estamos hablando de la universidad de 500 años y claro es verdad que las universidades con 10 años están mejor preparadas que nosotros precisamente por este componente.

Otro subcomponente fundamental los recursos de aprendizaje con qué estamos enseñando compañeros, ojo una modalidad a distancia sin recursos de aprendizaje ni siquiera producimos conocimientos para enseñar lo que debemos, no tenemos material didáctico, es más nuestros propios artículos, nuestros propios libros no están siendo considerados en la bibliografía de nuestro micro currículos ni siquiera lo que nosotros producimos peor todavía para producir hacia afuera, igual lo de la infraestructura tecnológica ya se habló más de la cuenta y lo demás me reservo en honor al tiempo.

**INTERLOCUTOR:** Nuevamente agradecemos a todos los participantes por sus intervenciones, ahora continuamos con la siguiente variable

#### ***VARIABLE EVALUACIÓN***

- *Usted como docente se ha sentido criticado u observado por los criterios de evaluación aplicados a sus estudiantes, debido a parámetros benevolentes que las autoridades solicitan tener para con los estudiantes.*
- *¿Las universidades están preocupadas por las pérdidas económicas que se genera por la deserción de los estudiantes?*

#### **LIC. BYRON CHASI**

La gestión de la universidad cada vez está en debacle, soy profesor de evaluación, de evaluación de los aprendizajes, para que los futuros docentes no pasen por lo que pasamos nosotros.

El punto inicial parte de la estructura como lo dijo Mónica, desde la perspectiva de los cambios políticos que se dieron en el país hubo una sobre regulación del sistema, lo cual hizo que los gestores institucionales no solo de la UCE sino del sistema de educación superior bajen la

cabeza y se sometan a las políticas que los diversos gobiernos que han venido a partir de la Constitución 2008, tengamos que pasarnos de un extremo a otro, y en evaluación a mis estudiantes siempre les digo que en una evaluación se debe buscar el equilibrio, por lo tanto por esa estructura y gestores terribles, por ejemplo entregamos los sílabos con el nuevo instructivo de evaluación sin una suficiente reflexión y fundamentación educativa y psicológica y sin previo aviso nos envían para la aplicación, cosa similar ocurrió el semestre pasado, estas disposiciones están alejadas a lo que establece el Estatuto Universitario y de lo que la educación verdaderamente busca, me preguntaba si alguna vez se derogó los instructivos anteriores, acaso la universidad no debería tener un instructivo sino un reglamento de evaluación de larga data, que permita tener una práctica permanente con un modelo pedagógico que no lo tenemos, y la universidad ha perdido su identidad, en papel hay el modelo, y son un conjunto de citas expuestas por Piaget de elementos de constructivismo.

En la evaluación la UCE está totalmente desarticulada y se cae en el error de rigurosidad del complejo del buen maestro, hay muchos profesores que, con el afán de quedar bien con los Directores, Decano, dirigentes estudiantiles, evalúan 20, 20 y estadísticamente es imposible que un curso en su totalidad tenga 20, sin embargo, eso ocurre en la UCE.

Por otro conocer el contexto del origen de nuestros estudiantes, las dicotomías de ruralidad y urbanidad, privado, público, son situaciones que nos toca enfrentar en las aulas, es ahí que debemos tener un equilibrio para evaluar, pero tiene que haber una norma que nos respalde frente a los estudiantes.

Otro caso que me ocurrió, tengo una estudiante de una etnia de la provincia de Cotopaxi ya ha perdido varios semestres y en este último semestre me pone una denuncia indicando que le estoy discriminando por su etnia, la señorita no alcanzó con los puntajes, tengo evidencias del aula virtual, pasa a bienestar estudiantil, solicito legalmente como está el proceso, y hace 2 semestres puse un informe tiene un problema de lenguaje para comunicarse, pero veo que solo

hacen una copia de mi informe y no hay seguimiento evolutivo; sin embargo, la Directora me dice por qué se hace tanto lío, existe profesores que se someten y hay otros que no se someterán, se da 8 días más para que la señorita se iguale, ya que está definido un tiempo para cargar las notas y no se considera estas situaciones, luego insiste la Directora a que le pase las notas, mi oposición es radical ya que la señorita debe aprender, me dice que si conozco de la cosmos visión ya que la Srta. es de Cotopaxi, pero le indico que yo también soy de Cotopaxi y que conozco la idiosincrasia, se ha invitado a que conozca cómo se evalúa, es decir la evaluación está totalmente desbalanceada se ha ido a un extremo desde la lógica de talvez una excesiva ya que los profesores eran excesivamente estrictos, inflexibles, a una posición enfocada en el derecho y ese enfoque de derecho le hace un daño a la educación, se ha visto con los nuevos bachilleres cuando solicitan la recuperación por cada cero que sacaban, por eso el reglamento es claro que con la próxima actividad recuperas

En pandemia se tenía curso de 65 alumnos y al retornar a la presencialidad se tenía de dividir las aulas, cosa que no lo hicieron porque las aulas que se tienen no alcanzan y se vieron obligados hacer 3 paralelos, que implica todo esto al final que habrá pérdidas económicas en el sentido de la inversión que hace el Estado para los estudiantes que pierden, pos pandemia cuanto análisis, cuanta investigación se ha hecho para ver las afectaciones, creo que los profesores hemos percibido el bajo nivel que tienen los estudiantes actualmente, mucho más crítico antes de la pandemia, qué acciones, qué estrategias del Vicerrectorado y Dirección Académica han hecho para que nosotros en conjunto como universidad podamos establecer una estrategia clara, una planificación adecuada, nosotros llamamos planificación en base a interrogantes así se llama en la teoría parte de evaluación que tiene que ser integral, sistemática, permanente, científica, sustentada en técnicas e instrumentos adecuados a los contextos que estamos inmersos y en la diversidad de áreas de conocimiento que en cada una de las facultades y carreras hay, lamentablemente eso no hay y cuando tenemos que enfrentar esto,

lamentablemente la mayoría de directores de carrera y saliéndome de la evaluación y la raíz de la lógica de designación prácticamente se destruyó ese tejido social que había entre los docentes, porque antes había candidatos a decanos impuestos por partidos políticos y nadie más podía serlo, luego vino el dedazo voz vas de director, no se considera trayectoria experiencia, conocimiento de la reglamentación, dominio de lo académico, curricular, porque finalmente un director así no sea de educación, bueno existe profesionales de odontología, administración, economía, abogados, que no son docentes de base, por eso con la lógica de irregularidades que cada vez se hace por la normativa , se ha modificado, la ley cambiada, no sabe ubicarse y ahí como universidad se ha perdido la identidad y la evaluación ha tomado un rol punitivo, un rol de facilismo, un rol de total distorsión de lo que debería ser la ejecución de proceso educativo en la calidad que deberíamos hacer especialmente cuando decimos que la UCE tiene 400 años.

### **ING. JHONSON FOLLECO**

El proceso de evaluación es un mecanismo continuo para medir los aprendizajes y los resultados, no creo que es el fin, sino es un medio, porque lo que no se mide no se mejora, o sea si finalmente estamos siendo muy optimistas con la evaluación y lo que se plantea desde el seno de las autoridades es de que todos los estudiantes tienen que ser promovidos a costa de lo que sea , entonces significa que la evaluación no sirve absolutamente para nada, peor todavía cuando se instrumentan modelos matemáticos para medir cuando la evaluación tiene que ser cualitativa y cuantitativa, la evaluación es un proceso continuo y permanente, por eso los técnicos y los expertos hablan de la evaluación de reacción , una evaluación de aprendizaje, una evaluación de resultados inclusive de un retorno sobre la inversión respecto a lo que estamos haciendo. Yo pienso que existe una total distorsión y tergiversación respecto en lo que si representa la evaluación, desde ese punto de vista creo que si debería tomarse en cuenta dentro de esto, no solamente el tema de las pérdidas económicas, sino el desgaste social que

general un mal proceso de evaluación dentro de las universidades; adicionalmente, los estudiantes están convencidos de que en el momento de que no se aplica la evaluación de acuerdo a sus expectativas están atropellándose sus derechos como se puede ver acá, inducidos por una mala práctica, por una mala norma, solamente consideremos dos cosas: se menciona que para que un estudiante sea promovido y sea graduado debe cumplir con dos requisitos , el primero aprobar la malla curricular, pero estamos bajando a que debemos formar profesionales de lo mínimo, entonces ponemos que un mínimo es de 7 puntos, entonces que estamos haciendo deteriorando la excelencia profesional, porque el estudiante lo que hace es hacer todos los esfuerzos no para llegar al máximo sino para llegar al mínimo y ser promovido, profesionales mediocres; el segundo requisito cumplir con el número de horas que si lo que está pasando lamentablemente en nuestra universidad carreras de 7200 horas, las autoridad han impuesto que únicamente hay que aprobar el 60%, en un país totalmente indisciplinado como el nuestro será que eso funciona.

**INTERLOCUTOR:** Insistimos nuestro agradecimiento por sus intervenciones, finalmente continuamos con la última variable

### **VARIABLE TITULACIÓN**

- *La expedición del RRA 2013 regularizó algunas falencias en el ámbito de la titulación presentes en el RRA del 2009, se logró incrementar al 37,73% las tasas de titulación del país (Ekos Business Culture, 2016).*
- *Este dato nos invita a debatir si el crecimiento de los estudiantes titulados es directamente proporcional al número de estudiantes en situación de desempleo.*
- *¿Cuál sería la causa principal de que la tasa de empleabilidad no sea relacionada con la eficiencia terminal?*
- *¿Los procesos de asignación de temas de investigación responden a alguna necesidad institucional o empresarial?*

**ING. MONICA LEGARDA**

Los temas de investigación que generan los muchachos con un mero requisito, que ya no cumple con los requisitos mínimos de la construcción de un documento estético generado son copia de la copia de la copia y eso se permite desde la aprobación cuando ya hay planes de negocio o planes o proyectos de factibilidad de un local de comida rápida y siguen permitiendo que existan 70 tesis en los 7 años que voy aquí del mismo estilo, ya solo es un mero formulismo para graduarse, ahora peor con el complejo con todas las facilidades que está en conocimiento de la señora Vicerrectora y de las autoridades que tienen la forma de cómo les dan dando el examen, donde les dan dando el examen, conocen la empresa que les da haciendo, realmente ya ahora existe empresas que les dan haciendo las tesis, sino hay un proceso, una estructura en la universidad, lo único que se está haciendo es que los actos corruptos se institucionalicen como lo están haciendo sea algo normal, es decir, estamos inmersos en un sistema corrupto desde la base, entonces que vamos a esperar después, el problema de hoy no es que los delincuentes no más están en la cárcel ahora están los abogados, doctores, ingenieros, administradores ellos están en la cárcel, y es porque los actos de corrupción están desde los propios procesos de formación en la educación.

**LIC. KARLA HIDALGO**

Quería comentarles en el caso de la Facultad de Educación, nosotros tenemos una íntima relación con el Ministerios de Educación por la situación misma del objeto de estudio, yo diría que uno de los problemas de mi facultad es que no están claramente establecidas las líneas de investigación y al no tener estas líneas de investigación y que la universidad haya hecho algunos esfuerzos no tan articulados con los actores creo que eso nos falta, y encima de esa lógica y esa superestructura es que la universidad tampoco tiene una relación más cercana con el sector productivo en nuestro caso el Ministerio de Educación en el principal empleador, más allá de eso tenemos muchas dificultades en el caso extremo de las investigaciones que les

mandamos hacer a nuestros estudiantes ni siquiera les permiten el acceso a las instituciones educativas, ahora hay una Dirección de Investigación en el Ministerio de Educación que dice que ellos van a revisar el perfil del proyecto, el plan de investigación y ellos van a aprobar si les conviene o no, obviamente en donde quedó la autonomía universitaria y la lógica de generación de ciencia que buscamos.

### **LIC. BYRON CHASI**

En esa medida yo creería que la Dirección General Académica a través de la Unidad de Titulación que coordina a toda la universidad, no mira las particularidades trabaja en una lógica estandarizada, le hace poner el terno talla 40 al pequeñito como yo de talla 38, entonces esas dinámicas están afectando excesivamente esta cuestión con sistemas informáticas deficientes, con procesos totalmente desarticulados, que no permite que ese producto de la investigación podría servir para esas cuestiones para la misma política pública del país y que lamentablemente no se puede hacer y claro desarticulado con los temas anteriores esta los PhD que podrían vincularse con proyectos un poco masivos digo yo les pongo un ejemplo en nuestra facultad, nosotros tenemos la ventaja de tener en toda la ciudad mucha relación con los colegios, porque van a la práctica, a la vinculación hacen una serie de cosas los muchachos, ellos viene y nos informan lo que pasa en el colegio de Calderón por ejemplo, en el colegio de Chillogallo pasa esto, es decir necesitamos un sensor con radar bastante cercano en relación con lo que ocurre en la realidad educativa, pero sabemos que hay problemas y debemos hacer un proyecto grande para involucrar a todas estas instituciones, somos 6800 estudiantes en la facultad, esto implica que tenemos una fuerza poderosa de hacer investigación que deberían ser dirigidas por los PhD, porque ellos lograron prepararse de mejor manera para todas esta lógicas de investigación pero no lo hacemos, entonces termina haciendo el mismo proyecto el rendimiento académico en el tercer curso paralelo a del colegio Benalcázar, dependiendo nuestra facultad tiene muchas carreras matemática, física, biología, química, pero al final no

hemos visto productos que trascienda y eso lamentablemente es una de las lógicas que al final va terminando en el sentido que se actué mal.

**DRA. LILIANA MORILLO**

Realmente ciento un poco pesar, este diagnóstico ha sido una triste realidad que no favorece, no nos motiva, el desafío es qué hacer para superarlo, yo creería que no podría haber una reacción distinta en esta cuarta variable, si sabemos que hay una admisión con un altas debilidades, si sabemos que hay un proceso de enseñanza débil cuestionado, si sabemos que tenemos un sistema de evaluación caduco y vergonzoso, finalmente que podemos esperar con la titulación, entonces en realidad tenemos lo que hemos construido, yo creo que no, solamente es a nivel de universidad, es desde antes, es un sistema social, es un sistema a nivel general desde la educación de los niños en la escuela, en colegios, aquí los colegas tienen el acceso a ese nivel en donde también se logran ver varias debilidades, aquí lamentablemente nos conformamos con el sistema de control interno de víveres Marujita, y así seguimos, ahora a mi pregunta es los chicos tienen la oportunidad de llegar a las grandes empresas? Tal vez no, ¿entonces qué hacemos, nos quedamos en los víveres Marujita? Quien sabe, entonces en realidad va más allá de opinar al respecto, me he permitido con el respeto de todos es dar una opinión de mi sentimiento personal del proceso analizado.

## 7. PREGUNTAS APLICADAS EN EL FOCUS GROUP PRESENCIAL

### Desafíos en la Educación Superior

#### PREGUNTAS V. ADMISIÓN

1. *¿La aplicación del nuevo currículo del Bachillerato logró la articulación entre la educación media y superior y si fue un instrumento que permitió impulsar procesos de inclusión, equidad y democratización?*

Si como nuevo se refieren al Bachillerato Unificado, se debe decir que el mismo se lo actualizó en el año 2016. Es un instrumento que incorpora aspectos relativos a inclusión, equidad y democratización; y, por mandato constitucional debe formar parte del Sistema Integral de Educación. Sin embargo, estos son proceso a largo plazo por lo que no puede determinarse si logró o no la articulación entre la educación media y superior, pero es un mecanismo válido para alcanzar este propósito.

El currículo de Bachillerato no tiene una adecuada articulación con la Educación Superior, el perfil de salida del Bachillerato es desarticulado con el perfil de ingreso a la Universidad. Bachillerato trabaja con destrezas y no se enfoca en las cuestiones específicas de acuerdo con las posibles carreras que desearían optar.

En alguna medida se ha posibilitado la inclusión a través del acceso a la educación superior de grupos marginados históricamente. Surge como reflexión que hacen falta considerar otros criterios que son necesario para el proceso de admisión.

Con relación a la equidad hay distorsiones que deberán se corregidos con la política pública enfocada a no perder vista las capacidades, la ética y sobretodo el perfil de salida del graduado. Para la cuestión de democratización también hay distorsiones porque se perdió la autonomía universitaria al momento de tomar el control del proceso de admisión por parte de la Senescyt.

2. *¿Cree usted que el nuevo bachillerato generó limitaciones en las opciones de especialización que garantizaban el ingreso a determinadas carreras universitarias?*

Es un hecho irrefutable, especialmente por la baja calidad educativa del Bachillerato, no se cumple con el perfil de salida acorde con las exigencias de la educación superior. Los argumentos que se utilizó para llegar al BGU, algunos de ellos son válidos, pero no suficientes para un cambio real en el proceso de formación de bachillerato que tenga una clara posibilidad de que los estudiantes continúen la carrera universitaria.

Considero que ha sido positiva esta unificación frente a la existencia de especializaciones que no podían alcanzarse de manera adecuada en los colegios. Con la modalidad anterior se restringía el ingreso de aquellos que tenían especialidades distintas a las que escogían como carreras profesionales. La especialización se daba en años tempranos sin una cabal orientación de la aspiración profesional.

**3. *¿En el proceso de nivelación considera que se debe articular el área del curriculum y las carreras para la impartición de las asignaturas?***

Hay una dicotomía entre el perfil de salida del bachillerato vs el perfil de ingreso a la Universidad, en cada una de las carreras hace falta niveles de conocimientos, aptitudes específicas, vocación y a predisposición para la carrera que opta, a sabiendas que en muchos casos hay prejuicios como por ejemplo carreras técnicas son difíciles y carreras humanísticas son fáciles. También carreras con mejores réditos económicos y de estatus social como medicina y otras que son poco valoradas socialmente como la docencia. Cada Facultad debería disponer adicional a lo genérico una especificada para la admisión a sus carreras.

En nivelación deben equipararse las deficiencias arrastradas en la educación media y junto a ello preparar el ingreso a la carrera, por lo que es válido articular los dos aspectos.

**4. *¿Considera que: a) deben existir categorías en el proceso de nivelación; b) todos deben iniciar en igualdad de condiciones?***

No puede haber diferenciación y por lo mismo no son válidas las categorías en el proceso de nivelación. Todos y todas deben ingresar en igualdad de condiciones, la nivelación debe servir

para equiparar las diferencias y compartirlas entre los más avanzados y los que menos condiciones evidencian.

Todos deberían estar en igualdad de condiciones, pero si debiese existir un buen proceso de didáctico y sobre todo de contextualización de la educación en función de la realidad científica y tecnológica.

**5. *¿Por qué las ofertas de las universidades disminuyen y la demanda crece respecto de la cantidad de estudiantes?***

NO hay estudios contundentes que relaciones varios factores como los grupos etarios, así como el porcentaje de creciendo demográfico y económica de la sociedad en su conjunto. Otro factor es la migración del sector rural hacia el urbano, esto acompañado de cuestiones asociadas a los socioeconómico y políticas de control y masificación emitidas por los gobiernos de turno.

La oferta especialmente de cupos disminuye por falta de recursos. Los dos últimos gobiernos han quitado presupuesto a la educación. Por otro lado, la demanda crece porque no hay alternativas de educación intermedia como áreas tecnológicas o técnicas y existe una orientación social y gubernamental para aspirar siempre a las carreras tradicionales, muchas de las cuales deberían diversificarse y hasta cerrarse temporalmente.

**6. *¿Usted considera que existe dispersión en cuanto a la oferta académica de las universidades públicas?***

A pesar de la gran oferta, persisten los intereses hacia las carreras tradicionales (medicina, administración, educación, derecho, etc.), en muchos casos están saturadas. El cambio de la matriz productiva era un requisito sine qua non para la inserción de profesionales en carreras no tradicionales.

Pese a los esfuerzos de los órganos rectores y de la normativa que las cobija, se mantienen ofertas académicas dispersas. Cada Universidad hace uso de su autonomía y propone carreras y mallas similares, siempre en el marco de las profesiones tradicionales.

**7. *¿Qué pasa cuando hay una oferta académica concentrada?***

Poca innovación, poca pertinencia a los cambios evolutivos de la sociedad. Las personas no siguen carreras nuevas porque tienen temor de no encontrar espacios laborales.

Se mantienen paradigmas tradicionales del mundo laboral conocido. Incluso docentes no conocen estos nuevos escenarios laborales.

La oferta académica debe ser orientada por los órganos de control y por las propias Universidades en acuerdo general. No pueden ser impuestas a las Universidades ni éstas imponer y mantener sus propios esquemas. La oferta debe estar regulada atendiendo a las necesidades de la sociedad, del llamado sector productivo y del Plan Nacional de desarrollo como dispone la Ley.

**PREGUNTAS V. ENSEÑANZA**

**1. *¿El Sistema garantiza la disponibilidad y acceso a los recursos bibliográficos según las carreras y asignaturas?***

No existe la certeza firme de la disponibilidad y acceso a los recursos bibliográficos según las carreras; debido a que se realizó el diseño de las carreras el cual demandaba de nuevos recursos bibliográficos tanto a nivel físico y virtual y no se ha hecho ningún tipo de inversiones en este sentido. Por otro lado, existen limitaciones en cuanto a la producción científica y en gran medida se depende de otros componentes de la comunidad académica y las limitaciones son evidentes.

**2. *¿El Sistema genera capacitaciones a los docentes y estudiantes sobre el manejo de base de datos, búsquedas en la web y los sistemas bibliográficos?***

Si se han generado capacitaciones a docentes sobre estos aspectos, no ocurre lo mismo con los estudiantes. En el primer caso las capacitaciones son de bajo impacto y no se visualizan beneficios a corto o mediano plazo

**3. *¿La gestión de recursos bibliográficos permite el acceso físico o virtual a la producción científica de los profesores, los trabajos de titulación de estudiantes y las lecturas obligatorias y complementarias establecidas en los sílabos del plan de estudios?***

La cultura de docentes y estudiantes es limitada en cuanto a la lectura. Frente a esta situación se ve que no existe esfuerzo alguno para incentivar a la comunidad universitaria en estos hábitos. Por otro lado, existe una tendencia de los órganos directivos hacia el menor esfuerzo de los estudiantes es evidente, los gremios estudiantiles auspician la facilidad y por tanto este aspecto pasa a segundo plano. Es limitado el aporte de los estudiantes en la producción de conocimientos o documentos de carácter académico y en los casos que existen estas son de limitada aceptación y esto se evidencia en los récords de visitas

**4. *¿Tiene el Sistema definidos procesos de diseño/elaboración de materiales de aprendizaje considerando criterios de pedagogía, tecnológicos y técnicos-disciplinarios vinculados con el área de conocimiento?***

No existen procesos de diseño o elaboración a pesar de que las Normas de carácter superior así lo estipulan. Esta actividad que debería estar a cargo de la dirección académica no se conoce y dentro de la estructura académica de cada facultad tampoco existe intención alguna sobre este particular. Se conoce que la Universidad tiene un modelo pedagógico obsoleto

**5. *¿La universidad tiene definido mecanismos para la evaluación y retroalimentación de la funcionalidad de los materiales en los procesos de aprendizaje?***

Al no existir procesos de diseño la evaluación tampoco existe

**6. *¿El Sistema tiene definido estrategias pedagógicas propias del área de conocimiento para incorporar los materiales de aprendizaje con contenido multimedia y de la web para el desarrollo de las asignaturas?***

No existe.

**7. *¿Las guías didácticas aplicadas en las asignaturas permiten desarrollar los contenidos de aprendizaje planificados sistemáticamente?***

Las guías didácticas que se administran únicamente a nivel de la modalidad a distancia son inspiración propia de los docentes, la Universidad no ha establecido políticas en este sentido

En la modalidad presencial, el proceso de enseñanza aprendizaje está orientado por el sílabo de las asignaturas, el cual incluye los métodos para alcanzar los objetivos esperados, sin embargo, no siempre son observados por los docentes que lo ejecutan.

En la modalidad a distancia, si existen guías pedagógicas que orientan a los estudiantes en su proceso de estudios.

En ambas modalidades, los sílabos son aprobados por los Consejos de Carrera cada semestre y posteriormente son puestos en conocimiento de Consejo Directivo.

En este contexto, se parte del entendido de que, si los sílabos son diseñados, actualizados y aprobados, los contenidos son planificados y puestos en práctica de manera adecuada.

**8. *¿El Entorno Virtual de Aprendizaje está constituido por tecnologías digitales que permitan tener acceso remoto a sus contenidos a través de algún dispositivo con conexión a Internet?***

El entorno virtual de aprendizaje solo funciono durante los momentos de pandemia. No existen contenidos y más bien fue un instrumento circunstancial de interacción entre docentes y estudiantes, su operación se vio limitada por aspectos tecnológicos de conectividad. El mismo no dispone de contenidos.

**9. *¿Las aplicaciones o programas informáticos que conforman el Entorno Virtual de Aprendizaje sirven de soporte para las actividades formativas de profesores y alumnos?***

No existen programas los EVA que dispone la universidad, circunstancialmente por la pandemia es el TEAM y el MOODLE tiene un uso muy limitado.

**PREGUNTAS V. EVALUACIÓN**

**1. *¿Si el gobierno solicita apertura de cupos, y en trayecto de la carrera los estudiantes deciden no seguir con la carrera, cuáles son las razones de la deserción?***

Se aprecia que existe una gran influencia de la situación económica del núcleo familiar, que no permite sustentar los gastos que demanda la formación; también se puede evidenciar la carencia de un mecanismo de seguimiento y orientación de estudiantes que parta desde la identificación de problemas de rendimiento académico, la retroalimentación y fortalecimiento de los procesos de retención. Finalmente se detecta que las realidades son distintas entre la visión de la carrera antes de cursarlo y la situación en tiempo real

**2. *¿La falta de orientación profesional influye en la tasa de retención y en la eficiencia terminal?***

Definitivamente sí. La orientación vocacional no solo es necesaria antes de decidir la carrera universitaria sino durante la vida estudiantil de segundo nivel, de tal forma que no sean situaciones de otra índole como la limitada oferta académica, los recursos financieros, imposiciones familiares y otras las que terminen influyendo en la determinación de la carrera.

**3. *¿La limitada formación pedagógica y profesional del docente influye en el nivel académico frente al aprendizaje?***

Existen casos de estudiantes que se sienten frustrados y decepcionados con la calidad de sus docentes, no satisfacen sus expectativas por su limitada experiencia en el campo de la enseñanza que imparte o por las carencias y limitaciones pedagógicas que son necesarias al momento de transmitir sus conocimientos

**4. *¿Si los sistemas de evaluación y autoevaluación para el aseguramiento de la calidad han servido para garantizar la calidad académica?***

Se han tomado como procesos burocráticos que no están contribuyendo al mejoramiento de la calidad de la educación. Depende mucho de la importancia que se dé a la evaluación y autoevaluación en la estructura organizacional de la universidad, en ciertas universidades publicas poco peso tiene la calidad de la educación ya que no sienten la necesidad de competir ni de captar el mayor número de estudiantes en consideración de que la demanda para el acceso es alta, por otro lado no existe el compromiso de contribuir de manera más eficiente en el sector productivo, razón por la cual profesionales de las universidades públicas son relegados de los sectores productivos por sus limitadas competencias profesionales, así como también se evidencias limitaciones a la hora de emprender

**PREGUNTAS V. TITULACIÓN**

**1. *¿Los perfiles de los profesionales graduados son los que demanda el sector productivo?***

No, definitivamente hay una deuda social y dado que los profesionales se están formando bajo modelos tradicionalistas que no permiten la innovación y adaptación a los escenarios cambiantes del siglo XXI.

**2. *¿Cuáles son los métodos o acciones de seguimiento a graduados?***

La Universidad utiliza una encuesta para recopilar información sobre graduados, pero no es lo suficientemente amplia para abordar la realidad de los graduados, adicionalmente, no existe indicadores precisos que permitan ver algunos elementos como eficiencia terminal por cohortes, empleabilidad, ingreso económico real, proyección profesional.

**3. *¿Los proyectos de titulación se vinculan con las líneas de investigación?***

No, lamentablemente solo está en el papel, no hay un dinamismo en la lógica de diseñar las líneas, adicionalmente, no se diferencia adecuadamente la investigación formativa y generativa

acorde con la tipificación de las funciones de la universidad de docencia e investigación. Centrados en la parte reglamentaría más que en responder a las reales necesidades de los sectores a los que responden las diversas carreras de la Universidad. No se percibe el aporte de los doctores en este ámbito. Hay descoordinación entre las líneas del estado, de la Universidad, del sector productivo, del sector social. La inversión que no es tomada en serio.

**4. *¿Cuántas de las tesis han sido aplicadas en la práctica empresarial y profesional o solo es un requisito de titulación?***

En esencia la mayoría son el requisito para titulación, son escasas las que destacan.

**5. *¿Qué relaciones existen entre la academia y el sector productivo?***

Hay un rompimiento dada la estructura burocrática y cerrada a las diferentes posturas de pensamiento o intereses sociales y productivo. No han trascendido y tampoco hay mucha apertura del sector productivo a la Universidad por múltiples causas que deben ser analizadas.

**6. *Se conoce en la academia: ¿Cuáles son los costos asignados por estudiante durante su cursado y si se aplican mecanismos de control para medir la eficiencia terminal?***

No existen indicadores precisos dada la complejidad de la estructura del proceso formativo, no se especifican cohortes, arrastres, reingresos, segundas y terceras matrículas, prórrogas y actualización, la cuestión del inglés y competencias digitales, práctica profesionales y vinculación no se tiene claro para medirlos con precisión.

NO se aplican mecanismo de control para la eficiencia terminal y reitero tampoco hay una forma precisa de medir esta.

## 8. PLAN DE MEJORAS

PLAN DE MEJORAS						
VARIABLE DE ESTUDIO	PROBLEMÁTICA	PRONÓSTICO (EFECTO)	SEGUIMIENTO DEL PRONÓSTICO (ACCIONES)	INDICADORES	RESULTADOS	RESPONSABLES
Admisión Universitaria	A pesar de existir un sistema de admisión y nivelación desarticulado de los procesos y exigencias productivas, sociales y políticas, y carente de control en sus procesos, ha generado una oferta académica concentrada y desarticulada del perfil de salida del Bachillerato, afectando el ingreso a la Universidad.	Desarticulados con las demandas sociales.	Conformando equipos interdisciplinarios para establecer procesos claros y transparentes de admisión y nivelación conforme la normativa vigente.	<p><b>Porcentaje de equipos interdisciplinarios conformados</b></p> <p>(No. total de equipos interdisciplinarios conformados/No. total de equipos interdisciplinarios programados conformar ) x100</p> <p><b>Porcentaje de satisfacción y éxito en los procesos de admisión y nivelación</b></p> <p>(No. total de estudiantes que completan exitosamente los programas de nivelación/No. total de estudiantes que participan en el proceso de admisión y nivelación) x100</p>	Procesos claros y transparentes de admisión y nivelación conforme la normativa vigente.	Autoridades de la Universidad Central del Ecuador, personal administrativo, apoyados con el sistema del SENESCYT
		Venta de cupos o el favoritismo al momento de las asignaciones, situación que transformó a la educación superior en un privilegio de pocos "afortunados".				
		Limitadas estructuras de grado acorde a los estudios de pertinencia y requerimientos de la sociedad.	Definiendo estructuras que permitan ofertar en grado carreras de tecnología, en todos los campos del conocimiento, considerando el análisis de su pertinencia, con rediseños curriculares adaptados a un modelo pedagógico consistente y actual, con modalidad en línea, semipresencial o a distancia, fomentando la doble titulación.	<p><b>Porcentaje de carreras de tecnología implementadas</b></p> <p>(No. total de carreras de tecnología implementadas/No. total de carreras de tecnología programadas implementar) x100</p> <p><b>Porcentaje de éxito del programa de titulación en tecnología</b></p> <p>(No. total de estudiantes que completan exitosamente el programa de titulación en tecnología/No. total de estudiantes que se inscriben en el programa de titulación en tecnología) x100</p>		
		El nuevo bachillerato generó limitaciones en cuanto a las opciones de especialización que garantizan el ingreso a ciertas carreras universitarias.	Creando un modelo de articulación de la educación media y la educación superior, mediante la interacción, comunicación y mediación de los procesos y estrategias de enseñanza-aprendizaje de las dos partes.	<p><b>Porcentaje de transición exitosa de la educación media a la educación superior</b></p> <p>(No. total de estudiantes que completan con éxito el primer año de educación superior/ No. total de estudiantes que completan la educación media) x100</p> <p><b>Porcentaje de satisfacción con el proceso de articulación</b></p> <p>(No. total de encuestados (estudiantes, profesores, administradores) que se declaran satisfechos con el proceso de articulación/No. total de encuestados) x 100</p>		
		El bachillerato trabaja con destrezas y no se enfoca en las cuestiones específicas de acuerdo con las posibles carreras que desean optar.	Implementando procesos complementarios de admisión a través de evaluaciones de ingreso en función de la evaluación de conocimientos por áreas.	<p><b>Porcentaje de éxito en la admisión basada en evaluaciones</b></p> <p>(No. total de estudiantes que completan exitosamente el primer año tras ser admitidos por evaluaciones de ingreso/No. total de estudiantes que participaron en las evaluaciones de ingreso) x 100</p> <p><b>Porcentaje de satisfacción con el proceso de admisión</b></p> <p>(No. total de aspirantes satisfechos con el proceso de admisión/No. total de aspirantes que presentan las evaluaciones de ingreso) x 100</p>		

PLAN DE MEJORAS						
VARIABLE DE ESTUDIO	PROBLEMÁTICA	PRONÓSTICO (EFECTO)	SEGUIMIENTO DEL PRONÓSTICO (ACCIONES)	INDICADORES	RESULTADOS	RESPONSABLES
Admisión Universitaria	A pesar de existir un sistema de admisión y nivelación desarticulado de los procesos y exigencias productivas, sociales y políticas, y carente de control en sus procesos, ha generado una oferta académica concentrada y desarticulada del perfil de salida del Bachillerato, afectando el ingreso a la Universidad.	El bachillerato trabaja con destrezas y no se enfoca en las cuestiones específicas de acuerdo con las posibles carreras que desean optar.	Generando procesos de evaluación de intereses vocacionales aplicando el modelo RIASEC, diseñado por John Holland, considerando que la UCE cuenta con una facultad de psicología.	<p><b>Porcentaje de participación en evaluaciones RIASEC</b></p> <p>(No. total de estudiantes que participan en las evaluaciones RIASEC/No. total de estudiantes objetivo para las evaluaciones) x 100</p> <p><b>Porcentaje de satisfacción y ajuste vocacional posterior a la evaluación</b></p> <p>(No. total de estudiantes satisfechos y ajustados vocacionalmente/No. total de estudiantes que participan en las evaluaciones RIASEC) x 100</p>	Procesos claros y transparentes de admisión y nivelación conforme la normativa vigente.	Autoridades de la Universidad Central del Ecuador, estudiantes, personal administrativo, apoyados con el sistema del SENESCYT
		Los estudiantes solamente están orientados a postular una carrera desde el punto de vista de la vocación académica.	Creando unidades de orientación vocacional para desarrollar actividades enfocada en guiar a los postulantes para que tomen una decisión correcta.	<p><b>Porcentaje de participación en actividades de orientación vocacional</b></p> <p>(No. total de postulantes que participan en las actividades de orientación vocacional/No. total de postulantes objetivo) x 100</p> <p><b>Porcentaje de satisfacción y ajuste vocacional después de la orientación</b></p> <p>(No. total de postulantes satisfechos y ajustados vocacionalmente después de la orientación/No. total de postulantes que participan en las actividades de orientación vocacional) x 100</p>		
		Los estudiantes solamente están orientados a postular una carrera desde el punto de vista de la vocación académica.	Implementando equipos de trabajo que investiguen las necesidades del sector para crear redes de vínculos de cooperación entre el sistema empresarial y el sistema educativo.	<p><b>Porcentaje de creación de redes de cooperación</b></p> <p>(No. total de redes de cooperación nuevas establecidas/No. total de equipos de trabajo implementados) x 100</p> <p><b>Porcentaje de satisfacción con la cooperación entre el sistema empresarial y el sistema educativo.</b></p> <p>(No. Total de participantes satisfechos con las redes de cooperación/No. total de participantes en las redes de cooperación) x 100</p>		
		Desequilibrio de la oferta y demanda con respecto a la formación académica y al mercado laboral.	Implementando nuevas carreras en el sentido técnico, tecnológico conforme las demandas y articuladas con la matriz productiva.	<p><b>Porcentaje de implementación de nuevas carreras técnicas y tecnológicas</b></p> <p>(No. total de nuevas carreras implementadas/No. total de demandas del mercado cubiertas) x100</p> <p><b>Porcentaje de empleabilidad de graduados en el sector productivo relacionado</b></p> <p>(No. total de graduados empleados en el sector productivo relacionado/No. total de graduados de las nuevas carreras técnicas y tecnológicas) x 100</p>		

PLAN DE MEJORAS						
VARIABLE DE ESTUDIO	PROBLEMÁTICA	PRONÓSTICO (EFECTO)	SEGUIMIENTO DEL PRONÓSTICO (ACCIONES)	INDICADORES	RESULTADOS	RESPONSABLES
Admisión Universitaria	A pesar de existir un sistema de admisión y nivelación desarticulado de los procesos y exigencias productivas, sociales y políticas, y carente de control en sus procesos, ha generado una oferta académica concentrada y desarticulada del perfil de salida del Bachillerato, afectando el ingreso a la Universidad.	Desequilibrio de la oferta y demanda con respecto a la formación académica y al mercado laboral.	Desarrollando estudios de pertinencia para el levantamiento de la información y determinar las necesidades de actualización de las asignaturas dentro de los rediseños de las carreras.	<p><b>Porcentaje de cobertura de estudios de pertinencia realizados</b></p> <p>(No. total de programas de estudio evaluados mediante estudios de pertinencia/No. total de programas de estudio objetivo) x 100</p> <p><b>Porcentaje de implementación de actualizaciones curriculares</b></p> <p>(No. total de programas de estudio con actualizaciones implementadas/No. total de programas de estudio evaluados mediante estudios de pertinencia) x 100</p>	Procesos claros y transparentes de admisión y nivelación conforme la normativa vigente.	Autoridades de la Universidad Central del Ecuador, estudiantes, personal administrativo, apoyados con el sistema del SENESCYT
			Creando comisiones que generen análisis estadísticos de lo que pasa con las competencias de los estudiantes.	<p><b>Porcentaje de cobertura de análisis estadísticos realizados</b></p> <p>(No. total de análisis estadísticos realizados/No. total esperado o planificado de análisis estadísticos) x 100</p> <p><b>Porcentaje de mejora en las competencias de los estudiantes</b></p> <p>(Medición de las competencias de los estudiantes al final del período analizado - Medición de las competencias de los estudiantes al inicio del período analizado) /Medición de las competencias de los estudiantes al inicio del período analizado) x 100</p>		
		Limitada innovación, reducida pertinencia a los cambios evolutivos de la sociedad.	Implementando un modelo de control de la oferta académica definida entre las IES y los órganos de control.	<p><b>Porcentaje de coherencia de la oferta académica con las regulaciones</b></p> <p>(No. total de programas académicos que cumplen con las regulaciones/No. total de programas académicos evaluados) x 100</p> <p><b>Nivel de satisfacción de las partes interesadas</b></p> <p>(Suma total de puntuaciones de satisfacción de todas las partes interesadas/No. total de partes interesadas encuestadas) x 100</p>		
		Los jóvenes no siguen carreras nuevas porque tienen temor de no encontrar espacios laborales.	Desarrollando programas de orientación vocacional y profesional bajo una perspectiva multidisciplinaria.	<p><b>Porcentaje de participación de los estudiantes en los programas de orientación</b></p> <p>(No. total de estudiantes que participan en los programas de orientación/No. total de estudiantes elegibles para participar) x 100</p> <p><b>Nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación</b></p> <p>(Suma total de las puntuaciones de satisfacción de todos los estudiantes participantes/No. total de estudiantes que participaron y evaluaron el programa) x 100</p>		

PLAN DE MEJORAS						
VARIABLE DE ESTUDIO	PROBLEMÁTICA	PRONÓSTICO (EFECTO)	SEGUIMIENTO DEL PRONÓSTICO (ACCIONES)	INDICADORES	RESULTADOS	RESPONSABLES
Enseñanza Universitaria	La ausencia de un sistema de investigación, innovación y desarrollo en las universidades, junto con la escasez de recursos bibliográficos y las limitadas habilidades informáticas para manejar bases de datos y buscar en línea, ha afectado la producción científica académica. Además, la falta de preparación pedagógica de los docentes y de procesos adecuados para crear e implementar materiales de aprendizaje y entornos virtuales, así como la falta de mecanismos de evaluación y retroalimentación del desempeño académico, han obstaculizado el desarrollo de procesos académicos de calidad.	Insuficiente preparación pedagógica para desarrollar con calidad el proceso de formación académica.	Implementando programas de desarrollo continuo de los profesores, mediante cursos de capacitación para proporcionar las técnicas y estrategias de enseñanza e investigación.	<p><b>Porcentaje de participación de los profesores en los cursos de capacitación</b></p> <p>(No. total de profesores que completaron los cursos de capacitación/No. Total de profesores elegibles para participar en los cursos) x 100</p> <p><b>Nivel de mejora en las competencias de los profesores</b></p> <p>(Medición de las competencias de los profesores al final del período de capacitación – Medición de las competencias de los profesores al inicio del período de capacitación/Medición de las competencias de los profesores al inicio del período de capacitación) x 100</p>	Sistema de investigación, innovación y desarrollo, apoyados con materiales de aprendizaje y entornos virtuales, preparación pedagógica de los docentes, mecanismos de evaluación y retroalimentación del desempeño académico, garantizando el desarrollo de procesos académicos de calidad	Autoridades de la Universidad Central del Ecuador, docentes, estudiantes y personal administrativo
		Limitada formación de docentes en investigación.	Creando equipos multidisciplinarios y redes de investigación en diferentes áreas del conocimiento en las comunidades universitarias.	<p><b>Formación de equipos multidisciplinarios y redes de investigación</b></p> <p>(No. total de equipos y redes de investigación formados/No. Total de áreas de conocimiento en la universidad) x 100</p> <p><b>Producción Científica y Colaborativa por Equipo</b></p> <p>(No. Total de publicaciones científicas y proyectos colaborativos producidos/No. total de equipos y redes de investigación formados)</p>		
			Implementando programas de formación al docente universitario en el desarrollo de proyectos de investigación.	<p><b>Porcentaje de participación de los docentes en los programas de formación</b></p> <p>(No. total de docentes que participaron en los programas de formación/No. Total de docentes elegibles para participar en los programas de formación) x 100</p> <p><b>Producción de proyectos de investigación por docentes capacitados</b></p> <p>(No. Total de proyectos de investigación iniciados o completados por los docentes capacitados/No. total de docentes que participaron en los programas de formación)</p>		
	Falta de planificación institucional de las UEPP en el ámbito de la investigación.	Implementando un sistema de investigación e innovación y su respectiva planificación institucional de investigación.	<p><b>Porcentaje de implementación del sistema de investigación e innovación</b></p> <p>(No. total de elementos del sistema de investigación e innovación que han sido implementados/No. total de elementos previstos del sistema de investigación e innovación según la planificación institucional) x 100</p> <p><b>Producción de Resultados de Investigación e Innovación</b></p> <p>(Total de resultados de investigación e innovación producidos/Nivel de implementación del sistema de investigación e innovación)</p>			

PLAN DE MEJORAS						
VARIABLE DE ESTUDIO	PROBLEMÁTICA	PRONÓSTICO (EFECTO)	SEGUIMIENTO DEL PRONÓSTICO (ACCIONES)	INDICADORES	RESULTADOS	RESPONSABLES
Enseñanza Universitaria	La ausencia de un sistema de investigación, innovación y desarrollo en las universidades, junto con la escasez de recursos bibliográficos y las limitadas habilidades informáticas para manejar bases de datos y buscar en línea, ha afectado la producción científica académica. Además, la falta de preparación pedagógica de los docentes y de procesos adecuados para crear e implementar materiales de aprendizaje y entornos virtuales, así como la falta de mecanismos de evaluación y retroalimentación del desempeño académico, han obstaculizado el desarrollo de procesos académicos de calidad.	El diseño de carrera demanda nuevos recursos bibliográficos físicos y virtuales, y no se ha realizado ningún tipo de inversión.	Creando una comisión para garantizar los procesos de inversión en cuanto la adquisición de los recursos bibliográficos.	<p><b>Eficacia de la comisión en la evaluación y selección de recursos bibliográficos</b></p> <p>(No. total de recursos bibliográficos adquiridos que cumplen con los criterios de calidad/Número total de recursos bibliográficos evaluados) x 100</p> <p><b>Nivel de Satisfacción de los Usuarios con los recursos bibliográficos adquiridos</b></p> <p>(Suma total de las puntuaciones de satisfacción de los usuarios/No. total de usuarios encuestados)</p>	Sistema de investigación, innovación y desarrollo, apoyados con materiales de aprendizaje y entornos virtuales, preparación pedagógica de los docentes, mecanismos de evaluación y retroalimentación del desempeño académico, garantizando el desarrollo de procesos académicos de calidad	Autoridades de la Universidad Central del Ecuador, docentes, estudiantes y personal administrativo
		Improvisado desarrollo de habilidades informáticas a nivel de docentes y estudiantes.	Implementando indicadores que evalúen el nivel de dominio de las habilidades de docentes y estudiantes.	<p><b>Nivel de dominio de habilidades académicas de los estudiantes</b></p> <p>(Suma total de las puntuaciones de habilidades académicas de los estudiantes/No. total de estudiantes evaluados)</p> <p><b>Nivel de dominio de habilidades pedagógicas de los docentes</b></p> <p>(Suma total de las puntuaciones de habilidades pedagógicas de los docentes/No. total de docentes evaluados)</p>		
		Creando redes de conocimiento y comunicación entre los docentes y los estudiantes, mediante contenidos digitales, y la difusión a través de diferentes redes y plataformas.	<p><b>Porcentaje de participación y colaboración en redes digitales</b></p> <p>(No. de interacciones y colaboraciones registradas en las redes digitales/No. total de usuarios (docentes y estudiantes) participantes en las redes digitales) x 100</p> <p><b>Porcentaje de utilización de contenidos digitales</b></p> <p>(No. total de accesos o descargas de contenidos digitales realizados por los usuarios/No. total de contenidos digitales disponibles) x 100</p>			
		La comunidad universitaria tiene una cultura limitada en cuanto a la lectura.	Desarrollando círculos de lectura crítica y comprensión de lecturas formativas (libros de textos, artículos científicos y la bibliografía complementaria de los programas de asignaturas).	<p><b>Porcentaje de participación y colaboración en círculos de lectura</b></p> <p>(No. total de interacciones y colaboraciones registradas en los círculos de lectura/No. total de usuarios (docentes y estudiantes) participantes en los círculos de lectura) x 100</p> <p><b>Porcentaje de comprensión y análisis crítico de lecturas formativas</b></p> <p>(Puntuación promedio total obtenida en las evaluaciones de comprensión y análisis crítico de las lecturas formativas/No. total de lecturas formativas evaluadas) x 100</p>		
Exigua intención de las facultades para definir los procesos de diseño/elaboración de materiales de aprendizaje.	Desarrollando lineamientos reconocidos y aprobados por las instancias pertinentes (Dirección Académica) para el diseño/elaboración de materiales de aprendizaje.	<p><b>Porcentaje de adopción y cumplimiento de lineamientos establecidos</b></p> <p>(No. total de materiales de aprendizaje que cumplen con los lineamientos establecidos/No. total de materiales de aprendizaje desarrollados) x 100</p>				

PLAN DE MEJORAS						
VARIABLE DE ESTUDIO	PROBLEMÁTICA	PRONÓSTICO (EFECTO)	SEGUIMIENTO DEL PRONÓSTICO (ACCIONES)	INDICADORES	RESULTADOS	RESPONSABLES
Enseñanza Universitaria	La ausencia de un sistema de investigación, innovación y desarrollo en las universidades, junto con la escasez de recursos bibliográficos y las limitadas habilidades informáticas para manejar bases de datos y buscar en línea, ha afectado la producción científica académica. Además, la falta de preparación pedagógica de los docentes y de procesos adecuados para crear e implementar materiales de aprendizaje y entornos virtuales, así como la falta de mecanismos de evaluación y retroalimentación del desempeño académico, han obstaculizado el desarrollo de procesos académicos de calidad.	Falta de incorporación de materiales de aprendizaje con contenido multimedia y de la web para el desarrollo de las asignaturas.	Desarrollando material didáctico como herramienta fundamental en el proceso de aprendizaje y enseñanza, para reforzar las habilidades o destrezas de los estudiantes.	<p><b>Porcentaje de utilización y accesibilidad del material didáctico</b></p> <p>(Total unidades de material didáctico distribuidas o utilizadas/Total de usuarios (estudiantes y docentes) que tienen acceso al material didáctico) x 100</p> <p><b>Porcentaje de mejora de habilidades o destrezas de los estudiantes</b></p> <p>(Puntuación promedio final en la evaluación de habilidades o destrezas específicas – Puntuación promedio inicial en la evaluación de habilidades o destrezas específicas/Puntuación promedio inicial en la evaluación de habilidades o destrezas específicas) x 100</p>	Sistema de investigación, innovación y desarrollo, apoyados con materiales de aprendizaje y entornos virtuales, preparación pedagógica de los docentes, mecanismos de evaluación y retroalimentación del desempeño académico, garantizando el desarrollo de procesos académicos de calidad	Autoridades de la Universidad Central del Ecuador, docentes, estudiantes y personal administrativo
		Limitado seguimiento al desempeño académico estudiantil.	Implementando un sistema de indicadores de desempeño académico alcanzado por cada estudiante.	<p><b>Rendimiento Académico General</b></p> <p>(Suma de las calificaciones globales obtenidas por todos los estudiantes en el período evaluado/No. total de estudiantes evaluados)</p> <p><b>Tasa de Progreso Individual de los Estudiantes</b></p> <p>(Calificación global final obtenida por cada estudiante al final del período evaluado – Calificación global inicial obtenida por cada estudiante al inicio del período evaluado) /Número total de estudiantes evaluados</p>		
		Guías didácticas administradas a nivel de modalidad a distancia son inspiraciones propias de los docentes.	Generando una metodología para el diseño y validación de guías didácticas.	<p><b>Porcentaje de calidad y validez de las guías didácticas</b></p> <p>(No. total de guías didácticas validadas positivamente por expertos/No. total de guías didácticas desarrolladas) x 100</p> <p><b>Porcentaje de adopción y uso efectivo de las guías didácticas</b></p> <p>(No. total de guías didácticas utilizadas efectivamente por los docentes/No. total de guías didácticas distribuidas)</p>		
		Funcionalidad del entorno virtual de aprendizaje durante la pandemia, fue un instrumento circunstancial de interacción entre docentes y estudiantes, su operación se vio limitada por aspectos tecnológicos de conectividad. No existen contenidos.	Implementando entornos virtuales de aprendizaje con herramientas digitales educativas para la producción de recursos, materiales y objetos de aprendizaje.	<p><b>Porcentaje de utilización de los entornos virtuales de aprendizaje</b></p> <p>(No. total de usuarios (estudiantes y docentes) que acceden y participan activamente en los entornos virtuales de aprendizaje/No. total de usuarios esperados (estudiantes y docentes) en los entornos virtuales) x 100</p> <p><b>Porcentaje de producción de recursos y materiales educativos</b></p> <p>(Suma de la calidad y cantidad de recursos, materiales y objetos de aprendizaje creados y publicados/No. total de cursos o programas utilizando los entornos virtuales de aprendizaje) x 100</p>		

PLAN DE MEJORAS						
VARIABLE DE ESTUDIO	PROBLEMÁTICA	PRONÓSTICO (EFECTO)	SEGUIMIENTO DEL PRONÓSTICO (ACCIONES)	INDICADORES	RESULTADOS	RESPONSABLES
Evaluación Universitaria	La falta de planificación y dirección académica, la falta de pertinencia y actualización del currículo, así como la ausencia de apoyos materiales y administrativos, junto con las carencias pedagógicas y de experiencia de los docentes, limitan la retroalimentación efectiva y la retención del aprendizaje. Además, la falta de mecanismos de seguimiento y orientación para los estudiantes contribuye al bajo rendimiento académico.	Bajo nivel de habilidades, competencias y de aptitudes de los estudiantes.	Implementado un modelo de evaluación de competencias de nivel bachillerato con un sistema de gestión de aprendizaje vinculado con el nivel universitario.	<p><b>Porcentaje de adquisición de competencias de nivel bachillerato</b></p> <p>(No. total de estudiantes que adquieren las competencias de nivel bachillerato según la evaluación/No. total de estudiantes evaluados) x 100</p> <p><b>Porcentaje de transición exitosa de bachillerato a nivel universitario</b></p> <p>(No. total de estudiantes que ingresan y permanecen en la universidad al menos un año/No. total de estudiantes de bachillerato que ingresan a la universidad) x 100</p>	Actualización y pertinencia de los currículos, docentes capacitados, procesos de enseñanza-aprendizaje efectivos, asignación oportuna de materiales pedagógicos y mecanismos de seguimiento y orientación que contribuyan al mejoramiento del rendimiento académico.	Autoridades de la Universidad Central del Ecuador, docentes, estudiantes y personal administrativo.
		Complicaciones que involucra el integrarse a un entorno universitario desconocido, el cual exige mayor autonomía y mayor cultura de esfuerzo en comparación al bachillerato.	Implementando procesos de integración y acoplamiento a los entornos académicos universitarios.	<p><b>Porcentaje de integración de los estudiantes</b></p> <p>(No. total de estudiantes que participan activamente en actividades académicas y extracurriculares/No. total de estudiantes nuevos) x 100</p> <p><b>Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con los entornos académicos</b></p> <p>(Suma de las puntuaciones de satisfacción otorgadas por los estudiantes en una encuesta/No. total de encuestas completadas) x 100</p>		
		Orientación vocacional limitada en los procesos de inserción universitaria, generando inscripciones en carreras profesionales sin sustento en información real de las mismas	Implantando un centro de promoción y apoyo para la orientación educativa, vocacional y profesional.	<p><b>Porcentaje de utilización del centro de orientación</b></p> <p>(No. total de estudiantes que utilizan los servicios del centro de orientación/No. total de estudiantes) x 100</p> <p><b>Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con los servicios del centro de orientación</b></p> <p>(Suma de las puntuaciones de satisfacción otorgadas por los estudiantes en una encuesta/No. total de encuestas completadas) x 100</p>		
		Bajo rendimiento académico que presenta los estudiantes que trabajan y estudian simultáneamente.	Desarrollando estudios de las condiciones socioeconómicas y demográficas de los potenciales estudiantes.	<p><b>Porcentaje de cobertura de los estudios socioeconómicos y demográficos</b></p> <p>(No. total de potenciales estudiantes estudiados/No. total de la población de potenciales estudiantes) x 100</p> <p><b>Porcentaje de utilización de los estudios para la toma de decisiones</b></p> <p>(No. total de decisiones estratégicas basadas en los estudios socioeconómicos y demográficos/No. total de decisiones estratégicas tomadas) x 100</p>		

PLAN DE MEJORAS						
VARIABLE DE ESTUDIO	PROBLEMÁTICA	PRONÓSTICO (EFECTO)	SEGUIMIENTO DEL PRONÓSTICO (ACCIONES)	INDICADORES	RESULTADOS	RESPONSABLES
Evaluación Universitaria	La falta de planificación y dirección académica, la falta de pertinencia y actualización del currículo, así como la ausencia de apoyos materiales y administrativos, junto con las carencias pedagógicas y de experiencia de los docentes, limitan la retroalimentación efectiva y la retención del aprendizaje. Además, la falta de mecanismos de seguimiento y orientación para los estudiantes contribuye al bajo rendimiento académico.	Excesiva carga de materias y la calidad del programa	Creando una planificación académica acorde a la realidad socioeconómica de los estudiantes con horarios flexibles.	<p><b>Porcentaje de adopción de horarios flexibles</b></p> <p>(No. total de estudiantes que se benefician de los horarios flexibles/No. total de estudiantes) x 100</p> <p><b>Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con la planificación académica</b></p> <p>(Suma de las puntuaciones de satisfacción otorgadas por los estudiantes en una encuesta/No. total de encuestas completadas) x 100</p>	Actualización y pertinencia de los currículos, docentes capacitados, procesos de enseñanza-aprendizaje efectivos, asignación oportuna de materiales pedagógicos y mecanismos de seguimiento y orientación que contribuyan al mejoramiento del rendimiento académico.	Autoridades de la Universidad Central del Ecuador, docentes, estudiantes y personal administrativo.
		Deficiencia en la formación y profesionalización de los profesores.	Implementando un programa de formación docente, conforme las necesidades del saber científico de las asignaturas y áreas especiales del currículo, articulados con los enfoques y modelos pedagógicos y curriculares, con la didáctica, con los componentes esenciales del proceso de enseñanza y aprendizaje y con la práctica pedagógica.	<p><b>Porcentaje de participación de los docentes en el programa de formación</b></p> <p>(No. total de docentes que participan en el programa de formación/No. total de docentes elegibles para participar en el programa) x 100</p> <p><b>Mejora en la Competencia Docente</b></p> <p>(Competencia docente después del programa de formación –Competencia docente antes del programa de formación) /No. total de docentes evaluados</p>		
		Escasa organización del trabajo académico, de la pertinencia, de la actualización del currículo, y de los apoyos materiales y administrativos.	Implementando programas institucionales de vinculación con la comunidad y sector productivo.	<p><b>Cantidad de Proyectos de Vinculación Implementados</b></p> <p>No. total de proyectos de vinculación implementados</p> <p><b>Porcentaje de impacto percibido por la comunidad y el sector productivo</b></p> <p>(Suma de las puntuaciones de percepción y beneficios reportados por la comunidad y el sector productivo (en una escala de 1 a 5) /No. total de encuestas completadas por la comunidad y el sector productivo) x 100</p>		
		Los profesionales de las universidades públicas son relegados de los sectores productivos por sus limitadas competencias profesionales y de emprendimiento.	Desarrollando diagnóstico de la inserción laboral de graduados y percepción del mercado laboral sobre sus competencias profesionales, rediseño curricular de la carrera y perfeccionamiento de los mecanismos de vinculación universidad empresa.	<p><b>Porcentaje de inserción Laboral de los Graduados</b></p> <p>(No. total de graduados que obtienen empleo en su campo profesional o relacionado/No. total de graduados evaluados) x 100</p> <p><b>Porcentaje de calificación de satisfacción del mercado laboral</b></p> <p>(Suma de las puntuaciones de satisfacción otorgadas por el mercado laboral (en una escala de 1 a 5) /No. total de encuestados del mercado laboral) x 100</p>		

PLAN DE MEJORAS						
VARIABLE DE ESTUDIO	PROBLEMÁTICA	PRONÓSTICO (EFECTO)	SEGUIMIENTO DEL PRONÓSTICO (ACCIONES)	INDICADORES	RESULTADOS	RESPONSABLES
Evaluación Universitaria	La falta de planificación y dirección académica, la falta de pertinencia y actualización del currículo, así como la ausencia de apoyos materiales y administrativos, junto con las carencias pedagógicas y de experiencia de los docentes, limitan la retroalimentación efectiva y la retención del aprendizaje. Además, la falta de mecanismos de seguimiento y orientación para los estudiantes contribuye al bajo rendimiento académico.	Limitaciones en la identificación de problemas de rendimiento académico.	Implementando un sistema de seguimiento de escenarios combinados con el apoyo de herramientas de seguimiento y evaluación.	<p><b>Porcentaje de eficacia del sistema de seguimiento y evaluación</b></p> <p>(No. total de datos evaluados o recopilados de manera efectiva/No. total de datos objetivo o esperados para ser evaluados) x 100</p> <p><b>Porcentaje de utilización de herramientas de seguimiento y evaluación</b></p> <p>(No. total de veces que se utilizan las herramientas de seguimiento y evaluación/No. total de veces que se esperaba utilizar las herramientas según los ciclos de evaluación programados) x 100</p>	Actualización y pertinencia de los currículos, docentes capacitados, procesos de enseñanza-aprendizaje efectivos, asignación oportuna de materiales pedagógicos y mecanismos de seguimiento y orientación que contribuyan al mejoramiento del rendimiento académico.	Autoridades de la Universidad Central del Ecuador, docentes, estudiantes y personal administrativo.
		Insuficiente retroalimentación y fortalecimiento de los procesos de retención.	Creando indicadores para el seguimiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.	<p><b>Índice de satisfacción estudiantil con el proceso de enseñanza</b></p> <p>(Suma de calificaciones de satisfacción de los estudiantes/No. total de estudiantes encuestados) x 100</p> <p><b>Porcentaje de eficacia de la metodología de enseñanza</b></p> <p>(No. total de estudiantes que muestran mejora en sus calificaciones o rendimiento académico/No. total de estudiantes evaluados) x 100</p>		
		Necesidad de un modelo pedagógico.	Implementando un Modelo Educativo bajo el enfoque de integración y articulación con la investigación y vinculación en la docencia.	<p><b>Porcentaje de estudiantes participando en investigación</b></p> <p>(No. total de estudiantes participando en proyectos de investigación/No. total de estudiantes) x 100</p> <p><b>Porcentaje de vinculación de docentes con proyectos comunitarios</b></p> <p>(No. total de docentes vinculados con proyectos comunitarios/No. total de docentes) x 100</p>		
		Limitada experiencia en el campo de la enseñanza, generando decepción de los estudiantes respecto de la calidad de sus docentes, quienes no satisfacen sus expectativas.	Implementando un modelo de competencias pedagógicas a fin de generar perfiles de docentes para orientar la capacitación y evaluación.	<p><b>Porcentaje de evaluación de competencias pedagógicas de los docentes</b></p> <p>(No. total de docentes que cumplen con las competencias pedagógicas/No. total de docentes evaluados) x 100</p> <p><b>Porcentaje de participación de docentes en capacitación pedagógica</b></p> <p>(No. total de docentes participantes en programas de capacitación/No. total de docentes) x 100</p>		
		Reducido apoyo al mejoramiento de la calidad, depende de la relevancia que se dé a la evaluación y autoevaluación en la estructura organizacional de la universidad.	Desarrollando una cultura institucional de transformación de las prácticas educativas fusionando aspectos administrativos con los pedagógicos con una visión holística.	<p><b>Porcentaje de satisfacción de docentes y administrativos con las prácticas educativas fusionadas</b></p> <p>(No. total de docentes satisfechos + No. total de administrativos satisfechos/No. total de docentes + No. total de administrativos) x 100</p> <p><b>Porcentaje de implementación de iniciativas pedagógico-administrativas integradas</b></p> <p>(No. total de iniciativas integradas e implementadas/No. total de iniciativas propuestas) x 100</p>		

PLAN DE MEJORAS						
VARIABLE DE ESTUDIO	PROBLEMÁTICA	PRONÓSTICO (EFECTO)	SEGUIMIENTO DEL PRONÓSTICO (ACCIONES)	INDICADORES	RESULTADOS	RESPONSABLES
Titulación Universitaria	La descoordinación entre las políticas estatales, las universidades y el sector productivo y social, da lugar a un proceso de titulación desarticulados, métodos de seguimiento a graduados incompletos, ausencia de indicadores objetivos, como eficiencia terminal por cohortes, tasas de arrastre, reingresos, segundas y terceras matrículas, empleabilidad, ingreso económico real y proyección profesional, dificultando la evaluación del impacto de los programas de titulación en el mercado laboral.	Ausencia de un sistema de acompañamiento académico permanente, basado en la amplitud de ofertas, facilidad de horarios y tutorías con docentes capacitados y comprometidos.	Implementando un sistema de acompañamiento académico permanente, para fortalecer la gestión académica de las modalidades de titularidad.	<p><b>Porcentaje de participación de estudiantes en actividades de acompañamiento académico</b></p> <p>(No. total de estudiantes que participan en actividades de acompañamiento/No. total de estudiantes) x 100</p> <p><b>Porcentaje de satisfacción de estudiantes con el sistema de acompañamiento académico</b></p> <p>(No. total de estudiantes satisfechos/No. total de estudiantes participantes) x 100</p>	Proceso de titulación articulados entre las políticas estatales, las universidades y el sector productivo y social, facilitando la evaluación del impacto de los programas de titulación en el mercado laboral.	Autoridades de la Universidad Central del Ecuador, docentes, estudiantes y personal administrativo.
		Significativo índice de profesionales que culminaban su carrera, pero que no alcanzaban la titulación terminal.	Implementando un sistema de control estudiantil mediante una clave única de registro de datos académicos.	<p><b>Porcentaje de adopción del sistema de control estudiantil</b></p> <p>(No. total de estudiantes que utilizan el sistema /No. total de estudiantes) x 100</p> <p><b>Porcentaje de precisión y actualización de los registros académicos</b></p> <p>(No. total de registros actualizados y precisos/No. total de registros) x 100</p>		
		Nivel investigativo mínimo, lo único que se ha conseguido con los procesos de titulación es sustituir por mecanismos de menor exigencia, facilitando la graduación.	Estructurando un perfil de eficiencia terminal legal coherente con las políticas de asignación de estímulos y para enmendar desvíos del desarrollo institucional.	<p><b>Porcentaje de eficiencia terminal</b></p> <p>(No. total de estudiantes que graduaron en el tiempo estipulado/No. total de estudiantes ingresantes al programa) x 100</p> <p><b>Porcentaje de proporción de estudiantes beneficiados por estímulos</b></p> <p>(No. total de estudiantes beneficiados por estímulos/No. total de estudiantes) x 100</p>		
			Implementando indicadores para evaluar a las IES y los programas educativos.	<p><b>Índice de satisfacción de los estudiantes con los programas educativos</b></p> <p>(Sumatoria de puntuación de satisfacción del estudiante/No. total de estudiantes encuestados)</p> <p><b>Porcentaje de acreditación de los programas educativos</b></p> <p>(No. total de programas acreditados/No. total de programas ofertados) x 100</p>		

PLAN DE MEJORAS						
VARIABLE DE ESTUDIO	PROBLEMÁTICA	PRONÓSTICO (EFECTO)	SEGUIMIENTO DEL PRONÓSTICO (ACCIONES)	INDICADORES	RESULTADOS	RESPONSABLES
Titulación Universitaria	La descoordinación entre las políticas estatales, las universidades y el sector productivo y social, da lugar a proceso de titulación desarticulados, métodos de seguimiento a graduados incompletos, ausencia de indicadores objetivos, como eficiencia terminal por cohortes, tasas de arrastre, reingresos, segundas y terceras matrículas, empleabilidad, ingreso económico real y proyección profesional, dificultando la evaluación del impacto de los programas de titulación en el mercado laboral.	Nivel investigativo mínimo, lo único que se ha conseguido con los procesos de titulación es sustituir por mecanismos de menor exigencia, facilitando la graduación.	Evaluando los procesos de titulación anteriores, para determinar deficiencias de los mecanismos de graduación, y definir la normativa aplicable debido a la convergencia de procesos de titulación simultáneos.	<p><b>Porcentaje de satisfacción de los estudiantes</b></p> <p>(Puntuación total de satisfacción del estudiante/No. total de estudiantes encuestados) x 100</p> <p><b>Porcentaje de acreditación de los programas educativos</b></p> <p>(No. total de programas acreditados/No. total de programas ofertados) x 100</p>	Proceso de titulación articulados entre las políticas estatales, las universidades y el sector productivo y social, facilitando la evaluación del impacto de los programas de titulación en el mercado laboral.	Autoridades de la Universidad Central del Ecuador, docentes, estudiantes y personal administrativo.
		Aplicación de encuesta para recopilar información sobre graduados, que no es lo suficientemente amplia para conocer la realidad de los graduados.	Implementando un Sistema de Seguimiento y Acompañamiento a Graduados, en dos vías: 1) para obtener el aporte del graduado y mejorar el currículo (pertinencia), y 2) el aporte que da la universidad al graduado para continuar con su desarrollo profesional (intermediación laboral y formación continua).	<p><b>Porcentaje de retroalimentación del graduado para el currículo</b></p> <p>(No. total de graduados que proporcionan retroalimentación útil/No. total de graduados encuestados) x 100</p> <p><b>Índice de satisfacción del graduado con el apoyo proporcionado</b></p> <p>(Sumatoria de la puntuación de satisfacción del graduado/No. total de graduados encuestados)</p>		
		Inexistencia de indicadores objetivos que permitan conjeturar elementos como eficiencia terminal por cohortes, arrastre, reingresos, segundas y terceras matrículas, prórrogas y actualizaciones, empleabilidad, ingreso económico real, proyección profesional.		<p><b>Índice de satisfacción del graduado con la formación recibida</b></p> <p>(Sumatoria de la puntuación de satisfacción del graduado respecto a la formación recibida (en una escala de 1 a 5) /No. total de graduados encuestados)</p> <p><b>Porcentaje de empleo de graduados</b></p> <p>(No. total de graduados empleados dentro del periodo especificado/No. total de graduados) x 100</p>		
		Los proyectos de titulación no se vinculan con las líneas de investigación, falta de dinamismo en la lógica de diseñar las líneas.	Creando una Comisión de Investigación, para definir las líneas de investigación institucional.	<p><b>Porcentaje de implementación de resultados de investigación</b></p> <p>(No. total de resultados implementados/ No. total de resultados de investigación) x 100</p> <p><b>Nivel de satisfacción de los investigadores con las líneas propuestas</b></p> <p>(Puntuación total de satisfacción de los investigadores/No. total de investigadores encuestados)</p>		
	Las tesis no han sido aplicadas en la práctica empresarial y profesional, la mayoría son el requisito para titulación, son escasas las que se destacan.	Generando compromiso entre la Academia, el Estado y el sector productivo y social con la creación de normativas para estimular la investigación.	<p><b>Porcentaje de Normativas o Políticas Implementadas</b></p> <p>(No. total de normativas o políticas implementadas/No. total de normativas o políticas estructuradas) x 100</p> <p><b>Porcentaje de participación de stakeholders en la elaboración de normativas</b></p> <p>(No. total de stakeholders que participaron en la elaboración de normativas/No. total de stakeholders invitados) x 100</p>			

## 9. PERFILES DE LOS PROFESORES PARTICIPANTES EN EL FOCUS GROUP



### **DRA. LILIANA MORILLO, MBA.**

Master en Administración de Negocios (MBA) de la Universidad Tecnológica Equinoccial

Doctora en Contabilidad y Auditoría, Contadora Pública Autorizada

Diplomada Superior en Docencia Universitaria de la Universidad Central del Ecuador.

Doctorado de Administración Pública en la Universidad Nacional de Santa Fe-Argentina (etapa investigación)

Seminario “Gerencia con Liderazgo” desarrollado en el INCAE, Costa Rica y la práctica profesional en Administración de Negocios con énfasis en estándares sociales y ambientales realizada en el marco del acuerdo de cooperación con FIAN Alemania en la República Federal de Alemania, Países Bajos y Bélgica.

Cursos y seminarios Internacionales sobre aplicación de las NIIF’s, eventos de planificación de la Cooperación Suiza y de la Delegación de INTERCOOPERARION-ANDES en Perú, Bolivia y Ecuador.

### **CARGOS RELEVANTES**

Tesorera Nacional del Instituto Nacional del Niño y la Familia

Gerente Administrativa Financiera de ONG’s Nacionales como Fundación Maquipucuna, Funedesin, CORECAF.

Responsable Administrativa Financiera de INTERCOOPERATION para la Región Andina (Ecuador, Perú y Bolivia)

Especialista en Cooperación Internacional en el Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos-COMAGA

Participación en procesos administrativos-financieros importantes como la salida de la Cooperación Suiza-Cosude del Ecuador y el traslado de la Delegación de INTERCOOPERATION a Lima, Perú.

Experiencia en procesos de capacitación y gestión de conocimientos en las áreas de administración, auditoría y finanzas en zonas urbanas y rurales de la Región Andina

Subdecana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad Central del Ecuador

Docente de la Universidad Central del Ecuador y otras Universidades del país en Pregrado y Posgrado por más de 20 años

Cuenta con publicaciones y obras en el área contable y de auditoría administrativa y de gestión



### **DR. SILVIO TOSCANO VIZCAÍNO, PhD**

Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales (máxima nota)  
 Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de la República (máxima nota)  
 Egresado de la Maestría en Derecho Administrativo  
 Diploma Superior en Currículo y Didáctica  
 Diploma Superior en Investigación Educativa  
 Diploma Superior en Tecnología, Gerencia y Liderazgo  
 Diploma en Seguridad Social  
 Magíster en Docencia Superior  
 Doctor (PhD) en Derecho y Gobernanza Global (Cum Laude)

### **CARGOS RELEVANTES**

Jefe Administrativo y Asesor Jurídico de la Compañía Nacional de Seguros Agropecuarios  
 Juez Provincial de Pichincha  
 Asesor Jurídico del Consejo de la Judicatura  
 Coordinador Nacional de Quejas de la Función Judicial  
 Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha en la Función Judicial  
 Asesor Jurídico del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)  
 Síndico, Director y Primer Vicepresidente de Liga Deportiva Universitaria  
 Síndico y Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador  
 Síndico del Colegio de Ingenieros Geólogos Minas, Petróleos y Ambiental, CIGMYP  
 Presidente de la Sociedad de Egresados del Colegio Benalcázar  
 Instructor de Posgrado en la Escuela Politécnica del Ejército  
 Miembro de la Sociedad Ecuatoriana de Sexología  
 Miembro de la Asociación de Abogados Laboralistas del Ecuador  
 Miembro del Instituto Ecuatoriano de Estudios de Derecho Laboral  
 Miembro del Comité Editorial de la Revista RUPTURA de la Universidad Central del Ecuador  
 Investigador Acreditado por la SENESCYT  
 Secretario General de la Universidad Central del Ecuador  
 Docente de la Universidad Central del Ecuador en Pregrado y Posgrado por más de 30 años.  
 Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad de Salamanca 2019  
 Premio Universidad Central del Ecuador 2022  
 Cuenta con publicaciones y obras en el área de derecho, régimen laboral, derecho de trabajo, tributación entre otros.



### **ING. MÓNICA LEGARDA SEVILLA, MBA**

Ingeniería Empresarial, Escuela Politécnica Nacional,  
 Magister en Administración de Empresas, Universidad  
 Politécnica Salesiana  
 Diplomado Superior en Gerencia de Marketing,  
 Universidad Politécnica Salesiana  
 Doctorado en Administración Pública, Universidad  
 Nacional del Litoral Santa Fe – Argentina. (etapa de  
 investigación)

### **CARGOS RELEVANTES**

Coordinadora de Calidad – ArmorGroup S.A.

Coordinadora a nivel Nacional del Comité Técnico de Gestión por Procesos – Universidad Politécnica Salesiana.

Coordinadora del Sistema de Gestión del Talento Humano - Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

Coordinadora del Rediseño de la Carrera de Administración de Empresas – Universidad Central del Ecuador año 2016

Docente de la Universidad Central del Ecuador y otras Universidades del país en Pregrado y Posgrado por más de 10 años

Docente - Investigadora de la Universidad Central de Ecuador, cuenta con publicaciones y obras en temas relacionados con Fortalecimiento Organizacional, Optimización, Sistemas de Gestión del Talento Humano, certificaciones de estandarización internacional hacia los Sistema de Gestión.



### **ING. JOHNSON FOLLECO CHALA, Mgt.**

Licenciado en Ciencias de la Educación, Universidad Central del Ecuador

Ingeniero en Administración de Procesos. Escuela Politécnica Nacional. Diplomado en Gestión de Telecomunicaciones, Instituto Tecnológico de Monterrey-Méjico

Diplomados Superior en Gerencia del Negocio de Telecomunicaciones y Regulación Económica de Servicios Públicos y su aplicación en el Sector de Telecomunicaciones, en la Universidad San Francisco de Quito

Maestría Gestión Estratégica de Telecomunicaciones, en la Universidad San Francisco de Quito

Estudios de PhD en Administración Pública en la Universidad Nacional del Litoral-Argentina (etapa de investigación)

#### **CARGOS RELEVANTES**

Jefe de Recursos Humanos DINAC-Ministerio de Finanzas

Gerente y Subgerente de Recursos Humanos en EMETEL S. A, Andinatel S.A. CNT Director y Asesor en la SENAIN-Presidencia de la República

Director de Talento Humano y Administrador General subrogante en Municipio de Quito

Director de Recursos Humanos Junta Nacional de Defensa del Artesano

Director de Administración de Recursos Humanos SENESCYT

Director de Talento Humano Ministerio de Relaciones Exteriores

Asesor en Talento Humano en el Tribunal Contencioso Electoral

Experiencia Docente en pregrado y posgrado en la Universidad Tecnológica Israel, Universidad del Pacífico, Universidad Estatal Santiago de Guayaquil, Universidad Central del Ecuador. Universidad Católica Sede Ibarra

Decano y Subdecano Subrogante de la Facultad de Ciencias Administrativas-Universidad Central de Ecuador.

Vocal Principal del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central de Ecuador

Publicaciones y obras en temas relacionados con Fortalecimiento Organizacional, Optimización, Sistemas de Gestión del Talento Humano, certificaciones de estandarización internacional hacia los Sistema de Gestión.



### **LIC. BYRON CHASI SOLÓRZANO, Mgt.**

Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Informática, Universidad Central del Ecuador

Magister en Educación Superior, Universidad Central del Ecuador

Doctorado en Investigación Educativa, Universidad de Alicante (etapa de investigación)

Experto en Procesos E-Learning, Fundación para la Actualización Tecnológica de Latinoamérica

### **CARGOS RELEVANTES**

Docente de Convergencia de Medios/Evaluación de los Aprendizajes, Carrera de Lenguaje y Literatura, Facultad de Filosofía, Universidad Central del Ecuador

Coordinador de la Unidad de Titulación, Carrera de Pedagogía de la Lengua y Literatura

Evaluador Par de la propuesta de investigación “Convocatoria de Proyectos Senior UCE-2022”

Docente de Tutoría de Proyectos/Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura/Posgrado Facultad de Filosofía UCE

Docente en el Proyecto CEVIM7 (Aulas Virtuales) dirigido a docentes de la Unidad Educativa Sebastián de Benalcázar

Miembro del equipo del proyecto Senior de Interdisciplinariedad UCE

Docente Infopedagogía/Proyecto de Informática Educativa/Maestría en Educación Mención Innovación y Liderazgo Educativo UTI

Miembro de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, Facultades de Filosofía UCE

Proceso de actualización curricular de la Figura Profesional de Bachillerato Técnico en Informática/Ministerio de Educación del Ecuador/UCE

Gerente del Proyecto E-Learning Universidad Indoamérica

Docente de Tecnología Educativa e Informática para Proyectos, Universidad Indoamérica

Tutor de tutores modalidad semipresencial y presencial Universidad Indoamérica

Instructor en el Manejo de Aulas Virtuales en el INADE

Instructor de herramientas de la Web 2.0 Instituto de Capacitación Municipal del Distrito Metropolitano de Quito (ICAM)

Tutor de tutores de la Fundación Holandesa De Waal (FDW)

Miembro de la Asociación Mundial de Tutores Virtuales

Profesor de Maestría en Educación Superior Mención Ciencias Jurídicas, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, UCE

Docente de la Universidad Central del Ecuador en Pregrado y Posgrado por más de 25 años.

Docente Investigador cuenta con publicaciones y libros, ha participado en ponencias, conferencias, entrevistas en el área de tecnológica de la información educativa, computación, herramientas digitales, hoja electrónica, aulas virtuales, metodología alternativa, modelos educativos que integran las tecnologías móviles, tendencias y estrategias en el proceso de la educación superior, entre otros.



### **ECO. TATIANA LARA NÚÑEZ, MBA**

Economista, Universidad Central del Ecuador  
 Maestría en Gerencia Empresarial. MBA, Universidad  
 Técnica de Machala-Universidad Estatal de Bolívar-  
 CEPADE Gerencia Empresarial  
 Diplomado en Matemáticas y Estadísticas aplicadas a la  
 Economía, Universidad de Camaguey- Cuba y  
 Universidad Central del Ecuador  
 Doctorado en Administración Pública, Santa Fe -  
 Argentina. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad  
 Nacional del Litoral (etapa de investigación)

### **CARGOS RELEVANTES**

Analista Económica de la Subsecretaría de Comercialización del Ministerio de Agricultura,  
 Ganadería, Acuacultura y Pesca del Ecuador (MAGAP)  
 Analista de Compras Públicas, responsable de la Administración de Seguros a nivel nacional  
 y del manejo del GPR de la Dirección Administrativa del MAGAP  
 Analista Jefe de Seguimiento y Evaluación al Sistema de Gestión Institucional de la  
 Dirección de Planificación Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA  
 Directora Administrativa y Presidenta del Consejo Técnico conformada por todos los  
 Directores Departamentales del Consejo Provincial de Bolívar  
 Asesora de Marketing de la Clínica Dental *Smile Design* de la ciudad de Quito  
 Validadora y Elaboradora de ítems de Emprendimiento y Gestión, INEVAL  
 Instructora Calificada para la materia de Marketing y Economía, SECAP  
 Vocal Principal de Consejo Directivo, electa en representación de los Docentes de la Facultad  
 de Ciencias Económicas  
 Docente de la Universidad Central del Ecuador y otras universidades del Ecuador en  
 Pregrado por más de 22 años.  
 Docente Investigador cuenta con publicaciones y libros, en el área de Mercadotecnia.



**LIC. WILLAM AGUILAR VEINTIMILLA, Mgt**  
 Licenciado en Psicología Educativa y Orientación,  
 Universidad Nacional de Chimborazo  
 Maestría en Investigación Educativa, Universidad Central  
 del Ecuador  
 Maestría en Gerencia Empresarial, Escuela Politécnica  
 Nacional (egresado)  
 International Certificate in Organizational Leadership,  
*Regent University- USA*. Certificación: *Ausreichende  
 Sozialforschung. Bielefeld Universität. Alemania*.  
 Certificado Internacional en Formulación y Gestión y  
 Evaluación de Proyectos BID-EPN. Formación como  
 facilitador por competencias. Cursos de Formación en  
 Formulación de Proyectos con Organismos Multilaterales.  
 Cursos de Gerencia Empresarial. Cursos en Negociación de  
 Conflictos. Cursos en Pedagogía.

### **CARGOS RELEVANTES**

Corporación CEIDIRH, Planificación de proyectos de formación continua (2018-2022)  
 UNESCO - ONU Consultaría Los futuros de la educación, Mirada 2050 Reunión Nueva York.  
 2020.

Profesor Auxiliar a tiempo completo Universidad Central del Ecuador. (2013- 2018) Tiempo  
 parcial Facultad de Ciencias Químicas (2006-2013) Profesor T.C- Universidad Tecnológica  
 Indoamérica (2010 - 2012).

Consultor del MEC-BID. Técnico en Investigación Planificación de Proyectos de “Fundación  
 Juan Cesar García”.

Docente invitado: Instituto de Altos Estudios Nacionales. Universidad Nacional de  
 Chimborazo. Universidad Técnica de Babahoyo. Universidad Estatal de Guayaquil. FLACSO.  
 Técnico en Capacitación y Evaluación UNICEF/Fundación PAIDEIA.

Consultor Programa Mejoramiento de la Calidad de la Educación Rural “Redes Amigas”.  
 Consultor del MBS. Programa de Desarrollo Infantil y PPS. Consultor del CONAM. Técnico  
 en Desarrollo local. AME.

Asesor Trabajos de tesis Pre y Posgrado de varias universidades. Consultor en planificación,  
 gestión y evaluación de proyectos para organismos públicos y privados

Docente Investigador cuenta con publicaciones y libros, en el área de técnicas de estudio,  
 planificación estratégica educativa, investigación cualitativa de las ciencias sociales,  
 problemas de aprendizaje, prevención y solución de conflictos, entre otros.



**ING. JAVIER ANDRADE SILVA, Mgt.**

Ingeniero Civil, Universidad Central del Ecuador  
Magister en Ingeniería Estructural, Escuela Politécnica Nacional

**CARGOS RELEVANTES**

Docente de la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Matemáticas, asignaturas Estructuras II y Hormigón Armado II

Docente de la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Económicas, asignaturas Matemáticas

Docente de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Ingeniería Agronómica, asignaturas Riesgos y Drenaje

Docente de la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica, Carrera de Ingeniería Civil, asignaturas de Estructuras y Hormigón Armado I

Docente con publicaciones en el área de diseño sísmo resistentes de la norma ecuatoriana de la construcción, efectos de la interacción suelo-estructura en el diseño sísmo resistente de muros de cortante.

Director de Obras Públicas, Consejo Provincial de Bolívar

Jefe de Fiscalización del Departamento Técnica, Consejo Provincial de Bolívar.

Supervisor de la Construcción de los Centros Maternos de la Provincia Bolívar

Director de Obras Públicas, Municipio de Echeandía, Provincia Bolívar

Fiscalizador de la Vía Echeandía Chazojuan Longitud 18 Km

Constructor del Alcantarillado Sanitario y Pluvial de Puerto Limón, Gobierno Descentralizado de Santo Domingo de los Sachilas

Constructor del Malecón Escénico de Puerto El Carmen, Gobierno Descentralizado de Puerto El Carmen Sucumbíos

Ministerio de Salud, Constructor del Banco de Vacunas, del Hospital Básico de San Miguel de Bolívar, Adecuaciones del Hospital de Guaranda

Municipio de Guaranda, Constructor del adoquinado del barrio La Merced Bajo, Remodelación del Parque 9 de octubre de la ciudad de Guaranda

Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guaranda, construcción del alcantarillado sanitario de la ciudadela La Floresta ubicado en el cantón Guaranda

Municipio de Guamote, Constructor del Sistema de Agua Potable Milmaguanchi-Gualiñac

Municipio de Echeandía, constructor del sistema de agua potable del Pueblo Nuevo El Rosario-San Temistocles

Municipio de Chillanes, construcción del puente colgante sobre el río Oro, Estudios de diseño del alcantarillado sanitario de San José del Tambo

Consejo Provincial de Bolívar, Fiscalizador y Jefe de Fiscalización, Supervisor general de las construcciones de los Centros Maternos

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Superintendente servicios de mantenimiento vial por emergencia en las parroquias occidentales de las distintas áreas urbanas de la Administración Zonal La Delicia



**LIC. KARLA HIDALGO MONSTESINOS, Mgt**

Licenciada en Ciencias de la Educación Plurilingüe,  
 Universidad Central del Ecuador  
 Master en Educación Superior, Universidad Particular de  
 Loja-Ecuador  
 Master en Gerencia y Liderazgo Educativo, Universidad  
 Particular de Loja- Ecuador  
 Master en Lingüística, Universidad Católica del Ecuador  
 Diplomado con Gran Distinción en Filosofía Política,  
 Universidad Nacional de México  
 Diplomado Superior en Gran Distinción en Filosofía,  
 Universidad Católica de Lovaina-Bélgica  
 Doctorado en Ciencias Políticas y Economía, Universidad  
 Católica de Lovaina-Bélgica  
 (etapa de investigación)

**CARGOS RELEVANTES**

Profesora de la Universidad Católica del Ecuador, Universidad Central del Ecuador, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Universidad de las Américas UDLA y de la Universidad Técnica de Cotopaxi

Participación en proyectos tales como: Currículo adoptado a personas con discapacidad. Integración laboral de personas con discapacidad. Análisis de los métodos de enseñanza en Ecuador. Diálogo intercultural con los pueblos indígenas. Promoción del profesor de francés en Quito.

Docente Investigador cuenta con libros y publicaciones, en el área de enseñanza de segundas lenguas; micro-curricula *planning related to speaking strategies base don recast, using the Edmodo platform in the development of academic writing*; interferencia lexical del español hacia el inglés y francés; filosofía intercultural en respuesta a la globalización neoliberal.